

Wad- Al- Hayara



**Revista de Estudios
de la
Institución Provincial
de Cultura
«Marqués de Santillana»
de Guadalajara**

13

Wad-Al-Hayara

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA
INSTITUCION PROVINCIAL
DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»
DE GUADALAJARA

Núm. 13 - Año 1986

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, y actúa de órgano de expresión de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».

Director: D. Antonio Herrera Casado.

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación anual. El precio de cada ejemplar es de 2.000 pesetas. La dirección a la que habrá que dirigirse toda correspondencia es la siguiente:

«WAD-AL-HAYARA». Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». Diputación Provincial. Guadalajara.

Dep. legal: GU-37-1976
Gráficas Dehón. La Morera, 23-25. Torrejón de Ardoz (Madrid)

Wad-Al-Hayara

Revista de Estudios de Guadalajara

Núm. 13 - Año 1986

I N D I C E

ESTUDIOS

Páginas

Antona del Val, Víctor: «Aproximación a la problemática del Neolítico en la Meseta: una propuesta de secuencia cultural»	9
Valiente Malla, J.; Crespo Cano, M. L.; Espinosa Gimeno, C.: «Un aspecto de la celtización en el alto y medio Henares: los poblados de ribera»	47
Valiente Malla, J.; Velasco Colas, M.: «El cerro Almudejo (Sotodosos, Guadalajara). Un asentamiento de transición del bronce al hierro»	71
Arenas Esteban, Jesús A.: «Un asentamiento eneolítico en "El Alto" (Herrería, Guadalajara)»	91
García-Gelabert, M. P.; Morere, N.: «Los Castillejos». Sigüenza. Informe preliminar sobre la Campaña de Excavaciones de 1984	119
Yáñez Neira, Fr. María Damián: «Abadologio del Monasterio de Santa María de Ovila»	131
Herrera Casado, Antonio: «Heráldica mendocina de Guadalajara»	195
Olea, Pedro: «Documentos pontificios para la historia de la diócesis de Sigüenza (siglos XII-XIII)»	249
Ortiz García, Antonio: «Masones y Comuneros en la diócesis de Sigüenza, tras el trienio liberal (1823)»	263
Simón Pardo, Jesús: «El Monasterio Cisterciense de Santa Ana en Brihuega»	277
Arranz Yust, María Cruz: «Escudos heráldicos de la Villa de Atienza»	293
Esteban Lorente, Juan Carlos: «Un obispo regalista del siglo XVIII natural de Terzaga: don Francisco Fabián y Fuero, arzobispo de Valencia»	323
López Puerta, Luis; Flores Guerrero, Pilar: «La encomienda de Mohernando: su desmembración y enajenación»	339

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

INSTITUCION PROVINCIAL DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»



Muñoz Jiménez, José Miguel: «De la ciudad medieval a la ciudad del Siglo de Oro: análisis de la transformación urbanística de Guadalajara».....	357
---	-----

V A R I A

Velasco Colas, J. M.; Martínez Sastre, V.: «Dos nuevas inscripciones latinas en la provincia de Guadalajara»	379
Yáñez Neira, Fr. María Damián: «Fray Ignacio de Collantes»	385
Alonso Campos, Juan Ignacio; Calderón Ortega, José Manuel: «Aportación al estudio de la expulsión de los judíos: pleito del conde de Coruña sobre la aljama de Guadalajara»	401
Sanz y Díaz, José: «Los muladíes del territorio Molinés»	405
Sanz y Díaz, José: «Los concejos molineses»	411
Herrera Casado, Antonio: «La muralla de Guadalajara»	419
Esteban López, Natividad: «La plata de la parroquia de San Juan Bautista de Jadraque»	433
Barrio Moya, José Luis: «El inventario de los bienes de doña Isabel Galve, dama alcarreña del siglo XVII (1689)»	445
Sanz y Díaz, José: «Emplazamiento, estructura y organización de los castillos del Señorío de Molina»	451
López de los Mozos, José Ramón: «Hallazgo de una estela discoidea en Valdearenas (Notula)»	461
Bibliografía de temas de Guadalajara. Años 1985-86	474

ESTUDIOS

Aproximación a la problemática del neolítico en la meseta: una propuesta de secuencia cultural*

Victor Antona del Val

903 Arqueología
946.19 Historia de las Tierras de Guadalajara

Al estudiar la problemática y secuencia del neolítico peninsular llama enseguida la atención el absoluto vacío cultural que se encuentra en prácticamente todo el territorio comprendido entre la Cordillera Cantábrica, el Sistema Ibérico, Sierra Morena y la frontera portuguesa, como si esta línea fronteriza fuese una formidable barrera natural y no la línea imaginaria que es. La neolitización de las regiones interiores de la Península Ibérica supone un problema de no fácil resolución dados los escasos y fragmentarios datos de que disponemos, a pesar de lo cual, la búsqueda, delimitación y estructuración del mencionado horizonte en estas zonas se convierte en una necesidad acuciante para poder entender, aunque sólo sea en parte, el desarrollo cultural de la Península, habida cuenta de la importancia que debieron de tener estas regiones enlazando el litoral mediterráneo con el atlántico, tanto en momentos preneolíticos (Forte, J., 1973) como postneolíticos (López Plaza, S., 1979), a través de las cuencas de los grandes ríos que la atraviesan, así como poniendo en contacto las culturas sureñas con las de la franja septentrional. Esta necesidad de establecer el cómo y el cuándo de la neolitización del interior de la Península surge igualmente a la vista de la compleja situación cultural que presentan estas áreas a finales del III milenio y comienzos del II, como resultado lógico de un prolongado intervalo de tiempo en que han debido estar entrecruzándose influencias provenientes de grupos culturales diferentes entre sí, y alejados geográficamente.

Resulta ingenuo pensar en unas extensas regiones ocupadas únicamente por dispersas bandas de cazadores permaneciendo completamente al margen de un mundo culturalmente rico y complejo que se encuentra en la Península desde el VI milenio cuando menos, que desde el V milenio ocupa prácticamente la totalidad de la franja litoral mediterránea y gran parte de Andalucía oriental

* Este artículo es el resumen de nuestra Memoria de Licenciatura, presentada en la Universidad Complutense en junio de 1983, bajo la dirección del profesor Germán Delibes de Castro, agradeciéndole sinceramente la lectura y comentarios de estas páginas.

continental, habiendo sido detectado también en numerosos puntos del litoral atlántico —como consecuencia de la intensificación de las investigaciones en esta zona— e, igualmente, en la franja cantábrica y en la cuenca media del Ebro, y cuyos portadores han dado sobradas pruebas de una extraordinaria movilidad. Característica esta que es típica de los grupos epipaleolíticos, neolitizados más tarde, del litoral mediterráneo.

Resulta asimismo simplista, a nuestro parecer, considerar que el amplio espacio geográfico de la Meseta pueda encontrarse deshabitado desde el Paleolítico, en base a una demasiado usada, y nunca comprobada «desertización», al observar la situación de Europa en la que se desarrolla un neolítico cronológicamente antiguo, con una gran diversidad de grupos culturales y patrones de asentamiento, perfectamente aclimatada a los distintos nichos ecológicos en los que se desenvuelve. Y lo mismo puede observarse en lugares tan inhóspitos como el África sahariana, donde el Neolítico de tradición Capsiense está perfectamente adaptado a un medio físico y climático mucho más agresivo y adverso que el de la Península. Por tanto, no parece suficiente argumento la mencionada desertización de la Meseta si tenemos en cuenta que los grupos humanos se adaptan de una manera continua y perfecta al medio en que se desenvuelven, modificando sus pautas de comportamiento a medida que las condiciones de todo tipo van cambiando —«...nosotros creemos que el clima no determina inexorablemente el comportamiento vital de los grupos humanos prehistóricos, que influyó por supuesto, no lo ponemos en duda, pero no llegó a alterar sus constantes de adaptación socio-económica, los modificó pero no los interrumpió fatalmente...» (Gusi Jener, F., 1978).

Por otro lado, suponer que toda la fuerza de expansión física y/o cultural de los grupos neolíticos más antiguos va a verse frenada por unas teóricas más que reales, barreras naturales que bordean el interior de la Península no nos parece verosímil, ya que existen numerosos pasos naturales que ponen en contacto las zonas costeras con el interior y, en general, donde hay un río hay una vía de comunicación que posibilita el contacto. Y se hace menos verosímil al comprobar la existencia de testimonios materiales propios de los grupos neolíticos costeros —como pueden ser cerámicas de tipo cardial—, en diversos puntos geográficos considerados como los corredores de acceso naturales desde el litoral hacia el interior, así como de estaciones con ocupaciones neolíticas en algunos puntos del interior. Podemos ver, además, cómo en diversas áreas del interior de Europa se documenta un horizonte neolítico más o menos rico culturalmente hablando, al margen de las dificultades que puedan suponer las barreras naturales, lo que lleva a suponer que, probablemente, hemos pasado por encima de nuestro neolítico interior sin saber verlo, desoyendo las opiniones de nuestros investigadores clásicos, por lo que se deberían redefinir algunos conjuntos materiales y dejar de lado la secuencia cultural simplificada que se ha propuesto para la Meseta, ya que dicha secuencia parece responder más a nuestra ignorancia que a una realidad cultural tan raquítica.

Hasta hace poco tiempo el hallazgo de cerámica cardial en puntos del interior se interpretaba como elementos intrusivos, adoptados por grupos cazadores, incapaces de modificar el nivel económico de éstos. Con la excavación y posterior estudio de estaciones como Botiquería dels Moros (Barandiarán, I., 1976 a), Costalena (Barandiarán, I. y Cava, A., 1981 a,b) o la lengua de Villena (Soler, J.M., 1961); se puede comprobar la existencia de niveles de ocupación con neolítico cardial. Hallazgos de este tipo continúan efectuándose en

un espacio geográfico alejado de la casta pero dentro del área de expansión lógica de esta especie cerámica. Esto no quiere decir y aquí discrepamos con Bosch Gimpera (1975), que se pueda documentar un horizonte cardial en el interior de la Meseta, porque esa técnica decorativa precisa de un ambiente ecológico muy definido, como es el costero, para poder desarrollarse. Únicamente queremos poner de manifiesto que, en buena lógica, no se puede aplicar un esquema cultural que está perfectamente definido, en un ecosistema concreto, a zonas cuyas características son básicamente distintas, pero no por ello debemos cerrar la vía de acceso a posibles contactos entre los grupos diferentes por alejados que estén. Un caso significativo se puede observar en el neolítico andaluz, en el que la cerámica cardial no representa más que un primer impulso (1) al que luego da paso un neolítico de gran personalidad capaz de «exportar» ideas a zonas muy alejadas.

Las teorías que sobre el neolítico interior propusieron los viejos maestros son algo obsoleto y olvidado, y únicamente en algunos trabajos, más o menos recientes, se comprueba la existencia de ocupaciones neolíticas, que no pasan de ser excepciones puntuales dentro de un enorme territorio aparentemente deshabitado. En los trabajos de investigadores como Pérez de Barradas (1931), Obermaier (1917), etcétera, se calificaban como neolíticos algunos materiales procedentes de asentamientos al aire libre de la provincia de Madrid producto de la expansión de la «cultura de Almería», que más tarde se consideraron como calcolíticos en términos generales y consecuencia más o menos directa de una «penetración» del mundo de los Millares.

La dispersión de ciertos «fondos de cabaña» en la región de Madrid, presenta, sin embargo, una concentración significativa, con una relativa uniformidad en su cultura material, que plantea una primera cuestión: si la Meseta se encuentra deshabitada desde el Paleolítico, ¿cómo es posible que pueda darse tal concentración de asentamientos en una zona tan concreta y en un espacio de tiempo relativamente corto? Hay que descartar la posible llegada de contingente humano lo suficientemente numeroso como para ser el causante directo de un poblamiento tan «denso», incluso en el supuesto de una relativa diacronía para la mayor parte de los poblados, como parece lógico pensar. Los elementos materiales propios del mundo de los Millares son demasiado escasos en estos poblados como para poder considerar a sus moradores herederos directos, cultural o físicamente, de dicho mundo, como se ha apuntado en algún momento. La estructuración que se ha hecho de estos poblados en dos fases, precampaniforme y campaniforme (Martínez Navarrete, M. I., 1979), atendiendo a la ausencia o presencia de esta especie cerámica, parece demasiado esquemática como para poder responder a un proceso que debió ser más complejo. Por tanto, es casi imprescindible la existencia de un sustrato humano más antiguo sobre el que actuarían las influencias «millaresnes», primero, y campaniforme, más tarde.

Bosch Gimpera (1932) con su «Cultura de las Cuevas» y San Valero (1954) defendieron entonces, en diversos trabajos de investigación, la existencia de

(1) Los recientes trabajos de M. Pellicer y P. Acosta (1981) apuntan hacia la posible existencia de un horizonte Neolítico en Andalucía, formado únicamente por cerámicas incisas, en una fecha tan temprana como el 5.900 b.c. lo que, sin duda, trastoca los esquemas propuestos hasta ahora para explicar la neolitización de la Península Ibérica. Habrá que esperar, en todo caso, a que se confirmen fechas tan tempranas, para poder valorarlas debidamente.

un sustrato neolítico indígena en diversas cuevas de la zona meridional de la Meseta norte, junto con las estribaciones del Sistema Central, formado por cerámicas impresas de indudable tradición mediterránea. Este sustrato neolítico indígena sigue siendo utilizado, más que defendido, por diferentes investigadores para poder explicar la *pervivencia* de ciertos rasgos de la cultura material propia de grupos culturalmente más evolucionados, en diferentes estaciones del interior de la Península. Sin embargo, la cultura diseñada y defendida por Bosch Gimpera quedó arrinconada al comprobarse la reiterada ocupación de que habían sido objeto la gran mayoría de las cuevas en diferentes etapas de la Prehistoria e, incluso, en épocas plenamente históricas. En definitiva, las primeras ocupaciones de cuevas y los primeros asentamientos al aire libre, en estas regiones, quedaban restringidos como mucho a una difusa etapa, ya metalúrgica, encuadrada en el «Eneolítico» o Bronce I Hispánico.

En cuanto al megalitismo occidental, había sido considerado durante mucho tiempo como el resultado de una degeneración paulatina de los sepulcros de falsa cúpula del Egeo. Idea a la que se opondría Bosch Gimpera (1966), defendiendo la originalidad de los sepulcros portugueses y su independencia respecto a los del Mediterráneo Oriental. El tiempo vendría a darle la razón y las síntesis y trabajos publicados por diferentes investigadores portugueses, ingleses, alemanes, franceses o españoles confirmarían su hipótesis al considerar que gran parte de las manifestaciones megalíticas del litoral atlántico son neolíticas y, por tanto, anteriores a cualquier posible influencia oriental.

Para J. Guilaine (1976 a) estas regiones estaban, si no neolitizadas, al menos *subneolitizadas* por pequeños grupos arcaizantes que pueden ser relacionados con un neolítico primitivo que va evolucionando lentamente. Subrayamos el calificativo de subneolitizadas utilizado por este investigador francés en el sentido de grupos, en general poco numerosos, que practican un pastoreo itinerante, que habitan en cuevas o campamentos al aire libre más o menos estacionalmente, y que deben gran parte de su dieta a la caza, a la pesca y a la recolección de diferentes especies de moluscos y vegetales, que conocen la cerámica, y que practicarán la agricultura en momentos muy avanzados de su desarrollo.

Ante el actual estado de la cuestión es obligado hacer dos comentarios principalmente, el primero de los cuales está referido a las teorías de Bosch Gimpera sobre el Neolítico interior y más concretamente a su Cultura de las Cuevas, dado que algunos conjuntos materiales procedentes de estaciones de este tipo en el Sistema Central, fundamentalmente, presentan una serie de características comunes y una homogeneidad que permiten hablar de un «Horizonte de cerámicas incisas» perfectamente encuadrable dentro del neolítico medio peninsular. El segundo comentario está dedicado a abordar el fenómeno megalítico como una manifestación cultural típicamente neolítica en origen aunque su desarrollo haya llegado hasta estadios técnico-culturales ya metalúrgicos, teniendo en cuenta que este tipo de sepulcros han estado expuestos a sucesivas reutilizaciones y violaciones, caso de los ajuares campaniformes (Alimen, H. y Steve, M. J., 1970). Una vez hecho esto, el paso siguiente será el planteamiento de una propuesta de secuencia cultural, de acuerdo con los datos disponibles. El área marco en la que se va a insertar la hipótesis de trabajo que proponemos (fig. 1), representa una amplia región de la Meseta, entendida en términos geológicos, de la que quedarían excluidos los territorios portugueses, la cuenca del Guadiana y la zona leonesa, e incluyendo como con-

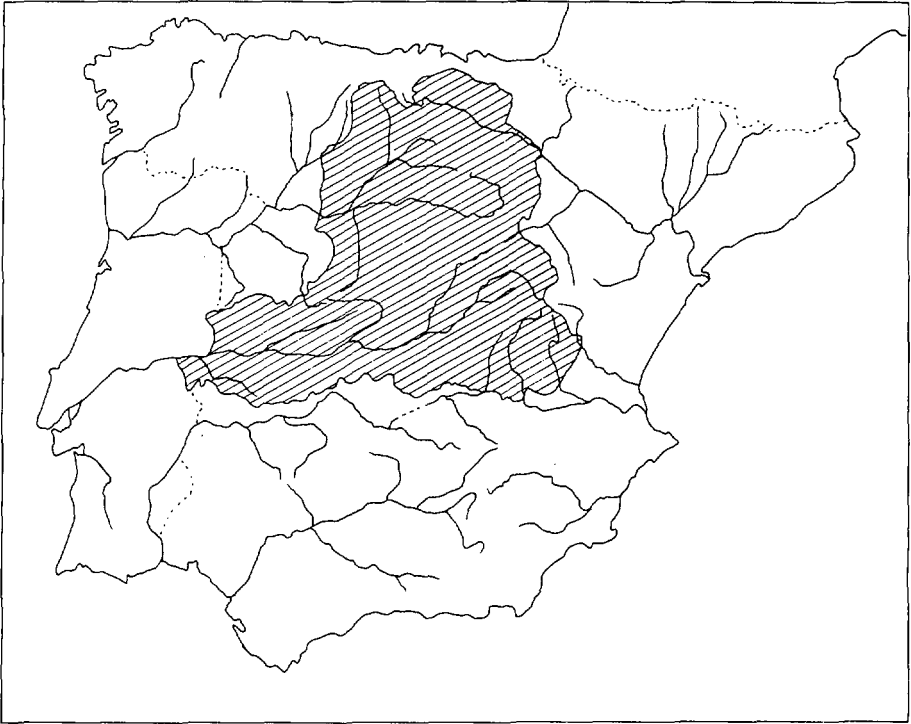


Fig. 1.

trapartida la Rioja alavesa. De esta manera, quedaría delimitado por un arco montañoso del que forman parte los Montes de Toledo, el Sistema Ibérico y la Cordillera Cantábrica, con un importante relieve montañoso, el Sistema Central, como división de aguas entre las cuencas del Tajo y del Duero. Dentro de estas dos cuencas la dispersación geográfica de los asentamientos a que haremos referencia es preferentemente oriental.

La Cultura de las Cuevas

Bosch Gimpera, en 1932, al establecer una sistematización del neolítico peninsular en cuatro grandes grupos, dio a conocer su más tarde maltratada Cultura de las Cuevas, diferenciándola de los tres grupos restantes —Cultura de Almería, Cultura megalítica portuguesa y Cultura pirenaica—. En la Cultura de las Cuevas reunió una serie de estaciones que tenían como característica general el hábitat en cueva y la cerámica decorada, dividiendo el grupo en dos áreas geográficas en función del tipo de decoración dominante en sus cerámicas, plástica en la mitad septentrional, e incisa en Extremadura y Andalucía.

El término fue aceptado y utilizado por diferentes investigadores como Martínez Santa Olalla (1944) quien acuñó, para el mismo contenido cultural, el término de «Neolítico hispano-mauritano», San Valero (1948) o Tarradell (1959) que circunscribiría la Cultura de Bosch Gimpera a un área litoral desterrando el neolítico de los yacimientos del interior señalados por Bosch Gimpera. Sin embargo, la idea de Tarradell, de un neolítico periférico de carácter litoral que no habría penetrado hacia el interior, queda un tanto desvirtuada ante la presencia de estaciones con niveles neolíticos en puntos del interior de Andalucía oriental —la Cueva del Nacimiento (Rodríguez, G., 1980 y 1982)—, en el Alentejo portugués —Complejo Crato-Nisa (Isidoro, A., 1971)—, en la serranía de Cuenca —Verdelpino (Fernández-Miranda, M. y Moure, A., 1975; y Moure, A. y Fernández Miranda, M., 1977)—, en Navarra —la cueva de Abauntz (Utrilla, P., 1975 y 1981)—, en el Bajo Aragón —covacho de Huerto Raso (Basandiusán, I., 1976 b)— o en Alava —el covacho de los Husos (Apellaniz, J.M., 1974)— por citar algunos ejemplos en los que la existencia de niveles neolíticos está fuera de toda duda, y que hablan en favor de una penetración al menos de elementos materiales, desde diferentes puntos de la periferia, en un momento plenamente neolítico.

Sin embargo, el neolítico interior que Bosch Gimpera había entrevisto fue cayendo en el descrédito a medida que ciertos investigadores y eruditos locales fueron convirtiendo la Cultura de las Cuevas en un enorme «cajón de sastre» en el que tenían cabida todos los materiales, fundamentalmente cerámicos, procedentes de este tipo de estaciones y que, perteneciendo a diferentes épocas, presentaban algún tipo de decoración o que no podían adscribirse a un horizonte cultural determinado, proceso este similar al sufrido más tarde por el término «eneolítico».

De esta forma, la Cultura diseñada por el profesor Bosch Gimpera fue sufriendo un proceso de «redefinición» por parte de quienes la utilizaban y acabó por ser inoperante, dado el abanico cultural que integraba. Todavía recientemente algunos autores como B. Osaba (1978) hablan de la Cultura de las Cuevas al referirse a materiales «eneolíticos» del Bronce y de la Edad del Hierro. Error semejante al cometido por algunos investigadores cuando agru-

pan dentro de la órbita cultural de «megalitismo» manifestaciones tan diferentes como los dólmenes portugueses o irlandeses, junto a los templos malteses, como señala Daniel (1980) o, mejor aún, al que cometen quienes indiscriminadamente califican de «megalíticos» todos los materiales que aparecen en estos sepulcros.

Por el momento, sin embargo, las críticas vertidas contra la «idea» de Bosch Gimpera sobre su desafortunada Cultura están faltas de pruebas, fundamentalmente porque la «ausencia» de excavaciones en la zona no ha permitido contradecirla. Únicamente, insistimos, se puede comprobar lo errado de la interpretación que se ha hecho de ella, y apoyamos el comentario hecho por Apeñániz (1978) refiriéndose a la hipótesis formulada por Bosch: «Lo que ciertamente no han logrado —los detractores— es ofrecer pruebas fehacientes de que la hipótesis no tiene futuro... bien se puede decir que falta aún mucho trabajo por realizar antes de decidir la invalidez de la controvertida hipótesis».

No pretendemos hacer aquí una defensa de la terminología empleada por Bosch Gimpera, sino señalar un hecho evidente como es la unidad cultural que presentan determinados repertorios materiales procedentes de algunas cuevas del Sistema Central, caso que nos ocupa, que no puede considerarse casual. Habría entonces que matizar la tesis defendida por este investigador, precisando las características formales de aquellos conjuntos de materiales propios de los grupos humanos que daban vida a su Cultura. Y no hace al caso entrar en una polémica sobre si el término acuñado por Bosch es, o no, adecuado y suficientemente preciso o, si bien, propiciaba los errores a que más tarde dio lugar. Lo que aquí interesa es que dicho término fue establecido para agrupar diferentes colecciones cerámicas susceptibles de ser incluidas en un horizonte neolítico, teniendo en cuenta, además, que la división geográfica hecha por Bosch Gimpera, para la Cultura de las Cuevas, ha demostrado que, cuando menos, es perfectamente válida para Andalucía Oriental, como lo pone de manifiesto el excelente trabajo de M. S. Navarrete (1976), esperando que tras futuros trabajos «La Cultura de las Cuevas con cerámica decorada en Andalucía Oriental» pueda ser ampliada a otras zonas geográficas.

Es por estas razones que la cuestión del «término» debe considerarse como totalmente accesorio, en este caso concreto, mientras que lo realmente importante es la existencia tangible de una serie de estaciones, en la zona geográfica objeto de estudio, en las que algunos de sus materiales cerámicos presentan afinidades más que notables respecto a las producciones cerámicas andaluzas, sobre todo en lo que se refiere a los sistemas y esquemas decorativos. Esto permite hablar tibiamente en principio, de un horizonte de cerámicas incisas que, con toda probabilidad como prolongación del Grupo Andaluz y en un momento claramente neolítico, accede a las regiones centrales de la Península. Si hemos elegido este «término» es porque pensamos que es el que mejor ilustra la fase que queremos definir, precisamente porque esta técnica de decoración tipifica perfectamente un amplio período del desarrollo del Neolítico en Andalucía, justamente donde parece estar el origen del horizonte neolítico detectado en las ya mencionadas estaciones del Sistema Central.

El carácter neolítico del Megalitismo Occidental

Las causas que provocaron la aparición del megalitismo como fenómeno cultural independiente están todavía lejos de aclararse, aunque lo que no deja lu-

gar a dudas es la gran antigüedad de las primeras manifestaciones megalíticas. La afirmación de H. Case (1969), «The passage-grave may indeed be and invention of Atlantic Mesolithic communities», es sumamente ilustrativa al respecto. Y más significativo aún es el comentario de G. Childe «The great centres of megalithic architecture in Europe are precisely those regions where the paleolithics survivals are the most numerous and best attested» (Cfr. Renfrew, C., 1973).

En la costa oeste de Bretaña, en el islote rocoso de Tevioc, se han documentado enterramientos colectivos «familiares», pertenecientes a grupos de pescadores pre-agrícolas, de similares características a las pequeñas tumbas con cámara de incipientes agricultores y, en algunos casos, los enterramientos fueron cubiertos únicamente por simples túmulos de piedra. Fechas para estos primitivos enterramientos neolíticos las tenemos, una, en la isla de Hôedic de 4.625 350 b.c., y otra de 4.020 80 b.c. para el hábitat mesolítico de Beg an Dorchenn, en Finisterre (Renfrew, C., 1973). Mientras, en Portugal, las cistas de la región de Montemor excavadas por Héleno, con inhumaciones individuales y ajuares formados exclusivamente por microlitos geométricos y piedra pulimentada, presentan una clara continuidad cultural con los concheros del Muge (Wittle, E. H., y Arnaud, J. M., 1975), continuidad que apoyan las series de fechas de C-14 obtenidas en concheros y sepulcros megalíticos, como puede verse en el trabajo de P. Kalb (1981). Estas cistas megalíticas, cubiertas con túmulos circulares del sudoeste peninsular, que más tarde evolucionarán hacia las tumbas colectivas de Reguengos de Monsaraz, junto con los primitivos enterramientos bretones de Tévioc y Hôedic, sirve de apoyo a la hipótesis planteada por S. Oliveira (1978) en la que el primitivo núcleo megalítico atlántico sería fruto de poblaciones de tradición mesolítica en una fase pre-cerámica. Efectivamente, los ajuares depositados en estas sepulturas, constituidos fundamentalmente por geométricos y útiles pulimentados, no pueden entenderse en ambientes culturales postneolíticos. Es más, su industria geométrica está más relacionada con contextos mesolíticos que con cualquier tipo de industria lítica asociada a estaciones en las que esté presente la metalurgia.

Los primeros sepulcros megalíticos propiamente dichos de nuestra Península, según Bosch Gimpera, se encuentran en las regiones montañosas de la Beira Alta y Tras os Montes en torno al 4000 b.c. —Período 1 de su cultura megalítica portuguesa—, con cámaras de planta circular y ajuares formados por microlitos geométricos, hachas pulimentadas y cerámicas lisas del tipo de las que aparecen en los niveles superiores de los concheros del Muge (Bosch Gimpera, P., 1966 y 1975) o, en las antas de Reguengos de Monsaraz (Leisner, G. y V., 1951) —para quienes el ambiente cultural de estos sepulcros es neolítico puro—, de cámara poligonal y corredor corto, con ajuares análogos, como es el caso del Anta 1 do Poço da Gateira, que incluye entre las cerámicas de su ajuar la presencia de almagra, que también ha sido documentada entre los ajuares de diferentes monumentos megalíticos portugueses (Savory, H. N., 1975; Goç Alves, V. dos Santos, 1978; Cunha Serrano, E., 1979).

Las fechas obtenidas por termoluminiscencia (Wittle, E. J., y Arnaud, J. M., 1975) para el Anta 1 do Poço de Gateira y el Anta 2 de Gorginos, de 4.510 360 b.c. y 4.440 360 b.c., podrían tal vez equivaler a un 3.600 de C-14 sin calibrar, que estaría en consonancia con la fechación propuesta por Bosch (1966) para los sepulcros del noroeste. Paralelas, al mismo tiempo, a las más antiguas tumbas de territorio galo, las obtenidas en la necrópolis de Bougonm

Deux-Sevres, en la Charente (Mohen, J. P., 1977), donde la primera cámara del túmulo E tiene una fecha de 3.850 350 b.c., y la cámara O tiene dos fechas de 3.850 b.c. y 3.650 b.c., o las tumbas bretonas como las del túmulo de Barnenez y el sepulcro de corredor de Kercado —3.500 150 tumba A, 3.600 140 y 3.150 140 b.c. para la tumba F y 3.800 150 b.c., para la tumba G, en el primero, y 3.880 300 en el segundo (Renfrew, C., 1973)— y, a las cuevas andaluzas del Neolítico medio (Savory, H. N., 1975).

Los argumentos cronológicos, obtenidos por C-14 sin calibrar, situarían el origen de este fenómeno en las costas de Bretaña, mientras que la continuidad material entre los concheros epipaleolíticos de Muge y los primeros megalitos portugueses abogan por colocar el origen en territorio portugués. Ambas posibilidades son, de momento, factibles, sin que se puedan presentar argumentos que permitan decantar la solución de este problema en uno u otro sentido.

El inicio del desarrollo de los corredores en los sepulcros portugueses marca el inicio de una segunda etapa, en las que probablemente se inicia la expansión hacia las tierras de la Meseta, y que desembocará en los magníficos dólmenes de corredor alemtejanos que constituyen el denominado «Neolítico de Pavia» a finales del IV milenio. Los ajuares se van haciendo paulatinamente más ricos y numerosos, con un importante desarrollo en la talla de sílex, con jojas —cuchillos y puntas de flecha de base cóncava con retoque bifacial no cubriente, en un primer momento, e invasor, más tarde—, cerámicas generalmente lisas, pero también las hay decoradas con incisiones formando motivos geométricos, aunque el elemento típico de estos sepulcros es el ídolo-placa alemtejano.

El paralelo existente entre la decoración de los ídolos-placa alemtejanos y las de las cerámicas del Chassey Antiguo a la que aludían los Leisner situaría a los ídolos en una fecha próxima al 3.000 b.c., e incluso algo anteriores como defiende Savory. De hecho la presencia en la cámara occidental de Praia das Maças de un recipiente cerámico semejante a los neolíticos oeste-europeos del chassense B (Leisner, V., 1963) apoyaría esta hipótesis, a no ser por la diferencia cronológica entre la aparición de los ídolos-placa y la fecha —2300 b.c.— obtenida para la cámara occidental de este monumento, que parece excesivamente baja.

En cualquier caso, las fechas de C-14 obtenidas en diferentes sepulcros de corredor portugueses, Orca dos Castenairos 3.110 b.c., Carapito 2.900 b.c., Orca de Seixas 2.950 b.c., Lapa do Bugio 2.900 b.c., vienen a demostrar que el megalitismo se desarrolla en el interior del país a la vez que el neolítico medio en cuevas, como señala P. López (1978). Si bien el «estilo» arquitectónico de algunos sepulcros hispanos como los salmantinos de la Hurtada y Pedro Toro, o los riojanos de San Martín y el Sotillo parecen reclamar unas fechas algo anteriores que estén más en consonancia con el arcaísmo de sus ajuares, situadas por encima del 3.000 b.c., lo que no entraría en contradicción, dado lo escaso de la muestra, con las fechas de los mencionados sepulcros lusitanos. Fecha desde la que seguirían su desarrollo hasta la aparición de los magníficos ejemplares del mundo Millares y Vila Nova de Sao Pedro I, a mediados del III milenio, en un ambiente, técnico y culturalmente, calcolítico.

Hipótesis de secuencia cultural

A pesar de las dificultades que indudablemente entraña cualquier intento para aislar y definir grupo, horizontes o círculos, adscribibles al neolítico en el interior de la Península Ibérica, procuraremos esbozar un esquema lo más coherente posible (ver cuadro). En primer lugar hay que plantear la presumible existencia de un horizonte perteneciente al neolítico antiguo en estas regiones, cuyo origen debe estar, por lo que hoy conocemos, en la franja costera mediterránea, o, tal vez, en las estribaciones de Sierra Morena. Los datos sobre este «impacto» neolitizador son escasos y afectan a puntos dispersos, que no están situados en la Meseta propiamente dicha (fig. 2), pero que indican con bastante verosimilitud que las «nuevas ideas» han arraigado en una serie de estaciones del interior. En segundo lugar, se puede constatar una corriente de influencia en sentido sur-norte, que promueve la formación de un horizonte bastante homogéneo por lo que se refiere a sus cerámicas decoradas con incisiones, de inspiración andaluza, aunque en algunas estaciones pueda apreciarse un cierto mestizaje con elementos levantinos, que va a tener su núcleo principal en el occidente del Sistema Central, en la sierra norte de Madrid y en las estribaciones serranas de la provincia de Segovia, cuyo hábitat será predominantemente en cueva, con alguna incursión al aire libre. Este «horizonte de cerámicas incisas» materializaría la fase más antigua, bien definida, dentro del neolítico de estas regiones.

	Valle del Ebro	Sistema Central	Bajo Aragón Meseta Oriental	Meseta Norte
5000 b.c.	Abauntz (4960)		Botiqueria, Costalena	
	Zatoya (4370)			
4000 b.c.		La Vaquera (3700) El Aire, La Nogaleda El Conejar (?)	Verdelpino (3220)	
	Cueva Lóbraga		El Portillo	El Miradero Los Zumacales
	Ciella San Martín	La Peña del Bardal		
3000 b.c.	Husos IV Husos IIIb (2780)			Atapuerca
2500 b.c.		La Esgaravita		

Una fase posterior estaría caracterizada por la parición del fenómeno megalítico que, originario de la fachada atlántica, habría penetrado en el interior de la Península avanzada la segunda mitad del IV milenio, provocando, algo más tarde, la generalización de una moda funeraria que traerá como consecuencia la sistemática utilización de las cuevas con esa finalidad. A este momento de finales del IV milenio pertenecen algunas estaciones en cueva de carácter habitacional de La Rioja alavesa y del norte de Burgos que, en algún momento concreto, presenta indudables relaciones con el mundo de los sepulcros de corredor alaveses.

A un último momento puede pertenecer el inicio de la ocupación de algu-



Fig. 2. Yacimiento en los que hacen acto de presencia las manifestaciones más antiguas del neolítico en el interior de la Península. 1. Cueva Chica de Santiago; 2. La Cueva; 3. Cueva del Nacimiento; 4. Verdelpino; 5. Cocinilla del Obispo; 6. Doña Clotilde; 7. Botiqueria dels Moros; 8. Costalena; 9. Cueva de Chaves; 10. Cueva de Zatoya; 11. Cueva de Abauntz.

nos poblados situados en Madrid y sus alrededores —aunque no haya suficientes datos para confirmarlo—, a los que llegarían posteriormente elementos materiales típicos del horizonte de Los Millares, para superponerse rápidamente al mundo campaniforme. Algo parecido debió ocurrir, en una parte al menos, de los poblados al aire libre del suroeste de la meseta septentrional que, con indudables rasgos megalíticos en parte de sus repertorios materiales, reflejan la expansión de los grupos calcolíticos portugueses antecampañiformes.

1. *Primeros impactos*

B. Martí (1982), en el coloquio celebrado en Montpellier en 1981 —Le Néolithique ancien Méditerranéen—, expuso la triple posibilidad, diseñada años atrás por Fortea, para la neolitización del área levantina: «De una parte, el Neolítico puro, representado por la Cova de L'Or, exponente de la nueva cultura plenamente constituida; de otra, la progresiva neolitización del Epipaleolítico geométrico, representado por la cueva de la Cocina; y por último, el caso del Epipaleolítico microlaminar..., que no llegará propiamente a neolitizarse, aunque sus momentos finales coincidirán con los inicios del Neolítico puro». En este planteamiento se apunta, tanto la presencia de un neolítico «intrusivo», como la evolución de la facies geométrica del Epipaleolítico hacia un estadio neolítico. Esta segunda opción será la que, de momento, va a interesar las tierras del interior de la Península. Estaciones como Botiqueria dels Moros, en Teruel, y Costalena, en Zaragoza (Barandiarán, I., 1976a y 1979; Barandiarán, I., y Cava, A., 1981a y b, y 1982), en el Bajo Aragón; la cueva de Chaves, en Bastaras, Huesca (Baldellou, V., 1977, 1980 y 1982) en el Alto Aragón; la cueva del Nacimiento (Rodríguez, G., 1980 y 1982) y, la Cueva, en Cazorla (Cfr. Martí, B., 1982), ambas en Jaén, permiten hablar de un neolítico mediterráneo, y su sustrato epipaleolítico.

La penetración hacia el interior habría tenido lugar previamente al inicio de la neolitización en Levante, como lo ponen de relieve las secuencias estratigráficas de Botiqueria dels Moros y de la cueva del Nacimiento, con niveles epipaleolíticos de facies geométrica sobre los que se superponen las cerámicas cardiales. Esta evolución va a reflejarse en sus elementos «tipo» —los geométricos—, fundamentalmente en las estaciones aragonesas, por la paulatina sustitución del retoque abrupto por el de doble bisel, paralelamente a un aumento de los triángulos sobre el resto de las formas geométricas —Botiqueria y Costalena.

Estas estaciones constatan una profunda penetración del mundo neolítico mediterráneo —fundamentalmente las jiennenses y las del Alto Aragón— favorecida, sin duda, por la prolongación, desde la costa, de un terreno abrupto con profusión de cuevas, medio físico que parece ser el preferido por estos grupos, seguramente por responder a un ecosistema característico, en el que las cuevas con condiciones de habitabilidad se encuentran con relativa frecuencia, de tal manera que la dispersión geográfica de estos asentamientos interiores, aparece tremendamente condicionada por un medio físico esencialmente montañoso, mientras que las estaciones al aire libre son sensiblemente más escasas. Tampoco puede obviarse que la investigación ha tenido un carácter fundamentalmente selectivo que ha propiciado una sistemática «exploración» de

las cuevas, mientras que apenas se ha ocupado de los asentamientos al aire libre, pese a lo cual está perfectamente documentada una facies de neolítico cardial con poblados al aire libre en torno a la laguna de Villena, en Alicante (Martí, B., 1977).

A pesar de que los yacimientos neolíticos con niveles epipaleolíticos basales mencionados, quedan algo alejados de nuestra área específica de estudio, testimonian sin ambages una expansión del neolítico costero, en sentido este-oeste, negadas tajantemente hasta hace pocos años.

Más directamente relacionados con la Meseta, existen algunos abrigos de la sierra de Albarracín, como Cocinilla del Obispo y Doña Clotilde. Ambos ofrecen una industria lítica perfectamente relacionable con los estadios III y IV de Cocina, respectivamente, como sugiere el profesor Fortea (1973), lo que les coloca su cultura material en un nivel propiamente neolítico. Estos abrigos, y algunos otros en la misma zona —El Serdá, sincrónico «materialmente» al inicio de la neolitización en la franja costera—, forman una auténtica cuña hacia el interior, con un sustrato cultural común que arranca del Epipaleolítico geométrico levantino. Las fechas obtenidas en estaciones del Alto Aragón sitúan en este momento de partida del Neolítico, desde mediados del V milenio, lo que se corresponde bastante bien con el esquema cronológico del neolítico en el área de Levante.

Dentro de este apartado hay que hacer mención obligada al interesante y problemático abrigo de Verdelpino (Fernández-Miranda, M., y Moure, A., 1974, 1975; Moure, A., y Fernández-Miranda, M., 1977), relativamente cercano a los anteriores con su nivel IV —fechado por C-14 en 6000 b.c.— en el que se recogieron diecinueve fragmentos de cerámica lisa, todos en la primera campaña de excavación, con una industria lítica que parece, según sus excavadores, no tener relación con el área levantina. Los geométricos, en este nivel, brillan por su ausencia —sólo aparecen tímidamente en el nivel superior—, en cambio, el índice de buriles y el de raspadores es muy alto, principalmente el de los buriles, que es el elemento característico del nivel. La total ausencia de geométricos le aleja del Epipaleolítico levantino de esta facies, acercándose, por el alto porcentaje de buriles, a la microlaminar, en la que los dorsos están bien representados, siendo escasos en Verdelpino. Los denticulados y las escotaduras también están presentes en el nivel IV de Verdelpino, lo mismo que en diferentes estaciones levantinas, en niveles epipaleolíticos y neolíticos. J. Aparicio (1979) considera que la presencia de microburiles en el nivel II es producto de remociones, y que respondería mejor a un sustrato Mesolítico con geométricos, anterior al 5.000 b.c. Estas ligeras concordancias con el Epipaleolítico microlaminar —y geométrico según Aparicio— invitan a considerar la existencia de alguna conexión material, que no podemos valorar en la medida deseada, con el área mediterránea, de la misma manera que ocurría en el resto de los yacimientos con sustratos epipaleolíticos de la zona bajoaragonesa. La única solución para apoyar la veracidad de la fecha del nivel IV y su adscripción cultural al neolítico estaría en la excavación de un nuevo yacimiento que apoyase los datos facilitados hasta el momento.

Según hemos visto, hay datos suficientes para apoyar la existencia de un avance hacia el oeste de los grupos epipaleolíticos costeros, de facies geométrica preferentemente, que van a dar lugar a un proceso de neolitización, como respuesta a estímulos de su primitivo origen, en diferentes zonas serranas del interior. En el caso de que nuevas excavaciones corroborasen los datos apor-

tados por el nivel IV de Verdelpino, habría que plantear no sólo la neolitización independiente de la de influencia mediterránea —que cobra cada vez mayor entidad—, sino también un sustrato Epipaleolítico de facies completamente diferente a las levantinas, que por el momento es más difícil de probar. Hoy por hoy, no se puede mantener una fecha tan elevada en el interior de la Península, máxime cuando las cerámicas, lisas, están asociadas a una industria lítica tan poco característica, por lo que resulta más probable que se hayan filtrado desde el nivel III.

En cuanto a la zona norte, la Cueva de Zatoya (Barandiarán, I., 1977; Barandiarán, I., y Vallespí, E., 1980), en Navarra, viene a representar los primeros compases neolitizadores sobre un sustrato post-aziliense, que no es, como veremos, el momento más antiguo para el neolítico de esta zona. En esta cueva, los geométricos están presentes desde los primeros momentos de ocupación, con un número muy limitado de ejemplares, mientras que en el nivel con cerámica se convierten en uno de los elementos característicos, junto con los buriles y raspadores, siendo sobrepasados por «muecas + denticulados», que son el tipo dominante. Los dorsos sufren un notable descenso pasando del 40,35 por 100 del nivel II, al 7,96 por 100 del nivel I. Se trata pues de una industria pos-aziliense —nivel I b, con una fecha de C-14 de 6.310 b.c.—, sobre la que incide una corriente de claro matiz tardenoide —geométricos— ultrapienésica en origen, en el nivel I, paralelamente a la recepción de las primeras cerámicas (lisas). La fecha obtenida para este nivel —4.370 ± 280 b.c.— sitúa los primeros «contactos» neolíticos en un momento de fácil encuadre dentro del desarrollo del Neolítico Peninsular.

También dentro de la provincia de Navarra hay que referirse a la cueva de Abautz (Utrilla, P., 1975 y 1981), con una importante secuencia estratigráfica desde el Magdaleniense III con ocupaciones intermitentes del Epipaleolítico, Neolítico, Eneolítico y Bajo Imperio romano. La primera ocupación neolítica, que es la que nos interesa, está fechada por C-14 en 4.960 b.c., caracterizándose por las cerámicas lisas y un utillaje lítico de tradición paleolítica, sin que aparezcan en ninguno de los niveles los geométricos. Este nivel, tanto por la antigüedad de la fecha como por el carácter, no decorado, de sus cerámicas, plantea de nuevo el viejo problema de un horizonte neolítico con cerámicas lisas, anterior al de las cardiales. Utrilla (1981) vuelve a las referencias de los niveles precardiales, con cerámicas lisas, de algunas estaciones montserratinas e, incluso, hace referencia a Verdelpino, al que califica como el «exponente más problemático» de este horizonte. Sin embargo, esta referencia no es en absoluto válida, ya que en Abautz, la industria lítica muestra una evolución coherente dentro del Epipaleolítico no geométrico, mientras que en Verdelpino su utillaje lítico no presenta buenos paralelos con ningún horizonte epipaleolítico conocido.

En cualquier caso, la fecha del nivel c de Abautz pone sobre el tapete nuestras lagunas acerca del proceso de neolitización de ciertas zonas de la Península. Si a esto se añade las fechas obtenidas en niveles de neolítico inicial por M. Pellicer y P. Acosta (1982) para diferentes cuevas andaluzas —Nerja, 5.720 ± 400 b.c., 5.120 ± 200 b.c. y 5.090 ± 170 b.c.; Cueva Chica de Santiago, 5.940 ± 180 b.c. y 5.290 ± 230 b.c.— vemos enseguida lo lejos que estamos de conocer perfectamente este proceso y que, tal vez, haya que modificar alguno de los modelos teóricos propuestos para su explicación.

La Cueva Chica de Santiago, en Cazalla, Sevilla, con un neolítico inicial

muy antiguo, puede ser el exponente de un horizonte neolítico formado exclusivamente por cerámicas incisas, independiente del levantino, en Andalucía occidental. Si esta posibilidad llegase a ser confirmada, favorecería enormemente la formación de un horizonte cultural, con características materiales similares, en el Sistema Central. La zona occidental de Sierra Morena no presenta ninguna dificultad para el acceso a la cuenca del Guadiana y, desde ahí, el camino hasta las sierras interiores no tiene ningún obstáculo de importancia.

En resumen, la presencia de grupos humanos neolitizados, en diversos puntos del interior de la Península, desde los inicios del V milenio —en la cueva de Abautz, en Navarra— e incluso inicios del VI, si tenemos en cuenta la cueva sevillana de Cazalla de la Sierra, queda perfectamente atestiguada por un grupo poco numeroso pero muy significativo de estaciones, obligándonos a pensar en algo más que una penetración marginal de elementos materiales aislados. Estas estaciones permiten ampliar la banda «costera» hasta la línea de cumbres que la separa de la vertiente atlántica, y la consiguiente incorporación al estadio cultural propio del Neolítico, de unas regiones claramente interiores.

Esta ampliación del marco geográfico del Neolítico peninsular, con fechas realmente antiguas, dificulta el carácter aislacionista supuesto para la Meseta apoyando, en cambio, la hipótesis de una neolitización temprana para la zona.

2. *Horizonte de cerámicas incisas*

Un segundo momento dentro de la secuencia propuesta podemos encontrarlo en la zona centro de la Meseta, en el sector oriental del Sistema Central, en ambas vertientes del mismo, en las áreas serranas de las provincias de Madrid y Segovia, donde se observa la presencia de una serie de estaciones en cueva con una notable similitud entre sus materiales, destacando la cerámica decorada a base de incisiones formando diferentes motivos, de mayor o menor complejidad, con afinidades andaluzas muy marcadas. Representaría la fase más antigua, bien definida, del neolítico de la Meseta, a la que hemos dado en llamar: «El Horizonte de las cerámicas incisas», por ser esta técnica decorativa la más numerosa y la de mayor personalidad entre las especies cerámicas decoradas, que puede documentarse, igualmente, en algún punto disperso de Logroño, Cuenca y Cáceres (fig. 3).

Para esta fase existen principalmente dos yacimientos con materiales de filiación neolítica que son los de la Cueva de la Vaquera (Zamora, A., 1976), en Segovia, y la Cueva del Aire de Patones, en Madrid (Fernández-Posse, M. D., 1980). Dichos materiales se encuentran en los niveles inferiores, del XVIII al XXIII —son niveles artificiales—, en la primera cueva, mientras que en la segunda se trata de una parte de los materiales cerámicos recogidos en la cueva y que Fernández-Posse atribuye a este horizonte cultural basándose en consideraciones tipológicas ante la inexistencia de estratigrafía.

La cerámica de ambas cuevas que podemos considerar como neolítica presenta formas de tendencia globular, de paredes rectas tipo saco, de «botella», con cuellos cilíndricos cerrados, con fondos semiesféricos y, en un ejemplar de La Vaquera, cónico, con una decoración realizada por medio de incisiones anchas y poco profundas —casi acanaladuras— en series paralelas y formando diferentes diseños en zig-zag, triángulos invertidos, espigas, etcétera. Las su-

perfiles son de buena calidad con un tratamiento esmerado y, como dato significativo a tener en cuenta, se documenta la presencia de un engobe rojizo semejante a la almagra II b de Zuheros, y de engobes claros. En La Vaquera se observa una decoración a base de incrustaciones de ocre en las incisiones, técnica decorativa que aparece frecuentemente entre los materiales claramente neolíticos de diferentes cuevas andaluzas (Bosch Gimpera, P., 1966) y levantinas —Or, Sarsa, Rates Penaes y Barranc Fondo— (Martí, B., 1978).

Estas formas características del neolítico andaluz, como las «botellas» o los fondos cónicos —formas R y N de Zuheros respectivamente— así como la decoración a la almagra, presente también en Zuheros y que sus excavadores consideran una degeneración de la auténtica almagra (Vicent, A. M., y Muñoz, A. M., 1973), o la decoración ya citada, tipifican un amplio período cronológico del neolítico andaluz, que no está ausente de las estaciones levantinas.

Junto a estas formas y decoraciones aparecen además en los niveles calificados como neolíticos de La Vaquera, fondos curvos, mamelones, y una decoración a base de impresiones, pequeños baquetones cubiertos en ocasiones por pequeñas incisiones perpendiculares u oblicuas a modo de espiguillas, o por simples impresiones a lo largo de los mismos, elementos que también aparecen en la Cueva del Aire, y que a pesar de las dificultades de comparación que entrañan —sobre todo los baquetones—, por su conocida perduración, pueden paralelizarse igualmente con los que aparecen en los niveles neolíticos de numerosas cuevas andaluzas.

El carácter neolítico de tales recipientes cerámicos quedaría reforzado por la presencia, en ambas estaciones, de un tipo de asas anchas, acintadas, con la misma técnica y esquemas decorativos que los recipientes que acabamos de describir, y que debieron pertenecer a formas de cuello alto o de paredes verticales —ambos casos bien documentados en el neolítico peninsular—. Además, este tipo de elementos de suspensión están presentes también en el nivel II —el más moderno— del abrigo de Verdelpino (Fernández-Miranda, M., y Moure, A., 1975 y 1977), en Cuenca.

Dentro de la misma zona geográfica hay que hacer mención de la Cueva de la Nogaleta, en el término de Villaseca, provincia de Segovia, a la vista de un conjunto de materiales cerámicos (Gómez Moreno, 1949), sin filiación estratigráfica, algunos de cuyos fragmentos se encuentran expuestos en las vitrinas correspondientes al neolítico andaluz, del Museo Arqueológico Nacional.

Las piezas más interesantes forman parte de un lote inédito, cuya completa publicación está siendo preparada por Luciano Municio en estos momentos. Algunos de estos fragmentos presentan una decoración realizada mediante anchas incisiones, formando motivos diversos como pueden ser bandas paralelas entre sí pero oblicuas al borde, combinadas con líneas de chevrons también paralelas entre sí, etcétera. La decoración plástica mediante baquetones aparece en algún fragmento liso, mientras que en los fragmentos decorados estos baquetones presentan dos o más líneas de impresiones realizadas con una técnica similar al «punto en raya» hecha de forma discontinua, técnica que aparece en otros fragmentos formando bandas paralelas al borde. También están presentes las incisiones sobre el borde y el motivo de espiguilla realizada con una impresión muy leve —hoja de acacia— combinándose con líneas simples, formando un esquema de bandas lisas intercaladas por líneas de espigas.

Unos fragmentos especialmente interesantes, por su originalidad, son los pertenecientes a un recipiente de paredes rectas que presenta una pequeña ore-

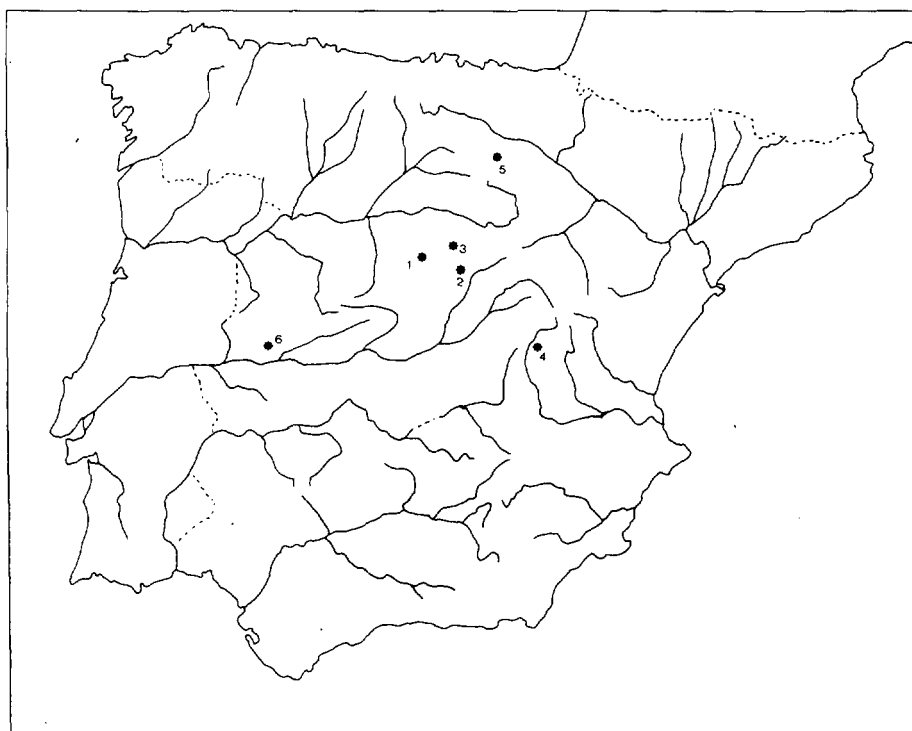


Fig. 3. Estaciones en cueva del Horizonte de las cerámicas incisas. 1. La Vaquera; 2. El Aire; 3. La Nogaleta; 4. Verdelpino; 5. Cueva Lóbraga; 6. Cueva del Conejar.

jeta, de perfil triangular, colocada verticalmente sobre el borde y con el perfil decorado con incisiones, igual que el resto del borde. Sobre la pared lleva un mamelón de sección oval del que cuelga un motivo inciso, con forma de banderín, relleno de incisiones paralelas al borde, rodeado por una línea de incisiones cortas o impresiones, y a la altura del mamelón salen tres líneas realizadas con la técnica ya descrita de «punto en raya» discontinua, paralela al borde. Si exceptuamos el «banderín», podemos ver una pieza de similares características formales y decorativas en la Cueva del Gato, en Benaolán, provincia de Málaga, en un contexto típico del neolítico malagueño (Navarrete, M. S., 1976), mientras que los motivos geométricos rellenos de líneas incisas pueden verse entre los materiales de la Cueva del Agua de Alhama, en la provincia de Granada, o en la de Nerja, en Málaga (Pelicer, M., y Acosta, P., 1982), cueva esta en la que aparecen las retículas incisas desde los niveles neolíticos más antiguos.

Las incrustaciones de pasta roja y blanca están presentes en algún fragmento, y en las incisiones en que ha desaparecido la pasta se aprecia que se trata de una línea incisa ancha y no muy profunda en cuyo fondo, a intervalos regulares, se han ido realizando impresiones punzantes. Algún fragmento presenta muestras evidentes de haber recibido una pintura de color rojo o una aguada de la «almagra» degenerada mencionada anteriormente. La decoración de estas cerámicas responde a un gusto idéntico al que hemos visto anteriormente, de clara filiación meridional, junto con algunos rasgos de originalidad tal vez como producto lógico de la evolución local de motivos y técnicas importadas. Cultural y cronológicamente estos materiales de la Nogaleta deben estar en un momento similar al de La Vaquera o el Aire.

En el abrigo de Verdelpino los restos cerámicos de los niveles II y III presentan los característicos motivos decorativos de las cerámicas impresas e incisas que acompañan en otros yacimientos litorales a las decoradas con técnica cardial, aunque el nivel II presenta un alto porcentaje de fragmentos lisos. M. Fernández-Miranda y A. Moure (1975) destacan cómo las cerámicas impresas parecen un producto relacionado con la costa mediterránea de la Península, mientras que, más al interior y en Andalucía, los motivos decorativos son fundamentalmente incisos. La industria lítica del nivel II estaría compuesta fundamentalmente por cuchillos de hoz, buriles, raspadores, hojas, lascas retocadas, mientras que la del nivel III el elemento dominante son los raspadores acompañados de buriles y material microlítico.

La presencia en el nivel II de dos fragmentos de concha —cardium y pecten—, así como el hallazgo de un «típico perforador neolítico» —según Aparicio Pérez (1979)— en el mismo nivel, y de una industria de hojitas en los niveles III y IV, parecen evocar un ambiente de tradición mediterránea y así parece considerarlo Aparicio, al incluir Verdelpino en el área geográfica de influencia mediterránea en base a su industria lítica —para quien los niveles neolíticos podrían corresponderse perfectamente con el Neolítico II de Cova Fosca—, bien documentada en diversos yacimientos levantinos. Esto parece confirmar la posibilidad de una penetración desde ese área, anterior quizá a la neolitización. Los fragmentos de concha del nivel II nos indican la existencia de contactos costeros, de los que no podemos determinar su alcance, en momentos plenamente neolíticos. En este sentido puede ser significativa la presencia de un vaso de boca cuadrada en un punto tan al interior como Adamuz (Valencia), en el cauce del río Turia (Bosch Gimpera, P., 1975). Estos contactos

mediterráneos de Verdelpino se verían facilitados por la situación geográfica del abrigo, junto al río Júcar, que debió ser una vía de comunicación de gran importancia entre el litoral y el interior. Basta con echar una ojeada a los mapas de dispersión de los yacimientos neolíticos y epipaleolíticos levantinos para ver el camino de penetración hacia el interior que se realizaba mediante la remonta de los ríos y sus cuencas laterales.

La presencia de especies animales en estado doméstico —cabra u oveja y cerdo— en La Vaquera es un punto importante de apoyo para poder encuadrar estos repertorios materiales dentro de un horizonte económico «productor». La dieta alimentaria se vería compensada por la caza de otras especies animales también representadas en los niveles inferiores del yacimiento —ciervo común europeo, bos taurus, conejo—, que indican un biotopo con una cierta humedad, con bosques mixtos o de hoja caduca, con claros. Aparecen también algunas conchas —unionidae—, pero su estado fragmentario impide saber si su finalidad era alimenticia o simplemente decorativa. Los dientes de hoz hallados en el nivel II de Verdelpino señalan, al mismo tiempo, la existencia de una actividad de tipo agrícola en una zona del interior y en un contexto más evolucionado dentro del neolítico.

Especial mención merece, tanto por su situación geográfica, como por los materiales que ha aportado en sus niveles inferiores —IV y V—, la Cueva Lóbrega, en Torrecilla de Cameros (Logroño), cuya existencia fue señalada ya por B. Taracena (1940), siendo excavada más tarde por M. S. Corchón (1972). Los materiales de los niveles IV y V de la Sala I han dado cuencos hemisféricos y de paredes rectas, recipientes globulares con cuello cilíndrico bastante desarrollado —botellas—, un fondo cónico y algún borde ligeramente vuelto, junto a algún asa tuneliforme. En cuanto a las decoraciones, aparecen impresiones dactilares directamente aplicadas sobre el cuerpo del recipiente o sobre cordones más o menos realzados, impresiones realizadas con un instrumento como a ambos lados de un cordón de escaso relieve (baquetón). La incisión está representada en un fragmento perteneciente al cuello y galbo de una botella. En el cuello son incisiones anchas distribuidas en bandas paralelas al borde, mientras que sobre el galbo son perpendiculares y están agrupadas en haces de cuatro o cinco líneas festoneadas por incisiones más cortas.

La totalidad de formas y decoraciones tienen excelentes paralelos entre los materiales neolíticos de las cuevas de Andalucía Oriental. Sin embargo, tanto la forma de «botella» del nivel V, como su decoración, podrían imitar modelos del horizonte cardial documentadas, por ejemplo, en la Cova de L'Or (Martí, B., 1982). Dentro del ambiente mediterráneo se dan también las asas tuneliformes, los cordones lisos e impresos y formas globulares con cuellos ligeramente vueltos o cilíndricos, en momentos más recientes, dentro del neolítico.

A pesar de los escasos materiales recogidos, la presencia de estaciones neolíticas en el Bajo y Alto Aragón apoyarían una penetración de elementos neolíticos mediterráneos hasta el curso alto del río Ebro. No obstante, la «botella» decorada con incisiones, el fondo cónico o la industria lítica de este nivel están, aparentemente, mejor representados en los niveles de La Vaquera y, ésta a su vez, con Andalucía Oriental.

La delimitación del origen cultural de estos materiales resulta a todas luces compleja, ya que si, por un lado, la penetración por el valle del Ebro de una corriente portadora de elementos neolíticos está perfectamente atestiguada en

Aragón y parece lógica, por otro lado, las cuevas del Sistema Central forman un arco ascendente que, a través de sierra Ministra, conecta con el tramo septentrional del Sistema Ibérico, avalado además por la presencia en todas ellas de un material bastante homogéneo.

En cuanto a la cronología de este «Horizonte de cerámicas incisas», vendría determinado por las fechas de C-14 de La Vaquera, 3.700 b.c. —en la base del yacimiento—, y Verdelpino, 3.170 b.c. y 2.680 b.c. —niveles III y II del corte 2 respectivamente—. La primera fecha se podría encajar, con un cierto margen y a tenor de los datos que poseemos, en un momento final dentro del contexto del neolítico medio peninsular —especialmente andaluz—, ya que no queda demasiado alejada del 3.980 b.c. del estrato III de Zuheros (Muñoz, A.M., 1974), con unos materiales similares. Además, «las decoraciones y formas cerámicas que hemos visto, en particular la forma de botella, pueden relacionarse con las que aparecen en otras zonas, especialmente Andalucía y Levante, por lo que esa fecha no ofrece ninguna dificultad de comparación insalvable» (Martí Oliver, B., 1978). Los materiales antiguos de Cueva Lóbrega denotan, asimismo, un gusto en formas y decoración que iría muy bien en un horizonte neolítico de la primera mitad del IV milenio, a la par que las cuevas segovianas y madrileña. Menos problemas presentan las del abrigo conquense, que encajarían sin ningún problema en momentos medios y finales del neolítico final peninsular, si bien, la fecha del nivel II resulta algo baja para el ambiente cultural en que se incluye. P. López (1978) dice que «El nivel II del corte 2 ofrece una industria lítica de las mismas características que el nivel III del corte 1» y hay que tener presente que este nivel a dado una fecha de 3.220 b.c.

Asimismo, este horizonte se podría localizar en una serie de materiales sueltos y yacimientos mal interpretados dispersos por las tierras interiores de la Península, como son los recogidos en algunas cuevas segovianas como las de Prádena (Burdíel I., 1962), o la cueva del Reguerillo, en Madrid, donde Breuil menciona la existencia de grabados neolíticos y cerámica de la misma época (Pérez de Barradas, J., 1926; Marqués de Loriana, 1942; Alvarez Osorio, F., 1944; Moura, M., 1951) (2), junto con alguno de los materiales de la cueva del Boquique, en Cáceres (Bosch Gimpera, P., 1975). O ciertos materiales de la cueva del Conejar, también en Cáceres (Pan, I. del, 1917), entre los que cabe destacar tres fragmentos cerámicos decorados, uno con tres baquetones paralelos, otro con unas impresiones que, según el dibujo, podría tratarse de boquique, y un tercero decorado con un friso de líneas incisas dispuestas verticalmente al borde, enmarcado por dos líneas también incisas, esquema semejante al desarrollado en algunos vasos decorados con impresiones del nivel XIV de la Carigüela de Piñar (Pellicer, M., 1964). La industria lítica recuperada en este yacimiento está compuesta por un raspador discoidal, una lámina de unos 12 cm. de longitud con retoques directos en los lados izquierdo y derecho, y algunas puntas de flecha «sin pedúnculo ni barbillas y con la base recta unas veces y otras cóncava».

Todas las estaciones mencionadas corresponden a ocupaciones de habitación en cueva, tipo que podría no ser exclusivo teniendo en cuenta la existen-

(2) Los materiales depositados en el Instituto Arqueológico Municipal procedentes de esta cueva, no parece que puedan llevarse más allá de un Bronce pleno. Si existen otros materiales cuyas características permitan integrarlos en un horizonte neolítico, desconocemos su existencia.

cia en la Peña del Bardal de Diego Alvaro, en la provincia de Avila, de un fondo de cabaña (Gutiérrez Palacios, A., 1966), en un ambiente geofísico similar al de las cuevas, donde se recogieron, junto a cerámica más evolucionada, una serie de fragmentos decorados con incisiones anchas y poco profundas, sobre superficies espatuladas y con engobes de color marrón rojizo, pertenecientes a vasos de perfiles más o menos globulares. Esta decoración se combina con impresiones realizadas con la punta de un instrumento romo, diseñando franjas convergentes hacia largo a mamelones o pequeñas asas de perforación vertical, junto con algún asa acintada. El hallazgo de ejemplares similares en el nivel XII de la Carigüela de Piñar, en un ambiente de neolítico medio, vuelve a poner de manifiesto las conexiones con el mundo del neolítico meridional (López Plaza, S., 1979), reseñando la posible existencia de yacimientos neolíticos al aire libre, caso de algunas asas y fragmentos cerámicos con decoración incisa del valle del Manzanares (Méndez, A., y Gálvez, P., 1984).

En apoyo de esta idea traemos a colación una serie de cerámicas halladas en Aridos (lam. I), y que al parecer proceden de la parte alta de la gravera (3). Se trata de un cuello de botella típicamente andaluz, decorado con una doble línea de impresiones junto al borde, dos asas dobles del mismo tipo que las que aparecen en la cueva del Castillico en Cobdar, Almería, o en el nivel X del sector G de la Carigüela, si bien es cierto que hay este mismo modelo de elementos de suspensión en el nivel VIII del sector mencionado, perteneciente al Bronce inicial según su excavador. También se rescató una parte importante del borde de un recipiente que está decorado con dos baquetones o molduras verticales que, desde el labio, llegan hasta el arranque de un asa acintada y, que presenta además otros dos baquetones horizontales con impresiones. Estos materiales, así como el resto de los procedentes de yacimientos al aire libre, evidencian clarísimamente un origen común con el de aquellos otros pertenecientes a estaciones en cueva, aunque cabría hacer una matización ya que los primeros parecen más evolucionados —formal y contextualmente—, en conjunto, que los segundos.

En consecuencia, creemos que tanto los yacimientos como los materiales aquí reseñados abogan por una ampliación geográfica del Neolítico peninsular hacia las regiones centrales, situando su llegada en un momento algo anterior tal vez, al 3.700 b.c. de la Vaquera y que, en cualquier caso, debe mantener estrechas relaciones con el desarrollo del Neolítico en Andalucía, fundamentalmente en su sector oriental. Con esto no queremos descartar la posibilidad, que esperamos se confirme, de encontrar fases neolíticas anteriores en el centro de la Península, como respuesta a otro tipo de impulsos provenientes de otras áreas culturales.

3. *El fenómeno megalítico*

a) La cuenca del Duero

Para poder empezar a hablar de megalitismo en la zona en que nos desenvolvemos, deberíamos primero precisar su punto de origen. Sin embargo,

(3) Tanto las fotos de los materiales como las precisiones sobre su hallazgo nos han sido facilitadas por nuestro amigo Antonio Méndez, a quien agradecemos sus informaciones.

ya expusimos que los datos sobre esta cuestión no permiten establecerlo con un mínimo rigor, razón por la cual nos guiaremos por la idea clásica que sitúa dicho origen en territorio portugués, sin olvidar que entre los sepulcros salmantino-zamoranos y los de la Rioja alavesa y norte de Burgos, queda una extensa región en la que estos monumentos apenas si están representados, y lo mismo ocurre entre los extremeños y los seguntinos, dándose la particularidad de que los situados en las zonas más alejadas del foco original conservan, en general, en su repertorio material, unas características más arcaicas que aquellos otros situados junto a él.

Hasta que nuevas excavaciones y fechas permitan argumentar lo contrario, Extremadura y las penillanuras salmantino-zamoranas son las zonas lógicas de expansión del fenómeno megalítico hacia el interior de la Península al encontrarse en contacto directo con la Beira y el Alemtejo, respectivamente, cunas de las manifestaciones más antiguas del megalitismo occidental junto con las de la Bretaña, materializadas en los sepulcros de cámara circular o poligonal y, cuando lo tienen, corredor corto, con ajuares formados por microlitos geométricos, hachas pulimentadas de sección preferentemente oblonga y algunas cerámicas de perfiles abiertos, lisas y que, en ocasiones presentan sus superficies almagradas.

Monumentos hispanos de estas características podemos verlos en la cuenca del Duero, en Ciudad Rodrigo, como los de la Hurtada y Pedro Toro, éste con cámara oval y sin ajuar, y aquél con un trapecio y dos hachas pulimentadas, lo que disminuye enormemente su valor comparativo. Ya en la Rioja alavesa, los dos mejores ejemplos que tenemos de este momento —cámara poligonal y corredor corto— son los de San Martín (Barandiarán, J. M. et alii, 1964a) y el Sotillo (Barandiarán, J. M. et alii, 1964b), cuyos ajuares más antiguos, sobre todo en el caso de San Martín, los forman microlitos geométricos —trapecios y triángulos exclusivamente—, hachas pulimentadas alargadas de sección circular y «espatulas» de hueso con rasgos antropomorfos, siendo particularmente escasa la cerámica.

El sustrato geométrico de la zona está perfectamente representado en los niveles neolíticos de algunas estaciones cercanas, caso de la navarra de Zatoya (Barandiarán, I., 1977; Barandiarán, I. y Vallespi, E., 1980), que supone no tanto la llegada de nuevos contingentes humanos, como el arraigo de la nueva moda entre grupos con características técnico-culturales parecidas. Así, la industria geométrica junto con el gran raspador de «pezuña», el pico entre muescas y el microburil, avalarían la gran antigüedad del nivel inferior de San Martín, y su continuidad respecto de los sustratos típicamente neolíticos del marco geográfico en que se desenvuelve. Desde el punto de vista arquitectónico, la cámara poligonal irregular y el corredor corto de San Martín tienen buenos paralelos entre los sepulcros más antiguos portugueses de Reguengos de Monsaraz, caso del Anta 1 do Poço da Gateira, prototipo de las primeras antas neolíticas y, aunque no se puede decir que haya almagra en este dolmen alavés, hay que señalar la existencia de engobe rojizo entre sus cerámicas que debe ser valorado en su justa medida, sobre todo por la presencia de un engobe de similares características en un fragmento cerámico procedente del nivel IV de los Husós, situados bajo el IIIB, de inhumación colectiva y con una fecha de 2.780 b.c., que marca una pauta cronológica de enorme importancia.

La fecha de 4.510 ± 360 obtenida por termoluminiscencia para el Anta 1 do Poço da Gateira (Whittle, E. H. y Arnaud, J. M., 1975) que, como ya indica-

mos podría equivaler a un 3.600 de C-14 sin calibrar, teniendo en cuenta las correlaciones entre fechas sin calibrar y fechas calibradas y de termoluminiscencia que muestra E. da Cunha Serrao (1979), continúa resultando demasiado antigua como para pretender una vinculación directa entre estos dos puntos geográficos a la vista de lo que hoy conocemos para la cuenca media del Duero.

Más interesante es la industria ósea, constituida por algunos punzones y, fundamentalmente, por huesos largos trabajados, algunos con claros rasgos antropomorfos. Los paralelos más evidentes fuera de la Península los encontramos en una tumba de la necrópolis irlandesa de Knowth, junto al río Boyne. Se trata de un objeto sobre asta o hueso, decorado casi todo él con acanaladuras, asociado a un depósito funerario con cremación, Eogan, G. (1979), puesto en relación con el mundo dolménico portugués por el mismo autor. Otro objeto de similares características es un alfiler de unos 19 cm. de longitud hecho sobre el asta de un ciervo joven, decorado casi en su totalidad por chevrons incisos, hallado en una de las tumbas satélites del dolmen cruciforme de corredor de Fourknocks (Savory, H. N., 1975) asociado igualmente a un enterramiento con cremación. Este alfiler resulta demasiado alejado tanto por su técnica como por su temática decorativa de los nuestros, presentando aquél mejores paralelos, tal vez, entre los colgantes y cabezas de alfiler con decoración incisa y acanalada, algunos de los cuales han sido exhumados en territorio irlandés, aunque la mayor concentración se dé en territorio portugués —donde algunos aparecen en ambientes del grupo neolítico de Parede (Spindler, K., 1976)— y, sobre todo, en el sureste de la Península. Nieto Gallo (1959) sitúa los peninsulares en un momento propio del Calcolítico, haciendo constar que también aparecen en Francia en contextos neolíticos de Cortailod-Chassey-Lagozza. Las fechas de C-14 del túmulo irlandés de Knowth 2.795 1.654 b.c. y 2.845 185 b.c. (Herity, M., 1974) permiten, en principio, situar el nivel inferior de San Martín en torno al 3.000 b.c., que encajaría bastante bien con lo que conocemos de la Península o algo anterior quizá.

Los mejores paralelos sin duda están en la cuenca media del Duero, a partir de la reciente aparición en la provincia de Valladolid de un dolmen de corredor en Simancas, Los Zumacales (4), y de un túmulo sin estructura megalítica en Villanueva de los Caballeros, El Miradero (lam. 2), ambos con un ajuar muy similar formado por geométricos, láminas retocadas y sin retocar, tres esferoides en el primero, hachas pulimentadas de diferentes secciones y tamaños, algunos fragmentos cerámicos, miles de pequeñas cuentas como las que aparecen en algunos dólmenes navarros o zamoranos y salmantinos, y numerosas espátulas de hueso decoradas —sobre todo en el túmulo de Villanueva—, hachas sobre tibias de oveja o cabra, del mismo tipo que las de San Martín (fig. 4-1), Gurrpide Norte (Apellániz, J. M., 1962) (fig. 4-2) o Kurtzbeide (Vegas Aramburu, J. L., 1981) (fig. 4-3), poniendo de relieve el carácter pastoril de estas gentes de la franja septentrional de la Meseta, carácter que indicaría, probablemente, un nomadeo atenuado que justificaría la existencia de tú-

(4) Damos las gracias a Rafael Galván y a Montserrat Alonso por todas las facilidades que nos han dado para acceder a los materiales del dolmen de Simancas, y a los del túmulo de Villanueva de los Caballeros, éste en curso de excavación, depositados en el Dpto. de Prehistoria de la Universidad de Valladolid, así como por todas las aclaraciones y comentarios sobre los mismos, que nos han sido de gran utilidad para la realización de este trabajo.

mulos sin estructura megalítica como tal, dando lugar a un modelo disperso, en contra de los sepulcros de corredor que muestran una marcada tendencia a concentrarse en grupos (Renfrew, C., 1983).

Este tipo de piezas denotan una gran personalidad y, por ello, cabe pensar en un mismo horizonte cultural para la cuenca media del Duero y la Rioja alavesa. Además, la presencia en un nivel aziliense de la cueva guipuzcuana de Aitzbitarte de un hueso alargado con surcos que dejan entre sí molduras en relieve (Barandiarán, I., 1972) (fig. 4-4), habla en favor de un sustrato original, antiguo e independiente del foco meridional atlántico, para estas manifestaciones. Esa unidad cultural se reflejaría de la misma manera en las estaciones de habitación, como la señalada por J. M. Apellániz (1974 y 1978) entre el covacho de los Husos, en Alava, y la cueva Mayor de Atapuerca, en Burgos, y también tendrían cabida aquí la cueva del Bufón (Martínez Santa Olalla, J., 1930), en Vidiago, Asturias —ésta con reservas dado lo escaso de la muestra que se conoce—, y las estaciones al aire libre de Herrera de Pisuerga (Palol, P. de, y Fontaneda, E., 1969), Aguilar de Campoo (Fontaneda, E., y Palol P. de, 1967) y Bárcena de Campos, todas ellas en Palencia.

Dentro de esta amplia zona septentrional es inevitable hacer un repaso, por somero que éste sea, al covacho de los Husos (Apellániz, J. M., 1974), teniendo en cuenta, primero, que es la única cueva de esa zona y momento que ofrece una estratigrafía bastante completa, porque los trabajos llevados a cabo en la cueva Mayor de Atapuerca permanecen inéditos, y segundo, por las especiales características que revisten sus dos niveles inferiores, el IV y el IIIB, pertenecientes al neolítico final de la zona. Ambos niveles denotan una continuidad bastante clara entre sí, con una industria importante de hojitas Montbaní, microlitos de retoque abrupto y hojitas de dorso, así como por la completa ausencia en ambos de retoque cubriente e invasor, con una cerámica de formas ovoides abiertas, decoraciones incisas y de impresiones punzantes, y asas tuneliformes, que no volverán a aparecer en los niveles superiores. La diferencia esencial entre ellos es el carácter sepulcral del IIIB, con inhumación colectiva y una fecha de 2.780 b.c., frente al uso habitacional de la cueva que se refleja en el IV. Esto permite establecer un triángulo de relaciones francamente sugestivo. Por un lado pone en relación estratigráfica un nivel de habitación y un nivel con enterramiento colectivo, ambos en cueva; por otro, da lugar a comparaciones entre los sepulcros de corredor y una inhumación colectiva fechada, en cueva y, por último, se pueden establecer un cierto grado de conexiones entre el nivel de habitación y los sepulcros de corredor, ambos más próximos en el tiempo.

Resulta curiosa la total ausencia, entre los geométricos del nivel IV, de trapecios y triángulos, que sí aparecen en cambio en niveles antiguos de algunos dólmenes cercanos, así como la presencia en aquél de retoque en doble bisel (tipo Heluan), que no aparece en éstos, lo que podría indicar una mayor antigüedad de los sepulcros de corredor, si tenemos en cuenta que el nivel neolítico de la cueva de Zatoya (Barandiarán, I., 1977) con un alto porcentaje de geométricos, no aparece ni un solo segmento de círculo ni una media luna, estando también ausente el tipo de retoque señalado. En cambio, en el dolmen de los Zumacales, en Simancas, sí aparecen segmentos de círculo y retoque en doble bisel, y en alguna de las estaciones palentinas citadas anteriormente también se recoge algún segmento, y lo mismo ocurre en el túmulo de Valdegeña (Benito Delgado, F., 1892) en Soria.

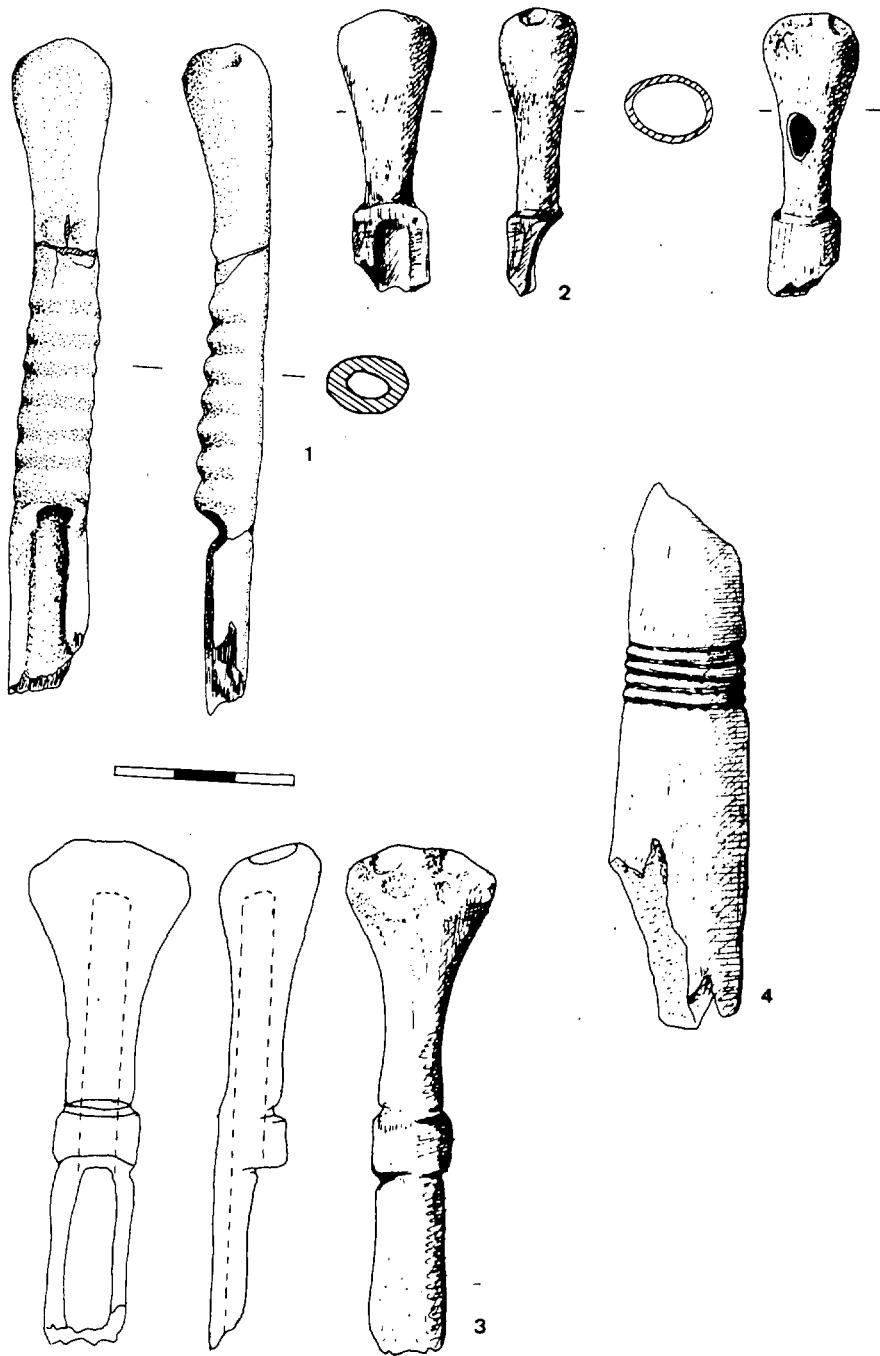


Fig. 4. Espátulas de hueso decoradas. 1. Nivel inferior del dolmen de San Martín (según T. Andrés); 2. Kurtzebide (según Vegas Aramburu); 3. Gurpide Norte (según T. Andrés); 4. Hueso decorado de la cueva de Aitzbitarte (según I. Barandiarán).

En cuanto a la cerámica, tanto las formas como los elementos de prensión, sobre todo las asas tuneliformes, reflejan según su excavador claras influencias del mundo de los Sepulcros de Fosa catalán y francés en último término. Los fragmentos decorados del nivel IV siguen un esquema decorativo a base de líneas paralelas al borde realizadas mediante incisiones anchas, bajo las cuales se han trazado una serie de triángulos igualmente incisos, esquema similar al de algunas cerámicas chassenses de la cueva de la Madelaine (Arnal, J., 1956).

Apellániz alinea culturalmente este estrato IV de los Husos con el neolítico final de los Sepulcros de Fosa catalanes, Roessen tardío de Suiza, Chassey final y, tal vez, Michelsber final. Además de estos paralelos orientales y septentrionales, el fragmento de cerámica con engobe rojizo del mismo nivel —similar al del nivel inferior de San Martín— parece reclamar un origen meridional o, mejor aún, occidental. Ahora bien, no se puede obviar la existencia de cerámicas rojizas en algunas estaciones del suroeste de Francia, y las conexiones con el megalitismo francés, según T. Andrés (1977b), están patentes en los dólmenes con puertas perforadas de Navarra, con buenos paralelos en la cultura del S.O.M. francesa.

Contactos de esta naturaleza se dan desde el paleolítico superior, intensificándose durante el neolítico, en las zonas orientales con el grupo de Montboló (Guilaine, J. et alii, 1971), los Sepulcros de Fosa (5) y el grupo de Veraza (Guilaine, J. et alii, 1980). En el área occidental, además de las conexiones ya citadas con Cortaillod-Chassey-Lagozza, podemos verla en los complejos líticos de raíz tardenoisense de la cueva de Zatoye o en la tumba colectiva de Agoncillo (Barandiarán, I., 1973; Andrés, T., 1973), en Logroño, cuya estructura funeraria tiene su réplica francesa en la excavada por Dougas en Auvernia, con cerámica chassense (Delaporte, H., 1970), mientras que la aguja de hueso con orejeta lateral perforada de la misma tumba riojana, responde a tipos de los grupos centroeuropeos de Horgen, que se superponen en Suiza y sur de Alemania a los de Cortaillod y Michelsberg, considerado neolítico final (Bailloud, G., et Mieg, P., 1955), y de Auvernier, a caballo entre el neolítico final e inicios del calcolítico (Strahm, C., 1979), e incluso aparecen agujas de este tipo en algunos dólmenes franceses.

Queda por mencionar la presencia, en algunos sepulcros, de algún tipo de ritual relacionado con el fuego. Los enterramientos colectivos bajo túmulo con cremaciones no son desconocidos en Europa, documentándose en el neolítico «Danubiano» de Childe (Savory, H. N., 1975) o, en las islas Británicas, donde se constata la existencia de sacrificios y fuegos rituales en diversas tumbas megalíticas irlandesas del grupo del Boyne, y simples montículos largos, sin cámaras, a cuyo extremo se realizaban los enterramientos—tipo Windmill Hill—o, en el Languedoc en la cultura de Chassey, de donde toma Windmill Hill algunos elementos (Braidwood, R. J., 1964).

En la meseta norte hay abundantes ejemplos de estructuras funerarias con señales evidentes de haberse realizado en ellas algún tipo de incineración, caso del túmulo de Sanzoles (Delibes, G., 1977), en Zamora; el de Valdegeña (Benito, F., 1892), en Soria, o el Miradero, en Valladolid. El padre Morán (1939)

(5) «El paralelo entre los materiales del nivel inferior de San Martín con los Sepulcros de Fosa catalanes del Neolítico (geométricos, núcleos-raspadores, raspadores de pezuña, piedra pulimentada) es muy claro y no hay, en principio, razón alguna para no considerarlos coetáneos en líneas generales.» (Andrés, T., 1977a.)

señaló la existencia de cenizas en algunos dólmenes salmantinos y, en el Montico de Charratu (Barandiarán, J. M., 1966 y 1967), en el condado de Treviño, aparece en el nivel III un «... hoyo lleno de tierra negra y huesos quemados y una losa de arenisca que podía ser piedra de fogón». Este nivel dio abundante material lítico —láminas y laminillas con dorso y microlitos geométricos: triángulos, trapecios y segmentos—, y algunos restos cerámicos (Baldeón, A., 1974). No hay mención expresa a que en el mencionado hoyo hubiese restos humanos, pero la losa de arenisca nos hace pensar en la del nivel inferior de San Martín.

La interpretación de los niveles de ceniza y restos óseos carbonizados en estos yacimientos ha sufrido diversas variaciones: auténticas cremaciones (6); niveles de incendio al suponer que las cubiertas de algunos dólmenes fueron de madera; producto de rituales relacionados con los enterramientos, sin que ello implique la cremación directa de los cadáveres o, como reacondicionamiento de estos osarios, para acoger nuevas inhumaciones «... que no puede compararse con el rito propiamente incineratorio de cadáveres...» (Andrés, T., 1977a). En cualquier caso, la presencia del fuego en los enterramientos colectivos debió surgir bastante pronto, valorando la similitud y arcaísmo de los repertorios materiales de algunos de estos monumentos.

b) La cuenca del Tajo

En la cuenta hidrográfica del Tajo hay que resaltar la presencia en su curso medio del dolmen de Azután, en Toledo —inédito—, en el que aparecen geométricos —triángulos y trapecios— junto con algún fragmento cerámico con «almagra» (7). Este sepulcro presenta la particularidad de tener una cámara formada por un doble anillo de ortostatos, esquema que también se encuentra en el Alemtejo, como el dolmen de Malha Ferro (Leisner, G. y V., 1959), con un corredor largo, menos desarrollado que el de Azután. Tanto la estructura arquitectónica como el ajuar —en el que se incluyen elementos bastante más evolucionados e intrusivos que los mencionados—, parecen sugerir una posición cronológica posterior al inicio del desarrollo de los corredores en el Alemtejo, aunque la total ausencia en su ajuar de elementos tan típicos en el grupo de Pavia como las puntas de flecha, las grandes hojas o los ídolos placa, apoyarían una mayor antigüedad para el momento de su erección, aunque bien podría interpretarse como la adopción de esta moda funeraria por grupos técnicamente menos evolucionados.

Remontando el Tajo hasta su curso alto tenemos el dolmen seguntino del Portillo de las Cortes (Osuna, M., 1975), de cámara poligonal y corredor largo —unos 7 m.— en el que no se ha recogido ni un solo fragmento de cerámica y en el que todo el ajuar está formado por abundante material lítico. La conjunción de este dolmen de rasgos arcaizantes, como es la industria microlaminar con alguna pieza de dorso y utillaje geométrico, formando parte del

(6) La descripción que hace F. Benito (1892), del túmulo de Valdegeña, da pie a pensar en auténticas cremaciones relacionadas con algún tipo de ritual.

(7) Los datos sobre este dolmen nos han sido facilitados verbalmente por Fernando Piñón y Primitiva Bueno, agradeciéndoles encarecidamente los mismos, dada la escasez de este tipo de yacimientos en la cuenca media del Tajo, que hayan sido excavados recientemente.

ajuar, junto a elementos más evolucionados tales como el corredor largo, las puntas de flecha con retoque bifacial en unos casos, e invasor en otros, o los dientes de hoz, vuelve a plantear la problemática del megalitismo en toda su extensión.

El elemento más discordante son las puntas de flecha, que pueden interpretarse, dada su pésima factura, como el resultado de una degeneración en la técnica de talla, por lo que habría que considerarlas bastante más modernas que las de base cóncava portuguesas, o bien, por la misma razón, como más antiguas que éstas. Una posibilidad es que estas puntas respondan a una tradición lítica con sustratos epipaleolíticos de origen levantino. El caso de la punta con pedúnculo ladeado lo encontramos en la Casa de Lara (Soler, J. M., 1961), en Villena, mientras que las pequeñas puntas de flecha con retoque bifacial no cubriente estarían perfectamente documentadas en el Barranco de la Valltorta (Val, M. J. de, 1977), la cueva de L'Or, Arenal de la Virgen, amén de otras estaciones con sustratos epipaleolíticos del área levantina (Forteza, J., 1973). En iguales ambientes aparecen las escotaduras y los dientes de hoz, que podían representar —éstas— un elemento disonante en contextos megalíticos antiguos, pese a estar bien representados en el dolmen de corredor de Guadalperal (Leisner, G. y V., 1960), en Cáceres, con un abundante surtido de geométricos, entre los que aparece algún segmento de círculo, numerosas hachas pulimentadas de diversas secciones, una amplia panoplia de puntas de flecha, cuyos tipos señalan una mayor antigüedad frente a la base cóncava y retoque invasor típica del megalitismo portugués, láminas y hojas retocadas y sin retocar, y cerámica lisa y decorada, entre la que se recogieron especies campaniformes, poniendo de manifiesto que la presencia de elementos materiales evolucionados, caso de algunos tipos de puntas de flecha, pueden ser el resultado de la reiterada utilización del sepulcro durante un amplio lapso de tiempo.

Por otro lado, la relativa abundancia entre el utillaje lítico de raspadores y perforadores, aunque un elevado número de los perforadores señalados por M. Osuna no pueden ser clasificados como tales, junto a la exclusiva presencia de trapecios y láminas sin retoque, o ligeramente retocadas, en el nivel inferior, apoyaría la antigüedad de la industria del Portillo. Todo ello predispone a situar la construcción del mismo en un momento cronológico similar a los más antiguos dólmenes de corredor largo del territorio portugués, es decir, en los últimos compases del IV milenio.

El profesor Delibes (1982) plantea la posibilidad, por un lado, de que las puntas de flecha pertenezcan a alguno de los otros sepulcros excavados por el Marqués de Cerralbo en la misma zona, con lo cual el Portillo de las Cortes podría alinearse junto a los ejemplares más antiguos de La Rioja alavesa o, por otro lado, si las puntas de flecha perteneciesen realmente al Portillo habría que considerarlo más reciente, en los inicios del III milenio, coincidiendo con la fecha más probable del idolo-placa asociado a las puntas, que sería una réplica provincial de los alemtejanos.

Independientemente del foco originario y de la vía de comunicación utilizada, ya que cabría la posibilidad de que los dólmenes de Guadalajara hubiesen llegado a esa zona a través de la cuenca del Duero, la aparición de éstos debió ser bastante antigua, encontrando sus portadores o los receptores de la idea un entorno propicio que hizo proliferar la construcción de estos sepulcros, como lo testimonian, además del Portillo, los de Abadón, la Mestilla, Anguita, Alcolea del Pinar, Villaverde del Ducado o Garbajosa, excavados por

Cerralbo hacia 1912, y que en la actualidad han desaparecido. Según noticias que recogió M. Osuna (1976), las lajas del de Garbajosa fueron usadas para el relleno de la carretera N-II.

El origen y naturaleza de ese horizonte antiguo que precede la llegada del mundo dolménico está por determinar y únicamente podemos aportar una sugerencia:

Los ríos Júcar y Turia tienen sus fuentes en la sierra de Albarracín, donde también nace el Tajo y varios de sus afluentes. La importancia de estos ríos como vías de comunicación queda patente en el caso de Verdelpino y, por tanto, pueden haber servido perfectamente para hacer llegar aportes culturales hacia el interior en diferentes momentos. Estaciones como Cocinilla del Obispo, Doña Clotilde, etcétera, en esta sierra, presentan un estadio neolítico por lo que a sus útiles líticos se refiere (Forteza, J., 1973) apoyado por algunas cerámicas recogidas en Doña Clotilde. En cuanto a los talleres de sílex, en los que están presentes alguna que otra pieza geométrica, no son desconocidos en las Parameras de Molina, donde la escasez de este tipo de estaciones habría que achacarlo a las escasas investigaciones realizadas en la zona hasta el momento. La prospección sistemática de la misma, no cabe la menor duda, ayudaría considerablemente a subsanar las lagunas que la investigación prehistórica tiene planteadas para la fase que tratamos, permitiendo al mismo tiempo una vertebración más coherente y ajustada a la realidad del proceso cultural que debió tener lugar en la cuenca alta del Tajo, facilitando el establecimiento y consiguiente valoración de las relaciones entre la franja costera levantina y la cabecera del Tajo. Además, no hay que olvidar que para Vallespi (1968) los talleres al aire libre del área levantina serían una manifestación arqueológica de un mundo culturalmente neolítico, si bien para este investigador su penetración hacia el interior no podría remontar el neolítico final, momento que encaja bastante bien con el propuesto para el Portillo de las Cortes.

Algo posterior al levantamiento de estos monumentos funerarios, aunque sincrónico con ellos en cierta medida, sería el inicio de la utilización de cuevas con el mismo propósito que aquéllos, por parte de grupos con un bagaje cultural muy similar en ocasiones al de los constructores de dólmenes, teniendo en cuenta que los enterramientos colectivos en cueva se dan en el área levantina en contextos, teóricamente predolménicos, de la cerámica cardial.

Exceptuando el caso del nivel IIIb de los Husos y algún otro caso concreto, este tipo de deposiciones funerarias carece de estratigrafía, lo que merma considerablemente sus posibilidades de estudio dado que estas prácticas están en uso durante un intervalo temporal muy dilatado y en ambientes culturales muy diversos, lo que hace que nuestro conocimiento acerca de esta manifestación cultural sea muy escaso en relación con el elevado número de estaciones conocidas: la Cabreriza (Hoyos Sanz, 1947) y Torre Vicente (Taracena, B., 1940), en Soria; algunas cuevas de la sierra Cebollera (Mallas, L., 1911), en Logroño; el Rebollar, los Franceses (Osaba, B., 1978), en Burgos; la Solana de la Angostura, con cuarenta inhumaciones y cerámica incisa semejante a la andaluza del Neolítico final (Comité Regional..., 1979), las de Prádena, como la del Carrascal o la de los Enebralejos (Ruiz de Argiles, V., 1976), o las de Pedraza (Calleja Guijarro, 1965), en Segovia; la Cantera de los Esqueletos y Peñamala (Cuadrado, E. y Fuste, M., 1962), en Tortuero, Guadalajara; la misma cueva del Aire, en Patones, Madrid; etcétera...

Cuando es posible asocia enterramientos y ajuares, éstos están representa-

dos, dentro de los que se pueden considerar como más antiguos, por un utillaje lítico a base de hojitas y cuchillos de sílex, puntas en general arcaizantes, una cerámica de formas globulares y cuenquiformes, con las superficies espatuladas y, la mayor parte de las ocasiones, lisas, aunque también pueden presentar alguna decoración plástica, junto a cuentas de collar de diferentes tipos de piedras y algún utensilio de hueso. La cronología que puede darse a estas estaciones viene determinada por la fecha del nivel IIIb de los Husos de 2.780 b.c., que puede señalar el comienzo de tales prácticas, prolongándose hasta un momento en que ya ha hecho su aparición sobradamente la metalurgia del cobre, ya que hasta la llegada del mundo campaniforme no parece generalizarse el uso de los enterramientos individuales.

Por último, hay que hacer una breve mención a los fondos de cabaña del Jarama, Henares y Manzanares, ya que la articulación que se ha hecho de los mismos en precampaniformes y campaniformes, parece a todas luces insuficiente. La ausencia, por otra parte, de elementos metálicos o relacionados con la metalurgia —exceptuando los estrictamente campaniformes—, nos permite señalar la posibilidad de que alguno de estos fondos fuese neolítico y más o menos directamente relacionados con algunas de las cuevas con enterramientos colectivos dado que su cultura material es semejante. En cualquier caso, convendría hacer una revisión detenida de los materiales de alguno de ellos, fundamentalmente los que se consideran de «inspiración» millarense, ya que una vez establecido un cierto nexo entre la zona meridional y la zona central de la Península, pudiera ser que esos elementos a los que hacíamos alusión hubieran precedido a las aportaciones propias del mundo Millarés. No se puede negar que la cultura de los Millares tienen una enorme personalidad, pero tampoco se puede pasar por alto el que muchos de los elementos que más tarde fueron típicos de los Millares ya tenían precedentes entre los grupos indígenas, máxime cuando se tiende a considerar a esta espectacular cultura calcolítica la culminación de un proceso esencialmente local.

Post scriptum

Redactadas estas páginas hemos tenido conocimiento a través del profesor Germán Delibes de Castro (8) de una serie de fechas de C-14 obtenidas en el túmulo del Miradero, en Villanueva de los Caballeros, en Valladolid, y en el dolmen de corredor de Ciella, en Sedano, provincia de Burgos. En el primero, las muestras se tomaron a partir de restos de madera quemada, y han dado dos fechas, 3.205 b. c. y 3.165 b. c., mientras que en el segundo, las muestras fueron recogidas en un nivel ceniciento con restos de incendio en la base del túmulo, y la fecha resultante ha sido 3.340 b.c. Teniendo en cuenta que el yacimiento vallisoletano es un depósito cerrado en el que todos los materiales pertenecen a un mismo ambiente cultural y cronológico, y que en el caso del dolmen burgalés la fecha correspondería a la fase fundacional del sepulcro, creemos que representan un dato de enorme importancia a la hora de valorar la gran antigüedad de las prácticas funerarias que tales monumentos conllevan, en estas regiones de la Península.

(8) ALONSO, M.; DELIBES, G., y GALVAN, R.: *Hacia la definición de un nuevo grupo neolítico en la Meseta: los sepulcros colectivos del Duero medio y de las Loras, y su relación con el foco dolménico riojano*, (en prensa).

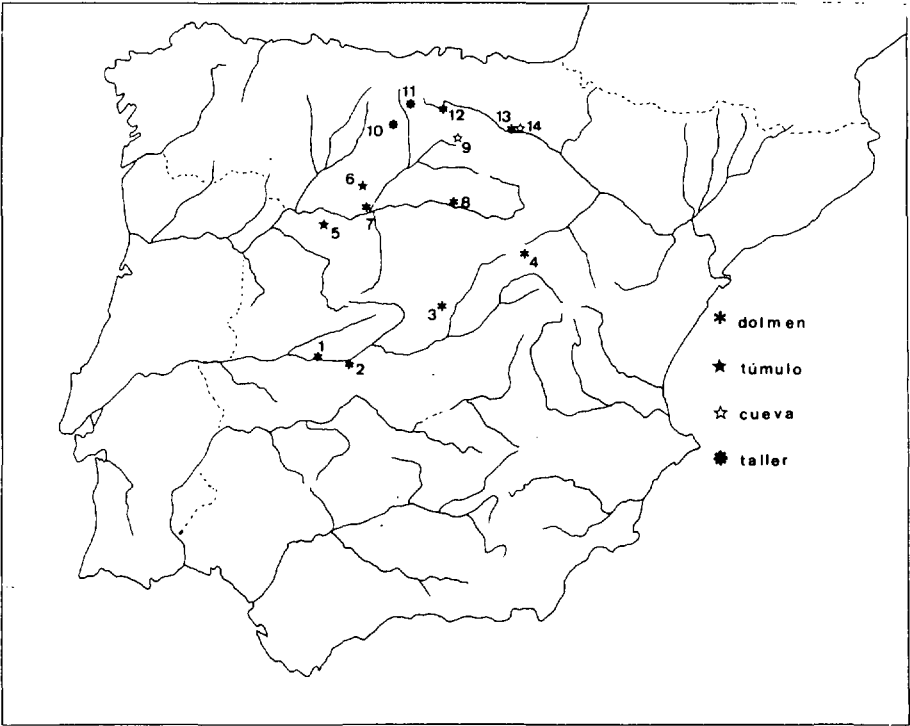


Fig. 5. 1. Gudalperal; 2. Azután; 3. Entretérminos; 4. El Portillo de las Cortes; 5. Sanzoles; 6. El Miradero; 7. Los Zumacales; 8. La Vid; 9. Atapuerca; 10. Bárcena de Campos; 11. Aguilar de Campoo; 12. Ciella; 13. San Martín; 14. Los Husos.

Por otro lado, es evidente que tales fechas reavivan la problemática del origen geográfico de los enterramientos colectivos en esta zona, en tanto en cuanto son más antiguas que todas las conocidas, hasta el momento, para los territorios occidentales de la Península Ibérica. Habrá que esperar, en cualquier caso, a que tanto las fechas como la memoria de las excavaciones llevadas a cabo en el túmulo del Miradero se hagan públicas para poder comentarlas debidamente, no cabiéndonos la menor duda de que tales fechas se convertirán en piedra angular de ulteriores investigaciones en torno al fenómeno megalítico en la cuenca del Duero y Rioja alavesa, fundamentalmente.

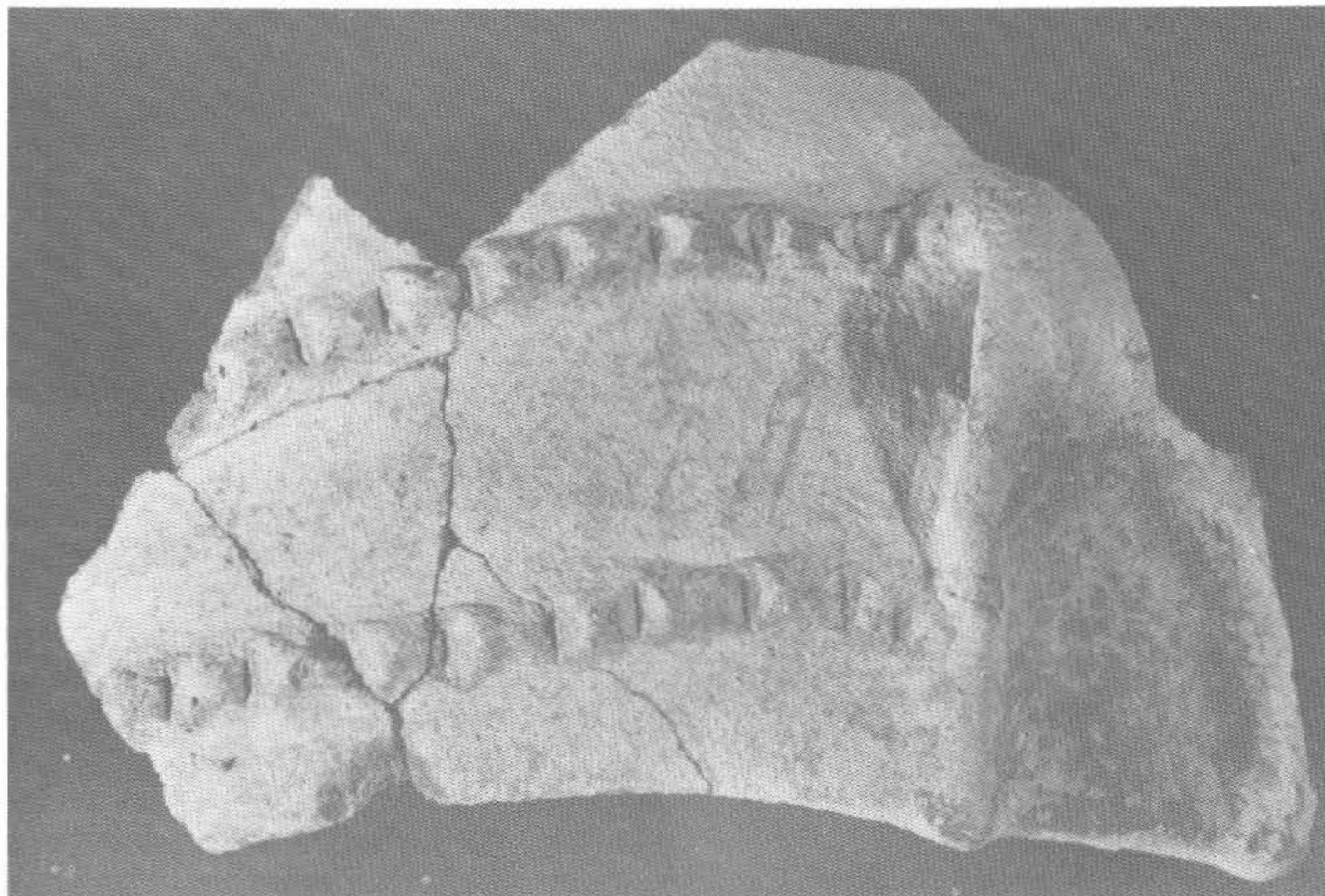
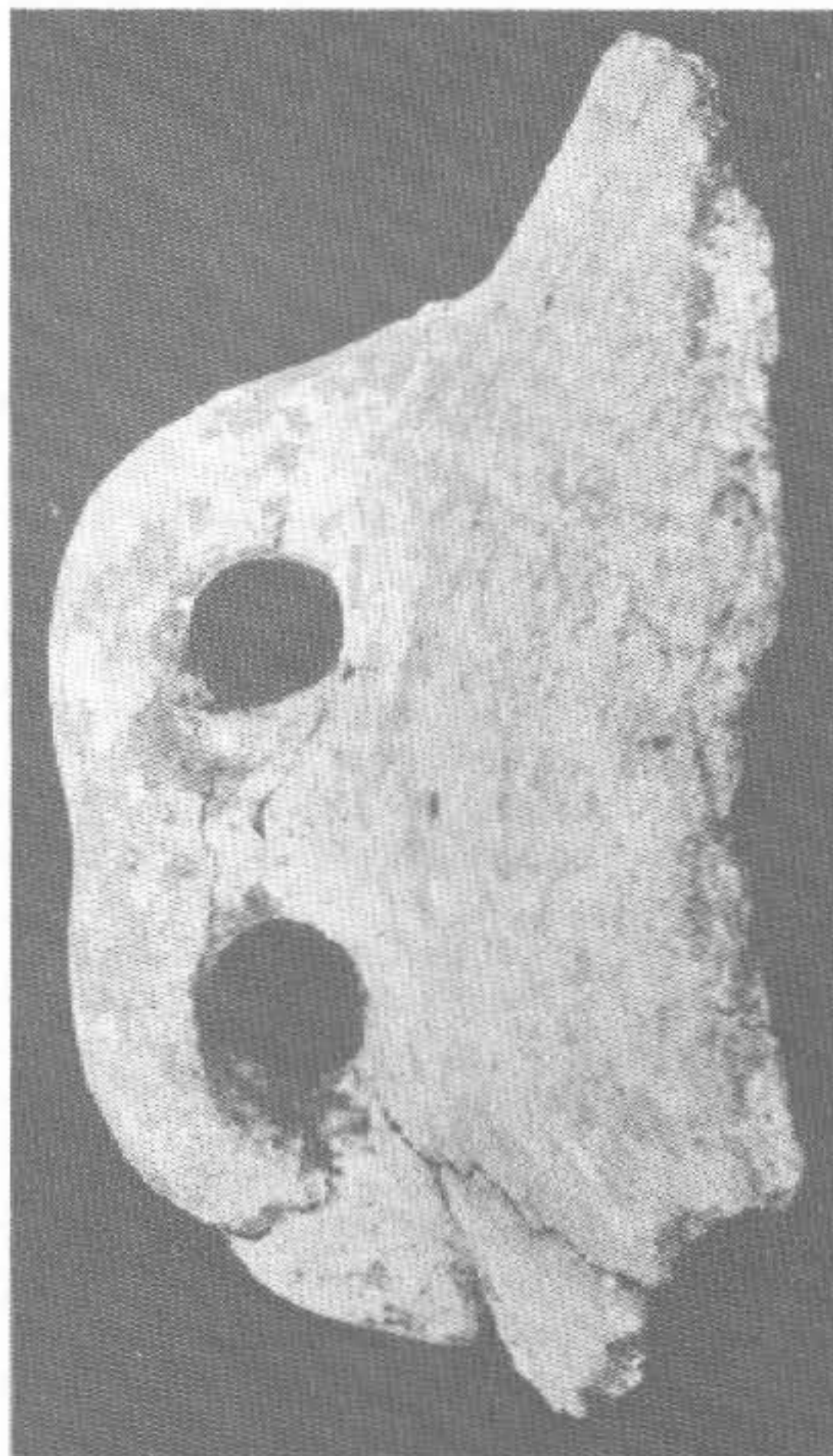
BIBLIOGRAFIA

- ALIMEN, M. H., y STEVE, M. J. (1970): «Prehistoria», *Historia Universal*, Siglo XXI, t. I, Madrid.
- ALVAREZ OSORIO, F. (1944): *Cueva del Reguerillo en el término de Patones (Madrid)*, Viuda de Estanislao Maestre, Madrid.
- ANDRES RUPEREZ, T. (1973): «El túmulo de la Atalayuela, en Agoncillo (Logroño). Las estructuras tumulares del valle del Ebro», en *Miscelánea Arqueológica Riojana*, 3.
- (1977 a): «Las estructuras funerarias del Neolítico y Eneolítico en la cuenca media del Ebro: Consideraciones críticas», en *Príncipe de Viana*, pp. 146-147, Pamplona.
- (1977 b): «Los sepulcros megalíticos de Artajona», en *Príncipe de Viana*, pp. 148-149.
- APARICIO PEREZ, J. (1979): *El Mesolítico en Valencia y en el Mediterráneo occidental*, Servicio de Investigación Prehistórico, Valencia.
- APELLANIZ, J. M. (1962): «El dolmen de Gurpide Norte (Catadiano, Alava)», en *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, XI-2.
- (1974): «El grupo de los Husos durante la Prehistoria con cerámica en el País Vasco», en *EAA*, III.
- (1978): «Espeleología y población de cavernas. Atapuerca», en *Kaite*, 1.
- ARNAL, J. (1956): «La Grotte de la Madeleine», en *Zephyrus*, VII.
- BAILLOUD, G., et MIEG, P. (1955): *Les civilisations neolithiques de la France dans leur contexte européen*, París.
- BALDEON, A. (1974): «Los niveles sin cerámica del Montico de Charratu (Condado de Treviño)», en *Cuadernos de Arqueología de Deusto*, 1.
- BALDELLOU, V. (1977): «Excavaciones en la cueva de Chaves (Bastarás, Huesca)», en *Actas XIV CNA*, Vitoria, 1975.
- (1980): «Consideraciones sobre el poblamiento prehistórico del Alto Aragón», en *Bajo Aragón*, II.
- (1982): «El Neolítico de la cerámica impresa en el Alto Aragón», en *Actes du Colloque International de Prehistoire*, Montpellier, 1981.
- BARANDIARAN, I. (1972): «Arte mueble del paleolítico cantábrico», en *Monografías Arqueológicas*, XIV, Universidad de Zaragoza.
- (1973): «Nota preliminar sobre el enterramiento colectivo de la Atalayuela en Agoncillo (Logroño)», en *Miscelánea de Arqueología Riojana*, 3.
- (1976 a): «Botiquería dels Moros (Teruel). Primera fechación absoluta del complejo geométrico de Epipaleolítico Mediterráneo español», en *Zephyrus*, XXVI-XXVII.
- (1976 b): «Materiales arqueológicos del Covacho del Huerto Raso», en *Zephyrus*, XXVI-XXVII.
- (1977): «El proceso de transición Epipaleolítico-Neolítico en la cueva de Zatoya», en *Príncipe de Viana*, 147.
- (1979): «El Epipaleolítico geométrico en el Bajo Aragón», en *Actas del XV CNA*, Lugo, 1977.
- BARANDIARAN, I., y CAVA, A. (1981 a): «Epipaleolítico y neolítico en el abrigo de Costalena (Bajo Aragón)», en *Bajo Aragón*, Prehistoria, 3.
- (1981 b): «Neolítico y eneolítico en las provincias de Teruel y Zaragoza», en *I Reunión de Prehistoria Aragonesa*, Huesca.
- (1982): «El Neolítico antiguo en el Bajo Aragón (España)», en *Actes du Colloque International de Prehistoire*, Montpellier, 1981.
- BARANDIARAN, I., y VALLESPI, E. (1980): *Prehistoria de Navarra*, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana.
- BARANDIARAN, J. M., de (1966): «Excavaciones en el Montico de Charratu (Albaina). Primera campaña, 1965», en *EAA*, 1.
- (1967): «Excavaciones en el Montico de Charratu y en Sarracho, 1966», en *EAA*, 2.
- BARANDIARAN, J. M., de, et alii (1964 a): «Excavación en el dolmen de El Sotillo (Rioja Alavesa)», en *Boletín Institución Sancho el Sabio*, VIII, pp. 1-2.

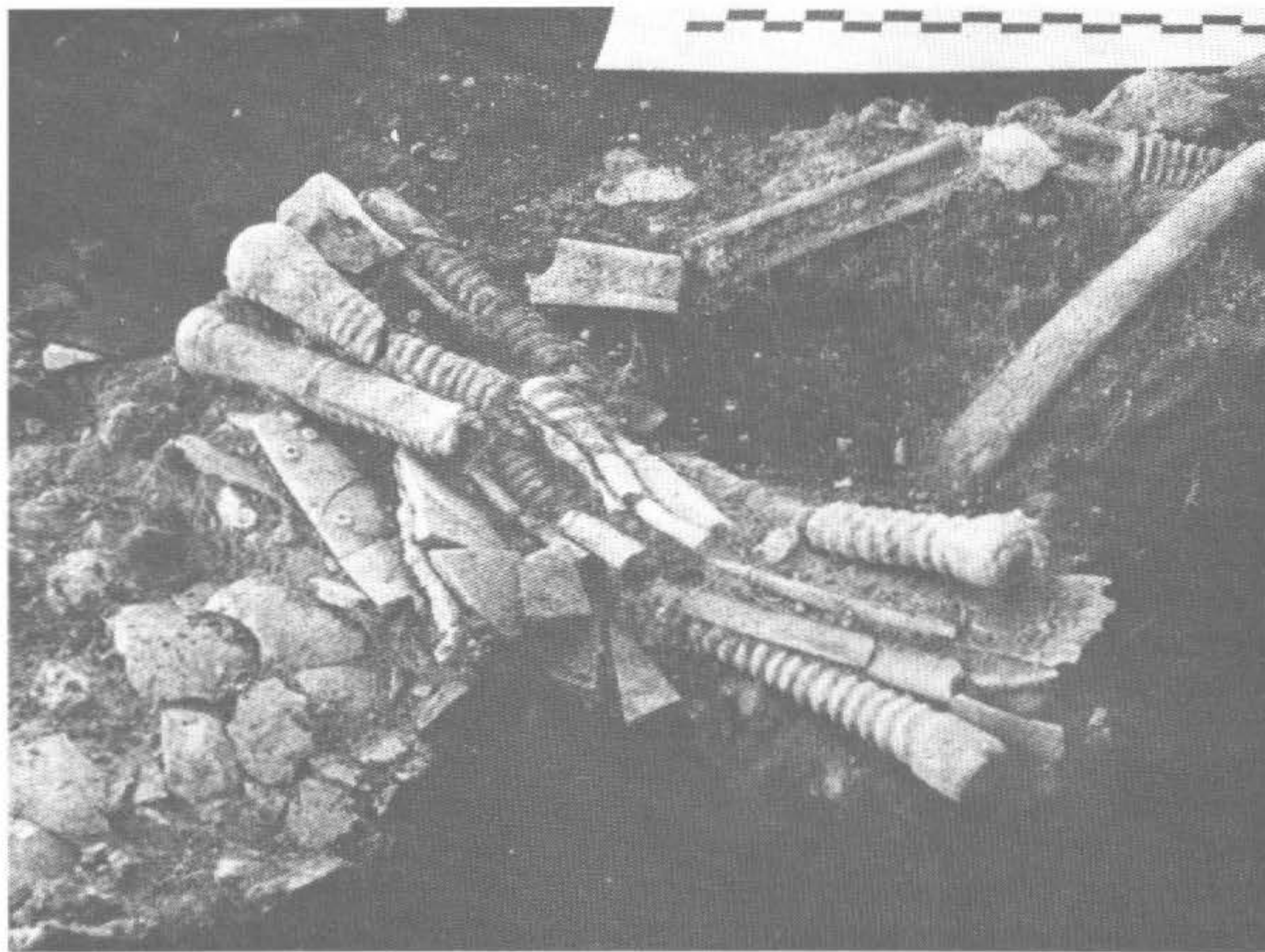
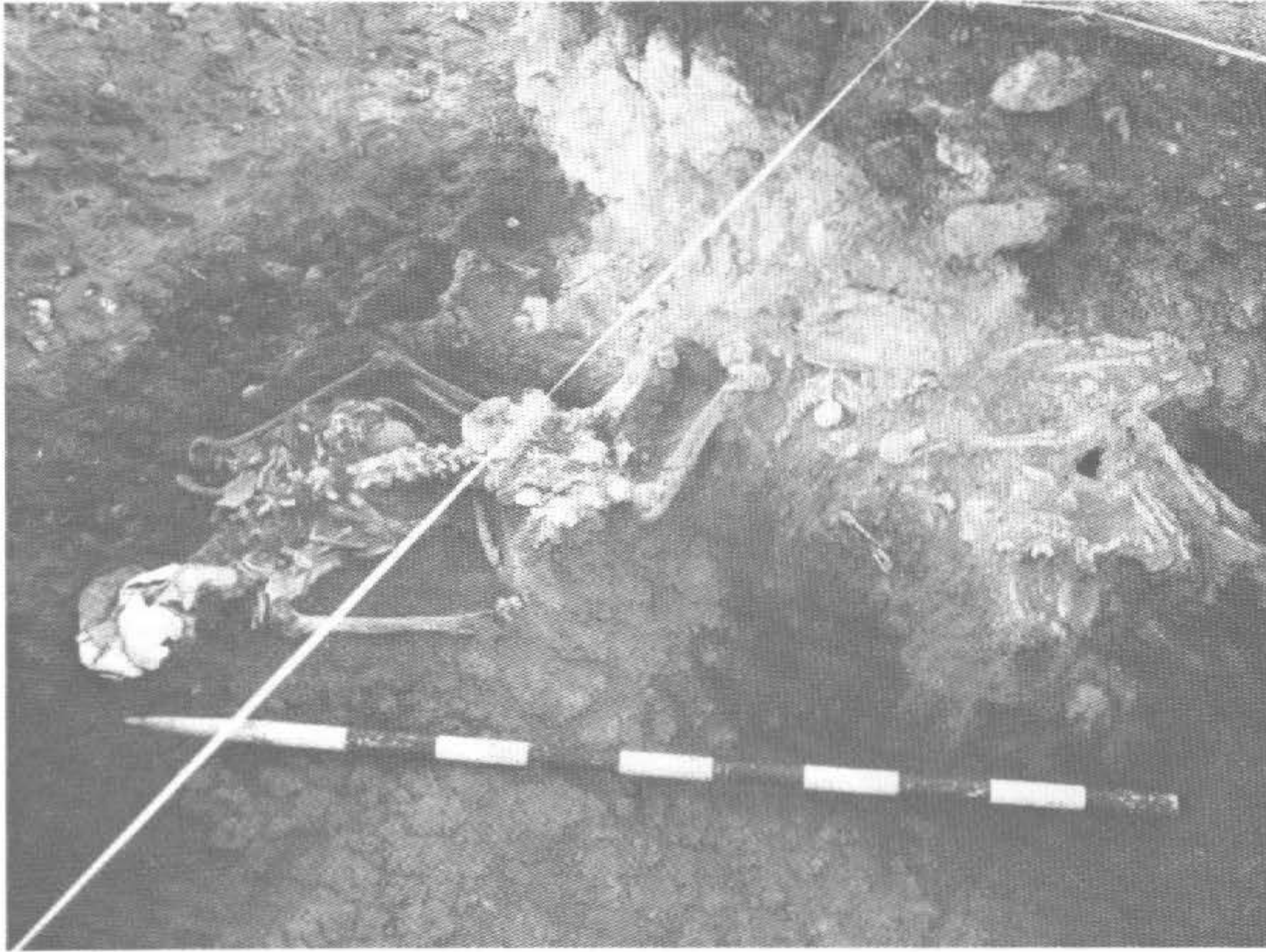
- (1964 b): «Excavación del dolmen de San Martín (Laguardia)», en *Boletín Institución Sancho el Sabio*, VIII, pp. 1-2.
- BENITO DELGADO, F. (1892): «Estación prehistórica de Valdegeña en la provincia de Soria», en *Bol. Real Academia de la Historia*, XX.
- BOSCH GIMPERA, P. (1932): *Etnología de la Península Ibérica*, Barcelona.
- (1966): «Cultura megalítica portuguesa y culturas españolas», en *Guimaraes*, LXXVI, pp. 3-4.
- (1975): *Prehistoria de Europa*, Ed. Istmo, Madrid.
- BRAIDWOOD, R. J. (1964): «El hombre prehistórico», *FCE*.
- BURDIEL DE LAS HERAS, I. (1962): «Trabajos de reconocimiento en la cueva de Prádena (Segovia)», en *NAH*, 6.
- CALLEJA GUIJARRO (1965): «Leyenda en torno a las Vegas de Pedraza», en *Estudios Segovianos*, 49.
- CASE, H. (1969): «Settlement pattern in the north Irish neolithic», *Ulster Journal of Archaeology*, 32.
- COMITE REGIONAL... (1979): «Avance a los catálogos de cavidades de las provincias de Madrid y Segovia», *Comité Regional Castellano Centro de Espeleología*, I, Madrid.
- CORCHON, S. (1972): «La estratigrafía de la Cueva Lóbrega (Torrecilla de Cameros, Logroño)», en *NAH*, Prehistoria, 1.
- CUADRADO, E., y FUSTE, M. (1962): «La cantera de los esqueletos (Tortuero, Guadalajara)», en *EAE*, VI.
- CUNHA SERRAO, E. da (1979): «Sobre a peridização do Neolítico e Calcolítico do território português», en *Actas da 1.ª mesa redonda sobre O neolítico e o calcolítico em Portugal*.
- DANIEL, G. (1980): «Monumentos megalíticos», en *Investigación y Ciencia*, 48.
- DELIBES, G. (1976-1977): «Poblamiento eneolítico en la Meseta Norte», en *Sautuola*, II.
- DELIBES, G., y FERNANDEZ-MIRANDA, M. (1981): «La tumba de Celada de Robledo (Palencia) y los inicios del Bronce Antiguo en el valle medio y alto del Pisuerga», en *TP*, 38.
- DELIBES, G., et alii (1982): «Dólmenes de Sedano. El sepulcro de corredor de Ciella», en *NAH*, 14.
- DELPORTE, H. (1970): «Informations Archeologiques», en *Gallia Prehistoire*, XIII.
- EOGAN, G. (1979): «Objects with Iberian Affinities from Knowth, Ireland», en *Guimaraes*, LXXXIX.
- FERNANDEZ-MIRANDA, M., y MOURE, A. (1974): «Verdelpino (Cuenca): Nuevas fechas de C-14 para el Neolítico Peninsular», en *TP*, 31.
- (1975): «El abrigo de Verdelpino (Cuenca). Un nuevo yacimiento neolítico en el interior de la Península Ibérica», en *NAH*, Prehistoria, 3.
- FERNANDEZ-POSSE, M. D. (1980): «Los materiales de la Cueva del Aire de Patones (Madrid)», en *NAH*, 10.
- FONTANEDA, E., y PALOL, P., de (1967): «Eneolítico y bronce del pantano de Aguilar de Campoo (Palencia)», en *BSAA*, XXXIII.
- FORTEA PEREZ, J. (1973): «Los complejos microlaminares y geométricos del epipaleolítico mediterráneo español», *Memorias del Seminario de H.ª y Arqueología*, Universidad de Salamanca.
- GOMEZ MORENO (1949): «La cerámica primitiva ibérica», en *Miscelánea Gómez Moreno*, 1949.
- GONCALVES, V., DOS S. (1978): «Para um programa de estudo do Neolítico em Portugal», en *Zephyrus*, XXVIII-XXIX.
- GONGORA Y MARTINEZ, M. (1868): *Antigüedades prehistóricas de Andalucía*, Madrid.
- GUILAINE, J. (1976): *Premiers bergers et paysons de l'Occident Méditerranéen*, Paris.
- GUILAINE, J., et alii (1971-1972): «Las excavaciones en la Balma de Montbolo (Pirineos Orientales). Contribución al estudio del neolítico catalán», en *Ampurias*, pp. 33-34.
- (1980): «Le groupe de Vérasa et la fin des temps neolithiques», *CNRS*.
- GUSI JENER, F. (1978): «Ecosistemas y grupos culturales humanos en las comarcas de Castellón durante el Pleistoceno y mitad del Holoceno», en *Cuad. Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 5.
- GUTIERREZ PALACIOS, A. (1966): *Miscelánea Arqueológica de Diego Alvaro (Avila)*, Avila.
- HERITY, H. (1974): *Irish passage grave neolithic tomb-builders in Ireland and Britain 2.500 b.c.*, Irish University Press.
- KALB, P. (1981): «Zur relativen chronologie portugiesischer megalith-gräber», en *Madridrer Mitteilungen*, 22.
- HOYOS SANZ (1947): «Antropología prehistórica española», tirada aparte de la *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal.
- ISIDORO, A. (1970-1971): *Escavações em dolmenes do concelho do Crato (Alto Alemtejo)*, Porto.
- LEISNER, G. y V. (1951): *Antas dos concelho de Reguengos de Monsaraz*, Lisboa.
- (1959): *Die megalithgraber der iberischen halbinsel*, Berlin.

- (1960): «Guadalperal», en *Madrider Mitteilungen*.
- LEISNER, V. (1963): «Primeras fechas de C-14 para la cultura megalítica ibérica», en *Actas VIII CCA*, Sevilla/Málaga, Zaragoza, 1965.
- LOPEZ, P. (1978): «La problemática cronológica del Neolítico peninsular», en *C-14 y Prehistoria de la Península Ibérica*, Madrid.
- LOPEZ PLAZA, S. (1979): «Aportación al conocimiento de los poblados eneolíticos del SO de la Meseta norte española: la cerámica», en *Setubal Arqueológica*, V.
- LOSADA, H. (1976): «Dolmen de Entretérminos», en *TP*, 33.
- MARQUES DE LORIANA (1942): «Grabados auriniacienses en una cueva de la provincia de Madrid», en *AEP*, XV.
- MARTI OLIVER, B. (1977): «Cova de L'Or (Beniarres, Alicante)», vol. I, *SIP*, 51, Valencia.
- (1982): «Neolitización y Neolítico Antiguo en la zona oriental de la Península Ibérica», en *Actas du Colloque International de Prehistoire*, Montpellier, 1981.
- MARTINEZ NAVARRETE, M. I. (1979): «El yacimiento de "La Esgaravita" (Alcalá de Henares, Madrid) y la cuestión de los llamados "fondos de cabaña" del valle del Manzanares», *TP*, 36.
- MARTINEZ SANTA OLALLA (1930): «Cerámica incisa de la Cultura del vaso campaniforme en Castilla la Vieja y Asturias», en *Anuario de Prehistoria Madrileña*, 1.
- (1941): «Esquema paleoetnológico de la Península Ibérica», en *Corona de Est. de la Soc. Esp. de Antrop., Etnología y Prehistoria*.
- MENDEZ, A., y GALVEZ, P. (1984): «Nuevos materiales de la Edad del Bronce en el término de Madrid. El yacimiento del km. 3,5 izquierda de la carretera de San Martín de la Vega», en *Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileñas*.
- MOHEN, J. P. (1977): «Les tumulos de Bougon», *Bulletin de la Societé Historique et Scientifique des Deux-Sevres*, n.º 2-3, 48.
- MORAN, C. (1939): «El dolmen de Salamanca», en *Las Ciencias*, año IV, n.º 4.
- MOURÉ, A., y FERNANDEZ-MIRANDA, M. (1977): «El abrigo de Verdelpino (Cuenca). Noticia de los trabajos de 1976», en *TP*, 34.
- MUÑOZ AMILIBIA, A. M. (1974): «El Neolítico de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros», en *TP*, 31.
- NAVARRETE ENCISO, S. (1976): *La cultura de las cuevas con cerámica decorada en Andalucía Oriental*, Universidad de Granada.
- NIETO GALLO, G. (1959): «Colgantes y cabezas de alfiler con decoración acanalada: su distribución en la Península Ibérica», en *Archivo de Prehistoria Levantina*, 8.
- OBERMAIER, H. (1917): «Yacimiento prehistórico de las Carolinas (Madrid)», *Comité de Inv. Paleontológicas y Prehistóricas*, Mem. 16.
- OLIVEIRA JORGE, S. (1978): «O megalitismo no contexto neolítico peninsular», en *Guimaraes*, LXXXVIII.
- OSABA, B. (1978): «Las cuevas prehistóricas burgalesas en relación con el Museo Arqueológico», en *Kaite, Estudios de espeleología burgalesa*, 1.
- OSUNA RUIZ, M. (1975): «El dolmen de Portillo de las Cortes (Aguilar de Anguita, Guadalajara)», en *NAH*, Prehistoria, 3.
- (1976): «Informe de los trabajos arqueológicos en la provincia de Guadalajara», en *NAH*, Prehistoria, 5.
- PALOL, P., y FONTANEDA, E. (1969): «Sílex del eneolítico y del Bronce de Herrera de Pisuerga, Palencia», en *BSAA*, XXXIV-XXXV.
- PAN, I. (1917): «Exploración de la Cueva Prehistórica del Conejar (Cáceres)», *Comisión de investigaciones paleontológicas y prehistóricas*, notas n.º 13, 14 y 15, Madrid.
- PELLICER, M. (1964): «El Neolítico y el Bronce de la cueva de la Carigüela (Piñar, Granada)», en *TP*, XV.
- PELLICER, M., y ACOSTA, P. (1982): «El Neolítico Antiguo en Andalucía occidental», en *Actas du Colloque Int. de Preh.*, Montpellier, 1981.
- PÉREZ DE BARRADAS, J. (1926): «El Neolítico de la provincia de Madrid», en *Rev. de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, III.
- (1931-32): «Excavaciones en el poblado eneolítico de Cantarranas (Ciudad Universitaria de Madrid)», en *Anuario de Preh. Madrileña*, II-III.
- RENFREW, C. (1973): *Before Civilization*, Londres.
- (1983): *The megalithic Monuments of Western Europe*, London.
- RODRIGUEZ, G. (1980): «La Cueva del Nacimiento (Pontones, Jaén)», en *Saguntum*, pp. 14-15.
- (1982): «La Cueva del Nacimiento-Pontones-Santiago-Provincia de Jaén (España)», en *Actas du Colloque Intern. de Preh.*, Montpellier, 1981.
- RUIZ DE ARGILES, V. (1976): «Cueva y poblado de los Enebralejos, Prádena (Segovia)», en *NAH*, Prehistoria, 5.

- SAN VVALERO, J. (1948): «El neolítico y la Península Hispánica», *Actas y Memorias de la Soc. Esp. de Antrop. Etn. y Preh.*, XXIII.
- (1954): «El neolítico hispánico», en *Actas IV Congr. Intern. de Ciencias Pre y Protohistóricas*, Madrid.
- SAVORY, H. N. (1975): «The role of the upper Duero and Ebro basins in megalithic diffusion», en *BSSA*, XL-XLI.
- SOLER, J. M. (1961): «La casa de Lara, de Villena (Alicante). Poblado de llanura con cerámica cardial», en *Saitabi*, XI, Valencia.
- SPINDLER, K. (1976): «Die Neolithische Parede-Gruppe in Mittel Portugal», en *Madrider Mitteilungen*, 17.
- STRAHM, C. (1979): «Les epingles de parure en os du neolithique final», *Premiere Reunion du groupe de travail, n.º 3 sur l'industrie de l'os prehistorique organisée par H. Camps-Fabrer*, CNRS, Paris.
- TARACENA, B. (1940-41): «La antigua población de la Rioja», en *AEA*, XIV.
- TARRADELL, M. (1959): «Problemas del Neolítico», en *I. Simp. de Preh. de la P. Ibérica*, 1959, Pamplona, 1960.
- UTRILLA MIRANDA, P. (1975): «La Cueva de Abauntz, en Arraiz, Navarra», en *XIV CNA*, Vitoria.
- (1981): «El yacimiento de la cueva de Abauntz (Arraiz, Navarra)», en *Trabajos de Arqueología Navarra*, 3.
- VAL, M. J. (1977): «Yacimientos líticos de superficie en el Barranc de la Valltorta (Castellón)», en *Cuad. de Preh. y Arq. Castellonense*, 4.
- VALLESPI, E. J. (1968): «Talleres al aire libre en el País Vasco meridional», en *EAA*, 3.
- VEGAS ARAMBURU, J. L. (1981): «Túmulo-dolmen de Kurtzebide en Letona. Memoria de Excavación», en *EAA*, 10.
- VICENT, A., y MUÑOZ, A. (1973): «Segunda campaña de excavación en la Cueva de los Murciélagos (Zuheros, Córdoba)», en *EAE*, 77.
- WHITTLE, E., e ARNAUD, J. M. (1975): «Thermoluminescent dating of Neolithic and Chalcolithic pottery from site in Central Portugal», en *Archaeometry*, 17-1.
- ZAMORA CANELLADA, A. (1976): *Excavaciones en la cueva de La Vaquera. Torreiglesias (Segovia)*, Diputación Provincial de Segovia.



Lam. I. Materiales cerámicos procedentes de Aridos, Madrid (cedidas por A. Méndez).



Lam. II. Túmulo de El Miradero, en Villanueva de los Caballeros, Valladolid. Vista de dos enterramientos cubiertos por una potente capa de «cal», y un detalle de las espátulas de hueso decoradas que aparecieron junto a otro de los individuos allí depositados.

Un aspecto de la celtización en el alto y medio Henares. Los poblados de ribera

Jesús Valiente Malla
Mari-Luz Crespo Cano
Concha Espinosa Gimeno

903 Arqueología.
7.03.19.4 Urbanismo

No hace mucho presentábamos en las páginas de *Wad-Al-Hayara* un conjunto de materiales arqueológicos recogidos en el curso de varias prospecciones de superficie en el asentamiento de Pico Buitre, cerca de Espinosa de Henares (1). El interés de este conjunto radicaba fundamentalmente en su novedad, dentro de estas tierras ribereñas del Henares, pues venía a documentar, según la valoración que entonces formulábamos, un temprano impacto de las corrientes culturales que, con origen mediato en el alto Ébro, incidirían en la meseta inferior como uno de los elementos dinamizadores en la transición del bronce al hierro que ponen en marcha el proceso de la celtización.

Posteriormente, con ocasión del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, celebrado en Ciudad Real, se dio a conocer un nuevo asentamiento del mismo tipo, situado también a orillas del Henares, en el paraje conocido como Dehesa de Alovera (2). De este yacimiento había dado noticias anteriormente don Dimas Fernández Galiano, que llamó la atención sobre la singularidad de sus materiales, especialmente los restos de vasijas, «... muy finos, bruñidos y muy brillantes, pintados con pintura roja sobre la pasta brillante» (3), todo lo cual hemos confirmado en nuestras prospecciones.

La semejanza indudable de los dos asentamientos y la comprobación de rasgos comunes entre los dos conjuntos de materiales nos sugirieron la posibilidad de que existan a orillas del Henares otros poblados del mismo tipo, y que todos ellos vengan a configurar una facies o aspecto peculiar de la celtización de esta comarca, más densa de lo que estos dos asentamientos aislados podrían sugerir. En consecuencia, hemos emprendido una prospección sistemá-

(1) J. VALIENTE MALLA: «Pico Buitre (Espinosa, Guadalajara). La transición del Bronce al Hierro en el Alto Henares», *Wad-Al-Hayara*, 11 (1984) 9-58.

(2) C. ESPINOSA GIMENO, M. L. CRESPO CANO, «Un yacimiento de transición del Bronce al Hierro en Alovera (Guadalajara), en I Congreso de la Historia de Castilla-La Mancha» (en prensa).

(3) D. FERNÁNDEZ-GALIANO, A. GARCÍA TOLEDANO, «Problemática y estado actual de los yacimientos arqueológicos en el corredor Madrid-Guadalajara». *Wad-Al-Hayara*, 5 (1978), 7-34, esp. 27: «plano 7, yacimiento 4».

tica de los terrenos situados a orillas del Henares, que aún no damos por terminada, en el marco de los trabajos que promueven el Museo Provincial y la Sección de Arqueología de la Institución «Marqués de Santillana», de la Excm. Diputación Provincial, con vistas a la confección de la Carta Arqueológica de la provincia.

Aparte de otros interesantes hallazgos, hemos conseguido localizar nuevos asentamientos de este mismo tipo; concretamente, los de Peñalcuervo, en Cerezo de Mohernando, y el de La Merced, ya en término de Guadalajara. También hemos recogido algunos materiales en la finca «Casasola», de los que únicamente presentamos una pieza cuyas características la incluyen, sin duda alguna, en la facies de los poblados de ribera.

Los asentamientos que hemos podido localizar (fig. 1) se agrupan claramente en dos ámbitos, en torno a la ciudad de Guadalajara y cerca del primer río de los ya conocidos, en Espinosa de Henares, es decir, en las zonas que nos ha sido posible prospectar más intensamente hasta el momento. Ello hace pensar fundadamente que los asentamientos de este tipo deben de ser más numerosos. Es nuestro propósito insistir en esta tarea de prospección con vistas a añadir nuevas localizaciones a las ya carteadas, con lo que nos aproximariamos algo más a las verdaderas dimensiones de este interesante fenómeno.

El hecho de que se hayan multiplicado las localizaciones de este tipo de poblados supone, por otra parte, una acumulación de datos que permite verificar coincidencias y definir más ceñidamente los rasgos diferenciadores de esta facies cultural. Por ello, hemos creído conveniente incluir en este trabajo los dos yacimientos conocidos anteriormente, lo que nos permitirá, además, dar a conocer una parte interesante de los materiales nuevamente aparecidos en Pico Buitre, o que no fue posible incluir en el estudio de La Dehesa de Alovera a causa de las limitaciones de espacio impuestas a aquella publicación.

I. LOS ASENTAMIENTOS

Pico Buitre (Espinosa de Henares)

De este asentamiento se dieron en el trabajo antes citado las características esenciales. A la vista de los nuevos hallazgos, conviene destacar que su instalación se produce decididamente cara a las posibilidades agrícolas que ofrece en este punto la ribera del Henares. Son tierras dedicadas en la actualidad a cultivos selectos, preferentemente de regadío. El emplazamiento del poblado en la parte más baja —en realidad, una vaguada— de una loma de escasa altura indica que no se tuvo en cuenta ningún criterio defensivo y que se buscó simplemente la facilidad de acceso a las tierras de cultivo. En efecto, el emplazamiento de las viviendas coincide con el arranque de una suave rampa que baja desde la depresión en que se hallan aquéllas hasta los campos situados prácticamente a nivel de la orilla del río. La elevación del poblado con respecto a las tierras bajas es la mínima necesaria para evitar los efectos desastrosos de las crecidas del río y el encharcamiento que sufren las tierras de cultivo durante la época de lluvias.

La situación del poblado viene dada por las coordenadas $0^{\circ} 38'05''\text{EM}/40^{\circ} 53'55''\text{N}$, hoja n.º 486, «Jadraque», del mapa a escala 1:50.000 del IGN.

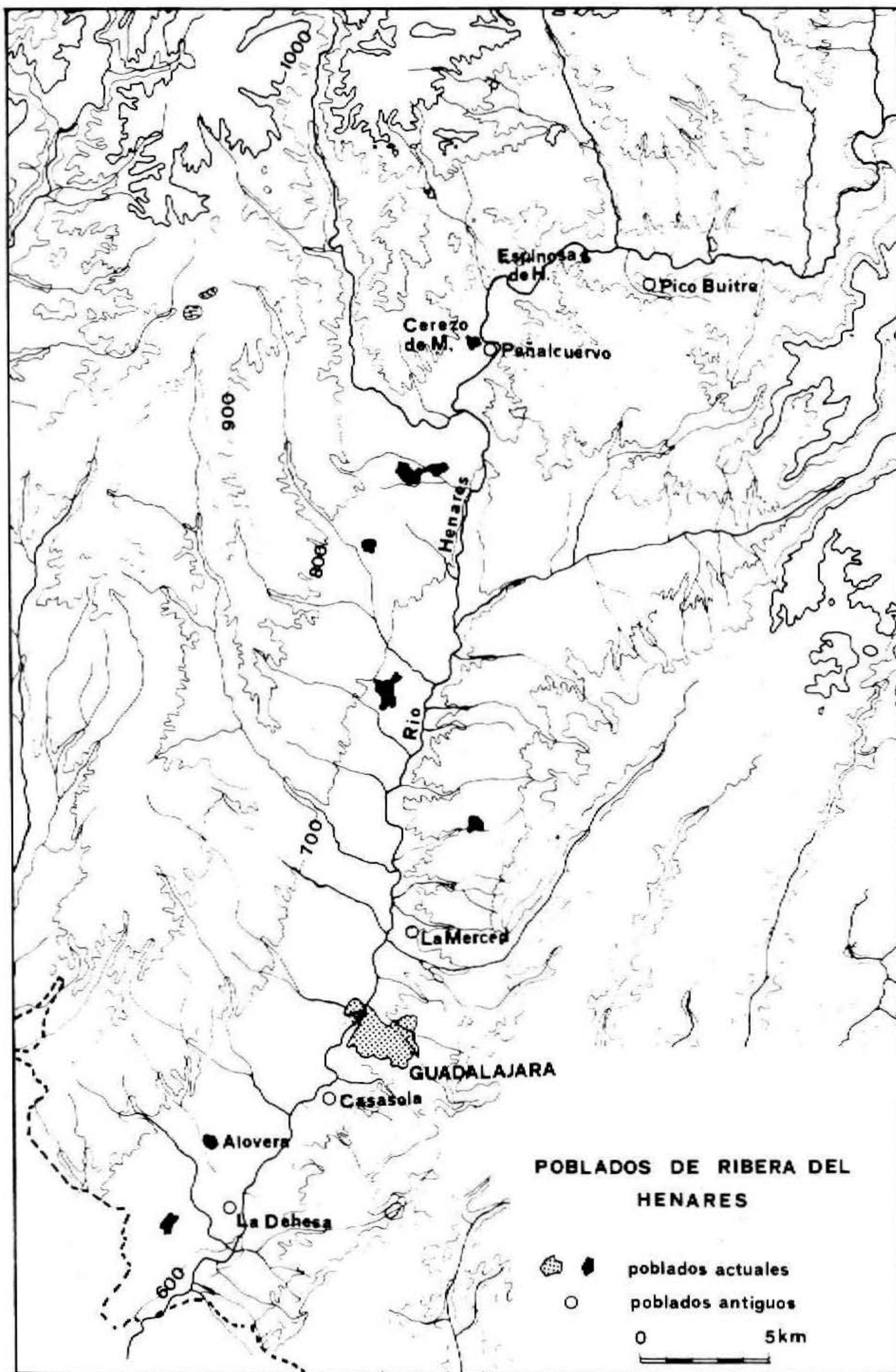


Fig. 1. Situación de los poblados de ribera del Henares.

Peñalcuervo (Cerezo de Mohernando)

Los materiales arqueológicos aparecen en una extensa zona que viene delimitada por la curva de los 740 m. de altitud y que señala el borde de una meseta, que en su extremo oriental llega hasta la orilla misma del río. Al norte, la elevación se alza sobre unos terrenos bajos de carácter sedimentario. Al sur, la meseta no aparece tan elevada, pero en todo caso destaca suficientemente sobre las tierras circundantes. La zona arqueológicamente fértil se extiende a partir del límite mismo del núcleo urbano, pero los hallazgos son más densos, lógicamente, en las tierras cultivadas.

Hemos localizado una sola mancha oscura, de forma aproximadamente elíptica y de unos 7 m. de diámetro máximo, con tierras cenicientas, huesos y otros restos arqueológicos, pero éstos, como decimos, aparecen también diseminados por toda la extensión de la meseta. Hemos encontrado muestras muy abundantes de cerámicas similares a las de Pico Buitre, de las que ahora presentamos sólo una muestra reducida de las más significativas, pero abundan también los fragmentos de cerámicas celtibéricas, correspondientes a vasijas mayores, de almacenamiento, y a formas menores; estas últimas son especialmente densas en un reducido espacio, lo que indicaría la posible existencia de un área de necrópolis. También hemos recogido un buen lote de guijarros planos de sillimanita, intensamente desgastados por el uso, que interpretamos como elementos de azadas, en consonancia con la orientación eminentemente agrícola del poblado. La prospección de estos terrenos se ha completado con la de los cerros circundantes, en los que no hemos encontrado indicio alguno de poblamiento antiguo.

Las características del terreno son semejantes a las de Pico Buitre; aquí, sin embargo, el asentamiento, probablemente más disperso, se sitúa directamente en los campos de labor, cerca del río, pero a una altura con respecto al mismo y a las zonas bajas que garantiza la inmunidad ante las crecidas del río y a la vez un fácil drenaje de las aguas de lluvia.

La zona central del asentamiento viene determinada por las coordenadas $0^{\circ} 34'05''\text{EM}/40^{\circ} 52'25''\text{N}$, hoja n.º 486, «Jadraque», del mapa a escala 1:50.000 del IGN.

La Merced (Guadalajara)

El paraje es conocido también como la «Muela de Taracena». Es una amplia meseta situada a la orilla izquierda del río Henares, que ha socavado su flanco occidental hasta formar uno de los cortados que dan su fisonomía peculiar a las llamadas «terreras» del Henares. Este paraje fue asiento de una importantísima ciudad celtibérica, a juzgar por los restos abundantes de esta cultura que aparecen dispersos por toda su superficie. De aquí procede una importante ocultación de denarios hispano-romanos que se conserva actualmente en el Museo Provincial de Guadalajara (4). En el paraje en cuestión, así como en sus laderas y en las zonas bajas que se extienden hasta la orilla del río, son frecuentes los hallazgos arqueológicos que abarcan un amplísimo es-

(4) O. GIL FARRÉS, «Tesoro de denarios hispano-romanos descubierto en la "Muela de Taracena"», *Wad-Al-Hayara*, 7 (1980), 205-16.

pectro cultural y cronológico, desde el Calcolítico hasta la época romana, por lo que no resulta fácil, tratándose de prospecciones de superficie, determinar concretamente en muchos casos la adscripción de los hallazgos a un determinado momento cultural. No obstante, el lote que hemos seleccionado para este estudio responde claramente, en líneas generales, al ambiente que vemos en los restantes poblados de ribera, con el que concuerda, además, la misma ubicación del yacimiento: tierras situadas cerca del río, aptas especialmente para la agricultura y a la vez con buenas posibilidades de drenaje, gracias a la configuración ondulada del paisaje, y a resguardo de los posibles desbordamientos del río, ya que el poblado se sitúa a buena altura sobre el mismo, a la vez que los barrancos que enmarcan la «muela» facilitan el acceso a su orilla. Tampoco en este caso hay preocupación defensiva alguna, pues el paraje es perfectamente accesible desde el este, cosa que no deja de resultar extraña, dada la importancia del asentamiento celtibérico.

La situación del poblado viene determinada por las coordenadas 3° 09'25''O/40° 04'15''N, mapa n.º 511, «Brihuega», a escala 1:50.000, del IGN.

Casasola (Chiloeches)

Asentamiento muy semejante al de La Merced, situado también sobre la margen izquierda del río Henares, en unos terrenos que forman una ancha franja entre el reborde de la Alcarria y el río. En la actualidad están dedicados a explotaciones agrícolas diversas. También en este caso son abundantes los hallazgos arqueológicos susceptibles de ser adscritos a diversas etapas culturales, pero no aparecen vinculados a un asentamiento claramente definido, sino que se detectan esporádicamente en todo el ámbito de una meseta de suave pendiente orientada hacia el sur, enmarcada por profundos barrancos que drenan las aguas procedentes de los quebrados bordes de la Alcarria.

La zona en que hemos hallado materiales arqueológicos en mayor densidad viene determinada por las coordenadas 3° 11'30''O/40° 36'38''N del mapa n.º 535, «Algete», a escala 1:50.000 del IGN.

La Dehesa (Alovera)

Para la caracterización de este yacimiento, recientemente presentado en el I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, nos remitimos a la correspondiente publicación. Bastará destacar aquí la semejanza del emplazamiento con la que advertimos en los restantes poblados de ribera. Las diez manchas de tierra negra, ovaladas, que indicarían los emplazamientos de otras tantas cabañas, se sitúan a ambos lados del arroyo Malvecino y preferentemente junto al borde de la segunda terraza del Henares por su margen derecha, directamente sobre los campos de cultivo. Los límites del poblado quedan bien delimitados, por la ausencia de materiales en un amplio margen, en todas las direcciones, a excepción de su extremo norte, donde la zona fértil en hallazgos arqueológicos queda bruscamente interrumpida por las instalaciones de una industria para la obtención de cal que han modificado completamente los terrenos que ocupa.

La situación del yacimiento viene determinada por las coordenadas 3° 14'05''O/40° 34'30''N, según el mapa a escala 1:50.000, «Algete», del IGN.

II. LOS HALLAZGOS

Presentamos a continuación los materiales seleccionados conforme a la anterior descripción de los yacimientos.

Pico Buitre (Espinosa de Henares)

La selección de materiales procedentes de Pico Buitre que ahora presentamos (fig. 2) viene a completar el conjunto anteriormente dado a conocer; en nuestra opinión, aporta algunas novedades que confieren una mayor coherencia a lo ya conocido.

El fragmento n.º 1 nos ha resultado de difícil interpretación. Prácticamente plano, con una ligerísima convexidad en la cara inferior, podría corresponder a un plato; el plano frontal del labio aparece un tanto ondulado. La pasta aparece netamente diferenciada en dos capas; la exterior, por ambas superficies, ha sido cuidadosamente espatulada y ha dejado una rebaba en el ángulo inferior del labio. La decoración, hecha por incisión gruesa, presenta un enrejado ancho enmarcado por enrejados más tupidos. La pasta está bien decantada y es de color sepia en la cara inferior y negro en la superior. El fragmento n.º 2 presenta la misma factura en dos capas; la interior es negra y bien alisada; la exterior, de color sepia oscuro, presenta una banda en resalte sobre triángulos excisos; el tema decorativo fue trazado previamente con líneas incisas y aparece enmarcado entre un reticulado de trazos gruesos, semejante al que aparece en el fragmento n.º 1, y una banda rellena de trazos oblicuos paralelos, también en incisión ancha y profunda. Los triángulos excisos se acusan al interior por otros tantos resaltes. Este fragmento corresponde a un recipiente que, por sus características, se puede considerar homogéneo con otros publicados anteriormente (5).

El fragmento n.º 3 corresponde probablemente a un pequeño cuenco en que la zona situada sobre la carena habría sido ensanchada para dar mayor espacio al tema decorativo. Es de pasta muy depurada, de color avellana claro. Las superficies están bruñidas. La decoración consiste en un damero con los cuadros rellenos de paralelas y se enmarca entre tandas de líneas verticales incisas que aparecen a ambos lados de un resalte perforado horizontalmente. Este tema decorativo aparece en otros recipientes del mismo yacimiento, pero ejecutado con técnicas diversas; así, en el fragmento n.º 69 del conjunto publicado anteriormente aparece combinado con triángulos excisos; en el n.º 65, sobre un fragmento de calidad y factura semejantes a los que presentan los números 1 y 2 que presentamos ahora. En el n.º 89 del conjunto anterior está ejecutado con pintura y se combina con triángulos rellenos de paralelas a uno de los lados. Todo ello indica que entre los materiales de Pico Buitre susceptibles de ser enmarcados en un bronce final o un hierro I se da realmente una continuidad y que es posible establecer entre ellos una seriación.

El pequeño cuenco n.º 4 muestra la peculiaridad de un cuello alto, desarrollado a partir de un fuerte quiebro del perfil, que lo diferencia de otras formas características de Pico Buitre, concretamente los cuencos carenados de cuello alto. Se emparenta esta pieza con formas propias de los campos de urnas, con

(5) J. VALIENTE MALLA: «Pico Buitre», *art. cit.*, fig. 11 números 62-67.

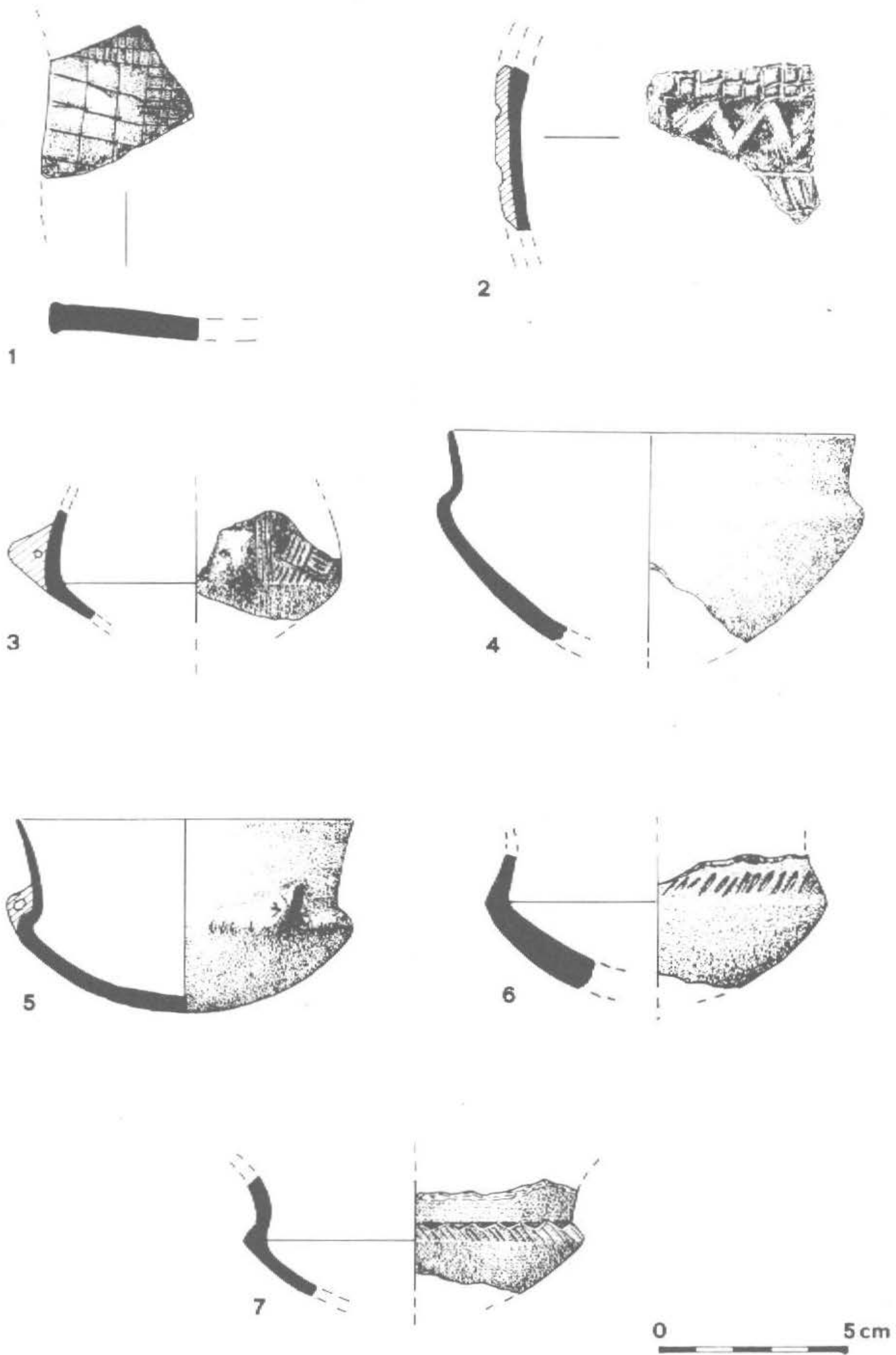


Fig. 2. Materiales procedentes de «Pico Buitre» (1-6) y «Casasola» (7).

cuello cilíndrico, a no ser que se interprete como una simple variante dentro del conjunto peculiar de este yacimiento. Pasta y superficies muestran un color pardo rojizo y éstas han sido finamente bruñidas mediante un espatulado minucioso e insistente; en la zona interior del borde aparece una suave ondulación producida por anchos surcos verticales, peculiaridad que se ha observado también en cerámicas de factura semejante halladas en Cástulo (Linares, Jaén) (6).

De la pieza que ahora aparece como n.º 5 se publicó anteriormente, con el n.º 56, un fragmento al que se han unido ahora otros recientemente hallados, que nos han permitido reconstruir la pieza prácticamente completa. Presenta un pico perforado horizontalmente y series de tres o cuatro incisiones sobre la carena. Finalmente, la pieza n.º 6, en la misma calidad cuidada que es normal en estos pequeños recipientes, presenta superficies de color gris oscuro y una decoración, sobre el hombro, consistente en trazos de punzón de punta roma distribuidos de manera un tanto descuidada.

Peñalcuervo (Cerezo de Mohernando)

Recogemos en las figuras 3 y 4 una selección de los materiales obtenidos en el curso de las prospecciones de este asentamiento.

Tenemos, en primer lugar, un conjunto de fragmentos de calidad semicuidada. Las pastas contienen algunos granos de cuarzo y las superficies han sido cuidadosamente alisadas; son cerámicas de textura compacta y dura, de color gris oscuro que gira a veces al pardo y en todos los ejemplares se acusa una buena cocción. Un rasgo común a estas cerámicas es el de contener en su masa una buena proporción de cuarzo finamente molido que produce un peculiar centelleo en las superficies.

Sobre los fragmentos recogidos en la figura 3 cabe formular algunas precisiones. El n.º 1 presenta un labio netamente rematado en plano horizontal, como recortado a filo de cuchillo; el pequeño apéndice saliente que presenta parece más propio de facies culturales más antiguas; sin embargo, no falta en yacimientos que, en su momento, considerábamos conexos de algún modo con el ambiente de Pico Buitre. Así, aparece en algunas piezas de la Sala II de la Cueva Lóbrega (Torrecilla de Cameros, Logroño) (7), que correspondería a «los comienzos de la Edad del Hierro»; en su conjunto, la estación riojana representaría la transición de la Edad del Bronce a la del Hierro, con una datación entre los siglos IX-VIII a. C. El n.º 2 corresponde a un solero ligeramente rehundido y finamente alisado en su totalidad, como los que aparecen en Pico Buitre (8). El n.º 4 corresponde a un recipiente mediano de galbo globular con el borde sacado por biselado desde el interior; no falta este detalle técnico en Pico Buitre (9), pero hay mayor semejanza con recipientes de Sotosodos, yacimiento del que damos cuenta en otro trabajo (10), si bien el ejem-

(6) J. M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. VALIENTE MALLA: «Materiales procedentes de un poblado del Bronce final en Cástulo», *Zephyrus*, 32-33 (1981), 195-211, esp. lám. X, 1 y fig. 9, n.º 5.

(7) M. S. CORCHÓN RODRÍGUEZ: «La estratigrafía de la Cueva Lóbrega (Torrecilla de Cameros, Logroño)», *NAH Preh.* 1 (1972) esp. figs. 16, n.º 10; 18, n.º 34; 19, a.

(8) J. VALIENTE MALLA: «Pico Buitre» *art. cit.*, fig. 9, n.º 51.

(9) *Ibid.*, fig. 13, n.º 83.

(10) J. VALIENTE MALLA, M. VELASCO COLAS: «Sotosodos. Nuevos materiales de tipo Riosalido», fig. 3, n.º (en este mismo número de *Wad-Al-Hayara*).

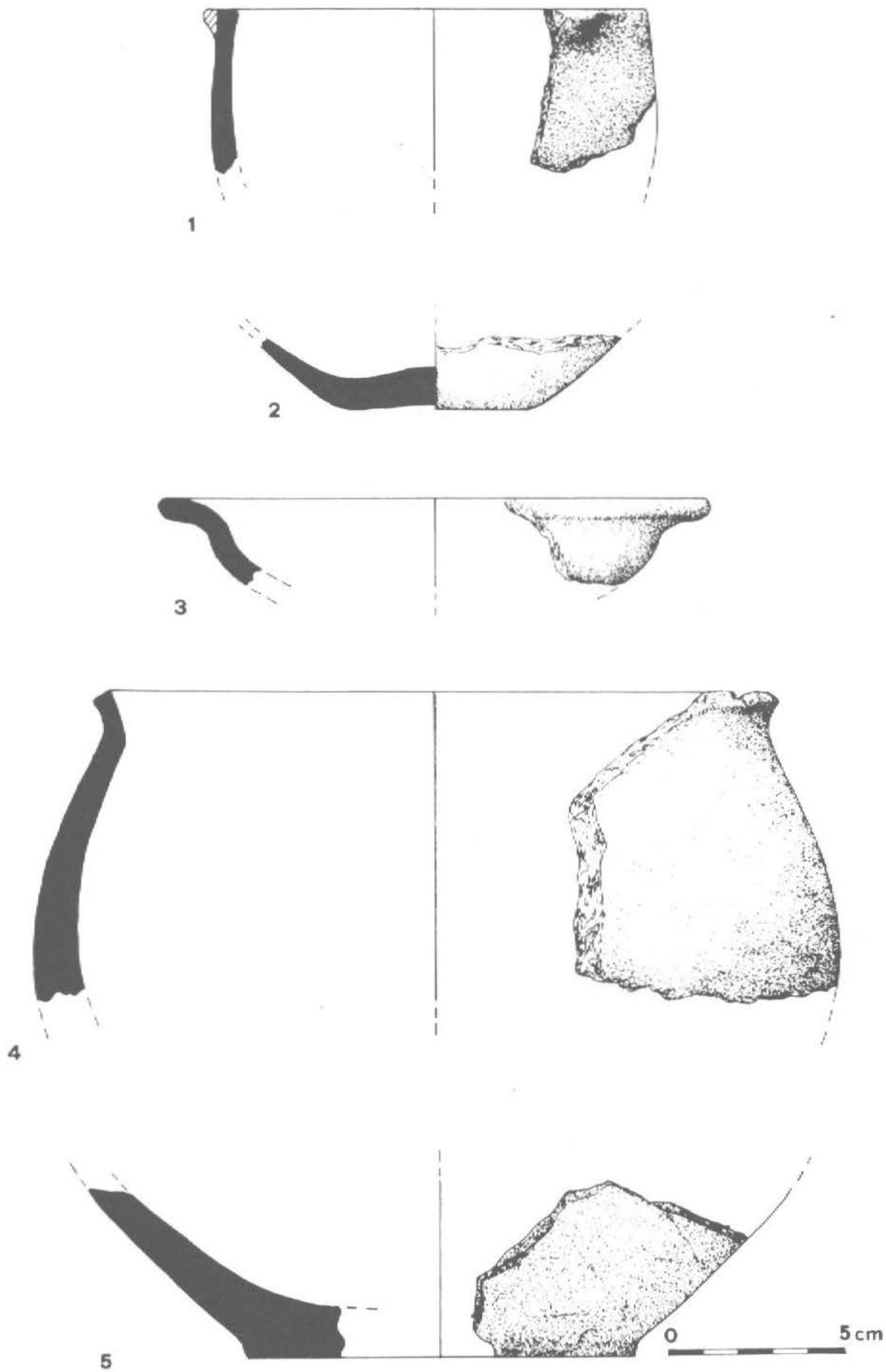


Fig. 3. Materiales procedentes de «Peñalcuervo».

plar de Peñalcuervo lleva, además, muescas sobre el labio, detalle ausente en los fragmentos que conocemos de Sotodosos, pero que aparece con notable frecuencia en Pico Buitre. El n.º 5 de la misma figura corresponde al solero de un recipiente que probablemente tenía la misma forma globular y parecidas proporciones que el anterior. El n.º 3 corresponde a un platito que encontramos también entre los materiales de La Merced (fig. 6, n.º 1).

En la figura 4 se recogen fragmentos de pequeños recipientes, todos ellos de pastas muy depuradas que incluyen únicamente una pequeña proporción de cuarzo muy finamente molido. Las superficies aparecen espatuladas con gran cuidado; esto, unido a su excelente cocción, produce efectos brillantes, con calidad de bruñido. El n.º 1 corresponde a un cubilete, forma bien representada en estos conjuntos, como Pico Buitre (11). El n.º 2 es uno de los escasos fragmentos grafitados que hemos hallado en este yacimiento, en contraste con lo que es habitual en conjuntos paralelos; en todos los fragmentos de este tipo hallados en Peñalcuervo, el grafito aparece finamente triturado y mezclado con arcilla, aplicado a modo de un engobe; en el fragmento que comentamos, la superficie exterior es de color siena claro, mientras que la interior lleva el engobe negro cargado de grafito a que acabamos de aludir. También hemos encontrado algunos fragmentos en que se aplicó por una o por ambas superficies este mismo engobe negro, pero sustituyendo el grafito por una fuerte proporción de cuarzo muy finamente molido, que a primera vista produce el mismo efecto característico de un brillo metálico y que sólo con ayuda de lupa es posible distinguir del verdadero grafitado.

El fragmento n.º 3 de esta misma figura 4 corresponde, muy probablemente, a juzgar por su perfil, calidad y finura de la pared, a una forma peculiar que apareció ya en Pico Buitre; nos referimos a una ollita de perfil sinuoso y acabado muy fino (12). El n.º 4 es un fragmento de cuenco de casquete esférico; la forma es de por sí poco expresiva, pero su calidad permite incluir esta pieza en el conjunto más característico del poblado.

Las restantes piezas corresponden a la forma más significativa de esta facies de los poblados ribereños del Henares; son los cuencos de paredes muy finas, con quiebrros fuertes del perfil y acabados de muy buena calidad. Uno de ellos, el n.º 8, lleva sobre el plano superior el quiebro y a ambos lados de un pico perforado horizontalmente una decoración consistente en tres líneas verticales (detalle que coincide con la decoración del pequeño recipiente de Pico Buitre que publicamos en la fig. 2, n.º 3 de este mismo trabajo) y series de ángulos formados por finas líneas incisas. Las pastas de estos pequeños recipientes son de color pardo (números 7, 8 y 9) o negro; a excepción del n.º 1 (superficies de color pardo rojizo), todos los demás recipientes son negros al exterior.

La Merced (Guadalajara)

Entre los materiales de este yacimiento que hemos seleccionado (figs. 5 y 6) hay formas que, en principio, no son estrictamente peculiares de los poblados ribereños del Henares; así, la pieza n.º 1 de la figura 5 —cuenco en forma

(11) J. VALIENTE MALLA: «Pico Buitre», *art. cit.*, fig. 8, n.º 37.

(12) *Ibid.*, fig. 10, n.º 55.

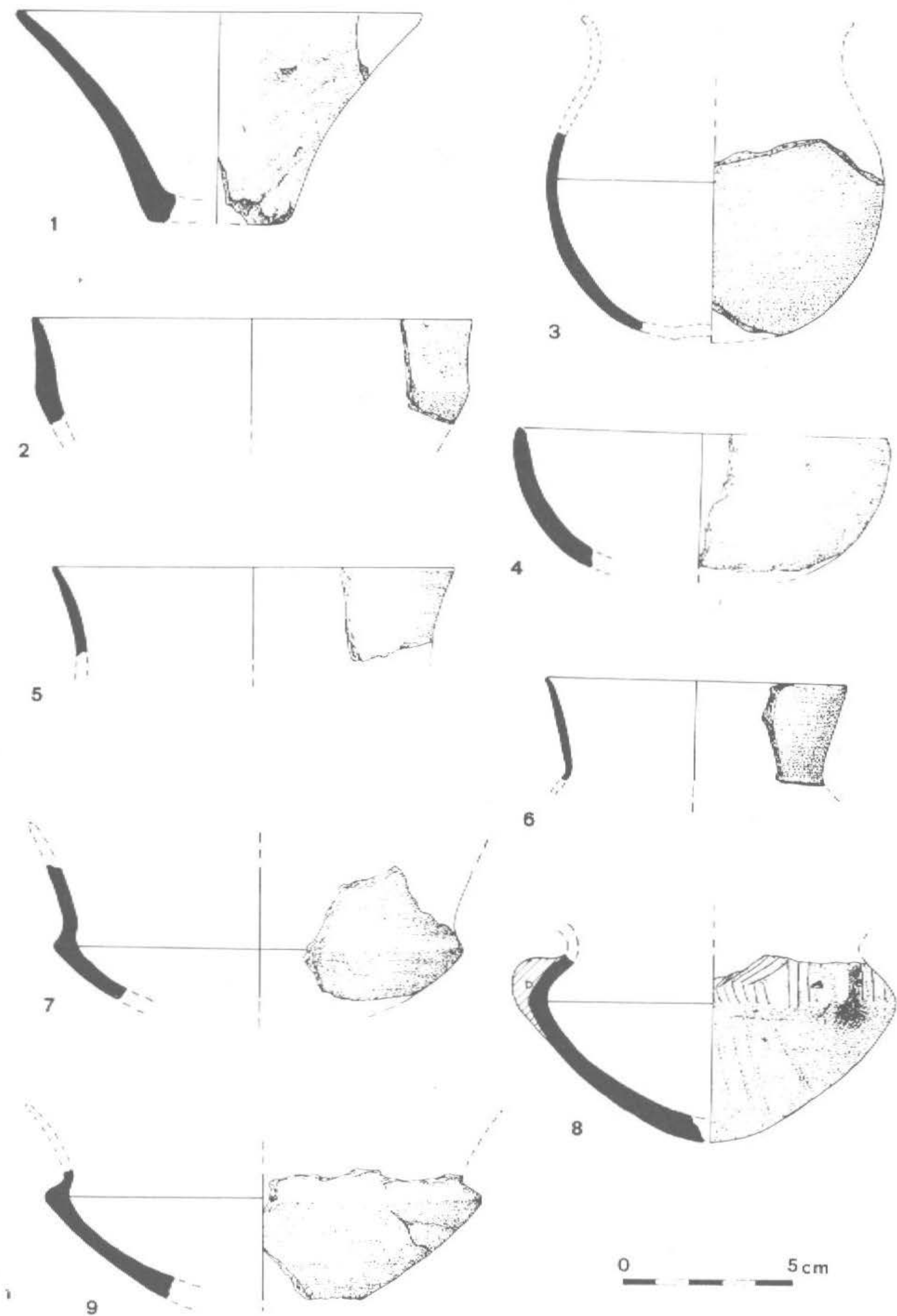


Fig. 4. Materiales procedentes de «Peñalcuervo».

de cono invertido con pestaña vertical perforada— correspondería a un momento más avanzado y aparece en otros conjuntos de la comarca. Sin embargo, la excelente manufactura, la pasta depurada y el tratamiento de las superficies mediante un espatulado minucioso, con efecto de bruñido, son calidades que asemejan estrictamente esta pieza a las restantes del yacimiento que responden a los perfiles típicos de los asentamientos de ribera. Algo parecido cabe decir de la pieza n.º 6, cuyo solero puede caracterizarse como una peana incipiente, con el fondo rehundido y muy finamente alisado, aunque su pasta y el acabado de las superficies son algo más toscos que en los pequeños cuencos, por ejemplo. Algo más fino de pasta y acabado es el solero n.º 5, con dos surcos incisos en cruz, a semejanza de otro ejemplar de la Dehesa de Alovera (13). Los tres cuencos de la figura 5 (números 2-4) responden enteramente a los tipos habituales en estos asentamientos: pastas depuradas, buena cocción, superficies muy finamente espatuladas, con calidad de bruñido, y color que va del sepia oscuro en los dos primeros al negro brillante en el tercero.

En la figura 6, el n.º 1 corresponde a un platito de buena calidad, negro, cuyo perfil corresponde a un tipo que aparece también en Peñalcuervo (fig. 3, n.º 3). El n.º 2 corresponde a una ollita de perfil sinuoso, un tipo que aparece prácticamente en todos estos asentamientos: Pico Buitre (14), Peñalcuervo (fig. 4, n.º 3) y Dehesa de Alovera (fig. 7, n.º 5). El fragmento n.º 3 representaría, dentro del panorama que nos ocupa, un aporte de los campos de urnas, que ya se advertía en una parte del conjunto de Pico Buitre; en efecto, corresponde a los hombros de una ollita de muy buena factura, de color negro en pasta y superficies; la interior está someramente alisada, mientras que la exterior aparece brillante y con una decoración bruñida consistente en dos líneas paralelas marcando el arranque del borde, a partir de las cuales se desarrolla un conjunto de líneas paralelas oblicuas cruzadas por otras en sentido contrario. Probablemente, se trata del mismo tema que decora frecuentemente los hombros de recipientes de perfil bicónico peculiares de los campos de urnas; de este tipo, por no citar ejemplos más lejanos, tenemos las piezas de Embid (Guadalajara) recientemente publicadas (15). El fragmento n.º 4 presenta la factura peculiar de los tratados con excisión en Pico Buitre: modelado de la pasta en dos capas, reservando la exterior para la decoración; ésta consiste en series de trazos entrecruzados, probablemente a peine, como se observa en un fragmento de la Dehesa de Alovera. El fragmento de La Merced presenta, además, toques triangulares de espátula que componen una serie de pseudoexcisiones. Una decoración idéntica aparece en un fragmento de la «Cueva del Peñal» (Valdegeña, Soria) (16). El n.º 5 corresponde a un cuenquecito de factura y perfil peculiares de los poblados de ribera, con una decoración muy finamente ejecutada, consistente en una línea quebrada incisa que apoya en la carena y otra línea incisa marcando el arranque del cuello; sobre ésta hay una serie de ho-

(13) C. ESPINOSA GIMENO, M. L. CRESPO CANO: «Un yacimiento de transición...», *art. cit.*, fig. 1, n.º 3.

(14) J. VALIENTE MALLA: «Pico Buitre», *art. cit.*, fig. 10, n.º 55.

(15) V. MARTÍNEZ SASTRE, J. ARENAS ESTEBAN: «Un hábitat de campos de urnas en las pararameras de Molina (Embid, Guadalajara)», en «I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha», n.º 1 y 2 (en prensa).

(16) C. ESPINOSA GIMENO, M. L. CRESPO CANO: «Un yacimiento de transición...», *art. cit.*, fig. 1, n.º 2; cf. T. Ortego, «Valdegeña. "Cueva del Peñal" *Caesaraugusta*, 17-18 (1961) 162; fig. 6.

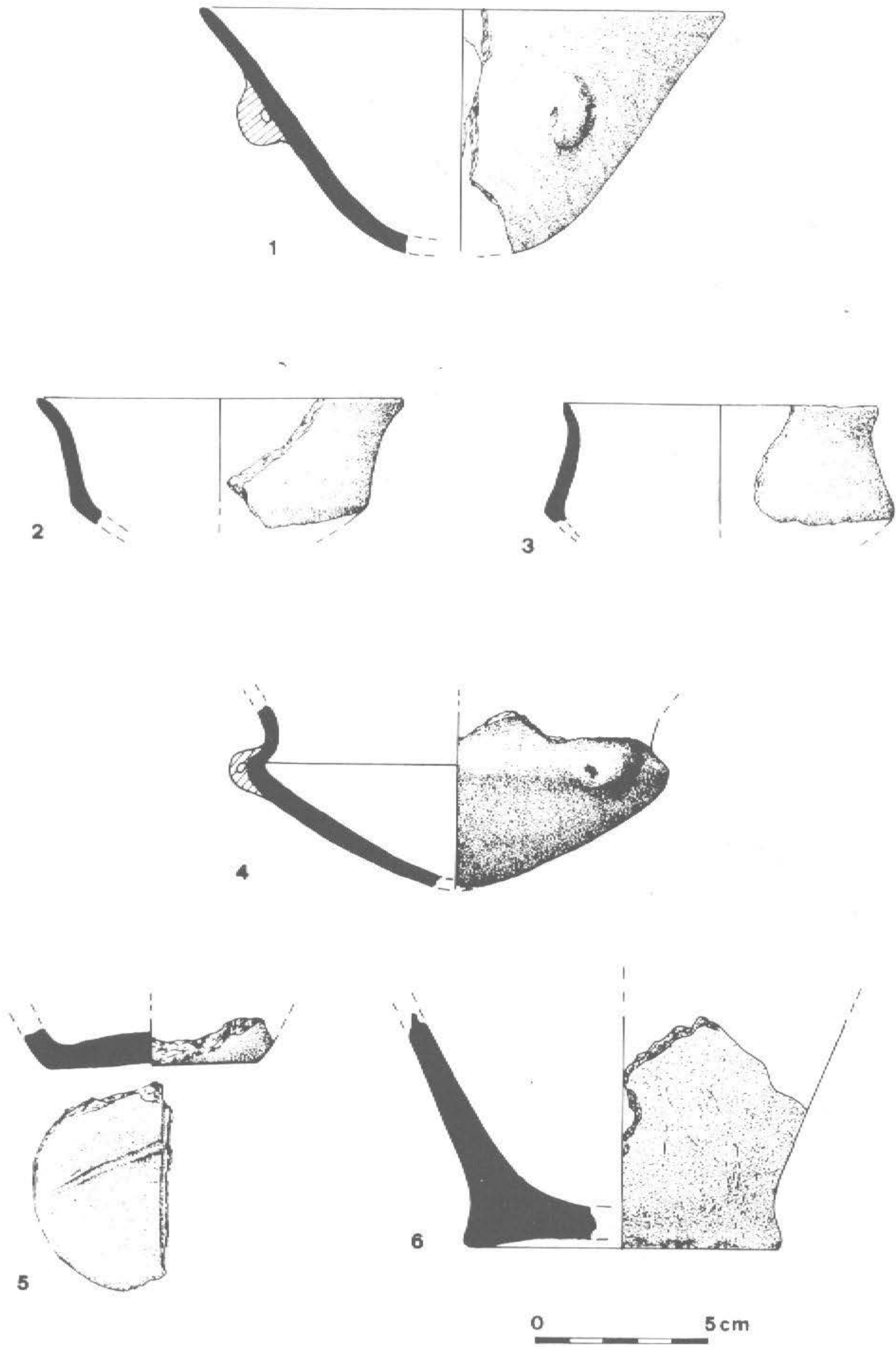


Fig. 5. Materiales procedentes de «La Merced».

yitos; los espacios triangulares delimitados por las dos líneas incisas han sido rebajados por excisión de forma que aparece un fino baquetón quebrado en resalte. Esta pieza viene a documentar una continuidad entre las excisiones de Pico Buitre y la Dehesa de Alovera, que hemos relacionado con ambientes del bronce final del Alto Ebro, y los perfiles característicos de los poblados de ribera del Henares, concretamente los cuenquecitos de perfil quebrado o fuertemente carenado. A lo largo de este trabajo ya hemos señalado otros rasgos que indican esa misma continuidad.

Casasola (Chiloeches)

De este yacimiento tenemos un notable conjunto de materiales, de los que se ha seleccionado únicamente este fragmento de un cuenquecito que, por su factura y decoración, se inserta sin duda alguna en el horizonte de los poblados de ribera.

Es de pasta muy bien depurada, negra; las superficies, de color gris oscuro, han sido muy finamente espatuladas y muestran calidad de bruñido. La decoración, trazada con gran seguridad, consiste en una línea incisa marcando la inserción del borde en el plano que genera la carena; bajo esta línea incisa hay unos diminutos triángulos de vértices muy obtusos y, a partir de ellos, una serie de líneas paralelas oblicuas. Esta decoración muestra una cierta semejanza con otras de Pico Buitre, que recogíamos en la primera noticia sobre este yacimiento (17).

La Dehesa (Alovera)

Recogemos en las figuras 7 y 8 un conjunto de materiales procedentes de este yacimiento. Los números 1, 3 y 4 de la figura 7 corresponden a recipientes de pasta depurada, buena cocción, negra, pero de acabado semicuidado, es decir, que las superficies aparecen simplemente alisadas. El n.º 2, en cambio, con una pasta negra de la misma calidad, lleva un acabado consistente en un espatulado que en la superficie exterior adquiere calidad de bruñido. Es de notar que esta pieza, con carena alta, así como la n.º 4, de perfil sinuoso y asidero de pestaña con muescas, podría relacionarse con perfiles propios del horizonte Cogotas I. El fragmento n.º 5 es la típica ollita de pasta y superficies negras, y buen acabado de éstas, que aparece en otros yacimientos del tipo que venimos estudiando. Lo mismo cabe decir del cuenquecito n.º 6, de perfil quebrado; el n.º 7 responde a un tipo de piezas de carena muy acusada que aparece también, por ejemplo, en Pico Buitre (18).

En la figura 8, los números 1 y 2 corresponden a dos cuenquecitos de muy buena factura que presentan el quiebro en ángulo característico en los poblados de ribera; la pasta es negra, muy bien decantada, y las superficies aparecen bruñidas. Los números 3 a 6 corresponden a recipientes de formas varias que presentan la superficie interior (números 3 y 5) o ambas (números 4 y 6) grafitadas. Tanto en razón de esta técnica como por sus perfiles, son tipos bien documentados en los poblados de ribera. El número 7 es un fragmento que

(17) Cf. J. VALIENTE MALLA: «Pico Buitre», *art. cit.*, figs. 11 y 12.

(18) *Ibid.*, fig. 9, n.º 46.

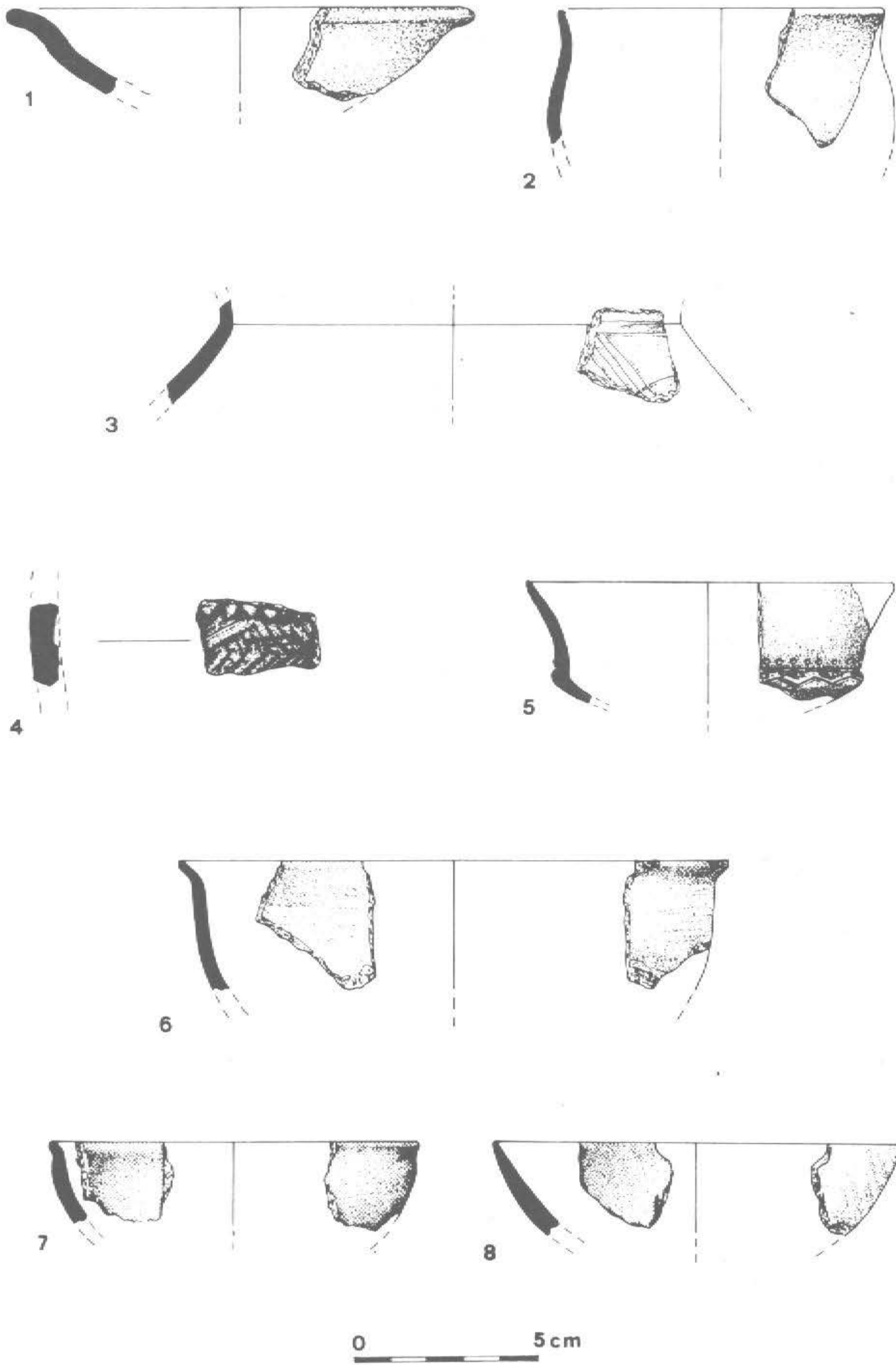


Fig. 6. Materiales procedentes de «La Merced».

conserva parte de un tema decorativo del que únicamente queda una serie de tres hoyitos muy finamente impresos, como es habitual en otros ejemplares de estos poblados. El número 8 pertenece a un cuenco carenado con decoración de reticulado inciso que también es conocido en este mismo ambiente.

Los números 9 y 10 corresponden, respectivamente, al borde de un pequeño recipiente y al de otro algo mayor. Los dos están ejecutados en cerámica negra de buena calidad y presentan la peculiaridad de un baño de pintura de color rojo carmín intenso, por ambas superficies el primero y sólo en el interior el segundo. En los poblados de ribera apenas hemos encontrado muestras de cerámica pintada. Por otra parte, la relativa abundancia de decoraciones incisas y excisas hace sospechar que la decoración peculiar sería aquí de incrustación. La pintura se desarrollaría más bien como un préstamo y en momentos más avanzados. En tal sentido cabría interpretar el paralelismo que podemos establecer, en cuanto a la decoración, entre nuestros fragmentos y los del *Ecce Homo* de Alcalá de Henares (19), aunque los tonos de pintura utilizados en este yacimiento —ocre rojizo o rojo anaranjado— no coinciden exactamente con el de nuestra pieza. Mayor semejanza, incluso por la forma de los recipientes a que se aplicó, hallamos en piezas de Riosalido (Guadalajara) (20). En este sentido, cabría señalar que los materiales de los poblados de ribera presentan una personalidad propia indiscutible, pero ello no excluye que, a lo largo de su existencia, que por ahora no es posible precisar, se dieran sincronías y mutuas influencias con otros ambientes culturales próximos, como ya se indicó en el primer estudio sobre Pico Buitre, donde una parte de los materiales acusa un claro paralelismo con ambientes de campos de urnas tardíos, documentados en poblados y necrópolis de la zona molinesa, o con el de los castros del tipo de Riosalido (21).

III. RELACION ENTRE LA FACIES PICO BUITRE Y COGOTAS I

Los materiales que acabamos de presentar atestiguan la presencia, a lo largo del curso del río Henares, de una facies peculiar enmarcada entre el Bronce final y los comienzos de la Edad del Hierro. Este planteamiento sugiere por sí mismo la posibilidad de alguna relación con la cultura de Cogotas I, cuya presencia está suficientemente documentada en la misma área geográfica. En principio, esta posible relación viene sugerida por la presencia, en los poblados de la facies Pico Buitre, de cerámicas excisas y por el hecho de que en ambientes característicos de Cogotas I hay otras especies cerámicas semejantes, por no decir idénticas, a las que mejor caracterizan los conjuntos de los poblados de ribera, concretamente las grafitadas y los pequeños cuencos de factura muy cuidada y con fuertes quiebros del perfil o carenas muy pronunciadas.

Para nosotros es claro que las cerámicas de la facies Pico Buitre, incluidas las excisas, se diferencian netamente de las de Cogotas I por la calidad de las

(19) M. ALMAGRO GORBEA, D. FERNÁNDEZ-GALIANO: «Excavaciones en el Cerro *Ecce Homo*. Alcalá de Henares, Madrid (Madrid 1980), fig. 23, frgts. 2/4/17 y 2/4/151.

(20) D. FERNÁNDEZ-GALIANO: «Notas de Prehistoria seguntina», *Wad-Al-Hayara* 6 (1979) lám. XVI, 882-895-919.

(21) Cf. J. VALIENTE MALLA: «Pico Buitre», *art. cit.*, 31: *Decoración pintada*.

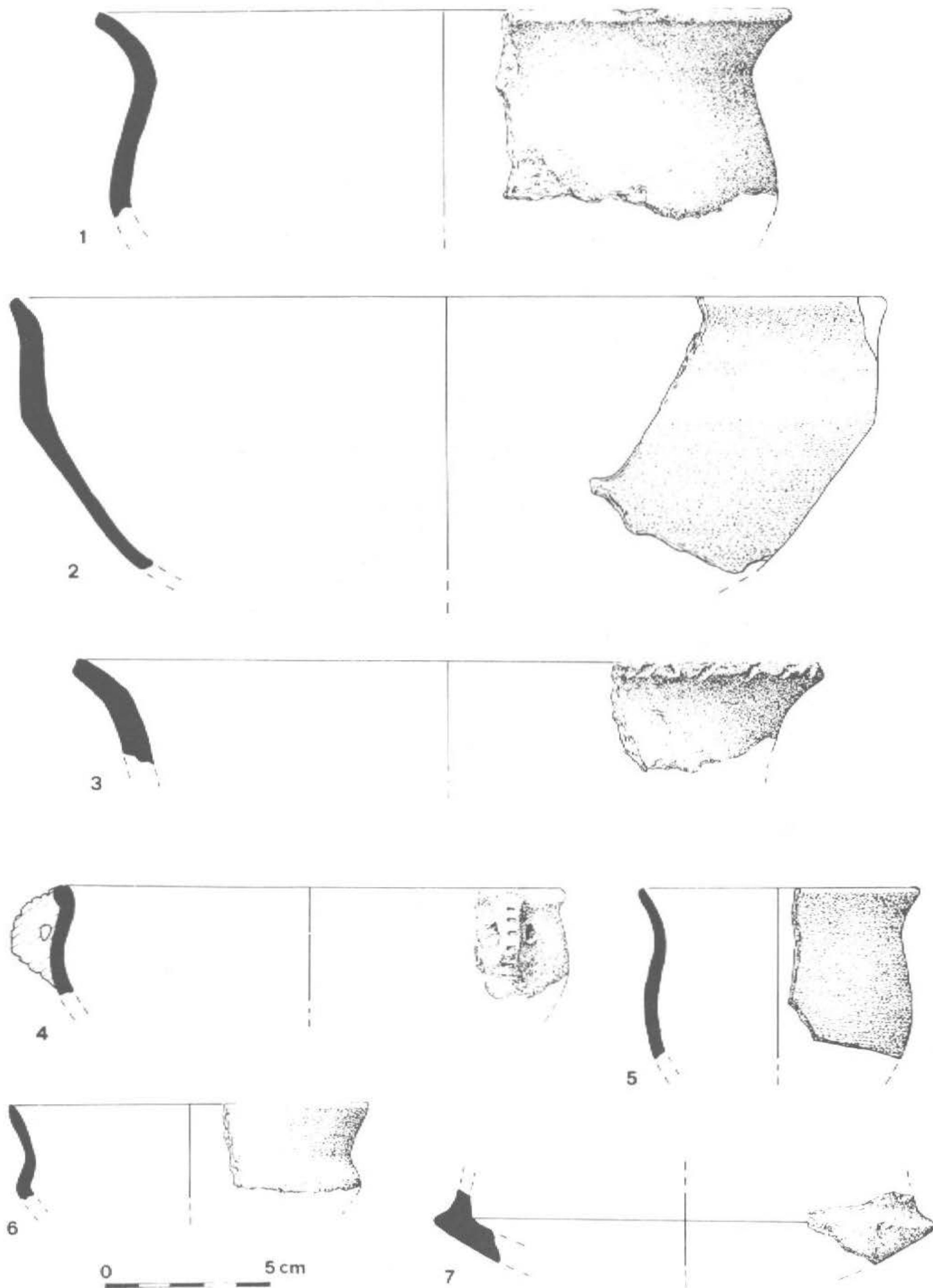


Fig. 7. Materiales de La Dehesa de Alovera.

pastas, el acabado, la cocción y los mismos temas decorativos, aunque en los dos ambientes se utilizan la incisión y la excisión como recursos técnicos para plasmar las respectivas decoraciones. La relación de Pico Buitre con Cogotas I es, sin embargo, un hecho, concretamente porque en algunos asentamientos de Cogotas I aparecen cerámicas peculiares de la facies Pico Buitre, pero no a la inversa.

Dos yacimientos en los que aparece claramente la mezcla de materiales de Cogotas I y Pico Buitre son el de La Pencona (Aguilafuente, Segovia) (22) y Sanchorreja (Ávila) (23). En La Pencona aparecen juntas las cerámicas de Cogotas I —excisas y de boquique— y otras piezas más finas, de superficies oscuras, paredes delgadas y de formas semejantes a las de Pico Buitre. También hay grafitadas. En Sanchorreja se diferencian, asimismo, dos tipos de cerámicas, finas y cuidadas, de tonos pardos, superficies bruñidas o con un engobe, a las que a veces se aplica pintura o grafito, y las características de Cogotas I. La cerámica pintada se considera de tradición hallstática.

También se ha propuesto la existencia de una «facies local de cerámicas incisas», del Bronce final, situada en el borde oriental de la Meseta Norte y Medio-Alto Ebro, a propósito de los niveles inferiores del castro de Berbeia, Mendizorroza, la Cueva Lóbrega y Covarrubias. Esta facies sería contemporánea de Cogotas I y anterior a los campos de urnas (24).

Observamos asimismo que esta «facies local de cerámicas incisas», con perfiles semejantes o temas decorativos idénticos a los nuestros, aparece en Alava: nivel inferior del sector II del castro de Berbeia (25), nivel inferior del castro de Castillo de Henayo (26), nivel III del castro de las Peñas de Oro (27); en Logroño: Cueva Lóbrega (28); en Soria: Cueva del Asno (29), Covarrubias (30); en Guadalajara aparece en las cuencas del Tajo (Riba de Saelices), Jalón (Embid) y Henares (poblados de ribera que venimos estudiando) (31); en Segovia: yacimiento citado de La Pencona (32); hacia el Este, en Teruel: Tajada Bajera (33) y entre algunos materiales de la Muela pequeña del

(22) M. P. GARCÍA-GELABERT, N. MORERE: «Asentamientos de la fase Cogotas I en la provincia de Segovia», *AEArq* 57 (1984) fig. 3, n.º 1 y 2; 2, n.º 2.

(23) J. MALUQUER DE MOTES: *El castro de los Castillejos de Sanchorreja* (Ávila 1958), 47.

(24) G. RUIZ ZAPATERO: «Cerámica de Cogotas I en la Serranía Turolense (La Muela de Galve), en *Bajo Aragón Prehistoria IV* (Caspe-Zaragoza 1982).

(25) J. A. AGORRETA, A. LLANOS, J. M. APELLANIZ, J. FARIÑA: «El castillo de Berbeia (Barrio, Alava). Campaña 1972», *EAA* 8 (1975) láms. 11 y 12.

(26) A. LLANOS, J. M. APELLANIZ, J. A. AGORRETA, J. FARIÑA, *El castro de Castillo de Henayo (Alegria, Alava)*, *EAA* 8 (1975), láms. XXVI, XXVII.

(27) J. M. UGARTECHEA, A. LLANOS, J. FARIÑA, J. A. AGORRETA: «*El castro de Las Peñas de Oro (Valle del Zuya, Alava)*» en *Investigaciones arqueológicas en Alava, 1957-1968* (Victoria 1971).

(28) M. S. CORCHÓN RODRÍGUEZ: «La estratigrafía de la Cueva Lóbrega», *art. cit.*, láms. 5 y 6.

(29) T. ORTEGO: «Los Rábanos. "Cueva del Asno"», *Caesaraugusta* 17-18 (1961), 161; fig. 5.

(30) Id., «Covarrubias: una estación arqueológica en el término de Ciria (Soria)», *X CNA* (1967) 205 ss.

(31) E. CUADRADO: *Excavaciones en la necrópolis celtibérica de Riba de Saelices, Guadalajara*, *EAE* 60, Madrid 1968) fig. 16; V. MARTÍNEZ SASTRE, J. ARENAS ESTEBAN, «Un hábitat de campos de urnas en las parameras de Molina», *art. cit.*, n.º 1 y 2.

(32) M. P. GARCÍA-GELABERT, N. MORERE: «Asentamientos de la fase Cogotas I», *art. cit.*, 157 ss.

(33) T. ORTEGO: «Prospecciones arqueológicas en Tajada de Bezas (Teruel)», *AEArq* 23 (1951) fig. 7.

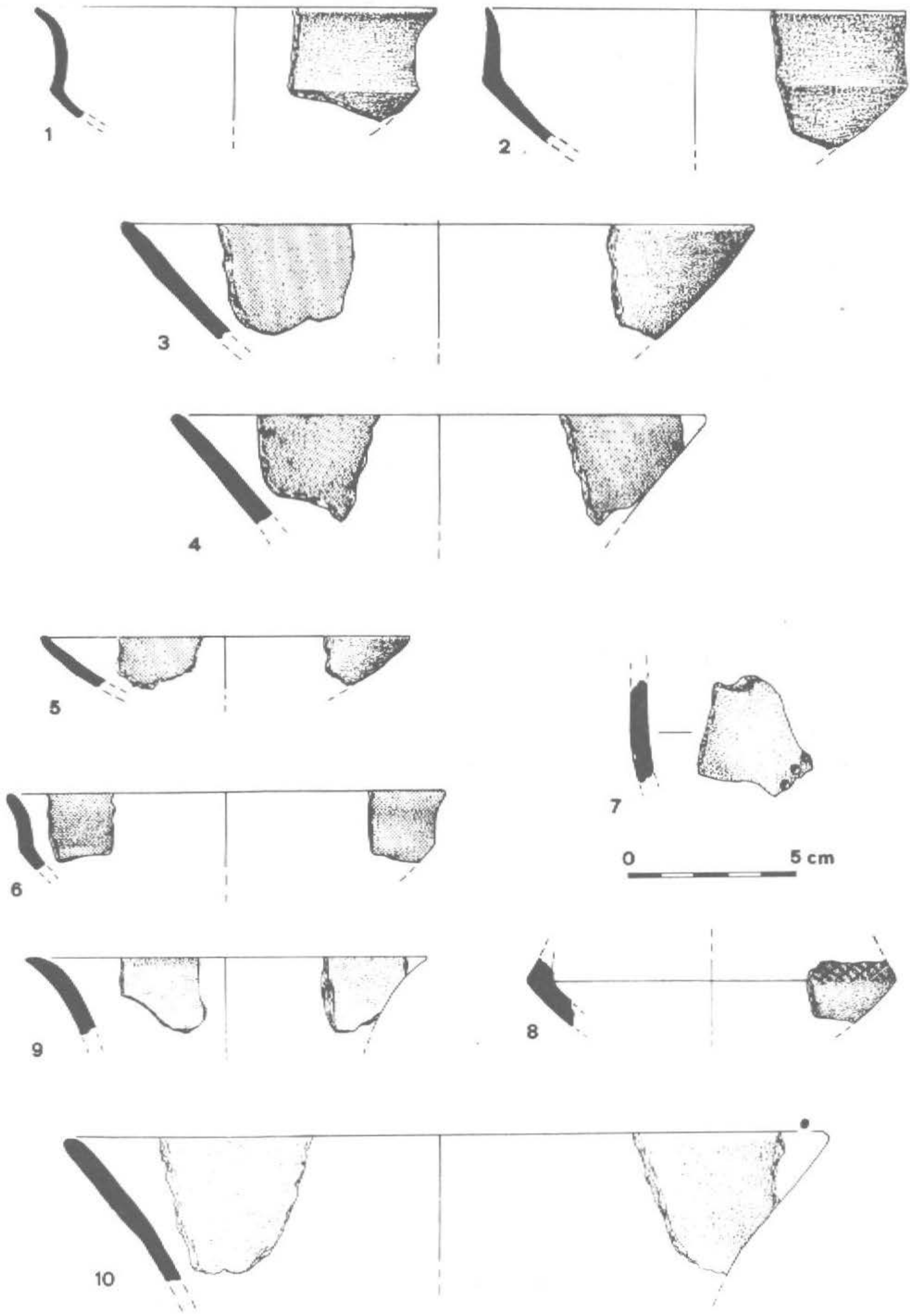


Fig. 8. Materiales de La Dehesa de Alovera.

Rajo (34). En la costa mediterránea hay un lote de cerámicas semejantes a las de Pico Buitre en Vinarragell (Castellón), anterior al impacto de los campos de urnas y perteneciente a «tempranas infiltraciones indoeuropeas» (35). También en el Sudeste, en la Sierra de Crevillente (36), donde se consideran «elementos intrusivos, pero que conectan tanto con la Meseta como con los grupos de Murcia-Almería y del Bajo Aragón-Castellón».

Todo esto nos indica que en un determinado momento se percibe la existencia de un ambiente bastante homogéneo, en el que se puede apreciar la recepción de una serie de elementos diferentes de los hasta entonces característicos, que se tiende a relacionar con la llegada de los primeros influjos transpirenaicos.

En Andalucía aparecen cerámicas de tamaño pequeño, finas, de superficies oscuras, bruñidas, con carenas marcadas, semejantes a las que hallamos en el Henares; la técnica de la incisión, sin embargo, es muy escasa. Estas cerámicas van siempre acompañadas de materiales típicos de Cogotas I. Así, en la fase III del Cerro de la Encina (Monachil, Granada), anterior al año 700 a. C., fechado por la importación de cerámica paleopúnica. Esta fase se ha relacionado con la Meseta (37). El estrato 5 de Carmona (Sevilla) presenta unos cuenquecitos carenados muy pulidos en el mismo estrato en que aparecen cerámicas decoradas con boquique, aunque en un nivel superior, por lo que se supone que serían un poco posteriores a la cerámica de Cogotas I, pero anteriores a las de retícula bruñida que aparecen en el estrato 4 (38). En el Cerro del Real (Galera, Granada), a partir sobre todo del estrato 6, en el que desaparece la cerámica a torno, se encuentran cerámicas negras bruñidas, con formas carenadas junto a otras incisas y a la almagra. Estas cerámicas se incluyen en un «Bronce III inicial» por considerar inadecuada la terminología que habla de «Hierro I» (39). En La Muela de Cástulo (Linares, Jaén) hay también cuencos carenados bruñidos, decoración incisa, pintada y grafitada (40).

Las cerámicas de estos yacimientos andaluces se encuadran en un Bronce final característico de una fase intermedia entre la cultura argárica y la iberización, que ha dado pie a pensar en un auténtico trasplante de la Meseta al Sur peninsular. Junto a este influjo se observan los impactos del Valle del Ebro y de la Andalucía Occidental. Esta fase debe datarse en fechas posteriores al año 1000 y se prolongaría hasta el 700 (41).

Ciñéndonos al área geográfica del Henares, conocemos asentamientos de Cogotas I, como el Cerro Ecce Homo (42) y San Juan del Viso (43), en Alcalá

(34) P. ATRIAN: «Sobre un yacimiento de la primera Edad del Hierro en la provincia de Tarragona», *Ampurias* 19-20 (1957-58), figs. 2, 6.

(35) N. MESADO OLIVER: *Vinarragell. Burriana. Castellón* (Valencia 1974), 151.

(36) A. GONZÁLEZ PRATS: «Cerámicas de incrustación de la primera Edad del Hierro en la Sierra de Crevillente (Alicante)», *XV CNA* (1977) 655-66.

(37) A. ARRIBAS PALAU y otros: «Excavaciones en el poblado de la Edad del Bronce del Cerro de la Encina. Monachil (Granada). El corte estratigráfico n.º 3» (*EAE* 81, Madrid 1974) figs. 66, 68.

(38) J. DE M. CARRIAZO, K. RADDATZ: «Primicias de un corte estratigráfico en Carmona», *Archivo Hispalense* 103-104 (1960), 26; fig. 12.

(39) M. PELLICER, W. SCHÜLE: «El Cerro del Real. Galera, Granada» (*EAE* 52, Madrid 1966), figs. 14-15.

(40) J. M. BLÁZQUEZ, J. VALIENTE MALLA: «Cástulo», III (*EAE* 117, Madrid 1981), 215-30.

(41) A. ARRIBAS PALAU y otros: «Excavaciones en ... Monachil», *op. cit.*, 142, 148.

(42) M. ALMAGRO GORBEA, D. FERNÁNDEZ-GALIANO: *Excavaciones en el Cerro Ecce Homo. Alcalá de Henares, Madrid* (Madrid 1980).

de Henares; la Muela de Alarilla (44), Peñacabra en Muriel (45), Castillo de Chiloeches (46) y, en la misma ciudad de Guadalajara, un cerro situado frente al campo de fútbol, donde apareció, junto a otros materiales, un fragmento de boquique (47). Hacia el límite norte de la provincia tenemos los hallazgos de Mojares (48) y Santamera (49).

En los poblados de ribera del Henares, los materiales están decorados con incisión y excisión, pero hasta ahora no ha aparecido la técnica de boquique; las pastas no se parecen a las propias de Cogotas I y las formas más características poco tienen que ver con aquella cultura, mientras que en algunos asentamientos de Cogotas I, como ya hemos indicado, hay elementos propios de la facies Pico Buitre.

Pero la diferencia con respecto a la cultura de Cogotas I no se limita al tema de las cerámicas; hay otros elementos que nos permiten afirmar que los poblados de ribera no forman parte de la gran cultura del Bronce final de la Meseta. En el mismo valle del Henares podemos observar las diferencias existentes entre estas dos tradiciones culturales.

Los yacimientos de Cogotas I próximos al Henares se encuentran situados generalmente sobre cerros escarpados y de difícil acceso, mientras que los poblados de ribera buscan terrenos llanos, habitualmente bajos, próximos a las orillas del río, cuidando únicamente de evitar el riesgo de encharcamiento; de ahí que Pico Buitre y La Merced se encuentren ligeramente más altos, pero en todo caso con acceso fácil a amplias extensiones cultivables en su entorno.

Esta diversidad en cuanto a los modos respectivos de asentamiento nos lleva a señalar otra diferencia entre los poblados de ribera y los de Cogotas I, derivada de los tipos de economía. Los poblados del Henares son eminentemente agrícolas, a diferencia de los de Cogotas I, de base ganadera. Esta diferencia ha sido señalada por J. Maluquer y P. de Palol (50), que hablan de un grupo de agricultores cerealistas de tradición centroeuropea que se asientan sobre un sustrato indígena de economía pastoril, con el que se funden. J. Maluquer advierte, especialmente en el poblado de El Berrueco, una diferencia entre la base económica del poblado del Cancho Enamorado, de Cogotas I, habitado por pastores de ganado cabrío y lanar, y los poblados bajos de Los Tejares y Santa Lucía, que ya tienen elementos hallstáticos y ganadería de vacuno. Los habitantes del poblado alto entrarían en contacto con los re-

(43) D. FERNÁNDEZ-GALIANO: «Complutum» I (EAE 137, Madrid 1984), 21-32.

(44) A. MENÉNDEZ MADARIAGA, F. VELASCO STEIGRAD: «La Muela de Alarilla».: *Revista de Arqueología* 37 (año V), 6-15.

(45) Los materiales de Peñacabra (Muriel, Guadalajara) fueron estudiados por M. D. Fernández-Posee en su tesis doctoral. Recientemente, J. Sánchez Meseguer, *Muriel: «Aportación al problema del "Boquique" en Castilla-La Mancha. Un yacimiento de la Edad del Bronce en Guadalajara»*, en «I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha» (Ciudad Real 1985), en prensa.

(46) Materiales de tipo Cogotas I procedentes del Castillo de Chiloeches se conservan en el Museo Provincial de Guadalajara.

(47) D. FERNÁNDEZ-GALIANO, A. GARCÉS TOLEDANO: «Problemática y estado actual de los yacimientos arqueológicos en el corredor Madrid-Guadalajara», *art. cit.*, 29, yacimiento 12.

(48) M. P. GARCÍA-GELABERT, N. MORERE: «Estudio de un conjunto cerámico-lítico de Mojares (Guadalajara)», *Wad-Al-Hayara*, 10 (1983), 295-313.

(49) D. FERNÁNDEZ-GALIANO: «Notas de Prehistoria seguntina», *Wad-Al-Hayara*, 6 (1979) 29, 35; lám. XV, 1.

(50) J. MALUQUER DE MOTES: «Las comunidades prehistóricas alavesas y sus problemas», en *Investigaciones Arqueológicas en Alava 1957-1968* (Vitoria 1971); P. de Palol, «Alava y la Meseta Superior durante el Bronce Final y Primer Hierro», *EAA* 8 (1974), 93.

cién llegados y terminarían por asimilarse a ellos, con lo que se produce el abandono de la cima del cerro, lugar menos adecuado para unos agricultores y ganaderos de vacuno (51). El poblado segoviano de La Pencona se asienta en terrenos aluvionales, más fértiles, y su ocupación se debería a que el paraje está bien situado con respecto al importante paso ganadero de Somosierra o más verosímilmente a las buenas condiciones de los terrenos circundantes para un agricultura itinerante, basada en la quema de bosques (52). Otra característica de nuestros poblados, a que antes nos hemos referido, es la ausencia de preocupaciones defensivas, como ocurre en otros yacimientos citados: poblados bajos de El Berrueco o La Pencona. En los poblados de ribera no hay restos defensivos y el acceso a los mismos no resulta difícil. Ello hace pensar que sus relaciones con las gentes de Cogotas I serían pacíficas, y que la aparición de materiales de tipo Pico Buitre en los yacimientos indígenas se debe a adquisiciones por parte de éstos o a algún tipo de intercambio, cuyas características nos son aún desconocidas.

IV. CONCLUSION

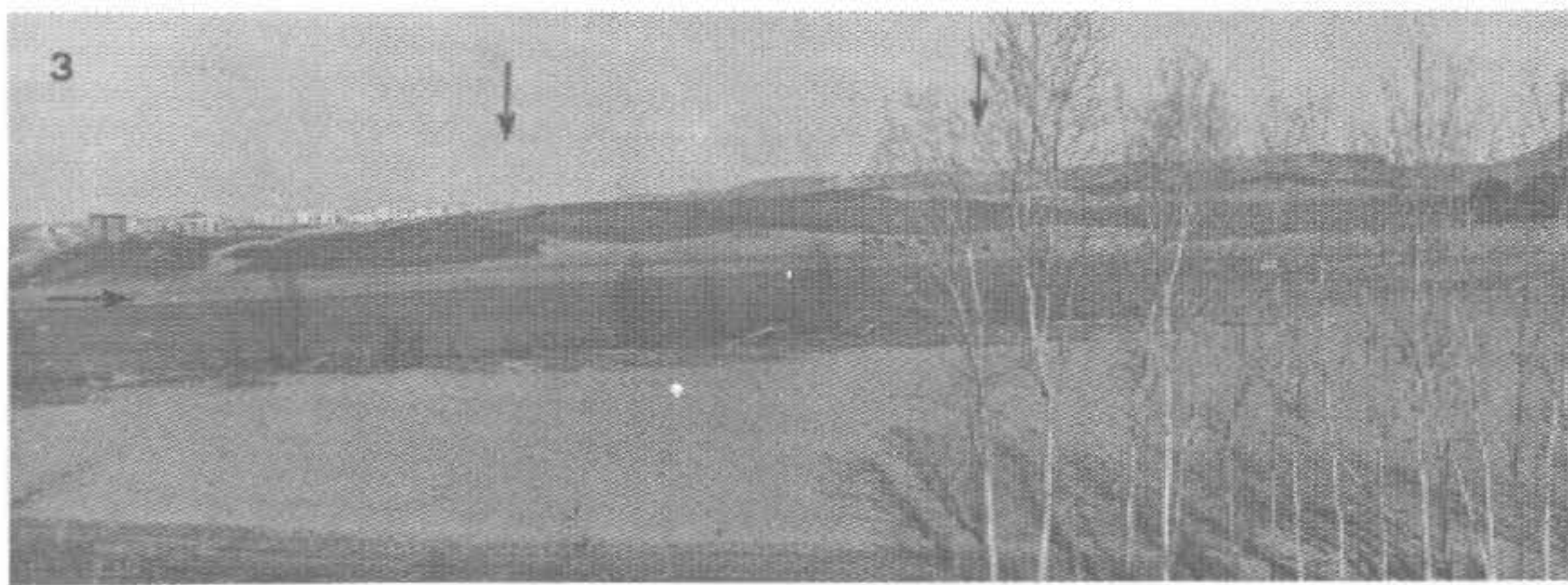
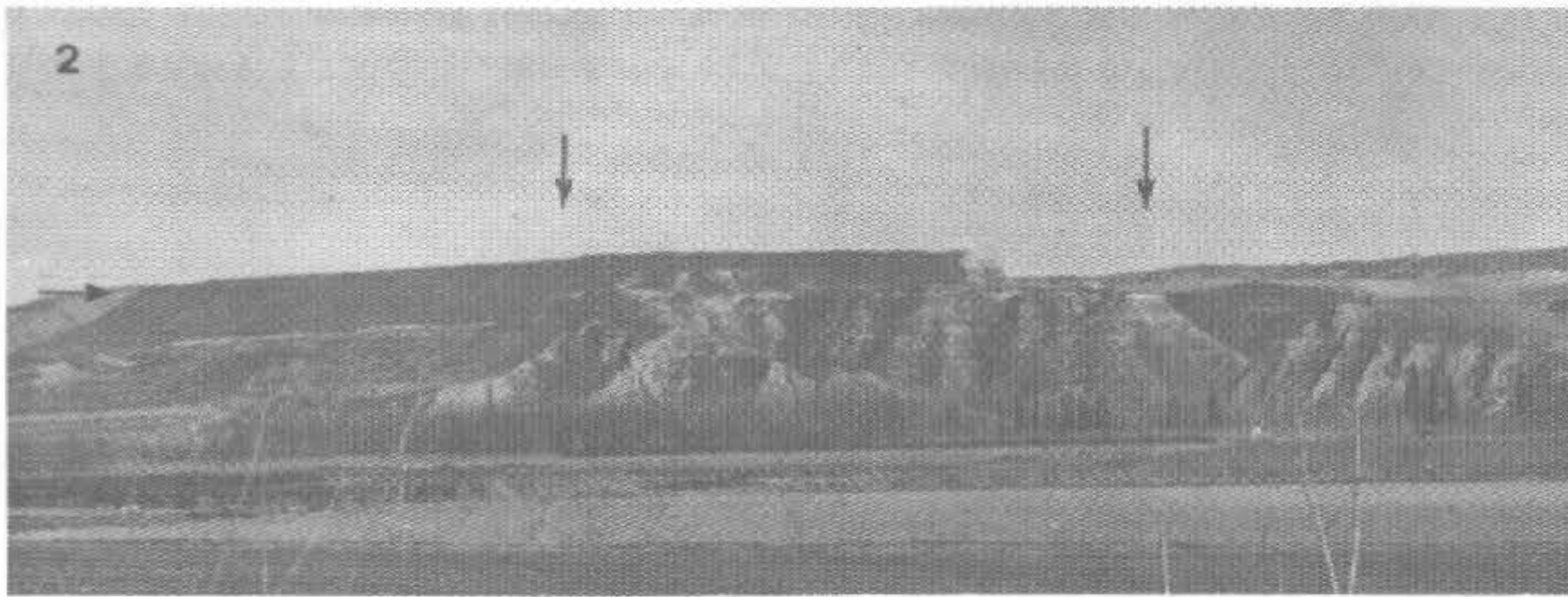
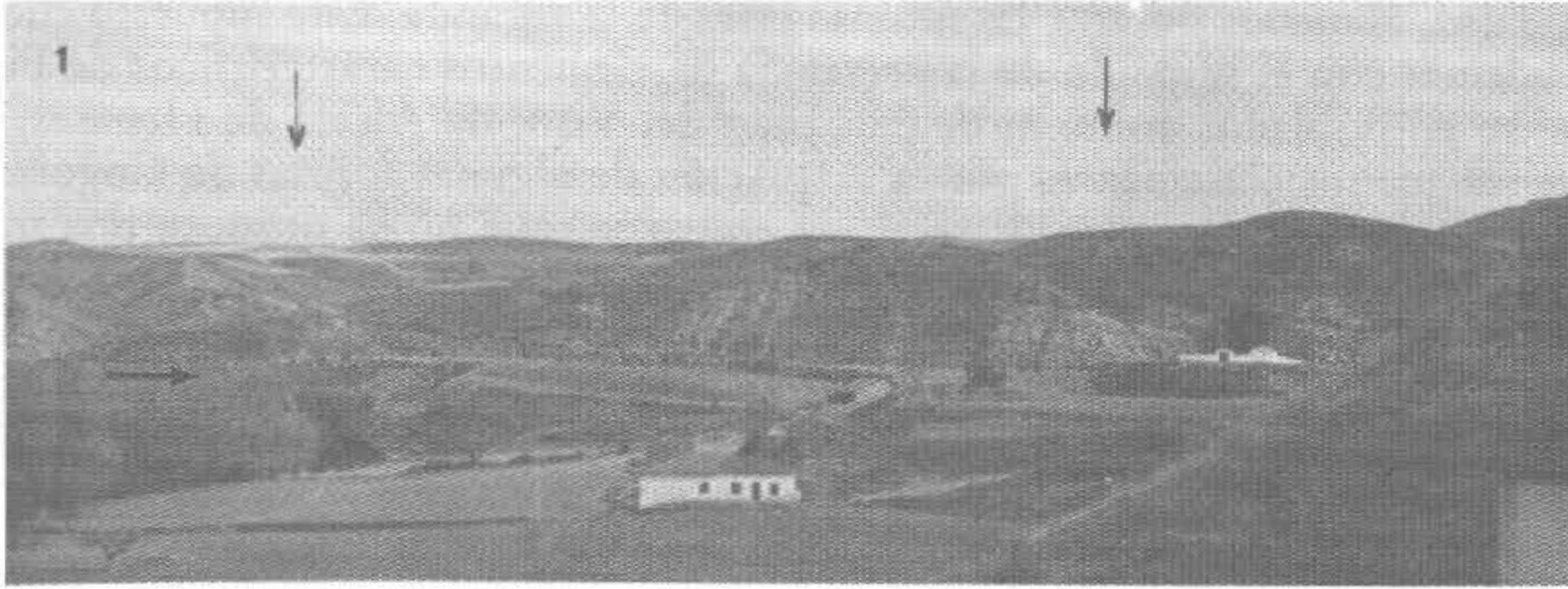
En el estudio sobre Pico Buitre que hemos citado repetidas veces se formularon unas conclusiones que no parece necesario modificar a la vista de los nuevos hallazgos que ahora presentamos, que han venido a precisar aún más la existencia de una facies cultural nueva que irrumpe en el ámbito ocupado anteriormente por las gentes de Cogotas I, sin que ello suponga, al parecer, ningún tipo de conflicto, ya que los intereses respectivos no son concurrentes y, por otra parte, los nuevos asentamientos buscan un tipo de terreno distinto del que frecuentarían los pastores de Cogotas I. En efecto, por lo que respecta al área geográfica que nos interesa, el río Henares viene a marcar una divisoria, al menos por lo que respecta a algunos de los poblados más característicos, entre las respectivas áreas de interés económico: monte para los pastores, terrazas fluviales para los agricultores.

En cuanto a la cronología, proponíamos la fecha del siglo X a. C. para el momento de esta penetración, siempre con las salvedades que impone el hecho de que manejamos materiales de superficie y pertenecientes a una facies que, por recién localizada en estos parajes, ni siquiera cuenta con el apoyo de establecimientos similares metódicamente excavados. No obstante, hay otras áreas geográficas con un registro arqueológico de características similares, especialmente en Andalucía, que abonan esa datación. En efecto, la fase altoandaluza del Bronce final, bien representada en Monachil, Galera o Cástulo, muestra un ambiente de cerámicas lisas, con decoraciones pintadas o incisas, que enlaza con los últimos testimonios de Cogotas I y antecede a los impactos de la colonización púnica. Para el desarrollo de esta facies altoandaluza son perfectamente plausibles unas fechas entre el siglo XI/X y el VIII a. C.

Punto importante es la relación entre las facies Pico Buitre y Cogotas I, pues las fechas mismas que asignamos a la primera dan por supuesta una coe-

(51) J. MALUQUER DE MOTES: *Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Berrueco, Salamanca* (Salamanca 1958), 99-100.

(52) M. P. GARCÍA-GELABERT, N. MORERE: «Asentamientos de la fase Cogotas I en la provincia de Segovia». *art. cit.*, 160-61.



Lam. I. Poblados de ribera del Henares: 1. Peñalcuervo; 2. La Merced; 3. Casasola; 4. Dehesa de Alovera (en primer término).

taneidad, al menos durante las últimas fases de la segunda. Este supuesto cuenta además con el respaldo de la presencia de elementos característicos de Pico Buitre en poblados como el de San Juan del Viso, de Alcalá de Henares, y, aunque menos claramente, por la aceptación de algunas formas de Cogotas I en los poblados de ribera. Parece, sin embargo, que no se produce una modificación profunda de ninguna de las dos culturas por influjo de una sobre otra; en todo caso se daría una adquisición de cerámicas de tipo Pico Buitre por parte de Cogotas I. El hecho está bien documentado en establecimientos como el de La Pencona (Segovia), pero no ocurre lo mismo en el ámbito geográfico del Henares, donde apenas podemos entrever este fenómeno.

Finalmente, queda por determinar el papel de los agricultores de tipo Pico Buitre en la transformación que experimentará la cultura de la Meseta a lo largo del proceso de la celtización. Sólo la excavación sistemática de estos poblados podrá aportarnos bases suficientes para dar respuesta a este y otros interrogantes.

El cerro Almudejo (Sotodosos, Guadalajara).

Un asentamiento de transición del bronce al hierro

*Jesús Valiente Malla
Mariano Velasco Colás*

903 Arqueología

Recientemente tuvimos noticias de que en el paraje llamado Almudejo, situado en las inmediaciones de Sotodosos (Guadalajara), aparecen abundantes cerámicas antiguas en superficie. En nuestra subsiguiente visita a este enclave pudimos comprobar que, efectivamente, en diferentes puntos del cerro se acumulan restos de recipientes que originalmente serían de gran tamaño, entre ellos muchos bordes, soleros y tiestos que ostentan cordones en relieve adornados con digitaciones que, en algunos casos, imitan muy bien labores de sogueado. Según se nos informó en Sotodosos, estas cerámicas eran extraídas en cantidad muy notable por las rejas de los arados, y los labradores las recogían en distintos puntos de la superficie para que no estorbaran su trabajo, al igual que las piedras sueltas. El dato es de tener en cuenta, pues indica que los estratos arqueológicos a que corresponden estos materiales son muy someros.

Aparte de la muestra que recogimos personalmente, en la que se incluían algunos fragmentos más finos, correspondientes a vasijas menores, el Sr. cura párroco de Sotodosos nos entregó otro lote que había recogido de unos hoyos abiertos en el cerro para extraer piedra de construcción, ya que en la superficie, fuertemente erosionada, aparecen estratos rocosos muy alterados que se prestan con facilidad a esta labor. Las tierras de estos hoyos, que en realidad son concavidades resguardadas por la roca natural, son de color muy oscuro y parecen corresponder a zonas de vertederos, pues contienen también restos óseos de animales, entre los que se distinguen a veces molares de ruminantes mayores. Ninguna de las muestras contenía cerámicas a torno, salvo algunos fragmentos, escasos y nada significativos, de cerámicas comunes, probablemente tardías. La prospección que hemos llevado a cabo en el cerro tampoco nos ha aportado otras cerámicas de interés arqueológico, como serían las celtibéricas o romanas.

El cerro ha sufrido una fuerte erosión, especialmente en sus cotas más elevadas, en las que aflora la roca natural y no aparece ningún resto arqueológico. El hecho de que su superficie se labrara hasta hace poco significa que la acción de los agentes atmosféricos se ha potenciado aún más, con la consi-

guiente denudación y la pérdida de los potenciales niveles arqueológicos superiores a los documentados a través de las muestras que hemos podido recoger. Pero tampoco la prospección de las zonas bajas de las laderas nos ha proporcionado indicios de una ocupación posterior a la época que señalan los restos recogidos.

El cerro Almudejo se alza hasta alcanzar poco más de los 126 m. de altitud s.n.m. Aparece bien recortado y su cara oeste presenta la pendiente más fuerte, que se suaviza progresivamente hacia el sur y el este, aunque tampoco aquí resulta fácil el acceso. Constituye, por tanto, un paraje ideal para la instalación de un poblado de altura, y éste es, a nuestro juicio, el rasgo que mejor caracteriza este asentamiento. Se halla protegido de los vientos del norte por una serie de alturas situadas en tal dirección. Desde lo alto se domina una extensa vega, lo que induce a pensar que el emplazamiento buscaba primordialmente las ventajas de su situación y las posibilidades económicas que brindan los terrenos circundantes, dato que es corroborado por la existencia de una *villa* romana no lejos del Almudejo, en terreno llano. También en el término colindante de Hortezueta de Océn ha sido excavada otra *villa* romana, que se encuentra al pie de otro cerro amesetado que ofrece mejores condiciones para un poblado de altura, en cuya superficie abundan los restos de cerámicas celtibéricas. Dada la proximidad de los dos castros, es posible que el de Hortezueta de Océn sea la continuación del que se asentó originariamente en Sotodosos.

En el cerro Almudejo hemos encontrado indicios de fortificaciones, concretamente en sus zonas bajas, en forma de sillares de mediano tamaño, toscamente labrados, que forman una especie de cerramiento al pie del cerro; podrían ser restos de una construcción antigua o indicio de la reutilización de las piedras procedentes de una muralla.

La situación del cerro Almudejo viene indicada por las coordenadas 2°23'12"O/40°54'55"N del mapa a escala 1:50.000 n.º 488, «Ablanque», del IGN.

Los materiales recogidos en el Almudejo muestran una clara semejanza con otro conjunto de Guadalajara, concretamente las cerámicas decoradas del castro de Riosalido, conocido también como «Alto del Castro». Estos materiales se conservan actualmente repartidos entre el Museo Diocesano y el Seminario de Sigüenza. Dimas Fernández-Galiano publicó la parte más importante de esta colección, precisamente la que se guarda en las vitrinas del Seminario; las piezas conservadas en el Museo Diocesano, que se hallaba entonces en fase de reacondicionamiento, no pudieron ser recogidas en aquel trabajo (1). Posteriormente, J. Valiente Malla seleccionó, de los dos lotes, las piezas que presentaban las superficies grafitadas, a las que unió en su estudio unos fragmentos procedentes de la necrópolis de Prados Redondos (Sigüenza) que presentaban la misma característica (2). La semejanza que encontramos ahora entre los materiales de Sotodosos y los de Riosalido nos da pie para publicar varias piezas del Museo Diocesano de Sigüenza, procedentes también de Riosalido, que permanecían inéditas.

(1) FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: «Notas de Prehistoria seguntina», *Wad-Al-Hayara*, 6 (1979), 23-29, 42-47; figs. 1-3; láms. XII-XIV, XVI-XVIII.

(2) VALIENTE MALLA, J.: «Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina», *Wad-Al-Hayara*, 9 (1982), 117-35.

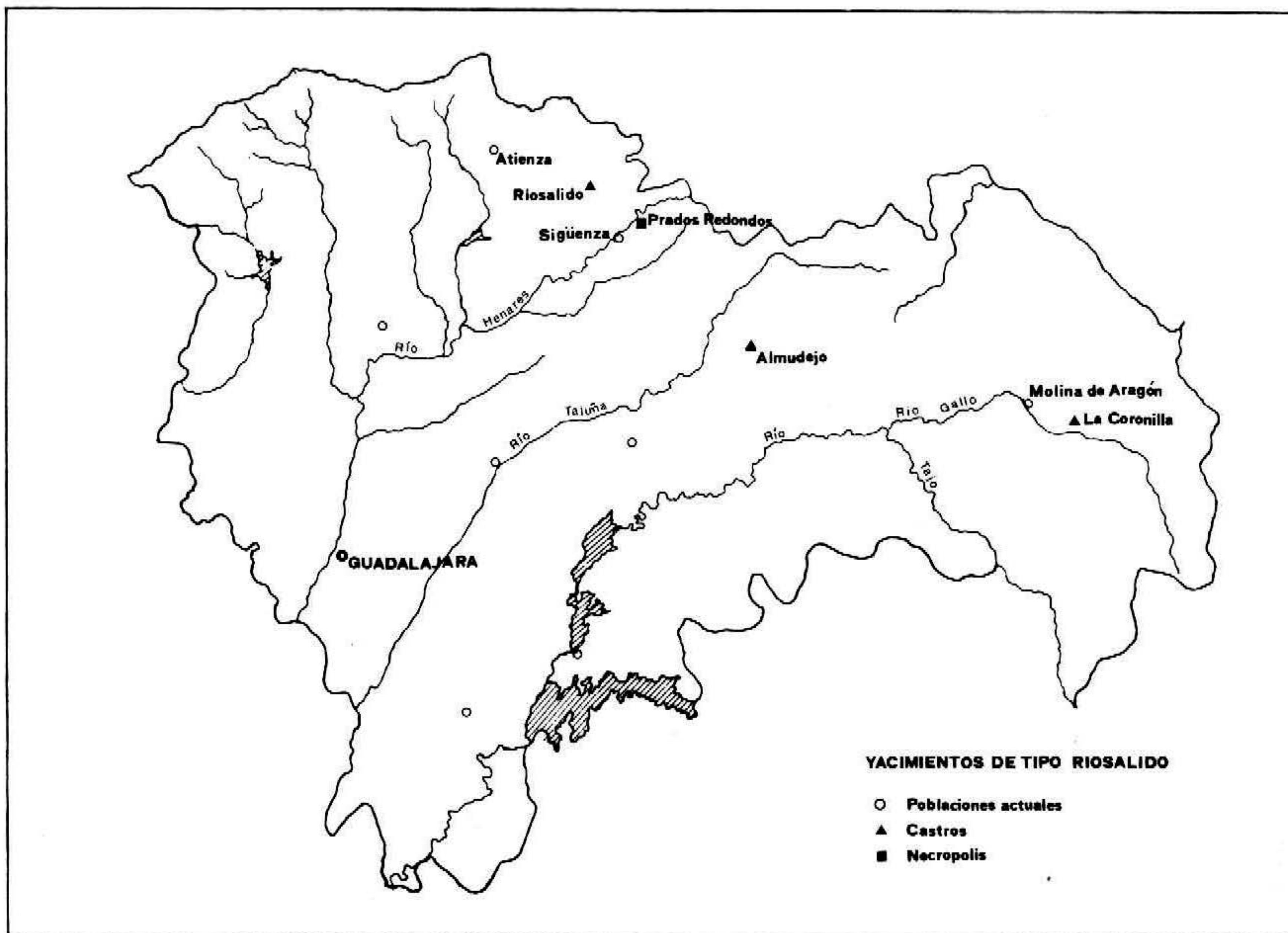


Fig. 1. Yacimientos arqueológicos de tipo Riosalido.

Es de señalar asimismo la semejanza, por razón del tipo de asentamiento, entre el Almudejo y el Alto del Castro de Riosalido. Es éste un cerro aislado que alcanza los 1.074 m. de altitud s.n.m., situado al norte de Sigüenza y dominando el amplio valle que se abre a los pies de la Sierra de Bujalcayado, terreno apto para la agricultura cerealista. Conserva el castro restos de una potente muralla y en sus laderas son muy abundantes los restos cerámicos de la primera Edad del Hierro, celtibéricos y medievales.

La situación del Alto del Castro corresponde a las coordenadas O°59'30"EM/41°8'45"N, del mapa a escala 1:50.000 n.º 461, «Sigüenza», del IGN.

No son éstos los únicos yacimientos —poblados y necrópolis— en que aparecen materiales tipológicamente asimilables. De ahí que estimemos interesante señalar los enclaves y, dentro de ellos, los niveles arqueológicos en que se documentan, pues, como se dirá más adelante, contamos con conjuntos bien estratificados con fechas bastantes aproximadas que nos permiten definir una facies cultural con personalidad propia en las zonas septentrionales de la provincia de Guadalajara, limítrofes con la Meseta superior.

I. LOS MATERIALES

Las cerámicas que estudiamos ahora proceden, como queda dicho, del cerro Almudejo de Sotodosos (figs. 2-5;) y del Alto del Castro de Riosalido (fig. 6).

Cerro Almudejo (Sotodosos)

Un primer conjunto (lám. I) está integrado por restos de grandes vasijas de almacenamiento, hechas todas ellas a mano. Tanto la factura como las formas y ornamentaciones, consistentes en cordones muy resaltados con impresiones digitales, son muy uniformes. Los bordes son sencillos, algo incurvados hacia fuera; el labio está formado por un plano con las aristas suavizadas. Los soleros son planos y con talón bien acusado. También hemos recogido asas de cinta muy gruesas; en un fragmento de pared aparece la huella de inserción de una de estas asas a unos 25 cm. por debajo del labio, mientras que un fragmento de asa aparece arrancando directamente del plano del labio.

Las pastas de estos grandes recipientes son groseras, con inclusiones de cuarzo; están deficientemente trabadas, con vacuolas, de color rojo o gris en el interior y de tonos más claros, que van del siena tostado al bermellón, en el exterior. Las superficies aparecen alisadas con un instrumento pulidor ancho, de modo que al exterior aparece una capa de arcilla más depurada, con aspecto de engobe, aunque parece más bien efecto del paso insistente del pulidor. La cocción es buena y hace que este material resulte muy consistente y duro, a pesar de su manufactura no muy esmerada.

La muestra de bordes que hemos recogido nos ha dado un promedio de 560 mm. de diámetro, con medidas muy semejantes para todos los ejemplares. Es de notar que tanto este valor como los gruesos de pared y las restantes características de este grupo de recipientes muestran una gran homogeneidad.

Hemos recogido también algunos fragmentos que, por sus dimensiones y

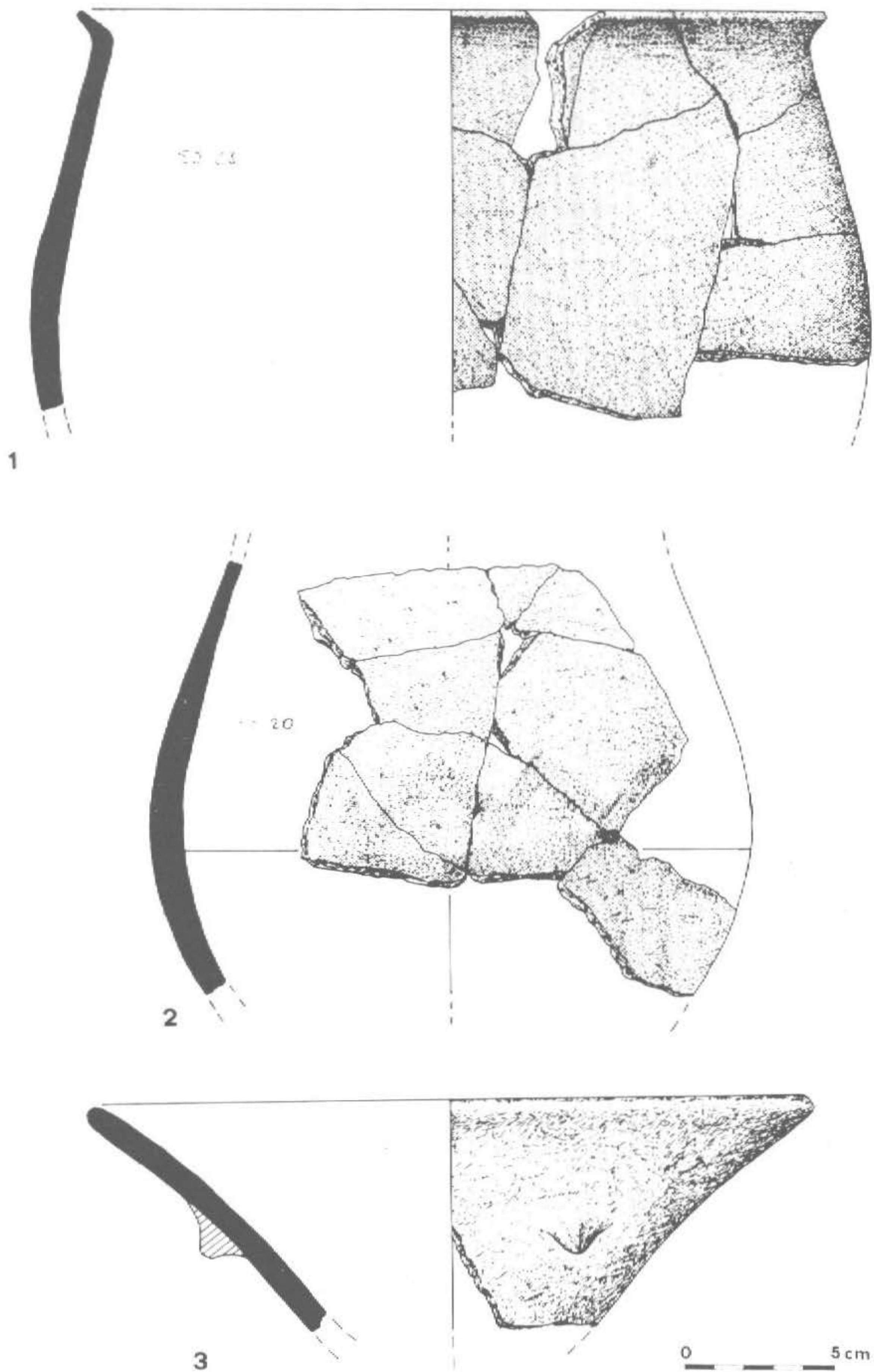


Fig. 2. Cerámicas del cerro Almudejo (Sotodosos): grafitadas (1 y 2) y grosera (3).

el grosor de las paredes, corresponden a recipientes de tamaño mediano —orzas o grandes cazuelas— en que, al contrario de lo observado en los grandes contenedores, se da una notable variedad de manufacturas y acabados. Así, tenemos piezas muy toscas, como la reproducida en la fig. 2, n.º 3; plato abierto de superficies rugosas, toscamente modelado, pero de buena cocción; tenemos también un solero plano con talón que podría corresponder a éste o a otro recipiente similar. A un recipiente más abierto aún correspondería un solero con un ligero rehundimiento de 30 mm. de diámetro, de pasta algo más depurada, con las superficies bien alisadas y grafitado al interior. Mejor calidad, en cuanto a la pasta y acabado de las superficies, presentan las piezas reproducidas en la figura 2, números 1 y 2. La primera es una olla rematada en un borde mínimo saliente; la pasta, hojaldrada, está medianamente trabada y muestra inclusiones finas y mediadas de cuarzo y cerámica molida; es de color siena claro; las superficies han sido espatuladas horizontalmente la interior y en la zona del cuello la exterior; el resto, con trazos en diagonal. Toda la superficie exterior y el interior del borde han recibido una densa capa de grafito que da al recipiente el característico brillo metálico. La pieza n.º 2 es de factura semejante a la anterior, con zonas de color bermellón al exterior y una decoración consistente en una ancha franja de grafitado sobre la que se desarrolla una banda quebrada de lo mismo.

Hemos recogido también un conjunto muy voluminoso de fragmentos correspondientes a pequeños recipientes, cuencos en su mayor parte, y alguna ollita. Se presentan estos recipientes en varias calidades, atendiendo al tipo de cocción —oxidante o reductora— y a los acabados.

Las piezas de tonalidad clara (fig. 3) muestran coloraciones que van del pardo claro o rojizo, las menos, al siena o bermellón, o a veces los dos, por zonas, en la misma pieza. Las pastas de los recipientes de color claro son idénticas a las de los recipientes medianos antes descritos: hojaldradas, con inclusiones finas de cuarzo, de superficies generalmente alisadas a espátula fina. Algunas de estas piezas, las menos, no han recibido ningún tratamiento ulterior. En su mayor parte han sido grafitadas y, algunas, pintadas.

El grafitado cubre totalmente el interior de las piezas, mientras que falta al exterior (n.º 5) o se limita a una franja más o menos ancha a partir del borde. Este grafitado es siempre de una notable calidad, por lo denso y bien adherido, si bien hay piezas en que parece haberse perdido en parte (n.º 2). Los perfiles son aproximadamente semiesféricos o aplanados, continuos y con tendencia a cerrarse (números 1 y 2). El único solero que tenemos en esta calidad muestra un umbo muy netamente modelado al exterior y acusado al interior (n.º 1). Hay una pieza (n.º 6) con pequeño borde saliente que correspondería a una ollita o tarro, con asidero de pestaña vertical perforado horizontalmente, también grafitada al interior y en una banda bajo el borde.

El segundo lote de estas piezas menores (fig. 4) consta de recipientes con formas algo más variadas; las pastas, negras, muestran la misma calidad que las del grupo anterior, pero los acabados son de mayor finura, mediante un espatulado más minucioso. Las superficies están totalmente grafitadas al interior, mientras que al exterior hay un baño que cubre toda la superficie o sólo una franja más o menos ancha bajo el borde. Además de las piezas reproducidas en dibujo hemos recogido varios soleros de las mismas características con umbos bien modelados al exterior y acusados al interior, lo que indicaría que ésta es la forma más habitual de los soleros en estas piezas de pequeño

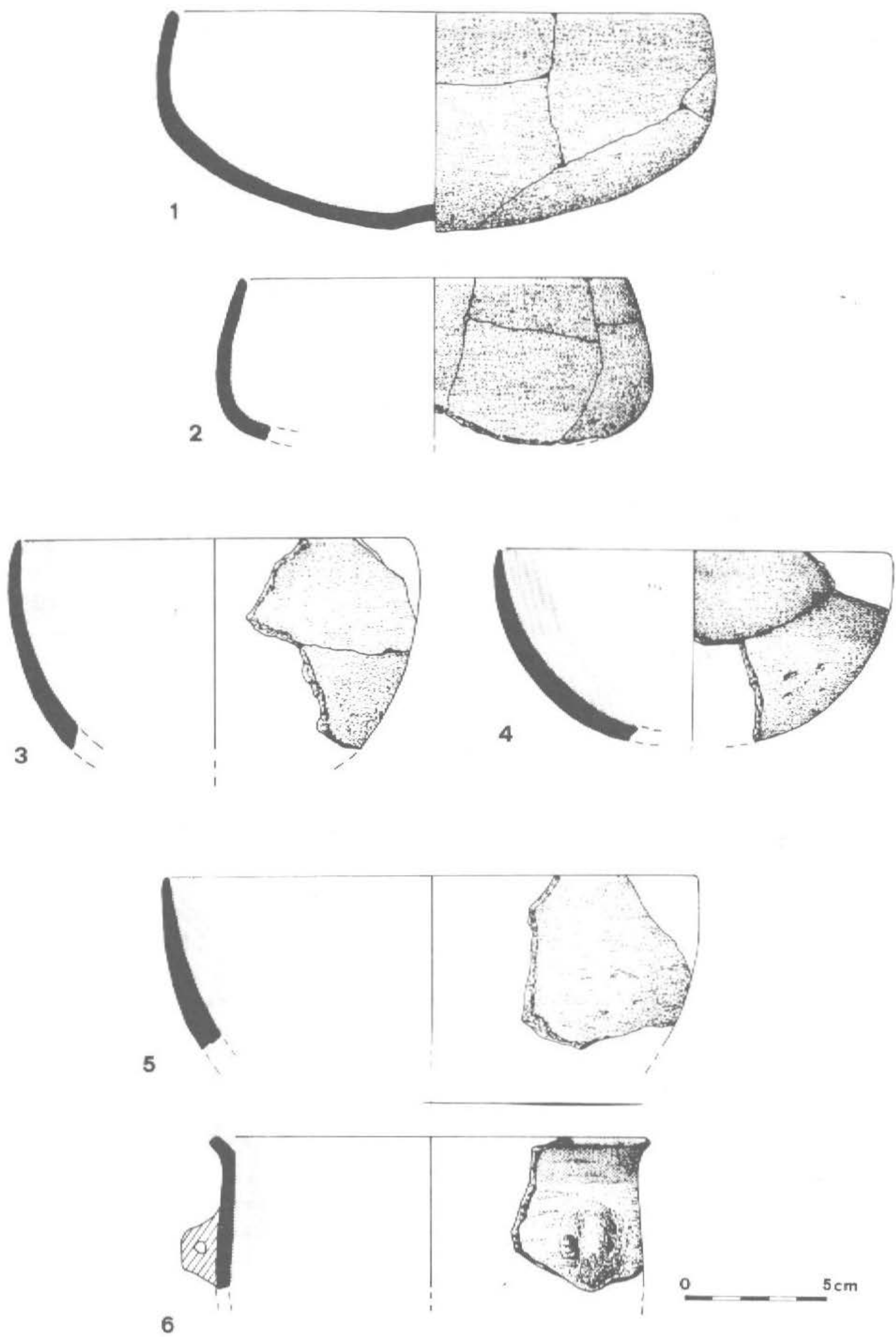


Fig. 3. Cerámicas claras, grafitadas, del cerro Almudejo (Sotodosos).

tamaño. No falta, sin embargo, el característico solero plano o muy ligeramente rehundido (n.º 5). Tenemos también varios fragmentos de una misma pieza (n.º 6), concretamente un plato que reproduce, en calidad más cuidada, la forma de otro recipiente ya descrito (fig. 2, n.º 3); es muy probable que esta forma terminara en un solero plano, como el que acabamos de describir. Hay asideros de pestaña horizontal (n.º 2) o vertical (n.º 7) perforados horizontalmente.

Para representar el grafitado, hemos recurrido al sistema ya habitual de aplicar una trama puntillada.

Hemos recogido también fragmentos de pequeños recipientes con decoración pintada (fig. 5). En un caso nos han permitido reconstruir un cuenco casi completo (n.º 1), aunque el tema decorativo se ha perdido en gran parte; algunos de sus fragmentos, como ocurre en otras piezas, muestran señales de haber sufrido la acción del fuego después de la rotura, de modo que ahora aparecen negros y con la pintura casi borrada, aunque subsisten huellas que permiten reconstruir en parte el tema decorativo. En su estado original, la pieza estaba hecha a fuego oxidante y coincide, en cuanto a la calidad y el color de la pasta, con las restantes cerámicas claras ya descritas. La decoración consiste en una bicromía de rojo y blanco; para reproducirla en el grabado hemos utilizado un fondo de trama gris que nos permite utilizar el color blanco para figurar los trazos de este mismo color en el original; en negro va lo correspondiente al color rojo. El tema decorativo se organiza sobre un cuadrado cuyos lados se prolongan al exterior, formado por cuatro bandas de color rojo sobre las que se han trazado otros tantos filetes en blanco. Los espacios menores que genera este esquema se rellenan con composiciones menores de tema diverso: retículas, aspas, triángulos rellenos de paralelas a uno de los lados. En uno de los cuadrados se han combinado los trazos de pintura roja y los de pintura blanca para componer un reticulado. En el exterior del borde hay algunas manchas de pintura roja, pero el tema resulta absolutamente irreconocible; al interior quedan algunos trazos que formarían temas semejantes a los que aún ha sido posible identificar en el fondo del recipiente.

Los restantes fragmentos decorados con pintura pertenecen a dos piezas distintas, los números 3 y 4 a una, y el n.º 2 a otra. Son también de pasta clara; la pintura de los primeros es amarilla; blanca la del otro. En todas las piezas decoradas con pintura, ésta se aplicó directamente sobre la superficie, sin otra preparación que un alisado muy cuidadoso que conserva la suficiente porosidad para permitir una buena adherencia de la pintura, que se aplicó después de la cocción.

Tenemos, finalmente, un lote muy reducido —ocho fragmentos en total— que muestra características distintas de todo lo anteriormente descrito. Son fragmentos menudos de pasta depurada y dura, mejor decantada, negra al interior y con las superficies cubiertas de una capa gruesa de arcilla muy fina y de color ocre claro, con espatulados minuciosos que dan un tono brillante. Uno de estos fragmentos (fig. 5, n.º 5) presenta cuatro líneas paralelas incisas con técnica de boquique y un rebaje que posiblemente ha sido realizado por excisión. Este reducido lote de fragmentos correspondería a la fase Cogotas I. Representa una proporción mínima dentro del conjunto de materiales recogidos en el paraje, por lo que entendemos que no es posible precisar el alcance de su presencia en el mismo.

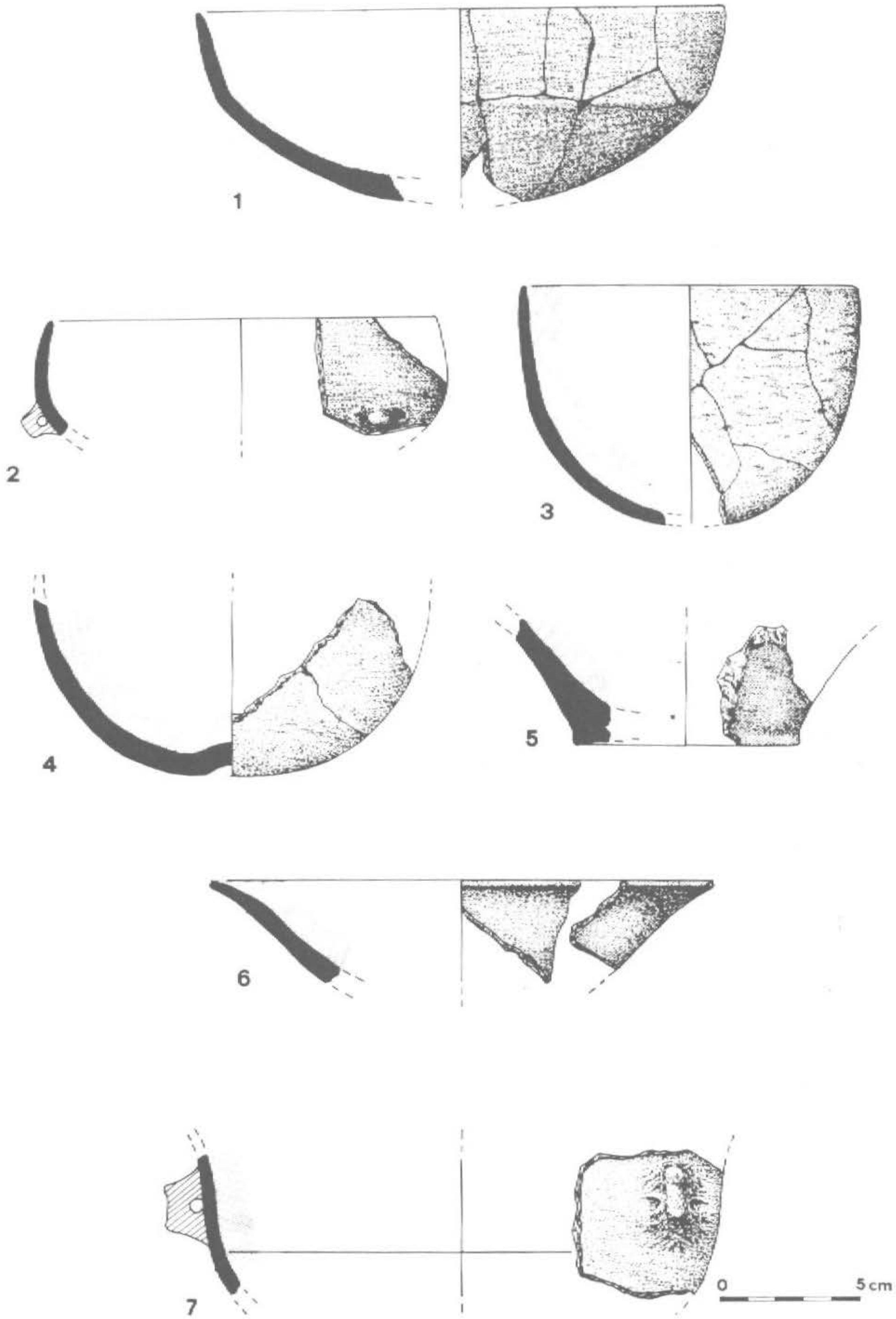


Fig. 4. Cerámicas negras, grafitadas, del cerro Almudejo (Sotodosos).

Alto del Castro (Riosalido)

Las piezas que ahora publicamos se conservan, como se dijo, en el Museo Diocesano de Sigüenza (=MS); son las que reproducimos en la figura 6.

Con el n.º 1 (=MS 903) recogemos un pequeño cuenco sin decorar, cuya forma, sin embargo, parece corresponder a la que tendrían otras piezas de las que sólo se han conservado algunos fragmentos, por lo que resultaría peculiar en este asentamiento. Es de pasta negra, semidepurada, con inclusiones finas de cuarzo y cristales de yeso impregnados de almagra, detalle que parece interesante, ya que en uno de los costados del Alto del Castro afloran unos estratos de arcilla de color rojo almagra que contienen abundantes bloques de yeso cristalizado, lo que indicaría que ésta fue precisamente la materia prima con que se fabricó el recipiente. Las superficies son de color negro girando a rojo por zonas; la interior aparece rugosa, mientras que la exterior muestra un bruñido muy cuidadoso.

El fragmento n.º 2 (=MS 929) corresponde al solero en pico de un cuenco, que reproduciría muy probablemente la forma del cuenco anterior, al que también se asemeja en la calidad y composición de la pasta; ésta es de color negro en el interior y siena oscuro en las capas externas. Las superficies, finamente alisadas y porosas, son también de color rojo; en el fondo aparece una decoración pintada y parcialmente perdida, consistente en una retícula enmarcada por tandas de líneas paralelas y el conjunto inscrito en otra tanda de líneas paralelas circulares, todo ello trazado con pintura de color siena claro.

La pieza n.º 3 (=MS 901) es un cuenquecito de base en pico, semejante en cuanto a la composición de la pasta y tratamiento de las superficies al n.º 1. La decoración aparece únicamente al exterior y consiste en una banda de color siena sobre la que aparece una serie de cuadrados tangentes por los vértices, en color negro mate. Presenta esta pieza la peculiaridad de un asa, fracturada, que se alza pronunciadamente sobre el plano del borde; dado que en el costado de la pieza no hay señal alguna de inserción de la misma por su extremo opuesto, podría tratarse del puente de unión con otra pieza gemela o de un asidero en forma de mango curvo o asa de lengüeta, semejante a la pieza de este mismo yacimiento publicada anteriormente (3). En el conjunto dado a conocer recientemente de Embid (Guadalajara) hay una pieza con apéndice de este mismo tipo (4).

Con el n.º 4 (=MS 902) presentamos otro cuenco semejante a los anteriores, con la diferencia de que el solero aparece ligeramente aplanado. Muestra una decoración profusa y recargada, en la que llama la atención un cierto aire naturalista absolutamente ajeno a las tendencias decorativas de la Meseta. En el fondo aparece un tema cruciforme que genera espacios cuadrangulares rellenos de reticulados, aspas y flores cuadrípétalas; los ángulos externos se adornan con combinaciones de líneas curvas; la superficie interior del borde lleva un tema de pétalos enlazados por sus vértices; al exterior se identifican varias metopas con temas de flor cuadrípétala, diagonales entrecruzadas y retículas,

(3) FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: «Notas de Prehistoria seguntina», *art. cit.*, fig. 1, n.º 926.

(4) MARTÍNEZ SASTRES, V., ARENAS ESTEBAN, J.: «Un habitat de campos de urnas en las parameras de Molina (Embid, Guadalajara)», en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha* (Ciudad Real, 1985), n.º 11 (en prensa).

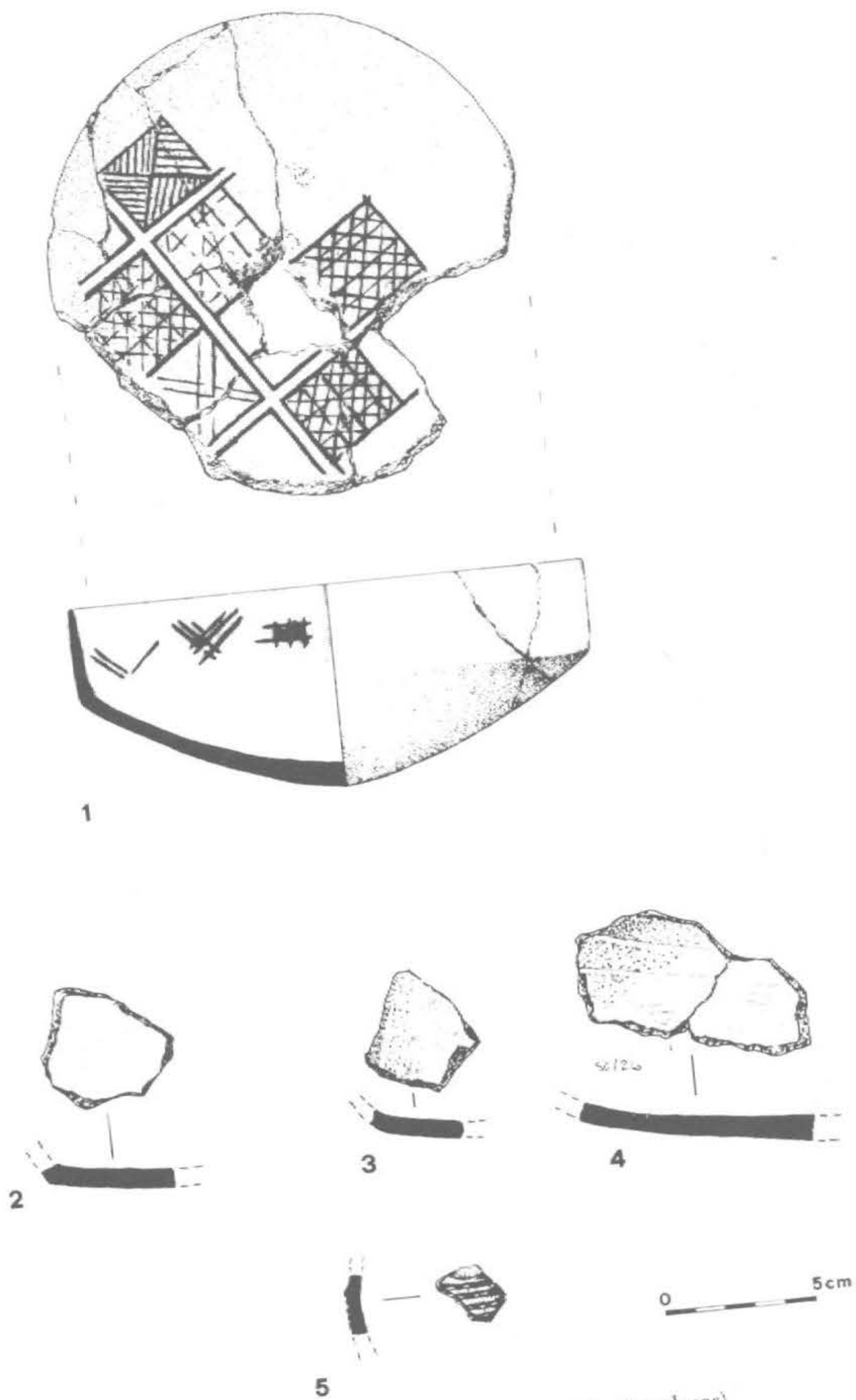


Fig. 5. Cerámicas pintadas del cerro Almudejo (Sotodosos).

todo ello ejecutado con pintura de color ocre claro sobre el fondo negro de la cerámica.

II. COMENTARIO

El estudio de los materiales que presentamos tropieza, como ocurre habitualmente con los resultados de hallazgos casuales o de superficie, con el inconveniente de la falta de una excavación sistemática que descubra un contexto para relacionarlos entre sí, permitiendo a la vez establecer una sucesión cronológica relativa entre las diferentes capas. Lo único que cabe en este caso es hacer referencias por afinidades con otros lugares geográficamente más o menos cercanos que hayan aportado materiales semejantes a los nuestros. En todo caso, podemos partir del dato de que éstos representan la fase final del asentamiento, pues nada aparece que refleje una época distinta, como serían las cerámicas celtibéricas, romanas o medievales, como las que han proporcionado otros asentamientos semejantes por su forma de instalación, tales como los castros bien conocidos de esta misma zona o del extremo oriental de la provincia, concretamente en torno a Molina de Aragón. Nuestro trabajo consistirá a partir de ahora en señalar aquellos enclaves —castros o necrópolis— en que puedan detectarse semejanzas con nuestros dos conjuntos.

En el ya citado trabajo de J. Valiente Malla sobre las cerámicas grafitadas seguntinas quedó establecida la homogeneidad entre las cerámicas de Riosalido y las de Prados Redondos, aunque la variedad decorativa de la pintura se tocaba sólo de rechazo, y ello únicamente en el caso de las que llevaban decoración pintada sobre un fondo de grafitado. En aquel estudio se incluía una tabla de formas válidas para los dos yacimientos. A estas formas habría que añadir ahora las que presentan las piezas que publicamos; tres de ellas (fig. 6, n.º 1, sin decoración; números 2 y 3, pintadas) coinciden en tener el solero en pico más o menos pronunciado; dos tienen bordes rectos ligeramente reentrantes y rematados en un breve y fino labio vuelto al exterior; esta característica aparece también en la cuarta pieza, pero su solero está aplanado. Entre las piezas grafitadas, tanto de Riosalido como de Prados Redondos, hay fragmentos cuyos perfiles corresponden a galbos semejantes: soleros de inclinación muy pronunciada, que rematarían en pico, y quiebras del perfil en ángulo de los que arrancan bordes rectos ligeramente reentrantes; este tipo fue clasificado por J. Valiente como «forma VI» (5).

Dentro del apartado de las cerámicas pintadas, los cuencos de Sotodosos representan una variante de la forma VI. Aparte de la semejanza de las manufacturas y de las decoraciones, los perfiles coinciden en tener un solero ligeramente apuntado y el borde recto a partir de un quiebro en ángulo, aunque con grados distintos de inclinación: vertical o abierto en las piezas de Sotodosos y reentrante en las de Riosalido. En cuanto a la decoración, las piezas de Sotodosos que recogemos en la figura 5 presentan composiciones semejantes a las de Riosalido: temas geométricos de enrejado (n.º 2), combinaciones de líneas rectas en esquema radial (números 3 y 4, posiblemente de la misma

(5) VALIENTE MALLA, J.: «Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina», *art. cit.*, figs. 4, n.º 17 y 19; 5, n.º 25-27; 7: tabla de formas.

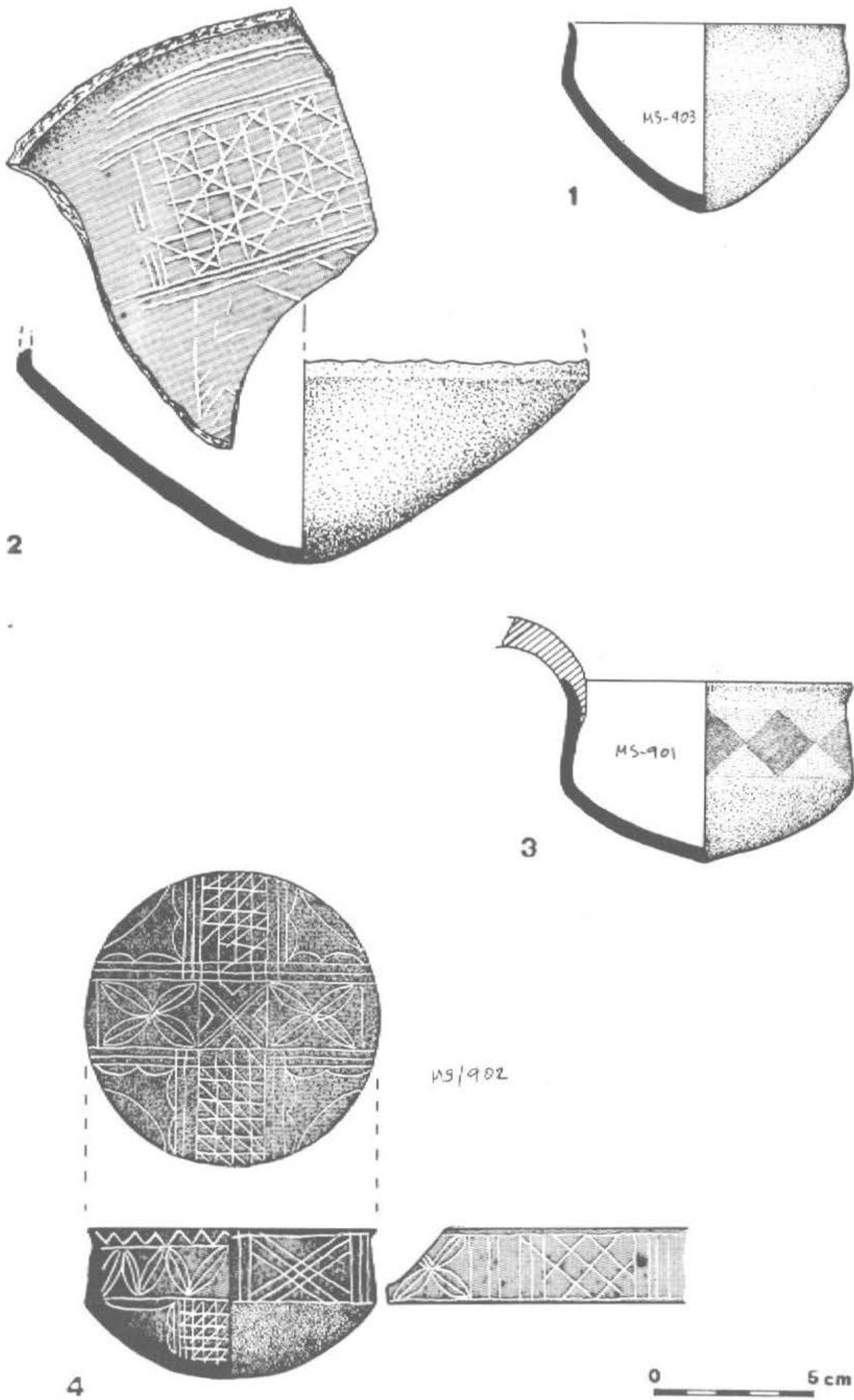


Fig. 6. Cerámicas del Alto del Castro (Riosalido): lisa (1) y pintadas (2-4).

pieza) o recuadros insertos en un esquema definido por cuatro bandas que forman un cuadrado con los lados prolongados. El n.º 1 presenta la particularidad del empleo de bicromía, poco frecuente, aunque no desconocida en el yacimiento seguntino de Riosalido (6). Por otra parte, los cuadriláteros rellenos de enrejados o cruzados por diseños de aspas, que aparecen en el n.º 1 de Sotodosos, se encuentran también en piezas de Riosalido (fig. 6, números 2 y 4).

En cuanto a las cerámicas grafitadas de Sotodosos, llama la atención la abundancia de fragmentos que muestran esta modalidad decorativa y la variedad de soportes. También en este apartado cabe señalar paralelos estrictos entre este yacimiento y los seguntinos.

En la figura 2, la pieza n.º 1 es parte de una olla de la forma IV de los yacimientos seguntinos, sin la inflexión en ángulo que mostraba aquélla en la curva del perfil. La n.º 2, que podría asimilarse a la misma forma, presenta una novedad en este ambiente. En efecto, es la primera pieza que conocemos de Guadalajara en que el grafito ha sido empleado para trazar un tema decorativo, la banda quebrada apoyada sobre una franja también grafitada. Esta decoración nos acerca aún más al que suponemos foco originario de este tipo de decoraciones, concretamente el Alto Ebro, donde está suficientemente documentada esta modalidad (7).

Las pequeñas piezas que recogemos en las figuras 3 y 4 tienen en común la decoración grafitada al modo habitual en los yacimientos seguntinos, es decir, que el grafito se extiende por toda la superficie o una parte de ella a manera de una capa uniforme que no diseña temas decorativos específicos. También en este lote encontramos formas coincidentes con los yacimientos seguntinos. Aparte de los perfiles esféricos, poco expresivos de por sí, hallamos variantes de la forma II seguntina (fig. 3, n.º 2; fig. 4, números 1 y 2); de la forma V (fig. 3, número 6 y, sin grafitar, fig. 2, número 3). Los asideros en forma de pestaña prismática, habituales en Riosalido, aparecen también en Sotodosos, incluso con el detalle del plano frontal deprimido (fig. 3, números 2 y 7; fig. 4, n.º 6). Los soleros planos y con talón (fig. 3, n.º 5) son comunes también a los dos yacimientos. En Sotodosos aparecen asimismo variantes grafitadas de la forma VI de Riosalido (fig. 3, n.º 1). Otro rasgo común a los dos conjuntos es la frecuencia con que aparecen los soleros rematados en umbos. En Sotodosos son más abundantes de lo que reflejan nuestros grabados. También se documentan en Riosalido (8), lo mismo que en Prados Redondos (9).

A la vista de todos estos rasgos comunes, parece indudable que entre los tres conjuntos —Riosalido, Prados Redondos y Sotodosos— se da un indudable parentesco que permite incluir los tres yacimientos en un mismo horizonte cultural.

Pero no son éstos los únicos yacimientos susceptibles de ser incluidos en el que caracterizaríamos como «horizonte Riosalido». Tenemos otros yacimientos —poblados en castro y necrópolis— que muestran rasgos congruentes con los ya analizados.

(6) FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: «Notas de Prehistoria seguntina», *art. cit.*, láms. XVII, 931; XVIII, 916-918.

(7) En general, cf. SAENZ DE URTURI RODRÍGUEZ, F.: «Estudio de las cerámicas grafitadas en yacimientos alaveses», *EAA*, 11 (1983), 387-405.

(8) FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: «Notas de Prehistoria seguntina», *art. cit.*, lám. XVIII, 916-918; VALIENTE MALLA, J.: «Cerámica grafitada de la comarca seguntina», *art. cit.*, fig. 2, n.º 5.

(9) VALIENTE MALLA, J.: *art. cit.*, fig. 5, n.º 29.

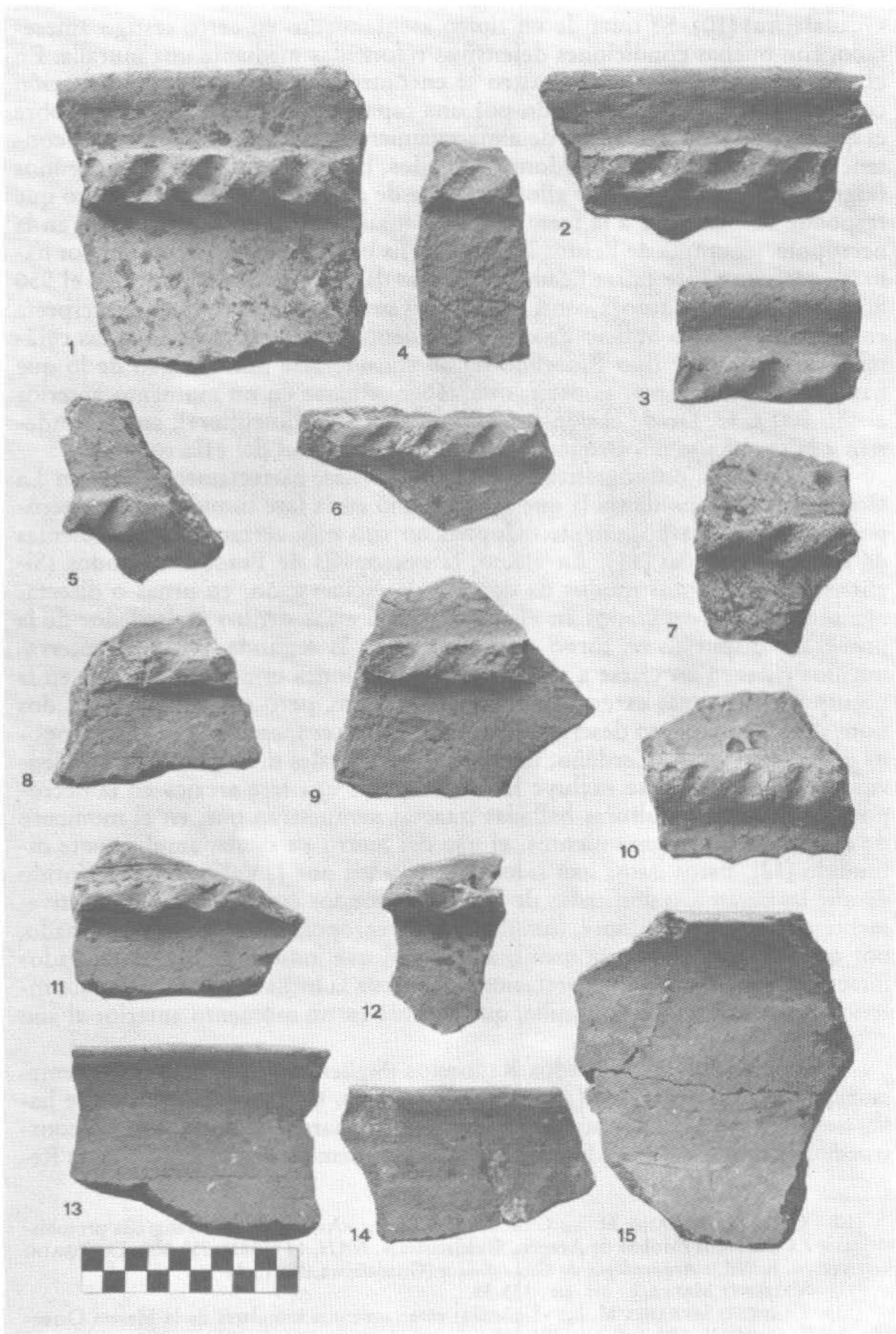


Lámina I. Restos de grandes recipientes del cerro Almudejo (Sotodosos).

Destaca ante todo el castro de La Coronilla, de Chera (Prados Redondos, Guadalajara) (10). Se trata de un típico asentamiento en cerro testigo amesetado, con buenas condiciones defensivas reforzadas mediante una muralla. En el nivel inferior (III) de este castro se encontró una estructura de habitación con un suelo muy bien definido por una capa roja de arcilla apisonada sobre el que aparecieron una vasija de almacenamiento, fragmentos de grandes contenedores adornados con cordones digitados, bordes de labio inciso y algunos fragmentos grafitados, entre ellos un borde de cuenco ligeramente sinuoso que responde exactamente a la forma III de Riosalido, que aparece también en la necrópolis seguntina de Prados Redondos. Es interesante este conjunto por hallarse perfectamente estratificado y con una datación radiocarbónica en el 950 a. C., que la citada autora considera excesivamente alta, pero que se interpreta en todo caso como indicio de que el ambiente al que corresponden las cerámicas grafitadas de tipo Riosalido ha de considerarse más antiguo de lo que hasta ahora se suponía, es decir, que deben situarse en un momento anterior al año 800 a. C. Desde el punto de vista del desarrollo cultural, corresponderían a la transición del Bronce final a la primera Edad del Hierro.

A la posición estratigráfica de estos materiales, perfectamente clara en La Coronilla, correspondería la que se les asignó en la fase tumular de las necrópolis que, en la fase siguiente, adoptan un rito más cercano a los ambientes de campos de urnas (11). En efecto, la necrópolis de Prados Redondos (Sigüenza) presenta dos modos de deponer la incineración, en urnas o directamente en hoyos excavados en el suelo, con el ajuar dentro y alrededor de la primera o dispuesto en torno a las cenizas en la segunda. Algunos enterramientos parecen asociarse a restos de construcciones tumulares, aunque en la necrópolis hay áreas extensas en que éstos faltan, pero se mantienen los dos tipos de enterramiento descritos. Los materiales recuperados en esta necrópolis dan, según M. L. Cerdeño, una fecha entre finales del siglo VII y comienzos del VI a. C.; no se excluye la existencia de una fase arcaica en la necrópolis, ya que las sepulturas halladas intactas demuestran que, en el momento de efectuarse los enterramientos, el uso del hierro ya estaba ampliamente difundido (12). Estos datos han sido interpretados por J. Valiente en el sentido de que las cerámicas grafitadas de Prados Redondos corresponderían efectivamente a la fase más antigua, tumular, de la necrópolis, que se habría iniciado, por consiguiente, en un momento anterior al que indican los ajuares hallados intactos (13). Con esta interpretación concuerda la fecha asignada al estrato inferior del castro de La Coronilla, que se sitúa en un momento anterior al año 800 a. C.

Con la necrópolis de Prados Redondos (Sigüenza) muestra algunas semejanzas la de Valdenovillos (Alcolea de las Peñas, Guadalajara), donde se hallaron los restos de una estructura que podría guardar relación con las construcciones tumulares (14). Sus ajuares son muy semejantes a los de Prados Re-

(10) CERDEÑO SERRANO, M. L., GARCÍA HUERTA, R.: «Avance de la estratigrafía protohistórica de La Coronilla (Molina de Aragón, Guadalajara)», *NAH*, 14 (1983), 255-300; CUADRADO JIMÉNEZ, M. R. (ed.): *Arqueología de Guadalajara* (Guadalajara, 1985), 15-16.

(11) VALIENTE MALLA, J.: *art. cit.*, 133-35.

(12) CERDEÑO SERRANO, M. L.: «Sigüenza: enterramientos tumulares de la Meseta Oriental», *NAH*, 11 (1981), 189-2; 8, esp. 204-205.

(13) VALIENTE MALLA, J.: «Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina», *art. cit.*, 133-34.

(14) CERDEÑO SERRANO, M. L.: «Sigüenza: enterramientos tumulares», *art. cit.*, 202; lám. III, 1.

dondos; entre las cerámicas aparecen cuencos a mano semejantes sobre todo a piezas de Sotodosos (fig. 3, números 1 y 2) (15), que responden a la forma II de Riosalido (16). No es posible hacer mayores precisiones sobre los materiales de Valdenovillos, pues proceden de una excavación del marqués de Cerralbo de la que no quedan noticias explícitas o diarios de su excavador.

En el mismo ambiente de necrópolis con restos de construcciones tumulares se incluye la de Chera (Prados Redondos, Guadalajara), que ha podido ser excavada en mínima parte, dado el estado de degradación en que se hallaba, pero que ha aportado un importantísimo conjunto arqueológico (17). En el capítulo de las cerámicas, nada hay en Chera que pueda asimilarse hasta ahora a los materiales de Riosalido o similares. Hay cerámicas pintadas, concretamente un cuenco troncocónico con peana bien desarrollada (18) y otro cuenco de perfil continuo reentrante (19). Ni las formas ni las decoraciones de estas piezas pueden relacionarse con las de Riosalido (20). Por otra parte, el cuenco troncocónico de Chera tiene paralelos estrictos, en cuanto a su forma y decoración, con piezas de Almohaja (Teruel) y de El Navazo (Hinojosa, Cuenca) (21), donde esta forma es relativamente frecuente. M. L. Cerdeño asigna a las cerámicas pintadas molinesas una fecha posiblemente a partir de finales del siglo VII o comienzos del VI a. C. Para las de El Navazo se ha sugerido un momento algo más avanzado (22). Habida cuenta de la fecha que se propone para el nivel III de La Coronilla, todavía en el siglo IX a. C., las cerámicas de tipo Chera habrían de situarse precisamente en el momento en que se hace sentir más fuertemente el influjo de los campos de urnas, ciertamente avanzado, pero en todo caso cuando aún no se conoce o no se ha generalizado el uso del hierro, metal que no aparece en los ajueres de la necrópolis molinesa (23). También en la necrópolis seguntina de Prados Redondos es posible rastrear una fase de enterramientos anteriores al uso del hierro (24).

(15) CERDEÑO SERRANO, M. L.: «La necrópolis celtibérica de Valdenovillos (Guadalajara)», *Wad-Al-Hayara*, 3 (1976), 5-26, esp. lám. V, n.º 1 y 3.

(16) VALIENTE MALLA, J.: *art. cit.*, 125-26; fig. 7: tabla de formas.

(17) CERDEÑO, M. L.; GARCÍA HUERTA, R., DE PAZ, M.: «La necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara). Campos de urnas en el este de Guadalajara», *Wad-Al-Hayara*, 8 (1981), 9-84.

(18) *Ibid.*, 61-63; fig. 16.

(19) CERDEÑO SERRANO, M. L.: «Cerámica hallstättica pintada en la provincia de Guadalajara», en *Homenaje al Prof. Martín Almagro Basch*, II (Madrid, 1983), 157-65.

(20) *Ibid.*, 159.

(21) CERDEÑO SERRANO, M. L.: «Cerámica hallstättica pintada», *art. cit.*, 162, menciona las cerámicas pintadas de Almohaja, «de paredes finas, pastas negras y profusa decoración policroma», en que la pintura amarilla aparece aplicada sobre una imprimación de rojo, «como ocurre en Molina». Se refiere a los fragmentos publicados por T. Ortego, «Celtas en tierras de Soria y Teruel», II *CNA* (1951) 292; lám. 7; la decoración, repartida en cuadrados a modo de metopas, muestra algunas semejanzas con los de Sotodosos (cf. nuestra fig. 5, n.º 1) y Riosalido (cf. nuestra fig. 6, n.º 4), como los enrejados y aspas. En la exposición «Bellas Artes-83», celebrada en Teruel, pudimos ver varios fragmentos y un cuenco idéntico al de Chera, todos ellos decorados del mismo modo, con pintura amarilla sobre imprimación de rojo; el cuenco es descrito así en el Catálogo: «107. Cuenco de cerámica a mano. Superficie interior y exterior de color negro. Decoración pintada en dibujo geométrico en color rojo y amarillo... Edad del Hierro. S. IX-VIII a. C. Acacia Gorda del Molino (Almohaja)».

En cuanto a los cuencos de El Navazo, cf. C. Galán Saulnier, «Memoria de la primera campaña de excavaciones en la necrópolis de El Navazo, La Hinojosa (Cuenca), 1976», *NAH*, 8 (1980) 141-209, esp. figs. 10 y 11.

(22) CERDEÑO SERRANO, M. L.: «Cerámica hallstättica», *art. cit.*, 164.

(23) CERDEÑO SERRANO, M. L.; GARCÍA HUERTA, R., DE PAZ, M.: «La necrópolis de Molina de Aragón», *art. cit.*, 17.

(24) CERDEÑO, M. L.: «Sigüenza: enterramientos tumulares», *art. cit.*, 205.

Sobre las cerámicas pintadas molinesas, C. Blasco Bosqued las engloba en un conjunto de hallazgos al que pertenecerían también los procedentes de los yacimientos conquenses de Alarcón, Zafra de Zancara, Las Madrigueras y El Navazo. Todos ellos muestran semejanzas con los del Pla de Cortes de Navarra, en especial la bicromía y el uso de pintura negra. El contexto indica un momento muy tardío de los influjos de los campos de urnas, lindando ya con la utilización del torno (25). Las fechas que propone la citada autora para este complejo se sitúan en los siglos VI-V a. C. En Molina, a tenor del contexto general de la necrópolis, estas fechas han de elevarse, conforme a la datación propuesta por M. L. Cerdeño, al siglo VII-VI a. C.

En otra necrópolis seguntina, concretamente la de Carabias, tenemos documentadas varias piezas que guardan alguna relación con las de tipo Riosalido. El contexto es semejante al de otras necrópolis de la zona norte de Guadalajara, con elementos como las fíbulas de doble resorte o los broches de cinturón de un solo garfio y escotaduras laterales abiertas, que documentan la utilización de la necrópolis a partir de mediados del siglo VII a. C. (26). Entre sus cerámicas hay algunas piezas hechas a mano, de pasta gris grosera y mal decantada y, en algunas, superficies acabadas con un ligero bruñido. De este tipo se han publicado dos cuencos de galbo semiesférico, uno de ellos con ónfalo en la base (27), que responden exactamente a tipos de Sotodosos, así como un plato o cubilete muy abierto con un asidero perforado horizontalmente (28) que iría con la forma V de Riosalido, aunque el de Carabias es algo más cerrado. Pero estas piezas no muestran la calidad que poseen las que incluimos en la «facies Riosalido». Dadas las diferencias de fechas que se asignan a los dos conjuntos, podríamos considerar las piezas de Carabias como una derivación de las de tipo Riosalido.

III. CONCLUSION

La intensa actividad arqueológica que se viene desarrollando desde hace algunos años en Guadalajara a todos los niveles —prospección, excavaciones, confección de la carta arqueológica de la provincia, publicación de hallazgos— nos está aportando un cúmulo de datos nuevos que han venido a enriquecer y a la vez a complicar el panorama de estos estudios. En lo que respecta al proceso de la celtización, hasta hace pocos años contábamos únicamente con los hallazgos del marqués de Cerralbo, que nos daban un panorama válido para las etapas más recientes de ese proceso, cuando la cultura celtibérica está ya perfectamente formada, a punto para entrar bajo la plena luz de la historia gracias a los textos clásicos, que nos han conservado los nombres de tribus, ciudades, jefes, las peculiaridades de su organización social y política, de sus instituciones, de sus conflictos internos y de su intervención en las guerras entre las grandes potencias del momento —cartagineses, griegos, romanos— den-

(25) BLASCO BOSQUED, C.: «Reflexiones sobre la cerámica pintada del Bronce final y primera Edad del Hierro en la Península Ibérica», *Cuad. de Preh. de la Univ. Autónoma*, 7-8 (1980-81), 86 ss.

(26) REQUEJO OSORIO, J.: «La necrópolis celtibérica de Carabias (Guadalajara)», *Wad-Al-Hayara*, 5 (1978), 49-62.

(27) *Ibid.*, fig. 3, CA-1466.

(28) *Ibid.*, fig. 3, CA-1023.

tro y fuera de la Celtiberia, en escenarios a veces muy alejados de su solar originario. Pero las etapas formativas de esa cultura quedan todavía envueltas en una nube de incógnitas, entre las que empezamos a entrever algunos puntos de referencia cuyas conexiones no están aún claras.

Por lo que a estas etapas formativas se refiere, tenemos localizadas en las tierras altas de Guadalajara tres facies culturales, al menos. Hay una penetración clara de los campos de urnas con origen inmediato en el valle del Ebro, documentada en el asentamiento de Embid, que se habría producido siguiendo el curso del río Piedra a partir del Jalón; se trata de un poblado sin carácter defensivo, un asentamiento de agricultores que se adentra en un ámbito marginal de la cultura indígena del bronce final, de la que quizá llega a experimentar algún influjo. Sus fechas serían prácticamente las mismas que hemos asignado a otra facies que también incide en este proceso, concretamente la de Pico Buitre, con la que muestra algunas conexiones (29).

Esta segunda facies —Pico Buitre— se documenta en cinco establecimientos ribereños del Henares, de que damos cuenta en este mismo número de WAD-AL-HAYARA. A nuestro entender, depende claramente de los focos del Alto Ebro. Sus conexiones con ambientes transpirenaicos tropiezan con serios problemas de documentación, pero son incuestionables, a juzgar por la presencia de ciertos elementos, como los brazaletes de piedra y el grafitado. La técnica del grafitado aparece ciertamente en las fases finales del horizonte Cogotas I, pero justamente en un momento en que esta cultura empieza a adquirir rasgos que pueden relacionarse con los campos de urnas y que pondrán en marcha el proceso de su celtización. También las gentes de Pico Buitre son agricultores que buscan las tierras llanas a orillas del Henares y que no muestran ninguna preocupación defensiva en la elección de sus emplazamientos. Las escasas muestras de decoraciones pintadas que nos han aportado estos yacimientos parecen más bien una adquisición relativamente tardía a partir del ambiente de los campos de urnas.

Por lo que respecta a la facies Riosalido, se documentan en ella formas que parecen derivadas del ambiente indígena del Bronce final, pero tanto su instalación en castros que evolucionarán sin solución de continuidad hasta la iberrización como el uso probable de necrópolis de incineración en las que se advierte un desarrollo paralelo al de los castros nos dicen que estamos ya en el momento inicial de la que M. Almagro Gorbea caracteriza como «cultura del Alto Jalón» que «se extiende... por las altas tierras y páramos del Sistema Ibérico, en torno a las altas cuencas del Jalón y el Tajo y sus afluentes» (30). En la formación de esta cultura habrían incidido los aportes tanto étnicos como culturales «no... muy apartados de los campos de urnas anteriores». En Sotodosos hemos encontrado algunos indicios de un posible contacto entre la facies Riosalido y la cultura de Cogotas I, pero sobre tan exigua evidencia nada se puede fundamentar. Queda el dato como una mera llamada de atención para ulteriores indagaciones.

(29) Cf. MARTÍNEZ SASTRES, V., ARENAS ESTEBAN, J.: «Un hábitat de campos de urnas», *art. cit.* Con el n.º 16 se recoge un cuenco típico de la facies Pico Buitre, mientras que el n.º 5 se interpreta como un caso de influencia de Cogotas I. Sería un caso semejante al de los hallazgos de Reillo (Cuenca); cf. MADERUELO ORTEGA, M., PASTOR CEREZO, M. J.: «Excavaciones en Reillo, Cuenca», *NAH*, 12 (1981), 174-83.

(30) ALMAGRO GORBEA, M.: «El Bronce final y el inicio de la Edad del Hierro en la Meseta Sur» (Madrid, 1973), 25-26.

Un problema que plantean estas facies primitivas, dentro del proceso de la celtización, es el de su cronología. Basándonos en las precisiones de M. L. Cerdano sobre la datación radiocarbónica obtenida en La Coronilla, las situaríamos en torno al siglo IX a. C. En otros trabajos hemos argumentado a favor de este supuesto que, a falta de nuevas dataciones absolutas obtenidas mediante análisis radiocarbónicos, queda como una mera propuesta orientativa.

Un asentamiento eneolítico en «El Alto» (Herrería, Guadalajara)

Jesús A. Arenas Esteban

903 Arqueología

Como resultado de los trabajos que el Museo Provincial de Guadalajara está desarrollando de cara a la confección de la Carta Arqueológica provincial (1), se descubrió en 1983 este nuevo enclave arqueológico, año en el que se procedió a su exhaustiva prospección (2).

Posteriormente se ha efectuado el estudio de los materiales recopilados, así como el de las relaciones que éstos guardan con el contexto general del que proceden, cuyos resultados ofrecemos en las siguientes líneas.

I. EL YACIMIENTO

El yacimiento se encuentra enclavado en el paraje denominado «El Alto», con unas coordenadas geográficas de 40° 52' 30" Latitud Norte y 1° 57' 30" Longitud Oeste (Hoja 489, Molina, del mapa topográfico nacional de España, E 1:50.000, del Instituto Geográfico Nacional).

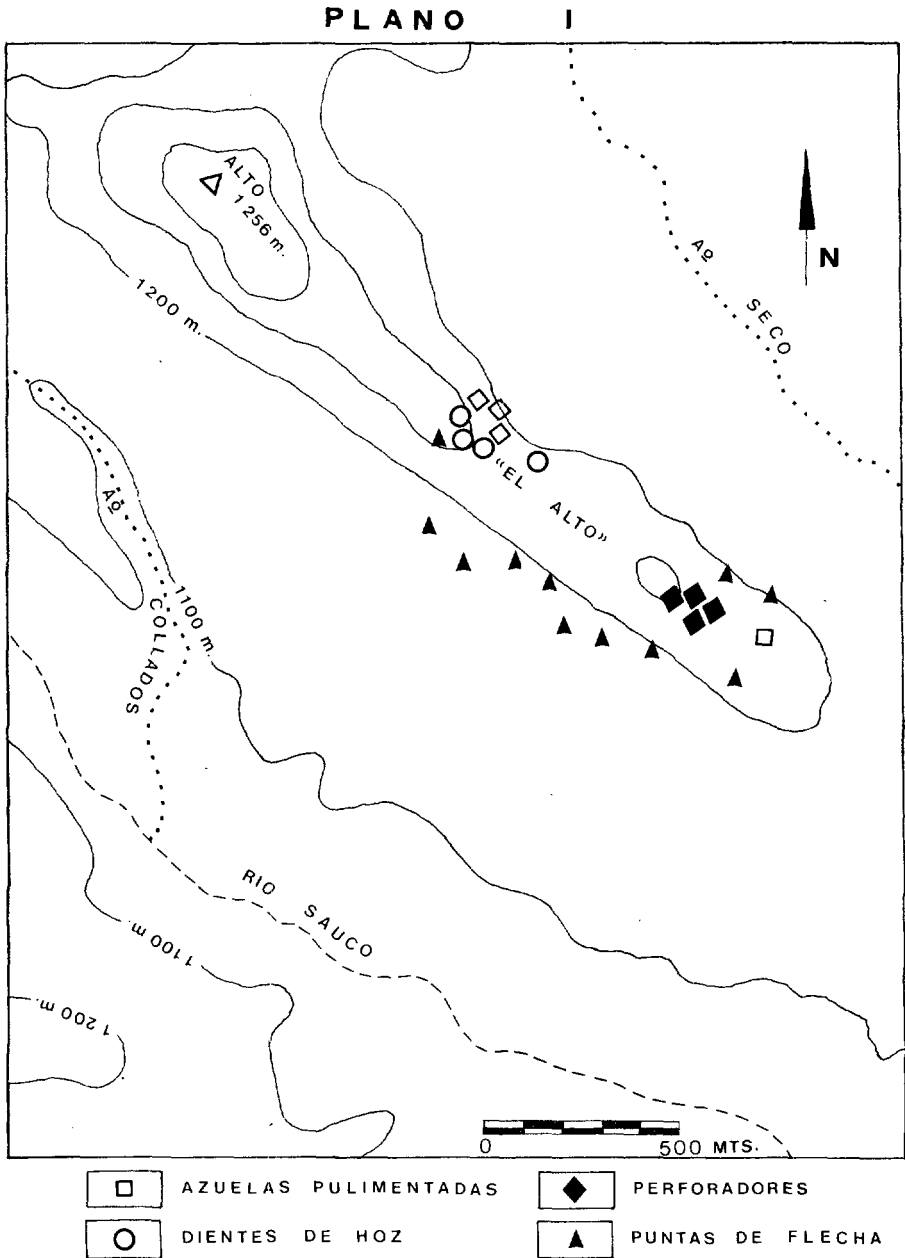
Pero más concretamente «El Alto», como su propio nombre indica, es la cima de un pequeño sistema montañoso que en su punto culminante alcanza la cota de los 1.256 m. sobre el nivel del mar, con dirección NO-SE, marcando una de las márgenes del valle que el río Sauco ha excavado en las margas del Keuper.

En las zonas más altas se observa el afloramiento de capas calizas arrasadas pertenecientes al Jurásico, que en el flanco septentrional van a conformar un

(1) La confección de la Carta Arqueológica provincial es un proyecto dirigido por D. Dimas Fernández-Galiano, de cuyo equipo investigador formamos parte en estos momentos.

(2) En las tareas de prospección del yacimiento contamos con la inestimable ayuda de Félix Jiménez Ruiz, Antonio Martínez Guillén, Rafael Romero Clemente y Fernando Domeque Pueyo, estudiantes en la Universidad de Alcalá de Henares. A todos ellos nuestro más sincero agradecimiento.

pequeño escarpe rocoso de unos dos metros de altura a lo largo de prácticamente toda esa margen del valle (3).



(3) MAQUEDA, A.: «Estudio geomorfológico del macizo paleozoico de Aragoncillo y su cobertura sedimentaria». *Geographica*, n.º 5. Zaragoza, 1980. Pág. 129.

La flora actual es de tipo xerófilo: aliagares, tomillares y algunas sabinas dispersas; adaptada al riguroso clima de tipo mediterráneo fuertemente continentalizado.

II) EL MATERIAL ARQUEOLOGICO

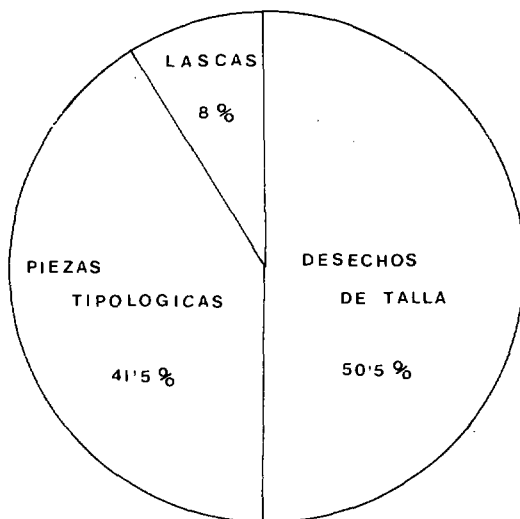
A la hora de estudiar los materiales procedentes de «El Alto» habremos de tener presente en todo momento su condición de «hallazgos de superficie», circunstancia que dificulta el establecimiento de una determinación cronológica segura, así como el estudio de la interrelación de los materiales considerados.

No obstante, y atendiendo a rasgos puramente tipológicos, intentaremos delimitar, siquiera de forma aproximada, los caracteres culturales y cronológicos que arroja este conjunto de materiales, especialmente la industria lítica, ya que en este caso las especies cerámicas además de ser numéricamente escasas carecen de valor como elementos de datación y acotación cultural.

1) *El material lítico*

En «El Alto» se han recogido hasta el momento unas 700 evidencias de industria lítica, de las cuales, como refleja el gráfico I, 346 son piezas de sílex retocado, o al menos con huellas de uso, y objetos pulimentados —todo ello constituye el 49,4 por 100 del total—, identificándose el resto por desechos de tallas.

GRAFICO I



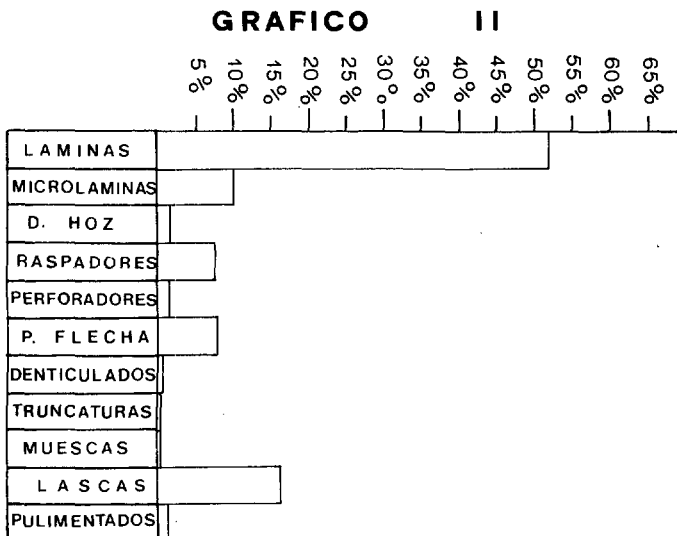
El sílex utilizado es en general de mediocre calidad, profundamente deshidratado y en ocasiones atacado por agentes externos —hielo, fuego, etcétera—. Muestra tonos claros, especialmente blanco, aunque en algunos casos podemos detectar piezas de sílex negro, ocre claro e incluso transparente, coincidiendo estos últimos tonos con las mejores calidades de materia prima.

El tamaño del utillaje, de aristas poco rodadas, es en general mediano-pequeño, tendente al microlitismo, aunque aquí hayamos de tener en cuenta la fragmentación de algunas de las piezas.

Esta mala conservación a la que hacemos referencia, además de la repetición, son criterios que hemos seguido a la hora de someter el conjunto a la selección que aquí ofrecemos, habiendo tenido presente en todo momento respetar las proporciones originales en que se encuentran los distintos tipos, de forma que las conclusiones no se verán en gran manera afectadas.

Así, del total de las piezas en estudio, el 90 por 100 están retoçadas, en la mayoría de los casos mediante la técnica de presión con instrumento blando, aunque también hay evidencias de percusión indirecta, correspondiendo en un 15,4 por 100 de los casos a retoque bifacial. En un 11,6 por 100 llega a ser cubriente, mientras que en el 88,4 por 100 restante es marginal, normalmente directo, aunque en algunos casos lo encontremos inverso e incluso alterno. El retoque plano representa un 23,8 por 100 del total, siendo abrupto el 76,2 por 100 restante. Por último, en un 3,8 por 100 de las ocasiones vamos a encontrar retoque escamoso, ya sea cubriente o marginal.

Es notable el alto componente laminar que ofrece la industria de «El Alto», ocupando los útiles sobre lámina un 89,5 por 100 del total. El gráfico II muestra las proporciones en que se encuentran las distintas piezas trabajadas hasta el momento detectadas en este yacimiento:



Láminas.—Ocupan un 52 por 100 del total de la industria trabajada en estudio. Todas las piezas de este tipo recogidas hasta el momento son de mediano-pequeño tamaño, aunque en muchos casos sea imposible determinar su longitud dado su estado de fragmentación.

En todos los casos el retoque es lateral, normalmente simple, encontrando pocos ejemplos de retoque cubriente. El gráfico III muestra los tipos de retoque con que han sido tratadas:

GRAFICO III

Nº	R E T O Q U E						
	PLAN.	ABRUP.	MARGI.	PROF.	CONT.	DISC.	ESCAM.
1	●		●		●		
2	●		●		●		●
3	●	●		●	●		●
4	●	●		●			●
5	●		●		●		
6	●		●		●		
7	●		●		●		
8	●		●			●	
9	●		●		●		
10	●		●		●		
11	●		●		●		
12	●		●			●	
13	●		●		●		
14	●		●			●	
15	●		●		●		
16	●		●			●	
17	●		●		●		
18		●	●		●		
19	●		●		●		
20	●		●		●		
21		●	●		●		
22		●	●		●		
23	●		●			●	
24	●		●		●		
25	●		●		●		
26	●		●		●		
27	●		●		●		
28	●		●		●		
29	●		●			●	
30	●		●			●	
31	●		●			●	
32	●	●	●			●	
33	●		●			●	
35	●		●			●	
36	●		●		●		
37	●		●		●		
38	●		●		●		
39	●		●		●		
42		●	●		●		

Microláminas.—Representan un 10 por 100 del total de las piezas tipológicas. Al igual que ocurre con las láminas de mayor tamaño, es difícil determinar su longitud, aunque algunas conservan uno de sus extremos retocados a modo de remate.

Dientes de hoz.—Representan un 1,8 por 100 del total. De los tres ejemplares recogidos tres están confeccionados sobre lasca y otros tres sobre lámina.

Cinco presentan un solo filo, mientras que un sexto —sobre lámina— presenta dos dispuestos en paralelo. Todas ellas, excepto una, son de pequeño tamaño, con retoque bifacial y dotadas del característico «brillo de cereales».

Raspadores.—Forman un 7,4 por 100 del total. Son de pequeño tamaño, trabajados sobre lasca o lámina, y tratados con un retoque que nunca llega a ser cubriente.

El gráfico IV muestra los distintos tipos, su soporte —lasca o lámina—, así como el tipo de retoque con el que han sido tratados:

GRAFICO IV

Nº	TIPO	RETOQUE								SOPORTE	
		F.	L.	AB.	P.	D.	I.	AL.	LAS	LAM	
1	SIMPLE	●		●		●					●
2	SIMPLE	●		●		●					●
3	SIMPLE	●	●	●		●					●
4	SIMPLE	●	●	●		●					●
5	SIMPLE	●	●	●		●					●
6	SIMPLE	●		●		●					●
7	SIMPLE	●		●		●					●
8	UNGUIFORME	●	●	●		●					●
9	DE HOCICO	●	●	●		●				●	
10	SIMPLE	●		●		●					●
11	MULTIPLE	●	●	●		●					●
12	CIRCULAR	●	●	●		●				●	
13	CIRCULAR	●	●		●	●				●	
14	CIRCULAR	●	●		●	●					●
15	OJIVAL	●	●	●			●			●	
16	OJIVAL		●	●				●			
17	OJIVAL		●	●		●					●
18	OJIVAL	●	●	●		●					●
19	OJIVAL	●	●	●				●			●
20	OJIVAL	●	●	●		●					●
21	OJIVAL	●	●	●		●					●
22	OJIVAL	●	●	●		●					●

F = FRONTAL L = LATERAL AB = ABRUPTO P = PLANO D = DIRECTO
I = INVERSO AL = ALTERNO

Perforadores.—Conforman un 1,8 por 100 del total. Un 33 por 100 están trabajados sobre lasca, mientras que el 67 por 100 restante lo están sobre lámina.

Los trabajados sobre lasca pertenecen a tipos simples, mientras que de entre los realizados sobre lámina cabría distinguir dos tipos: los de punta obtenida por retoque abrupto bilateral y otros de tipo microlítico que por su morfología se muestran más cercanos a tipos de microburil procedentes de las industrias epipaleolíticas.

Puntas de flecha.—Representan un 8 por 100 del conjunto total de piezas tipológicas. Son en general de pequeño tamaño y buena factura. Es frecuente encontrar ejemplares con retoque marginal, bifacial o no, generalmente plano, quedando así su parte central desprovista de retoque.

Tanto los distintos tipos como sus características particulares quedan recogidos en el gráfico V:

GRAFICO V

Nº	FORMA	RETOQUE					PEDUNCU.	
		B.	M.	C.	A.	P.	CEN.	LAT.
1	LOSANGICA	●		●		●		
2	LANCEOLADA	●	●		●	●		
3	ROMBOIDAL	●		●		●		
4	ROMBOIDAL	●	●			●		
5	ROMBOIDAL	●	●			●	●	
6	ROMBOIDAL	●		●		●		
7	ROMBOIDAL	●	●			●		
8	LANCEOLADA			●	●		●	
9	LANCEOLADA		●		●			
10	LANCEOLADA	●		●	●	●		
11	LANCEOLADA	●		●		●		
12	LANCEOLADA			●		●		●
13	TRIANGULAR	●		●		●		
14	TRIANGULAR	●	●			●		
15	LANCEOLADA	●	●			●		
16	TRIANGULAR	●	●			●	●	
17	TRIANGULAR	●		●		●	●	
18	LANCEOLADA	●		●		●		
19	TRIANGULAR	●				●	●	
20	LANCEOLADA		●			●		●
21	LANCEOLADA			●		●		●
22	TRIANGULAR	●		●		●		
23	TRIANGULAR	●		●		●		

B = BIFACIAL M = MARGINAL C = CUBRIENTE A = ABRUPTO P = PLANO

Denticulados.—Tan sólo se han recogido tres piezas denticuladas —0,6 por 100 del total—, de pequeño tamaño y trabajadas sobre lasca.

Truncaturas y muescas.—Sólo se ha localizado un ejemplar de cada tipo, representando conjuntamente el 0,5 por 100 del total.

El ejemplar de truncatura está efectuado sobre lámina bifacetada de pequeño tamaño, presentando retoque dorsal muy abrupto.

La única muesca recogida se encuentra sobre lámina trifacetada de pequeño tamaño y está confeccionada mediante pequeños retoques muy abruptos.

Pulimentados.—Se trata de un lote —1,5 por 100 del total— que consta de dos azuelas prácticamente completas y de tres fragmentos pertenecientes a otras tantas diferentes.

El siguiente cuadro refleja sus caracteres morfológicos, así como sus dimensiones, peso y material con el que han sido confeccionadas:

GRAFICO VI

Nº	FORMA	MEDIDAS			PESO	MATERIA PRIMA	BISEL	FILO	SECC
		LON.	AN.	ESP.					
1	RECTANG.	7'6 cm	4'1 cm	2'8 cm	135g.	BASALTO	O.J.V.	CONVEX.	ELIPTIC.
2	ELIPTICA	9 cm	5'8 cm	2'1 cm	200g	FIBROLITA	O.J.V.	CONVEX.	RECTAN.
3	TRAPEZOID.	6'4 cm	3'2 cm	2'2 cm	60g	FIBROLITA	TRIANG.	CONVEX.	RECTAN.
4	¿	3'4 cm	3'3 cm	1'2 cm	15g	FIBROLITA	¿	¿	ELIPTIC.
5	¿	3'6 cm	3'1 cm	0'8 cm	10g	FIBROLITA	¿	¿	RECTAN.

2) Cerámica

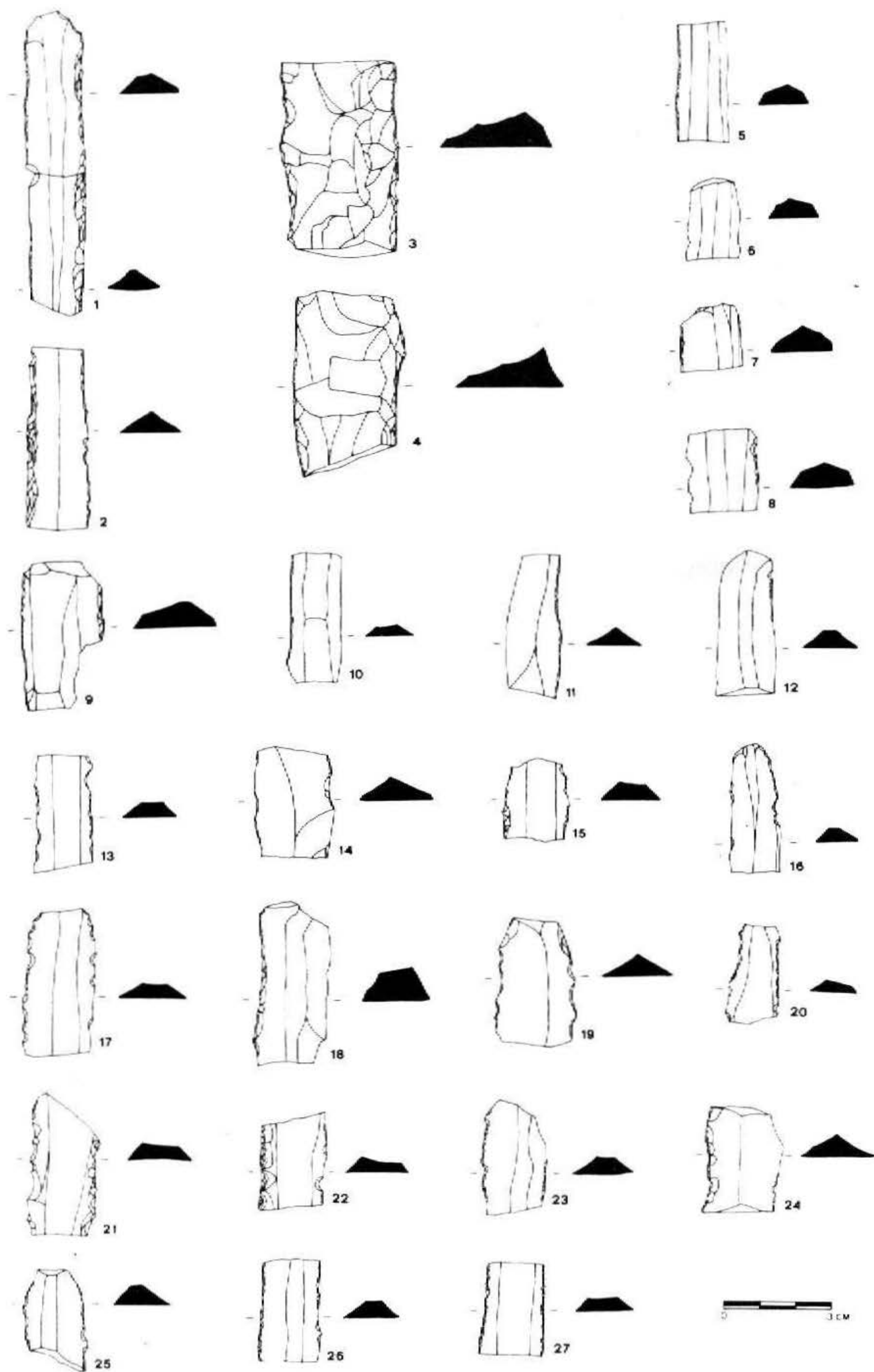
Los escasos fragmentos cerámicos detectados en «El Alto» muestran una marcada homogeneidad en cuanto a su técnica de fabricación. Todos están confeccionados a mano, de paredes no muy gruesas y cocidos mediante fuego oxidante, aunque siempre presentan nervios de cocción de color negro.

Las pastas, al menos al exterior, presentan tonos ocre. Los degreasantes son finos, de pizarra, cuarcita y en muy pocas ocasiones de caliche.

El tratamiento de las superficies se reduce en todos los casos a un simple alisado, que en ocasiones presenta imponentas de materia vegetal.

La decoración está ausente en todos los casos, siendo tan sólo destacable el mamelón que presenta uno de los fragmentos (Fig. 6) ubicado cerca del borde.

Poco podemos decir referente a las formas. Los dos fragmentos susceptibles de una mínima reconstrucción se reducen a una pequeña parte del borde, dejando adivinar formas subcilíndricas y globulares de mediano-pequeño formato.



Lam. I. Láminas y cuchillos.

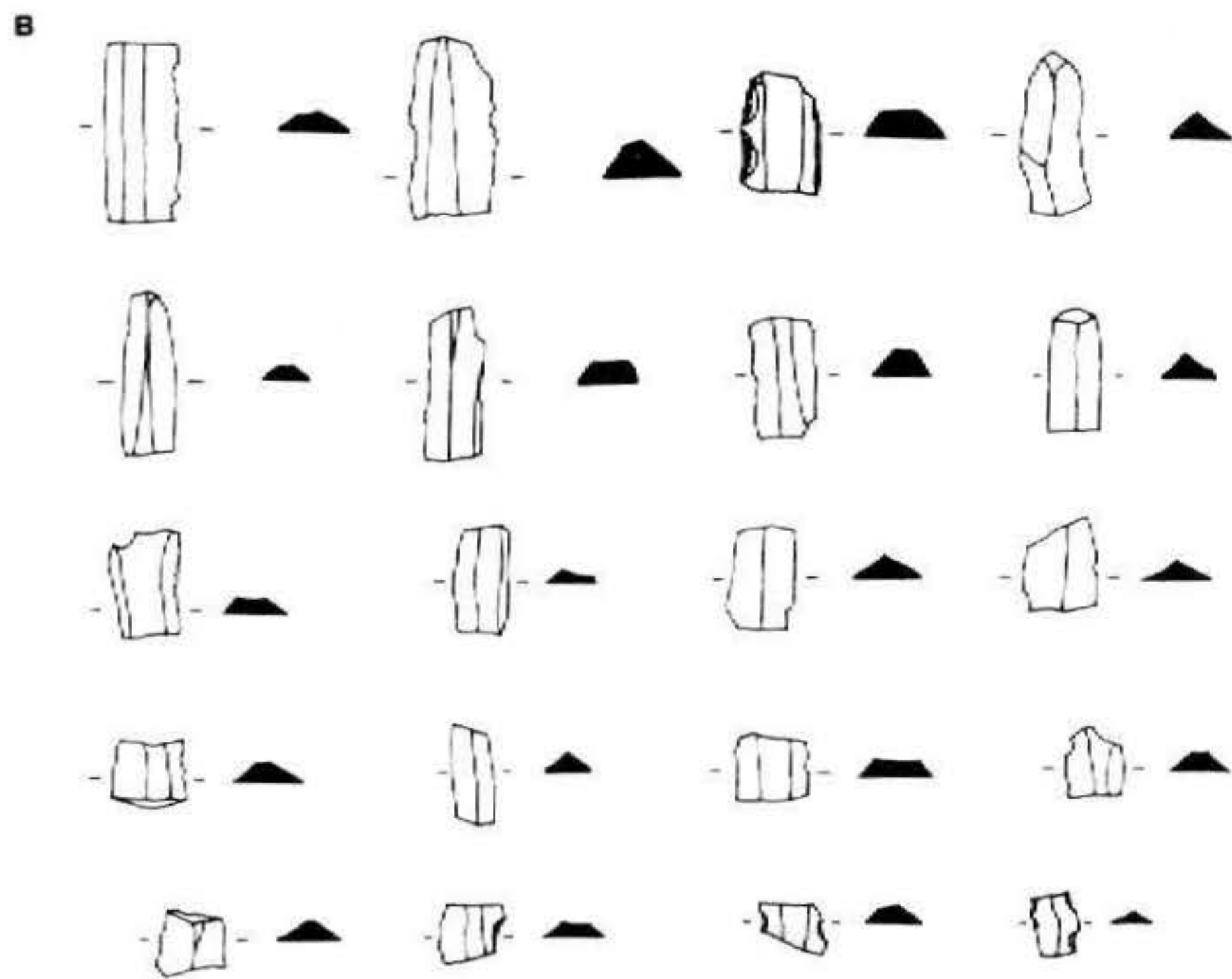
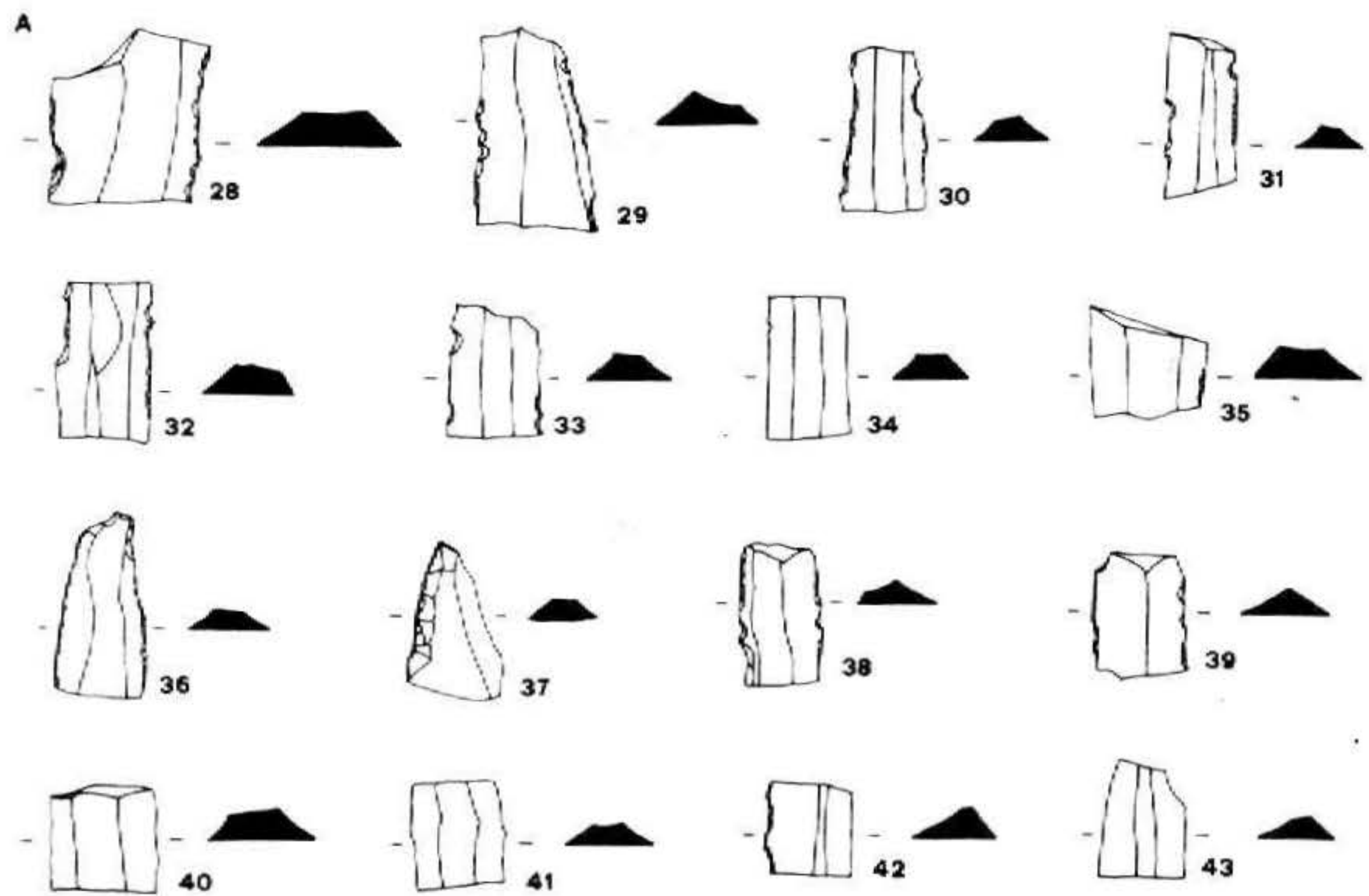


Fig. 2. A) Láminas. B) Microláminas.

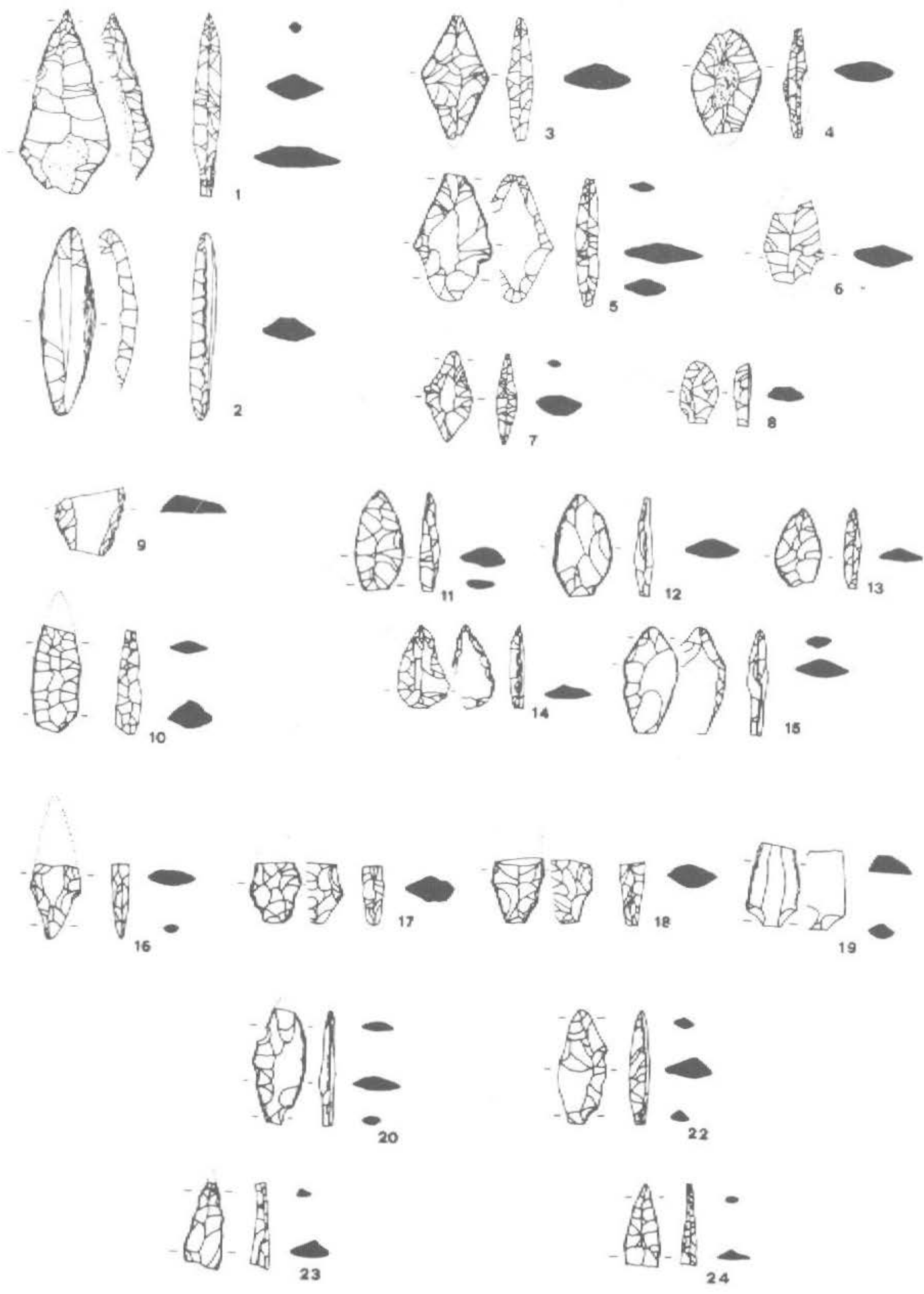


Fig. 4. Puntas de flecha.

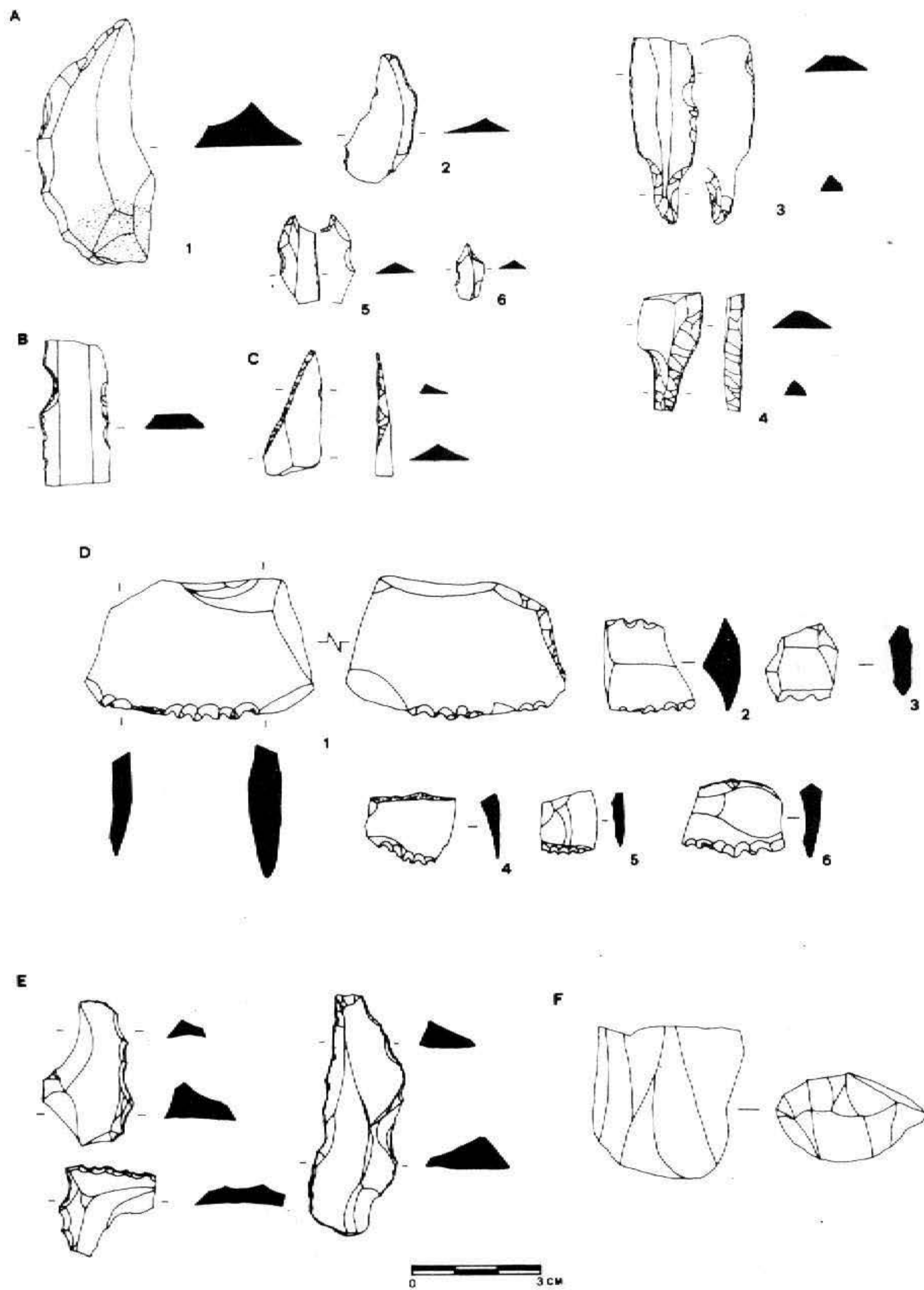


Fig. 5. A) Perforadores, B) Muesca, C) Truncatura oblicua, D) Dientes de hoz, E) Denticulados, F) Núcleo de extracción de microláminas.

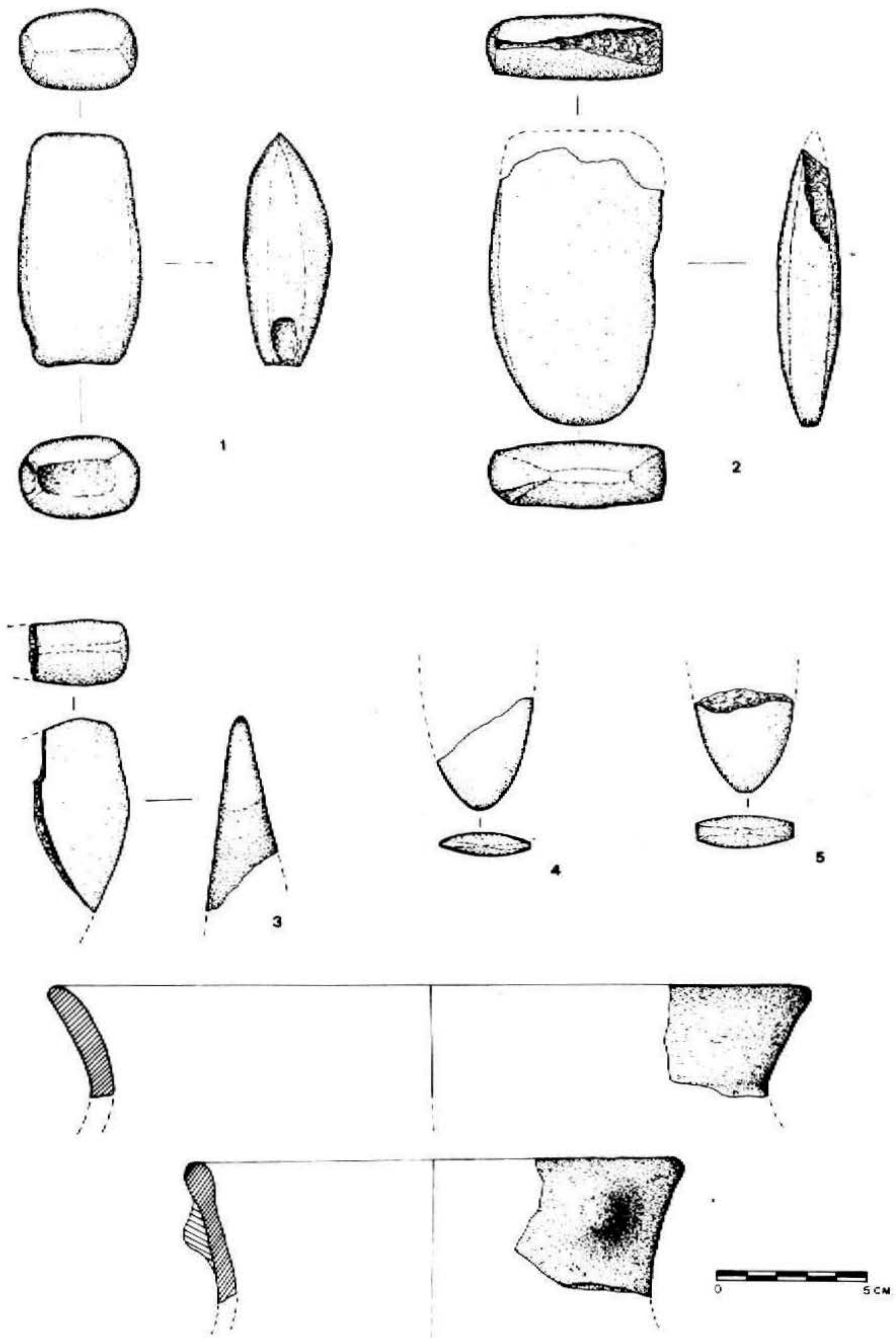


Fig. 6. Pulimentados y cerámicas.

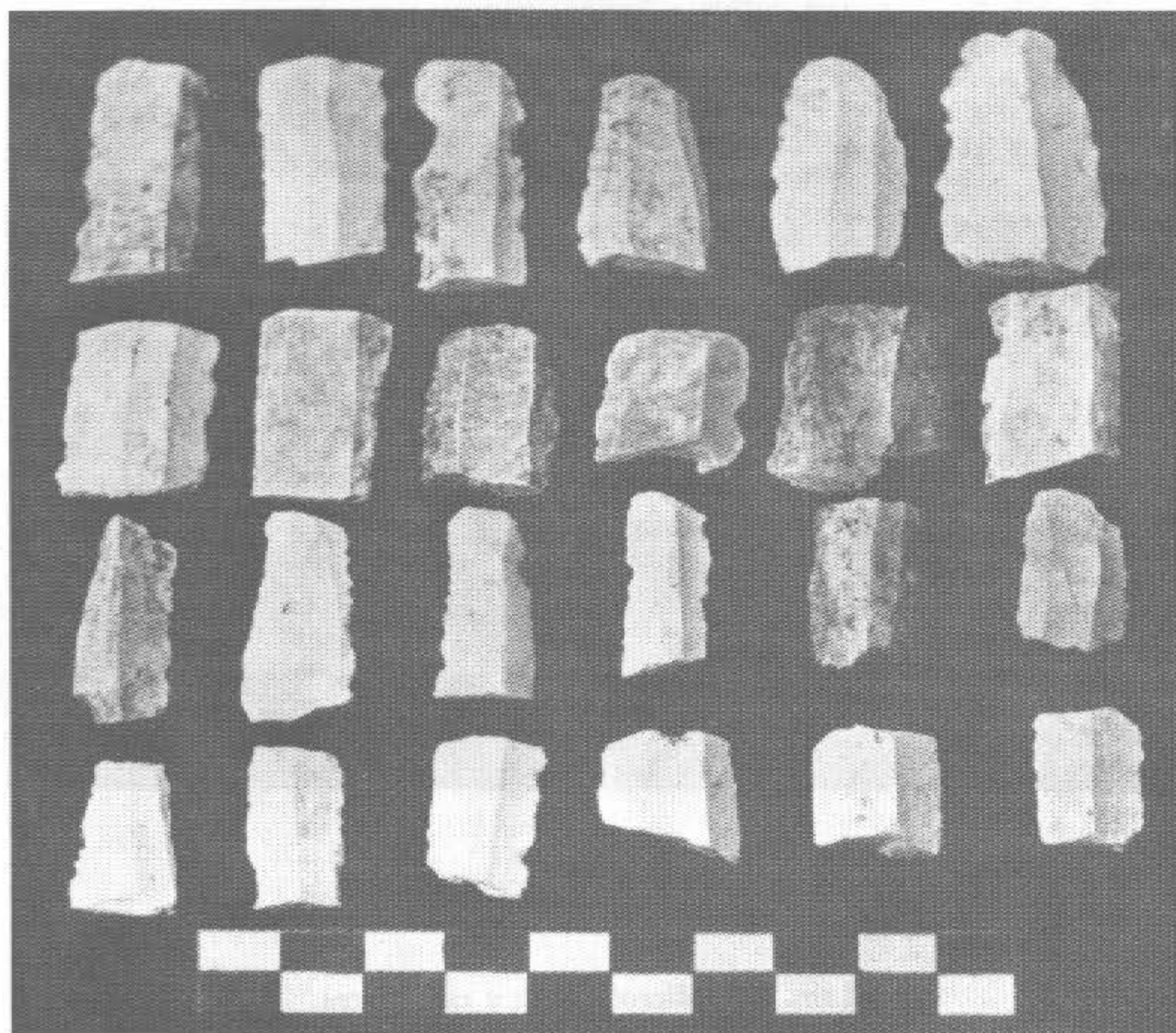
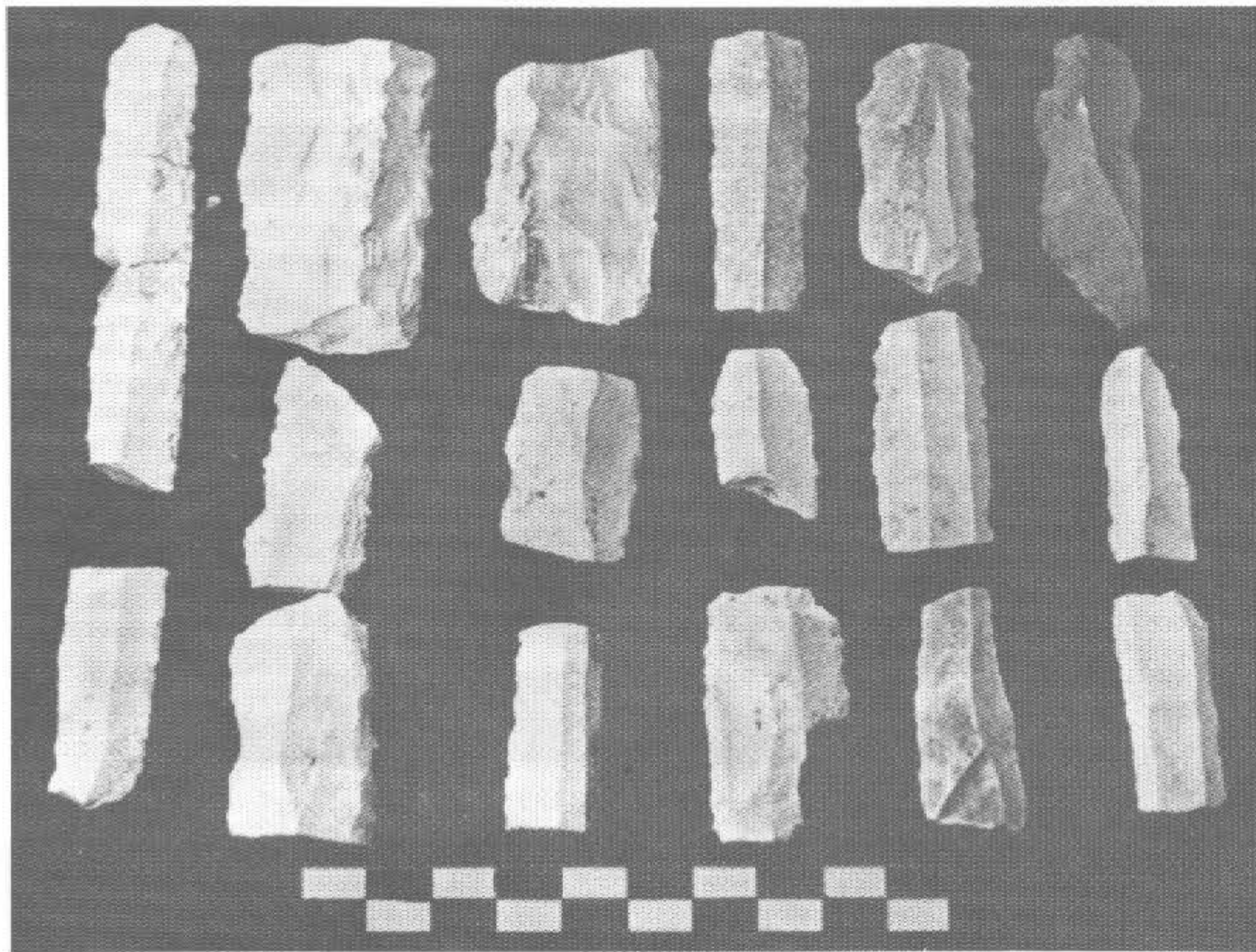
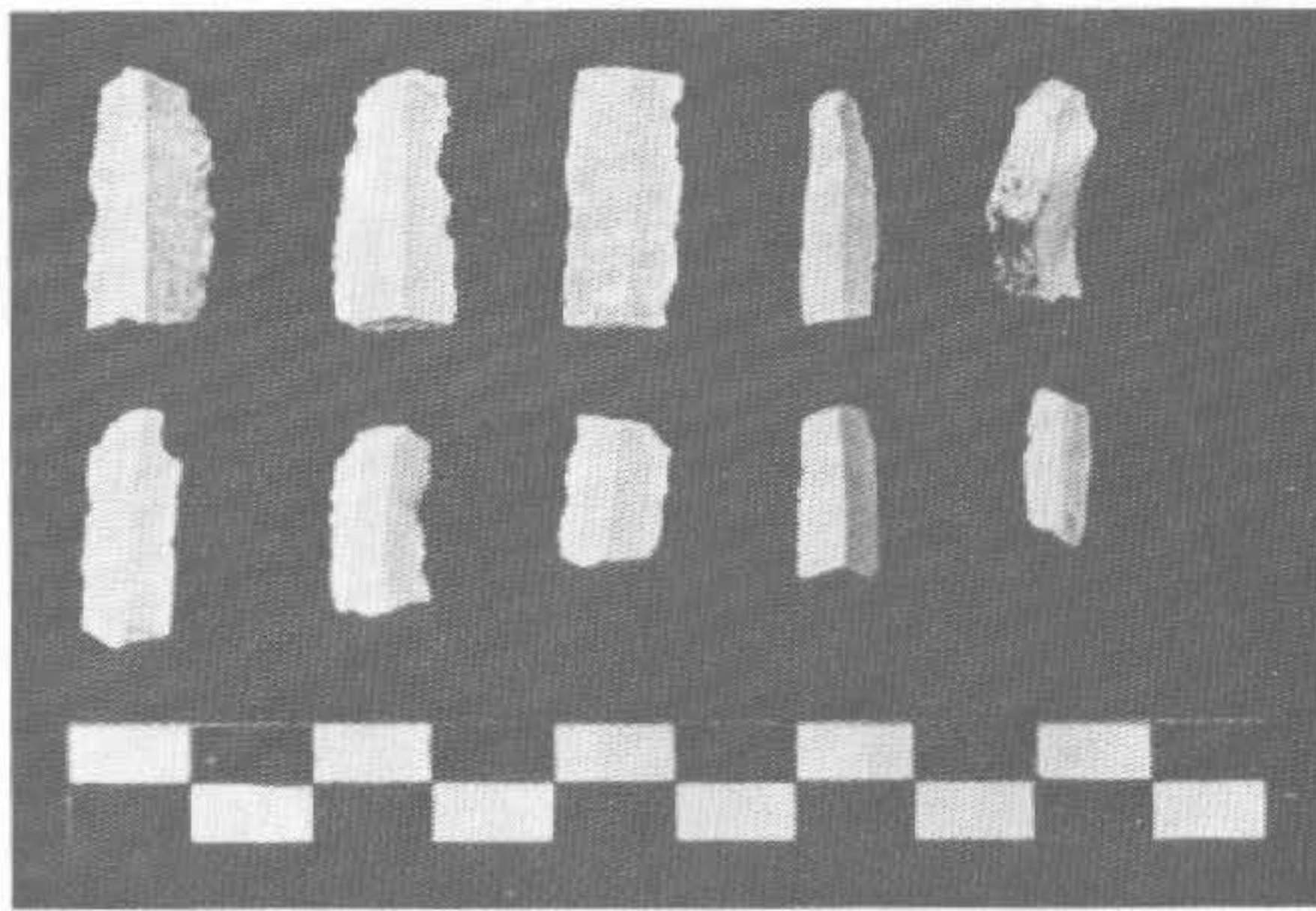
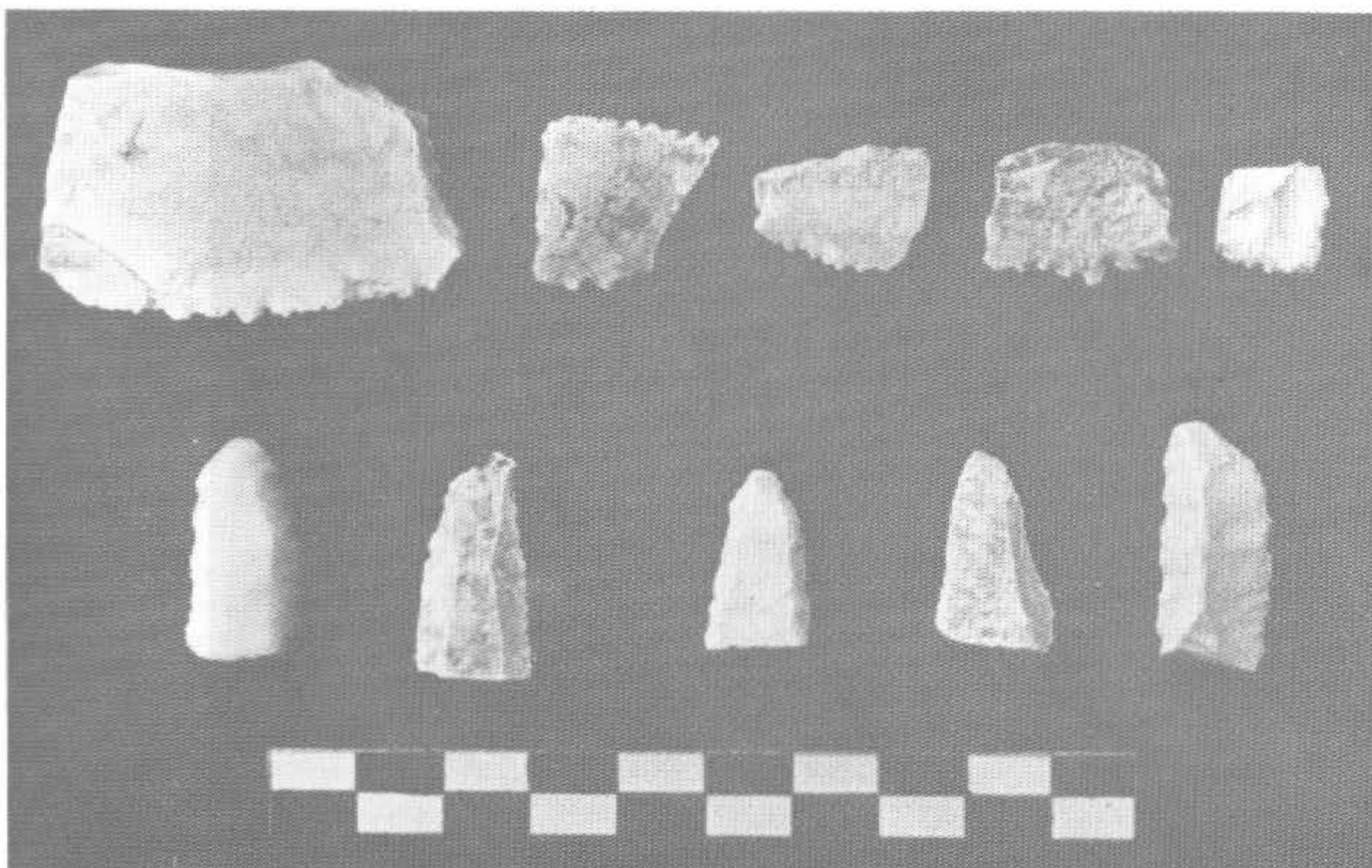


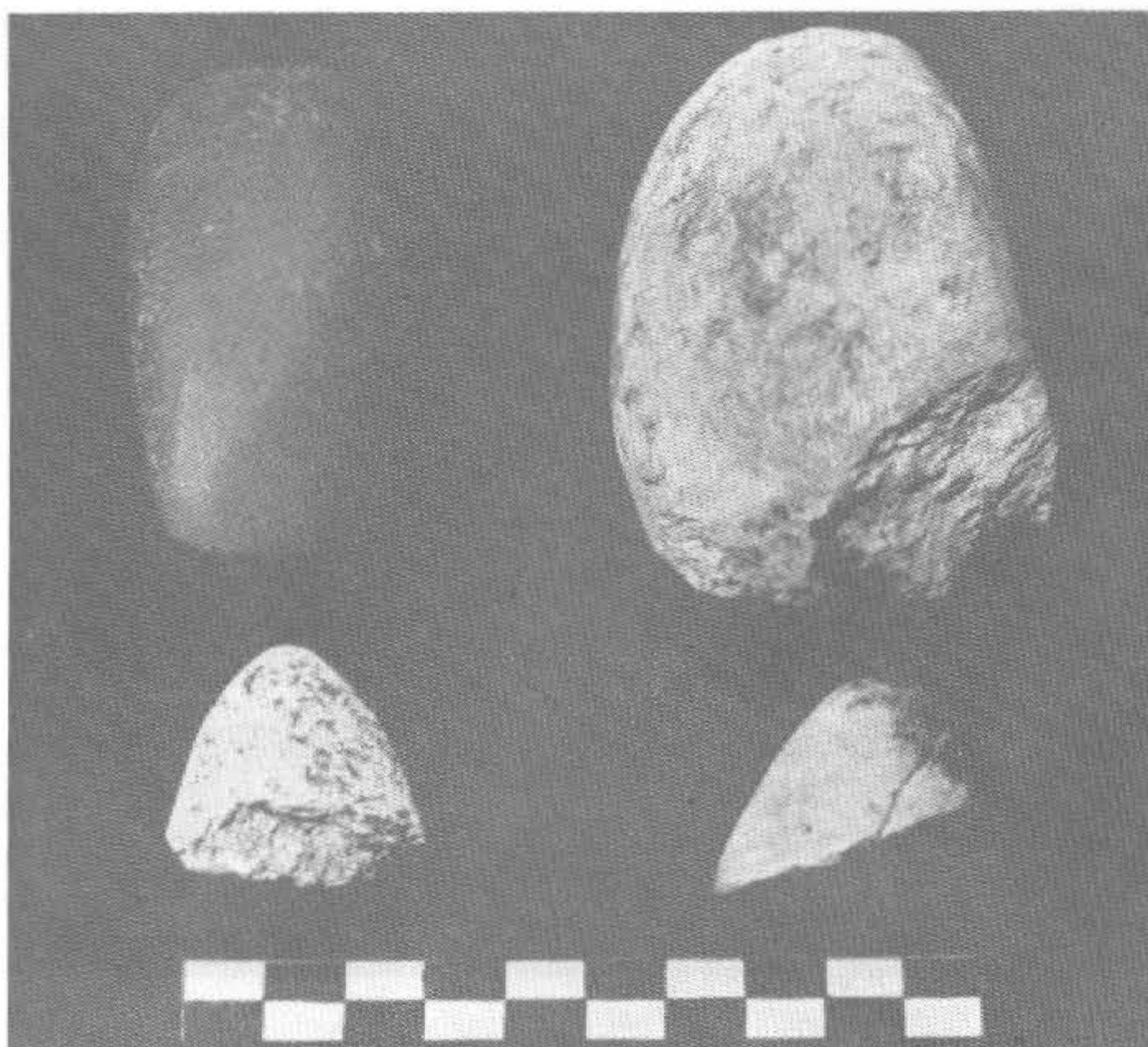
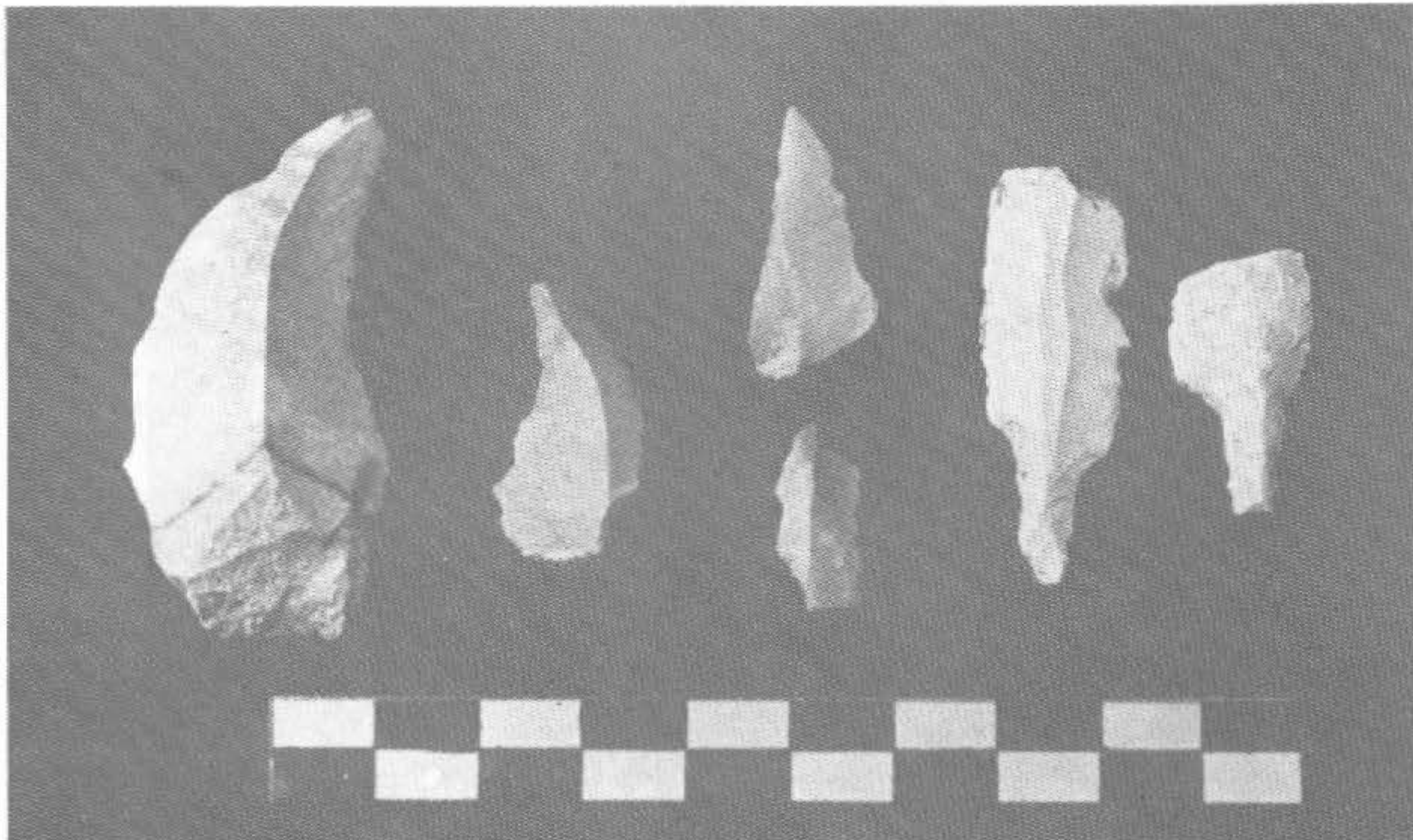
Fig. 1. Láminas y cuchillos.



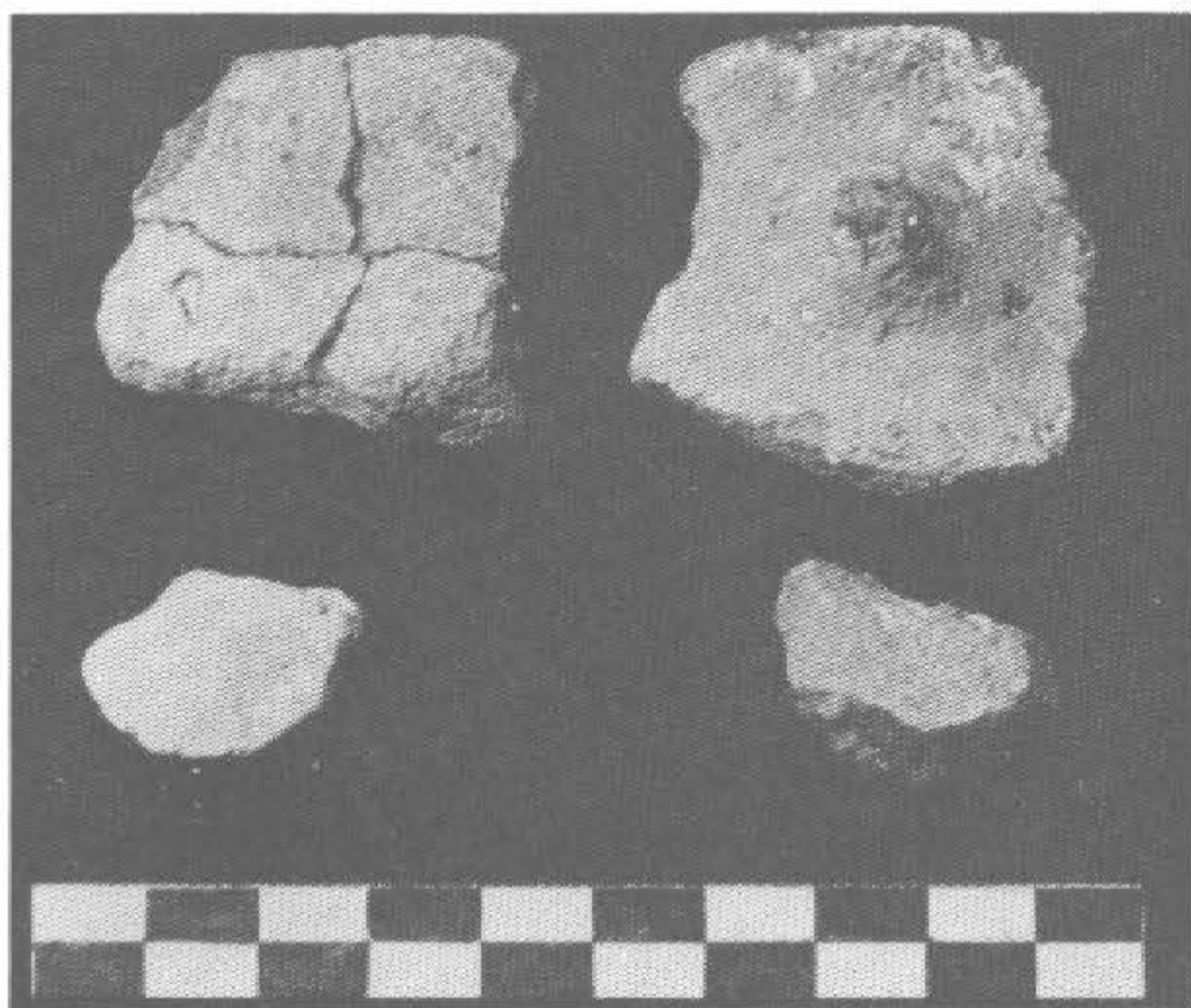
Lam. II. Microláminas y raspadores.



Lam. III. Puntas de flecha, dientes de hoz y raspadores ojivales.



Lam. IV. Perforadores y microbubil; truncatura y azuelas pulimentadas.



Lam. V. a) Cerámica a mano, b) Vista del yacimiento desde el Sur. En primer término el río Sauco y el pueblo de Herrería. Al fondo «El Alto» (fotografía tomada en diciembre de 1985).

III. PARALELOS Y RELACIONES

El carácter *a priori* de «taller al aire libre» que presenta «El Alto» es la razón por la que hemos recurrido a la red de estaciones similares que han sido estudiadas en el Bajo Aragón y Levante para fijar los primeros paralelos de este yacimiento.

Varios hechos son los que desde un primer momento nos han hecho pensar en la posible adscripción de los materiales de Herrería a un momento antiguo dentro de la denominada Edad del Bronce.

El primero de estos hechos es la marcada tendencia al microlitismo que muestra la industria en estudio. En este sentido quedan claras las correspondencias entre «El Alto» y el conjunto de estaciones que Vallespi estudia en el Bajo Aragón, concretamente con los adscribibles a la primera etapa de su periodización de la Edad del Bronce, fase caracterizada por la inexistencia de urbanismo y que, atendiendo a los caracteres de su industria lítica, denomina Microlítica (4).

También podemos establecer concomitancias con los talleres de sílex al aire libre de la zona levantina, que tienen uno se sus mejores exponentes en la serie de *planells* estudiados por Del Val en el barranco de la Valltorta, donde sobre un sustrato epipaleolítico se desarrolla toda una tradición industrial geométrica en época neo-eneolítica, como decimos, de gran similitud a la documentada en «El Alto» (5).

Otra circunstancia importante es que en este yacimiento de Herrería contamos afortunadamente con algunos grupos de útiles cuyas características formales son fácilmente rastreables en el espacio y en el tiempo.

Entre éstos, el primer grupo de interés es el constituido por los raspadores. El tipo de raspador simple sobre lámina que tan repetidamente se da en «El Alto» es rastreable desde el epipaleolítico levantino, ya sea en yacimientos de facies microlaminar, como puede ser el abrigo de Mallaetes (6), o en establecimientos de facies geométrica, como puede ser la cueva de Patou (7), donde además es frecuente la aparición de microraspadores circulares del mismo tipo que nuestro n.º 12.

Los microburiles como nuestras piezas 5 y 6 (Fig. 5) son documentados con frecuencia desde épocas epipaleolíticas de facies exclusivamente geométrica, en yacimientos como la cueva de La Cocina (8), para seguir apareciendo en yacimientos típicamente neolíticos como La Casa de Lara (9), entre otros.

Nuestros perforadores 3 y 4 pertenecen a un tipo presente en la producción lítica del área levantina desde épocas antiguas. Se trata de un tipo de perforador sobre lámina con saliente aguzado mediante retoques bilaterales abruptos, que vamos a encontrar desde el epipaleolítico microlaminar, pasando por

(4) VALLESPI, E. J.: «Bases arqueológicas para el estudio de los talleres de sílex en el Bajo Aragón. Hacia una seriación de las industrias pospaleolíticas bajoaragonesas». *Caesaraugusta*, 13-14. Zaragoza, 1959. Pág. 12.

(5) DEL VAL, M. J.: «Yacimientos líticos de superficie en el Barranco de La Valltorta (Castellón)». *Cuadernos de prehistoria y arqueología castellanense*, n.º 4. 1977.

(6) FORTEA, F. J.: «Los complejos microlaminares y geométricos del epipaleolítico mediterráneo español». *Salamanca*, 1973. Fig. 39.

(7) *Ibid.* Fig. 109.

(8) *Ibid.* Fig. 87.

(9) SOLER, J. M.: «La Casa de Lara, de Villena (Alicante). Un poblado de llanura con cerámica cardial». *Saitabi* XI. Lam. 3.

industrias neolíticas de tipo «cardial», como queda documentado en la cueva de L'Or (10) o la cueva de la Sarsa (11), o ya en contextos eneolíticos como pueden ser los *planells* del barranco de La Valltorta (12) o La Mola D'Agres (13).

Caso aparte es el constituido por la gama de puntas de flecha recogidas en «El Alto». Puntas losángicas, triangulares, de base convexa y romboidales, con retoque bifacial, frecuentemente marginal, de perfiles sinuosos y con pedúnculos y aletas muy poco desarrollados, cuando los tienen, son características de las que participa nuestro conjunto de puntas de flecha, por lo que va a poder ser relacionado con abundantes yacimientos de la Península Ibérica.

Piezas de similares características están presentes en muchos yacimientos levantinos adscritos a momentos neo-eneolíticos. Así, las vamos a encontrar en establecimientos como La Casa de Lara (14), la cueva de L'Or (15) o los talleres del barranco de La Valltorta (16).

A este respecto es significativa la reseña que hace Fortea acerca de un tipo de puntas de flecha «a mitad de camino entre lo romboidal y lo pedunculado», presentes en «El Alto», y a las que relaciona con un Neolítico Cardial «puro» como se constata por las puntas de este tipo aparecidas, entre otros lugares, en la cueva de L'Or (17).

Las influencias de la fachada oriental de la Península no son las únicas que se advierten en el conjunto lítico de «El Alto».

Con el transcurso de los siglos las diferencias entre las industrias epipaleolíticas microlaminares y geométricas se irán atenuando, fruto de la paulatina fusión de ambas (18), hasta alcanzar una cierta uniformidad. En este momento, estos complejos culturales parten al encuentro de las culturas de Occidente. La vía de conexión será el río Tajo, por el que ascenderán las corrientes culturales propias de la fachada atlántica peninsular y por el que simultáneamente descenderán estas corrientes levantinas, previamente haber alcanzado las fuentes de este río tras haberse adentrado en las serranías interiores del Sistema Ibérico.

De este modo vamos a encontrar en el conjunto lítico de «El Alto» una serie de rasgos que lo hacen también relacionable con la cultura megalítica, como queda constatado por los paralelismos tecnológicos que muestra nuestra industria con los de los ajuares de algunos dólmenes del interior peninsular.

El primer conjunto al que hemos de acudir no sólo por su cercanía, sino también por la similitud de materiales observada entre ambos, es el dolmen del Portillo de las Cortes en Aguilar de Anguita, donde encontramos algunos ejemplos de raspadores simples sobre lámina prácticamente idénticos a los de «El Alto», de la misma forma que ocurre con los perforadores simples sobre

(10) MARTI OLIVER, B.: *Cova de L'Or (Beniarrés, Alicante)*. Trabajos varios del SIP, n.º 51. Valencia, 1977. Figs. 10 y 14.

(11) ASQUERINO FERNÁNDEZ, M. D. «Cova de la Sarsa (Bocairente, Valencia). Análisis estadístico y tipológico de materiales sin estratigrafía». *Saguntum*, 13. Valencia, 1978. Fig. 14.

(12) DEL VAL, M. J.: (*Art. cit.*) «Yacimientos líticos...». Pág. 68.

(13) DE PEDRO MICHÓ, M. J.: «La industria lítica de La Mola d'Agres (Agres, Alacant)». *Saguntum*, 19. Valencia, 1985.

(14) SOLER, J. M.: (*Art. cit.*) «La Casa de Lara...».

(15) MARTI OLIVER, B.: (*Op. cit.*) «Cova de L'Or...». Pág. 89.

(16) DEL VAL, J. M.: (*Art. cit.*) «Yacimientos líticos...». Figs. 2, 3 y 4.

(17) FORTEA, F. J.: (*Op. cit.*) «Los complejos...». Pág. 501.

(18) *Ib.* Pág. 502.

lasca que ofrece el ajuar de la sepultura n.º 20 u otros no identificables con ajuar concreto alguno (19).

Van a ser las puntas de flecha de este dolmen los elementos con los que el grupo homónimo de Herrería va a mostrar mayores semejanzas. Es curioso observar cómo la descripción que Antona del Val hace de las puntas de flecha en su reciente revisión de los materiales de este dolmen (20), podría ser casi literalmente transcrita a la hora de describir alguno de los ejemplares procedentes de «El Alto». Tanto las formas como la técnica de retoque son muy semejantes y a juicio de este autor son exponentes de su antigüedad dentro de lo que supone el fenómeno megalítico en la Península Ibérica.

Por supuesto, esta relación con los materiales del anta de Aguilar de Anguita es extensible con los de otros monumentos megalíticos del interior peninsular como queda constatado en el dolmen de Aldeavieja en Salamanca (21), donde se observa la misma semejanza entre los respectivos lotes de puntas de flecha, e incluso con materiales de poblados eneolíticos del interior como queda patente en la similitud tecnológica entre la industria de «El Alto» y la aparecida en Muñogalindo, en la provincia de Avila (22).

De la misma forma que se observan estos paralelismos con el centro y Levante peninsular se pueden establecer paralelismos con algunos conjuntos líticos del SE peninsular, encuadrados dentro de la cultura almeriense, dato que ya consigna Antona del Val al hablar de la industria del dolmen del Portillo de las Cortes, y que quedarían materializados en la similitud formal de algunas puntas de flecha procedentes de yacimientos, como «La Loma de la Atalaya» en Purchena (23) o «La Loma del Campo de Mojácar» en Mojácar (24).

Otro tipo de útiles, como es el caso de los «dientes de hoz», nos va a permitir algunas matizaciones en el ámbito cronológico. Hablamos de «dientes de hoz» y no de «elementos de hoz», porque ya han sido varios los autores que han abordado este tema, estableciendo diferencias entre ambos tipos basadas en la modalidad de tratamiento de sus filos.

Los «dientes de hoz» como tales serían unos instrumentos cuyo filo ha sido tratado mediante retoques, bilaterales o no, que se traducen en una denticulación uniforme, a diferencia de los «elementos de hoz» que carecerían de filo retocado y presentarían sólo en algunas ocasiones una débil e irregular denticulación ocasionada por el desgaste de la pieza en el trabajo.

Martí Oliver (25) sitúa los primeros en estadios neo-eneolíticos, mientras que otorga a los segundos cronologías más antiguas, en relación con el Neolítico Cardial.

Por su parte, Monteagudo se acerca a esta matización al otorgar a los dientes de hoz con denticulación bifacial una cronología antigua dentro de la sis-

(19) OSUNA, M.: «El dolmen del Portillo de las Cortes (Aguilar de Anguita, Guadalajara)». *N.A.H. Prehistoria*, n.º 3. Figs. 4 y 15. Madrid, 1975.

(20) ANTONA DEL VAL, V.: «El megalitismo en la región seguntina: El Portillo de las Cortes». *W-A-H*. 11. Guadalajara, 1984. Pág. 262.

(21) CÉSAR MORÁN, P.: «Excavaciones en los dólmenes de Salamanca». *M.J.S.E.A.*, n.º 113. Madrid, 1930.

(22) LÓPEZ PLAZA, S.: «Materiales de la Edad del Bronce de Muñogalindo (Avila)». *Zephyrus* XXV. Salamanca, 1974. Pág. 136.

(23) LEISNER, G. y V.: «Die Megalithgräber des Iberisches Halbinsel». *Berlin*, 1959. Tafel VII, Grab. 1.

(24) *Ibid.* Tafel XXVI, Grab. 2.

(25) MARTÍ OLIVER, B.: (*Op. cit.*) «Cova de L'Or...». Pág. 90.

tematización que establece para estos tipos en la Edad del Bronce; concretamente lo sitúa en el Bronce I A, encuadrado en el lapso de tiempo que va desde el 2100 a. C. al 1800 a. C. (26).

Por último, no podemos ignorar las escasas muestras de geométricos y truncaturas que se han recogido en «El Alto» y que, admitiendo la posibilidad de que se trate de pervivencias, nos están hablando indudablemente de un sustrato antiguo procedente de las industrias epipaleolíticas y neolíticas.

Truncaturas como la recogida en el yacimiento de Herrería son documentadas en contextos neo-eneolíticos de la zona levantina, como queda ejemplificado en La Mola D'Agres (27) o los *planells* de La Valltorta (28), así como en contextos eneolíticos del interior como se observa en la industria lítica de Muñogalindo (29).

IV. LA DISPERSION EN LA OCUPACION DEL YACIMIENTO

La evidente concentración de determinado tipo de útiles en puntos muy concretos nos ha hecho pensar en la posibilidad de una dispersión, en distintos sectores, de las actividades que se llevaron a cabo en el yacimiento.

Para tener una visión más completa del conjunto hemos considerado el entorno que rodea «El Alto» y así, el gráfico VII nos muestra los rasgos morfoestructurales que caracterizan la zona (30).

Vemos cómo nuestro yacimiento se encuentra enclavado en la parte alta de un «relieve en cuesta» con una suave pendiente por el flanco meridional y un escarpe rocoso seguido de una pendiente más abrupta en el flanco septentrional.

Por otra parte, la superficie del yacimiento no es llana, sino que muestra una suave vaguada en su parte central remarcada en su extremo NO por el promontorio denominado Alto, con una altitud de 1.256 m. sobre el nivel del mar (Plano I).

Un tercer factor a tener en cuenta es que la ladera meridional, que tiene su fin en la estrecha vega por la que discurre el río Sauco, está poblada por un sistema de microrrelieves triangulares —chevrons— que la convierten en una superficie dotada de una red regular de desagües que mueren en el río Sauco y que, por otra parte, constituyen un entramado de accesos naturales desde la zona inferior a la parte alta del valle.

En relación con este contexto son de comentar los siguientes hechos:

- La mayoría de las puntas de flecha recogidas en «El Alto» se localizaron, como muestra el plano I, en zonas un tanto alejadas de la planicie superior, concretamente en puntos plenamente integrados en la cuesta del flanco meridional que en ocasiones alcanza una pendiente del 20 por 100, y que está orientada a la principal arteria hidrográfica del contorno.

- Los útiles con un significado agrícola, tales como dientes de hoz y azue-

(26) MONTEAGUDO, L.: «Las hoces de sílex prehistóricas». *R.A.B.M.* LXII-2. Madrid, 1956. Pág. 487.

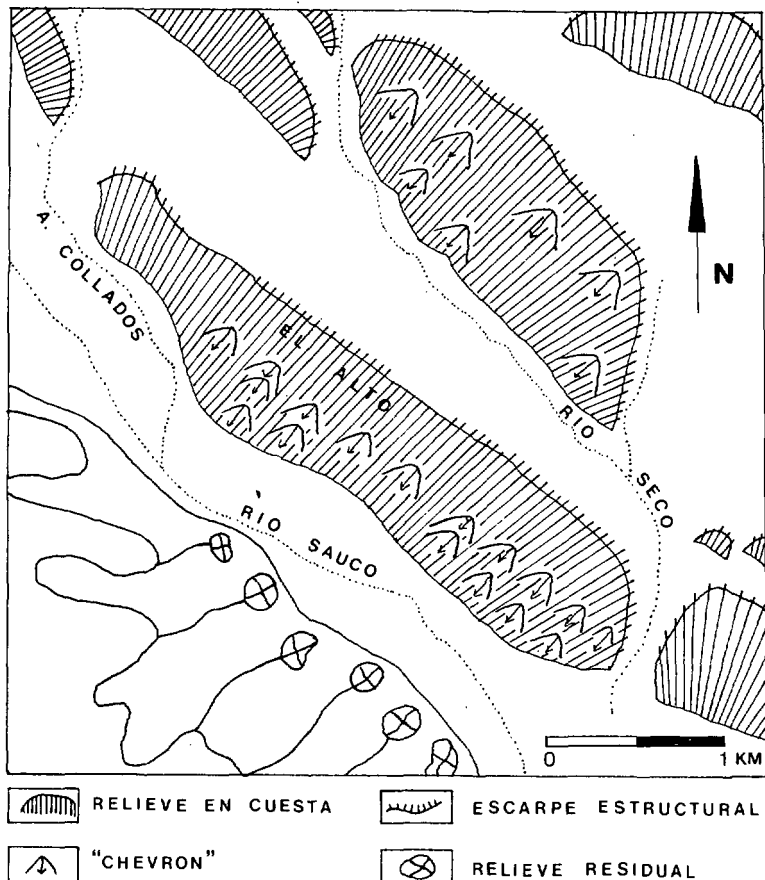
(27) DE PEDRO MICHÓ, M. J.: (*Art. cit.*) «La industria lítica...».

(28) DEL VAL, M. J.: (*Art. cit.*) «Yacimientos líticos...». Fig. 8.

(29) LÓPEZ PLAZA, S.: (*Art. cit.*) «Materiales...». Pág. 136.

(30) El gráfico ha sido extraído del mapa morfoestructural que A. Maqueda hace de la zona. Ver nota 3.

GRAFICO VII



las pulimentadas, han aparecido donde actualmente se observa la existencia de una «cerrada» dedicada hasta hace pocos años al cultivo de cereal, zona cercana al promontorio Alto, y que quedaría resguardada de los vientos del Noroeste por esta elevación.

- Aparte de esto, la práctica totalidad de los perforadores han sido hallados en un radio de unos 15 m. (Plano I), lo cual nos lleva a pensar que este hecho tenga una significación especial, sobre todo si nos planteamos la posibilidad de que se trate de un lugar dedicado a tareas relacionadas con los usos de este instrumento.

Como apuntábamos al principio de este apartado, estas agrupaciones de objetos podrían estar relacionadas con las actividades que se llevasen a cabo en cada una de las áreas donde han sido encontrados. Pero desde luego a la hora de emitir esta hipótesis tenemos en cuenta la acción que los agentes externos hayan podido ejercer sobre estos útiles. Pensamos en la posibilidad de que el agua, el viento o los movimientos de reptación hayan podido trasladarlos con el tiempo de su emplazamiento original, pero consideramos que es demasiada

coincidencia que la erosión haya depositado agrupados todos los objetos con una misma función, aparte de que los movimientos resultantes de ésta no pueden ser —al menos horizontalmente— de larga distancia.

También es cierto que en los mismos lugares donde se han constatado estas agrupaciones de objetos se han hallado otros de distinta función, especialmente láminas y raspadores, lo que no creemos que modifique o altere las circunstancias en las que se basa nuestra hipótesis.

De acuerdo con todo lo expuesto hasta el momento cabría distinguir en el yacimiento un área de cazadero situada en el reborde meridional de la llanura superior, hecho favorecido por las buenas condiciones que la suave pendiente —al menos más que la septentrional— y la articulación de ésta en accesos naturales por medio de «chevrons».

Una segunda área sería la de cultivos, resguardada de los vientos fuertes del Noreste y ocupada en la actualidad por terrenos dedicados al mismo fin.

Por último, una tercera área sería la dedicada a la manufacturación de objetos como quizá pudiese indicar la agrupación de perforadores observada en la parte central del yacimiento.

Como circunstancia interesante, comentaremos que en aquellos lugares donde el escarpe rocoso del flanco septentrional queda enmascarado por derrubios también se han recogido puntas de flecha, lo que podría corroborar en cierta medida la hipótesis de que las zonas de caza se situarían en aquellos puntos donde las condiciones del terreno favoreciesen el paso de animales.

V. CONCLUSIONES

Como hemos venido reiterando a lo largo de este trabajo, el hecho de que los materiales estudiados procedan de un contexto no estratigráfico limita la posibilidad de establecer unas conclusiones definitivas, por lo que nos vemos obligados a admitir que lo expuesto a continuación es susceptible de revisión y modificación a la espera de que ulteriores trabajos lo corroboren.

De todas formas, el análisis del yacimiento y sus materiales arroja unos datos que, aunque hayan de ser tomados con precaución, pueden contribuir a aclarar el ambiente en el que se desarrollaron los antiguos ocupantes de «El Alto».

En primer lugar, resulta obvio que nos encontramos ante un yacimiento de superficie, del mismo tipo de los que han sido estudiados en Levante y el Bajo Aragón, y a los que ya hemos hecho referencia.

La cuestión a considerar ahora es si se trata simplemente de un «taller de superficie» o si, como parecen indicar las agrupaciones de útiles antes comentadas, estamos ante un yacimiento más complejo, que contemple otras actividades económicas además de la fabricación de utillaje lítico.

En efecto, no es deseable pensar que complementariamente a la talla de sílex se desarrollaran otras actividades como la caza o la agricultura. Quizá el hecho de la relativa escasez de desechos de talla y núcleos de extracción podría estar hablando en pro de esta hipótesis.

Pero aun en el caso de que «El Alto» fuese exclusivamente un «taller», habría que admitir que las actividades en este sentido desarrolladas habrían estado articuladas en base a una división en sectores, en cada uno de los cuales se fabricaría mayoritariamente un determinado tipo de útil.

En cuanto a su encuadre cultural, nos inclinamos a identificar la industria de «El Alto» como el resultado de la fusión de varias corrientes culturales peninsulares.

Hemos visto cómo esta industria se relaciona, por una parte, con los complejos neolíticos y eneolíticos bajoaragoneses y levantinos que, extendiéndose por la cuenca del río Tajo, tomarán contacto con corrientes procedentes de áreas occidentales de la Península; corrientes que en estos momentos tienen su mayor exponente en el fenómeno megalítico.

Es en este contexto donde surgen la mayoría de las industrias eneolíticas del interior peninsular, reflectoras de ambas corrientes culturales y que podrían quedar ejemplificadas en la industria lítica de Herrería.

Más difícil es determinar una cronología absoluta para los materiales de «El Alto». Hay que tener en cuenta que la neolitización de la Península Ibérica es anacrónica, según sus distintas áreas. Por supuesto, el interior será la última zona en experimentar esta transformación, pero como señala Fortea, con el eneolítico se alcanza definitivamente el objetivo económico que supone esta etapa, y es precisamente en este momento cuando la ruptura con las antiguas tradiciones epipaleolíticas empieza a ser patente (31).

A falta de análisis físico-químicos que pudiesen aclarar la cuestión, nos inclinamos a situar este conjunto en base a determinados rasgos, como pueden ser las puntas de flecha con retoque bifacial o la presencia de ciertos tipos —truncaturas y microburiles— de ascendencia epipaleolítica y neolítica, en un lapso de tiempo comprendido entre el Neolítico final peninsular y el advenimiento de las culturas propiamente de la Edad del Bronce, portadoras de nuevos elementos de cultura material, más evolucionados que la industria que ofrece «El Alto».

En nuestra opinión, el hecho de que los materiales de Herrería se muestren tecnológicamente anteriores a los documentados en el nivel eneolítico del Lomo de Cogolludo, con una fecha radiocarbónica de 2130 a. C. (32), nos hace pensar en la posibilidad de que nuestro conjunto se encuentre, dadas las concomitancias tipológicas, cronológicamente más cercano a la industria del dolmen del Portillo de las Cortes, cuya erección, en opinión de Antona del Val, «no puede ser posterior al 3000 a. C.» (33).

(31) FORTEA, F. J.: (*Op. cit.*) «Los complejos...». Pág. 503.

(32) La fecha radiocarbónica que aquí se consigna procede de la información adelantada oralmente por don Jesús Valiente Malla, director de las excavaciones del Lomo de Cogolludo, y cuyos trabajos sobre dicho yacimiento se encuentran a la espera de publicación. Nuestro más sincero agradecimiento por esta y otras valiosas puntualizaciones de carácter científico que ha aportado para la confección de este trabajo.

(33) ANTONA DEL VAL V.: (*Art. cit.*) «El megalitismo...». Pág. 266.

«Los Castillejos», Sigüenza. Informe preliminar sobre la campaña de excavaciones de 1984

M. P. García-Gelabert
N. Morère

903 Arqueología

El Museo Provincial de Guadalajara, en colaboración con la Institución Cultural «Marqués de Santillana», dependiente de la Diputación de Guadalajara viene realizando la carta arqueológica de la provincia, proyecto integrado en otro más amplio de investigación arqueológica de la provincia. En la primera monografía publicada, centrada en la zona seguntina, se localizaba y mencionaba el interés de «Los Castillejos», elevación de considerable altura, sobre la que se asentó un castro presumiblemente asignable a la Edad del Hierro (1).

En superficie entonces se recogieron restos cerámicos a torno, que presentaban una pasta perfectamente decantada, cocción oxidante a alta temperatura y superficies decoradas con tierras bermellón, conformando temas geométricos simples a base de bandas, frisos continuos de rombos, círculos, etcétera. No faltaban tampoco los fragmentos modelados a mano, unos de pequeños vasos con superficies acabadas por fino espatulado, otros pertenecientes a vasijas sumamente toscas. En este tipo cerámico un sistema decorativo muy común es el del grafitado, tanto en vasos finos como toscos.

Los restos de superficie «a priori» determinaban un interesante lugar habitacional pues estaba representada una secuencia cronológica (Hierro I-II) apenas conocida en excavaciones de poblados meseteños. En efecto, en la provincia de Guadalajara en particular fueron excavadas a principio de siglo por el Marqués de Cerralbo, de manera no muy rigurosa, varias necrópolis (2), mas los castros solamente empezaron a ser estudiados recientemente (3), de

(1) MORERE, N.: *Carta arqueológica de la región seguntina, Guadalajara*. Guadalajara, 1983, pp. 34-35.

(2) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *El Alto Jalón. Descubrimientos arqueológicos*. Madrid, 1909; id.: *Las necrópolis ibéricas*. Madrid, 1916; id.: *Páginas de la historia patria a través de mis excavaciones arqueológicas* (inédito, 1916).

(3) BELÉN, M.; BALBÍN, R., y FERNÁNDEZ MIRANDA, M.: «Castilviejo de Guijosa, Sigüenza», *Wad-Al-Hayara*, 5, 1978, pp. 63 a 87. FERNÁNDEZ GALIANO, D.: «Notas de Prehistoria Seguntina», *Wad-Al-Hayara*, 6, 1979, pp. 9 y ss. VALIENTE MALLA, J.: «Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina», *Wad-Al-Hayara*, 9, 1982, pp. 117 y ss. MORERE, N.: *Op. cit.*, en nota 1,

ahí que precisamente por la labor de prospección que conlleva la elaboración de la carta arqueológica obre en los archivos un considerable número, pero son escasos los excavados hasta el momento. De manera que por los antecedentes expuestos nos pareció de utilidad dar paso a una excavación sistemática de «Los Castillejos», por lo que se solicitó y obtuvo el correspondiente permiso de excavación en 1984. En el mismo año, en octubre, se llevaron a cabo los trabajos de campo, cuyos resultados exponemos en estas páginas.

El cerro de «Los Castillejos» está situado en el término municipal de Pelegrina, a 11 km. de Sigüenza, siendo sus coordenadas geográficas 41° 00' 46" Norte y 1° 04' 22" Este (hoja 461, Sigüenza), del mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico Catastral.

Para llegar a «Los Castillejos» desde Sigüenza, en dirección a la Nacional II (Madrid-Barcelona), se toma a 2 km. una desviación a la izquierda que se dirige a Pelegrina y Torresaviñán. Después de cruzar el puente sobre el río Dulce, entre los kilómetros 8 y 9, se encuentra el sitio, que es el primer cerro situado a la derecha de la carretera después de haber subido el puerto.

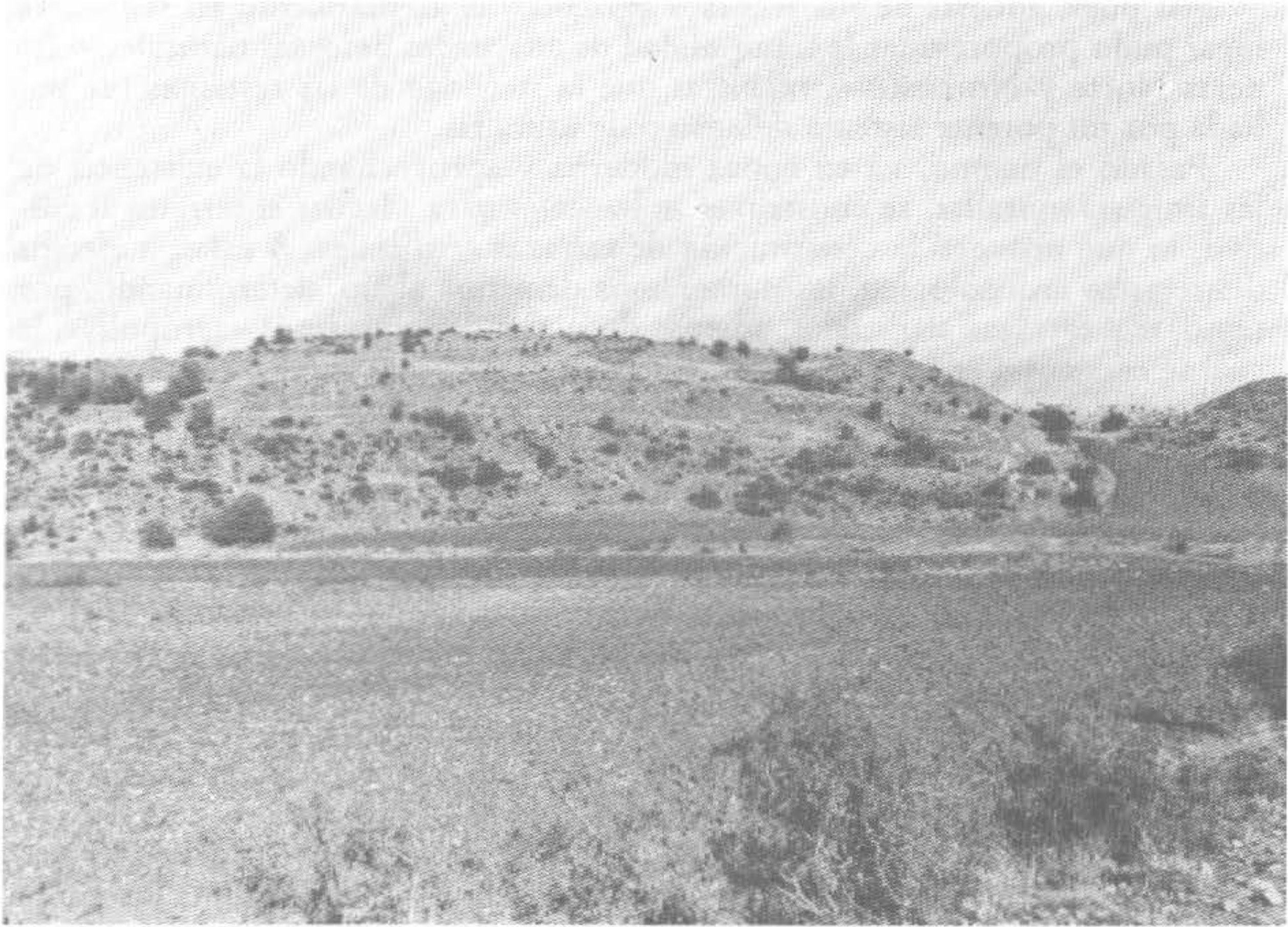
Se halla «Los Castillejos» en la margen izquierda del río Dulce —afluente del Henares—, que nace pocos kilómetros más al Norte. En este sector el río corre por un angosto valle que ha ido excavando en la roca caliza. Por ello, el cerro presenta al Norte y Noroeste abruptas laderas, inaccesibles, que caen perpendiculares al plano del río, favoreciendo, por tanto, las aptitudes defensivas de este paraje. En cambio, en las zonas Sur, Este y Suroeste, el declive más suave las hace de fácil acceso, no destacando mucho de las extensas parameras que conforman el peculiar relieve del Este de Sigüenza, es decir, un sistema tipo C1 de escarpe simple según la clasificación de A. Llanos (4) (lám. I, 1). Esta poco marcada diferencia con las parameras tiene relación con una de las particularidades del relieve de las tierras altas de Guadalajara, en las que se produce una característica inversión del relieve. En efecto, las zonas más elevadas están constituidas por parameras y tierras llanas, mientras que las más bajas presentan una forma de relieve accidentado de montaña modelado por la excavación en los valles calizos de los ríos.

Al pie de los lados Este y Suroeste corre el arroyo del Gollerío, el cual en época de lluvia desemboca en forma de cascada en el río Dulce. Otro punto de agua se encontraba en la parte Este, manantial hoy prácticamente agotado a causa de la sequía de los últimos años.

Un interesante estudio que se halla integrado en nuestro proyecto de investigación es el de indagar las potencialidades del medio ambiente en el que se desarrolló la vida de los ocupantes del castro, esto es, entre otros temas, el aprovechamiento del suelo y recursos naturales. Virtualmente el área, rica en cursos de agua, como hemos hecho observar, habría de ser adecuada para el cultivo. Las tierras aluvionales, cercanas a las riberas de los ríos, proporcionarían una garantía de fertilidad que quizá fuera utilizada para la plantación de productos hortícolas. El resto sin duda era adecuado para el cereal, como aún lo es ahora. Estos términos se podrán deducir de los análisis polínicos y de los restos macroscópicos resultantes de las muestras tomadas para flotación.

pp. 58-59. GARCÍA GELABERT, M. P.: «El poblado celtibérico de "La Cabezueta" (Zaorejas, Guadalajara)», *Wad-Al-Hayara*, 11, 1984, pp. 289-312. En proceso de excavación el castro de Prados Redondo en la comarca de Molina de Aragón por la doctora María Luisa Cerdeño.

(4) LLANOS, A.: «Urbanismo y arquitectura en poblados alaveses de la Edad del Hierro», *EAA*, 6, 1974, p. 109, lám. III.



Lam. I. 1. Vista del cerro de «Los Castillejos» desde el Sur, 2. Sondeo III y ampliaciones.

Así pues, además de los recursos agrícolas, el asentamiento en semejante lugar pudo proporcionar la tranquilidad de adecuadas defensas naturales —laderas Norte y Noroeste—, mientras que la suavidad de las restantes fue paliada por un potente sistema defensivo de murallas.

Pasado el tiempo, ya en época moderna y aprovechando la existencia de las antiguas murallas, se construyeron bancales para adecuar el terreno al cultivo, lo que provocó la constitución de terrazas artificiales. A éstas, a efectos del registro arqueológico, las numeramos de arriba abajo, determinando, por tanto, tres terrazas artificiales, además de la que denominamos «acrópolis», la cual se encuentra en la cumbre. En ella, indudablemente el lugar más inexpugnable, se debieron construir una serie de casas destinadas en tiempo de inestabilidad a albergar a la población diseminada por las laderas y el valle, las que se deshabitarían en época de paz, ya que en la cima las condiciones climáticas son muy precarias.

Aún no se ha podido averiguar si la existencia de las tres terrazas obedece a la existencia de otros tantos amurallamientos, aunque sí podemos afirmar que la primera —la más alta— se apoya en una muralla que circunvala el cerro por sus vertientes más accesibles.

La utilización de las murallas como base de bancales para el cultivo se encuentra asimismo en el castro de Riotoví del Valle, muy próximo en cercanía y en otros aspectos más al de «Los Castillejos» (5):

El principal objetivo de la excavación de 1984, al tratarse de la primera campaña, era el de realizar una serie de sondeos para la localización de las zonas de ocupación.

Ya mencionamos cumplidamente la disposición del cerro: una terraza superior o acrópolis y tres más, concéntricas, por las vertientes Noreste, Este, Sur y Suroeste.

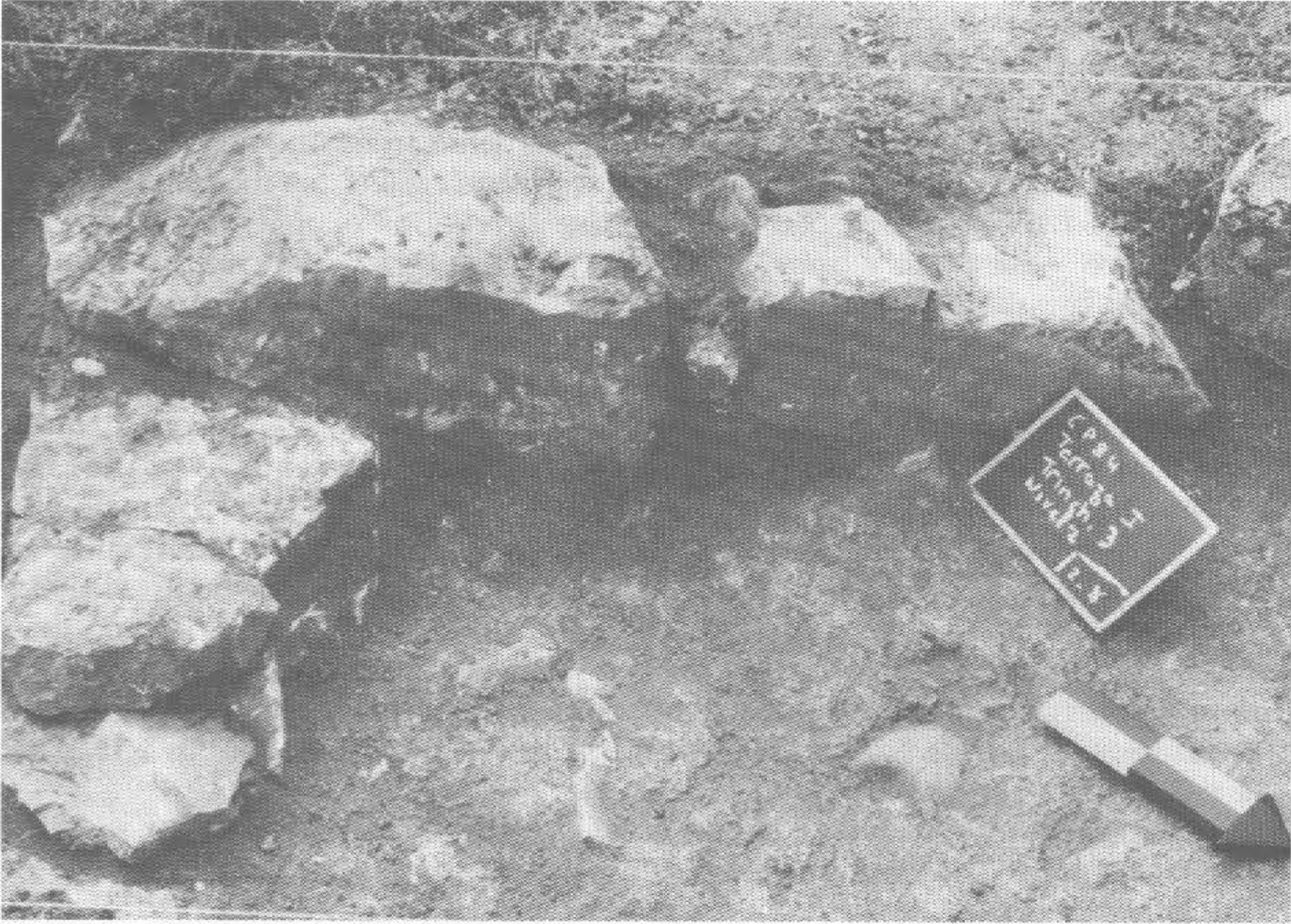
Los primeros sondeos se trazaron en la terraza I, en el sector Este, elegido por ser la zona más protegida y donde obviamente se han desarrollado habitualmente los asentamientos antiguos, cuando sus habitantes estaban condicionados por la geografía y la climatología.

De la misma forma, la elección de la terraza I se debió a las características negativas que ofrecía la acrópolis, ya que la roca caliza afloraba en numerosos puntos, siendo difícil por tanto la conservación de restos de cabañas, que serían sometidas a lo largo de los siglos a condiciones climáticas adversas a causa de la excesiva altura y falta de vegetación, por lo que los agentes erosivos naturales habrían de obrar libremente. Posteriormente, para confirmar este extremo se practicaron dos sondeos que resultaron totalmente estériles. En los mismos la roca de base aparecía a menos de 0,25 m. de profundidad.

En la terraza I se plantearon cinco cuadros, siendo los denominados II y III los más fértiles e interesantes. En los restantes, levantado el nivel de tierra vegetal que contenía abundante cerámica muy fragmentada, apareció un estrato de tierra suelta de color oscuro con restos de carbón, con escasísima cerámica, que daba paso a su vez a la tierra blanca caliza que constituye el núcleo geológico del cerro y que era culturalmente estéril.

El cuadro II estaba separado del III alrededor de 50 m. Ofreció, levantada la capa de humus, un estrato de tierra oscura cuya potencia media aproximada era de 0,90 m., en la que estaban integrados abundantes tiestos muy fragmen-

(5) MORERE, N.: *Op. cit.*, en nota 1, p. 35.



Lam. II. 1. Detalle del ángulo Sur de la cabaña del sondeo III y ampliaciones, 2. Lienzo de la muralla.

tados, mezclados los fabricados a torno con los modelados a mano, por lo que creemos pueda tratarse bien de un basurero o de la deposición indiscriminada de los restos materiales de la acrópolis.

En el nivel superficial del sondeo III igualmente se reconoció el fenómeno del sondeo I. Mas los siguientes niveles ofrecieron resultados más alentadores. En el nivel I aislamos una construcción que revela una ocupación precisa. En este cuadro y sucesivas ampliaciones se centró gran parte del trabajo de campo de esta campaña. Se localizó una habitación formada por tres muros en ángulo que constituyen una U, el restante ha de estar bajo el bancal que separa la terraza I de la superior (lam. I, 2). Las paredes están constituidas por un alineamiento de piedras de gran tamaño, ligeramente desbastadas, que delimitan un recinto rectangular. Sólo se conserva una hilada, aunque es posible estuviese compuesto por más de una, ya que el nivel de ocupación apareció cubierto por espesa capa de derrumbe de piedras. Especialmente interesante es la disposición de las piedras del muro, consistente en lajas hincadas en el suelo verticalmente, reforzadas por otras en sentido horizontal (lam. II, 1). Sobre cuál era el resto de material constructivo de la vivienda, si como creemos los muros constituían un zócalo, se podría pensar en la existencia de entramado de ramajes relleno de barro. De momento sobre este extremo, como acerca de la techumbre, nada podemos adelantar.

El interior del recinto, a más del nivel superficial, comprendía dos niveles, el primero bajo el derrumbe está definido por una extensa mancha de ceniza que cubre la mayor parte de la superficie (espesor medio 0,25 a 0,30 m.). El nivel comprende numerosos restos cerámicos, referidos exclusivamente a vasijas modeladas a mano, toscas. Hay preferentemente bases circulares con arranque de pared recta o ligeramente excavadas. Los pequeños recipientes de superficies espatuladas y paredes finas fueron escasos. Asociados a este nivel figuran restos de adobe, pesas de telar trapezoidales de gran tamaño y una piedra rectangular, trabajada, con surcos en una de las caras largas, que posiblemente fue utilizada como afilador. También había huesos de oveja/cabra, jabalí y ciervo, lo que ciertamente está indicando un biotopo forestal en las cercanías, así como una actividad de caza y pastoreo. Esta sobre todo debió constituir, junto con la agricultura, la base de la economía de subsistencia de los pobladores del castro.

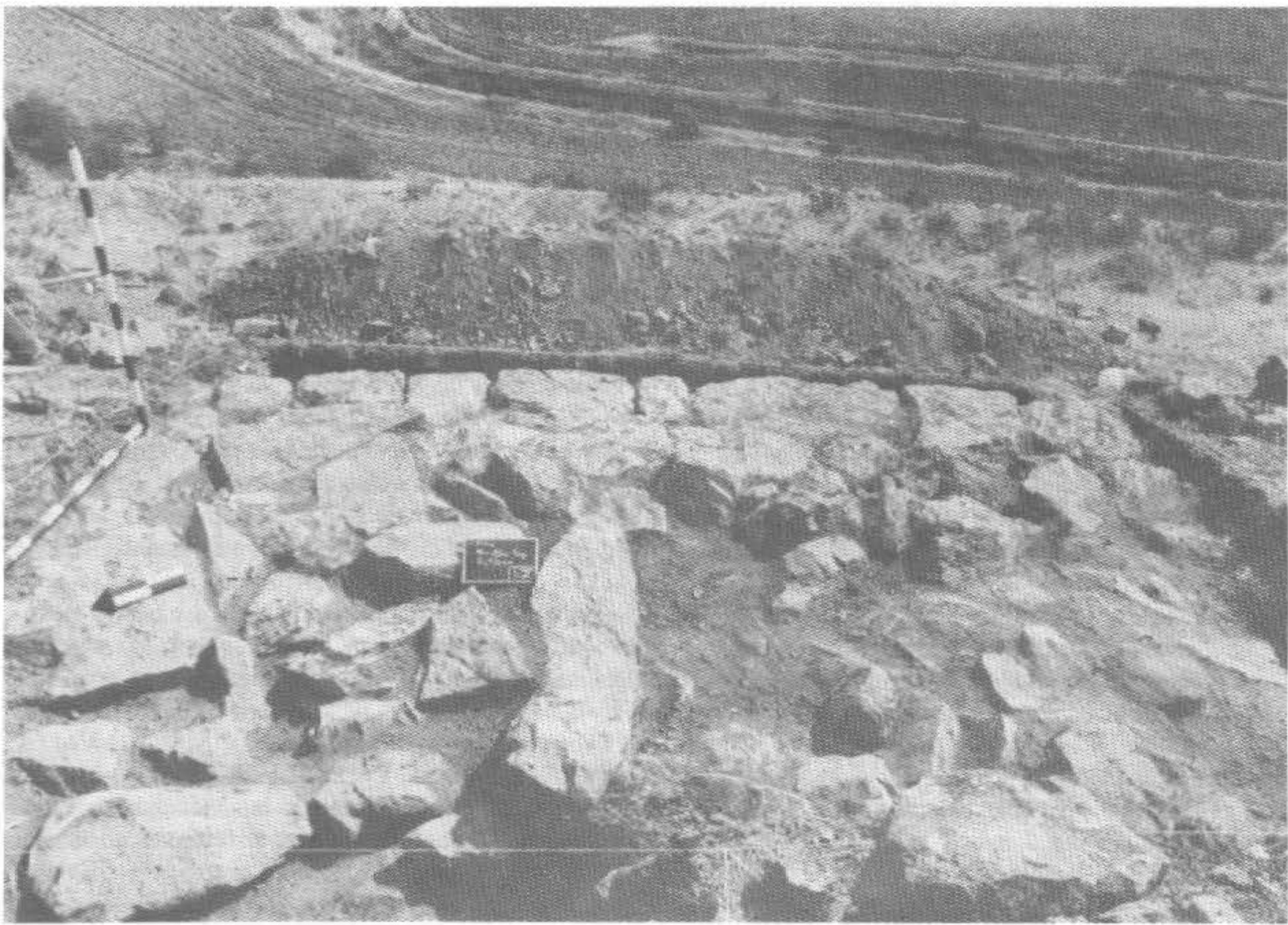
El nivel II se componía de un almendrillo consistente en piedra y cerámica machacada que forma la base de un pavimento del primer nivel, así como numerosos fragmentos cerámicos de las mismas características que los del anterior nivel. La tierra en que estaban englobados estos rasgos era arenosa blanquizca (grosor medio 0,30 m.).

En el exterior de esta construcción un muro, paralelo al del Sur, delimitó por dos lados parte de otro recinto adosado.

El nivel correspondiente al I de la primera cabaña (potencia media 0,20 m.) denotaba igualmente una ocupación, por su tierra arenosa cenicienta y por la enorme cantidad de material cerámico tosco y fino, a mano, éste decorado preferentemente a base de grafito.

La ocupación, valoradas las características estructurales y formales del material, parece situable en la primera Edad del Hierro.

Más arriba mencionamos la existencia de un sistema defensivo, base de la primera terraza que se detectaba en superficie por las laderas Noreste, Este, Sur y Suroeste. En el Noroeste, los bloques que conforman la muralla son de



Lam. III. 1. Detalle del lado Oeste de la muralla, 2. Parte superior de la muralla y relleno.

tamaño muy superior a los de la zona excavada. De carácter ciclópeo, tienen claros paralelos en el castro de Riotoví del Valle y parecen demostrar que la talla de los mismos fue realizada *in situ* utilizando la roca natural, en su lugar de origen.

Bajo la primera terraza marcamos un corte de cuatro metros de largo por 2 m. de ancho, posteriormente éstos se ampliaron 2,20 m. hacia el Norte. El corte seguía la línea de la muralla. El lienzo sacado a la luz dibujaba claramente un arco de circunferencia, por lo que parece estar indicando que rodeaba el cerro por el Este, Noreste, Sur y Suroeste, lugares donde afloraba y donde el acceso al castro, como indicamos, era más fácil. A estos lienzos de muralla se les une los restos de un torreón definido por un colosal amontonamiento de piedra suelta mediana y muy aristada. La asociación de muralla y torreón tiene su paralelo más próximo en el castro de Castilviejo de Guijosa, aunque es común en numerosos castros de regiones limítrofes (6). El problema de Castilviejo es la ausencia de estratigrafía por lo que la excavación de «Los Castillejos» puede resultar esclarecedora para los castros del entorno.

La muralla está compuesta por un lienzo exterior hacia el Sur y por un relleno de mampostería irregular y tosca (lám. II, 2 y lám. III, 1). El paramento externo está formado por cinco hiladas de sillares rectangulares o cuadrados que en ocasiones llegan a alcanzar 0,40 m. de largo. Son de talla tosca, pero careados, unidos a hueso. Esta apreciable utilización de la piedra se halla favorecida por su abundancia en el lugar. La última hilada se asentó sobre la roca de base en la zona Oeste del sondeo. Hacia el Este, para salvar las irregularidades de la misma, se extendió una gruesa capa de grava (grosor 0,15 m.).

La altura total de la muralla descubierta es de 1,40 m. En cuanto al relleno de la propia muralla, plantea un problema, que esperamos solucionar en próximas campañas. El llamado relleno tiene en torno a los 4 m. de espesor, por lo que nos llevaría a una muralla de más de 5 m. (7) (lám. III, 2). Es factible

(6) En el castro de Guijosa termina la muralla en su extremo Sur por una especie de torre que no es sino un engrosamiento. Una torre efectivamente es la que remata la muralla que acaba en la línea del precipicio (dimensiones 13 m. por 6 m.). BELÉN, M.; BALBÍN, R., y FERNÁNDEZ MIRANDA, M.: *Op. cit.*, en nota 3, p. 65. En el poblado de La Cabezuela en Zaorejas se localizó en la punta Sur un amontonamiento de piedra posible testigo de un torreón: GARCÍA GELABERT, M. P.: *Op. cit.*, en nota 3, lám. III. Un testigo semejante se da en el castro del Pedrozo en Zamora, en el SE del castro la muralla pudo tener una torre que correspondería a un conjunto de piedras localizado en el citado lugar: ESPARZA ARROYO, A.: «El castro zamorano del Pedroso y sus inculturas», *BSAA*, XLIII, 1977, p. 27. También en el castro de San Esteban en Muelas del Pan (Zamora) hacia el ángulo SW parece reconocerse una torre tal vez relacionada con alguna de las entradas: MARTÍN VALLS, R., y DELIBES DE CASTRO, G.: «Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora VI», *BSAA*, XLV, 1979, p. 135. En general en la mayoría de los castros situados en la región de los vettones durante el proceso de amurallamiento se reforzaron las puertas engrosando los lienzos de muralla en sus extremos para formar un callejón oblicuo en embudo como ocurre en los Castillejos de Sanchorreja (Ávila): MALUQUER, J.: *El Castro de los Castillejos en Sanchorreja*. Salamanca, 1958, p. 24. O en el del Picón de la Mora (Salamanca): MARTÍN VALLS, R.: «El castro del Picón de la Mora (Salamanca)», *BSAA*, XXXVII, 1971, p. 128. En otros castros se adosaron torres que forman parte de un potente sistema defensivo como en las Merchanas, Chamarín de la Sierra, Las Cogotas. Un caso singular es el de los torreones semicirculares adosados al exterior de la muralla de El Castillo de las Espinillas de Valdeavellano de Tera (Soria): ROMERO CARNICERO, F.: «La Edad del Hierro en la serranía soriana: los castros», *BSAA*, L, 1984, p. 38.

(7) En las distintas zonas de ambas Mesetas y limítrofes, ocupadas durante la 2.ª Edad del Hierro, no hay una constante referida al espesor de las murallas componentes del sistema defensivo. Oscilan desde los 2 m. hasta los 14 m., si bien se hace preciso indicar que determinadas mediciones se refieren tanto a la muralla y relleno propiamente dichos, como a su derrumbe, lo que

que al no haber hallado el lienzo interior o Norte, todo lo que denominamos relleno esté constituido en realidad por el auténtico relleno en la parte más próxima al lienzo exterior Sur y por el derrumbe del relleno, al faltar el lienzo interior, ya sea porque en su origen tampoco existía y la muralla se construyó sobre el talud, o porque el lienzo interior pudo haberse ido derruyendo y desapareciendo, con lo que el relleno interior, ya suelto, se desmoronaría. El dicho relleno estaba formado por piedras de gran tamaño, en general no trabajadas, y aunque en las proximidades del lienzo exterior aparecen colocadas de plano y por hiladas, en el resto de la superficie están dipuestas arbitrariamente (8).

La excavación de la muralla proporcionó en su base una gran cantidad de adobes bien trabados y con una cara enlucida como a propósito para ser vista, que es perfectamente factible pertenecieran a la parte superior de la muralla.

De momento la datación de la muralla es imprecisa, puesto que en la zanja abierta para dejarla exenta no encontramos estratigrafía, aunque sí se ha de significar que en el revuelto de materiales sólo se documentan fragmentos cerámicos a torno pertenecientes a la facies celtibérica.

En las terrazas inferiores no abrimos sondeo alguno por falta material de tiempo, mas en la terraza III, la más inferior, un lienzo de muralla, con aparejo similar al excavado, aflora en superficie con una diferente dirección: no circunvala el cerro, sino que está construido tangente a la cumbre. Por ello cabe plantear la hipótesis de una entrada acodada como en Castilviejo (9) o bien la existencia de varios recintos, característica de los castros vettones.

Resumiendo, se han detectado dos momentos de ocupación. El primero se refiere a una etapa actualmente no concretada en fechas precisas y localizada sin duda en la 1.ª Edad del Hierro, observada principalmente en el sondeo III, que equivale al núcleo central de los trabajos de campo realizados durante la campaña de 1984, es decir, en los dos niveles fértiles de las cabañas adosadas. Más problemática resulta la ocupación, que creemos asignable a la 2.ª Edad del Hierro, siguiendo una secuencia lógica en función de los materiales recuperados. Aunque no se recogieron en estratigrafía ordenada en el sondeo II y en la base de la muralla, se trata de fragmentos cerámicos cuya composición interna (barros, desgrasante), cocción, estructura formal y diseños de superficies exteriores son característicos de la cultura arévaca.

Madrid, abril de 1985

proporciona un grosor extremado y desproporcionado, en muchos casos, a la superficie del poblado que protege.

Aunque no pretendemos determinar paralelos y analogías fatigosas con relación a otros yacimientos de la Meseta, creemos necesario citar algunos ejemplos significativos tomados del total de castros conocidos, no para establecer conexiones culturales, que obviamente no las aportaría un paramento en sí mismo, aislado del conjunto de datos formales y estructurales de la cultura material del pueblo al que pertenece, sino únicamente para obtener una visión aproximada de lo que constituye un rasgo constructivo obligado en un momento turbulento de nuestra prehistoria —2.ª Edad del Hierro— en que fue necesario contar con toda la protección posible para individuos y haciendas.

En Alava en el poblado de La Hoya (el único similar a Los Castillejos en cuanto al aparejo de la muralla, de la Llanada Alavesa), el grosor oscila entre 0,90 m. y 1,50 m. LLANOS, A.: *op. cit.*, en nota 4, p. 119, fig. 11.

En Logroño el castro de Canales de la Sierra tiene la muralla cerca de 3 m. de espesor: TARACENA, B.: «Excavaciones en las provincias de Soria y Logroño», *MJSEA*, 103, 1928, p. 31.

El castro de Ubierna (Burgos), en el lugar denominado La Polera, ostenta una muralla de 2,5

m. a 3 m. de anchura: ABASOLO, J. A., y RUIZ VÉLEZ, I.: «El conjunto arqueológico de Ubierna. Contribución al estudio de la Edad del Hierro en la Meseta Norte», *BSAA*, XLV, 1979, pp. 168-188.

En la provincia de Soria los grosos de las murallas que rodean sus castros son los siguientes: Castro de Langosto, muralla de 3,50 m. de espesor: TARACENA, B.: *Op. cit.*, p. 8; y HARBISON, P.: «Castros with Chevaux-de-Frise», *MM*, 9, 1968, p. 132, fig. 7. Castro de Cubo de la Sierra, muralla de 5,50 m. de espesor: TARACENA, B.: *Op. cit.*, p. 12. Castro del Castillejo de Castilfrío de la Sierra con una base de muralla de 6,30 m., 5,50 m. y 5 m.: Id.: *Op. cit.*, p. 15. HARBISON, P.: *Op. cit.*, p. 136, fig. 9, lám. 33 a, da una anchura de 6,30 m. y 3,50 m. Castro de Los Villares en Ventosa de la Sierra, muralla de 3,60 m. de ancho: TARACENA, B.: «Excavaciones en diversos lugares de la provincia de Soria», *MJSEA*, 75, 1924, p. 5. En el Castillo de las Espinillas (Valdeavellano), HARBISON, P.: *Op. cit.*, p. 134, fig. 8, da un grosor de 7,5 m.; y TARACENA, B.: *Op. cit.*, 1928, p. 10, anota un ancho de 4 m. a 4,50 m. En el castro de Los Castellares en Suellacabras encontramos en los lugares inaccesibles murallas de 3 m. de espesor mientras que en los lugares más accesibles la muralla adquiere un espesor de 7 m. a 10 m.: TARACENA, B.: *Op. cit.*, 1924, p. 25. Murallas de gran espesor según su excavador se conocen también en otros lugares como en el cerro de los Castejones (Calatañazor): la muralla adquiere una anchura de 18 m.: TARACENA, B.: *Op. cit.*, 1924, p. 19. Para el castro de Tañine, HARBISON, P.: *Op. cit.*, p. 137, fig. 10, da un espesor de 12 m. Una hipótesis para entender este gran espesor podría referirse a que el autor/s se remitieran a sectores más anchos donde pudo levantarse algún torreón, o bien que los restos hallados a los que aluden sean derrumbe. Así, en el castro de El Royo, el autor habla de derrumbes de 12 m. de ancho: EIROA, J. J.: «Avance de la primera campaña de excavaciones arqueológicas en el castro hallstático de El Royo (Soria)», *Caesaraugusta*, 46-48, 1979, p. 123.

En Guadalajara, el ya citado repetidas veces castro de Guijosa tiene una muralla cuya anchura media es de 2 m.: BELÉN, M.; BALBÍN, R. y FERNÁNDEZ MIRANDA, M.: *Op. cit.*, p. 65, figs. 3 y 4, láms. III a VII.

En Monte Bernorio (Palencia), la muralla tiene un espesor de 1,90 m.: SAN VALERO APARISI, J.: «Excavaciones arqueológicas en Monte Bernorio (Palencia). Primera campaña, 1943», *Informes y Memorias*, 5, 1944, figs. 15 y 16, láms. V.2, X.

La del Soto de Medinilla, perteneciente al poblado céltico, consiste en una estructura de 2 m. de anchura, formada por grandes adobes colocados planos y verticales: DE PALOL, P., y WATTENBERG, F.: *Carta arqueológica de España. Valladolid*. Valladolid, 1964, p. 182.

En la provincia de Zamora el castro de San Esteban, en Muelas de Pan, está protegido por una muralla de alrededor de 3 m. de ancho: MARTÍN VALLS, R., y DELIBES DE CASTRO, G.: *Op. cit.*, 1979, p. 135. De la muralla del castro de Fradellas (Rabanales) queda un potente terraplén de unos 4 m. de altura y algo más de ancho en la base, según ESPARZA ARROYO, A.: «Hacha de apéndices laterales del Castro de Fradellas (Rabanales, Zamora)», *BSAA* XLIV, 1978, p. 346.

En la zona salmantina el Berrueco tiene una muralla de 4 m. de ancho como máximo, aunque en la mayor parte oscila entre 2 m. y 3 m.: MALUQUER, J.: «Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Berrueco (Salamanca)», *Acta Salmanticensia*, XIV, 1. Salamanca, 1958, p. 36. En la del Picón de la Mora el grosor oscila de 6 m. a 8 m. por término medio, aunque hay que indicar que la anchura en la base es muy superior a la de la parte alta debido al talud de los paramentos: MARTÍN VALLS, R.: *Op. cit.*, 1971, p. 127. La del castro de Las Merchanas es semejante en anchura (6 m.): MALUQUER, J.: *Carta arqueológica de España. Salamanca*. Salamanca, 1956, p. 78. HARBISON, P.: *Op. cit.*, p. 125, indica al respecto de esta muralla un espesor de 5 m. a 6,5 m. En Yecla de Yeltes su grosor mínimo es de 2,30 m. en el muro Norte y 14,30 m. en el muro Sur: MALUQUER, J.: *Op. cit.*, 1956, pp. 124-125, y GÓMEZ MORENO, M.: «Sobre arqueología primitiva en la región del Duero», *BRAH*, t. XLV, 1904, p. 149, fig. 1.

Las murallas de la zona abulense que relacionamos pertenecen a los grandes castros del horizonte Cogotas. El que da nombre a la cultura tiene una muralla cuyo grosor oscila entre los 2,50 m. y los 10,70 m.: CABRE AGUILOJ.: «Excavaciones en las Cogotas, Cardenosa (Ávila)», *MJSEA*, 110, 1930. La de Chamartín de la Sierra, un espesor de 5 m.: MOLINERO PÉREZ, A.: «El Castro de la Mesa de Miranda (Chamartín, Ávila)», *BRAH*, t. CII, 1933, p. 428. En Sanchorreja la muralla se halla en gran parte arruinada, mas se ha podido constatar la anchura, variable pero que se mantiene por encima de los 4 m. en los lugares más estrechos y alcanza de 8 m. a 10 m. en algunos puntos. Su promedio puede calcularse de 5 m. a 6 m.: MALUQUER, J.: *Op. cit.*, 1958, pp. 21-22.

ROMERO CARNICERO, F.: *Op. cit.*, p. 37, en términos generales da una anchura para los castros sorianos que oscila entre 2,5 m. y 6,5 m.

(8) En la provincia de Alava encontramos un tipo similar de aparejo en el castro de La Hoya, aunque en nuestro caso el paramento está más cuidado. En La Hoya la muralla está hecha a base de sillarejo bien careado y asentado con ripio. Contrariamente a Los Castillejos, en La Hoya los

sillares no forman hiladas. Su alzado está realizado mediante dos muros paralelos cuyo interior se rellena con piedra menuda: LLANOS, A.: *Op. cit.*, 1974, p. 119, y en id: «Excavaciones arqueológicas en el poblado de la Edad del Hierro de "La Hoya", Laguardia (Alava) XIII», *CAN*, Zaragoza, 1975, p. 594 (aparejo de la zona Norte y Oeste). En el castro de las Peñas de Oro, el tercer momento de ocupación refleja una muralla constituida por dos paramentos de bloques de piedra de gran tamaño y escuadrados: UGARTECHEA, J. M.; LLANOS, A.; FARIÑA, J., y AGORRETA, J. A.: «Castro de las Peñas de Oro», *IX CAN*, Valladolid, 1965, p. 210.

En Logroño la muralla de Canales de la Sierra tiene dos lienzos verticales, aunque aquí las piedras están cogidas con barro: TARACENA, B.: *Op. cit.*, 1928, p. 31.

En Soria, en el castro de los Castejones (Calatañazor), la muralla es en arco. El lienzo externo, compuesto de sillarejo bien careado y despiezado en hiladas horizontales de perfecta regularidad. La cara interna, en talud. En cuanto al relleno es de piedra uniforme: TARACENA, B.: *Op. cit.*, 1924, p. 19, lám. I, 2. En Los Castellares (Suellacabras) la muralla ostenta dos lienzos, el exterior con piedra en hiladas horizontales sin intervención de tizonas, en talud: B. TARACENA: *Op. cit.*, 1924, p. 25. En El Castillejo de Castilfrío de la Sierra, la muralla es de paramentos verticales construida con piedras de careo natural colocadas en mampostería por lo general seca, aunque a veces están unidas con barro: TARACENA, B.: *Op. cit.*, 1928, p. 15. FERNÁNDEZ MIRANDA, M.: «Los castros de la cultura de los Campos de Urnas en la provincia de Soria», *Celtiberia*, XXII, n.º 43, 1972, pp. 29-60, indica que para la defensa de los castros sorianos se utilizan generalmente lugares altos con acantilados naturales (p. 30) y para la construcción de la muralla en zonas más accesibles las piedras con cortadas con bastante regularidad, colocadas, salvo casos excepcionales, sin ningún tipo de mezcla (p. 56).

En Burgos la muralla de los castros de Lara está compuesta de piedra caliza. Los sillares están al parecer recortados y labrados únicamente por su cara externa, asentados en seco: MONTEVERDE, J. L.: «Los castros de Lara», *Zephyrus*, IX, 1958, p. 191.

En Guadalajara el castro de Guijosa comprende una muralla formada por una doble hilera, al interior y exterior, de piedras mejor cortadas sobre todo en la cara que va hacia afuera, mientras que la zona central se rellena de piedras de distintos tamaños: BELÉN, M.; BALBÍN, R., y FERNÁNDEZ MIRANDA, M.: *Op. cit.*, p. 66. En el castro de La Cabezuela, aún por excavar, no puede documentarse la estructura interna de la muralla, aunque el paramento externo es similar al de Los Castillejos, formado por piedra calcárea rectangular, dispuesta en seco, de un tamaño medio de 0,40 m. de largo por 0,20 m. de ancho: GARCÍA-GELABERT, M. P.: *Op. cit.*, lám. IV. En Riotoví del Valle, asimismo sin excavar, la muralla está formada por grandes bloques de piedra del lugar, rectangulares, toscamente careadas, a hueso: MORERE, N.: *Op. cit.*, p. 35. FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: *Op. cit.*, p. 23, lám. XII.

Acerca de los numerosos poblados de la segunda Edad del Hierro de la provincia de Zamora, únicamente documentados en prospecciones de superficie, no describen, los autores de su relación, el modo de aparejo, por lo que no procede citarlos, excepto el castro del Pedrozo, en cuya muralla el aparejo está constituido por bloques irregulares de granito de pequeño tamaño, en seco: ESPARZA ARROYO, A.: *Op. cit.*, p. 27. Y el de San Esteban en Muelas del Pan, en el que el paramento de la muralla es a base de pequeños sillares y lajas de granito dispuestas horizontalmente y con ligero talud: MARTÍN VALLS, R., y DELIBES DE CASTRO, G.: *Op. cit.*, 1979, p. 135.

La muralla del Soto de Medinilla, como se indicó en la nota 7, está constituida por bloques de adobes: DE PALOL, P., y WATTENBERG, F.: *Op. cit.*, p. 182. Este material constructivo también se documenta en el Cerro del Castelar (Soria): FERNÁNDEZ MIRANDA, M.: *Op. cit.*, p. 41.

En Salamanca, en el Picón de la Mora, la construcción de la muralla se realizó a base de mampostería en seco: consta de dos paramentos, externo e interno, formados por varias hiladas de piedra no labradas más que lo imprescindible. Entre ambas se observa un relleno de piedras de igual tamaño que éstas o más pequeñas, pero siempre dispuestas en capas horizontales, en general trabadas unas con otras. Es decir, de la misma forma que en Los Castillejos. Se asienta igual que en nuestro castro sobre roca natural: MARTÍN VALLS, R.: *Op. cit.*, 1971, p. 127. En Las Merchanas: HARBISON, P.: *Op. cit.*, indica en p. 125 que la muralla está construida con bloques rectangulares de granito de alrededor de 61 cm. de largo. Por su parte, J. Maluquer expone que la piedra se asienta en seco y no sobrepasa los 0,60 m. mientras que las piedras del interior están dispuestas en capas horizontales, sin cimientos, pero adaptándose a la roca, como en los Castillejos: MALUQUER, J.: *Op. cit.*, 1956, p. 75. En el castro de Yecla de Yeltes, el mismo autor en la misma obra, p. 124, describe la muralla como construida con piedra pequeña, bien ajustada, sin utilización de mortero o barro, compuesta de dos paramentos, el exterior en talud marcadísimo. El relleno compuesto por piedras en capas horizontales y de las mismas dimensiones que el paramento exterior; asimismo la muralla está asentada sobre la roca.

El castro de los Castillejos en Sanchorreja: MALUQUER, J.: *Op. cit.*, 1958, p. 22, ofrece múltiples semejanzas con el nuestro en lo que se refiere a la composición de la muralla: piedra sin

labrar, mostrando una superficie exterior bastante lisa. En cuanto a la zona comprendida entre los dos paramentos, forma un macizo de piedras dispuestas buscando las caras planas. Este mismo tipo de construcción, como hemos visto, caracteriza en la región salmantina las murallas de Las Merchanas y Yecla de Yeltes.

(9) BELÉN, M.; BALBÍN, R., y FERNÁNDEZ MIRANDA, M.: *Op. cit.*, p. 65, figs. 3 y 4, lám. VII.

Abadologio del monasterio de Santa María de Ovila

Fr. M.^a Damián Yáñez Neira

946.19.2 Historia de los Monasterios.
92 Biografías.

No conocemos personalmente el lugar donde se asienta esta pequeña abadía alcarreña, pero por la descripción minuciosa que de él nos hace Layna Serrano, en su meritorio trabajo *El monasterio de Ovila*, deducimos que en nada desmerece del de otros cenobios cistercienses, colocados de ordinario en lugares pintorescos, en terrenos productivos, abundantes en aguas, y, sobre todo, alejados de todo comercio humano.

El valle de Ovila, de kilómetro y medio de anchura, se va estrechando paulatinamente de sur a norte, hasta rematar en el desfiladero denominado «Boca del diablo», flanqueado por elevadas rocas a pico, en cuyas hendiduras crece variedad de arbustos. Siguiendo la estrecha garganta, se abre a la fértil vega de Sotoca, subdividiéndose más a lo lejos en otras dos, rodeadas de montes envueltos en verdor perenne.

De Huetos y Ruguilla descienden dos arroyos que, juntándose en Sotoca, penetran en el valle de Ovila, suministrando caudal para mover el molino, montado por los monjes no lejos del Tajo, y para el riego de sus feraces huertas. Desde un pequeño cerro que se alza al noroeste del monasterio, se divisa un panorama discretamente bello.

La orilla izquierda del Tajo es pintoresca y brava. Sobre la altura de un montículo coronado de rocas, constituyendo especie de fortaleza rodeada de foso natural, se alza el vetusto poblado de Azañón, que sueña ya en los primeros documentos de Ovila, al que sirven de fondo los elevados montes de Solana. Más en lontananza, rasgando el horizonte y hermoheando el paisaje, se divisan las famosas «Peñas de Alkalatén», conocidas hoy con el título de «Tetas de Viana», de las que suelen decir los naturales «que muchos las ven y pocos las maman». Trátase de dos montañas gemelas, de 1.069 metros sobre el nivel del mar, próximas una a otra, coronadas ambas por una planicie rocosa de 15 metros de espesor, semejando mucha más altura vistas desde el profundo barranco fraguado por el Tajo, en su constante discurrir de la corriente a través de los siglos.

Tal es a grandes rasgos el pintoresco y frondoso valle de Ovila, en el cual

los monjes del Císter pusieron sus ojos y lo consideraron apto para establecer en él su morada de paz. Allí surgió rápido el primer monasterio en la segunda mitad del s. XII, y allí perseveraron firmes los monjes, entregados a una vida de oración y trabajo, hasta que un día fatídico, unas leyes inicuas les arrojaron de allí de manera despiadada, quedó abandonado el monasterio, sufrió pronto el saqueo, y más tarde, hasta parte considerable de sus sillares venerandos se vieron castigados con un destierro incalificable.

Fundación del monasterio

Los reyes de la Reconquista, aun cuando no siempre fueron modelos de piedad y edificación para con sus súbditos, a causa de las grandes lacras que empañan sus vidas, con todo, es innegable que fueron hombres de fe vigorosa, según lo delatan sus obras realizadas, al construir templos magníficos, suntuosas catedrales o monasterios de gran renombre. El siglo XII fue pródigo como pocos en grandes realizaciones de los monarcas. Entre todos destaca la figura de Alfonso VIII de Castilla, el de las Navas, cuya moralidad tal vez sea una excepción entre todos los reyes de su época (1). Hijo de Sancho III, y nacido en 1155, sucedió a su padre en el reino cuando sólo contaba tres años, bajo la tutela de su madre doña Blanca, siendo su minoridad de las más turbulentas en Castilla, por disputarse el favoritismo en la corte entre familias rivales y aprovechar los reyes vecinos para usurparle diversos territorios.

Declarada su mayor edad a los catorce años, en las cortes de Burgos el 11 de noviembre de 1169, se concertó su matrimonio con Leonor de Inglaterra, que le ofrecería en dote el ducado de Aquitania o Gascuña. Uno de sus primeros actos fue concertar una alianza con Alfonso II de Aragón, aprovechando su ayuda para arrebatar a Sancho de Navarra las plazas de que se había apoderado durante su menor edad. En 1177 conquistó Cuenca y obligó a su tío Fernando II de León a devolverle las tierras conquistadas años antes.

Dejando a un lado los hechos relevantes que jalonan su vida, vamos a limitarnos a sus relaciones con el Císter. Hay quien le atribuye la erección de 32 monasterios, 18 de religiosos y el resto de religiosas, cifras que tal vez haya que recortar un poco, como ya lo hace el autor del tumbo de Ovila al dejar escrito: «Si bien a fundamentis no creo que fueran tantos, sino que se comprenden en este número algunos que pasaron de benedictinos y que con estos son los treinta y dos, los cuales todos con real magnificencia y liberalidad dotaron de muchas posesiones, haciendas y rentas y les concedió grandes regalías, privilegios y essenciones» (2).

(1) Lo demuestra el hecho de haberse intentado introducir el proceso de su beatificación. El autor del tumbo de Ovila, después de reproducir el testimonio del arzobispo don Rodrigo, testigo ocular de sus virtudes, afirmando que con la muerte del rey «se sepultó la gloria de España», añade: «Se trató de su canonización en Roma, y por los años de 1624, expidió para ello el Papa Urbano Octavo decreto de información a instancias de Doña Anna de Austria, abadesa que entonces era de aquel Real Monasterio de las Huelgas de Burgos, movida también de que la gloria de este santo Rey fue revelada a San Vicente Ferrer, quien la predicó y sus milagros públicamente en aquel monasterio en su iglesia, mas habiendo fallecido este pontífice y ésta se quedó así y no se prosiguió el intento, lo que no quita que fuese santo y bienaventurado...», *Tumbo de Ovila*, ms f. 1 v.

(2) Cfr. FRANCISCO LAYNA SERRANO: *El monasterio de Ovila*, Madrid, 1932, pp. 75-76. Como esta obra la hemos de citar muchas veces, a fin de simplificar, citaremos sólo las iniciales del autor, en esta forma: LS.

A él se debe la fundación de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos, una de las creaciones monásticas femeninas de más relieve histórico en el mundo, por las atribuciones y gracias únicas que disfrutaban sus abadesas. El fin pretendido era proporcionar albergue adecuado a la juventud femenina de su reino, preferentemente de la clase noble, y además, ambicionaba convertirle en casa matriz de la que dependieran los demás monasterios femeninos de sus estados. El lugar escogido fue una villa de recreo en las afueras de Burgos, donde tenía su palacio denominado *Huelgas del Rey*. Mientras surgían los edificios, grandiosos en extremo, procuró el monarca recabar de la orden y de la Iglesia privilegios adecuados que le convirtieran en ejemplar único en su género.

Antes de las Huelgas, habían puesto en marcha otras fundaciones, entre ellas el monasterio de Ovila, en el cual hay algún indicio de que pretendía también dar pruebas de magnificencia, sobre el resto de los otros monasterios. El doctor Layna Serrano, cuyo trabajo sobre Ovila se mirará siempre con respeto y agradecimiento, por ser el primero y por las numerosas noticias recogidas y ordenadas a costa de indecible esfuerzo, es poco afortunado al citar a Fr. Angel Manrique, haciéndole responsable de afirmaciones erróneas o poco acertadas.

Refiriéndose al templo de Ovila, escribe: «Dice Fray Angel Manrique, con notoria exageración, que de haberse acabado con la grandiosidad del comienzo, ninguna le igualara en España; esta aseveración del ilustre fraile casi hace reír, pues al lado de Poblet, Santas Creus, Huerta y Veruela, por ejemplo, el Monasterio de Ovila era tan sólo una pequeña abadía, como la llama Quadra, sin que por eso deje de ser interesante, según podrá advertirse en la descripción de sus detalles» (3).

Para demostrar la seriedad con que se desenvuelve el gran analista del Cister en el terreno histórico, de que no es la fantasía la que le mueve a lanzar hipótesis, sino tiene siempre algún fundamento en sus afirmaciones, veamos lo que dice el autor del tumbo: «Hay tradición de haber hallado cimientos para iglesia de cinco naves, cuando se cavó para hacer los de la que hay ahora; porque también la hay de que quería echar el resto el Fundador en éste, por ser el último de los que hizo de nuevo. Pero todos estos grandes principios se quedaron en poco y no prosiguieron, cuya causa no se sabe ni el motivo» (4).

No sabemos con certeza de quién partió la fundación, aunque no es aventurado suponer fue el mismo rey quien manifestó deseos de colocar un monasterio en la parte más oriental de su reino. Tal suposición la deducimos del primer documento conocido en torno a la fundación de Ovila, la carta dirigida por el propio Alfonso VIII al obispo de Sigüenza, otorgándole la aldea llamada Quinquyuga, en la ribera del Tajo, a cambio de la «casa de Murel con todos sus términos y pertenencias», al objeto de edificar allí una abadía, bien en Murel, bien en alguna de sus pertenencias, dentro del obispado de Sigüenza. Aparece clara la voluntad del rey de fundar un monasterio en el citado territorio, y en tanto se cursaban los trámites de rigor, se puso en contacto con la abadía francesa de Bolbona, diócesis de Tolosa, la cual facilitaría los monjes necesarios para llevar a cabo la empresa.

(3) Cfr. LS, o.c., p. 36.

(4) Cfr. *Tumbo del Monasterio de Ovila, ms existente en el Archivo del Monasterio de Oseira (Orense)*, f. 1 v. Como en diversas ocasiones hemos de citar esta obra, a fin de simplificar, citaremos así TMO.

El monasterio de Santa María de Ovila no estuvo siempre emplazado en el mismo lugar, sino fue uno de los que experimentaron el cambio, o al menos hubo unos años en que sus monjes ocuparon provisionalmente otro denominado Murel, la misma casa o pago adquirido por Alfonso VIII del obispo saguntino, sito en la margen derecha del Tajo, una legua más arriba del lugar adonde más tarde se trasladaría de manera definitiva.

El nombre primitivo de Murel figura en la documentación antigua. Así al menos aparece en una bula dada por Lucio III en 1182, en la cual acoge bajo su amparo «a Pedro, abad de Santa María de Murel, y a sus hermanos». Allí permanecieron algunos años, tal vez no tantos como se viene diciendo por la mayoría de los historiadores.

Carece de sentido y se equivoca Layna Serrano cuando interpreta ciertas afirmaciones de Manrique. «El nombre primitivo del cenobio —escribe— fue Santa María de Murel, dando esto pie a varios historiadores para afirmar que en este pueblo estuvo varios años instalada la comunidad hasta que construido el monasterio de Ovila, en 1186, a él fue trasladada definitivamente, cambiándosele la denominación; procuraré demostrar con razonamientos propios y ajenos el error de esta teoría, apoyada en la interpretación literal y defectuosa traducción de algunos textos y en la falta de serena reflexión y conocimiento del terreno» (5).

No es posible admitir la teoría de este autor, al afirmar que la fundación se realizó en 1181, fecha en que Alfonso VIII adquirió el pueblo o pago de Murel y demás pertenencias, pero la comunidad fundadora, con su abad a la cabeza, perseveró cinco años en el propio monasterio de Bolbona, hasta tener locales adecuados en Ovila para realizar la fundación. Tal teoría está en pugna no sólo con el modo de proceder la orden en estos casos, sino también con la documentación, pues hemos visto cómo la bula de Lucio III en 1182 se otorga al abad Pedro y demás monjes «que vivían vida monástica en Santa María de Murel» (6).

Lo más chocante, a nuestro modo de ver, es que se atreva una y otra vez a rebatir a Manrique, corrigiéndole la manera de interpretar los textos: «Es fray Angel Manrique quien en sus magnos Anales Cistercienses afirma que la comunidad residió once años en Murel, hasta verificarse la traslación en 1186 al recién edificado monasterio de Ovila, traduciendo la frase “de novo-fundatum”, como “fundado de nuevo”, debiendo de traducirla “construido de nueva planta u obra recién hecha”, según se aclara en los textos del mismo rey». Creemos que la traducción dada por Manrique es correcta, mucho más que la propuesta por Layna Serrano (7).

Hay otra serie de ambigüedades en el ilustre historiador de Ovila que no podemos descender a rebatirlas, únicamente cuando censura el parecer de Toribio Minguella, que sigue el testimonio de Manrique interpretando la palabra

(5) Cfr. LS, o.c., p. 77.

(6) Cfr. Fr. ANGEL MANRIQUE: *Anales Cistercienses*, Lugduni, 1642, III, p. 25, n.º 5.

(7) No es una ofensa decir que debía estar poco impuesto en el latín, por cuanto él mismo nos dice que la traducción de los documentos, ofrecidos en su obra, se la mandó hacer a un pariente suyo sacerdote, llamado don José Bueno Paz. Tengamos en cuenta que Manrique, catedrático de la Universidad de Salamanca, fue obispo de Badajoz, y escribió sus Anales en un latín elegante y científico.

«domun» por casa, en «lugar de darle la acepción de término, dominio o poblado, que era la corriente en aquella época». Luego le censura como a Manrique por traducir «imperdonablemente» la frase *novi fundatum* como nueva «fundación» y da por sentado que el nuevo monasterio estuvo en Murel (Muretum), siendo luego trasladado a Ovila.

Efectivamente, resumiremos diciendo estuvo al menos cinco años viviendo la comunidad en Murel, en la casa que había construida, sin edificar monasterio propiamente dicho, porque es casi seguro se pensó desde un principio trasladarse a Ovila, por tanto, huelga insistir en si hubo o no monasterio. El hecho de que Murel era una simple aldea «de la que quedan vestigios de pocas y miserables viviendas, entre las que no se percibe ni rastro de edificación conventual, más grande y sólida que aquellas por provisional e incompleta que fuese», no obsta lo más mínimo para que sirviera de albergue provisional mientras surgía el nuevo monasterio.

En cambio, tiene razón Layna Serrano al afirmar: «La lógica más elemental no puede explicar cómo se construyó una abadía en Murel para abandonarla en seguida y trasladarla tan cerca, a un sitio que ni es mucho más fértil ni más sano que el anterior». De acuerdo, no cabe en cabeza normal ponerse a construir un monasterio, con la solidez estilada en aquellos tiempos, para abandonarlo a los cuatro días. Nuestra modesta opinión es en favor de la estancia temporal, de manera provisional, en Murel, mientras surgió el nuevo monasterio en el lugar definitivo.

Traslado a Ovila

Ya hemos hablado cómo desde los primeros tiempos fueron frecuentes los traslados de monasterios, debido a diversas motivaciones. Unas veces eran causas naturales, otras exigencias económicas o la voluntad de los fundadores. Pero en el siglo de San Bernardo, sólo los motivos de orden natural parece tenían fuerza para constituir lo que en las normas de 1152 se conocían como «incommoditas intolerabilis», como incomodidad intolerable. Sobre todo la carencia de agua o lugar inclemente, fueron causas principales de los traslados, y también a veces se tenía en cuenta el peligro de inundaciones.

Tocante a nuestro monasterio, a pesar de haber conocido una primera estancia de varios años en lugar distinto, no fue propiamente traslado de monasterio, sino simplemente toma de posesión de una abadía fundada en el lugar donde desde un principio se pensó, y que comenzó a construirse desde el primer momento de la fundación, con toda la solidez característica de aquellos tiempos.

Sobre la fecha del traslado, no existe la menor duda, todos los autores coinciden en señalar el año 1186, mas esto no quiere decir se hallase ya en esa fecha el edificio terminado, al tiempo de trasladarse los monjes, sino sólo estarían en pie aquellas dependencias indispensables para guarecerse de las inclemencias del tiempo, y para poder desarrollar con holgura los actos litúrgicos, aun cuando la iglesia no se hallase construida. Sabemos utilizaron desde el primer momento la capilla denominada de la Magdalena.

Manrique señala con precisión la fecha del traslado desde Murel a Ovila en 1186, basándose en la escritura correspondiente de Alfonso VIII —que reproduce— otorgada con este motivo, según la cual el propio monarca, junta-

mente con su esposa Leonor, hace «carta de donación, institución y concesión a Dios y a Santa María y al monasterio que fue construido nuevo por mí, su siervo y vicario, para los monjes que viven bajo la regla del Císter, en el lugar llamado Ovila, junto al río Tajo, y a Esteban, abad del mismo monasterio, y a todos los demás monjes presentes y venideros que habitan en él». Señala a continuación importantes posesiones que constituían el primer núcleo del patrimonio monástico, con objeto de asegurar la subsistencia de los monjes en los primeros años. Está fechado en San Esteban de Gormaz, en 1 de septiembre de 1186.

Layna Serrano nos describe el lugar con estas palabras: «Está enclavado en un ameno valle, lejos de aglomeraciones urbanas, ya que el despoblado Murel dista cinco kilómetros, y uno o dos menos Azañón, Sotoca y Trillo, que por lo demás siempre fueron insignificantes aldeas; aun cuando ya el valle es por sí una fértil huerta, tiene la suya propia el monasterio, rodeándole por saliente y mediodía, cerrada por la correspondiente tapia, y regada por abundoso arroyuelo venido desde el cercano molino; a unos ciento cincuenta metros de distancia y dos o tres de profundidad pasa el Tajo lamiendo las estribaciones de los montes de Solana» (8).

En este ameno valle de las riberas del Tajo fue surgiendo lentamente el edificio, construido por los propios monjes, entre los cuales solía destacar siempre algún maestro de obra, o bien se traía de otro monasterio. En una obra sobre planos de iglesias del Císter, el P. Dimier ha demostrado los motivos que llevaron a los cistercienses a la ampliación de sus iglesias. Las primeras iglesias cistercienses tenían pocos altares, de ordinario no solían pasar de tres. Mas dado que la disciplina eclesiástica de aquellos tiempos prohibía celebrarse dos misas cada día en un mismo altar, optaron por la construcción de capillas absidales alrededor del presbiterio.

Ya hemos insinuado cómo en un principio se pensó en un templo suntuoso de cinco naves (9), reduciéndose luego a una sola. Ignoramos los motivos. Tal vez influyera en ello las órdenes severas dictadas en los capítulos generales. Ya en 1188 se vieron obligados los padres a tomar ciertas medidas encaminadas a evitar que las abadías se cargasen de deudas debido a las construcciones fastuosas. Dos años más tarde, de nuevo llamó la atención sobre el mismo asunto. En 1192 el C.G. castigó al abad de Claraval Garnier de Rochefort, por «no haber mandado en la visita regular de Vaucelles suspender las obras de construcción de una iglesia excesivamente suntuosa que constituía verdadero escándalo para el pueblo». Nombróse una comisión de abades para obligar a suspender las obras, por lo menos lo superfluo, pero en vano, allí se construyó una verdadera catedral de 132 m. de largo, con una altura impresionante (10).

En años sucesivos se insistió sobre el mismo tema. En 1213 prohibió la superfluidad de los edificios. En 1231 volvió a prohibir las construcciones suntuosas, por dar al traste con la primitiva pobreza y simplicidad de la orden. En 1240 ordenaba que los edificios no debían ser ni muy grandes ni excеси-

(8) Cfr. LS, o.c., pp. 33-34.

(9) De haberse llevado a cabo esta obra gigantesca, hubiera sido Ovila un ejemplar único en el Císter, pues no conocemos ningún otro modelo al menos en la Península Ibérica.

(10) A pesar de estas órdenes severas, en Alcobaça (Portugal) se construyó por estos años una gigantesca iglesia de proporciones colosales.

vamente suntuosos. Aun cuando no siempre eran escuchadas tales órdenes, consiguieron, no obstante, suprimir de los monasterios pinturas, esculturas, adornos supérfluos, obligando a los monjes a hacer construcciones sobrias, pero no carentes de méritos. No hay duda que esa sobriedad de estilo, con ausencia de adornos superfluos, influyó no poco en el desarrollo de la arquitectura religiosa de la Edad Media.

Después de este bosquejo histórico sobre los orígenes de nuestro monasterio, vamos a desarrollar el tema enunciado, ofreciendo el abadologio completo del mismo (11). Digamos antes que Leyna Serrano, a costa de un gran esfuerzo, sin disponer de medios adecuados, logró ofrecernos el catálogo de abades de Ovila, pero muy incompleto y solamente el nombre. Aquí, en cambio, ofreceremos el catálogo completo, tal como se halla en el precioso tumbo, y aun cuando no nos ha sido dado poder consultar la documentación antigua de la casa, para comprobar su autenticidad, sin embargo, creemos se debe dar crédito al autor, no sólo por tratarse de un perito en la materia (12), sino también por haberlo revisado y corregido un excelente historiador de la orden, quien añadió notas marginales llenas del mayor interés (13). Para mayor abundamiento, una segunda mano se ocupó de rectificar algunos textos, añadiendo nuevas notas marginales.

Por nuestra parte no nos limitaremos a copiar el texto del tumbo, lo enriqueceremos cuanto podamos con nuevas aportaciones.

A) *Abades perpetuos*

1. *Pedro*, 1181. Sabemos fijamente fue el primer abad de Ovila, en su primer asiento de Murel. Así nos lo atestigua la bula de Lucio III, mencionada anteriormente. Según el autor del tumbo, «este abad dio cuenta de la nueva fundación al Papa, que a la sazón era Lucio III, y Su Santidad le envió la bula de protección con muchas exenciones y privilegios». En ella se dirige directamente «a los amados hijos Pedro, abad de Santa María de Murel, y a sus hermanos presentes y futuros que profesan vida monástica». Está fechado el documento en Verona en el mes de noviembre de 1182.

Es la única referencia documental que poseemos de él, pues el otro documentos de Alfonso VIII en 1181, en que establece el cambio de ciertas posesiones reales por la casa de Murel, «domum du Murel», con todas sus posesiones y pertenencias, con el fin de fundar en ella una abadía cisterciense, o bien en alguna de sus posesiones dentro del obispado de Sigüenza; no menciona para nada al abad y monjes, por lo que nos hace dudar de una fundación anterior, según se ha venido diciendo por la mayoría de los historiadores.

Por más que el autor del tumbo promete ofrecer documentos y bulas en confirmación del paso de los abades por el monasterio, falla en la presente ocasión por no ofrecernos sino los dos documentos anteriormente citados. Nada

(11) Tal vez un detenido estudio de la documentación primitiva del monasterio pudiera hacer variar algo, no mucho, el actual abadologio, que sale impreso por primera vez completo.

(12) El autor del tumbo de Ovila es el P. Geroteo, monje cisterciense del monasterio de Valparaíso (Zamora), que lo escribió desde 2 de marzo de 1729 hasta el 22 de febrero de 1730.

(13) Este historiador no es otro que el P. Ambrosio Alonso, monje de Carracedo, general de la Congregación de Castilla y gran investigador de la historia de la orden, quien fue anotando algunos fallos hallados en el tumbo, según lo advertiremos cuando llegue la ocasión.

nos dice de la procedencia de este abad. No lo podemos asegurar, pero es posible que tanto él como los otros monjes iniciadores de la vida monástica en Ovila fueran de nacionalidad francesa, de la abadía de Bolbona, pues era costumbre hacer las fundaciones con monjes del propio monasterio, si bien hubo excepciones (14). No sabemos el tiempo exacto transcurrido gobernando el monasterio pero debió ser muy poco, desde luego, ya que en el momento de trasladarse a Ovila, en 1186, ya figurara otro al frente de la pequeña comunidad. Mas es indudable fuera él quien colocó la primera piedra y echó los cimientos del nuevo monasterio, en el sitio que le pareció más adecuado.

2. *Esteban*, 1186-1205. No se sabe con exactitud si inició su gobierno en 1186 o algo antes, sólo consta figuraba ese año al frente de la comunidad, habiéndole cabido en suerte el traslado de los monjes desde Murel hasta Ovila, después de haber obtenido facultad real. A él se dirige el fundador en el momento de extender el documento correspondiente, por el cual dona y concede a Dios y a Santa María «el monasterio... que fue construido de nuevo en el lugar llamado Ovila, junto al río Tajo, y a vos Esteban, abad del mismo monasterio».

Uno de los acontecimientos más salientes que jalonan su vida en los primeros años de su gobierno, es la repoblación del lugar de Murel: «El cual Murel o Morillejo pobló este abad de veinte y cuatro labradores, y reteniendo para sí y sus sucesores la jurisdicción, les demarcó y amojonó el término año de 1187, estando ya en Ovila, y les puso por pensión de renta y vasallaje que cada vecino pagase al monasterio por el día de Navidad de cada año una fanega de trigo y un maravedí, y como señor les puso para su gobierno leyes hasta en lo criminal, porque entre ellas se contienen éstas: “Que las queexas que entre si tuviessen, a nadie las manifestasen, sino al abad de Ovila y convento, debajo de graves penas; que el que diere puñada a otro, y caiere en tierra pague diez maravedís; y si no caiere pague cinco; si fuere bofetada, pague veinte maravedís, y que el que diere muerte a otro pague cien maravedís» (15).

En 1194, por medio de escritura pública, autorizó a los vecinos de Murel padre plantar viñas y cultivar terrenos del monasterio. También estableció una concordia con el obispo (16) y cabildo de Sigüenza, haciendo pacto de llevar el monasterio los diezmos enteros de todas sus heredades, tierras y granjas, con tal de pasar cada año cuatro doblas al cabildo en la fiesta de los Reyes.

Obtuvo una bula de Celestino III, confirmatoria de cuanto había a su vez confirmado Lucio III en 1181, añadiendo nuevas «regalías», como la de las salinas. En 1194, apeó la hacienda de Sotoca. En 1202 le concedió Alfonso VIII las viñas, huertas y casas de Salmerón, confirmando las demás posesiones pro-

(14) Santa María de Valparaíso (Zamora) fue fundado por San Martín Cid, que antes había llevado vida eremítica en aquel sitio y, al unirse al Císter, San Bernardo le envió algunos monjes para instruir en las disciplinas monásticas a los que ya vivían en Valparaíso, continuando el abad Martín al frente de la Comunidad. Algo parecido sucedió en Santa María de Osera, donde el abad García y otros monjes llevaban vida monástica en 1137, y al unirse al Císter en 1141, San Bernardo le confirmó en el cargo y le envió un contado número de monjes.

(15) Cfr. TMO, o.c., f. 3.

(16) No dice qué prelado ocupaba entonces la sede seguntina, pero se sabe era un ilustre monje del Císter, San Martín de Hinojosa, fundador de Santa María de Huerta. Es indudable que este prelado favorecería todo cuanto estaba en su mano a los monjes, lo primero por ser hijos de la misma orden, y lo segundo por tratarse de un verdadero santo.

pías del monasterio. Gobernó la abadía por espacio de veinte años aproximadamente. No sabemos si había fallecido ya en 26 de junio de 1205 en que don Gil o Egidio, con el beneplácito de su esposa, doña María, entregó al monasterio de Ovila —donde habían escogido su sepultura— las heredades de Ceneña y Torrecilla, en las márgenes del Henares. Tal donación fue hecha previo consentimiento real.

3. *Pedro*. 1205-1215. El autor del tumbo le atribuye la donación de Torrecilla y Ceneña, por el matrimonio de que hicimos mención, pero la verdad es que el documento correspondiente no menciona para nada al abad, sino sólo al monasterio. Pudo ser en tiempo que estuviera la sede vacante, por muerte o renuncia de su antecesor. En cambio, el documento de Alfonso VIII, fechado en Berlanga, 29 de abril de 1206, ya menciona su nombre. Se trata de una confirmación de las posesiones anteriores donadas al monasterio y a su abad «Pedro».

Por los mismos días pasó el rey por el monasterio de Ovila, y aprovechó la ocasión el abad para que les dejara como recuerdo un nuevo privilegio, prohibiendo prender a los monjes bajo ningún concepto ni a sus criados, eximiéndoles del pago de portazgo y montazgo. Hallándose el monarca en Bocarfaro, el 20 de diciembre de 1208, concedió —juntamente con su esposa doña Leonor y sus hijos Fernando y Enrique— en favor de Ovila y de su abad Pedro, las heredades de Barajas —Barasas— y Palmiches, así como unas viñas en Salmerón de Suso. En 14 de mayo de 1210, ordenó el rey se formase una dehesa con el «pelagus» o tablada propia de los monjes en la ribera de Padalvech, prohibiendo a los extraños pescar en ella. El 24 de junio de 1214, por un nuevo diploma ordena se mantenga firme la avenencia pactada entre el concejo de Barajas de Suso y los monjes de Ovila, sobre los ejidos de la casa que tenían éstos en Fuenteamarga.

Dos nuevos documentos conocemos referentes al tiempo de este abad, ambos dictados por Alfonso VIII. El primero, de 25 de febrero de 1224, manda notificar al concejo de Medinaceli —en cuya jurisdicción se hallaba enclavado el monasterio— la confirmación hecha en favor del mismo de la heredad de Yelo, donación de doña Mencía. El otro documento dispone que nadie se atreva en lo sucesivo a reclamar derecho alguno de los monjes, dando libertad a sus ganados de poder pacer en todos los lugares donde pacían los del rey, así como por los términos de Cuenca, autorizando a sus criados poder cortar leña en los bosques regios y en los situados en territorio conquense (17).

El tumbo finaliza la pequeña reseña sobre este abad añadiendo que trocó la hacienda de Torrecilla y Ceneña por la de Pedro Moro en Ruguilla, habiendo fallecido en el mes de febrero de 1215.

4. *Martín*. 1215-1218. La primera noticia documental relacionada con este abad figura en un documento de 1215, por el cual Enrique I confirma en favor de Ovila y de su abad Martín, la posesión de Torote de Fresno, aldea de Guadalajara, adquirida por el monasterio, y la de Yelo, aldea de Medinaceli,

(17) Hemos enriquecido notablemente la reseña de este abad con datos extraídos de la documentación ofrecida por Agustín Millares Carlo, en su transcripción del *Cartulario de Ovila*, publicado en *Anales de la Universidad de Madrid*, 1933. Casi todos los documentos se hallan inéditos en el tumbo de Ovila, que posee nuestro archivo de Osera.

heredada de doña Mencía viuda de Martín González. El 4 de octubre del mismo año dispuso el mismo rey, mediante privilegio correspondiente, que el conde de Carrascosa sirviese perpetuamente al monasterio, eximiendo a sus moradores de todo pecho, pedido, fonsado, fonsadera, facendera y toda suerte de impuestos regios (18).

También en su tiempo, el rey San Fernando le concedió en 1218 confirmación del privilegio de no pagar portazgo y que sus ganados pudieran pacer libremente por todo terreno realengo, en especial en territorio de Cuenca, autorizando a sus criados para cortar madera de los pinares reales, de modo especial los enclavados en territorio de Cuenca. Debió fallecer a mediados de 1218, pues un documento del mes de noviembre ya habla de su sucesor en el cargo. Efectivamente, no se equivoca el autor del tomo, pues una nota marginal —debida al ilustre investigador fray Ambrosio Alonso— afirma que según el *Becerrillo de pergamino*, el rey San Fernando, hallándose en Valladolid el 22 de noviembre de 1218, otorgó un privilegio en favor del monasterio de Ovila y de su abad «dom Ferrando» (19).

5. *Fernando González, 1218-1228*. Ya queda reseñada la primera noticia documental sobre su persona, el documento otorgado por Fernando el Santo, con el consentimiento de su madre doña Berenguela, y en unión del infante don Alfonso, confirmando en favor de Ovila y de su abad don Fernando cuanto poseía el monasterio en Salmerón de Suso. Otro documento del mismo santo rey, fechado en Burgos, 13 de julio de 1219, también con el consentimiento de su madre doña Berenguela, y juntamente con su hermano don Alfonso, confirmaba cuantas propiedades le había concedido su abuelo Alfonso VIII, ratificando asimismo las realizadas por don Gil y su mujer, así como las de Barajas, Palmiches y las viñas de Salmerón de Suso.

El autor del tomo introduce aquí un nuevo abad llamado Gonzalo, debido a una mala lectura de un documento fechado en Segovia en 25 de enero de 1220, según el cual el rey, siempre de acuerdo con su madre y en unión de su esposa Beatriz de Suavia, y de su hermano don Alfonso, concede al abad fray Gonzalo y al monasterio de Ovila cincuenta eras de las salinas de Medinaceli para las necesidades propias de los monjes, prohibiendo su venta. Pero una nota marginal, debida al padre Ambrosio Alonso, da la debida interpretación al documento: «Este privilegio —escribe— está copiado en el *Becerrillo de pergamino*, fol. 29 y 30, y por él consta que se dio *Deo et Monasterio de Ovila, vobisque F.* (esto es, Fernando) *Gonsalvi*, etcétera, de suerte que este abad se llamaba dom Fernando González, que naturalmente sería el de la partida antecedente. Y aún también el de la siguiente, y así está mal introducido aquí este abad Gonzal» (20).

Efectivamente, huelga aquí este abad Gonzalo, a quien da un gobierno efímero de poco más de un año, volviendo de nuevo a introducir otro abad Fer-

(18) Podríamos ampliar notablemente las reseñas de estos abades, no solamente con la documentación ofrecida en las dos fuentes citadas en la nota anterior, sino también con los que nos ofrece Julio González, *El reinado de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960.

(19) Este *becerrillo de pergamino* no es otro que el publicado por Agustín Millares Carlo, bajo el título de *Cartulario de Ovila*. Véase not. 17.

(20) Puede verse la anotación marginal en el TMO, o.c., f. 4. Debido a esta diligente anotación, tenemos que eliminar del abadologio del tomo dos abades, el supuesto Gonzalo y el sucesor, que no es otro que don Fernando González, que gobernó durante los diez años señalados.

mando en 1220, que no es otro sino don Fernando González. Para disipar toda duda, hemos consultado el Cartulario y en él se habla claramente del abad Fernando González en 1219, y es exactamente el mismo de 1220.

Según el autor del tumbo, este abad quejóse a Fernando III en 1220 de haber usurpado los vecinos de Murel y Morillejo unas tierras propias del monasterio en la granja o vega de Azarón, rehusando restituir las. El monarca ordenó su devolución, so pena de incurrir en graves penas. Les faltó tiempo para hacerlo. Al mismo tiempo dio y confirmó al monasterio la dehesa de Ovila y la otra parte del río Tajo, tal como la había concedido su abuelo el fundador, utilizando idénticas palabras. Al año siguiente donó el concejo de Alarcón a los monjes, por la salud de sus almas, la mitad de Valhermoso con sus entradas y salidas, montes, prados, pastos, aguas, pertenencias y derechos.

En 1226, Jaime I de Aragón confirmó un privilegio de su antecesor, por el cual recibe bajo su protección y amparo «al abad, monjes y monasterio de Ovila, y a sus bienes raíces y muebles, y que los ganados mayores y menores que fuesen a vender a sus dominios, no pagasen derecho alguno, como tampoco del aceite que comprasen para los usos del monasterio». Debió fallecer este abad en los primeros meses de 1228, por cuanto en agosto ya figuraba en su puesto otro distinto.

6. *Juan*, 1228-1236. Se conoce un documento de 19 de agosto de 1228, concedido por Fernando III, con anuencia de su madre Berenguela, de su mujer Beatriz y de sus hijos Alfonso, Fadrique y Fernando, por el cual confirma a Ovila y a su abad don Juan las casas de «Porta de Cauallis», donadas al monasterio por Pedro Diéguez, clérigo de San Gil de Atienza.

En su tiempo, Fortunato, hijo de Pedro Moro, dio a los monjes de Ovila su hacienda radicante en San Felices, compuesta de casas, viñas, huertos, dehesas y molinos. Corría el año 1233. En ese mismo año, una vez tomada posesión de las mismas, las arrendó el monasterio a un hermano del donante, llamado Esteban Pérez, por renta de 30 caíces de pan.

También en el mismo año, el clérigo Pascual dio al monasterio y a su abad Juan, todo cuanto poseía en Sirvet, que eran casas, viñas, dehesas, huertas y montes. De todo tomó posesión el propio abad. Al año siguiente obtuvo de Gregorio IX bula de protección de los bienes del monasterio, en la cual se prohibía a los pueblos comarcanos molestar a los monjes bajo ningún concepto, y a los obispos entrometerse en la elección de los abades, etcétera. En 1236, san Fernando concedió a Ovila nuevo privilegio, prohibiendo prender tanto a los monjes como a sus colonos, ora estuvieran dentro, ora fuera del monasterio.

7. *Amalvino*, 1236. No consta el tiempo de su permanencia al frente de la abadía. Escasea no poco la documentación de esta época. Se sabe, no obstante, que san Martín de Hinojosa, abad de Huerta —luego obispo de Sigüenza—, cuya mitra había renunciado con objeto de volver de nuevo a la vida retirada del claustro, extendió un documento —no lleva fecha—, especificando cómo había comprado diversas heredades: unas en Sigüenza, de cuyos frutos dejaba la mitad para el obispo y la otra mitad para los canónigos; otras en Huerta, que las concedía a los monjes de aquel monasterio, y otras en Ovila, cuyos frutos reservaba para los monjes. No especifica de qué fincas se trataba, mas el autor del tumbo aclara fue en Sotoca, poniendo como condición el poder disfrutar sus frutos de por vida.

Tampoco está fechado otro documento en el cual don Martín de Trillo, su mujer doña Sancha y su hijo Rodrigo hacen donación a Ovila y a su abad Amalvino y todo su convento, de la heredad que tenían en Palmiches, compuesta de viñas, casas, molinos, huertos y otras posesiones. Todo lo ofrecen por la salud de sus almas y las de sus parientes, reservándose para sí de por vida el usufructo. Entre los firmantes del documento se halla «el cillerero fray Juan de Atienza, subprior» del monasterio.

8. *Martín de Peñafiel. Tampoco constan datos concretos sobre este abad, sino solamente los transmitidos por un documento de la época, en el cual, el matrimonio citado anteriormente don Martín de Trillo y doña Sancha, «conceden a Dios y a Santa María y al monasterio llamado de Ovila, y al abad actual llamado Martín de Peñafiel, y a sus sucesores, y al convento que viven al presente en dicho monasterio y a sus sucesores, toda aquella heredad que tenemos o debemos tener en Palmiches, que está en el término de Opte, a saber, casas, viñas, cubas, huertos, molinos, pesqueras, prados, dehesas tierras cultas e incultas, y todo lo demás que nos pertenece en la referida aldea de Palmiches, por la redención de sus almas, las de sus hijos y parientes. Sin embargo, están obligados los monjes a pagarles anualmente seis caíces de trigo, medidos por la medida de Huete, y seis ferrados de vino medidos por la medida de Huete».*

Entre los firmantes se hallan «Donnus Martinus abbas de Ovila et omnis conventus supradicte dumus».

9. *Marcos, 1247-1256.* Uno de los actos más destacados de este abad fue entregar a los vecinos de Carrascosa la heredad llamada de Alcaramaz, «como viene del camino de Sotoca hasta bajar al río donde llaman la losa, que es término que dicen las diezmerías para las bodas de Santa María». La entrega fue a condición de que los vecinos de dicha villa sólo pudieran aprovecharse sembrando las tierras y paciendo sus pastos, pero sin poder cortar madera ni leña, y menos hacer carbón, por reservarse para sí el monasterio tales derechos, juntamente con la jurisdicción. Los vecinos se comprometieron a pagar anualmente 1.500 mrs. y doce caíces de trigo, además de los diezmos de todos los frutos cosechados en el término.

En esta situación perseveraron durante siglo y medio, hasta que un abad, juntamente con los monjes, compadecidos del estado de pobreza en que vivían sumergidos aquellos labriegos, con objeto de evitar la emigración, redujeron la renta a sólo 500 mrs y los diezmos. «Pero después —dicen los documentos— se ensoberbecieron y pasados unos años pusieron pleito al monasterio diciendo que todo era suyo el dicho término.» Veremos, cuando llegue la ocasión, los incidentes surgidos entre los de Carrascosa y los monjes.

En 1250, Inocencio IV concedió una bula para no poder extraer aquellas personas acogidas al monasterio o a sus granjas, añadiendo otras muchas liberalidades. En otra bula exime a los monjes de asistir a sínodos ni negocios forenses, a fin de estar exentos de la jurisdicción de los obispos. También se prohibía vender o enajenar bienes del monasterio sin consentimiento del convento o al menos de la mayor parte de sus monjes.

10. *Andrés, 1256-1293.* En el mismo año en que se cree inició su gobierno, contando con el consentimiento de los monjes, dio a Juan Esteban, hijo

de don Gómez, la hacienda que poseía el monasterio en Yelo, a cambio de unas casas, viñas y tierras sitas en Gárgoles. En 1258 fue castigado por el C.G. de Cister debido a no haber cumplido la comisión que se le había dado de transmitir unos cargos contra los abades de Poblet, Santas Creus y Escarpe (21). En 1262, dio a Vicente, clérigo de Cifuentes—hermano de esta casa—, para remediar a unas sobrinas por los días de su vida y no más, unas casas, viñas y huertos en la misma villa de Cifuentes. Tres años más tarde mandó trasladar las bulas de Urbano IV y Gregorio IX, en las cuales se hallan notables privilegios favorables tanto a la casa como a toda la Orden.

Desde 1265 hasta 1293, el autor del tomo no encontró en el archivo referencia alguna de otro u otros dos abades que es posible rigieran el monasterio durante este período, aunque luego concluye que bien pudo este abad—al igual que uno de sus sucesores— llenar todo ese tiempo de manera normal. No habiendo documentación para comprobar si efectivamente permaneció tantos años al frente de la abadía, o bien hubo algún otro (22), se nos ocurre pensar que ante tanta inseguridad como reina, debido a la carencia de documentos, el siguiente abad, al que sólo señala un período de tres años, bien pudo comenzar antes su gobierno.

11. *Domingo*, 1293-1296. Acabamos de insinuar cómo su gobierno es posible se iniciara antes del año señalado por el autor del tomo. Aquellas palabras empleadas: «Año de 1293 consta que era Abad un Fr. Domingo», admiten muy bien una antelación de varios años, y en tal caso dejaríamos mermando el largo período de su antecesor y no necesitaríamos introducir ningún abad nuevo. No hay posibilidad de esclarecer estas dudas por los motivos insinuados.

En su tiempo, Fernando Pérez Falcón, juntamente con su mujer, Hiela, dieron a los monjes una huerta y un horno en Cifuentes, imponiéndoles varias condiciones. Fue confirmada la escritura por doña Blanca, princesa de Portugal (23), señora de dicha villa de Cifuentes. Tanto la escritura como su confirmación fueron extendidos en 1293.

12. *Arnaldo*, 1296-1299. La documentación de esta época brilla por su ausencia, de aquí la dificultad de historiar los abades de fines del siglo XIII. Poca seguridad se manifiesta en el autor del tomo en sus afirmaciones sobre los mismos. Respecto al presente dice: «Parece que este abad Arnaldo entró en la abadía año de 1296».

De estos años solamente resta una donación hecha por el matrimonio anteriormente citado, Fernando Pérez Falcón y su mujer doña Hiela, quienes dieron a los monjes la hacienda radicante en Sotodosos, mas el monasterio la cedió al matrimonio y a su hijo Pedro Falcón, por todos los días de su vida, de suerte que a su fallecimiento todo debía ser devuelto al monasterio.

(21) Tomamos la referencia de JOSÉ M. CANIVEZ: *Statuta Capitolorum Generalium Ordinis Cist.*, II Louvain, 1934, p. 447, def. 48.

(22) El P. Ambrosio Alonso, tan diligente investigador, no se atrevió a corregir al autor, como en otras ocasiones.

(23) Fue hija de Alfonso III de Portugal y de doña Beatriz, hija de Alfonso X el Sabio. Según Fr. Juan de Caramuel, fue en un principio monja del monasterio cisterciense de Lorbaón—Garibay dice que lo fue de Odivellas—, pasó luego a las Huelgas de Burgos, de donde fue abadesa. Esto no es exacto. Que pasara de Portugal al monasterio español.

13. *Pedro*, 1299-1328. Son muchas las referencias documentales sobre este abad, trataremos de resumirlas. La primera es una confirmación hecha en Valladolid, a petición suya, por el rey Fernando IV, del privilegio otorgado por sus antepasados al monasterio, liberando a los monjes y a sus vasallos del pago del yantar al que estaban obligados desde antiguo. En 1309, hizo trueque de unas casas en Salmerón con Diego Ramírez. Ese mismo año, doña Blanca Alfonso, hija de Alonso Ruiz Carrillo, hizo testamento, dejando al monasterio de Ovila las casas y hacienda que poseía en los lugares de Alvendía y Valdeolivias, así como algún dinero en metálico y alhajas para la iglesia y enfermería.

En 1211, Fernando IV, a petición del abad don Pedro, confirmó todos los términos y heredades del monasterio, así como lo habían hecho sus antecesores. En el mismo año confirmó el privilegio del rey don Enrique, sobre las libertades de Carrascosa. En 1314, don Juan, hijo del infante don Manuel, envió a los monjes de Ovila una carta de amparo y protección. En 1324, Alfonso XI, hijo de Fernando IV, y sucesor en el reino, confirmó el privilegio del yantar. Según opinión autorizada, este rey fue quien introdujo las alcabalas con el fin de allegar fondos destinados a la guerra contra los infieles. En el mismo año 1226, el infante don Felipe, hijo del rey don Sancho, remitió y perdonó al monasterio el yantar que tenía obligación de darle de por vida. Hacia 1328 cesan los documentos de hablar sobre este abad, señal de que por esas fechas falleció o renunció al cargo.

14. *Domingo*, 1328-1353. También poseemos un arsenal de noticias sobre él, mas, como casi todas se refieren a confirmación de privilegios anteriores, las pasamos por alto. Sólo haremos hincapié en un documento, una carta de amparo dada en 1329 contra los vecinos de Azañón, los cuales no cesaban de molestar a los monjes. También obtuvo este abad confirmación de los privilegios pasados, particularmente el referente a las salinas de Medina, o de Almolael, en las cuales tenían derecho a toda la sal «que en buena verdad dijese el abad y los monjes que era necesaria para su gasto, ganados y granjas, jurando que no la venderían ni darían a otra parte o persona». Fue despachado en Madrid en 1339.

No queremos pasar por alto una donación importante recibida en los comienzos de su gobierno de parte de Domingo Pérez, consistente en casas, viñas, tierras, pastos y aguas que poseía en Sotoca, según escritura correspondiente levantada por Martín Gil, escribano de Viana (24).

En estos primeros años del siglo XIV, nótase una constante oposición a los monjes, no sólo por parte de los señores feudales, sino también de los particulares, oposición que iría en aumento hasta el feliz advenimiento de los Reyes Católicos que impondrían el orden en España, una vez conseguida la unificación de todos sus estados. Vamos a asistir a las primeras fricciones serias entre los vecinos de la comarca y los monjes de Ovila (25). Seguiremos el relato patético del tumbo.

«Por este tiempo los concejos de Azañón y de Viana vinieron de mano armada al monasterio y pusieron manos y maltrataron a dos monjes, uno llamado Fr. Joan de Alcozer y el otro Fr. Paschasio de Cifuentes, y los llevaron

(24) Una nota marginal dice así: «De aquí se colige que Viana ya existía antes de ahora, por lo que es falsa la opinión de los que dicen que no hubo semejante lugar hasta el siglo XVI».

(25) Antes de esta fecha existieron actos delictivos, pero no tan violentos como los presentes.

y tuvieron presos mucho tiempo. Dióse cuenta de este insulto al Papa, que entonces era Clemente Sexto, quien estando en Aviñón, año de 1345, habiendo entrado en el Pontificado el de 1342, despachó Bulla al Obispo de Sigüenza o a una dignidad de Valencia, para que excomulgasen a los dichos vecinos y concejos, y que habiendo dado primero satisfacción al delito, los obligasen ir a Roma por la absolución y llevasen sus letras. Dicho año de 1345, dio otra bulla con muchas indulgencias a todos los que asistiesen a las misas, sermones y oficios divinos y visitasen en fiestas principales y domingos la iglesia de este Monasterio, con otras cosas que de ellas constan» (26). Tal dádiva fue otorgada a petición de unos clérigos devotos del monasterio.

En 1351 dio comisión el Papa al abad de Sopetrán y a otros abades comarcanos de que excomulgasen a los vecinos que tuviesen bienes usurpados al monasterio. Este abad fue quien rebajó la renta a los vecinos de Carrascosa en el año 1347; al año siguiente dio a García Martínez, hijo de Juan Martínez Bravo, vecino de Atienza, las casas y heredades que tenían los monjes en aquella villa, a cambio de las que él poseía en el lugar de Gualda. Continuaba la presión constante contra los monjes, hasta el punto de tener que recurrir estos al rey don Pedro I, quien el año 1352, hallándose en Valladolid, despachó su carta de amparo en favor del monasterio y en contra de los vecinos de Azanón, Viaja y otros lugares. No era suficiente el poder real para imponer orden y hacer respetar los derechos de los monjes, el mismo Papa Inocencio VI se vio obligado a dictar una bula conminatoria contra todas aquellas personas que agraviasen a los monjes.

15. *Marcos*, 1354-1370. La última noticia transmitida sobre su antecesor en el tumbo fue haber empeñado la granja de Viana en 4.500 mrs. en el año 1334. En cambio, el primer acto del presente abad fue deshacer el entuerto, «desempeñando la granja de Viana de los 4.500 mrs. en que la empeñó su antecesor». Era el año 1369. Para conseguirlo, fue preciso entablar un pleito, en el cual actuó de juez el obispo de Cuenca, sentenciando que «pagando el monasterio dicha cantidad, se le volviese y restituyese su granja».

En 1370, el rey don Enrique, hermano de don Pedro, a quien sucedió en el reino, a pesar de ser bastardo, confirmó los privilegios otorgados al monasterio por sus antecesores, según era costumbre al inicio de todos los reinados, en especial el de la sal de Almalael en Medinaceli. El año siguiente volvió a confirmarlo en las cortes celebradas en Toro. Este mismo monarca dio un decreto contra los vecinos de Cifuentes, para que no perturbasen a los monjes de Ovila en la posesión antigua del lugar de Huetos, prohibiéndoles cortar leña en los montes y términos de dicho lugar, por pertenecer íntegramente a los monjes, condenándoles a pagar luego 30.000 mrs. que importaban las cortas efectuadas y, en caso de rehusar hacerlo, debían pagarlo antes de nueve días en la cámara real.

16. *Pascual*, 1370-1397. La primera noticia documental es de 1377, año en que se hallaba entablado un pleito entre el obispo y Cabildo de Sigüenza y los monjes de Ovila. A fin de establecerse una paz justa, ambos bandos convinieron en aceptar la decisión que dictase el deán de la misma iglesia, no obs-

(26) Cfr. TMO, o.c., f. 6.

tante ser parte interesada a favor del obispo. Se trataba de exigir a los monjes los diezmos de sus posesiones, mas teniendo en su favor multitud de privilegios dados a la orden y al propio monasterio, eximiéndole de tales impuestos, el deán sentenció a favor de los monjes si se trataba de heredades labradas por ellos mismos, no así las cultivadas por los colonos. No quedó zanjada la cuestión, siguiéndose otros pleitos en años venideros, apoyándose en esta resolución totalmente opuesta a los privilegios antiguos.

En 1379, Juan I confirmó a favor de Ovila el privilegio de la sal y otros concedidos por sus antecesores, ordenando se guardasen como en los tiempos antiguos. En 1382, mandó dicho rey, cuando se hallaba en Segovia, «que los hazedores de la sal la diesen al monasterio sin molestia porque el abad le dio cuenta, y que enteramente cumpliesen y guardasen los privilegios de ello».

El mismo año el abad se quejó al rey contra los arrendadores de las tercias reales, que no querían percibiese el monasterio las de los lugares de Ruguilla y Huetos, que por privilegios especiales les había concedido su abuelo Alfonso XI. Ordenó, en consecuencia, se observase lo establecido en tales documentos. El mismo monarca, hallándose en Segovia, despachó un nuevo diploma en el que después de reconocer que las tercias reales de Ruguilla y Huetos pertenecían al monasterio, ordenó a los obispos de Osma y Sigüenza, y a los corregidores de sus tierras, guardar y hacer guardar lo establecido.

En 1393, Enrique III, sucesor de Juan I, en las cortes celebradas en Madrid, confirmó el privilegio de la sal, y más tarde, hallándose en Sevilla, dictó una nueva provisión real ordenando a los arrendatarios de las salinas dejaran en libertad a los monjes para poder surtirse de toda la necesaria, como lo tenían concedido por privilegios antiguos. En tiempos de este abad surgieron diferencias con los vecinos de Atienza, sobre los términos de Sotoca, por existir diferencias entre los de este lugar y Ruguilla. Dictóse una sentencia arbitraria en 1397, por el mismo monarca, según documento existente en el archivo de Sotoca.

17. *Juan, 1397-1425.* El mismo año del inicio de su gobierno, visitaron el monasterio «dos abades» (27) por orden del abad del Císter y «visitaron este monasterio como visitadores generales y mandaron y dispusieron muchas cosas para su gobierno, con excomunión reservada a dicho abad de Císter o al capítulo general». En 1402, el abad Juan y sus monjes dieron a Guter Ruiz de Vera, la hacienda y señorío que el monasterio poseía en Gualda, a cambio de la hacienda que el citado caballero poseía en Huetos, unas viñas en Cifuentes y Gárgoles de Suso, más mil mrs. de la moneda corriente en la época.

En el año 1407 se realizó el apeo de toda la hacienda de los monjes en Sotoca, y al año siguiente hizo sacar un traslado de los documentos antiguos, al tiempo que el Papa concedió una bula en la cual va inserta la de Bonifacio VIII, libertando de los diezmos las heredades del monasterio. En 1425, dio el provisor de Sigüenza dos sentencias en favor del monasterio, referentes a los diezmos de Sotodosos y Gárgoles, para que no los pagasen, mandando a los arrendatarios les restituyesen los que habían cobrado. En este mismo año parece finalizado su gobierno, bien por haber fallecido, bien por renuncia del cargo.

(27) No entendemos el alcance de estos términos, ni a qué abades se refiere, pues no deja de ser cosa rara encontrarse un monasterio con dos abades a un tiempo, como visitadores.

18. *Diego*, 1425-1437. No consta con exactitud la fecha del inicio ni la terminación del gobierno de estos abades. Sólo se sabe que en 1425, cuando las dos sentencias dadas por el provisor de Sigüenza en dicho año, ya figuraba al frente de la abadía el abad don Diego. En 1427, el abad del monasterio de Santa María de Vega (28), llamado don García (29), pidió por justicia a los monjes de Ovila un traslado de la bula de Bonifacio VIII, sobre la exención de pagar diezmos. Dice el autor del tumbo que se accedió a sus ruegos «pero aquí se quedó», sin especificar motivos. La verdad es que en esta época la observancia en los monasterios era catastrófica, hasta el punto de provocar la reacción de un grupo de monjes celosos, quienes idearon una reforma a fondo de la orden, dando origen a la Congregación de Castilla.

En 1436, Martín Fernández Verdugo, vecino de Alcocer, al hacer testamento dejó al monasterio unas casas en dicha villa, así como una bodega, viñas y diversas heredades, imponiendo la carga respectiva, sobre la cual se hablará cuando llegue el caso. Eugenio IV concedió al monasterio una bula nombrando jueces conservadores para el monasterio.

19. *Martín de Pareja*, 1437-1444. Según el autor del tumbo, inició su gobierno en 1437, ignorándose cuándo cesó en el cargo, si bien parece muy probable fue en 1444, como veremos luego. La primera noticia documental sobre él la tenemos en 1440, en que está fechado un foro establecido con el concejo de Viana de la granja propia de los monjes en aquella villa, compuesta de muchas tierras, huertos, casas y molino, poniendo como condición de pagar al monasterio anualmente 400 mrs., además de los diezmos y primicias de dichas heredades. Asimismo debían entregar una pitanza, consistente en un carnero, dos pares de gallinas, media fanega de pan cocido y dos cántaras de vino. Fue levantada la escritura correspondiente por Luis Díaz, escribano del rey, con fecha 6 de septiembre del referido año.

Antes de concretar este foro, en 1438, habían empeñado el lugar de Carras-cosa y su jurisdicción en 21.600 mrs., entregándolo al alférez Juan de Silva, conde de Cifuentes, quien lo tuvo así mucho tiempo. En 1442 enajenó en favor del mismo conde los lugares de Huetos y Ruguilla, por sólo 7.000 mrs. de juro consignados en las alcabalas de Brihuega. Juan II confirmó esta tras-pasación, consignando 4.000 mrs. en las alcabalas del vino, y los otros 3.000 restantes en las de las carnes de dicha villa.

También dio a censo perpetuo —como los anteriores— y por cortísimas cantidades, todos los bienes propios del monasterio en Cifuentes, y los principales en Sotoca y Gárgoles, por lo cual no pudo ser más funesto para la casa. Nada tiene de extraño, es la época de los abades comendatarios, preocupados por lo general por las cosas materiales, y muy poco o nada de la salud espiritual de sus monjes. Debió fallecer este abad en 1444.

20. *Juan Magdaleno*, 1444-1448. Según relación del tumbo, al fallecer el

(28) Monasterio cisterciense situado en la provincia de Palencia, entre las villas de Carrión y Saldaña. Hoy no queda del mismo piedra sobre piedra.

(29) No coinciden los abadologos de Vega y Ovila, pues según el primero hubo un abad llamado don García, que rigió aquella abadía entre 1446 y 1460. De ser ciertas las noticias del tumbo de Ovila, habría que anticipar el gobierno de aquél mucho antes, y finalizar antes de 1460, así daba más tiempo a su sucesor, que sólo se le señalan cuatro años de gobierno. No tenemos a mano documentación para aclarar este punto.

abad anterior, los monjes de Ovila se descuidaron en elegir sucesor, cuando se presentó de improviso en el monasterio el abad de Morimond, en calidad de Visitador del Císter, comisionado por la orden para visitar los monasterios de España todavía sujetos a la casa central de Císter (30). Entonces, creyéndose con poderes suficientes proveyó la abadía en 22 de enero de 1444, nombrando abad al maestro Fr. Juan Magdaleno, el cual no residía en el monasterio, pero al tener noticia de su elección, aceptó el cargo, enviando su poder al prior Fr. Juan de Aillón, monje del monasterio, y a Fr. Pedro González Carrión, procurador o cillerero del mismo.

No obstante estas noticias del tumbo, poseemos otra fuente de mucho mayor crédito, las definiciones de los capítulos generales de Císter, y precisamente tratan este año 1445 del asunto de Ovila desde una perspectiva enteramente distinta. Según esta versión, la provisión de la abadía por parte del abad de Morimond no fue en la persona de Fr. Juan Magdaleno, que se hallaba en Roma en calidad de procurador general, sino en Fr. Fernando de la Fuente, mas esta provisión la hizo ignorando que ya Eugenio IV había provisto la vacante de Ovila en la persona de dicho procurador Fr. Juan Magdaleno, por lo cual al enterarse el capítulo general declaró nula la elección o provisión hecha por el visitador francés, nula, irrita y sin ningún valor, por ir contra lo dispuesto por la Sede Apostólica. En consecuencia, se dio comisión a los abades de la Espina, Palazuelos y la Oliva para deshacer cuanto antes lo actuado por el abad de Morimond, quien sin duda no lo hubiera hecho de tener noticia de la provisión de la abadía en la persona de Fr. Juan Magdaleno por parte de Eugenio IV (31).

En el mismo capítulo general de 1445 se le da la comisión a Fr. Juan Magdaleno para visitar los monasterios de Castilla, Portugal, Italia y otras partes, con plenos poderes de actuación. Esta particularidad de ejercer doble cargo de procurador y visitador general de la orden, da motivos para pensar sea cierto el relato del tumbo cuando dice que gobernó Ovila por medio del prior y del procurador, quienes llevarían a cabo algunas actuaciones de notable importancia, tales como dar a censo perpetuo varias casas en Cifuentes, por pensión y renta de 1.500 mrs. y otros por el estilo. En 1446, Eugenio IV expidió bulas con objeto de lograr recuperar la hacienda enajenada desastrosamente en años anteriores. Lo mismo hizo su sucesor Nicolás V, pero no se habla del resultado obtenido. Lo más seguro es que no consiguieran nada, dado el estado de anarquía en que se debatía el país.

21. *Sancho de Tamayo, 1448-1463.* Al morir Fr. Juan Magdaleno en 1448, los monjes eligieron para sucederle a Fr. Sancho de Tamayo, cuya primera solicitud fue tratar de dar ejecución a las bulas dictadas por Eugenio IV y Nicolás V, tratando de recuperar los bienes perdidos. Con tal objeto fue dos veces a Roma, aprovechando la ocasión para conseguir importantes reliquias, enriqueciendo con ello el monasterio, pues dicese tenía un hermano en el sacro palacio y otras amistades de relieve en la corte romana (32), quienes le favo-

(30) Aunque había dado comienzo la reforma española en 1427 por la fundación de Montesión, la verdad es que en 1444 solamente se había incorporado a la misma el monasterio de Valbuena, por tanto, todos los demás estaban sujetos al Císter, pero sólo en teoría, pues también en las órdenes religiosas se vivía de una manera clara aquel ambiente de anarquía, motivado principalmente por el régimen comendatario.

(31) Cfr. JOSÉ MARÍA CANIVEZ: *Statuta Capitolorum...*, o.c., IV, p. 571, def. 40.

recieron mucho. En 1552 firmó una escritura con los vecinos de Azañón, comprometiéndose a hacer un puente sobre el Tajo próximo a las cercas del monasterio, poniendo ciertas condiciones que se cumplirían al pie de la letra.

El mismo año obtuvo para nuestras religiosas de Guadalajara un traslado de la bula de Bonifacio VIII, por el oficial de Pamplona, y otro de la misma petición de este abad y convento en el cual se expresa con claridad cómo no deben los monjes de Ovila pagar diezmos de sus haciendas, no sólo las labradas a sus expensas, sino también las dadas a renta. En 1456 estableció un censo perpetuo de las casas del conde de Cifuentes sitas en la plaza de dicho lugar, por pensión de 290 mrs.

El 5 de septiembre de 1560, se dio en Alcocer una sentencia por el bachiller Pedro González Díez, comisario del obispo de Cuenca, absolviendo al monasterio, en virtud de una bula de Martín V, de pagar diezmos de la heredad de la Moraleja en Villalba. En 1462 fue a Roma, de donde trajo entre otras cosas una citatoria sobre las tercias de Huetos y Ruguilla, porque las quitaban al monasterio, despachada dicho año 1462. Trajo la unión de los beneficios de Huetos y Ruguilla a este monasterio, según consta de la carta de Fr. Bernardino Valcárcel, procurador general en Roma, quien dice halló dicha unión de los beneficios citados en los registros pontificiales de los tiempos de Pío II. Sacó bula para unir las hermitas de Mirabueno, junto a Mandayona, de la de Ntra. Señora de las Lavas, en tierra de Huete, y la de Ntra. Señora de la Hoz, junto a Medinaceli, para que el monasterio participase de sus frutos. Con ellas concedió otras bulas encaminadas a recobrar bienes perdidos y usurpados al monasterio.

Habiendo llegado Fr. Sancho Tamayo de Roma en 1463, con tan espléndido bagaje de bulas, trató de poner por obra cuanto antes su contenido, y habiendo pasado a Azañón, inició su tarea, por ser uno de los lugares que más bienes habían usurpado al monasterio, mas «sentidos de esto y de las censuras del Papa, contra ellos, y otros muchos que traía para obligarlos a restituir, y volver lo usurpado y mal llevado, los de dicho lugar de Azañón cometieron la maldad y grave delito de darle unas yerbas con las cuales allí luego murió este abad casi de repente. Así consta de lo escrito de aquel tiempo, pero no consta que los castigasen» (33).

Razón tiene el autor del tumbo para comentar: «Con esto se acabó el gran celo de este abad, en servicios del monasterio, y todo se quedó como se estaba, y usurpadas las haciendas». Fue una verdadera pena la muerte trágica de este prelado, uno de los más competentes sin duda de nuestra pequeña abadía. Los dos curatos y ermitas referidas se unieron al parecer en virtud de dichas bulas, habiéndolas poseído el monasterio algunos años, mas luego, debido a la variedad de los tiempos, y a causa del funesto régimen comendatario, se perdieron al igual de otras muchas cosas.

22. *Alonso de Alcubilla, 1463-1493?* Un tanto enigmático aparece este período crucial, tanto en la historia de nuestro monasterio como en el exterior

(32) Al margen del manuscrito escribe esta nota el P. Ambrosio Alonso: «En la bula que obtuvo de Pío II para unir a Ovila la ermita de Ntra. Señora de las Lavas, su data idus martii anno incarnationis 1462, se dice que este abad era consanguíneo del obispo Portuense, que es uno de los cardenales obispos».

(33) Cfr. TMO, o.c., f. 9. Es extraño salieran impunes los asesinos de este abad, aunque todo lo explica el estado de anarquía en que vivía sumergido el estado español.

de la patria, durante el reinado de Enrique IV, caracterizado por la anarquía en todos los órdenes, a que pondrían fin los Reyes Católicos. Vamos a intentar reflejar los hechos de una manera muy sintetizada y en todo su realismo.

Sucedió este abad a su ilustre antecesor, muerto en defensa de los intereses del monasterio, en 1463. Tres años más tarde realizó el apeo de la granja y posesiones de Sotodosos. Al año siguiente pagó al arcediano de Almazán 20.000 mrs de 200 ducados que se le debían desde los tiempos del abad Fr. Martín Pareja. En su tiempo, Paulo II concedió una bula excomulgando a todos aquellos que ocultasen o no restituyesen los bienes del monasterio, de la cual se sacó un traslado autorizado en 1468 a petición de Fr. García de León, abad de Santa María de Vega (Palencia).

En 1472, dio a censo unas casas en Cifuentes, donde llaman la cuadrilla de la cuesta, a Fernán Ruiz Escribano, por precio de 250 mrs. anuales. En 1478 pagó a Lope García, cura de Azañón, y arcipreste de Cifuentes, 43.000 mrs. que le debía el monasterio. Al año siguiente, la reina doña Isabel la Católica, juntamente con su esposo don Fernando, confirmaron el privilegio del juro de Brihuega, firmando el documento en Toledo, a petición de nuestro abad. Como última noticia añádesse que gobernó este abad por espacio de unos treinta años «y entre otras cosas hizo un retablo para la iglesia que entonces era lo que es hoy refectorio».

Continúa el tumbo hablando sobre él, y refiere cómo se vio obligado a dejar la abadía ante la presión ejercida por los tribunales, mas el relato ofrecido por el autor no es del todo exacto. Afortunadamente estudió más a fondo la documentación Fr. Ambrosio Alonso, descubriendo algunas inexactitudes e introduciendo algunas novedades, una de ellas la incorporación a la lista de abades de un nuevo sujeto, omitido por el autor del tumbo.

23. *Bartolomé de Medina, 1493-1494.* Efectivamente, hemos de incluir este nombre en el catálogo de abades, aun cuando su gobierno sea efímero. Según el autor del tumbo, después de gobernar el monasterio por espacio de treinta años Fr. Alonso de Alcubilla le llevó al pleito un clérigo de Sigüenza, Ignacio de Collantes, doctor en derecho, acusándole ante la curia romana; al mismo tiempo que solicitaba para sí la abadía de Ovila el maestrescuela de Cuenca, Romano de Mata, pero el Papa Inocencio VIII la dio a Ignacio de Collantes, a condición de que tomase el hábito del Císter y profesase en dicho monasterio. Pero sucedió una cosa curiosa, Fr. Alonso de Alcubilla había renunciado la abadía en manos de Bartolomé de Medina, arcediano de Almazán.

«El pleito —aclara el P. Alonso—, como consta de las executoriales, se fundó en acusación formal del doctor Collantes, intentó al Abad Alcubilla ante Inocencio VIII sobre graves crímenes que le hacían digno de privación; y el Papa le dio juez delegado para esta causa, encargándose que hallándose reo de dichos crímenes, le privase de la abadía y la confriese al acusador Collantes. Acudió al Papa con la misma pretensión, contra el abad Alcubilla un Gómez de Mata, maestrescuela y canónigo de Cuenca, y el Alcubilla en el tal conflicto resignó la abadía en Bartolomé de Medina, arcediano de Almazán en la iglesia de Sigüenza, haciendo la renuncia en manos de Inocencio VIII, que la admitió y mandó despachar bula en favor deste arcediano, dándole la abadía en encomienda, y a este título la obtuvo y gobernó algún tiempo.»

Mas habiendo fallecido Inocencio VIII, y sucediéndole Alejandro VI, de nuevo volvió Collantes a suscitar el pleito, y no cejó hasta que el pontífice de-

cretó nula la abadía ovilense y se la concedió a él en propiedad. Estamos contemplando el desfile por nuestro monasterio de algunos abades cuya elección no fue canónica, es decir, realizada por los propios monjes, sino fruto de la encomienda, período fatal en la vida de todos los monasterios.

B) *Abades comendatarios*

24. *Ignacio de Collantes*, 1494-1506. Aun cuando el período comendatario había que iniciarlo muchos años antes, según venimos constatando en el desfile de los últimos abades, vamos a limitarlo a estos dos últimos, precedores al ingreso del monasterio en la Congregación de Castilla.

Al suceder Alejandro VI a Inocencio VIII «en virtud de lo determinado por su antecesor, y visto dicho pleito, mandó y decretó que se diese la posesión de la Abadía a dicho Doctor Ignacio de Collantes y que como a verdadero abad le obedezcan los Monges y los vasallos del Monasterio de Ovila, el qual executó un auditor por orden de su Santidad, y le puso en pacífica posesión perpetua el año de 1494».

El mismo año de tomar posesión de la abadía, Alejandro VI comisionó al cura del lugar de Gualda para cobrar —previo consentimiento del abad Collantes— veinte florines anuales de pensión, los cuales fueron permutados más tarde por dicho abad por otra renta en el lugar de Durón. En 1495 sacó los executoriales de la colación de la abadía en su persona. El mismo año le concedió el Papa una bula cometida al prior de Villaviciosa y a los provisoros de Cuenca y Sigüenza para su ejecución, encaminada a excomulgar a cuantos tomasen o bien no restituyesen bienes del monasterio. Por los mismos días se le concedió otra contra los de la iglesia de Sigüenza por usurpar los diezmos y primicias pertenecientes a los monjes. El propio abad tomó posesión del lugar de Morillejo, por hallarse despoblado, e hizo inventario de la documentación existente en el archivo.

En 1496 permutó la pensión anual de los 20 florines del cura de Gualda Fernando de Laguna, familiar de Alejandro VI, a quien había concedido el Papa dicha pensión con cargo al monasterio de Ovila. También logró liberar al monasterio de otra carga pecuniaria exigida en Roma.

Dícese que apeló por estos años a Roma sobre unos mandatos de visita impuestos por el abad de Santa María de Piedra, visitador general nombrado por el Císter, en los cuales mandaba bajo censuras se le entregase cierta cantidad de dinero. Pasó el pleito el año siguiente ante un capellán mayor de la iglesia de Sigüenza «*tanquam egregiam personam*» y no como juez, sólo a efectos de suspender las censuras. Nuevamente vióse en la precisión de recurrir al Papa, porque los eclesiásticos de Sigüenza se empeñaban en exigir los diezmos, sin tener en cuenta las reiteradas instancias documentales de la Santa Sede encaminadas a hacer respetar sus derechos.

En 1503, Juan Martínez y su mujer, María Sanz, vecinos de Azañón, por tener un hijo en el monasterio —Fr. Domingo, prior del mismo— y por su devoción a la casa, donaron a Ovila los bienes muebles y raíces que tenían en Azañón, Morillejo y otras partes. A ello les movía también el agradecimiento hacia nuestra Señora de Ovila, la cual obró un patente milagro en la persona de doña Sancha, madre del referido Juan Martínez y abuela de Fr. Domingo,

la cual habiéndose caído al río Tajo y «llevándose la el agua río abajo gran distancia, se encomendó a dicha Nuestra Señora de Ovila y salió ilesa luego» (34).

Realizó varios requerimientos sobre la granja de Viana y el lugar de Morillejo, a los concejos de Viana, Azañón, Peralverche, La Puerta y Arbeteta. En este tiempo pagaba el conde de Tendilla 1.200 mrs. anuales por dicha granja de Viana que la tenía a censo y los cobró. Hizo algunos trueques y cambios de la hacienda del monasterio, gobernó la abadía por espacio de trece años, y a pesar de ser comendatario, su paso por ella fue en realidad positivo, caso raro en este tipo de abades (35), pues además de preocuparse por los intereses materiales, embelleció cuanto pudo el monasterio, construyéndolo el altar del capítulo, con el frontal de alabastro, armas y sello.

El autor del tumbo no cree tomara el hábito, no obstante la prescripción pontificia de tomarlo, en el momento de reclamar para sí la encomienda de la abadía. «Lo que no consta hiciese; antes bien de los instrumentos de aquel tiempo se deduce lo contrario, porque en todos ellos, en trece años que fue abad se nombra —como se nombraba antes de que fuese— Doctor Ignacio de Collantes, y también del letrado de dicho sello que dice: *Signum Ignatii de Collantes abbatis de Ovila*, y si hubiera tomado el hábito digera *Fratris Ignatii*» (36). Veamos cómo piensa sobre el particular el tantas veces citado Fr. Ambrosio Alonso.

«El Papa Inocencio VIII —citamos su acertada corrección— le había dado la abadía *in titulum* —supuesto que resultase reo el Alcubilla— y por eso con la obligación de tomar el hábito y profesar la orden. Pero mediante el pleito se pasó la cosa en términos que el Papa Alejandro VI poder dar por completamente vacante la abadía, y se la dio *in Commendam*, sin más obligación que la pensión a favor del cura de Gualda. No tomó, pues, el hábito en Ovila, pero después de renunciar esta abadía y sujeto el monasterio a la reforma —a la cual se había aficionado mucho— se resolvió últimamente a tomar el hábito en Valbuena, y a pocos años, como era hombre docto y hecho, se le hizo reformador de la Orden» (37).

Estas noticias del P. Alonso concuerdan no poco con otros informes que poseemos de distintas fuentes. Consta, en efecto, que en 1522, acababa de ser abad del monasterio de Valbuena, y al llegar al capítulo general, los votos de los padres se volcaron sobre él elevándole al mando supremo de toda la congregación, habiéndola gobernado con notable prudencia, siendo sublimado nuevamente a la abadía de Valbuena, y en 1533 a la de Santa María de Huerta que la rigió durante un trienio, siendo reelegido para un segundo trienio, al

(34) Hemos tomado la referencia del TMO, o.c., 10. Layna Serrano nos ofrece en su obra dos imágenes antiguas del monasterio de Ovila, una del s. XII, existente en la iglesia parroquial de Ruguilla, la otra del s. XV, también existente en 1932 en la citada villa. Creemos fue la primera la de más veneración, tanto por los monjes como por los pueblos comarcanos, invocándola en todas las necesidades.

(35) Por lo general tienen mal cartel los abades comendatarios, aunque no falta alguna excepción honrosa, como en la presente ocasión.

(36) Cfr. TMO, o.c., 48. Rebate el autor del tumbo la afirmación de haber sido Fr. Ignacio de Collantes general de la Congregación de Castilla: «Lo que tengo por falso —dice— o equivocación, porque hubo general del mismo nombre y apellido, pero este fue monje profeso hijo del monasterio de Valbuena». No llegó a conocer este autor el hecho de que Fr. Ignacio de Collantes tomó el hábito y profesó en Valbuena.

(37) Efectivamente, Fr. Ignacio de Collantes fue el XX.º general, gobernándola el trienio 1522-1525.

fin del cual falleció en 1539. Dícese de él: «Acabó con mucho crédito de santidad, gobierno y letras». Había nacido en Hita en fecha desconocida, pero dados los puestos que ocupó a fines del s. XV, debió nacer a mediados de este siglo.

Hemos visto cómo Fr. Ignacio de Collantes era simpatizante de la reforma española, y su renuncia a la abadía de Ovila fue motivada indudablemente para introducir en ella la Congregación de Castilla, sin embargo, hay un lunar que afea un tanto su brillante hoja de servicios, el no haber hecho la renuncia limpiamente, sino haberse dejado arrastrar por el nepotismo, según veremos luego.

25. *Pelayo de Collantes, 1506.* A comienzos del s. XVI, la situación en Ovila debía ser sencillamente catastrófica, ora se mire a la parte espiritual, ora a la material del edificio. Baste decir que seguía la iglesia en ruinas y los monjes se veían obligados a rezar el oficio en el refectorio. El abad comendatario que les regía nos parece una excelente persona, por el interés demostrado en recuperar la hacienda de la casa y en su futura actuación, pero el solo hecho de no ser religioso, por no haber abrazado aún la vida monástica, poca influencia podía ejercer sobre los monjes, ni pudo tener una actuación destacada. Sin embargo, estuvo muy lejos de ser funesto, como solían ser la mayoría de los abades comendatarios.

En el seno de la comunidad se notaba cierto deseo de sacudir aquel estado de indolencia, un ansia de tratar de vivir lo que habían profesado. Para conseguirlo, no vieron otro cauce más seguro que ponerse al habla con los padres de la Congregación de Castilla. Informado el pontificio de tan buenos deseos y de la situación angustiosa por que atravesaba el monasterio por Fr. Blas de Table, abad de la Espina y procurador de la Congregación de Castilla en Roma, estimando que la anhelada reforma iba a producir frutos, propusieron a Fr. Ignacio de Collantes la renuncia a la abadía, para dejar libre el paso a la Congregación de Castilla.

Parece accedió fácilmente a ello, y no se le exigiera a cambio ninguna pensión especial —según era norma en los demás abades comendatarios que aprovechaban la ocasión para exigir elevadas pensiones—; en cambio, sabemos que al tiempo de hacer la renuncia a la abadía en manos de Julio II, se la pidió «para un hermano suyo monje llamado Fr. Pelayo de Collantes, y el Papa vino en ello». Este proceder empaña no poco su conducta en lo demás transparente. Ignoramos si había algunas razones que le obligaron a ello.

Fr. Angel Manrique, al señalar la incorporación de Ovila a la observancia española en 1506, no habla para nada de este abad, en cambio el autor del tomo le incluye en el abadologio, y creemos merece todo crédito, por cuanto nos ofrece algunas noticias sobre su actuación al frente de la abadía. En los años 1506-1508 dio a censo unas casas y unas viñas en la villa de Cifuentes; en 1510 dio en Alcocer a Miguel de Arriba un corral en la cuadrilla, en trueque o cambio de una tierra de una fanega de sembradura en la «tomellosa», habiendo obtenido de Felipe I la confirmación del juro de Brihuega de 7.000 mrs.

Es indudable se mantuvo al frente de la abadía durante algunos años, aun cuando el decreto de anexión a la Congregación de Castilla estuviese dado. La entrada definitiva debió realizarse entre 1510-1512, época en que aparece su sucesor, el primer monje de la nueva reforma. No se sabe si hubo renuncia o

bien un arreglo amistoso, a cambio de una buena pensión vitalicia, cosa ordinaria en tales casos.

C) *Abades trienales*

26. *Fr. Benito de Fuensalida*. 1514. La nueva modalidad cisterciense española introdujo el gobierno temporal de los abades, tal vez impulsada por el funesto régimen comendatario, de fatales consecuencias para los monasterios. Primero el mandante duraría un trienio, prolongándose más tarde un año más. Este monje fue el escogido para implantar la reforma española en Ovila, tomando posesión del monasterio en el momento de darse la bula de anexión a la misma entre 1510-1512, pero su gobierno se vio algún tanto supeditado a su antecesor Fr. Pelayo de Collantes, el cual continuó nominalmente al frente de la abadía hasta 1514 en que dejó las riendas del gobierno en manos de Fr. Benito de Fuensalida, bien por haber muerto, bien por algún arreglo establecido.

De su tiempo se conserva memoria de un apeo realizado en la granja de Azagrón, en Morillejo. Era el año 1513, y un año más tarde dio a Miguel Sanz de Mayor unas heredades en el lugar de Solanillos, a cambio de unas casas en la villa de Cifuentes. No fueron estos los únicos cambios que realizó.

27. *Pablo Esquivel*. 1515-1518. El tumbo del monasterio recoge un lance desagradable, cual fue la violencia ejercida en el monasterio en el año 1515 por los vecinos de Carrascosa, vasallos de los monjes, los cuales se presentaron en tropel a las puertas del monasterio «con mano armada», dispuestos a «sacar de la cárcel y de dicho monasterio unos que del dicho lugar estaban presos». El atropello no pudo ser más descarado y ofensivo. Se dio querrela contra ellos, y los tribunales sentenciaron un castigo muy original, «condenándolos a que anduviesen alrededor de la iglesia del monasterio de rodillas con candelas encendidas en las manos pidiendo perdón, y multándolos en 30.000 mrs. y demás en las costas».

El 8 de septiembre de 1514 dio el hábito monástico a Fr. Jerónimo de Palencia, y al año siguiente la profesión.

28. *Fulgencio de Cuéllar*, 1518-1522. Sólo sabemos de él que hacia el final de su gobierno, en 1522, hizo los preparativos para realizar el apeo de las heredades que el monasterio tenía en Valdeolivas.

29. *Simeón de Ciudad Real*, 1522-1524. El autor del tumbo dice que fue confirmado en el cargo el 15 de octubre de 1522, y es del primero de que se hallaba escritura de confirmación (38). Sobre él poseemos noticias muy importantes. La primera, transmitida por Manrique, es que el mismo año de su elección, habiendo venido de Francia un monje «grave, docto y religioso», comisionado por el C.G. y por el abad de Císter, a visitar los monasterios españoles no sujetos a la reforma, y habiendo pedido a la Congregación de Castilla se le facilitase un monje de la reforma por compañero, le facilitaron a

(38) El autor aprovecha para explicar cómo los abades anteriores no consta fueran confirmados, ni siquiera los de la Congregación de Castilla.

«Fray Simón de Ciudad Real (39), hombre religioso y prudente, con esta condición expresa: que ambos debían estar revestidos de la misma autoridad indivisa». Visitaron el monasterio de las Huelgas de Burgos, sus filiaciones y muchos otros monasterios que reconocían la autoridad del abad del Císter (40) —fuera de alguno muy contado que dependía de los obispos— produciendo gran fruto en las almas (41).

Tocante a los actos llevados a cabo en el monasterio —no pudieron ser muchos, por causa de su ausencia— dicese que dio a censo perpetuo a los vecinos de Gárgoles el molino que tenían los monjes en dicha villa, en renta de veinte fanegas de trigo anuales. La escritura levantada al efecto lleva la autorización del general Fr. Ignacio de Collantes, antiguo abad del monasterio, a la sazón general de la Congregación de Castilla (42). En 1523 se hizo una información por orden del juez conservador probando cómo los diezmos de la vega de Sotoca pertenecían a los monjes, por ser propiedad del monasterio y tenerla arrendada. Al año siguiente fue nombrado abad de Montesión, casa matriz de la Congregación, donde por aquella época solían celebrarse los capítulos generales.

30. *Benito de Secadura*, 1524-1527. Inició su gobierno en 3 de abril de 1523, habiendo sido uno de sus primeros actos una cosa desagradable, pero indispensable en aquellos tiempos, la defensa de los intereses del monasterio. Entabló un pleito con los vecinos de Gárgoles y de Sotoca, porque les rehusaban el pago de los diezmos, pactó con el obispo de Sigüenza y el abad de Huerta, comprometiéndose en dos dignidades de la catedral de la diócesis, para que sentenciaran conforme a justicia. El fallo definitivo fue que los de Gárgoles los llevasen los monjes, y los de Sotoca el obispo de Sigüenza. Verificó algunos cambios de heredades en Gárgoles, efectuó un apeo de los que el monasterio tenía en esa villa y en las de Solanillos, Moranchel, Masegoso y otros lugares. Era el año 1526, y en ese mismo año, el P. Bernardo Barrantes, rector del Colegio de Alcalá —cuando todavía no había sido elevado a la categoría de abadía—, dio el hábito al novicio Fr. Bernardo de Estella.

En el año referido, 1526, se dio comienzo a escribir el libro de informaciones y profesiones que duró hasta 1696. En él se hallaba la nota curiosa de un conventual —no se especifica el nombre— monje del monasterio de Valbuena, que después de sacerdote y diecinueve años de hábito, «dudó que no estaba profeso por falta de edad en la primera». También se añade que «Ay una renuncia de Fr. Joan Calvo, que dexó su legítima en la villa del Olivar a su Madre por los días de su vida, y que después viniese al monasterio».

En 1525, Pedro Ruiz dio en Gárgoles, en la fuente del carrascal, una finca

(39) Fr. Angel Manrique —y otros autores— le llama Fr. Simón, en cambio, el autor del tomo repite varias veces el de Simeón.

(40) Es de advertir que la Congregación de Castilla se constituyó desde un principio en entidad totalmente distinta y desconectada del Císter. Así lo quiso el reformador Martín de Varas, o bien los pontífices Martín V y Eugenio IV, principales impulsores de la reforma. Como es natural, la orden lo llevó muy a mal en un principio, pero luego no se atrevió a molestar, porque se dividió en multitud de congregaciones, si bien ninguna se separó tanto como la de Castilla.

(41) Cfr. Fr. Angel Manrique, *Anales Cist.*, Lugduni, 1642, IV, p. 622, n.º X.

(42) El autor del tomo aprovecha la ocasión para desmentir que este Fr. Ignacio de Collantes no es el mismo que un día estuvo al frente de la abadía de Ovila, sino otro distinto, pero está probado se trata del mismo sujeto, que luego de renunciar la abadía se hizo monje en Valbuena. Era natural de Hita.

de dos fanegas, por otras dos que le dio el monasterio, una en la cruz de carra Ruguilla, y la otra junto a la senda de valdemiradores.

Respecto al apeo realizado en 1525 en Masegoso, hace constar el autor del tumbo que en la margen izquierda del manuscrito hay 27 veces escrita la palabra ¡ajo!, y dos veces a la derecha. Además, señala la cabida y naturaleza de las heredades: 28 partidas, la primera es un solar de casas, la segunda una era tras dicho solar, en frente del campanario de la iglesia, y las restantes fincas componen una extensión de 61 fanegas. Como última noticia de este abad diremos que a él se debe la construcción del claustro antiguo, de yeso, que todavía perduraba en 1730.

31. *Cristóbal de Orozco*, 1527-1540. Era monje del monasterio de Valbuena y hermano de otro monje, Fr. Lorenzo de Orozco, que había ingresado en la Santa Espina (Valladolid). Ambos fueron destacados en la Congregación por haber ostentado el cargo de generales de la misma. Fr. Cristóbal estuvo al frente de Ovila por espacio de cuatro trienios consecutivos, a causa de habersele reelegido, y son tantas las noticias sobre su actuación, que no tenemos más remedio que simplificarlas notablemente.

En 1528 hizo un requerimiento a un juez de términos sobre el lugar de Morillejo, que lo tenían usurpado al monasterio, mandando sacar un testimonio de las insignias o armas grabadas en la pila bautismal de la iglesia de dicho lugar, que eran idénticas a las del privilegio dado por el rey fundador, señal de que tanto el lugar como la iglesia eran propios del monasterio. También hizo algunos actos de posesión, «como el haber presso a unos vecinos vizcaínos por haber cortado sin su licencia en aquel término una encina». Hay multitud de noticias en los pueblos de la comarca alusivas al intercambio constante de bienes entre los monjes y los moradores de los mismos.

Los de Gárgoles continuaban rehusando pagar los diezmos al monasterio, viéndose obligado éste a llevarlos de nuevo a los tribunales, resultando la sentencia favorable a los monjes. A él se debe la construcción de un cercado «que cogía desde el Tajo por detrás de las peñas que están a la vista del dormitorio por la era hasta la nevera y la horca, y de allí venía hasta casa». Pero añade el autor que era tan endeble, de tapial, que luego se desmoronó. Hizo también dos sierras de agua para aserrar la madera, la una donde luego se construyó el molino, y la otra pocos pasos más abajo, abriendo los cauces para la conducción del agua.

En su tiempo andaba muy vivo el pleito entre los monjes y los vecinos de Huetos y Carrascosa, a causa del término de Valzancado, y las prendas de personas y ganados estaban a la hora del día, pero este abad no se arredraba, antes se dice de él «haber salido con armas a prenderles». Después de trece años de gobierno, pasó a regir otras abadías, y luego, en 1547, sucedió en el gobierno de toda la Congregación a su hermano Fr. Lorenzo de Orozco. El autor del tumbo refiere el triste ocaso de este monje, que no sabemos hasta qué punto es digno de crédito. Vamos a citar textualmente sus palabras:

«Este Orozco fue abad trece años (43) por las reelecciones que aún enton-

(43) En esta época todavía no estaban prohibidas en la Congregación las reelecciones seguidas de un mismo monje para el mismo monasterio. Poco más tarde se dictó una definición prohibiéndolas, salvo en contadísimas excepciones. Podían ser reelectos, pero sólo luego de intercalar otro.

ces duraban. Después fue General Reformador, con gran séquito, poder y mando, en la orden, y al fin ya viejo, sin poder ni tener cosa, no se quiso ir a su Monasterio de Valbuena y se retiró a vivir y a morir a éste, en donde le dieron tanto que sentir, que viéndose despechado, despreciado y pobre, abatido, se fue fugitivo (acaso chochez de sus muchos años), pero como era tan viejo, no pudo pasar del lugar de Trillo, donde le cogieron y le trajeron y estuvo aquí preso muchos días» (44).

32. *Miguel Arias*, 1540-1546. Inició su gobierno el 13 de marzo de 1540, prolongándose por espacio de dos trienios. Al mes siguiente de tomar posesión del cargo, arrendó a Martín Rodríguez la granja de Azagrón, juntamente con el molino y casa adyacente. Dos años más tarde hizo lo mismo con la hacienda de Sotodosos y la vega de Sotoca. En 1545 compró a Luis Morales unas heredades en Sotodosos. Según el autor del tomo —a quien vamos siguiendo con preferencia—, finalizó el segundo trienio de este abad en el año 1545 (45), faltando medio año para reunirse el capítulo general, en cuyo tiempo hubo dos presidentes de abad, Fr. Sebastián Barrantes, que solamente estuvo al frente de la comunidad nueve días y Fr. Martín Romero, que lo estaría el resto del tiempo.

33. *Fr. Agustín Romero*, 1546. Aunque el autor del tomo no incluye en la lista de abades a este monje, nosotros creemos lo contrario, por haber sido una cantidad de tiempo respetable —medio año— el que pasó al frente de la comunidad. No se conoce ninguna noticia especial sobre su actuación al frente de la abadía.

34. *Fernando Salinas*, 1546-1547. Inició su gobierno el 15 de mayo de 1546 y es posible que no pudiera dedicar gran actividad en favor de nuestro monasterio, pues al poco tiempo le fue confiada una delicada comisión, la de presidir los destinos del monasterio de Osera (Orense). Unido a la reforma de Castilla este monasterio en 1545, fue precisamente elegido Fr. Fernando de Salinas primer abad, primero tal vez como especie de administrador, y luego en 1547 como abad efectivo. El hecho de haber sido escogido este monje para iniciar la nueva observancia en aquella importante abadía, da bien a entender lo relevante de sus méritos, por eso la orden trató de pagárselos de alguna manera, nombrándole en 1548 procurador general de la Congregación en Roma (46), y habiendo terminado felizmente su cometido en la Ciudad Eterna, en 1554 fue sublimado a la abadía de Oya (Pontevedra), mas no pudo finalizar su trienio, porque habiendo salido en 1547 para Castilla con el fin de

(44) Añade el autor del tomo: «Este se lee en papeles de este monasterio, pero en el Sr. Manrique leo que era abad de Valbuena, y que el año de 1547 sucedió en el generalato a su hermano Fr. Lorenzo de Orozco, y ordenó muchas cosas buenas». No tenemos a mano documentación para comprobar esa conducta reprensible que le achaca, tal vez debido a un flaqueo mental.

(45) Si comenzó su gobierno en 1540, no pudo estar al frente del monasterio dos trienios completos, como se ve claro. No tenemos a mano documentación para aquilatar los hechos, como fuera nuestro deseo.

(46) Uno de los mayores servicios prestados a Osera por este abad fue la redención de un censo que pesaba sobre el monasterio, de 7.000 ducados, cuyos réditos servían para costear la pensión vitalicia exigida por el cardenal Alejandro Farnesio en pago de haber dejado libre la abadía para iniciarse en ella la observancia española.

gestionar ciertos asuntos en el monasterio de la Espina, allí le sorprendió la muerte.

35. *Diego de Salinas*, 1547. No sabemos si tenía algún parentesco con el abad anterior. Solamente estuvo al frente de nuestro monasterio hasta el mes de julio del mismo año en que le eligieron abad de Sacramenia (Segovia), por lo cual su actuación fue casi nula. Ya lo advierte el autor del tumbo: «Tampoco hizo cosa especial por el corto tiempo». Como faltaba cerca de un año hasta finalizar el trienio, nombraron para sucederle a un presidente de abad, en la persona de Fr. Jerónimo de Palencia, hijo del monasterio de Ovila, quien dejó algún recuerdo de su breve paso por la abadía.

En el año 1548 apeó la hacienda de Salmerón. Para ello mandó sacar cédula real del emperador Carlos V y de su madre doña Juana, obtenida por Fr. Juan de Villagarcía, la cual presentó ante el alcalde ordinario de la villa, don Juan Sánchez Largo, de que dio testimonio Pedro de Segovia, escribano del mismo lugar. Dio por resultado unas propiedades distribuidas en 41 fincas, plantadas de viña, olivares, de pan llevar y olmedas.

En el mismo año 1548, Juan Martín, vecino de Valdeolivas, hizo donación al monasterio, o por mejor decir, devolvió una heredad que él y sus antecesores traían en cultivo desde hacía muchos años. Se trata, pues, de una restitución, más que donación.

36. *Bernardo de Estella*, 1548-1554. Había sido el segundo novicio que ingresó en nuestro monasterio a poco de unirse a la observancia, el 22 de julio de 1526. Ocuparía la sede por espacio de dos trienios consecutivos, y su paso por la abadía dejó honda huella, como lo vamos a ver en el breve elenco de sus principales actos.

En el mismo comienzo de su gobierno arrendó la heredad que el monasterio tenía a la otra parte del Tajo, enfrente de los cañamares, término de Azanón, llamada entonces granjafría. Poco después compró una huerta en Sotoca, a Catalina, viuda de Juan Pérez, cercada y deslindada en la aza de la fuente, en precio de 11.043 mrs., según escritura levantada por el escribano de Azanón, Pedro Santero. Al año siguiente, 1548, hizo apeo de las salinas de Cortes, «donde tenía el monasterio un pozo que hacía mucha sal y después se echó el Rey sobre él».

El mismo año apeó la hacienda del término de Sotodosos, Sacacorbo y Molinseco, al tiempo que daba a cense perpetuo a Miguel de Esquilado la mitad de las casas que los monjes poseían en Alcocer, por pensión anual de un ducado y una gallina, más obligación de dar posada a los monjes; más tarde le dio la otra mitad del censo con idéntica pensión, un ducado y otra gallina. En 1551 arrendó la vega de Sotoca por tiempo de nueve años, y dos años más tarde llevó a los tribunales a los vecinos de Carrascosa y Huetes, por causa del término de Valzancado, y en 1554 renovó a Martín Rodríguez el arriendo de Azagrón, por nueve años, con renta de setenta fanegas de pan anuales. Se distinguió por su celo en plantar árboles en la huerta de enfrente del barrio llamado más tarde de la arrobería. Por último, hizo concierto con Pedro Marruquín acerca del corte y aserramiento de la madera, cuya ganancia se destinaría a la reconstrucción de la iglesia.

37. *Luis Velázquez*, 1554-1557. Era monje del monasterio de la Espina,

y según el tumbo fue confirmado por abad en 4 de julio de 1555, y el mismo año de su elección estableció unos censos en Alcocer, uno de ellos para que plantasen viñas y olivares, con pensión de dos diezmos, uno por razón de tal y otro como impuesto de renta. En el mismo año obtuvo nueva sentencia favorable en el pleito con los de Carrascosa, sobre el término de Valzancado y las diezmerías, en sentido de que el monasterio gozase los aprovechamientos de dichos términos, y dos años más tarde se dio sentencia de vistas concediendo la propiedad de los terrenos a los de Carrascosa, pero los aprovechamientos al monasterio.

Hizo una prendada de cerdos que habían entrado a comer la bellota de los montes propios de los monjes, y por sentencia de la justicia salieron quintados, es decir, el botín no fue pequeño, cada cinco cerdos se quedaron con uno los monjes. Continuó la plantación de árboles frutales iniciada por su antecesor, sobre todo frutales de invierno, pero el autor del tumbo hace notar que en su tiempo —en 1730— apenas quedaba ya ninguno. No es de extrañar, después de casi dos siglos, si no hubo nadie que tratara de reponer los fallos. Como última actuación descata el tumbo: «Este abad Fr. Luis Velázquez emprendió la obra de esta iglesia y se alentó dempezar sus cimientos, y obra con bastantes dificultades por ser el terreno arenisco, de que se hablará adelante».

38. *Gregorio de Tudela*, 1557-1560. Era monje del monasterio de Valbuena, y hace referencia el autor del tumbo al estilo de elección de abades en la época: el capítulo general nombraba dos sujetos, para que luego la comunidad nombrase uno de ellos. Dícese que propuso el capítulo con este monje a otro, Fr. Francisco Jiménez —hijo del propio monasterio de Ovila, «hombre de méritos y letras»— pero los monjes optaron por elegir al monje extraño.

Entre las cosas destacadas de su gobierno cabe mencionar el apeo realizado en 1558 de la hacienda de Sotoca, «en cuyo apeo se menoscabaron y quitaron al monasterio respecto de los apeos que tenía anteriores, algunos prados con título y por decir que eran comunes, y hoy llaman los prados del concejo». En 1559 estableció un censo con los vecinos de Carrascosa y otros lugares a fin de que plantasen cepas y olivos por el diezmo y otro tanto de renta según el importe de éste.

39. *Plácido de Luzuriaga*, 1560-1563. Sobre este monje bien pudiéramos ofrecer una biografía muy estimable, pues le conocemos por distintas fuentes. Nació en las primeras décadas del s. XVI en Narvaja, provincia de Alava, de familia distinguida que procuró darle una cristiana educación, y como le llamaba el estado monástico, ingresó en el monasterio de Herrera (Burgos), recibiendo el hábito en 1534 de manos de Fr. Plácido de Ocampo. Como no es posible detenernos a referir su vida, sintetizaremos con el testimonio de un manuscrito, el cual se expresa así: «Es célebre la opinión de santidad del P. Fr. Plácido de Luzuriaga, cuías virtudes no sólo hicieron venerable su memoria entre los domésticos, sino que se extendió su fama a los extraños. Escribió su vida el Rdo. P. Mtro. Fr. Chrisóstomo Enríquez, hijo de Huerta, en el fascículo de los Santos Cistercienses y en el Menologio hace memoria de su muerte a ocho de Nobiembre y el mismo día la hace en el suio el muy Rvdo. P. D. Gabriel Bucelino Alemán, monje y theologo en el monasterio Luzingartense, de la orden de nro. P. San Benito, y destos el Rmo. P. Matro Fr. Antonio de Heredia, General de la Religión de nro. P. San Benito, en el quarto tomo de su flos sancterum Benedictine».

Ocupó importantísimos cargos en la religión, desempeñando el de abad por espacio de muchos años. Dícese de él que «en todas es celebrado su gobierno por santísimo porque persuadía a sus súbditos a la observancia de la regla más con su exemplo que con las palabras, siendo el primero en el coro y en las demás penalidades de la Religión».

Concretándonos a nuestro monasterio diremos que, su paso quedó marcado una estela de realizaciones, siendo las más destacadas las siguientes. Habiendo tomado posesión del cargo en junio de 1560, en el mes de agosto tuvo que lamentar la sentencia dada contra el monasterio en el pleito con Carrascosa, sobre el tantas veces mencionado término de Valzancado. En noviembre siguiente se confirmó la sentencia en revista, todo por culpa y descuido de los monjes. En 1561 sacó el monasterio una carta ejecutoria para deslindar los términos propios del monasterio en Carrascosa, pero también hubo notable desquite, dejando la ejecución en manos del concejo de este pueblo, que señaló el término por donde quiso.

Más interés puso en la conservación de las haciendas de otros pueblos, pues leemos que mandó hacer apeo en Azañón, Moranchel, Masegoso, Solanillos y un cañamar en Carrascosa. En Viana apeó la hacienda del Hermano Pascual, monje del monasterio. Pero quizá donde más actividad desplegó fue en la continuación de las obras de la iglesia, sirviéndose de la amistad de Pedro Marroquín, obteniendo grandes cantidades de dinero de aserrar madera. En su tiempo María Tomasa, vecina de Carrascosa, hizo testamento dejando al monasterio la alameda y una viña con la carta específica en el documento.

Dícese que cuando llegó la hora de su feliz tránsito, en el año 1602, a los setenta y dos años de vida religiosa, «el mismo avisó al enfermero para que tocase la matraca a cuyo sonido se juntasen el convento a cantar el credo, y entonces convertido en dulce cisne, empezó él mismo a cantar hasta que a lo último del credo con un suave suspiro entregó su alma al Creador».

40. *Pablo de Rivas*, 1563-1566. Monje de Valparaíso (Zamora), inició su gobierno el 9 de junio de 1563. Al poco tiempo de tomar posesión del cargo, el licenciado Boa de Alcalá hizo una información en derecho sobre los diezmos de Gárgoles, y al mismo tiempo se hizo otra en Roma. En 1565 apeó la hacienda de Villalba, hizo algunos censos y arriendos, continuando con gran celo la obra de la iglesia, «y acabó de subir las paredes de cantería todo lo necesario. Cogió las aguas y la cerró toda con su maderaje que cortó para eso y andamios, una carrera de sauces y álamos que había desde el crucero a la arrobtería, y de allí al molino viejo». Añade el autor que luego aquel campo se plantó de nogales, y empleó en la obra de la iglesia todo el caudal de la sierra de agua, cosa que sintió no poco Pedro Marroquín, gran bienhechor de la comunidad (47).

En 1565, Felipe II incorporó a la corona real las salinas de sus reinos consignando a los dueños de las mismas ciertas cantidades que se les debía abonar bien en especie, bien en metálico.

41. *Cristóbal de Crispijana*, 1566-1569. Pertenecía al monasterio de San Prudencio e inició su gobierno en 9 de mayo de 1566. Disfrutaba de una fama

(47) Aquí dice el autor que vendió este abad el lugar de Carrascosa a don Alonso de Piña Mayor, de Almansa, por cuatro mil ducados que se pusieron a censo, pero una mano extraña ad-

de verdadero santo. Escuchemos este breve elogio del tumbo: «Fue sujeto de muy exemplar y de singular virtud. Su vida y gobierno la escribió el P. Fray Pedro de Santiago, así espiritual como temporal, que fue hijo de este monasterio y prior. Hay un memorial de todas estas noticias que en él se puede ver muy por extenso». En 1566 apeó en Azañón la hacienda llamada granjafría, en Valdeolivas estableció algunos arriendos y censos para plantar viñas y olivares por la pensión del diezmo y otro tanto de renta, que aquí llaman dos diezmos. En 1568 arrendó a los de Carrascosa la hacienda del escobar y del cañizar.

Debido a una bula otorgada en este tiempo a toda la orden por San Pío V, insertando en ella los privilegios de los mendicantes, en virtud de la misma se sentenció en Roma un pleito en favor del monasterio, sobre los diezmos del lugar de Gárgoles, contra el obispo y cabildo de Sigüenza, y contra el cura de dicho lugar, quien había pasado a Roma en persona para seguir el pleito contra los monjes. Dícese que se gastó entonces la cantidad de 350 ducados, «no obstante, estar muy pobre el monasterio que desde entonces será en quieta y pacífica posesión de los diezmos» (48).

A pesar de la crisis económica por que atravesaba el monasterio, prosiguió adelante con la obra de la iglesia, construyendo las bóvedas y lo que faltaba de la misma, excepto el piso, que correría a cargo de uno de los abades siguientes. Dícese que le fue preciso tomar 400 ducados a censo con objeto de pagar al maestro que dirigió las obras, llamado Juan Vélez. Para ello había obtenido antes la licencia correspondiente del general de la Congregación de Castilla.

42. *Cipriano Gutiérrez*, 1569-1572. Otro monje con fama de santo y celo incansable de apóstol fue éste, procedente del monasterio de Nogales. Así que tomó posesión del cargo, en 25 de junio, confió el gobierno del monasterio al prior y demás encargados de los distintos oficios, y él se «salía por lugares a predicar en que se ocupó todo el trienio como un varón apostólico: algunas veces iba a caballo, pero las más a pie, llevando su cogulla al hombro, si no tal cual vez que se la llevaba un criado» (49).

Cuentan que en cierta ocasión se hallaba predicando en Valdeolivas y le pasaron aviso que acababan de llegar al monasterio los visitadores a realizar la visita ordinaria, y aunque después acudió, primero contestó que no tenía nada que hacer en la visita, «que los padres visitadores hiciesen su oficio». No se lee que se le impusiera ningún castigo ni llamaran la atención, porque, cosa prodigiosa, la comunidad marchaba sobre ruedas y a pesar de haber descargado el peso en sus subordinados, llevaba él la dirección de la casa con notable acierto, según lo da a entender el siguiente resumen de actividades.

En 1570 ajustó las cuentas con Juan Vélez, el maestro que dirigió la obra de la iglesia, acabándole de pagar, y asimismo se pagaron 90 ducados que se adeudaban en Roma del tiempo del pleito sobre los diezmos de Gárgoles. Al año siguiente arrendó la hacienda y granja de Viana y otros lugares, pagó al-

vierte en el margen del manuscrito que esta venta se efectuó en tiempos de su antecesor, Fr. Plácido de Luzuriaga, quien la vendió al conde de Cifuentes.

(48) Se añade al margen: «Desde esta época comenzó la decadencia de esta santa casa».

(49) Es un caso excepcional que difícilmente tuvo imitadores, pues los monjes de la Congregación de Castilla, pese a algunas acusaciones que se les hicieron por los extranjeros, llevaban vida contemplativa.

gunas deudas y quitó diversos censos. Ordenó se labrara por cuenta de la comunidad la vega de Sotoca, por causa de que pagaban mal los renteros, y ya el primer año cosecharon los monjes 700 fanegas de trigo, recuperando así los prados que los de Sotoca llamaban concejiles, como eran el de la vega y el de la culebra, propios del monasterio desde tiempos remotos. Mandó sacar la tierra de la iglesia, que era mucha, blanqueando las paredes. Todos estos trabajos, unidos a la fatiga de la predicación incesante, por las comarcas de Sigüenza, «le dio un tabardillo de que murió dejando a todos mucho exemplo».

43. *Leonardo de Cartes*, 1572-1575. Al fallecer «el santo abad antecedente» faltaban solamente cuatro meses para finalizar el trienio (50), eligiendo para sucederle a este monje, también del monasterio de Nogales, que fue reelegido al llegar el capítulo general del mes de mayo. Los hechos más salientes de su gobierno podemos sintetizarlos así. En 1574 pleiteó con los vecinos de Sotoca sobre unas nogueras en la huerta del monje y en otras partes, y el resultado fue mandar arrancarlas todas, excepto cuatro antiguas y que en lo sucesivo no se pudieran plantar más nogueras en las fincas del monasterio.

Puso moreras para seda en la huerta; Juan del Pozo, maestro de obras, mandó deshacer el arco debajo de la varanda del coro, porque estaba en falso, y que se hiciese a costa de Juan Vélez, que le había hecho, lo que se llevó a cabo, labrándose al mismo tiempo los balaústres de la varanda de dicho coro o tribuna. Puso los alabastros en las ventanas de la iglesia, a cuyo gasto ayudó Pedro Marroquín con mil reales, el cual en este tiempo volvió a retirarse al monasterio perseverando en él hasta la muerte. En su testamento dejó la hacienda al monasterio, imponiendo ciertas cargas y ordenando se le enterrase en la iglesia (51).

Seguía el rey incautando la sal perteneciente a los monasterios. El autor del tumbo hace notar que anteriormente los reyes daban a los monasterios, ahora quitaban, pero este abad hizo información de los derechos del monasterio, logrando que el rey diera orden de pagarles más de cien mil mrs. que le estaba adeudando por razón de las salinas de Cortes, concediéndoles a perpetuidad 4.000 mrs. de juro. Felipe II confirmó el privilegio de la sal de Almalael, o Medinaceli, en el cual dice que por haber tomado para sí las salinas propias del monasterio de Ovila, se le den y paguen cada año 36 fanegas de sal, en especie 25, y las once restantes en dinero, a razón de 70 mrs. la fanega.

44. *Eugenio Martínez*, 1575-1578. Hijo de Valdeiglesias, hizo los reconocimientos de los censos de Alcocer y arriendos de Cifuentes, Moranchel y Valdeolivas. De él dice el tumbo: «Puso este abad demanda al Rey y al Duque

(50) En esta época ya estaba concretada el inicio del capítulo general el día 5 de mayo, por tanto, debió fallecer a comienzos de enero.

(51) Este Pedro Marroquín, de quien se viene hablando, «era montañés, muy devoto de Nuestra Señora y afecto a esta casa a quien sirvió mucho, especialmente para hacer la iglesia». Se concertó con el abad Fr. Cipriano Gutiérrez y con los monjes en una fundación de misas, a la vez que prometió retirarse a vivir en el monasterio, como así lo hizo, imponiendo la obligación de ser tratado como los monjes de orden sagrado. Aunque no se dan fechas, parece ingresó y flaqueó al poco tiempo, pero luego volvió a tomar el hábito y perseveró hasta 1575 en que falleció y fue el primero en ser inhumado en la iglesia, debajo de la grada del presbiterio, con una losa que llevaba los datos principales para su identificación. Dejó en el testamento varias mandas pías, pero se da a entender que eran más los sufragios exigidos que el importe de las rentas determinadas para sostenerlos. Fue un bienhechor de la comunidad a su modo.

de Medinaceli sobre el lugar de Morillejo, y en ella presentó una probanza muy buena que hizo con testigos y papeles, pero aunque era muy clara la justicia del monasterio, después no lo siguieron y así se quedó». En su tiempo murió Pedro Marroquín, echó piso a la iglesia, con las labores de yeso que todavía perduraban a fines del s. XVIII, mandó construir el altar mayor y los de las dos capillas colaterales, colocó las campanas y realizó otras obras necesarias, dándose por finalizada la obra del templo.

El acto más destacado acaecido durante el gobierno de este abad fue la apertura al culto de la nueva iglesia. Vamos a recoger el relato del tumbo, que no tiene desperdicio: «El 2 de Febrero, día en que la Santa Iglesia Católica celebra la Purificación, el Abad y monjes —no se hallaba de fuera más que un clérigo— trasladaron a su divina Majestad desde el Refectorio que hay ahora, que sirvió muchos años de iglesia, saliendo por la portería al crucero, y de allí a la iglesia nueva, y al entrar por la puerta empezaron a cantar y prosiguieron la Antiphona: *Hodie Maria Virgen Puerun Iesum praesentavit in templo*, etcétera, propia de la festividad de aquel día, y muy acomodada a esta función, y colocaron a su Divina Majestad en el sagrario con gran gozo de los monjes que había deseado mucho este día; y desde entonces se comenzaron a celebrar allí los divinos oficios, aunque misas privadas ya se habían dicho algunas y dado la profesión al P. Fr. Pedro Santero».

Además de este acontecimiento destacado, tuvo otras actividades menos brillantes, entre ellas la confección del terno blanco, con frontal encarnado, la fuente de debajo la escalera —el agua manil, dice el tumbo— para lavarse los sacerdotes antes y después de la Misa, es estanque grande al fondo de la huerta, adornando las márgenes del arroyo que penetra en ella con dos hileras de sauces y chopos (52).

45. *Leonardo de Cartes*, 1578-1581. Ya conocemos a este monje de Nogales, por haber ocupado la sede de nuestro monasterio hace muy pocos años. La primera noticia que nos transmiten las actas del monasterio fue la tempestad terrible desencadenada a poco de tomar posesión de su cargo, el 11 de julio de 1578. El autor que consigna el hecho dice que fue «horrible y arrojó tanto granizo que por tres días duró cubierta la tierra como si fuera una grande nevada, sin dejar en este paraje fruto alguno, ni cosa verde de árboles, plantas y yerbas».

El acto más llamativo de su gobierno lo constituyó sin duda la consagración del templo. La ceremonia se fijó para el día 11 de junio de 1580, actuando de consagrante el obispo diocesano, don Fr. Lorenzo de Figueroa y Córdoba, asistido de todos los monjes que había entonces en la comunidad, cuyos nombres especifica el documento: «Fr. Leonardo de Cartes, Abad, Fr. Fulgencio Cervero, Fr. Miguel de Estella, Fr. Andrés de Abanades, Fr. Pablo García, Fr. Pedro Santero de Ovila (éste era capón), Fr. Alonso Ordóñez, Fr. Leonardo Pintado, Fr. Bernardo de Barrionuevo (éste era novicio)». Asistieron además algunos seglares como testigos, cuyos nombres se especifican también. Se hace constar que el prelado entregó una limosna para el monasterio de trescientos reales, para comprar un incensario, pero, no sabemos por qué moti-

(52) Añade el documento que dicho estanque duró muy poco tiempo por motivo de no tener desaguadero.

vos, el abad no lo estimó prudente y los empleó en la construcción de la escalera abacial que llevó a cabo (53).

46. *Bernardo de Collazos*, 1581-1582. Procedía del monasterio de San Prudencio, y solamente estuvo al frente de Ovila año y medio, renunciando la abadía y retirándose a su propia casa. A pesar del poco tiempo, su gobierno se destacó en velar por los intereses materiales de los monjes —creemos no se quedaría atrás en velar por los espirituales—. Una de sus principales preocupaciones fue desempeñar a los monjes de algunas deudas y censos que pesaban sobre ellos, habiéndolo conseguido. En sus días los de Carrascosa prendieron un rebaño y al pastor del monasterio, viéndose en la precisión de recurrir a la Real Chancillería de Valladolid, obteniendo una carta ejecutoria imponiendo al concejo una multa correspondiente. Fue comisionado para ejecutar la sentencia el bachiller Diego Álvarez, alcalde mayor de la villa de Atienza, quien nombró escribano para ello a Pedro de Soto de Aragón, quien después de realizar todo lo contenido en la sentencia, mandó amojonar el terreno propiedad de los monjes en Carrascosa. Veremos cómo se quejaron luego los vecinos de la dureza con que fue dictada tal sentencia.

47. *Juan de Salazar*, 1582-1584. Al renunciar la abadía su antecesor, fue nombrado para sucederle este monje a finales de 1582, permaneciendo en el cargo otro año y medio, hasta mayo de 1584 en que hubo capítulo general. Como decíamos, los de Carrascosa no aceptaron de buen grado la sentencia dictada por la Real Chancillería de Valladolid, sino volvió a revisarse el pleito en 1584, y la sentencia tampoco agradó ahora a los monjes, quienes apelaron de ella pero fue confirmada en revista, imponiendo algunas limitaciones. Así: «No puede el monasterio pastar en dichos términos cuando no pueden los de Carrascosa, pero puede el monasterio pastar todo lo restante del año con sus ganados de día y de noche». Añade el autor que tal disposición favorecía no poco al monasterio, pues siendo diezmerías los referidos términos, perteneciéndole a él todos los diezmos, le interesaba no poco que no entraran allí los rebaños en tiempo de los frutos.

Dicese de este abad que plantó un majuelo tras de la cerca de la huerta del monasterio por la parte del oriente.

48. *Prudencio de la Fuente*, 1584-1587. Era monje del monasterio de Matallana, y los actos más destacados de su gobierno no fueron muchos, al menos no tenemos otros sino es de signo económico, como que los monasterios no tuvieran otra finalidad sino es vivir pegados a sus bienes, lidiando de continuo con los pueblos para poder conservarlos. Desgraciadamente este tema, totalmente secundario en el seno de una comunidad monástica que vive consagrada a Dios, es lo que más abunda en la documentación tanto de éste como de los demás monasterios. ¡Cuánto disfrutaríamos de poder ofrecer otros datos más agradables!

En 1584 Juan de Matías y su mujer, tomaron a su cargo las viñas y demás heredades de los monjes que traían a arriendo Miguel de Catalina, por la

(53) Se añaden otras noticias de escasa importancia, una de ellas, que el año 1580 el Papa Gregorio XIII dio nada menos una bula autorizando a los abades poder bendecir corporales para sus monasterios. También a él se debe la construcción de la «chirola con su bovedilla».

misma paga que éste aportaba anualmente, puesta en el monasterio. Al año siguiente, Juan Pérez dio a los monjes en Sotoca un pozo de hacienda que luego vendió el monasterio en 25 ducados. Por estos años también se ventiló un pleito desagradable que da a entender la mala fe de algunos pueblos circunvecinos. El hecho se desarrolló de la siguiente manera.

Tenía el monasterio en los términos de Huetos y Ruguilla una bodega con vasijas necesarias, y dado que no la utilizaban los monjes, la cedieron a los vecinos, juntamente con dichas vasijas, en renta de 600 mrs. anuales. Comenzaron a hacer uso de ellas y al cabo de algunos años quisieron levantarse con el santo y la limosna, alegando «costumbre» inmemorial. Se hizo precisa la intervención del provisor de Sigüenza, doctor Lorenzana, quien puso las cosas en su punto y devolvió a los monjes tanto bodega como vasijas.

49. *Luis de Rivera*, 1587-1590. Monje del monasterio de Huerta, era natural de Córdoba y había recibido el hábito en 1553. Fue monje de gran relieve histórico y de notable piedad, abad de diversos monasterios, entre ellos dos veces de su propia casa de Huerta, de Villanueva de Oscos, Benavides y Ovila. Siendo abad de Huerta dio el hábito a tres novicios que llegarían a destacar; fray Angel Manrique, fray Pedro de Oviedo y fray Vicente de Guevara, habiendo ascendido a diversos obispados y al generalato. Manrique dice de él que era varón de consumada piedad y doctrina, *vir totius doctrinae et pietatis*.

Con todo, no parece destacara mucho en el régimen de varias comunidades —a pesar de que dos veces estuvo propuesto para general—, al menos así lo dan a entender las breves noticias sobre su persona. Hablando de él la crónica de Villanueva de Oscos dice: «Hizo algunos apeos que no salieron muy buenos por culpa del mal escriuano, adviertan los Padres Abades de qué oficiales fían los negocios, pues está en ellos la justicia y derecho de los negocios».

El tumbo de Ovila le señala breve actuación, casi limitada al apeo de la hacienda en ciertas comarcas. Falleció en 1594.

50. *Pedro de Ovila*, 1590-1593. Después de decir el autor del tumbo que no sabe de qué monasterio era hijo, luego añade que del propio monasterio de Ovila, y que se trata de Fr. Pedro Santero de Ovila, añadiendo de nuevo «era capón». Lo más destacado de su gobierno fueron tres tomas de hábito: fray Martín de San Bernardo, fray Gregorio Orellana y fray Pedro Escribano.

El segundo de ellos, al profesar el 6 de junio de 1593, dejó al monasterio en su pueblo Ciruelas, junto a Hita, una viña de 2.000 cepas, donde llaman la vega, un olivar de 50 olivos en calle Torija, otra viña de 150 vides, dos tierras de diversa cabida de sembradura, en la majada del muchacho, y otras dos en la jarazuela y los navajuelos. Esta hacienda se arrendó en el siglo XVII a diversos acreedores, entre ellos el capitán Calderón, en renta de diez ducados y cuatro fanegas de trigo puesto todo a su cesta en el monasterio, pero en 1622 el monasterio vendió toda aquella hacienda a dicho capitán, colocando su producto en un censo en Berlinches.

Existe una cantidad enorme de noticias sobre arriendos, pleitos, conciertos y toda suerte de contratos, entre los monjes de Ovila y los pueblos donde radicaban sus posesiones, pero las pasamos por alto porque nos haríamos interminables.

51. *Agustín López*, 1593-1596. Uno de sus primeros actos fue dar el há-

bito de monje a fray Bernardo Xaraba, al cual le concedería la profesión al año siguiente (54). Como las únicas noticias concretas de tu tiempo se reducen igualmente al movimiento de bienes materiales, vamos a ir refiriendo noticias de más interés histórico, aun cuando no se hayan llevado a cabo las obras precisamente en el tiempo correspondiente al abad en que se insertan. Comenzamos por el refectorio.

Era una pieza grande, con bóveda de piedra, de los primeros tiempos, atribuida al fundador Alfonso VIII, el cual sirvió de iglesia durante muchos años, hasta 1577 en que ya vimos cómo la comunidad se trasladó a la nueva iglesia y dejó libre el refectorio, pero no se utilizó hasta 1603 en que comieron los monjes por primera vez en él en la fiesta de San Bernardo. Dicese que para restaurarlo, dio 1.000 reales el arcipreste Cristóbal de Angulo. Hasta esa época utilizaban los monjes como refectorio lo que después fue panera «pieza también de lo antiguo que estaba debajo del dormitorio, y la cocina estaba debajo del corredor que cae en dicho dormitorio» (55). También utilizaron como comedor lo que luego sería cillerería.

52. *Pédro de Ovila*, 1596-1599. Ya conocemos a este abad, hijo del monasterio, que ocupó la sede abacial el trienio 1590-1593. Para que no se nos olvide y lo podamos identificar mejor, nos recuerda de nuevo el autor del tumbo diciendo: «Este abad era capón». Durante este trienio se hizo la celda abacial alta, encima de la bodega, que antes servía de panera y era una de las piezas que databan del tiempo de la fundación. Arrendó la hacienda de Gárgoles y una heredad junto a la cantera que está entre ésta y el arroyo que baja de Sotoca, en un llano de la parte alta, más próxima al arroyo que a la cantera.

En 5 de marzo de 1597 dio dos tomas de hábito, a fray Juan Calvo y a fray Gaspar Méndez, a quienes también concedería la profesión. El dormitorio de Ovila tenía unas paredes y arcos del tiempo de la fundación. Eran igualmente de los primeros tiempos las bóvedas del capitulo, escalera y pasadizo para salir a la huerta (56). Había en el dormitorio «una celda que sirve de librería, y tiene buenos libros y bastante número. Había antes calefactorio arriado a la pared de la sacristía, y servía la puerta que está en aquella parte del dormitorio».

53. *Marcos de Porras*, 1599-1602. Este monje de Nogales, con fama de verdadero santo, fue quien inició la obra del claustro nuevo, abriendo los cimientos del ala contigua a la iglesia «y los hizo muy hondos y los sacó hasta los antepechos bajos». Continuaron las obras en años sucesivos, si bien a ritmo muy lento, hasta que luego se estancaron por falta de medios económicos. Así nos lo atestigua el autor del tumbo: «Se comenzó a edificar el año de 1602 y lo último se edificó por los años de 1693 y assi se quedó y se está hoy por los cortos medios del monasterio». Luego añade unas noticias interesantes: «El referido lienzo de la iglesia se fundó sobre un cimiento de 70 pies de lar-

(54) Añade el documento que por haber interrumpido el noviciado ratificó la profesión al año siguiente de hacerla, el 25 de marzo de 1596.

(55) No conocemos las ruinas del monasterio de Ovila, pero por las señas que aquí nos da el autor del manuscrito, este «corredor» se nos antoja el solarium que no solía faltar en los monasterios, es decir, un lugar adecuado para tomar los monjes el sol en invierno.

(56) De estos datos deducimos que el plano antiguo de Ovila correspondía perfectamente al tipo tradicional de monasterio cisterciense, que solían seguir todos idéntica línea.

go, que allí se halló. Concertó el abad del número 54 (57) —quien ya lo había empezado el del número 53— con Pedro del Senderón, maestro de obras, alzadamente todo el lienzo por lo que toca a cantería en 20.000 reales. Pidió después más, porque el concierto sólo había sido de palabra: y hallándose a visita el R.P. Matro. Fr. Pedro de Lorca, general, en esta casa, así el abad como el maestro de la obra, lo pusieron en su mano y resolvió que el maestro acabase dicho lienzo, y que después, vistas las mejoras, se le añadiría lo que fuese justo. Hízose así todo, y con efecto después le dieron 2.000 reales más. Para esta obra dio graciosamente 1.000 reales el Doctor Molina, cura del lugar de Valdeconcha» (58).

54. *Atanasio Zapata*, 1602-1605. Procedía del monasterio de Monsalud, y su actuación más destacada durante el trienio podemos sintetizarla así. Prosiguió la obra del claustro, iniciada por su antecesor, hasta lograr la cornisa primera, encima de los arcos. Sacó sentencia y ejecutoria del nuncio Domingo Gimnasio sobre los diezmos de Sotoca, contra el obispo y cabildo de Sigüenza, y contra el cura de dicho lugar, con excomunión mayor y pena de mil ducados si intentaban inquietar al monasterio respecto de los diezmos. Sobre la ermita de Ntra. Señora de la Hoz, de Molina, que era de este monasterio por concesión del Papa Pío II, según bula despachada en 1462 y traída por el abad don Sancho, estableció un concierto con el patrón de dicha ermita —«que se llamaba fulano Catalán»— de darle mil ducados y que dejase toda la renta, para lo cual y para más seguridad se había le sacar la gracia o confirmación del Papa, sobre que se otorgaron escrituras y poderes, enviando a Roma un mensajero por dicha confirmación. Con objeto de asegurar la posesión total de la ermita, tomó a censo 1.500 ducados. Veremos en qué paró todo, cuando refiramos la actuación de su sucesor.

En el año de 1604, Juan Montes Luzón, cura de Gualda, por su testamento otorgado ante el escribano de Cifuentes, Juan Fernández, dejó establecidas dos mandas pías, la una que cada diez años se celebraran en el monasterio cien misas rezadas, a dos reales y cuartillo cada misa, dejando hacienda suficiente con cuya renta se pagaban dichas misas. Fundó además otra obra pia de doncellas de cien ducados cada año, mandando que los años dieces no se paguen, para poder decir las cien misas establecidas. Las diversas anotaciones añadidas en el tumbo, dan a entender se cumplió la voluntad del fundador hasta fines del siglo XVIII por lo menos.

55. *Andrés de Córdoba*, 1605-1608. Monje del monasterio de Valparaíso, en su tiempo llegó de Roma la gracia solicitada de conseguir para el monasterio en exclusiva Ntra. Sra. de la Hoz, pero sucedió que como el santuario

(57) Este abad fue el sucesor Fr. Marcos de Porras, llamado Fr. Atanasio Zapata, sobre el cual nos ocuparemos luego.

(58) Estos datos están tomados del TMO, o.c., f. 49. Vamos a añadir nuevos datos sobre esta abad, fallecido en su propio monasterio de Nogales, en el segundo año de su abadía. Cuenta Crisóstomo Henríquez que, siendo prior de Monsalud, se hallaba un día cantando los maitines con los monjes, cuando se oyó una voz esténtorea que mandaba bajar al prior a la iglesia. Los monjes, muertos de miedo, se decidieron acompañarle, pero de nuevo sonó la voz ordenando bajara el prior solo. Se retiraron todos asustados, y bajó el prior sin temor alguno. Estuvo largo tiempo en la oscuridad comunicando con un difunto, quien le expuso la gran necesidad que tenía de sufragios. Luego subió al coro sin la menor señal de sobresalto, encontrando a los monjes aterrados, esperando el final de aquella visión.

tenía mucha hacienda y las limosnas que se obtenían de él eran cuantiosas, ni el cabildo ni el abad de Medina se resignaban a soltar la presa, y no dejaron piedra por mover con objeto de arrebatarse a los monjes todos sus derechos sobre el santuario. Escuchemos el relato del documento: «Como la hermita tenía muchas heredades, gran caudal que se sacaba de limosnas, y muchos ornamentos buenos con otras cosas, y assi pusieron muchos inconvenientes y dificultades, informando como les pareció al General, y al abad concurriendo a ello —contra toda razón— el Prior de este Monasterio, que era hermano del Abad de Medina, con que todo se quedó y esta casa lo perdió».

En 1608, al final de su gobierno, hizo apeo de la hacienda radicante en Gárgoles, por comisión dada por Juan Sanz Monte, alcalde ordinario de Cifuentes, ante el escribano de la misma villa Diego García, interviniendo como apeadores nombrados por los monjes Andrés Melguizo, Francisco Melguizo el Viejo y Juan Melguizo el Largo. El concejo de Gárgoles nombró por su parte a Pablo Martínez.

56. *Bernardo Gómez*, 1608-1611. Este monje de Moreruela, al oír su nombramiento como abad de Ovila, y enterarse de la situación del monasterio, económicamente sumergido en la indigencia, quiso renunciar el cargo, y lo intentó diversas veces, «para lo qual por quatro veces pidió misericordia, mas no habiéndosela concedido y animándole los monjes, porque era de natural muy débil y buena condición, pasó su trienio gustoso».

Dícese que en su tiempo «valía barato el pan, y por no venderlo a tan corto precio, dejó mil fanegas de trigo para el trienio siguiente» que sirvió de maravilla a los monjes para redención de censos.

También era del tiempo de la fundación la bodega. «Es pieza grande y a propósito para el ministerio que sirve. Tiene bóveda de piedra. Encima servía antiguamente de panera.» Luego se hizo la celda abacial y por fin se destinó a hospedería.

57. *Pedro de Ovila*, 1611-1612. Ya conocemos a este hijo del monasterio que por tercera vez ascendía al gobierno de la propia casa, cuya calidad personal inconfundible la vuelve a repetir el autor como la cosa más normal del mundo. Fue también abad del monasterio de Rioseco y definidor de la Congregación, pero esta vez poco pudo actuar en favor del monasterio, porque, según el relato del tumbo: «Cometiérole que fuese con el P. Fr. Pedro de Oviedo (59), abad del Colegio de Alcalá, a hacer abad del monasterio de Huerta (60), adonde por ser tiempos de invierno y ya muy viejo, luego que llegó le dio enfermedad de que murió y allí le enterraron honoríficamente: lo que sintieron los monjes de Huerta y de aquí, porque era muy virtuoso y de gran exemplo a todos. Murió día de San Sebastián año de 1612. Era hijo de este Monasterio y se llamaba Fr. Pedro Santero».

(59) Este ilustre monje de Huerta, después de haber regentado varios años la cátedra de teología en la Universidad de Alcalá, fue sublimado al arzobispado de Sto. Domingo en Quito en 1642, y de Charcas en 1645, donde falleció cuatro años más tarde.

(60) En el abadologio de Huerta consta que en 1611 fue nombrado abad de la casa Fr. Lorenzo de Zamora, quien por hallarse haciendo la visita en Poblet, renunció la abadía, siendo nombrado para sucederle Fr. Vicente Guevara. No sabemos si con este motivo intervino nuestro Fr. Pedro de Ovila, como aquí se dice.

58. *Bernardo Barnuevo*, 1612-1614. Fue nombrado para sucederle a este monje, también hijo de Ovila, quien había tomado el hábito en 1579. Prosiguió la obra del claustro, interrumpida por falta de medios económicos desde hacía una década, redimió un censo de 1.000 ducados, gracias a las mil fanegas de trigo que le dejó en el granero su antecesor. Entabló nuevo pleito con los de Carrascosa por motivo de los pastos, pues a pesar de tener el monasterio ganada una ejecutoria en su favor, «dichos vecinos prendieronle los criados y maltrataron a un religioso que iba con ellos de palabra, tanto que le amenazaron con la muerte diciéndole que el matarle a poco les podía costar». Se recurrió a la Real Chancillería de Valladolid, adonde fueron llevados presos los alcaldes de Carrascosa «y a éstos y a los demás vecinos los castigaron bien en sus personas y bienes, reprendiéndoles con agrias palabras y los multaron en dcientos ducados que pagaron al Monasterio».

Este abad envió también un lote considerable de madera a la tierra baja, y seguidamente mandó un monje a cobrarla, pero un mozo de Azañón que le acompañaba «le hurtó el dinero todo que era cantidad, abriéndole o rompiéndole la maleta donde lo traía con un cuchillo, y después nunca pareció ni el tal mozo ni el dinero».

En 1612, se dio querrela contra Andrés Escudero, Alonso Navillo y Juan López, porque entraron de noche a cortar leña en el monte de Azañón, siendo condenados a pagar el importe de las encinas y además el delito de hacerlo sin autorización del monasterio. Pero dicese que intercedieron los curas de Trillo y Azañón, los cuales consiguieron se les rebajase notablemente el castigo. También se condenó el pago de 60 ducados a diversos vecinos de Carrascosa por haber quemado unas encinas en el monte del monasterio.

59. *Juan de Elguero*, 1614-1617. Este monje procedía de Valparaíso. En su tiempo se llevó a ventilar en la Real Chancillería de Granada un pleito iniciado el trienio anterior. Dio una cantidad respetable de dinero con el fin de activarlo, pero por diversas causas se estancó de manera que no hubo medio de llevarlo a feliz término (61). Cobró de los de Carrascosa los 200 ducados de la multa impuesta en el trienio antecedente, quitó el hábito a dos novicios «que había dado su antecesor por no parecerle casa esta para su crianza» debido al corto número de monjes, hizo los tejados del claustro y realizó algunas otras obras.

El concejo de Gárgoles usurpó tres heredades pertenecientes a Ovila en la picudilla, la fuente de los huertos y la puente de San Jorge. Se le puso demanda y la sentencia fue favorable a los monjes, devolviéndoles lo que era de su propiedad, según consta en la escriturs levantada por Juan de Paredes, escribano de Cifuentes. También en los comienzos de su gobierno, el licenciado Morales, cura de Azañón, por comisión del doctor don Francisco de Polanco, deán de la colegiata de Pastrana, dio una información probando cómo el monasterio podía sacar de Valzancado toda la piedra necesaria para las obras del monasterio. Con el documento original constaba una carta del concejo de

(61) Dicese que se hallaba en la Real Chancillería de Granada Fr. Atanasio Zapata, abad que había sido de Ovila, ventilando un pleito de Monsalud, y a pesar de haberse ofrecido a llevar a cabo el de Ovila, no cumplió sus palabras, no sabemos por qué, y el año 1779 todavía se hallaba el litigio sin resolver, según consta en una nota marginal en dos manuscrito donde tomamos estas noticias.

Carrascosa, quien habiéndoselo notificado, no se oponía a que los monjes extrajeran la piedra necesaria de aquel lugar.

60. *Crisóstomo de Salas*, 1617-1620. Monje del monasterio de Carracedo (León), inició su gobierno el 5 de junio de 1617. Su principal actividad se centró en la construcción de las bóvedas del claustro, blanqueándolo luego, sacando y allanando la tierra del piso o suelo bajo. Habiendo fenecido el arriendo de la Vega de Sotoca, y pareciéndole poca renta las 250 fanegas de trigo que reportaba al monasterio, deseando ampliar la producción, sacó un préstamo de 600 ducados para adquirir dos pares de mulas a fin de labrar las fincas por cuenta de la comunidad, juntamente con el otro par de mulas que ya tenían en casa. Afortunadamente era el último año de su trienio y no se llevó a cabo el proyecto, que hubiera resultado desastroso. Unicamente se concertó la compra de las dos parejas de mulas, que luego se aprovecharon debidamente, como diremos en la reseña de su sucesor.

61. *Severiano Pezuela*, 1620-1623. Era hijo del monasterio de la Espina y entre las obras realizadas en Ovila, podemos señalar las siguientes. Las dos parejas de mulas adquiridas por su antecesor con vistas a labrar la vega de Sotoca, las empleó para acarrear madera de los pinares y de la Sierra, de la cual sacaría 400 ducados, arrendando la mencionada vega, por creerlo más eficaz y seguro que si la labran directamente los monjes. Taló los árboles que había junto al estanque, así como los de junto al arroyo de la huerta de fuera, «de cuya madera hizo muchos reales», y plantó allí una viña y árboles frutales. Cercó dicha huerta, y la contigua al monasterio, con paredes más altas que las anteriores.

En 1622, ante Juan de Hernán Martínez, escribano de Masegoso, dio el monasterio a Francisco Cortés Pardo Rivadeneyra ocho azas y tierras de pan llevar, de 17 fanegas de extensión, por otras once azas de tierras, cuya cabida eran 19 fanegas que tenía el sobredicho en los mismos términos de Masegoso y Moranchel. Este cambio que había realizado por el padre Fr. Diego López, con los debidos poderes, fue ratificado por el abad y monjes ante el escribano Pedro Muñoz, de Trillo.

62. *Diego de Dueñas*, 1623-1626. Monje del monasterio de Huerta. Su principal actividad se centró en la redención de los 600 ducados del censo adquirido por uno de sus predecesores más inmediatos. Para ello, nada mejor que vender los tres pares de mulas, despidió los obreros y quitó la labranza. Vendió los cerdos, de los cuales sacaría 200 ducados. Dícese que al finalizar su trienio dejó los graneros repletos con 600 fanegas de trigo.

En su tiempo heredó el monasterio de Valdeolivas una considerable hacienda legítima del monje Fr. Atanasio Gusano (62), vendida en 142.324 mrs. Se componía de diversos olivares, uno en la peña el pero, con la hila de arriba de la cabaña y con el fruto que tenía, tasado todo en 500 reales; otros en el llano, en el pino, en cañaveras y en la dehesa, más una viña en el río. También en bienes muebles le tocaron por importe de 386 reales, advirtiéndose que otro tanto tocó a su hermano Sebastián Gusano.

(62) Una prueba palmaria del por qué los monasterios solían tener tanta hacienda. En su mayoría provenía de la legítima de los monjes.

63. *Prudencio Camarena*, 1626-1629. Procedía del mismo monasterio que el anterior, y son muchas las noticias conservadas de su tiempo. Nos vemos obligados a resumir. La primera noticia que hay de él, es que vendió las 600 fanegas de trigo que dejó su antecesor, y con el importe, a 18 reales fanega, compró otra vez una pareja de mulas para acarrear leña y labrar algunas tierras, porque «había mucha carestía de paja». Hizo diversas obras en el claustro y sacristía y adquirió algunos ornamentos y utensilios sagrados, entre ellos «un terno, capa y dos casullas, aunque de una telilla de poca dura».

Lo más llamativo de su trienio fue «que en Trillo se hallaba desterrado un alcalde de corte, que andando a caza vio la granja de Azagrón, lugar de Morillejo y sus montes y términos, (llamábase este alcalde don Miguel de Cárdenas) y le pareció a propósito para fundar un marquesado de Azagrón para un hijo que tenía, y que volviéndose a Madrid a su privanza, como lo esperaba, le sería fácil sacar del Rey el título. Y así de hecho se ajustó y se le vendió dicha granja de Azagrón con sus derechos y el pleito que estaba pendiente en Granada, porque decía era clara la justicia donde facilitaba sacarle y por todo se obligó a pagar cada año al Monasterio 150 ducados y todos los diezmos». Pero le sucedió todo al revés de lo que pensaba, pues en Madrid nadie le hizo caso, y en los dos años que llevó en posesión la granja, no sólo no pagó los 150 ducados, pero ni tampoco las rentas que solían pagar los colonos. Fue un verdadero desastre.

64. *Benito Ruiz*, 1629-1632. Era monje de Montesión, y su primera media fue rescindir la escritura formalizada en el trienio anterior con don Miguel de Cárdenas, recuperando de nuevo para el monasterio la hacienda de Azagrón, en tanto que el «alcalde de corte», sin pagar un céntimo a los monjes, se fue con la música a Andalucía.

Continuó la obra del claustro, en el lugar donde la dejó su antecesor, vendió el trigo a 40 reales la fanega, y el vino a 12 reales la arroba. Dícese que había cantidad de él en Gárgoles, habiendo sacado «buen dinero». Añade el autor del tumbo que hubiera proseguido la obra del claustro pero sucedió que «trajo quatro monjes de Montesión con quienes hubo muchas disensiones y pesares, que llegaron a tanto que ellos echaron y despidieron los canteros y lo destruyeron todo, porque como se suele decir, se le subieron a las barbas».

En 1629, don Francisco Cortés Pardo Rivadeneira, señor de Masegoso, se obligó a dar al monasterio cien ducados, o hacer un censo de ellos, para sostener la lámpara de aceite del Santísimo. En 1631 Gaspar Rodríguez Cardoso, tesorero de las salinas, sólo pagó una tercera parte de la correspondiente a los monjes, quedándose él con las otras dos, en virtud de un valimiento. Recurrió el monasterio al Consejo de Hacienda, poniendo demanda a la Hacienda Real, logrando hacer reconocer sus derechos antiguos, para que en lo sucesivo se le otorgase las 36 fanegas y cuatro celemines tradicionales, sin costa alguna. También le fueron restituidas las dos terceras partes que le fueron sisadas.

65. *Alonso del Rincón*, 1632-1635. Monje de Valparaíso, el autor del tumbo dice de él que en su trienio «no dio pie con bola», por lo que está dicho todo. Ni hizo nada especial, «antes fue preciso sacarle quatro monjes» (63).

(63) No se especifica nada sobre los mismos, pero se ve de lejos que se trata de aquellos cuatro individuos llegados a Ovila en el trienio anterior, que tan mal recuerdo dejaron, por su com-

Hizo varios arriendos, entre ellos uno en Salmerón al licenciado Pedro de Almoquera y Alonso de Almoquera, por trescientos reales y ocho arrobas de aceite anuales. Dio tres tomas de hábito.

66. *Juan de Oma*, 1635-1638. Pertenecía a Valdeiglesias (Madrid), y fue abad de diversos monasterios. A él se debe el retablo de la capilla de Ntra. Señora, en el lado de la epístola, pared por medio con la sacristía. Adquirió la imagen de la Virgen para la misma, y al mismo tiempo mandó al monasterio de Huerta la imagen de la Virgen que había en el altar mayor, a fin de que la retocasen unos escultores y doradores que había en aquel monasterio, y una vez realizada la operación, fue restituida a Ovila y colocada de nuevo en su lugar, presidiendo el retablo mayor.

La madera para el retablo de dicha capilla, salió de la sierra del monasterio. Dio a censo perpetuo en Cifuentes la viña denominada del Conde, que estaba casi perdida, a fin de que la cultivasen y plantasen, como lo hicieron, recibiendo en renta 124 reales más el diezmo.

Al fin de su trienio, el licenciado Alonso Matía, vecino de Azañón, otorgó testamento ante Juan Verzas, escribano de Carrascosa, fundando una memoria condicional de 24 misas rezadas anuales, a celebrar en el monasterio, cuya cláusula se pone en el tumbo, pero la pasamos por alto, por ser demasiado extensa y no permitirlo la índole de este trabajo.

67. *Tomás Bravo*, 1638-1641. Natural de Segovia, vistió el hábito monástico en Sandoval (León), en 1608. Fue dos veces prior del Colegio de Salamanca, donde se formaban los jóvenes más sobresalientes en ciencia, una del de Palazuelos, abad de distintos monasterios, definidor general y secretario del capítulo general, que no llegó a ejercer por haber renunciado tal cargo. Inició su gobierno en Ovila en 24 de junio de 1638, siendo lo más destacado de su trienio dos censos de 300 y 500 ducados que tomó con destino a comprar madera, cuyo fin se dirá en el abadiato siguiente. Intentó tomar otro censo más, pero no se le dio autorización. Dícese que gastó mucho en viajes, pues era una persona enfermiza y escapaba cuanto podía del valle de Ovila que no le debía sentar muy bien. Escribió algunas obras, entre ellas la vida de Fr. Diego Baptista —que se da por perdida—, del cual ofrece un interesante resumen el tumbo que nos sirve de fuente principal en este trabajo.

En su tiempo ganó el monasterio un pleito en la Chancillería de Valladolid, adonde se apeló, contra el concejo de la Mesta, porque pretendía pastar en las heredades de los monjes. También se procesó a Sebastián Cano, vecino de Recuenco, por haber vendido en la jurisdicción de Ovila pasta por cecial.

68. *José Núñez*, 1641-1644. Hijo de Montesión, se encontró con una situación económica muy desagradable, debido a los préstamos solicitados en el trienio anterior, cuya madera adquirida no pudo venderse, y por tanto, pesaban las deudas sobre la comunidad. A fin de mitigarlas un tanto, consiguió un préstamo de 200 ducados de sus parientes.

Tenía el monasterio cierto tributo sobre la casa del conde de Cifuentes, que había venido a parar a manos del Ayuntamiento de la villa, y no satisfa-

portamiento impropio de monjes. Sería interesante seguir la pista de estos elementos indeseables que Dios permite a veces en las comunidades para santificación de los demás monjes.

ciéndolo, se entabló el correspondiente pleito y sobre la obligación de pagar los décimos. Pero al fin se vio que era más ventajoso vender dichos derechos al Ayuntamiento, y así se hizo, por valor de cien ducados, satisfechos luego por el municipio.

En 1641, se tuvo pleito con el presbítero Juan de Ortega, el cual llevaba en renta tres viñas del monasterio, una de 1.500 cepas, y las otras de 800 y 300 respectivamente. No pagando la renta establecida, se le llevó a los tribunales, siéndole quitadas, colocándolas luego el monasterio en manos de otros acreedores que satisfacían al monasterio anualmente la renta estipulada, mas después hubo un arreglo con el cura Juan de Ortega, el cual tomó de nuevo los tres majuelos, con obligación de satisfacer 150 ducados.

Este abad no pudo finalizar su trienio, habiendo fallecido en el mes de enero de 1644, cuatro meses antes de finalizar el trienio.

69. *Felipe López*, 1644. Al fallecer el abad antecedente, los monjes pasaron a nueva elección, recayendo los sufragios en este abad, hijo también de Montesión, el cual, por ser sólo cuatro meses al que llevaría el báculo, poco o nada importante pudo hacer por la casa.

Por este tiempo, el obispo de Sigüenza dio orden de ingresar en la cilla común y tasmía todos los diezmos percibidos en la diócesis, por cuyo motivo los arrendatarios de los monjes rehusaban pagárselos a ellos. El monasterio recurrió a don Alonso Tejero, juez conservador y arcipreste de Cifuentes, el cual obligó al obispado a dejar a los monjes lo que les correspondía en virtud de privilegios antiguos, y obligando a que en lo sucesivo se guardasen en todo lo contenido en los instrumentos y sentencias presentadas al efecto.

70. *Bernardo Osorio*, 1644-1646. Tampoco este monje de Carracedo pudo terminar su trienio, por sorprenderle la muerte medio año antes de terminarlo. En su tiempo los provisores de Sigüenza y Cuenca, vistos los documentos presentados por los monjes, sobre sus derechos a la percepción de los diezmos, «promulgaron mandatos generales con censuras para que todos los diezmos, de cualquier condición que fuesen, se recogiesen por los terceros de sus obispados. Opúsose, sacó desembargo de los de este monasterio, y que en adelante los recogiese y cobrase por sí, como lo había hecho de tiempo inmemorial». Redimió la mitad de los 500 ducados tomados a censo por uno de sus antecesores.

71. *Luis Ramón*, 1646-1647. Al fallecer a fines de 1646 el abad anterior, nombraron para sucederle a este monje del mismo monasterio, permaneciendo sólo al frente de la comunidad el medio año que faltaba para el capítulo general, no ocurriendo cosa digna de mención en tan breve tiempo.

72. *Pedro de Oviedo*, 1647-1650. Monje de Montesión, se equivoca el autor del tomo cuando dice de él que fue abad general (64), por confundirle con otro monje del mismo nombre y apellido, pero añade un dato curioso que le califica, diciendo de él que «era chistoso en dichos».

(64) Confunde aquí el autor —también nosotros en un principio lo confundíamos— con otro Fr. Pedro de Oviedo, monje de Huerta, que en efecto, luego fue arzobispo de diversas diócesis en Chile, pero son enteramente distintos, por cuanto este último falleció en Quito en 1649.

En 1648 acudió a Azañón a tomar posesión de las tres heredades dejadas al monasterio por el presbítero Alonso Matía, después de los días de su sobrina, que había fallecido. De hecho tomó la posesión en nombre del monasterio, y además a dos censos considerables que también les pertenecían, «se dio por satisfecho, contento entregado, y que en adelante nada se pida al dicho Francisco Escudero, marido que fue de la referida María Matía», sobrina del cura Alonso Matía, que fue la que disfrutó de por vida de la hacienda dejada al monasterio.

Se convinieron, además, que el padre abad dejase una escritura de 25 ducados de principal al referido Francisco Escudero, quedando de esta forma saldada la deuda. De todo se levantó la escritura correspondiente por el escribano de Azañón Pedro Fernández, el mismo año 1648, con lo que vino a percibir el monasterio, además de las tres heredades, 4.410 reales de la hacienda legada al monasterio por el presbítero Alonso Matía.

73. *Bernardo Plaza*, 1650-1653. Monje de Huerta. En 1651 cambió con el clérigo Juan Pardillo una finca lindante con la suya, por otra que tenía el cura en el mismo término, debidamente deslindadas en el documento levantado por Antonio Guijarro, escribano de Salmerón. Dio otra tierra a Francisco Domínguez Soria, de seis pies de olivos, sita en Miralbueno, término del mismo Salmerón, cambiándosela por otra que tenía en los huertos de Valdemedina. En 1652 dio el monasterio a doña Clara de Segura, viuda del capitán Juan de Gualda, un huerto de cabida de un celemín de cañamones, en los huertos de Valdecastillo, medio celemín de tierra en la royera y otro medio celemín de tierra en el mismo término, a cambio de un aza de pan llevar de ocho celemines, en la bizarra.

Al mismo tiempo que realizaba estos cambios, se llevó a cabo el apeo de la hacienda de Salmerón, siendo alcalde del pueblo Matías de Novar, y pregonero Matías Duque, resultando propias del monasterio en el término del municipio 39 tierras, olivares y otros árboles.

74. *Gabriel de Valsalobre*, 1653-1656. Procedía del monasterio de Monsalud, y el tumbo no le asigna otra actividad fuera de dos hábitos que dio a Fr. Gabriel de Viñas y a Fr. Lorenzo Conchelá. En 1655 despachó el consejo de hacienda una provisión real contra el administrador de las salinas para que ajustase y pagase al monasterio la sal que se le estaba adeudando, sobre cuyo extremo se habló oportunamente, cuando se comenzó a regatear al monasterio sus derechos.

En el mismo año 1655, Bartolomé de Recuenco, escribano, y su mujer Jerónima Recuenco hicieron reconocimiento de un foro que habían hecho anteriormente al monasterio en el año 1653, ante Pedro Santero, escribano de Azañón. Hay multitud de foros realizados en esta época, pero los pasamos por alto.

75. *Lorenzo de Robles*, 1656-1659. Sólo le asigna el tumbo una toma de hábito. Pero sabemos que en su tiempo, hacia el final de su gobierno, obtuvo licencia del general Fr. Andrés de Avalos, para dar a censo perpetuo una heredad en el prado de Azañón, con obligación de plantarla de viña, a Domingo Hernández de Pedro, en el espacio de un año, y si no la plantase, debía pagar por ella como si lo estuviese, contando a nueve pies de tierra en circuito

por cada cepa; si la plantare, no debe comenzar a pagar hasta pasados siete años, y entonces pagará en cada uno a razón de tres reales por cada mil cepas, con el prorrateo si cupiere, por no ser millares justos, y al mismo tiempo ha de pagar el diezmo y la décima si hubiera venta. Pasó la escritura correspondiente ante Antonio Guijarro, escribano de Azañón.

76. *Ambrosio de Mendizábal*, 1659-1662. Este monje de la Espina inició su gobierno el 18 de junio de 1659. Se le eligió con preferencia a Fr. Rafael Rodríguez, monje de Sobrado, nombrado con él para que los monjes de Ovila eligieran el que mejor les agradara. En 1660 compró una bodega en Gárgoles de Abajo y tomó un censo de 500 ducados, redimiendo otro de 100 ducados al colegio de Alcalá, y como muy amante de la integridad de la jurisdicción, cosa sagrada en aquellos tiempos, dicese que «impidió que los curas y clérigos que vienen a las letanías, entrasen con estolas en la iglesia, y asimismo, prohibió que entrasen las cruces de los lugares que vienen en la capilla mayor».

En 1661 compró el monasterio, a Juan Cantos de Pozo Bigote, un olivar en el alto del carril con 22 pies de olivos, y otro olivar y tierra en el cañizar con 21 pies de olivos, en precio de 36 ducados y medio, todo debidamente deslindado en la escritura, que pasó ante Juan García, escribano de Valdeolivas. Por la misma época, Juan de la Calle vendió a los monjes un herreñal de dos almudadas en el ordial de la vega de Alvendea, junto a la ermita de Ntra. Señora, en precio de 26 ducados y medio, y una tierra de almudada y media con nueve olivos en carrandilla.

77. *Martín Alonso*, 1662-1665. Monje del monasterio de Valbuena, se conservan de su tiempo diversos censos, unos redimidos y otros impuestos, pero los pasamos por alto, para referir otro hecho distinto. En 1663, Fr. Bernardo Galindo dejó al monasterio su legítima en Valdeolivas, a excepción «de una cueva y dos azas que mandó a su hermano María Galindo, después que entre los dos partieron la hacienda de sus padres». La escritura la levantó el escribano de Trillo Jacinto Muñoz, y por ella tomó posesión el monasterio de los bienes siguientes: una heredad de tierra de olivos en el parral, un olivar de veinticinco olivos en el cañaverál, otra finca olivar en la cabeza de ladrón, una viña en peña del cuervo, otra tras del cerro, otro olivar de 200 olivos en el cerro cañizar, otro en Valdegarciando, otro en Pozo Gaspar, más unas casas en el mismo lugar.

78. *Lorenzo Lozano*, 1665-1667. Llegó nombrado con Fr. José Cisneros, monjes ambos de Valparaíso, para que los religiosos de Ovila eligieran uno de ellos. Optaron por el primero, el cual no daría muy buen resultado, por cuanto en una visita extraordinaria de que fue objeto el monasterio en el mes de junio de 1667, fue depuesto del cargo. No se especifican las causas, sólo se dice que actuó de visitador Fr. Pablo de Villafuerte, abad de Huerta, que colocó como presidente de la abadía un monje de su casa llamado Fr. Juan Moñozas, pero sólo estuvo hasta septiembre del mismo año en que nombró el general para finalizar el trienio a Fr. Jacinto de Vera, igualmente de Huerta. Es lástima que el autor del tomo no nos aclare mejor los hechos, pues nos gustaría saber el por qué fue depuesto Fr. Lorenzo Lozano.

79. *Dionisio Garrido*, 1668-1671. Fue preferido por los monjes de Ovila

a Fr. Alonso de Nieva, futuro general de la Congregación. La única actividad destacada fue la redención de varios censos que pesaban sobre la economía del monasterio, cada día más debilitada.

80. *Bernardo Ortiz*, 1671-1674. Pertenecía al monasterio de Montesión, y también fue escasa su actividad, contentándose el tumbo con decir: «Hizo en su trienio algunos arriendos y no consta otra cosa».

81. *Luis Salazar*, 1674-1677: Monje del monasterio de Nogales, se queja el autor del tumbo porque en el capítulo general de 1674 «quitaron las elecciones de abades a las comunidades contra lo que manda y ordena la Santa Regla de Nuestro P. San Benito, y empezaron a enviar abades determinados y electos por el capítulo general, y por aquella primera vez enviaron a cada monasterio un comisario para que obligase a admitir por prelado al abad que dicho capítulo enviaba». Como se comprende, fue una determinación que no gustó nada a los monjes, por eso se iniciaron una serie de discordias que irían cada día en aumento hasta la gran crisis de 1733, de la cual hablaremos cuando llegue la ocasión. Adelantamos ya unas frasecitas que el autor del tumbo dice al respecto, refiriéndose a esta nueva modalidad de imponer los prelados. Dice que de tales elecciones «se han experimentado muchos y graves inconvenientes, creciendo cada día y aumentándose más, y en estos tiempos han llegado a tanto, que mientras durare la religión no lo acabarán de llorar sus hijos». Esto escribía Fr. Geroteo en 1729, en vísperas de la tremenda crisis.

Las únicas cosas positivas de este abad fueron la redención de algunos censos que pesaban sobre el monasterio, y la imposición de otros nuevos, pero tiene en su contra una grave acusación, el derribo de la sierra de agua, que proporcionaba al monasterio estimables ganancias. No se especifican los motivos.

82. *Vicente Ruiz*, 1677-1680. Era profeso del monasterio de Osera, y sólo se le atribuyen algunos arriendos de heredades hechas a distintas personas, una de ellas a Juan de Frías, cirujano de Alcocer.

83. *Sebastián Sánchez*, 1680-1683. Pertenecía al monasterio de Monsalud, y también fue muy escasa su actividad en los negocios, limitándose al tema ordinario de imponer y redimir censo, cuando no a enajenar bienes. Otra actividad ejercida regularmente por la mayoría de los abades era revisar de tiempo en tiempo las mojoneras de los términos del monasterio lindante con los lugares de Carrascosa, Sotoca y Trillo, asistiendo a esta labor las justicias tanto de dicho monasterio como de los lugares referidos. En cuanto a la parte que confina con Azañón no se hacía ni era necesaria tal diligencia por motivo de estar divididos los términos por demarcación llamada de *famosas*, es decir, están divididos los términos por el río Tajo, propio del monasterio por donación que le hizo Alfonso VIII.

84. *Jerónimo de San José*, 1683-1686. Era del monasterio de Moreruela, y siguió la norma de sus anteriores en el cargo, quizá más que por evitar complicaciones, porque la casa se hallaba en una pobreza casi extrema. Había establecidas unas normas entre los monjes y los pueblos limítrofes. Como el término del monasterio componía lo que se llamaba coto redondo, era inviolable, de tal suerte que si entraban a pastar en él sin licencia, se quintaba, es de-

cir, de cada cinco ovejas se prendaba una; mas a veces los culpables pedían misericordia, y en este caso se cobraba 4 mrs. por cada cabeza menor, y dos reales por cada cabeza mayor. Si en vez de día era de noche cuando entraban, entonces las penas eran dobladas.

85. *Eugenio Sánchez*, 1686-1689. De este monje de Huerta dice la crónica que hizo las cosas comunes que se ofrecieron durante su trienio, el cual terminó «en sana paz».

En 1687, el cura y beneficiados del lugar de Valdeolivas, diócesis de Cuenca, establecieron una concordia y convenio con el monasterio sobre los diezmos que tenía y le pertenecían en dicho lugar, de la siguiente forma: Que todos los diezmos percibidos en las heredades de aquel término, los siguiera percibiendo como hasta aquel momento, mas los diezmos de las heredades que adquiriera de nuevo, percibiera los diezmos si las labraba directamente el monasterio, pero no si las daba en renta, que en tal caso correspondía a los beneficiados. Pasó la escritura correspondiente ante Miguel de la Llana, escribano público en Valeolivas.

86. *Benito Arias*, 1689-1692. Hijo del monasterio de Valdediós, poco hizo también por la casa. El estado de pobreza impedía a estos abades realizar obras que saltaran a la vista. Dio el hábito y profesión a Fr. Julián Morillejo, para hermano lego. Era natural de Trillo.

Arrendó las tierras situadas entre el pícaro y el barranco del espino, a Pedro Ruiz, vecino de Carrascosa, porque se obligó a pagar cada año al monasterio otra tanta renta como el diezmo, llamado en la tierra «a dos diezmo». La escritura correspondiente la levantó Pedro Chillarón, escribano de la misma villa de Carrascosa.

87. *Alonso Aparicio*, 1692-1695. Este abad, del monasterio de Valparaíso, iba a dejar grato recuerdo de su persona, por cuando fue el único, al cabo de veintidós abades, que haría obras en el monasterio. Estaba comenzado el claustro, pero faltaba la parte alta. Este abad acometió la empresa de hacer los arcos de la parte alta correspondiente al ala del capitulo, no le dio tiempo para más, pero dejó mucho material diverso para que su sucesor continuara la obra, mas en vez de hacerlo, empleó los materiales en hacer un retejo general y en hacer otros reparos forzosos. Dice el cronista que se quedó así la obra, tal como la dejó este abad, y no se había continuado por lo menos en 1730.

Otro recuerdo no tan grato se conserva de este trienio, aunque él no es culpable de ello. En vista de la extrema pobreza de la casa, que no tenía caudal suficiente para alimentar varios monjes, en vista de ello, el capitulo general prohibió se siguieran dando hábitos a nuevos pretendientes, debiéndose surtir la casa con monjes conventuales de otros monasterios. No era un caso único, había otras casas que no podían ser matrices tampoco por la misma causa. Fue una disposición ordenada por el Papa Clemente VIII en el año 1604.

88. *Urbano Romero*, 1695-1696. Era monje del monasterio de Sobrado, inició su gobierno en 4 de junio y sólo pudo gobernar el monasterio medio año exacto, habiendo fallecido en el mes de enero del año siguiente. «Está enterrado debajo de la grada del presbiterio, en una de las tres sepulturas que hay allí con su inscripción.»

89. *José López*, 1696-1698. Fue elegido este monje de Moreruela para finalizar los dos años que quedaban del trienio. Lo único que hizo fue aprovechar los materiales y el dinero dejados por sus antecesores para continuar la obra del claustro, para hacer un retejo general de todo el edificio, que parece estar muy necesitado de él. Realizó también algunos arriendos de fincas, pero los pasamos por alto.

90. *Juan Campuzano*, 1698. Este monje de Valparaíso, dicese que llegó a Ovila en el mes de junio y lo único que hizo fue presentar la renuncia del cargo. No se sabe por qué ni por qué no. No se dan explicaciones.

91. *Gabriel Fernández*, 1698-1701. Habiendo presentado la renuncia al cargo el abad anterior, se encargó de la abadía este monje del mismo monasterio zamorano, cuyas actividades no fueron muchas. Seguía la casa en una quasi extrema pobreza, de suerte que poca actividad podían desarrollar los abades. Compró algunos ornamentos sagrados y «venció un pleito sobre unas casas en el lugar de Ruguilla y Huetos, de mucha utilidad para el monasterio y para los interesados en los diezmos».

92. *Martín Galán*, 1701-1704. Este monje era de Monsalud y estaría al frente del monasterio por dos veces. Arrendó el molino y la aza que llaman del molino a Diego de Utrilla, vecino de Ruguilla, por precio de treinta y siete fanegas de trigo, más los diezmos por el aza. También de su tiempo consta una información y dos mandamientos del corregidor de Cifuentes, en favor del monasterio contra los vecinos de Sotoca, que por motivo de los riegos sacaban el agua del río y no podía moler el molino. Por bien de la paz —los monjes buscaban estar a bien con todos, aun perdiendo sus derechos— se convinieron amigablemente en que la mitad de los días la llevara el monasterio para moler y cocer cañamones, y la otra mitad de los días los de Sotoca.

93. *Francisco Muñoz*, 1704-1707. Pertenecía al monasterio de San Prudencio (Logroño). En 1704 sacó un testimonio autorizado de don Antonio Frexomil Frechilla, y de don Jerónimo de Magán y Morales, caballero de la orden de Santiago, secretarios del rey, de un decreto dado por el Consejo de Hacienda para que por el rateo de las salinas del año 1702, para la manutención de las tropas, nada se quite de lo correspondiente a este monasterio, y que los administradores la paguen por entero, la que no hubieren pagado por dicho rateo, que la satisfagan. Tenía este monasterio un pozo de sal en el lugar de Cortes, término de Atienza que se incorporó a la corona real, por el cual se consignaron cuatro mil mrs. anuales. Las once fanegas y cuatro celemines en dinero se pagan en Madrid —como los juros— a razón de setenta y dos mrs. la fanega. Para las veinticinco fanegas en especie, cobradas por San Juan, se saca también en Madrid del administrador, que en 1730 la daban en las salinas de Saelices, término de Medinaceli.

94. *José Maicas*, 1707-1710. Este monje de Monsalud se esforzó cuanto pudo en hacer bien a la casa. Lo primero que llevó a cabo fue una cosa muy sonora, el órgano para acompañar los divinos oficios, plantó una viña de 11.000 plantas, así como muchos olivares, pero estos parece no dieron resultado por la mala calidad de la tierra, y porque los rebaños las estropearon. En 1708 es-

tableció un foro con María Pernía, viuda de Diego de Resa, de unas heredades en el lugar de Valdeolivas. Rescató otras heredades de que se habían apoderado algunas personas desaprensivas.

En 1709, Felipe V, apoyándose en los privilegios antiguos dados por otros monarcas, aprobó y ratificó como propias y legítimas del monasterio las tercias de Ruguilla y Huetos, mandando se notificase al corregidor de Guadalajara, a fin de que a su vez lo comunicase a los alcaldes de dichas villas.

95. *Sebastián Pérez*, 1710-1713. Pertenecía al mismo monasterio del anterior. Su primera obra fue arreglar el cauce del molino, que por haber habido desprendimiento y hundimiento del terreno, apenas si llegaba el agua, «echó las canales y realizó otras obras». En 1712 estableció diversos censos en Valdeolivas, por vida de tres reyes, con Juna Melo, otro con Miguel Obispo, otro con José de Herrera, y con otras personas, de los cuales constaban en el archivo las respectivas escrituras.

La noticia más sensacional nos la da el autor del tumbo: «En este trienio vinieron por esta tierra los enemigos Alemanes, Ingleses, Portugueses, Catalanes y otros contra Phelipe Quinto, y en favor del Archiduque que oy es Emperador de Alemania, que pretendía el Reyno de España y de hecho llegó a estar aclamado por tal y llegó a Madrid aunque no entró en la posesión. Perdieron la batalla de Brihuega, y con eso se retiraron. En todos los lugares de esta tierra hizieron muchos daños, y desórdenes, demás de muchos sustos que causaron. No siendo este Monasterio, Abad y monjes los que menos tuvieron, con las repetidas veces que iban unos y venían otros, y demás de algunos gastos que se hicieron con ellos, saquearon la panera, llevándose los granos que hallaron —algunos se habían ocultado en unos nichos que hay en la pared de la iglesia en el lienzo del claustro, y se reservaron con eso— y más de 40 carneros, de modo que todo importó más de 400 ducados, pérdida considerable respecto de los costos medios de esta casa».

96. *Martín Galán*, 1713. Ya le conocemos por haber desempeñado el mismo cargo en años anteriores. Comenzó su gobierno con una actividad digna de encomio, acometió la empresa de hacer nuevas las paredes de la cillerería, concertándose con un maestro de obras montañés, se iniciaron las obras, pero a los pocos meses, en septiembre del mismo año, Dios cortó el hilo de su vida y las obras fueron paralizadas, y en ese estado seguían en 1730 al tiempo de escribirse el tumbo. Fue enterrado en el presbiterio de la iglesia, en una de las tres sepulturas preparadas al efecto.

97. *Bernardo de Cartes*, 1713-1714. Natural de Baeza (Jaén), recibió el hábito monástico en 1659 en el monasterio de Monsalud. Era doctor teólogo por la universidad de Alcalá, catedrático de filosofía moral y de Prima de Santo Tomás. Ocupó importantes cargos en la Congregación, y fue propuesto para el cargo de general.

Al ser elegido abad de Ovila, por muerte de su antecesor, se hallaba regentando la cátedra de Prima en la Universidad de Alcalá, aceptó el nombramiento, tomó posesión del cargo, pero como su presencia en Alcalá era imprescindible, nombró como presidente para que le sustituyese en el gobierno de la casa al P. Sebastián Pérez, volviéndose a Alcalá a regentar la cátedra, donde le dio una enfermedad que sufragó el monasterio a su costa, por tratarse

del abad propio. Al convalecer de la misma, regresó a Ovila en 1714, pero lo único que hizo fue renunciar el cargo, sin que se especifiquen los motivos.

98. *Baltasar de Ceballos*, 1714-1717. Poca actividad desplegó este monje de Monsalud, durante el tiempo de su gobierno, y toda ella centrada en el plan económico, que pasamos por alto. Interesa más referirnos a un problema hondo que venía sufriendo la Congregación desde hacía más de medio siglo. No había paz completa, sino cierta inquietud entre los monjes, porque la distribución de cargos en la Congregación parece como que la tenían acaparada ciertos monasterios, de los cuales se nombraban los cargos principales, y los demás tenían que conformarse con lo que les dieran. Hubo protestas, recurso en la Santa Sede, ésta dictó sus órdenes, pero al llegar a Madrid las secuestraban y retenían hasta que les daba la gana de manifestarlas. En 1717, concretamente, Felipe V prohibió la ejecución de una bula de gran resonancia en la Congregación, denominada *Tripartita*. Veremos cómo la crisis, lejos de mitigarse, se iba acentuando cada día.

99. *Vicente de Celada*, 1717-1721. Este monje de Matallana «arrendó las heredades del lugar de Sotodosos con sus diezmos en 70 fanegas cada año de pan mediado. Antes pagaban 72. Año de 1719 arrendó las tierras y olivares del lugar de Salmerón a Manuel Díaz y Mathias Viejo, por 200 reales y seis arrobas de aceite cada año. En el mismo tiempo arrendó la hacienda en Villalba a Diego del Peral, por 150 reales y la mitad del diezmo cada año del azafrán». El Papa ordenó que la bula *Tripartita* se observara ad experimentum durante doce años, a partir de 1718. Veremos pronto el resultado.

100. *Sebastián de Celada*, 1721. Era hermano del anterior, pero monje del monasterio de Huerta, porque estaba prohibido en la Congregación el ingreso de parientes muy próximos en el mismo monasterio. No sabemos por qué motivo, a poco de tomar posesión del cargo, lo renunció al instante. Sin duda la situación precaria de la pequeña comunidad, en extrema pobreza, era motivo suficiente para acobardar al más animoso.

101. *Gabriel de Celada*, 1721-1724. Es el primer caso que conozco de tres hermanos carnales, que se suceden por orden en el mismo monasterio en el cargo abacial. Este pertenecía al monasterio de Sobrado, y tuvo más coraje que el anterior, porque se abrazó con el gobierno de una abadía que nadaba en deudas y aún las iba a aumentar más, porque una de las principales cosas atribuidas a él fue embarcarse en un censo de 800 ducados, que unidos a los mil que ya debía la comunidad, era demasiado peso para una economía indigente. Dícese que hizo el arco de flores que tenía en el altar mayor la Patrona del Monasterio. También se hizo en su tiempo «la puerta nueva del portal de junto a la bodega que sale al patio, enfrente de la portería principal».

102. *Francisco Quiñones*, 1724-1727. Hijo del monasterio de Moreruela. «Hizo el retablo nuevo que está en la capilla de Santa María Magdalena para poner en ella un San José cuya imagen quedó de embiar, pero hasta aora no ha llegado.» Esto decía el autor del tumbo en 1730, pero una mano extraña añadió al margen: «Ya llegó San José».

En 1726, tomó Miguel Gil 19 heredades en Carrascosa, por vida de tres

reyes, a contar desde Felipe V; más cuatro viñas y el cañamar del pozo, por 30 reales de pensión anuales, más los diezmos, puesto todo a su costa en el monasterio. Se decía que llevaba todas las heredades del monasterio, menos la viña del pino o alameda, y la viña de la ribera del Tajo donde llaman el rincón. Realizó algunos apeos, pero los pasamos por alto.

103. *Sebastián Pérez*, 1727-1730. Aunque no consignamos su nombre antes en el abadologio, este monje de Monsalud ya había gobernado la comunidad en calidad de presidente en tiempos de Fr. Bernardo de Cartes, según queda insinuado atrás, con los motivos de su nombramiento.

En tiempos de este abad se hicieron los dos retablos de San Benito y San Bernardo, haciéndose los cuadros al óleo para los mismos, que fueron clavados en sus marcos «porque no se arrugasen». Adquirió algunos utensilios para dichos altares y para la sacristía. También en tiempo de este abad fue escrito el precioso tumbo del monasterio. De aquí que dijera el autor Fr. Geroteo: «Este abad es el presente ahora». Es la última reseña abacial que nos ofrece. En lo sucesivo serán distintos amanuenses los que consignen el nombre y actividad de los abades. Una última nota añade el tumbo: «Retejó todos los tejados del monasterio y el horno de la arrobería con otras obrillas».

104. *Martín Junco*, 1730-1734. Este monje de Sacramenia entró a gobernar la casa en circunstancias harto difíciles, como lo da a entender este breve párrafo de un historiador: «En 1730, al cumplirse el plazo de los doce años señalados por el Papa “ad experimentum” para la *Tripartita*, estalló el tercer y último conflicto, mucho más grave y ruidoso que los dos primeros». Las relaciones de la Congregación, sumamente concisas, resumen todo este litigio con estas o parecidas palabras: «Turbóse la orden y permaneció alterada hasta el año de 38, con motivo del derecho a opción de las Dignidades y Oficios de la Orden, según que cada provincia alegaba» (65). Transcurrió así todo el trienio sin que fuera posible establecer la paz. No obstante, en abril de 1733 se hizo la convocatoria para capítulo general, pero el Nuncio prohibió con censuras la celebración del mismo, ordenando que en caso de estar ya realizado, se tuvieran por nulos todos los acuerdos adoptados en el mismo. Mandó igualmente regresar cada cual a su monasterio continuando en el cargo que tenía. Así lo realizaron algunos abades, entre ellos el de Ovila.

A pesar de las disposiciones de la Nunciatura, se celebró capítulo general por una facción de abades, haciéndose las elecciones normales. Para Ovila nombraron a Fr. Jerónimo Fernández, hijo de Sobrado, mas al llegar a casa Fr. Martín Junco, con los órdenes de la Nunciatura, de permanecer en su puesto de abad, así lo hizo, en calidad de presidente, por no haber precedido nombramiento regular por parte de la orden. En esa situación de presidente se hallaba el día 1.º de marzo de 1734 en que el Señor dispuso de su vida. Al día siguiente de la muerte, se reunió en capítulo la comunidad, eligiendo a Fr. Cristóbal Rodríguez, monje de Huerta, maestro jubilado, «quien no hizo cosa especial sino una prendada en el monte a unos vecinos de Ruguilla, y después

(65) Para todo este largo proceso de crisis, sufrido por la Congregación de Castilla, puede verse E. MARTÍN: *Los bernardos españoles*, Palencia, 1953, 79 y ss. Este autor indica otras fuentes donde pueden ampliarse los datos.

de haber seguido la justicia del Monasterio los de Ruguilla se dieron a buenas y pagaron la multa».

105. *Jerónimo Fernández*, 1735. En estos años de crisis aguda en el seno de la Congregación, se dejó sentir sobre nuestro monasterio el peso de la desgracia, no tanto por causas internas —que la comunidad vivía muy en paz— como por este trasiego incesante de abades. Se hallaba presidiendo Fr. Cristóbal Rodríguez, cuando en 3 de febrero de 1735 compareció el P. Mtro. Fr. José Espinosa, abad de Sta. Ana de Madrid, provisto de una certificación real, en la cual se notificaba a Fr. Cristóbal Rodríguez —presidente de abad de la casa—, por medio de un escribano real, hiciera renuncia del cargo y diera la posesión del mismo al P. Mtro. Fr. Jerónimo Fernández, monje de Sobrado, el cual había sido elegido en el capítulo general pasado, no obstante la prohibición de la Nunciatura de celebrarse. Acompañaba al mismo tiempo una carta del general Fr. Dionisio Gómez, intimándole a lo mismo. Fr. Cristóbal se apresuró a hacer la renuncia del cargo en manos del nuevo electo, el citado Fr. Jerónimo Fernández, el cual quedó instalado en la sede de Ovila con todas las ceremonias señaladas en el ritual de la orden.

Bien lejos estaban todos de pensar que aquella toma de posesión iba a ser poco más que de relámpago, pues a los pocos meses, el 11 de octubre, Dios dipuso de su vida y dejó vacío el puesto para otro sujeto.

106. *Fernando Corralero*, 1735-1738. El 12 de octubre, al día siguiente de fallecer su antecesor, fue elegido por la comunidad este monje de Carracedo, «maestro jubilado», «quien aceptó y se confirmó el día tres de noviembre de dicho año. Hizo su paternidad diversos foros y muchos arriendos, dejó la casa totalmente desempeñada, habiéndola encontrado muy alcanzada, hizo la efigie de N. P. San Bernardo, con su nicho, que costó más de cien ducados, y hubiera hecho otra correspondiente a San Benito, si no hubiera faltado la renta de Gárgoles». Más tarde, en 1753, fue sublimado este monje al mando supremo de la Congregación.

107. *Martín Collado*, 1738-1741. Como el capítulo general de 1733 había sido nulo, según órdenes de la Santa Sede, no existían en la congregación abades reconocidos para celebrar en 1738 capítulo general correspondiente. La situación no podía ser más grave. Fue preciso que la misma Sede Apostólica nombrara por esta vez nuevo general y definitorio, para que éstos hicieran los nombramientos establecidos en el ritual. Fue elegido general Fr. Gregorio Martínez, quien en compañía del definitorio nombraron para Ovila a Fr. Martín Collado, monje de Huerta, y en lo sucesivo ya no habría más crisis, en el siglo que todavía duraría la Congregación.

En tiempo de este abad se retejaron todos los tejados de la casa, gastándose cantidad de teja y yeso, pues dicese «fue todo a texa levantada». Además, en la capilla de Ntra. Señora y en la sacristía se metieron vigas de 26 y 33 pies. También realizó algunos apeos y foros.

108. *Bernardo Cordero*, 1741. Fue confirmado como abad de Ovila este monje de Monsalud, el día 6 de julio, falleciendo a los tres meses, el 14 de octubre del mismo año.

Con objeto de evitar en la Congregación nuevas disensiones, se estableció

que todos los oficios y cargos se distribuyesen en partes iguales entre los naturales de las cuatro provincias en que fue dividida la Congregación. El monasterio de Ovila quedó incluido en la denominada *Naciones*, juntamente con los monasterios de Monfero, Montederramo, Alcalá, San Pedro de Gumiel, Valbuena, Valparaíso, Sobrado, Sacramenia y Armenteira (66).

109. *Pedro Miguel*, 1741-1744. Monje de Monsalud, fue nombrado en 17 de octubre para cubrir la vacante que dejó iniciada su antecesor. En 1743 se aparearon y dividieron por varas las heredades propias del monasterio en Sotos-dosos, resultando de cabida 476 medias y cinco celemines y una era. Se hizo por comisión del Dr. D. Francisco Javier Montero, provisor de Sigüenza.

110. *Antonio Fernández*, 1744-1747. Procedía del monasterio de la Espina, y al igual de los anteriores, poco hizo por el monasterio. El tumbo le señala la hechura de un incensario, pectoral y anillo, habiendo deshecho para ello otro incensario viejo de plata. También blanqueó la celda abacial. Seguía la crisis económica profunda, por lo que estos abades se veían imposibilitados de hacer nada que mereciera la pena.

111. *Edmundo de Pliego*, 1747-1750. La única actividad señalada durante el trienio de este monje de Osera fue una toma de hábito impuesto a Fr. Gerardo Lozano, destinado al oficio de cocinero. Lo recibió el 8 de marzo de 1749 y le daría la profesión el mismo abad un año más tarde (67).

112. *José Bolaño*, 1750. Habiendo tomado posesión de la sede abacial de Ovila, este hijo de Sandoval, el 4 de junio de 1750, poco pudo disfrutar del cargo, por haberle llevado el Señor el 20 de septiembre del mismo año. Quedaba la comunidad huérfana, la cual pasó a nueva elección el 23 del mismo mes, resultando elegido:

113. *Bartolomé Valladares*, 1750-1753. Pertenece al mismo monasterio leonés que el anterior. No se conservan de su tiempo más que alguna que otra noticia referente a los bienes materiales, arriendos, enajenaciones, pleitos, etcétera. Las pasamos por alto.

114. *Pedro Illanes*, 1753-1756. Era monje del monasterio de Rioseco, y solamente se conserva de este tiempo la elevación de Ovila a pasantía de la Congregación, pasantía dependiente del colegio de Alcalá. De ordinario, desde muy antiguo venía sirviendo el monasterio de colegio de verano, o sea, los estudiantes, en vez de regresar a sus respectivos monasterios, solían pasar en Ovila los calores estivales, aprovechando al mismo tiempo para completar o preparar estudios sobre los cursos no aprobados.

115. *Alonso Rodríguez*, 1756-1759. Pertenece al monasterio de Mon-

(66) Con objeto de evitar hasta la más ligera sombra de regionalismo, las provincias no seguían una demarcación territorial concreta, sino que se hallaban mezcladas, por ejemplo un monasterio de Galicia con otro asturiano, de Castilla la Vieja y de Castilla la Nueva.

(67) Hacía años que en el monasterio no se recibían aspirantes para el noviciado, a causa de ser una comunidad muy pobre y de pocos monjes.

salud, y la crónica se contenta con decir de él: «No hizo cosa particular». Se conservan algunos reconocimientos de foros, pero los pasamos por alto. La casa seguía en la mayor pobreza, no era posible que los abades hicieran alarde de sus talentos para emprender nuevas obras.

116. *José Agustín*, 1759-1763. En el capítulo general, en el que fue nombrado para abad de Ovila este monje de Huerta, se dispuso que en lo sucesivo se prolongara en un año la dignidad abacial. De un trienio pasó a cuatrienio. De este abad y de los siguientes nos ofrecen más datos los amanuenses del monasterio. En este tiempo se amortizaron en Buenafuente 800 ducados de los 1.800 que se estaban adeudando. Retejose todo el monasterio, se apeó la hacienda de las villas de Solanillos, Sotoca y Ruguilla, tanto las fincas de pan llevar como las viñas y demás que pertenecían a los monjes, se hicieron muchos reconocimientos de censos y se arrendaron muchas fincas, entre ellas se arrendó a los de Carrascosa de Tajo la hacienda llamada El Escobar, con objeto de que la plantasen de viñedo.

Dícese que gracias a algunas limosnas recibidas, se pudo componer el báculo y se compró la mitra buena, guantes y otros utensilios por el estilo, lo que da idea de la extremada penuria económica en que se desenvolvía la vida de la comunidad. También se compuso y aderezó la casa de Valdeolivas.

117. *Miguel de Vila*, 1763-1767. Este abad de Ovila —hijo del monasterio de Sobrado— dejaría grato recuerdo. Su primera acción fue cancelar el censo de mil ducados que estaba debiendo el monasterio a Buenafuente, desapareciendo de la comunidad una pesadilla que le quitaba el sueño. Además de esto, hizo de nuevo el corredor del dormitorio, la portería —que se hallaba caída—, se embalsosó el horno y se construyó de nuevo, comprándose varios utensilios para servicio del mismo. Se compraron, además, numerosas prendas tanto para el dormitorio de los monjes como para el refectorio, lo que indica la enorme penuria económica que venía arrastrando la casa.

En el tercer año de su gobierno siguió comprando multitud de cosas, enumeradas detalladamente en el tumbo, pero no podemos descender a ellas. Sólo diremos que adquirió en Valladolid «arreas nuevos para la mula», y compró también un buey. Se ve que los ingresos fueron mayores que en los restantes trienios, de lo contrario, poco podía adquirir, como les pasó a los demás, que se veían envueltos en continuas deudas. Defendió un pleito sobre la viña del llano, que se hallaba perdida.

118. *Luis Manso*, 1767-1771. Tampoco este monje —hijo de Osera— se portó tan mal con la comunidad. Es lacónica la relación hecha por el tumbo, pero de sobra expresiva: «Este Padre Abad dejó la casa desempeñada y en la Arca de la Comunidad dejó diez mil reales de sobras. Blanqueó la capilla de Ntra. Señora y la sacristía y también hizo la cajonería de la sacristía».

En 1767 se le repartieron a los vecinos de Carrascosa por el intendente de Cuenca, 3.250 mrs. con el título de *pedido* para las tropas reales. Mas el monasterio hizo recursos, juntamente con el concejo de dicha villa, y se dio sentencia en el Consejo amparando al lugar en la exención de pagar dicho tributo, librándose la correspondiente ejecutoria en la que se obligaba a restituir a Carrascosa las cantidades exigidas que se hubiesen cobrado (68).

119. *Lorenzo de Segovia*, 1771-1775. El tumbo no atribuye la menor actividad en la casa a este monje del monasterio de Melón (Orense). En 1773 se arrendaron diversas heredades a Alfonso Díaz, vecino de Salmerón, en renta anual de 550 reales, más el diezmo de todos los frutos percibidos. Al mismo se le debe pedir cuenta de la heredad del tejarejo, que de por sí se halla aforada a herederos de Diego Recuenco. Hizo trueque de una tierra en el término de los llanos, por la viña que Agustín Saiz tenía en el mismo pago. Levantó las escrituras correspondientes José González, escribano de Salmerón. Más tarde, se añade en la crónica que se quitaron dichas fincas a Alfonso Díaz, «por mal pagador y peor trabajador», y se vendieron a Miguel Mellado en 500 reales. A este Miguel Mellado apodaban «el pajarillo».

120. *Atilano Vadillo*, 1775-1778. Este monje de Sandoval, a poco de tomar posesión del cargo, ordenó la roturación del prado llamado de la pesquera, «después de la cueva larga», labor ingente, por realizarse a pala y tener el campo ocho fanegas de extensión. Se esperaba que esta obra iba a resultar en extremo benéfica para mejorar la economía de la casa. Se abrieron dos acequias que atravesaban dicha heredad, a fin de sanear el terreno (69).

Dícese que «se hicieron divisiones en la Nuecera, sobre la celda abacial, dedicándola para panera por ser necesaria para la conservación de granos». Señala el tumbo minuciosamente un número incalculable de obras llevadas a cabo, todas del estilo de las apuntadas, y por fin, después de decir «puso vidrieras y rejilla de alambre al óvalo del coro» —añade— «Dio su vida a Dios el día 30 de mayo de 1778», enterrándosele en el presbiterio, en la sepultura del lado del Evangelio. Fue un excelente abad, bajo todos conceptos

121. *Ventura Sánchez*, 1778-1779. Al quedarse sin abad, los monjes de Ovila se reunieron en capítulo para proceder a nueva elección, haciéndose de común acuerdo en la persona de Fr. Malaquíás Sáez, monje de Sobrado, personaje de gran talla, que había presidido los destinos de la Congregación de 1767 a 1771, pero dícese que no aceptó por hallarse indispuerto. Puede que sea cierto el motivo, pero también lo es: la abadía de Ovila tenía pocos voluntarios, por hallarse casi siempre sumergida en deudas. Eligieron luego otro monje del mismo monasterio, Fr. Ventura Sánchez, que aceptó. Veamos lo que dice la crónica sobre él:

«Este abad no hizo obra alguna, porque al cerrar los nuevos arcos del lienzo del coro, ponerles ventanas y vidrieras con rexillas, ya lo había hecho su antecesor, y si no hubiera muerto hubiera cogido las aguas desde el transido de la escalera de el dormitorio hasta el refectorio, para lo cual tenía ya gran porción de maderas, yeso y tejas.» No obstante, tiene disculpa, por haber estado al frente de la abadía menos de un año, sólo hasta finalizar el cuatrienio.

122. *Vicente Alvarez*, 1779-1783. Son muchos los detalles que nos refiere el tumbo sobre este hijo de Sandoval. Trataremos de simplificar. Hizo varios

(68) Dícese que junto con la ejecutoria había un documento de obligación por el cual los de Carrascosa se obligaron a corresponder a los monjes, en agradecimiento por este gran favor, pero la verdad es que una cosa era la letra escrita y otra muy distinta el comportamiento, pues no acudían cuando los monjes los necesitaban.

(69) Al margen del manuscrito se dice: «Hoy día —año 1816— se volvió a romper haciéndose una buena acequia para desagüe...».

arriendos y reconocimientos; apeó el término llamado de las diezmerías, quitó y amojonó unas tierras en Sotodosos, lindantes con el término de Padilla, y otras en el término de esta villa en las que se hallaban intrusos varios vecinos. También quitó otra tierra en Sotodosos, en el alto del Mediano, en la que se hallaban intrusos desde hacía muchos años Manuel y Domingo Cuesta, vecinos de dicho lugar, los cuales habían hecho en ella una paridera para ganado. Siguióse el pleito en Medinaceli y se dio sentencia a favor del monasterio.

Hizo el retablo de la capilla mayor, y con el viejo adornó el colateral de San José y la sacristía, hizo varias puertas para los claustros y demás dependencias importantes, adquirió ornamentos para la sacristía, compró el escritorio para la sala abacial, un estante y el reloj, hizo la puerta nueva del molino, así como varios reparos. Hizo también un carro nuevo y compró un buey.

123. *Gregorio Galdámez*, 1783-1787. Abundante es la reseña ofrecida por los amanuenses sobre estos abades, de tal manera que nos vemos obligados a simplificar. Digamos ante todo que era monje de Valbuena. Hizo la panera del claustro bajo que se llama capítulo, realizó un apeo en Gárgoles, donde aparecieron diversas fincas en que se hallaban intrusas varias personas sin pagar renta al monasterio. Rompiéronse los prados llamados de la cueva larga, y el arrimado a ésta, todos los del camino de Carrascosa, suprimiéndose el camino que conducía a Trillo por medio de las fincas. «Se retejó toda la casa en forma, se hizo un báculo de plata, vinajeras y platillo de lo mismo y mitra morada, ofertorios morado y negro, capas morada y negra de seda, etcétera.

Por su parte, Fr. Vicente Álvarez, el abad anterior, envió como obsequio «un terno de moda, como es casulla, dalmáticas, bolsa y paño de cáliz». Se hizo un cáliz de plata que por los detalles que se ofrecen debía ser de valor. Se ve que la situación económica había mejorado algo. Se nota luego en la actividad desarrollada por los abades.

En 1783, al comienzo de su gobierno, se secuestraron los diezmos que el monasterio percibía de sus heredades en las villas de Azañón y Morillejo, lo cual se hizo a petición del señor deán y cabildo de Cuenca «y a maliciosa instancia —según confesión de dicho señor deán— del cura de dichas villas don Francisco Antonio Fuero. El padre abad, acompañado del lector Fr. Julián González, se encaminó a Cuenca, llevó los documentos en regla, y vistos por el señor deán, confesó haber sido víctima del engaño por dicho cura, pidiendo perdón a la comunidad».

Presentó el abad un pedimento, y el provisor don José Eustaquio Moreno dio su auto de amparo y que se hiciese saber a dichos señores deán y cabildo lo que se executó y dichos instrumentos paran en la notaría mayor de dicha ciudad, en poder del señor notorio mayor don Antelo y Viloría, quien dio certificación de ello para notificarlo a los interesados, haciéndolo saber al cura y algunos renteros de la villa de Azañón, ante el notario apostólico Diego Moreno Bravo.

124. *Clemente de Fonseca*, 1787-1791. Hizo de nuevo el corral de las ovejas, por haberse arruinado el anterior, compró veinte mantas de la fábrica de Rioseco —de donde era natural—, hizo de nuevo el reloj de la torre, adquirió multitud de utensilios y ornamentos para la sacristía, roturó varios terrenos que se hallaban valdíos, la mayor parte en la vega de Sotoca, hizo un cepo nue-

vo para prisión de los malhechores, rehízo la cubierta de la portería y llevó a cabo multitud de obras que sería prolijo referir.

Aumentó el rebaño comprando 129 ovejas, compuso la cátedra para los ejercicios literarios (70), lo mismo hizo con todos los libros de coro que se hallaban maltrechos, colocó en el coro el retablo que se hallaba en la capilla de la Magdalena; hizo casi de nuevo el cañal y su presa, que derrotaron después y quemaron el arca y se llevaron la cerradura los de Azañón. Colocó las vidrieras de cristal en la sala, pintando las ventanas de verde, aumentó considerablemente las rentas del monasterio en granos, aceite, etcétera. En una palabra, fue un abad dinámico en sumo grado, uno de los que mejores recuerdos dejó en el monasterio. Al finalizar su gobierno en 1791, le eligieron procurador en Roma. Era hijo del monasterio de Valbuena.

125. *Andrés Plaza*, 1791-1795. Pertenecía al monasterio de Rioseco. En su tiempo se sentenciaron tres pleitos que dejó pendientes el abad anterior: el primero contra el cura y la cilla de Carrascosa, que se perdió; el segundo contra el cura de Azañón, se ganó, y el tercero, mucho más ruidoso, sobre el cañal, fue fallado en la Chancillería de Granada a favor del monasterio. Contribuyó el monasterio a facilitar al rey el millón de reales solicitado de la orden para contribuir a la guerra contra los franceses. Por los mismos días se presentó el Sr. obispo de Sigüenza proponiendo a los monjes recibir en su seno dos sacerdotes desterrados de Francia, los cuales fueron admitidos y tratados como verdaderos monjes. El cronista dice «los trató como Monges desde el principio hasta hoy que siguen muy contentos».

Solicitó por medio de documento correspondiente de la comunidad de Huerta una reliquia de San Martín de Finojosa: «Y aquella venerable Comunidad la remitió generosamente por el P. Lector Candamo, que llegó el día 4 de octubre de 1794 a las 3 de la tarde. Salió a recibirla la comunidad al cerro de la Otera, se condujo a la Yglesia con solemnidad y canto del *Te Deum*; fue adorada por todos los Monges y asistentes, y colocada en el altar mayor hasta el día siguiente en que su Paternidad cantó al santo Misa solemne con sermón, y concurrencia de fieles. Fue segunda vez adorada y reservada en el altar de las reliquias», colocándose en el arca de comunidad el documento justificante de su autenticidad.

Llevó a cabo considerables obras de adecentamiento de los altares y algunas capillas, recuperó diversos bienes en Gárgoles y Carrascosa y realizó otras obras importantes.

126. *Bruno Pérez*, 1795-1799. Procedía del monasterio de Huerta. Vamos a simplificar también la amplia reseña que nos ofrece el tumbo sobre su actuación. Su primera medida fue retejar y hacer de nuevo la mayoría de los tejados de todo el monasterio, cuadras y arquería. Las capillas de la iglesia las renovó por completo, porque entraba el agua por todas partes ocasionando no poco daño.

«Eché la cabeza a las campanas, por cuia falta no podían tocarse sin peligro de caerse», compró una mula, por estar la otra inservible de puro vieja. En el primer año de su gobierno, dícese que se apedreó todo el terreno del monasterio y sus contornos, y para colmo de males el Papa expidió una bula,

(70) Téngase en cuenta que en esta época era colegio de la Congregación.

a petición del rey, en la cual suprimía todos los privilegios de diezmos, quedando el monasterio muy empobrecido, pues era el principal ingreso que sostenía su economía. Por esta causa se vio el monasterio empeñado en cuantiosas deudas, por no tener fuentes de ingresos. En vano se recurrió a los tribunales, con objeto de obtener la revocación de la sentencia en que ocasionaba al monasterio tan cuantiosos daños.

Añade el autor del tumbo que en vista de las grandes necesidades económicas de la casa, solicitaron del general autorización para invertir dinero destinado a satisfacer pagas concretas de comunidad, habiéndolo dado a condición de que se volviera a reponer en la primera ocasión. Añade que se frustró un proyecto de alargar la tapia de la cerca hasta el mismo río, y propone una serie de sugerencias encaminadas a mejorar la situación económica de la comunidad, como son la incrementación de diversas plantas, tales como el olivo, el nogal, etcétera.

127. *Rosendo González*, 1799-1803. Monje del monasterio de Valdeiglesias. Su primera medida fue cerciorarse de la situación económica de la comunidad, y a pesar de ser muy precaria, «como se colige del estado de su antecesor, emprendió el proyecto de hacer la barca con la mayor perfección y acierto, no perdonando los gastos dispendiosos para su construcción. Con este perfecto se aumentaron al Colegio cincuenta fanegas de trigo anuales». Hizo además casa para el barquero, proporcionándole medios adecuados de vida. Antes de realizar el proyecto, dicese que tuvo no pocas dificultades que allanar, sobre todo con los de Trillo. Se consigna una serie de datos sobre objetos adquiridos, apeos realizados, descubrimiento de fincas que se hallaban usurpadas, en fin, lo pasamos por alto.

128. *Cándido Luengo*, 1803-1807. Al fin se logró recuperar el derecho antiguo a la percepción de los diezmos, no obstante, los sacerdotes de la diócesis no se avenían fácilmente a soltarlos, por eso el monasterio debía estar continuamente recurriendo a los tribunales. Este abad, del monasterio de Nogales, puso demanda a varios vecinos de Trillo por haber tenido la osadía de cortar la maroma de la barca y destruir ésta, mas este pleito quedó sin sentenciar, con notable pérdida para el monasterio. También mantuvo litigios con el cabildo de Sigüenza, por razón de los diezmos, obteniendo feliz resultado. Hizo dos celdas en la hospedería y aderezó la escalera de la sala, así como la celda de Fr. Clemente, «con lo que quedan tres celdas de hospedería muy decentes».

129. *Marcelino González*, 1807-1811. Monje del monasterio de Osera, le tocó gobernar durante un período muy crítico, la invasión napoleónica. Comenzó su gobierno con notable dinamismo, según lo refiere el tumbo, pero no es posible reproducir el texto. Sólo diremos que había sido antes abad de Rioseco y procurador en Madrid. Vamos a copiar lo relacionado con la invasión napoleónica. Luego de referir sus primeras actuaciones y compras, se expresa así el tumbo:

«Tan felices principios no tuvieron el deseado fin que este abad se prometía, pues la guerra desoladora y ruinosa que a principios de 1808 nos suscitó el malvado Napoleón I, Emperador de los Franceses, cautivándonos a nuestro joven Rey el Sr. D. Fernando VII de Borbón el Deseado, trastornaron todos sus planes e ideas, siéndole necesario mirar más por la conservación de este

Colegio, que no por su esplendor y aumento, pues extendido el ejército francés por toda la Península, la Iglesia se vio en esta lucha más atribulada que la patria, proponiéndose este filósofo emperador como mira principal de sus conquistas el envilecimiento, la persecución, y si ser pudiese el total exterminio de la Iglesia y sus ministros, principalmente los religiosos de todos los institutos, que experimentaron más de lleno la rabia y furor de este impío; habiendo minorado a su entrada en Madrid por un decreto dado en Chamartín, una tercera parte de los conventos, y no satisfecho con esto, su total extinción acordada por su digno hermano D. José Napoleón, titulado Rey de España en el agosto de 1810; viéndose con lágrimas y dolor de los buenos una multitud de millares de individuos de ambos sexos y de todos institutos que expelidos con violencia de sus monasterios, movieron en un principio la compasión de los fieles, y poco después fueron el objeto público de la miseria, de la indigencia, del sarcasmo, y de la mofa, no solamente de los franceses, sino es lo que no se puede decir sin dolor, de un gran número de españoles que parecía se habían puesto de acuerdo con los enemigos para hacer más pesada la carga de estos miserables, que no tenían otro delito que ser afectos a Dios, a su religión y a su legítimo rey, a las leyes de nuestra España: todo esto querían arrancarles del corazón.»

En medio de este general trastorno debemos confesar agradecidos a la Providencia de Dios, que trató ésta con predilección a los individuos que componían esta santa comunidad, deparándoles con mano misericordiosa un asilo seguro en el despoblado de Solana, a legua y media de este monasterio, adonde se refugió la comunidad en cuerpo, por hallarse en un inminente peligro en Ovila, a causa de haber los enemigos fijado una guarnición en Brihuega, desde donde sus columnas volantes salían continuamente a robar, saquear, incendiar y matar por todos los pueblos de esta provincia.

«Tocándole la suerte a este Colegio en febrero de 1810 en que quinientos franceses estuvieron dos días cometiendo todo género de excesos, haciendo mucho daño en las habitaciones, robando los mejores ornamentos, inutilizando los restantes que no habían sido custodiados, y llevándose toda su panera, que estaba casi intacta. Esto, y juntamente el haberse aumentado los conventuales de este Colegio con algunos monjes de Madrid y Alcalá y de otros monasterios, que aquí buscaron su asilo, como también el aumento de gasto por la traslación y manutención de la comunidad en Solana, quedando para custodiar el Colegio y atender a las labores su actual Cillerero el P. Isidoro Sallillas, y el H.º Lego, Fr. Clemente Antón, la dificultad e imposibilidad de las cobranzas y el excesivo precio de todos los géneros de consumo con las continuas retiradas de los monjes y pérdidas que de ellas se originaban, agregándose, por último, el no poder pagar los monasterios la cuota asignada por la religión; pusieron al prelado en grande apuro y falta de recursos para mantener su comunidad, gastando en un objeto tan preciso no solamente el útil de las rentas que cobraba, sino también 16.000 rs. que tenía este Colegio en los gremios, que reducido a metálico quedaron en diez mil y cuatrocientos, como también lo que le entregó su antecesor, y no siendo esto suficiente, vendió —con parecer y licencia de su comunidad—, varias tierras en Salmerón, y Valdeolivas, cuyo importe ascendió a más de 40.000 reales.

Cooperó este Colegio a la justa defensa de la nación, abrigando a una infinidad de militares nuestros, a quienes se auxiliaba dándoles ración (71). Dio además de la poca plata que había al servicio de la iglesia, dieciséis libras, que

entregó al comisionado de la junta superior de esta provincia, encargado de recogerla, y juntamente las sillas que había de montar para ayuda de equipar la división del Empecinado (72).»

Todos estos acontecimientos, unidos a la responsabilidad que pesaba sobre su persona, de responder por sus monjes y por bienes del monasterio, impresionaron vivamente el ánimo de Fr. Marcelino Martínez, quien cayó gravemente enfermo en el invierno de 1810, falleciendo a comienzos de 1811. El cronista que hace la relación de su muerte y describe la actuación de su sucesor en el cargo, da a entender entre líneas que los monjes no debían estar muy contentos con él: «A principios del año 1811 murió este Prelado lleno de pesares que le condujeron a la sepultura, quedando muy contentos los que en vida le procuraron aquéllos (73), quienes muy conformes eligieron por abad a Fr. Atilano Pérez, hijo de Sandoval».

130. *Atilano Pérez, 1811-1815.* A causa de la invasión napoleónica que se hallaba extendida por todas las regiones de España, disueltas casi la totalidad de las comunidades (74), prófugos los monjes por los lugares donde pudieron, era imposible reunirse el capítulo general donde se hacía la distribución de las abadías. La situación en que a este prelado le tocó tomar las riendas del mando no podía ser peor, continuaba la crisis que venían arrastrando desde hacía varios años, y todavía se extendería casi hasta el final de su gobierno.

El cronista que nos ofrece su relación también está descontento de la actuación del abad. No sé cómo lo hubiera hecho él si le colocan al frente de la casa en tales circunstancias. Es muy fácil censurar al prójimo desde los puestos bajos, en que todo se nos da hecho. Dice así: «Este siguió en la Prelacia hasta 1815, en cuyo mes de mayo se celebró el capítulo. Nada hizo en aumento del Colegio. Dexó 22.000 y pico de reales contra la casa (75), y ésta, exhausta, de todos los berbos de primera necesidad, y desi lo más preciso para la asistencia del Colegio, que por su voluntad y contra la de todos los conventuales, y otros, admitió sin poderlo sostener —bien que todo recaía en cuenta del sucesor— antes de partir para Capítulo. Por esta causa y otras que omito, por no incurrir en censura (76) y no ofender la conducta de nadie, vino este colegio a decaer casi enteramente, y si no toma la religión su deplorable estado, vendrá en breve tiempo a arruinarse del todo» (77).

(71) Este dato revela no sólo la caridad de los monjes, sino también su acendrado patriotismo, pues compartían su escasez de víveres con aquellos que estaban luchando para arrojar de nuestro suelo al tirano invasor.

(72) Otro dato revelador del patriotismo, pues a pesar de hallarse en una situación económica muy comprometida, con todo, ayudan a equipar una división, destinando a ella lo que tenían preparado para sus necesidades.

(73) No aparece muy claro el texto, si bien pienso que todos —lo mismo monjes que otras personas enemigas— se alegraron de su muerte.

(74) Decimos casi, porque al menos mi monasterio de Osera se salvó de la expulsión de los monjes, de tal manera que aquí vivieron refugiados el general de la congregación de Castilla y el obispo de Salamanca, Fr. Gerardo Vázquez, monje cisterciense de la misma Congregación.

(75) Ya hemos visto el trasiego enorme de personal, tanto de monjes de otros monasterios como de tropas nacionales, por tanto, el gasto tenía que ser muy considerable, y como no se cobraban las rentas, es fácil comprender cómo el economista de mayor prestigio hubiera fracasado como él.

(76) Dice el cronista que no quiere censurar al abad, después de haber dicho de él cosas bien poco honrosas.

En tiempos de este abad, a poco de iniciar su gobierno, dicese que vendió gran cantidad de fincas, los mejores olivares en Salmerón y Valdeolivas, por cuya causa se quedó el monasterio sin aceite —al decir de la crónica—. Se añade que lo hizo sin autorización de la Orden (78).

131. *Lorenzo de la Piedra*, 1815-1819. Pertenecía al monasterio de San Clodio (Orense) y fue confirmado en el cargo el 19 de junio de 1815. No nos ofrece la menor noticia sobre él el abadologio, pero las tenemos de otros lugares del mismo tumbo. En primer lugar, digamos que tuvo que enfrentarse a una situación poco menos que catastrófica, según lo hemos constatado en el gobierno de su antecesor. La guerra de la Independencia ocasionó al monasterio daños materiales inmensos, y no menos espirituales, porque al salirse los monjes de la vida ordinaria, es normal que la observancia sufra menoscabo. Había que rehacer todo desde los cimientos.

En 1817 se encontró con un oficio del administrador de la provincia de Guadalajara en el cual se le pedía presentase títulos o privilegios del por qué cobraba el monasterio las tercias reales. Después de varias contestaciones, tuvo que valerse Fr. Lorenzo del procurador de la Congregación en Madrid para que hiciese las diligencias oportunas a fin de lograr sacar copia del documento real expedido en 1809, porque el de casa lo habían comido los ratones. Por fortuna se logró encontrar una copia auténtica del documento correspondiente. Todavía en 1817 no se había logrado aclarar estos puntos oscuros de la hacienda. El cronista, refiriéndose a dicho documento, escribe: «Dios quiera sirvan de baluarte, sino omnia perdidimus», todo lo hemos perdido. Costó aún no pocos trámites lograr que reconocieran en Madrid los derechos de los monjes a la percepción de las tercias reales. No es posible descender a más particularidades.

En el mismo año 1817, con motivo de la revolución precedente, el concejo de Sotodosos vendió parte de una pieza llamada el prado a un vecino del pueblo para el pago de la contribución. Otros vecinos se habían introducido en fincas pertenecientes al monasterio, sobre todo las situadas donde llaman la vega de los monjes. «Determinóse el Abad, acompañado del padre lego, pasar a hacer el nuevo reconocimiento de dichas tierras». Una vez informada la justicia de la villa, nombró ésta peritos y apeadores, quienes procedieron al deslinde de dichas fincas. Dicese, además, que se hizo «al mismo tiempo un trueque muy ventajoso al monasterio de un pedacito de tierra —en la que había hecho un vecino una paridera— por otra porción inmediata a aquéllas por no causarle pérdida, que la era de consideración».

132. *José Rafael Arce*, 1819-1824. Tampoco le señala ninguna actividad el abadologio a este prelado, procedente del monasterio de Carracedo (León), pero sabemos que le tocó lidiar con una situación no menos angustiosa que la ocasionada por la invasión napoleónica. Pero digamos antes alguna noticia encontrada sobre él en otros documentos. Desde tiempo inmemorial los aba-

(77) Casi todos los monasterios se hallaban en las mismas o parecidas circunstancias catastróficas en su economía, por tanto, tenían que sacrificarse todos hasta que aparecieran mejores tiempos.

(78) ¿Cómo se iba a recurrir a la Orden, si se hallaban disueltos tanto el defensorio como las comunidades? Eran unas circunstancias completamente anormales, en que se podía presumir la autorización en ciertos casos.

des de Ovila bien por sí mismos, bien por medio de un vicario o teniente, ejercían la cura de almas «en este término y villa de Ovila, lo mismo que cualquier otro párroco secular». Esto es lo que se desprende del libro nuevo de bautizados, iniciado en 1664, como también de varios memoriales hechos por los abades al obispo diocesano. Según una ejecutoria, sacada en 1818, en la puerta de la iglesia, colocó una tabla en la que constaba ser los diezmos de todas las tierras que el monasterio tenía en el obispado de Sigüenza, propiedad de dicha iglesia monasterial de Ovila, «asistiéndole un derecho activo para su percepción y no pasivo, que es de no pagar».

Sucedió que en una ocasión, el prelado diocesano «Vexarano», llamó la atención al abad con estas palabras: «¿Cómo Ovila no tiene otra Pila bautismal mejor?» El abad le respondió que no la tenían porque les gustaba conservar lo antiguo. La verdad es que fue una manera de salir del paso. Pero en la primera ocasión, en 15 de febrero de 1819, se colocó otra nueva «con unos escudetes labrados en ella misma». El cronista de donde tomamos el dato reconoce que «estaba muy indecente, no sólo en sí, sino en el sitio en que se hallaba que era el rincón de la puerta derecha del cancel de la iglesia».

Esa situación angustiosa con la que le tocó lidiar a este abad fue el llamado período constitucional, iniciado en 1820, cuando la rebelión de Riego en Cabezas de San Juan. Al estallar la revolución, los primeros en sufrir las consecuencias fueron los monjes, que fueron expulsados en su totalidad de sus monasterios, y éstos asaltados por las turbas. Los monjes de Ovila corrieron la misma suerte que los restantes de España, emprendiendo por segunda vez el amargo camino del destierro, cada uno por donde pudo.

Es muy acertado el enfoque que Layna Serrano da a esta nueva odisea de los monjes de Ovila. Después de decir que en el período 1815-1820 estaba tan restablecida la hacienda de Ovila, que hasta lograron los monjes amortizar deudas de tiempos anteriores, escribe: «Cuando sobrevino la catástrofe de 1820, con las Cortes liberales, y la segunda desamortización. La impresionabilidad y el apasionamiento del carácter español quisieron volver la Patria del revés iniciando una nueva Era, sin comprender que el proceso evolutivo si ha de ser estable y beneficioso, aunque se haga deprisa, no debe realizarse a saltos posiblemente mortales (el fenómeno se repite en la actualidad (79) y bastó una estúpida excitación para que sin aguardar a que las autoridades llevaran a cabo la labor desamortizadora (80), asaltarán los conventos las turbas embriagadas con el vino espumoso de la libertad, destruyendo cuanto no se pudieron llevar, y cometiendo todo género de excesos; los monjes de Ovila fueron avisados por personas amigas, logrando huír, pero los campesinos entraron en el monasterio llevándose cuanto pudieron, aunque sin hacer destrozos y ¡menos mal!, prefiriendo repartirse las imágenes y ornamentos» (81).

133. *Matías Gañán*, 1825-1828. Aunque no nos habla nada el tumbo de

(79) Alude este autor, sin duda, al saqueo e incendio de monasterios acaecido en España cuando él preparaba su obra sobre Ovila, en 1931, al estallar la segunda república, de consecuencias funestísimas para España.

(80) No queremos pensar que este autor considere como cosa normal la inicua desamortización llevada a cabo años más tarde, el más infame latrocinio que conocieron los tiempos.

(81) F. LAYNA SERRANO: *El monasterio de Ovila*, Madrid, 1932, pp. 115-116. Este autor, que estudió diversa documentación tanto en la comarca de Ovila como en el AHN de Madrid, reseña muchas de las fincas vendidas a particulares.

la fecha en que regresaron los monjes al monasterio, debió ser en el mes de octubre de 1823, a raíz de la anulación de la constitución revolucionaria por Fernando VII. No sabemos tampoco cómo se hallaba el monasterio, pero nos lo podemos figurar, una casa que está abandonada completamente durante tres años y ha sido saqueada completamente por las turbas desenfrenadas. Se encontrarían —como en otros monasterios que conocemos— con las paredes, sin puertas ni ventanas. Layna Serrano nos ofrece una relación del estado de la hacienda, cómo fue toda ella malvendida a particulares, y costó no poco recuperarla de nuevo. De haber sabido los monjes que la iban a disfrutar tan poco tiempo, de seguro no se hubieran molestado en recuperarla.

A los pocos meses de restablecido el orden monástico, pudo la Congregación celebrar su capítulo general en mayo de 1824, en el cual se hizo la distribución de cargos, tocando a Ovila como abad a Fr. Matías Gañán, monje de Armenteira, Pontevedra, quien trabajaría con denuedo en sanear la hacienda, recuperar muchos enseres robados y encarrilar la observancia, que siempre en estas dispersiones solía sufrir menoscabo.

La única noticia transmitida por la lista de abades es esta: «En veinte de noviembre del año mil ochocientos veinte y siete tomó este P. Abad con la licencia de N. P. General y de la comunidad un censo de treinta mil reales a favor del colegio de Escoceses de la ciudad de Valladolid, al tres por ciento, para desempeñar la granja de Azadrón y Molinos, que condicionalmente había comprado D. Francisco Antonio Ardiz, vecino de Morillejo».

134. *Angel Cid*, 1828-1832. Perteneía al monasterio de Monsalud, y su labor estuvo centrada en continuar la obra de reparación del monasterio y saneamiento de la hacienda, bien ajeno al porvenir pavoroso que se cernía sobre el monasterio. Ninguna noticia especial sabemos de él, fuera de esta sin gran importancia: «Plantó una viña y se secó el día 27 de junio de una helada imperceptible por haberse plantado en un sitio malo para vino». Se ve que no tuvo buen ojo en escoger el terreno apropiado.

135. *Cayetano Fiz de Gayoso*, 1832-1835. Este monje de Santa María de Huerta iba a tener la triste suerte de cerrar el brillante catálogo de abades que desfilaron por Santa María de Ovila, por haberse consumado en sus días lo que Menéndez Pelayo calificó de *inmenso latrocinio*, la nefasta desamortización. El duque de Rivas levantó su voz en pleno Congreso para echar en cara a los comisionados del gobierno porque aprovecharon la ocasión para fundar «en poco tiempo fortunas colosales». Luego, señala los grandes males que todavía hoy estamos lamentando, no tanto la pérdida de los bienes materiales, que quizá fuera una necesidad para que la Iglesia se identificara con Cristo pobre, como la pérdida inmensa de tantos monumentos y la cantidad fabulosa de alhajas de todo género custodiadas en ellos. «Han desaparecido —dice— los conventos, se han malvendido sus bienes, se han robado sus alhajas y preseas, ¿se ha mejorado en algo la suerte de los pueblos? No; los conventos han desaparecido, y ¿qué ha quedado en pos de éstos? Escombros, lodo, lágrimas, abatimiento.»

El 12 de agosto de 1835 apareció un decreto real ordenando la supresión de todos aquellos monasterios que no contasen al menos con doce monjes, de los cuales debían ser coristas dos terceras partes, debiendo pasar sus bienes, rentas y demás efectos al Estado con objeto de amortizar la deuda pública.

Poco más tarde la orden de expulsión se extendería a todos los demás monasterios de España. Los monjes de Ovila —cuyo número era muy corto, alrededor de media docena— se vieron en la precisión de dispersarse por tercera vez. Acostumbrados a recibir órdenes siniestras, tal vez pensaron que al igual que en las veces anteriores sería por breve tiempo, mas se equivocaron. Mendizábal les cerró todos los caminos para impedir un nuevo retorno.

Parece que el 19 de octubre se hizo entrega del monasterio al comisionado del gobierno, don Manuel María Cortijo, previa firma del inventario firmado por el último abad Fr. Cayetano Fiz de Gayoso, el cual se trasladó a Carras-cosa, «más tarde a Durón, y, por último, fue abad de otro monasterio bernardo» (82).

Las noticias transmitidas por el tumbo de Ovila no llegan más que hasta 1828, por tanto, no podemos ofrecer datos concretos de todo lo sucedido a raíz de la tercera y última exclaustración. Layna Serrano los ofrece muy detallados, pero hemos de advertir que algunas afirmaciones de este autor hay que tomarlas con no poca reserva, pues las juzgamos inexactas (83).

Hoy, de Santa María de Ovila no queda apenas piedra sobre piedra, porque fuera de lo que en buena hora fue expatriado (84), el resto se va desmoronando o está esperando la hora en que sean arrancados los últimos sillares, de suerte que no quedé allí más que el recuerdo de la existencia de un antiguo monasterio. A no ser que en el horizonte se halle algún alma caritativa con medios económicos, que no se contente con llorar sobre unas ruinas gloriosas, sino que se lance a la empresa titánica de hacer que Santa María de Ovila resurja de nuevo, cual ave fénix, de en medio de sus cenizas. ¡No es el primer caso que conozco! (85).

(82) Esta afirmación de Layna Serrano la juzgamos carente de fundamento, pues si en el mes de octubre de 1835 fueron expulsados de sus monasterios los monjes, difícilmente pudo desempeñar el cargo de abad en ningún monasterio después de esa fecha.

(83) «Desde la aparición del decreto hasta la incautación —escribe este autor—, tuvieron los frailes tiempo sobrado para llevarse cuanto pudieron, incluso los frutos de la cosecha y rentas, simular deudas y regalar no pocos efectos, de suerte que al inventariar éstos, no aparecieron más que trastos viejos en pésimo estado; en la bodega estaban vacías las tinajas... »Detengámonos un momento a pensar que habían transcurrido dos expoliaciones anteriores en el espacio de veinticinco años, en las cuales las masas se arrojaron sobre el monasterio, saqueándolo por completo. No tuvieron tiempo los monjes de hacerse con muchas alhajas ni mueblaje, porque se hallaban en extremada pobreza, y por añadidura, no pagaban las rentas.

(84) Es lamentable, triste, inconcebible que se permita expatriar nuestras joyas de arte, labradas con tanto primor y cariño por los monjes antiguos, pero más triste aún, más vergonzoso, que las estemos viendo demoler día a día, con una pasividad que clama al cielo.

(85) El monasterio cisterciense de Bujedo de Juarros (Burgos) se hallaba poco menos que en la misma situación de abandono y ruina que Ovila, pero pasó por allí el ángel del Señor, una buena persona, se encariñó con aquellas ruinas, y las ha restaurado de tal modo que están montando allí un centro cultural de primer orden. ¿No encontrará Ovila algún ángel tutelar que lo devuelva a la vida?

Heráldica mendocina en Guadalajara

Antonio Herrera Casado

929 Heráldica
946.19.3 Historia de los Mendoza

Introducción

Pretendemos con el presente trabajo iniciar una serie de aportaciones a la tarea de catalogación de los elementos heráldicos de la provincia de Guadalajara, que todavía no ha sido iniciada, y que requiere de una actuación urgente, dado el progresivo deterioro y continuada merma en este campo de nuestro patrimonio artístico. Es evidente la necesidad de acometer esta tarea de catalogación de las piezas heráldicas repartidas a lo ancho y a lo largo de la tierra de Guadalajara: el abandono en unos casos y la venta o saqueo en otros, está haciendo, lenta pero continuadamente, que desaparezcan numerosos escudos de casonas y edificios, con lo que ello supone de evidente pérdida en la riqueza histórica y artística de Guadalajara.

Aunque ya en ocasiones anteriores hemos llamado la atención sobre este peligro, animando a la población a que respete estos escudos (1), así como a la Administración pública encargada de la vigilancia y protección del patrimonio histórico-artístico, para que se emprendiera un estudio o catalogación de tipo sistemático de todos ellos (2), el proceso de deterioro ha continuado. A esa indiferencia general hay que responder con el trabajo y la demostración del interés que supone esta parcela del patrimonio cultural de Guadalajara. En los escudos heráldicos, en sus diversas formas, en su situación, en su repeti-

(1) En este sentido, ver los siguientes artículos publicados por mí en el Semanario *Nueva Alcarria* de Guadalajara: «En defensa de los escudos», 23 de junio 1973; «Heráldica mendocina en Guadalajara», 21 de septiembre 1974; «Es necesario salvar los escudos», 16 de noviembre 1974; «Las empresas mendocinas», 15 de junio 1984.

(2) Ver HERRERA CASADO, A.: *Inventario del Patrimonio Histórico-Artístico de interés arquitectónico de la provincia de Guadalajara*, inédito. Un ejemplar en Delegación de Cultura de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara. Específicamente el informe final hacía referencia a la necesidad de realizar catálogos monográficos de temas especialmente expuestos al deterioro y mal controlados todavía, concretamente este de los escudos heráldicos.

ción, en sus aspectos varios, radica una importante fuente de conocimiento de nuestra propia historia. No hace falta repetir aquí el alto valor que la heráldica tiene como ciencia auxiliar de la historia. Es a esta tarea que nos vamos a aplicar, con la esperanza de poder abrir un nuevo camino de conocimiento y de protección de nuestro interesante y valiosísimo legado histórico-artístico.

Nada mejor, pensamos, para iniciar esta tarea que hacerlo con los escudos pertenecientes al linaje de Mendoza, existentes en la ciudad de Guadalajara. Dado que esta familia, originaria de la llanada alavesa, y asentada en la tierra alcarreña desde el siglo XIV, ha supuesto a los largo de muchos siglos el punto de referencia de nuestra historia local (3), es su expresión heráldica uno de los modos de manifestarse ante nosotros como vivo documento histórico. De este modo, refrescaremos noticias sobre los Mendoza de Guadalajara, y, creemos que como meta final, pondremos las bases de una sistemática de catalogación de piezas heráldicas que puede servir de pauta metodológica para futuras y necesarias aportaciones a este tema.

Origen y desarrollo del blasón de los Mendoza

Las armas de los Mendoza son de las más conocidas en la heráldica española. Numerosísimos han sido los tratadistas del blasón, tanto en España como de Europa, que en sus repertorios ha incluido las armas mendocinas, describiéndolas y referenciando con mayor o menor acierto sobre sus orígenes. En prácticamente todos los grandes *armoriales* o tratados del blasón español, desde sus más remotos orígenes en la Edad Media hasta nuestros días, las armas de Mendoza han estado presentes.

Gutiérrez Coronel, historiador oficial y cronista de la familia mendocina en el siglo XVIII, fue quien con más detenimiento las estudió (4). A este respecto, y como Apéndice Documental de este trabajo, publicamos el texto de este autor, hasta ahora inédito, en que describe y estudia las armas de Mendoza. El las define como *una Banda Roja a la soslaya con Perfiles de Oro en campo verde*. Y aunque agrega que no sabe a punto fijo ni quién fue el primer caballero en usarlas, dice que han sido utilizadas por este linaje desde muchos siglos atrás (5). En su intento, científico, de querer asignarles un origen muy digno, afirma que estas armas son las que traía el Cid Campeador, don Rodrigo Díaz de Vivar. En abundamiento de esta afirmación, aporta la descripción que de ellas hace el Cronista Rey de Armas de los Reyes Católicos, Pedro Gratia Dei, en verso que luego veremos.

Gutiérrez Coronel afirma que la familia Mendoza usa las armas del Cid de forma muy *congruente*, e insiste en que la casa de Mendoza es *de la misma*

(3) Para conocer en profundidad la historia de la familia Mendoza, y sus relaciones con la ciudad de Guadalajara, ver especialmente LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, 4 tomos, Madrid, 1942; ARTEAGA Y FALGUERA, C.: *Los Mendoza, cabeza del Infantado*, 2 tomos, Madrid, 1941; NADER, H.: *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1986.

(4) GUTIERREZ CORONEL, D.: *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*, Jadraque, 1772, manuscrito conservado en el Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna, legajo n.º 3.408, 3 tomos. Edición moderna a cargo de GONZALEZ PALENCIA, A., Instituto Jerónimo Zurita del CSIC, Cuenca, 1946, 2 tomos. Reproduce de forma fragmentaria la obra de Gutiérrez Coronel.

(5) En GUTIERREZ CORONEL, D.: *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*, Jadraque, 1772, manuscrito conservado en el Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna, legajo n.º 3.408, Estampa 1, libro 1, pág. 128.

sangre y descendencia del Cid, del mismo linaje y tronco familiar que el juez Laín Calvo. Y añade que los Mendoza usan estas armas cidianas *como cosa propia y de Casa*. Todos los cronistas de la mendocina familia, muy especialmente el adulador Hernando Pecha, al que sigue Gutiérrez Coronel, se entretienen en tejer una densa red de relaciones familiares entre los Mendoza y los más preclaros líderes de la historia antigua de España. Desde su origen en los guerreros Indíbil y Mandonio, cabecillas de los ilergetes (que Pecha llama Mendíbil y Mendonio, y coloca su solar en Alava), al legendario don Zuria, primer señor independiente de Vizcaya, terminando en su relación con los jueces de Castilla, pues según ellos de Laín Calvo vino su hijo Bermudo Lainez, quien tuvo a Elvira Bermúdez, o Lainez, que casó con el señor de Vizcaya Iñigo López, y tuvieron al también llamado Iñigo López, primo del Cid (6).

A las armas puras o primitivas de los Mendoza, que como ya queda dicho consistían en una banda de gules filetada de oro sobre campo de sinople, añadieron una cadena cercándolas, y una cruz roja timbrándolas, en recuerdo de su participación en la batalla de Las Navas de Tolosa, en la que luchó don Iñigo López de Mendoza, señor de Llodio (7). También refiere Gutiérrez Coronel otras armas de los Mendoza, que pocas veces se han visto usar (las hay en el patio del palacio mendocino de Yunquera), y que se generaron en las diversas batallas que el linaje de Mendoza tuvo contra el de Guevara. La victoria de los primeros hizo que, cuartelado ya en sotuer el escudo, y la banda de gules en dos campos, el tercero y cuarto se ocuparan cada uno con diez panelas de plata, símbolo de los Guevara vencidos, más la cadena de Las Navas sobre las piezas antedichas (8).

El escudo primitivo de los Mendoza tendría su añadido más sustancial, que le dará su carácter más conocido y genuino, en vida del Almirante de Castilla, don Diego Hurtado de Mendoza, residente ya en Guadalajara, quien al casar con doña Leonor de la Vega organizó el blasón del mayorazgo en sotuer, alternando la banda de gules fileteada de oro en campo de sinople, con los dos campos de oro en los que se distribuye la frase *Ave Maria Gratia Plena* en azul, cuyo origen, también legendario, ya es sobradamente conocido (9).

Aún tomaría el escudo propio de los Infantado, cabeza de los Mendoza, un nuevo blasón en el siglo XV. La boda, muy ventajosa para el linaje mendocino, del segundo duque don Iñigo con la hija del Condestable doña María de Luna, supuso la suma de este blasón, la media luna de plata sobre campo de gules, en el escudo del mayorazgo. Todos los hijos de este duque, el constructor del palacio del Infantado, y sus diversas ramas emparentadas, gustaron de usar este *Mendoza y Luna*, aunque siempre se consideró al ensamble de Mendoza y Vega como el más auténtico símbolo de la Casa del Infantado.

(6) PECHA, H.: *Historia de Guadalajara, y como la Religión de Sn. Geronymo fue fundada y restaurada por sus ciudadanos*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1977. Ver especialmente pp. 142-143, y 172 y ss. También GARCIA DE SALAZAR, L.: «Tratado de los señores de Vizcaya y Mendoza»; APONTE, P. J. de: «Nobiliario de Mendoza»; HERRERA CASADO, A.: «Orígenes de los Mendoza», en *Nueva Alcarria* de 12 enero 1980.

(7) En GUTIERREZ CORONEL, D.: *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*, Jadraque, 1772, manuscrito conservado en el Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna, legajo n.º 3.408, Estampa 2, libro 1, pág. 129.

(8) En GUTIERREZ CORONEL, D.: *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*, Jadraque, 1772, manuscrito conservado en el Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna, legajo n.º 3.408, Estampa 3, Libro 1, pág. 130.

(9) Verlo en PECHA, H.: *Historia de Guadalajara...*, pp. 133-134.

Será ya a partir del siglo XVII, con la decadencia de la heráldica, y el acúmulo de títulos y entronques, que el escudo de los Mendoza vaya tomando añadidos y accesorios varios (10).

Descripciones del blasón de los Mendoza

En la mayoría de los armoriales españoles, e incluso en algunos europeos, aparece a lo largo de los siglos el blasón de los Mendoza, siempre fiel y regularmente representado en sus armas puras, y puesto en coplas como las que Zapata en su *Carlos Famoso* (11), Diego de Urbina en su *Máxima Nobiliaria* (12), Gratia Dei en su *Libro llamado Vergel de Nobles de los Linajes de España* (13), y Diego Hernández de Mendoza en su *Libro de los linajes más principales de España* (14), le dedican.

Dice así Zapata, cuando reseña todos los escudos de los principales linajes de España que se veían pintados en los artesonados del Salón de Linajes del palacio de los duques del Infantado, en los primeros años del siglo XVI:

*aquel escudo verde con la vanda
colorada, por medio a la soslaya
perfilada de oro tras quien anda
el mundo por los lados como raya:
La traen los de Mendoza como manda
Zuria, señor primero de Vizcaya,
ni hay árbol como aqueste de gran fama
en España con fructo tanta rama.*

En su desconocido y todavía inédito armorial, el cronista de armas de Felipe III, don Diego de Urbina, llamado Castilla, dice así del linaje mendocino.:

*Aquesta banda roja perfilada
con el metal más alto y más subido,
en un verdoso campo señalada
teniéndole algo oscuro y ofendido
es vlasson de la estirpe levantada
de Mendoza linage esclarecido
linage que a Castilla la hermosea
pues todos quieren ser de su valía.*

(10) En GUTIERREZ CORONEL, D.: *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*, Jdraque, 1772, manuscrito conservado en el Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna, legajo n.º 3.408, Estampa 31, Libro 2, pág. 497.

(11) ZAPATA, L.: *Carlos Famoso*, Valencia, 1566.

(12) URBINA, D.: *Máxima Nobiliaria*, Biblioteca Nacional de España, en Madrid, Sección Manuscritos, Mss/6174, pp. 492-574. Copia en nuestra biblioteca, con blasones desarrollados.

(13) GRATIA DEI, P.: *Libro llamado Vergel de Nobles de los Linajes de España*. Biblioteca Nacional de España, Madrid, Sección Manuscritos, Mss/1.719.

(14) HERNANDEZ DE MENDOZA, D.: *Libro de los linajes más principales de España*, Biblioteca Nacional de España, Sección Manuscritos, Mss/18.019. Copia en nuestra biblioteca, con blasones desarrollados.

Aun Pedro Gratia Dei escribe en su obra referida lo siguiente:

*Sobre verde reluzia
la vanda del colorado
en oro en que venia
la zeleste Ave María
que se ganó en el salado
de los Mendozas constantes
mui leales, y triunfantes
y que más queréis oillos
tantos, y tales caudillos
no fueron después ni antes.*

Y aun añade Gratia Dei, a propósito de los Mendozas considerados como descendientes del Cid Campeador:

*más que vos ninguna honrrada
vanda roja en esmeraldas
porque tizona y colada
os dexan tan celebrada
con jamás bolber espadas.*

Y es finalmente el sevillano Diego Hernández de Mendoza, en su clásico repertorio de blasones, quien dice de los Mendoza que vienen del linaje del Cid, y se entretiene en pormenorizar la genealogía originada en el juez castellano Lain Calvo. Este autor explica el origen de estas armas, que las hace propias del Campeador Rodrigo Díaz de Vivar, y luego traspasadas a los Mendoza, de la siguiente manera: *q el cid derramaba mucha sangre de los moros q era vermeja en el mismo campo que sea verde*. Y añade cómo el marqués de Santillana don Íñigo López heredó los estados y el blasón de la Vega por la muerte sin herederos de su hermano Gonzalo Ruiz de la Vega. Y termina diciendo que el uso de las panelas de plata sobre campo de gules, armas de los Guevara, no es correcto en los Mendoza, pues aunque ganadas a su linaje enemigo, no es lógico usarlas como propias, por lo que ya en el siglo XV muchas de las ramas que aún las usaban habían decidido desecharlas y adoptar la banda propia de Mendoza.

Finalmente, es el historiador jesuita Hernando Pecha, al servicio de la sexta duquesa doña Ana, quien en su *Historia de Guadalajara* describe las armas mendocinas y trata sobre ellas, aportando una serie de fabulosos inicios y entronques, en la línea continua de engrandecimiento del linaje que practica en toda su obra. Dice así el cronista alcarreño: *el escudo de las Armas que usa la excelentísima familia de los duques del Infantado son partidas en Palo, en la primera parte en frange campo verde, banda roja perfilada en oro, letras azules —Ave María Gratia Plena— en campo de oro, en la segunda parte una luna de plata en campo de sangre y la punta del escudo de plata*. Y este autor también insiste en el carácter de similitud y parejo origen del blasón mendocino y el cidiano, aunque aquí da una interpretación diferente, de este modo: *Las armas de Mendoza son las mismas que las de el Cid Ruy Díaz de Vivar, por ser los de Mendoza parientes de el cid descendientes de Lain Calvo y Nuno Rasura, jueces de Castilla, de quien descendieron el cid y doña Ximena Gó-*

mez su mujer. Las Armas del el cid eran un césped de tierra cubierto de verde hierba, y un orillo colorado que le ceñía, por haber ganado tanta tierra en España que de ay fue llamado el Campeador, el orillo colorado era insignia de la banda roxa, que usaba el cid en batallas.

El Catálogo de la heráldica mendocina en Guadalajara

Nuestro intento es, ya lo hemos dicho al principio, hacer el Catálogo de cuantos restos heráldicos quedan en la ciudad de Guadalajara relacionados con la familia Mendoza. Es hacer el recuento pormenorizado de las insignias, siglos antes tan importantes y definitorias, del linaje que durante varios siglos dominó la ciudad y gran parte de la Alcarria. Hoy son, de todas formas, mínimos sus restos. En siglos pasados su abundancia debía ser tal, que resultaría agobiante. Los reposteros con el blasón mendocino llenaban palacios e iglesias, y los días de fiesta las fachadas de la ciudad se engalanaban con el verde y rojo de sus escudos. En altares, joyas, sedas y armas, caballos y sortijas, paños y estandartes, surgió el símbolo mendocino. Sólo han quedado algunos ejemplos materializados en la pintura o en la piedra. En el esquema adjunto (Lámina 1), damos una representación gráfica de su distribución a lo largo de los diversos períodos en los que fueron realizados. Entre 1400 y 1650, encontramos 34 modelos de escudos diferentes. Solamente uno de ellos pertenece al siglo XX. Y de los siglos XVIII y XIX no existe ningún ejemplar. La distribución en los siglos medios se hace de la siguiente forma:

De 1400 a 1450	2 tipos de escudos
De 1450 a 1500	11 tipos de escudos
De 1500 a 1550	6 tipos de escudos
De 1550 a 1600	14 tipos de escudos
De 1600 a 1650	1 tipo de escudo

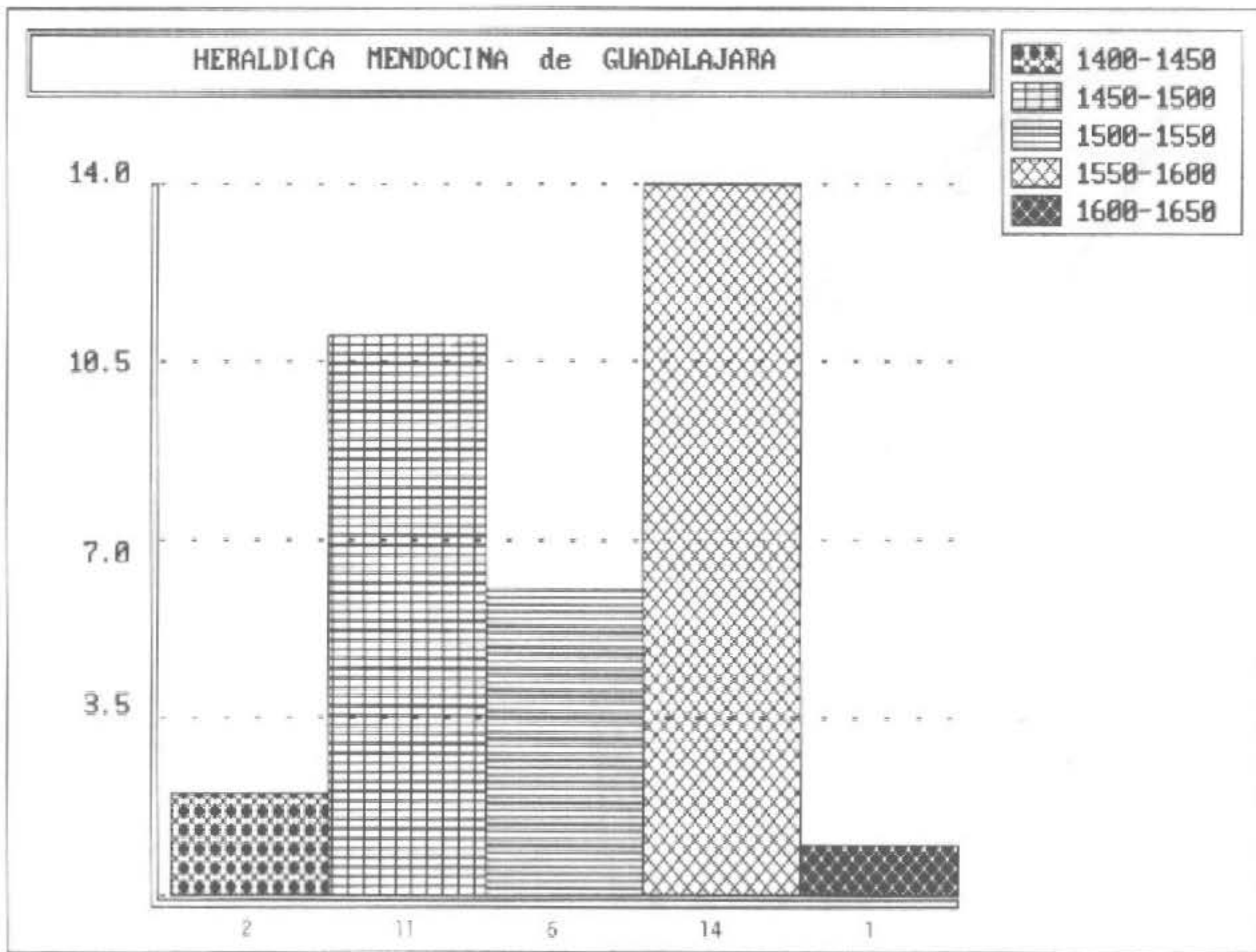
Evidentemente, las épocas en que mayor cantidad de escudos mendocinos se produjeron, corresponden a aquellas en las que se realizó algún tipo de construcción o reforma de edificios pertenecientes a esta familia. De 1480-1490 es la construcción del Palacio del Infantado, obra llevada a cabo por don Iñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado, a quien corresponden una gran cantidad de los escudos conservados, junto con los de su mujer doña María de Luna. Y entre 1575 y 1585 se llevaron a cabo las obras de reforma de dicho palacio, ejecutadas por orden del quinto duque don Iñigo López de Mendoza, apareciendo en consecuencia por múltiples lugares su escudo y el de su mujer doña Luisa Enríquez.

De algunos escudos perdidos, incluso en este siglo, aún guardamos memoria (15). De muchos otros se ha perdido por completo. Para evitar esa defini-

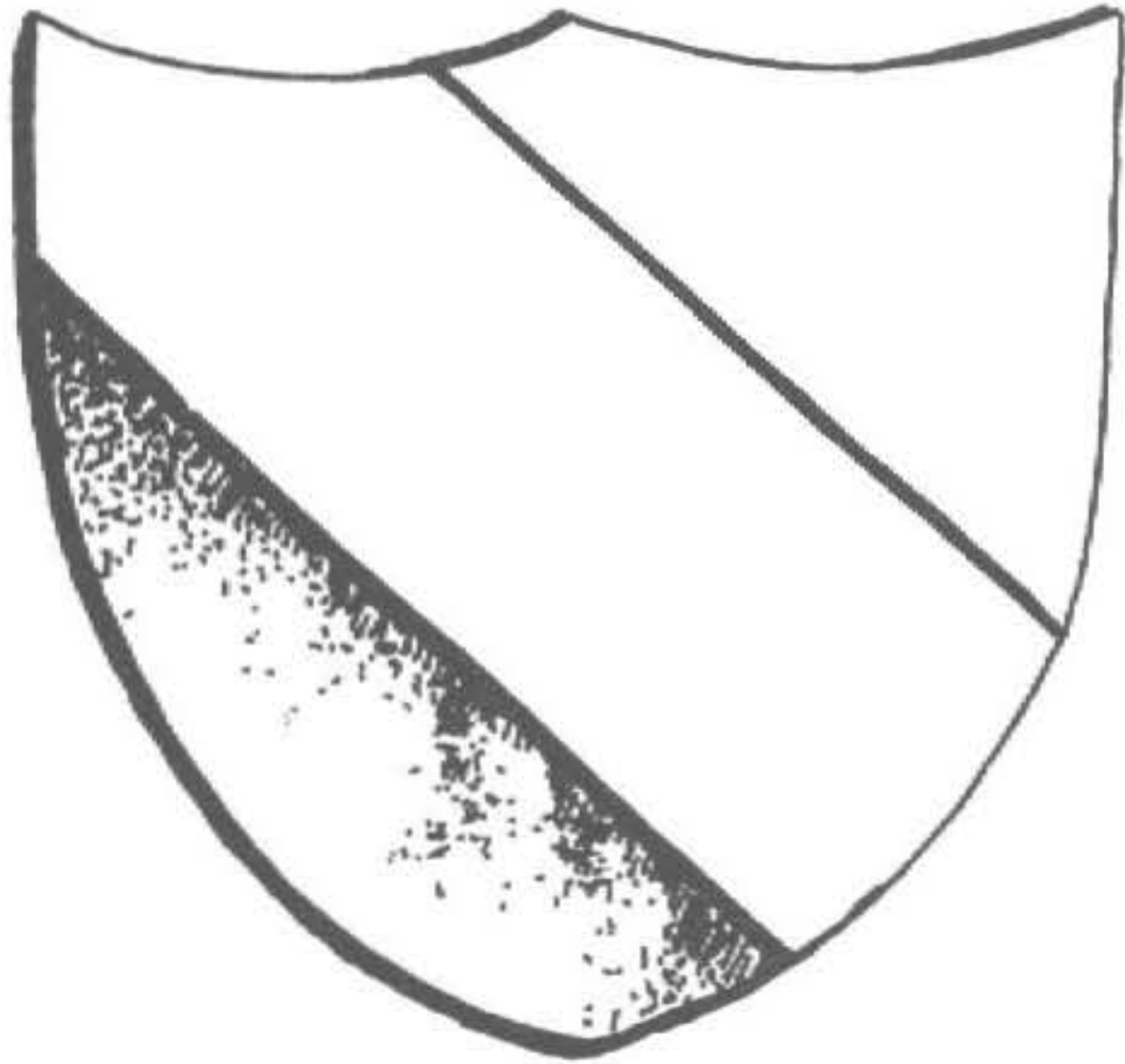
(15) Desapareció, no hace muchos años, en el transcurso de las obras de restauración del palacio del Infantado, un gran escudo con las armas de Mendoza, timbrado de las insignias cardenales, y correspondiente a don Pedro González de Mendoza, Gran Cardenal de España, que estaba sobre el portalón de entrada a los jardines del palacio, en la plaza de Oñate de Guadalajara. También desapareció, a finales del siglo XIX, cuando la desafortunada reforma de Velázquez Bosco en el antiguo convento de la Piedad y Palacio de don Antonio de Mendoza para convertirlo en Instituto de Enseñanza Media, el magnífico escudo de armas de este caballero, que remataba

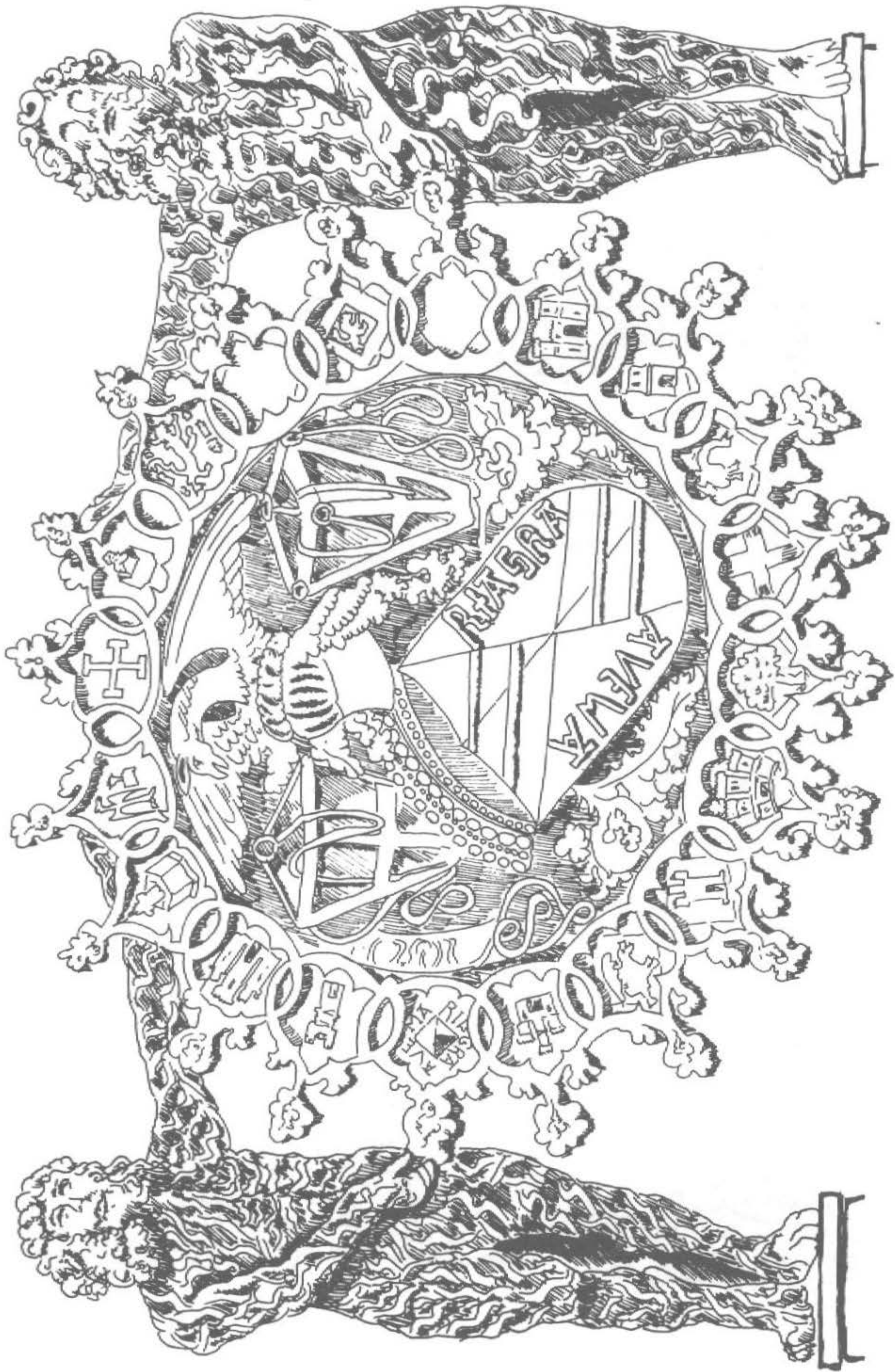
tiva ausencia está pensado este trabajo. Con un catálogo minucioso, descriptivo e iconográfico, conseguiremos retener para siempre estos símbolos que son los mudos testigos de nuestra historia, la de los Mendoza, la de la ciudad entera.

el frontón de la puerta de entrada al palacio. Desaparecieron múltiples escudos mendocinos en el incendio ocurrido en el siglo XVIII del palacio del Cardenal Mendoza, frente a la iglesia de Santa María. Y, por supuesto, desapareció un arsenal heráldico de primera magnitud en la historia artística de España, en el incendio de los artesonados del palacio del Infantado, tras el bombardeo de diciembre de 1936. Podríamos continuar esta triste relación con otros ejemplos, pero valga esta muestra para resaltar la importancia que tiene la catalogación y estudio, además de la atenta conservación, de estas piezas capitales para la historia de la ciudad.



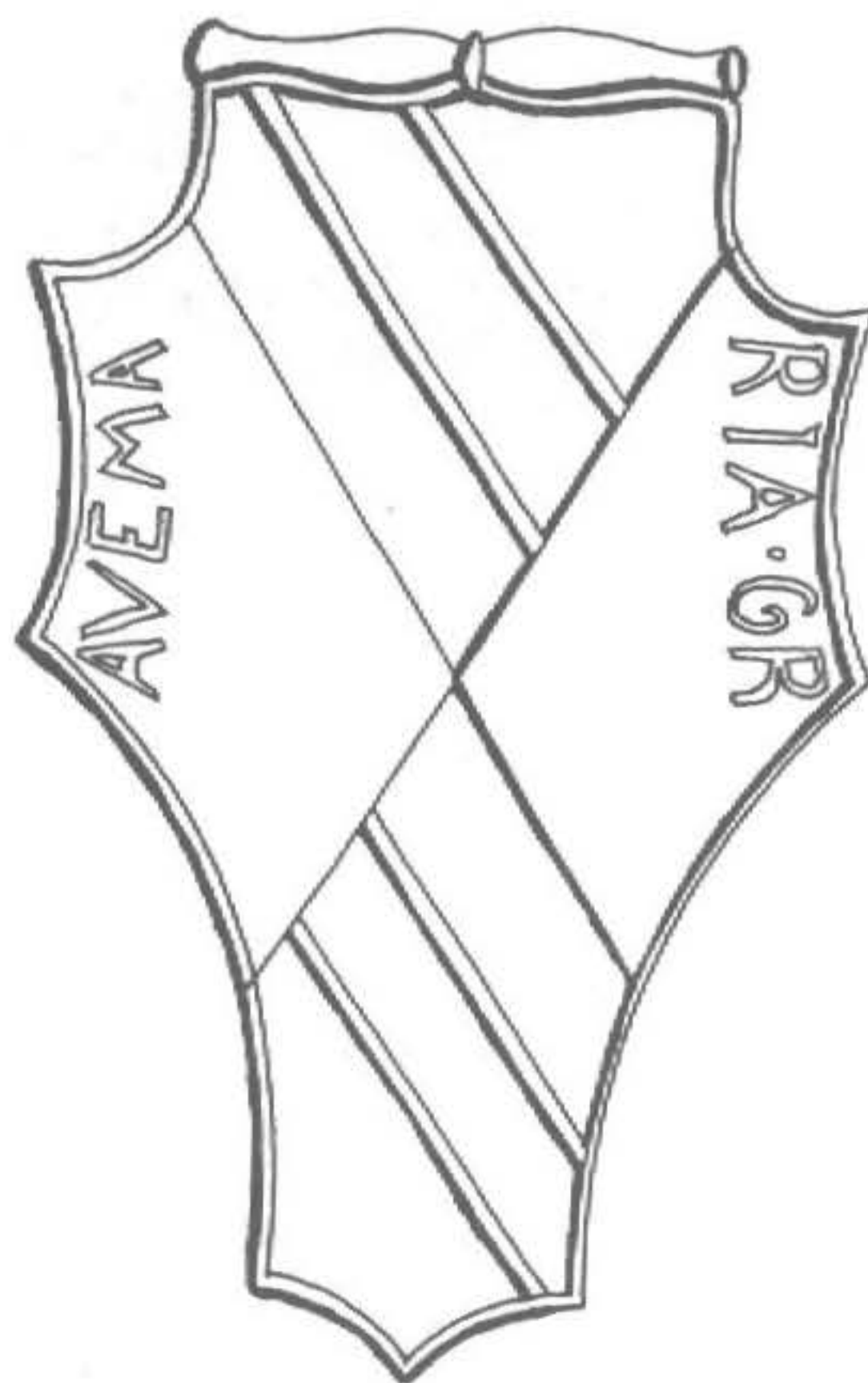
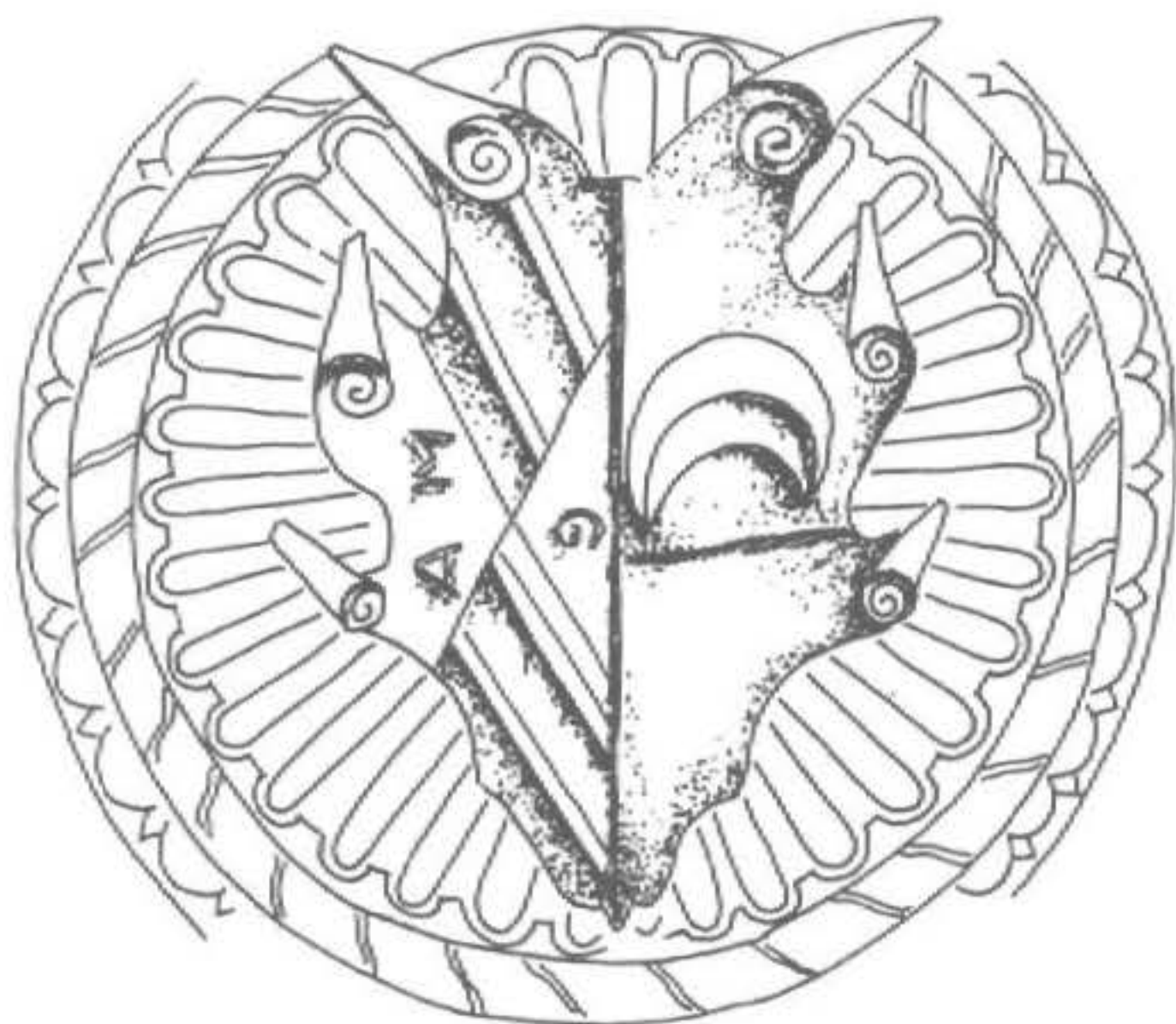
Lam. 1. Distribución de escudos mendocinos a lo largo de los siglos.

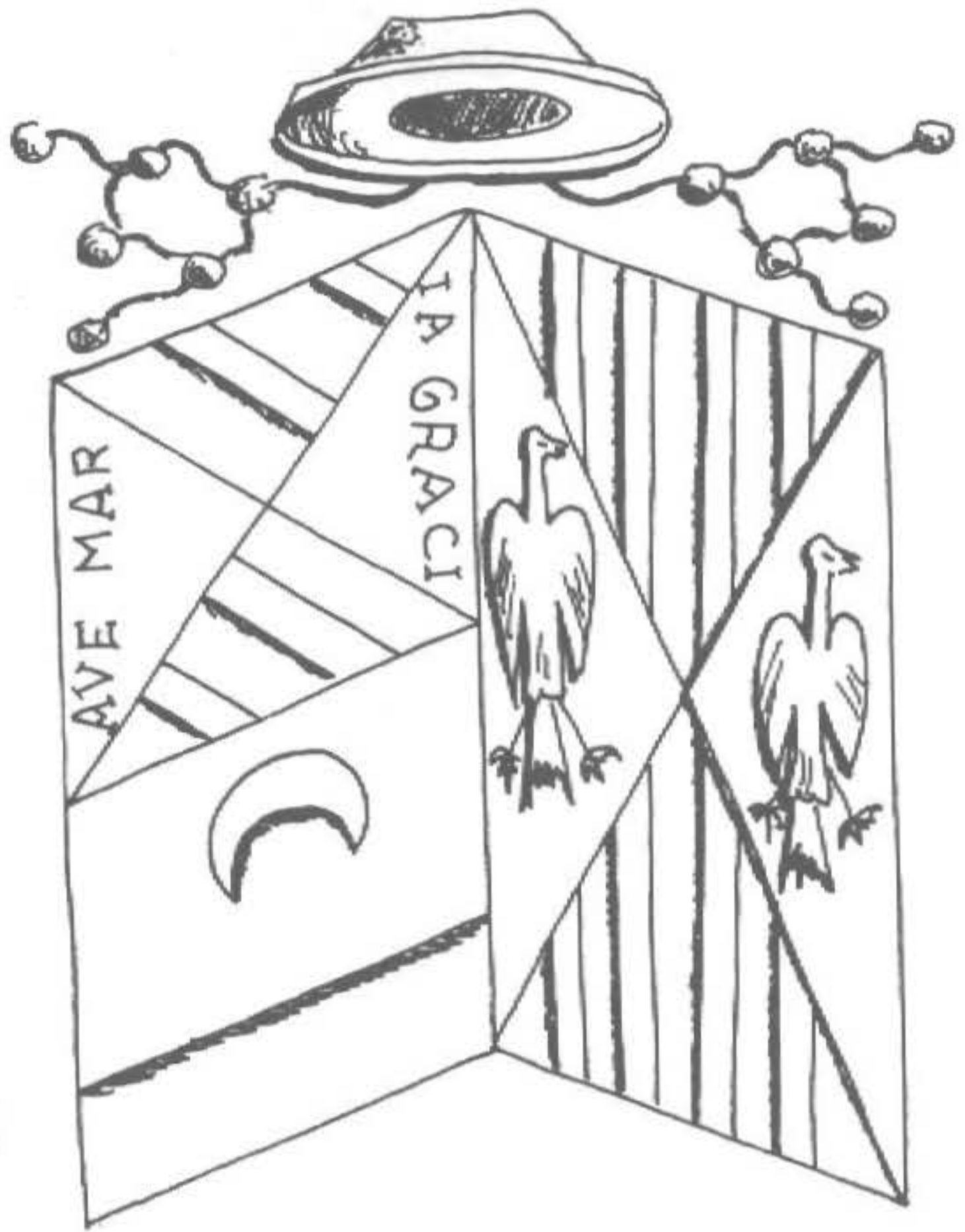
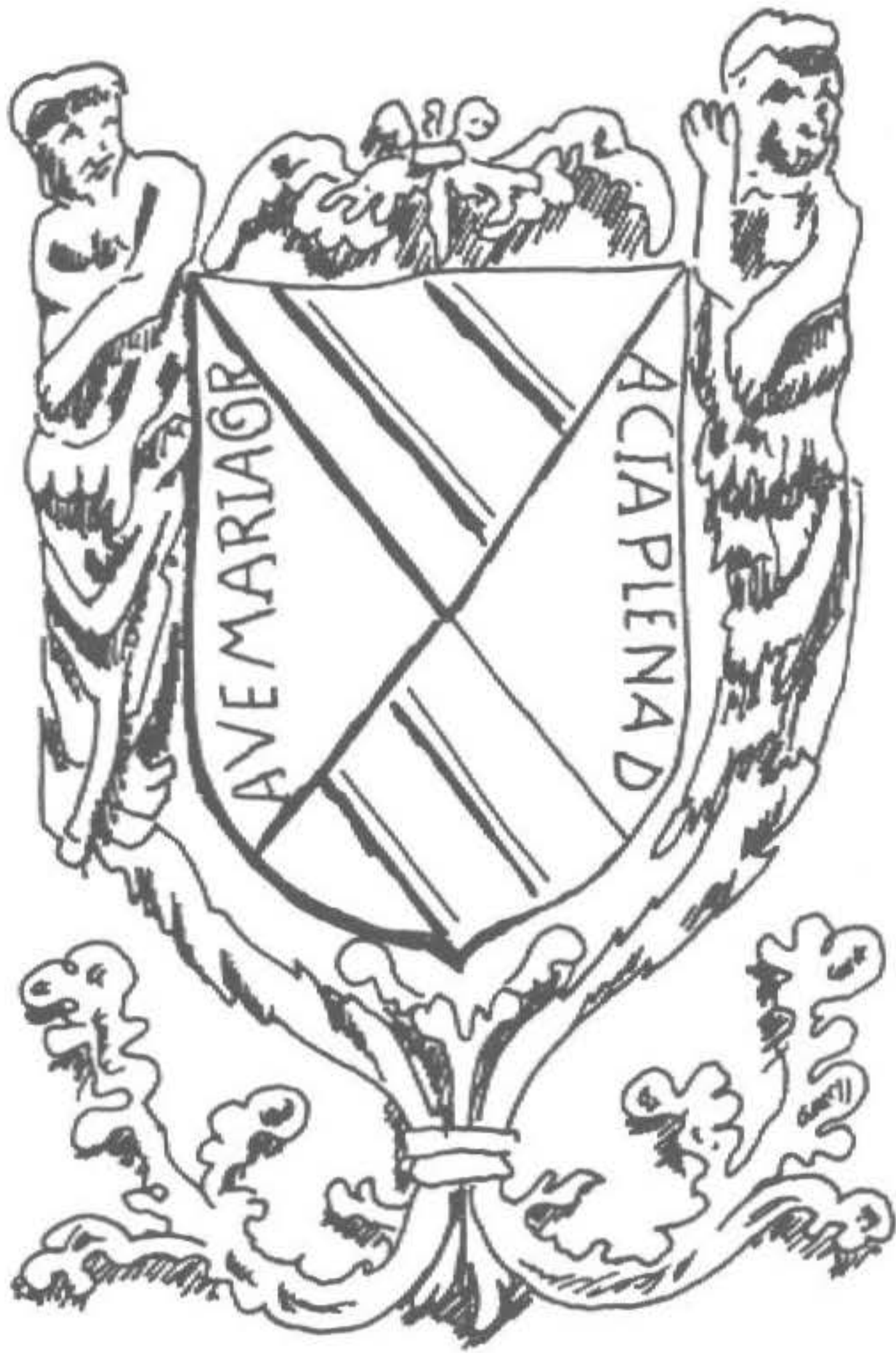
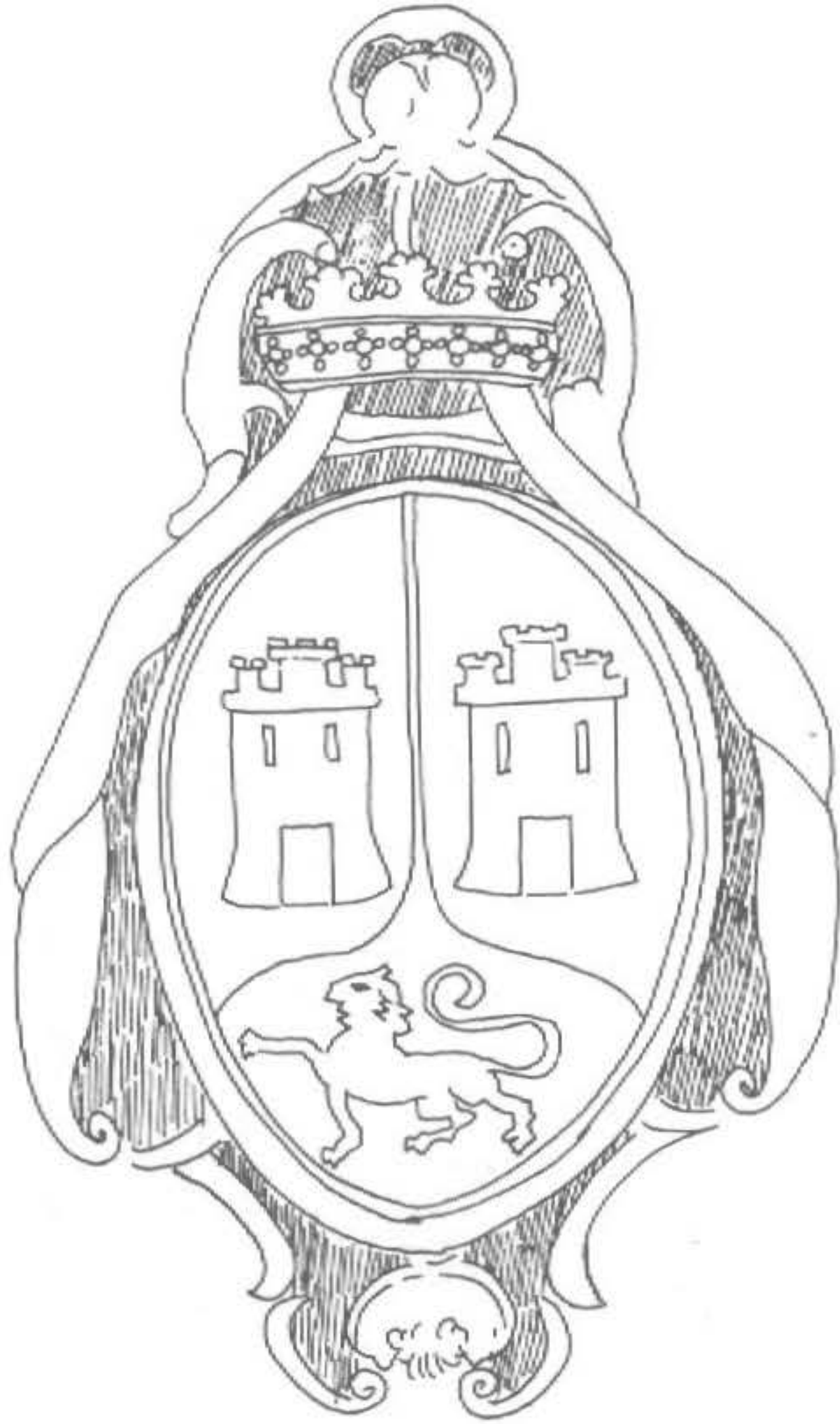














TITULAR: Aldonza de MENDOZA, duquesa de Arjona.

ESCUDO: Mendoza (primitivas).

LOCALIZACION: Guadalajara. Museo Provincial de Bellas Artes. Enterramiento de doña Aldonza de Mendoza. Se repite en los laterales.

MATERIAL: Alabastro blanco de Cogolludo.

FECHA: 1435.

ESTADO DE CONSERVACION: Muy bueno.

DESCRIPCION: En ambos laterales de la cama del sepulcro aparece este escudo. La pieza escultórica consta de cama, tapa y estatua yacente de Aldonza de Mendoza, revestida ricamente. Por la pestaña del sepulcro corre esta leyenda, en nítida letra gótica: *...le dona aldonca de mendoca qe dios aya duquesa de arjona mujer del duqe don fadrique fino sabado XVIII dias del mes de junio año del nascimiento de nro salvador ihu xpo de mill e quatrozietos e XXXV años.* Se rodean estos escudos de prolija decoración de cardinas talladas también en alabastro. Esta mujer fue hija del Almirante de Castilla don Diego Hurtado de Mendoza, titular del mayorazgo mendocino y, por tanto, perteneciente a la rama principal de la casa de Mendoza asentada en Guadalajara desde el siglo XIV. Su madre fue María de Castilla, hija natural de Enrique II, y por tanto, de estirpe real. Su hermanastro fue don Iñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, con quien sostuvo contencioso durante largos años. Estuvo casada con Fadrique de Castro, duque de Arjona, cuyo título heredó a la muerte de su esposo. Fue señora de muchas aldeas y villas de la tierra de Guadalajara, entre otras Cogolludo. Dejó numerosos bienes a la Orden de San Jerónimo, y tras su muerte, en Espinosa de Henares, en 1435, fue enterrada en la capilla mayor del Monasterio de Lupiana. Este enterramiento fue llevado a Madrid, al Museo Arquelógico Nacional, tras la Desamortización en el siglo XIX, y finalmente instalado donde ahora se encuentra, en 1973.

BLASONADO: Escudo español, trae una banda. Son las armas primitivas del linaje de Mendoza. Las tiene doña Aldonza por ser hija de don Diego Hurtado de Mendoza, mayorazgo de la casa.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 2-a.

TITULAR: Aldonza de MENDOZA, duquesa de Arjona.

ESCUDO: Castilla.

LOCALIZACION: Guadalajara. Museo Provincial de Bellas Artes. Sepulcro de doña Aldonza de Mendoza. Cabecera.

MATERIAL: Alabastro blanco de Cogolludo.

FECHA: 1435.

ESTADO DE CONSERVACION: Muy bueno.

DESCRIPCION: Tallado con gran minuciosidad, se sitúa este escudo a la cabecera del sepulcro de esta dama alcarreña. La sostienen dos figuras de salvajes, trabajadas con gran perfección, que aparecen desnudas y cubiertas de abundante pelamen sobre todo el cuerpo. En dos cartelas, a ambos lados del escudo, se lee en caracteres góticos *Omnia preterit/ preteram arc deiiz*, que transcrito al latín correcto debe decir *omnia preterit, preteram arcae deicit*, y traducido al castellano viene a significar «Todas las cosas pasadas, pasarán arrastradas a la tumba».

BLASONADO: Escudo español partido con dos leones, y mantelado de un castillo torreado. Sostenido por sendas figuras de salvajes, y rodeado de divisa mortuoria. Son las armas de la monarquía castellano-leonesa. Trae estas armas por su madre María de Castilla, hija natural de Enrique II.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lamina 2-b.

TITULAR: Iñigo LOPEZ DE MENDOZA, marqués de Santillana.

ESCUDO: Mendoza.

LOCALIZACION: Guadalajara. Museo Provincial de Bellas Artes. Retablo del Hospital de Buitrago.

MATERIAL: Pintura al óleo sobre tabla.

FECHA: 1450.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Se encuentra este escudo, pintado al óleo sobre tabla, en la pestaña del retablo que el marqués de Santillana encargó a Jorge Inglés para presidir el altar mayor de su Hospital de San Salvador de Buitrago. Este escudo se repite varias veces, alternando con el de su mujer, Catalina de Figueroa, y con el escudo de la villa de Buitrago, una cruz de Jerusalem. Son las armas más propias de los Mendoza, que el marqués de Santillana juzgó necesario poner en parte bien visible de su retablo, que fue realizado muy posiblemente para colocar en el oratorio de su palacio alcarreño y que finalmente fue trasladado a Buitrago. Después de múltiples avatares, hoy se encuentra presidiendo una sala baja del palacio del Infantado, en Guadalajara.

BLASONADO: Escudo español, cuartelado en sotuer primero y cuarto de sinople, banda de gules fileteada de oro, segundo y tercero de oro, trae repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA, en azul. No va timbrado. Es el blasón de Mendoza y Vega, apellidos del padre del marqués, don Diego Hurtado de Mendoza, y de su madre, doña Leonor de la Vega.

TITULAR: Catalina SUAREZ DE FIGUEROA.

ESCUDO: Figueroa.

LOCALIZACION: Guadalajara. Museo Provincial de Bellas Artes. Retablo del Hospital de Buitrago.

MATERIAL: Pintura al óleo sobre tabla.

FECHA: 1450.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Se encuentra este escudo pintado al óleo sobre tabla, en la pestaña del retablo que el marqués de Santillana encargó a Jorge Inglés para presidir el altar mayor de su Hospital de San Salvador de Buitrago. Se repite varias veces este escudo, alternando con el de su marido, Íñigo López de Mendoza, y con el de la villa de Buitrago, una cruz de Jerusalem. Son las armas de la familia Figueroa. Doña Catalina era hija de Lorenzo Suárez de Figueroa, señor de Feria, Zafra y La Parra, uno de los más poderosos, económica y militarmente, de todo el reino, que tuvo su papel principal durante el reinado de Enrique III. Fue prometida al marqués en 1408, cuando ambos eran aún muy jóvenes.

BLASONADO: Escudo español, en campo de oro cinco hojas de higuera de sinople, puestas en sotuer. No va timbrado. Es el blasón de Figueroa, que luego sería usado por muchos de los descendientes de este matrimonio entre Íñigo López de Mendoza y Catalina Suárez de Figueroa.

TITULAR: Pedro GONZALEZ DE MENDOZA, el Gran Cardenal.

ESCUDO: Mendoza.

LOCALIZACION: Guadalajara. Ayuntamiento. Sala de Comisiones.

MATERIAL: Pintura al óleo sobre tabla.

FECHA: c. 1480.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Es una pintura sobre tabla, que proviene del retablo mayor de la iglesia conventual de San Francisco, que encargó el Cardenal Mendoza a su pintor preferido, el alcarreño Antonio del Rincón y Figueroa, aparece un grupo de eclesiásticos orantes, encabezado por un hombre de mediana edad, calvo, con atributos cardenalicios, que es Pedro González de Mendoza, y otros cuatro revestidos con atributos episcopales, teniendo los símbolos del cardenalato en sus manos. Se encuentran en una estancia, y al fondo aparecen las ventanas, en cuyos cristales se repiten dos veces el escudo de que tratamos, y que reproduce en color el blasón de Mendoza.

BLASONADO: Cuartelado en sotuer primero y cuarto de sinople, banda de gules fileteada de oro, segundo y tercero de oro, trae repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA en azul. Al timbre, muy desdibujada, una corona señorial. Es el blasón de Mendoza y Vega, apellidos de los abuelos del Cardenal.

TITULAR: Iñigo LÓPEZ DE MENDOZA, segundo duque del Infantado.

ESCUDO: Mendoza.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Fachada principal.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1485.

ESTADO DE CONSERVACION: Muy bueno.

DESCRIPCION: Es este el más hermoso escudo heráldico que existe en la ciudad de Guadalajara. Preside con su grandiosidad y disposición perfecta la fachada del palacio de los duques del Infantado. Es el escudo del duque que encargó ejecutar dicho palacio: don Iñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado, ostentó la jefatura y mayorazgo de esta casa, en los últimos años del siglo XV, cuando el poder de los Mendoza había alcanzado su cénit y la corte que formaban en Guadalajara competía con la de los propios Reyes Católicos. Sobre la fachada diseñada por Juan Guas, se puso este escudo, que venía a cumplir la misión que a estos elementos heráldicos se les daba en la arquitectura civil de la época: afirmación del poderío, de la nobleza de un linaje. En este caso, el duque don Iñigo no sólo coloca su blasón, sino que le adorna con una serie de elementos que le confieren un valor mayor: los salvajes que le tienen, como símbolo de pureza; la corona ducal; la celada terciada a la derecha en signo de nobleza y legitimidad; la corona cívica, como símbolo de prepotencia sobre la ciudad; y el grifo que custodia con su poder benefactor a todo el linaje. Aún más, este escudo muestra una cenefa circular en la que aparecen también dos tolvas de molino de las que penden largos cordajes: eran el emblema o enseña del duque constructor. La talla es perfecta, y el lugar que ocupa, tras la restauración recibida tras la Guerra Civil, es el original, sobre la puerta principal del palacio.

BLASONADO: Escudo español inclinado, cuartelado en sotuer primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA. Lambrequinado de hojarasca; timbrado de corona ducal; rematado por celada terciada a la derecha, sobre la que aparece corona cívica y grifo con alas y cabeza con grandes orejas. Se rodea todo por un círculo de entrelazos que incluyen un total de 20 pequeños escudos. Le tienen dos salvajes, desnudos, masculinos, cubiertos de profuso pelaje. En los pequeños escudos del contorno, aparecen los siguientes símbolos, en el sentido de las agujas del reloj desde el punto más alto: cruz de Jerusalem, virgen en un estanque de plomo derretido, león orlado de flores y coronas, vacío, león y bordura lisa, vacío, muralla, torre, cisne, cruz desflecada, árbol, castillo de tres torres, torre, dragón alado, castillo de tres torres, leyenda de AVE MARIA GRA, torre, castillo de tres torres rematadas con escudetes las laterales, castillo acompañado de árboles, fuente y ave estilizada. Representa el blasón de Mendoza, rodeado por los escudos de los diversos lugares, villas y señoríos pertenecientes al mayorazgo. Destacan entre ellos los correspondientes a Hita, Buitrago, Santillana, La Vega, etcétera, y otros no identificados.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 3.

TITULAR: Iñigo LOPEZ DE MENDOZA, segundo duque del Infantado.

ESCUDO: Mendoza.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Fachada principal, sobre la puerta.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1485.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Escudo que remata el arco apuntado de la puerta principal. En su talla perfecta aparecen las armas del linaje del duque. Se remata con la corona ducal, muy bien trabajada, casi exenta y encima de ella aparece una celada puesta de frente, con nueve barras cerrándola, en señal de dominio. Sobre ella, la corona cívica, y encima del todo, un monstruo alado. Es el único escudo de este tipo que aparece en todo el palacio, y es evidente que fue estructurado muy especialmente para presidir el arco de entrada principal.

BLASONADO: Escudo español, cuartelado en sotuer primero y cuarto banda filetetada, segundo y tercero repartido la leyenda AVÉ MARIA GRATIA PLENA, se timbra con corona ducal, la cual a su vez se carga de celada centrada, corona cívica y bicha alada. Lambrequinado con roleos vegetales. Pertenece al linaje del mayorazgo de Mendoza.

CATALOGO INCONOGRAFICO: Lámina 2-c.

TITULAR: Iñigo LOPEZ DE MENDOZA, segundo duque del Infantado.

ESCUDO: Mendoza.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Fachada principal.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1485.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Escudo de aspecto sencillo, bien tallado, rematado con corona ducal delicadamente trabajada. Se encuentra sobre el friso recto que cubre el vano de la entrada principal, acompañado del escudo, de similar estructura, de su mujer María de Luna. Este escudo, exactamente igual, se repite con profusión por toda la fachada del palacio del Infantado. Concretamente, aparece bajo cada uno de los garitones que rematan la galería alta de la fachada. Y también aparece, alternando con el de Luna, sobre las ventanas de dicha galería alta.

BLASONADO: Escudo español, cuartelado en sotuer primero y cuarto banda filetetada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA. Timbrado de corona ducal. Pertenece al apellido Mendoza, por el segundo duque del Infantado, constructor del palacio.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 4-a.

TITULAR: María de LUNA, esposa del segundo duque del Infantado.

ESCUDO: Luna.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Fachada principal.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1485.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Escudo sencillo, bien tallado, rematado en corona ducal delicadamente trabajada. Se encuentra sobre el friso recto que cubre el vano de la entrada principal, acompañado del escudo, de similar estructura, de su marido Íñigo López de Mendoza. Este escudo, exactamente igual, se repite con profusión por toda la fachada del palacio del Infantado. Concretamente, aparece bajo cada uno de los garitones que rematan la galería alta de la fachada. Y también aparece, alternando con el de Mendoza, sobre las ventanas de dicha galería alta.

BLASONADO: Escudo español, cortado, arriba ranversado, abajo campo liso. Bordura de cuatro castillos y cuatro leones alternando. Timbrado de corona ducal. Pertenece al apellido Luna, por María Luna, esposa del segundo duque del Infantado, constructor del palacio.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 4-b.

TITULAR: Iñigo LOPEZ DE MENDOZA, segundo duque del Infantado.

ESCUDO: Mendoza.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Arcos de la galería superior del patio.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1485.

ESTADO DE CONSERVACION: Regular.

DESCRIPCION: Una serie de ocho escudos similares aparecen en idéntica disposición, centrando los arcos botareles que aparecen en la galería alta del patio de los Leones del palacio del Infantado. Están sostenidos por sendos pajes o donceles, arrodillados, que los sostienen con sus manos, y los muestran al espectador. Dichos pajes van revestidos con túnicas abiertas lateralmente, que a su vez se decoran con las mismas armas. Sobre los arcos, leyendas en letra gótica, explicativas del duque constructor, y de sus títulos. Se trata de una forma muy original y poco usada de colocar elementos heráldicos en el arte español.

BLASONADO: Escudo español, cuartelado en sotuer primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVÉ MARIA GRATIA PLENA. Timbrado de corona ducal. Es el escudo del linaje de Mendoza y Vega, propio del mayorazgo mendocino, de los duques del Infantado de Guadalajara.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 4-c.

TITULAR: María de LUNA.

ESCUDO: Mendoza.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Arcos de la galería superior del patio.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1485.

ESTADO DE CONSERVACION: Regular.

DESCRIPCION: Una serie de ocho escudos similares aparecen en idéntica disposición, opuestos a los que de forma similar representan el escudo del segundo duque, constructor del palacio (ver ficha anterior), centrando los arcos botareles que aparecen en la galería alta del patio de los Leones del palacio del Infantado. Están sostenidos por sendos pajes o donceles, arrodillados, que los sostienen con sus manos, y los muestran al espectador. Dichos pajes van revestidos con túnicas abiertas lateralmente, que a su vez se decoran con las mismas armas. Sobre los arcos, leyendas en letra gótica, explicativas del duque constructor, y de sus títulos. Se trata de una forma muy original y poco usada de colocar elementos heráldicos en el arte español.

BLASONADO: Escudo español, cortado, arriba ranversado, abajo campo liso. Bordura alternando cuatro castillos y cuatro leones. Timbrado de corona ducal. Es el escudo del linaje de Luna.

TITULAR: Iñigo LOPEZ DE MENDOZA, segundo duque del Infantado.

ESCUDO: Mendoza.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Sobrecolumnas y enjutas del patio de los Leones.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1485.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Aparece este escudo sobre el paramento que forma la enjuta del amplio arco de la galería baja del patio de los Leones del palacio del Infantado. Es un escudo tallado en piedra, estilo hispano, con las armas puras de Mendoza. Pertenece al segundo duque don Iñigo López de Mendoza, constructor del palacio. Alterna en dichos arcos con el escudo de María de Luna, su mujer. Se repite diez veces a lo largo del patio. Los yelmos que le coronan, en cuatro casos miran a la derecha, y en seis casos a la izquierda. Las letras del mote del escudo varían de estilo, y las M a veces se ponen al revés. Siempre lleva por cimera un águila.

Este personaje singular, don Iñigo López de Mendoza, nació en Guadalajara en 1438, muriendo en la misma ciudad en 1500. Fue hombre amante del lujo y boato palaciegos. Mandó a Juan Guas y Enrique Egas diseñar, construir y ornamentar su fabuloso palacio de Guadalajara, que quiso levantar para «mayor honra» de su linaje, compitiendo así directamente con la corte de los Reyes Católicos, a quienes siempre sirvió fielmente.

BLASONADO: Escudo español, cuartelado en sotuer primero y cuarto banda filetetada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA. Timbrado de corona ducal, sobre la que apoya celada (unas veces mirando a la diestra, otras a la siniestra), de la que cuelgan lambrequines que rematan siempre en un cascabel. Encima una corona cívica, y rematando un águila con las alas extendidas.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 5-a.

TITULAR: María de LUNA.

ESCUDO: Luna.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Sobre columnas y enjutas del patio de los Leones.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1485.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Aparece este escudo sobre las enjutas de los arcos de la galería del patio de los Leones del Palacio del Infantado. Alternan con el de Mendoza, de similar aspecto y disposición. Pertenece a doña María de Luna, hija del Condestable de Castilla don Alvaro de Luna, privado de Juan II y Enrique IV, amigo unas veces y otras enemigo de los Mendoza. Casó esta mujer, cuando ya su padre había muerto, con el mayorazgo de los Mendoza, en 1460. Fue una boda muy ventajosa para el linaje mendocino, pues ella aportó una gran fortuna en dote. Este escudo aparece, junto al de Mendoza, con profusión por la fachada del palacio, y aparecía también en artesonados, reposteros y demás adornos de la casa, todos ellos hoy perdidos. Este escudo se remata de la corona ducal, yelmo terciado que en siete ocasiones mira a la derecha, y en tres a la izquierda. Lleva corona cívica y siempre por cimera un león alado, que en algunos casos muestra un anillo entre sus garras, significando ser blasón aportado por matrimonio.

BLASONADO: Escudo español, cortado, arriba ranversado, abajo campo liso, por bordura muestra cuatro castillos y cuatro leones alternando. Se timbra de corona ducal, y encima lleva celada que unas veces mira a la diestra y otras a la siniestra. De ella cuelgan lambrequines vegetales, y encima va una corona cívica que siempre remata en león alado.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 5-b.

TITULAR: Pedro HURTADO DE MENDOZA, adelantado de Cazorla.

ESCUDO: Mendoza.

LOCALIZACION: Guadalajara. iglesia de San Ginés. Enterramiento de don Pedro Hurtado de Mendoza, a la derecha del presbiterio.

MATERIAL: Alabastro.

FECHA: 1505.

ESTADO DE CONSERVACION: Malo.

DESCRIPCION: Este escudo aparece en la parte central del frontispicio del sepulcro de este caballero, que fue realizado originalmente para la iglesia del convento de dominicos de Benalaque, en término de Cabanillas, y luego puesto en el presbiterio de la iglesia del convento dominico de la Cruz, hoy parroquia de San Ginés, en Guadalajara. Este personaje fue hijo de Iñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, y de él heredó las villas de Tamajón, Palazuelos, Argecilla, Ledanca. Fue caballero de Santiago, y en esa Orden Comendador de Usagre. En 1482 fue nombrado Adelantado de Cazorla, Capitán de los ejércitos del Arzobispado de Toledo, en cuya calidad participó en la Guerra de Granada. Fundó el convento de Benalaque en 1502, muriendo este personaje en 1505. Estuvo casado con doña Leonor de Quirós en primeras nupcias, y con doña Juana de Valencia en segundas. El enterramiento es de muro, y en él aparece el caballero, arrodillado y orante, revestido ricamente de arcos militares. En su parte baja, las imágenes de las virtudes teologales escoltan el escudo del personaje.

BLASONADO: Escudo español, cuartelado en sotuer primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA. Se acompaña de dos figuras mitad humanas, mitad peces, que se unen por sus colas, formando bajo el escudo un grutesco vegetal. Pertenece al apellido Mendoza, pues el poseedor era hijo del primer marqués de Santillana, don Iñigo López de Mendoza, poseedor del mayorazgo mendocino.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 7-c.

TITULAR: Juana de VALENCIA.

ESCUDO: Valencia.

LOCALIZACION: Guadalajara. Iglesia de San Ginés. Enterramiento de doña Juana de Valencia, a la izquierda del presbiterio.

MATERIAL: Alabastro.

FECHA: 1526.

ESTADO DE CONSERVACION: Malo.

DESCRIPCION: Aparece este escudo en la parte central del frontispicio del sepulcro de esta dama, realizado por encargo suyo junto con el de su marido don Pedro Hurtado de Mendoza, para el convento dominico de Benalache, y luego trasladado a Guadalajara y colocado en el presbiterio de la iglesia conventual de Santo Domingo de la Cruz, hoy iglesia parroquial de San Ginés. Se encuentra muy deteriorado, tras el asalto de que fue objeto en julio de 1936. Esta mujer fue segunda esposa de Pedro Hurtado de Mendoza. Era hija del mariscal Diego de Valencia y de doña Aldonza de Bracamonte, y nieta del famoso mosén Rubi de Bracamonte. Se muestra en este enterramiento, de muro, arrodillada y revestida ricamente, orante. En la cama del sepulcro, frontispicio en que aparecen las virtudes teologales, en hornacinas aveneradas, escoltando al escudo que aparece centrando el enterramiento.

BLASONADO: Escudo español, cuartelado, primero y cuarto, un león, segundo y tercero, un águila. Se acompaña de dos figuras, mitad humanas, mitad peces, que se unen por las colas, terminando en espléndido grutesco y roleos vegetales. El mismo escudo aparece, repetido, en boca de tipo italiano, sobre los pedestales de los pilares laterales del sepulcro. También aparece repetido, apoyado en sendas figuras de ángeles, a mitad de los pilares laterales del sepulcro. Pertenece al apellido Valencia.

TITULAR: Brianda de MENDOZA.

ESCUDO: Mendoza, Luna.

LOCALIZACION: Guadalajara. Iglesia del Convento de la Piedad. Fachada. Parte alta, escoltando al grupo de la Piedad. Dos ejemplares iguales.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1530.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Escudos tallados, seguramente por Alonso de Covarrubias, autor de la fachada en que se encuentran. Sobre piedra de Tamajón. Escoltan la hornacina avenerada donde aparece el grupo de la Piedad.

BLASONADO: Escudo italiano, partido, a la diestra cuartelado en sotuer primero y cuarto banda filetetada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA; a la siniestra, cortado, arriba ranversado, abajo campo liso. Corresponden a las armas de Mendoza y Luna.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 6-a.

TITULAR: Brianda de MENDOZA.

ESCUDO: Mendoza, Luna.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio de Antonio de Mendoza. Baranda de la escalera principal.

MATERIAL: Alabastro blanco.

FECHA: c. 1520.

ESTADO DE CONSERVACION: Muy bueno.

DESCRIPCION: Se incluye el escudo en el interior de un círculo avenerado, tallado sobre el calado festón de la baranda de la escalera. Pertenece a doña Brianda de Mendoza. Era hija de don Iñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado, de quien recibe la armas principales con los blasones de Mendoza y Vega, y de doña María de Luna, hija a su vez del Condestable de Castilla don Alvaro de Luna, de quien recibe las armas de Luna, a las que añade en bordura las armas de Castilla y León, por haber emparentado su abuelo con la realeza.

Brianda de Mendoza, que quedó soltera, recibió en herencia, de su tío don Antonio de Mendoza, el gran palacio señorial que éste había construido, a finales del siglo XV, en la colación de San Andrés, y a la muerte de este magnate, en 1510, ella decidió transformarlo en convento de franciscanas, y construir junto a él una iglesia dedicada a la Piedad, de cuya arquitectura se encargó Alonso de Covarrubias, entre 1520 y 1530. Pusó sus escudos, además de este que vemos en la escalera principal del palacio, en la fachada de la iglesia de la Piedad aneja al mismo, en lo alto de los pilares del templo, en el magnífico retablo que encargó para su presbiterio, lamentablemente perdido en el siglo XIX, y en su alabastrino sepulcro, diseñado también por Covarrubias.

BLASONADO: Escudo español, partido, a la diestra cuartelado en sotuer primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA; a la siniestra ranversado en el jefe y bordura en que alternan leones rampantes y castillos. Son las armas de Mendoza a la derecha y de Luna a la izquierda, estas últimas brisuradas con una bordura de las armas reales.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 6-b.

TITULAR: Brianda de MENDOZA.

ESCUDO: Mendoza.

LOCALIZACION: Guadalajara. Iglesia del Convento de la Piedad. Friso central de la portada.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1530.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Escudo tallado, muy posiblemente por Alonso de Covarrubias, autor de toda la fachada de este templo. Figura sobre un pergamino de forma netamente italiana, florentina, escoltado de grutescos y elementos iconográficos vegetales.

BLASONADO: Escudo italiano, florentino, cuartelado en sotuer primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA. En este caso, aparecen solamente las armas del linaje de Mendoza y de la Vega, propias del mayorazgo del Infantado. Las trae doña Brianda por su padre, don Íñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 6-d.

TITULAR: Brianda de MENDOZA.

ESCUDO: Mendoza, Luna.

LOCALIZACION: Guadalajara. Iglesia del Convento de la Piedad. Sepulcro de doña Brianda de Mendoza. Se repite varias veces en ese lugar.

MATERIAL: Alabastro blanco.

FECHA: 1534.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Escudo tallado en alabastro y enmarcado por doble venera o círculo averonado. Figura sobre el frontal del sepulcro de doña Brianda, repetido varias veces, y muy posiblemente fue tallado personalmente por Alonso de Covarrubias, pues así figura en el documento de contrato de realización de dicho sepulcro. Están incluidos en paneles cubiertos de grutescos variados, en un estilo plateresco muy acentuado.

BLASONADO: Escudo italiano, imitando pergamino. Partido, a la diestra cuartelado en sotuer primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA; a la siniestra cortado, primero ranversado, segundo campo liso. Corresponde a las armas de Mendoza en el campo de la derecha, y de Luna en el de la izquierda, linajes del padre y madre de doña Brianda.

Este sepulcro se encuentra hoy en la abandonada iglesia conventual de la Piedad. En ella estuvo, frente al altar, desde 1534, año de la muerte de la comitente. Tras la Desamortización, quedó sepultado bajo los escombros de la derrumbada iglesia. Hoy es difícil ver por estar cerrado y abandonado este templo.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 6-c.

TITULAR: Pedro GONZALEZ DE MENDOZA, Obispo de Salamanca.

ESCUDO: Mendoza, Luna, Aragón.

LOCALIZACION: Guadalajara. Iglesia de Nuestra Señora del Remedio. Muros del interior.

MATERIAL: Se ven de dos tipos: pintados y policromados sobre los muros, y tallados en piedra sobre las claves de las bóvedas de la sacristía.

FECHA: 1575.

ESTADO DE CONSERVACION: Regular.

DESCRIPCION: En la parte alta de los muros del templo, tanto de la nave como del crucero y presbiterio, bajo el friso en que se lee larga frase alusiva al fundador, aparecen policromados estos escudos, repetidos diez veces, todos iguales, policromados, aunque con diferentes timbres. También se ve otro, al fondo de la nave, sobre una ventana que correspondía al coro, y aparecen otros varios, con las mismas armas, tallados en piedra y muy deteriorados en su policromía, en las claves de las bóvedas de la sacristía.

BLASONADO: Escudo ovalado, partido. A la diestra, cortado, primero cuartelado en sotuer primero y cuarto en campo de sinople la banda de gules fileteada de oro, segundo y tercero de oro repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA en azur; segundo también cortado, primero de gules la media luna de plata, segundo campo liso de plata. A la siniestra, cuartelado en sotuer, primero y cuarto de gules palado de oro; segundo y tercero de plata, con águila pasmada de sable. Tres de estos escudos van timbrados con capelo arzobispal. Las armas corresponden al linaje del fundador de este templo: primero las armas de Mendoza y Vega, y de Luna, por su padre don Íñigo López de Mendoza, cuarto duque del Infantado. Segundo las armas de Aragón, por su madre doña Isabel de Aragón. El timbre usado es por haber alcanzado el puesto de Obispo de Salamanca.

Don Pedro González de Mendoza había nacido, posiblemente en Lupiana, hacia 1521. Destinado por sus padres a la carrera eclesiástica, ostentó primeramente los cargos de arcediano de Guadalajara, Hita, Brihuega y Talavera, y las abadías de Santillana y Santander. En 1560 fue elegido obispo de Salamanca, y luego acudió al Concilio de Trento, donde demostró ser un teólogo avezado, y luego un escritor y cronista de gran valía, pues escribió interesantes referencias de aquella magna reunión. Antes de su muerte, hizo fundación de un colegio de doncellas y dejó dinero para levantar edificio y templo cerca del palacio de sus padres. La iglesia de los Remedios, como se llamó este templo, en la que quedó enterrado, fue construida a partir de su muerte, en 1574, poniendo repetidas veces el escudo del fundador en sus muros y dependencias.

TITULAR: Pedro GONZALEZ DE MENDOZA, Obispo de Salamanca.

ESCUDO: Mendoza, Luna.

LOCALIZACION: Guadalajara. Iglesia de Nuestra Señora del Remedio. Portada, a la derecha de la vacía hornacina central.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1575.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Tallado en piedra, se acompaña de otros escudos en los que se muestran los diversos linajes de este personaje, fundador del Colegio de Doncellas y templo de Nuestra Señora del Remedio.

BLASONADO: Escudo ovalado, partido, a la diestra cuartelado en su primer y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA; a la siniestra, cortado, primero ranversado, segundo campo liso. Al timbre, capelo episcopal con borlas correspondientes. Son las armas del padre del personaje, el cuarto duque del Infantado don Íñigo López de Mendoza.

TITULAR: Pedro GONZALEZ DE MENDOZA, Obispo de Salamanca.

ESCUDO: Aragón.

LOCALIZACION: Guadalajara. Iglesia de Nuestra Señora del Remedio. Portada, a la izquierda de la vacía hornacina central.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1575.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Tallado en piedra, acompaña junto a la hoy vacía hornacina central (que en su origen albergó una talla en piedra de la Virgen del Remedio) al escudo del linaje principal.

BLASONADO: Escudo ovalado, cuartelado en sotuer, primero y cuarto palado; segundo y tercero, un águila pasmada. Al timbre, capelo episcopal. Estas armas son de la madre del personaje, doña Isabel de Aragón, mujer del cuarto duque del Infantado don Íñigo López de Mendoza.

TITULAR: Pedro GONZALEZ DE MENDOZA, Obispo de Salamanca.

ESCUDO: Mendoza.

LOCALIZACION: Guadalajara. Iglesia de Nuestra Señora del Remedio. Portada. Friso.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1575.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Escudo que se repite tres veces, alternando con los siguientes, en el friso de la portada, junto con los siguientes, pertenece a los linajes del fundador del templo. Son escudos de estructura muy sencilla, y que hacen función decorativa en el friso, alternando con fragmentos geométricos.

BLASONADO: Escudo español, cuartelado en sotuer primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA. Pertenece al apellido Mendoza, linaje principal del fundador del templo.

TITULAR: Pedro GONZALEZ DE MENDOZA, Obispo de Salamanca.

ESCUDO: Luna.

LOCALIZACION: Guadalajara. Iglesia de Nuestra Señora del Remedio. Portada. Friso.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1575.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Escudo que se repite cuatro veces, alternando con el anterior y siguiente, en el friso de la portada, y mezclándose como ornamento a otros fragmentos geométricos.

BLASONADO: Escudo español, cortado, primero ranversado; segundo, campo liso. Pertenece al apellido Luna, heredado por el fundador de su bisabuela doña María de Luna, que casó con su bisabuelo Íñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado.

TITULAR: Pedro GONZALEZ DE MENDOZA, Obispo de Salamanca.

ESCUDO: Aragón.

LOCALIZACION: Guadalajara. Iglesia de Nuestra Señora del Remedio. Portada. Friso.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1575.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Escudo que se repite dos veces, alternando con los anteriores, en el friso de la portada, y mezclándose como ornamento a otros fragmentos geométricos.

BLASONADO: Escudo español, cuartelado en sotuer; primero y cuarto, palado; segundo y tercero, águila pasmada. Pertenece al apellido Aragón, linaje de la madre del fundador, doña Isabel de Aragón, mujer del cuarto duque del Infantado, don Iñigo López de Mendoza.

TITULAR: Pedro GONZALEZ DE MENDOZA, Obispo de Salamanca.

ESCUDO: Mendoza, Luna, Aragón.

LOCALIZACION: Guadalajara. Ayuntamiento. Despacho del alcalde, parte alta de algunas esquinas.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1575.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Escudos en ángulo, procedentes del edificio del Colegio de Doncellas y luego convento de monjas jerónimas que fundó don Pedro González de Mendoza, Obispo de Salamanca. Al derribarse dicho edificio en los primeros años del siglo XX, fueron traídos estos escudos a las dependencias del Municipio. Son curiosos por su disposición angulada, dispuestos para su colocación en los rincones de estancias, tal como ahora se ven.

BLASONADO: Escudo cuadrado, angulado. Partido. A la diestra, cortado, primero cuartelado en sotuer primero y cuarto banda filetada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA. Segundo también cortado, ranversado y campo liso. A la siniestra, cuartelado en sotuer, 1 y 4, palado; 2 y 3, águila pasmada. Se timbra con capelo episcopal. Son las armas de los apellidos del fundador: Mendoza y Luna por su padre, el cuarto duque del Infantado don Iñigo López de Mendoza, Aragón por su madre doña Isabel de Aragón.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 7-d.

TITULAR: Iñigo LOPEZ DE MENDOZA, quinto duque del Infantado.

ESCUDO: Mendoza, Luna.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Fachada. Frontones de las ventanas, remates de las rejas.

MATERIAL: Piedra de Tamajón. Hierro forjado.

FECHA: 1575.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Estos escudos los puso el quinto duque del Infantado en la fachada de su gran palacio arriacense, a fines del siglo XVI, cuando hizo una serie de reformas que vinieron a alterar, en gran modo, su estructura y aspecto primitivos. Reformó el patio, quitándole las columnas entorchadas góticas de la planta baja, y cambiándolas por otras jónicas. Alteró la distribución de los arcos de la planta baja, añadiendo pinturas en los techos, y cambió totalmente la disposición de la fachada, que sólo en nuestro siglo, en la restauración hecha a partir de 1960, volvió a recuperar en parte su estilo primitivo. Aquí quiso el duque poner el estilo renacentista que el rey estaba poniendo a la sazón en la fachada de su Alcázar Real madrileño. Colocó ventanales de severo estilo clásico, y añadió rejas. En el remate de estas estructuras, mandó tallar o forjar su escudo, en trazado también sencillo.

BLASONADO: Escudo español, partido, a la diestra cuartelado en sotuer primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA; a la siniestra cortado, arriba ranversado, abajo campo liso. Se timbra con corona ducal. Son las armas de Mendoza y Luna. El quinto duque fue el último varón en línea directa que ostentó el mayorazgo y ducado del Infantado.

TITULAR: Iñigo LOPEZ DE MENDOZA, quinto duque del Infantado.

ESCUDO: Mendoza, Luna.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Arco de paso desde el zaguán al patio.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1570.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Aparece este escudo rematando el pilar y capitel central del arco doble que da entrada al patio de los Leones del palacio del Infantado, subiendo desde el zaguán. Se puso en la reforma que del patio y palacio hizo el duque, bajo la dirección técnica de su maestro de obras Acacio de Orejón. En este ejemplar, que ostenta las armas del mayorazgo, aparece tallada, en cartela bajo el escudo, la fecha de 1570, en que dieron comienzo las obras de reforma del palacio. El escudo apoya sobre un pergamino.

BLASONADO: Escudo ovalado, partido, a la diestra cuartelado en sotuer primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA. A la siniestra ranversado sobre campo limpio. Al pie, cartela con la fecha «1570». Apoya en un pergamino sencillo. Se timbra de corona ducal.

TITULAR: Matrimonio de Iñigo LOPEZ DE MENDOZA, quinto duque del Infantado, y Luisa ENRIQUEZ, su esposa.

ESCUDO: Mendoza, Luna, Enríquez.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Puerta de paso a las salas de Occidente del palacio (antigua sala de Escipión).

MATERIAL: Piedra blanca de Tamajón.

FECHA: 1575.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: El quinto duque del Infantado, don Iñigo López de Mendoza, casó en 1552, cuando tenía 16 años de edad, con Luisa Enríquez, hija del Almirante de Castilla, con lo que conseguía hacer volver a la casa mendocina el título que su tatarabuelo Diego Hurtado, el Almirante, había ostentado, y que la ambición de los Enríquez, duante la minoría del marqués de Santillana, les había arrebatado. Tras su boda, don Iñigo se trasladó a vivir a Medina de Rioseco, con su mujer, pero en 1566, al morir su abuelo, «el duque viejo», se trasladó de nuevo a Guadalajara con su esposa, dedicándose a dar fiestas y a reformar su palacio en el nuevo estilo renacentista. Este escudo está puesto sobre la puerta de acceso a las salas bajas de occidente del palacio, concretamente a la que en su reforma denominaría con el nombre de «sala de Escipión». Es un magnífico ejemplo de escudo renacentista, tallado en piedra, muy bien conservado.

BLASONADO: Escudo ovalado, partido. A la diestra, partido y medio cortado. Primero cuartelado en sotuer primero y cuarta banda fileteada, segundo y tercero de campo liso. Segundo, arriba ranversado. Abajo el campo limpio. A la siniestra, escudo partido, con un castillo torreado en cada campo, y en punta un león pasante. va timbrado por corona ducal, y a los costados aparecen lambrequines vegetales, apoyando en jirones de pergamino puestos en horizontal. Es sostenido por amorcillos desnudos. Corresponde a los apellidos de Mendoza y Luna por el duque Iñigo López, y al de Enríquez por su esposa Luisa.

TITULAR: Matrimonio de Iñigo LOPEZ DE MENDOZA, quinto duque del Infantado, y Luisa ENRIQUEZ, su esposa.

ESCUDO: Mendoza, Luna, Enríquez.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Puerta de acceso a las salas de mediodía del palacio (antigua sala de Cronos).

MATERIAL: Piedra blanca de Tamajón.

FECHA: 1575.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: En la reforma que don Iñigo López de Mendoza realizó, a partir de 1570, en su palacio ducal de Guadalajara, distribuyó con profusión su escudo familiar, unido al de su esposa doña Luisa Enríquez, hija del Almirante de Castilla. Aquí se ve rematando la puerta de paso a las salas bajas, decoradas en sus techumbres por Rómulo Cincinato hacia 1580, de la parte de mediodía del palacio.

BLASONADO: Escudo español, partido. A la diestra, partido y medio cortado. Primero cuartelado en sotuer; primero y cuarto banda fileteada; segundo y tercero el campo limpio. Segundo, arriba ranversado, abajo el campo limpio. A la siniestra, escudo partido con un castillo torreado en cada campo, y en punta un león pasante. Corresponde a los apellidos de Mendoza y Luna por el duque López de Mendoza y Enríquez por su esposa Luisa Enríquez.

TITULAR: Iñigo LOPEZ DE MENDOZA, quinto duque del Infantado.

ESCUDO: Mendoza, Luna (alterados).

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Sala de don Zuria.

MATERIAL: Pintura sobre estuco.

FECHA: 1580.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: En dos de los ángulos de la «sala de batallas» o «sala de don Zuria», que el quinto duque mandó decorar en sus techumbres al pintor florentino Rómulo Cincinato, aparecen estos escudos, alternando en las otras esquinas con los escudos del linaje de Enríquez. Es muy posible que estos escudos los pintara el propio Cincinato o sus colaboradores más directos. La sala ha sido restaurada recientemente y revisadas todas sus pinturas. Los colores de este escudo, sin embargo, se han dejado como estaban, indudablemente alterados.

BLASONADO: Escudo ovalado, partido. A la diestra, cuartelado en sotuer, primero y cuarto de sinople bandado de gules. Segundo y tercero, campo de oro. A la siniestra, cortado, arriba, en campo de plata una media luna de gules; abajo campo blaco. Representa las armas de Mendoza, pero mal interpretadas por el pintor que las trazó y decoró. Es muy posible que esta alteración sea fruto de alguna restauración en siglos siguientes al de su original instalación, pues parece difícil, en principio, que el duque permitiera la colocación de su armas alteradas en colores en sala tan importante y cuidada, donde se relata el legendario origen de la familia. Lambrequinado con figuras y roleos en estuco.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 7-a.

TITULAR: Luisa ENRIQUEZ, esposa del quinto duque del Infantado.

ESCUDO: Enríquez.

LOCALIZACION Guadalajara. Palacio del Infantado. Sala de don Zuria.

MATERIAL: Pintura sobre estuco.

FECHA: 1580.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Aparecen en los ángulos de la «sala de batallas» o «sala de don Zuria», pintada en sus techumbres por Rómulo Cincinato. Alternan en las otras esquinas con el escudo del linaje de Mendoza.

BLASONADO: Escudo ovalado, partido, en cada campo de gules un castillo de oro. En la punta, de blanco, un león pasante de gules. Lambrequinado con figuras y roleos en estuco. Corresponde al linaje de Enríquez.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 7-c.

TITULAR: Matrimonio de Iñigo LOPEZ DE MENDOZA, quinto duque del Infantado, y Luisa ENRIQUEZ, su esposa.

ESCUDO: Mendoza, Luna, Enríquez.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Sala de Cronos.

MATERIAL: Pintura sobre estuco.

FECHA: 1580.

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno.

DESCRIPCION: Escudo pintado en la techumbre de la sala de Cronos, añadido a la compleja decoración mitológica de dicha sala. Es obra muy probablemente del propio Rómulo Cincinato, que decoró hacia 1580 los techos de las salas bajas del palacio del Infantado. Está decorado con roleos y atributos propios de la decoración manierista que por encargo del quinto duque le fueron impresas a estas salas.

BLASONADO: Escudo español, partido. A la diestra, partido y medio cortado. Primero cuartelado en sotuer; primero y cuarto de sinople; la banda de gules fileteada de oro, segundo y tercero de oro repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA en azul. Segundo, arriba en campo de gules una media luna de plata, y abajo campo liso de plata. A la siniestra, partido, ambos campos de gules, con sendos castillos de oro, mantelado de un león de gules. Se timbra con corona ducal y se acompaña de roleos de tipo manierista. Este escudo representa los del linaje de Mendoza, por el quinto duque, y de Enríquez por su mujer.

CATALOGO ICONOGRAFICO: Lámina 8.

TITULAR: Ana de MENDOZA, sexta duquesa del Infantado.

ESCUDO: Mendoza, Luna.

LOCALIZACION: Guadalajara. Iglesia del Convento de Carmelitas de San José. Portada.

MATERIAL: Alabastro blanco.

FECHA: c. 1620.

ESTADO DE CONSERVACION: Regular.

DESCRIPCION: Escudo en piedra, colocado sobre la fachada de la iglesia conventual de las monjas carmelitas de San José, o «carmelitas de abajo», a la izquierda de la hornacina central. Este convento lo fundó doña Ana de Mendoza, sexta duquesa del Infantado, en 1615, acogiendo a una Comunidad de monjas de la Reforma carmelitana que logró traer de Arenas de San Pedro. Comenzó la construcción del convento e iglesia, que se dio por terminada en 1623. Este escudo está deteriorado por la intemperie y por haber sido destruido con ocasión de alguna revolución en su parte superior y lateral, donde había una corona, lógicamente ducal, y lambrequines varios.

BLASONADO: Escudo español, partido y medio cortado, a la diestra cuartelado en sotuer; primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA; a la siniestra, primero ranversado, segundo fajado. Se timbra de lambrequines y le falta la corona ducal que tuvo en su origen. Son las armas de Mendoza y de Luna, estas últimas alteradas al fajar el campo inferior, tradicionalmente liso. Quizá por una libre interpretación del tallista. Pertenece a la sexta duquesa del Infantado, doña Ana de Mendoza.

TITULAR: Iñigo LOPEZ DE MENDOZA, quinto duque del Infantado.

ESCUDO: Mendoza, Luna.

LOCALIZACION: Guadalajara. Palacio del Infantado. Fachada norte, de acceso al Museo Provincial de Bellas Artes.

MATERIAL: Piedra de Tamajón.

FECHA: 1970.

ESTADO DE CONSERVACION: Muy bueno.

DESCRIPCION: Este escudo, tallado en piedra por canteros modernos, fue realizado en las tareas de restauración del palacio del Infantado, para ennoblecere el acceso al mismo por el costado de la lonja norte. Se decidió poner, para ello, una copia del escudo que figura al interior del patio, en el acceso del zaguán a dicho patio. Está, por tanto, en muy buen estado de conservación.

BLASONADO: Escudo ovalado, partido y medio cortado, a la diestra cuartelado en sotuer; primero y cuarto banda fileteada, segundo y tercero repartida la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA; a la siniestra, arriba ranversado, y abajo un castillo. Son las armas de Mendoza y Luna, respectivamente, pertenecientes al linaje del mayorazgo de los Mendoza del Infantado.

APENDICE DOCUMENTAL

DISCURSO SOBRE LAS ARMAS DE MENDOZA

En la obra del licenciado don Diego Gutiérrez Coronel, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza, donde se refieren su origen, armas y sucesión*, escrito en 1772, que se conserva en manuscrito en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección de Osuna, legajo n.º 3.408, en tres tomos de lujosa encuadernación, en el Libro Primero, Discurso Quinto, folios 99 a 112 del primer tomo, aparece el *Discurso sobre las Armas de Mendoza*. Dado que la primera edición de esta obra realizada por don Angel González Palencia, y editada por el Instituto Jerónimo Zurita del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1946, no puso estas páginas iniciales de la obra del genealogista jadraqueño, a continuación transcribimos estas páginas, descriptivas del escudo de los Mendoza, con carácter de absoluta novedad, pues hasta el momento habían permanecido inéditas estas interesantes noticias de rango heráldico.

Es comun sentir de los escritores que hasta despues de la conquista de Gerusalem no se comenzo el estilo y uso de la Armas, Dibisas y Blasones en forma hereditaria en las Familias. En España se introdujo hazia el fin del siglo undezimo, asi en los Reyes, como en los Cavalleros; Aunque Ambrosio de Morales y Geronimo de Zurita lo dilatan algo mas, diziendo que fue quando el Rey don Alonso de Aragon vino a casarse con la Reyna doña Urraca de Castilla, cuio matrimonio se efectuo en el año de 1109: con cuio Plausible motivo, asi el Rey como los Cavalleros Aragoneses se presentaron y concurrieron en Castilla, trayendo Insignias Notables en sus escudos y Sellos: a cuya imitacion las tomaron y establecieron los Monarcas, y Cavalleros de Castilla.

En la Casa de Mendoza no sabemos a punto fijo quando y por quien tuvo Principio el uso de sus Armas: las que tiene, y siempre a usado de siglos Remotos, como se ven en Testamentos, y otros Ynstrumentos antiguos, son una Banda Roja a la Soslaya con Perfiles de Oro en Campo Verde, que llaman Sinople: como demuestra la Estampa primera: estas Armas son las mismas que uso y traya el Zid don Rodrigo Diaz de Vivar en sus Divisas y Pendones; como asi consta de su Historia, en que todos conviene: Y asi lo afirma tambien el Chronista Gracia Dey en la copla Siguiente:

Mas que vos, ninguna honrrada,
Banda Roja, en Esmeraldas,
Por que tizona y Colada,
Os dejan tan celebrada,
con jamas volver espadas.

La razón y motibo, porque la Casa de Mendoza usa, y se aplico estas Armas del Zid, es muy congruente, y muy Propia de su Familia, como una misma con la de este Heroe Castellano.

Los Athenienses y los Romanos ordenaron hazer Ymagenes y estatuas de aquellos Hombres mas famosos, y que mas se avian señalado en las guerras, y en la paz, para Honrrar y conservar la memoria de sus Azañas; colocandola en los lugares y puestos publicos, a efectos de fomentar y Enzender los animos de otros, con el deseo de imitarlos.

Con estas Imagenes y Estatuas eran reverenciados y ennoblecidos, no solo aquellos a quienes se consagraron, mas tambien todos sus descendientes: y asi las tenian por señal de su Nobleza, y para Memoria de las Aziones, y valor de sus Progenitores: cuya vista, y exemplo les recordara la Ymitacion, y sus Propias obligaciones: Por cuiu causa las vinieron a llamar Ynsignia Familiaria. Y cada Familia tenia sus peculiares Ymagenes.

Adornaron estas, redondeandolas con una Corona y guirnalda de ramos verdes, y flores de varios colores: figurando en ellas por grados, o espacios, y con lineas las Ynsignias de todas las Personas de su Familia: con lo qual formaron un Arbol Genealogico: Y asi por esto se vino a llamar Line-age; porque con estas lineas se hiva designando la Descendencia de las Familias.

Estas Ynsignias y Figuras, Rodeadas con Ramos Verdes, y flores de colores, se denominaron Blasones y Divisas; con las quales se distinguian las Familias unas a otras; y como estas Ynsignias las ponian, pintavan o señalavan en sus Armas, Paveses y Escudos, para de este modo ser conocidos en las Battallas, a causa de traer Cuiertos los Rostros con los Morriones; de aqui se origino llamarles despues Armas y Escudo de Armas, porque se gravan y pintan en la forma y figura de Escudo.

De manera, que de los Estatutos de los Dioses, nacio el uso de hazerles tambien a los Hombres mas valerosos; y de estas, y de sus insignias Familiares se Yntrodujeron los Blasones, Divisas, Armas, y Escudos de ellas, que traen los Nobles: Y siguiendo esta costumbre los de España tomaron por Armas aquellas Ynsignias, o Divisas, que con mas Propiedad pudiesen representar sus Azañas, para con ellas Honrrarse y Distinguirse asi mismo, y a sus Descendientes y Linage. Como asi lo hizo el Rey don Alonso el Sexto tomando por Armas los Castillos y Leones: el Rey de Sobrarbe don Garcia Gimenez poniendo en escudo Dorado un Arbol verde, y enzima una Cruz Roja: el Conde Fernan Gonzalez una Banda de Plata en campo Rojo: y el Zid las que dejamos referidas.

Y siendo, como es la casa de Mendoza de la misma sangre, y descendencia del Zid, de un Propio Linaje, y Tronco por el Ynsigne Lain Calvo Juez de Castilla, su progenitor de ambos;

De aqui es que con mucha y congruente Razon y Propiedad Ynmediata, pudieron los Mendoza adaptarse, y usar las Armas del Zid, como de cosa Propia y de Casa. También lo comprueva D. Luis Zapata en su libro de el Carlos Famoso en el Canto 25: en que describiendo la Sala de los Linages del Palacio de los Duques del Infantadgo en Guadalaxara, en donde estan de antiguo los escudos de Armas de las Mayores Familias de España, llegando al de los Mendoza dize asi:

Aquel escudo Verde con la Banda
Colorada, por medio a la Soslaya,
perfilada de oro, tras quien anda
el Mundo por los lados, como raya,
la traen los de Mendoza, como manda
Zuria Señor primero de Vizcaya:
ni ay Arbol, como aqueste de gran fama,
en España con fruto tanta rama.

Y aunque la Casa de Mendoza descende por varonia de los señores de Vizcaya, fue desde que estos se la dieron por su casamiento con doña Elvira Ber-

mudez señora de Mendoza, como hija de don Bernardo Laines, y nieta de Layn Calbo; en cuia señora se trunco la Varonia de la linea Real de Cantabria, principal tronco de la Casa de Mendoza

Las Armas Puras, y Privativas de Mendoza son las que llebamos esplicadas, y demuestra la estampa primera. Despues añadieron y orlaron el escudo con una cadena de oro de ocho eslabones, y cruz roxa encima. Desde que don Yñigo Lopez de Mendoza, señor de Yodio, Rico Home de Castilla se hallo en la memorable batalla de las Navas de Tolosa, con el Rey don Alonso el Bueno, siendo uno de los primeros, que asaltaron y Rompieron las cadenas, que cercavan y fortalecian el Palenque, y Quartel Principal de los Moros; por cuia Azaña añadieron este Blason mas a sus antiguas Primeras Armas: como asimismo lo executaron otros linages, y el Rey don Sancho de Navarra, que se hallo en la funcion dia 16 de Julio de 1212; cuya figura de Armas demuestra la Estampa Segunda.

Tamvien es constante en la Historia, que entre esta Familia, y la Guevara, emulas de la Autoridad, y Poder, huvo un tiempo fuertes competencias, y Bandos, que producian en ocasiones sangrientos combates y encuentros: Sucedio en uno de ellos, que hallandose como Gefe a la frente de los suyos don Lope Gonzalez de Mendoza, señor de esta Casa, sin embargo de la superioridad de Gente de su enemigo, estimulado de el valor, y echo empeño de Honor tan conocido Riesgo; Acometio animoso y esforzado; y no queriendo ver el Rendimiento, perdio la Vida en la Demanda. Dexo a su hijo muy pequeño Diego Lopez de Mendoza, que con la edad se fue aumentando la Memoria, y Motibos de la Muerte de su Padre: Y rrenovandose las discordias y competencias de ambos bandos; se vinieron a encontrar con sus tropas y daron una sangrienta batalla, en que consiguio el Mendoza una completa Victoria contra los de Guevara, y su jefe don Yñigo Velez de Guevara, señor de Oñate: y en memoria de este Triunfo añadieron y pusieron su escudo los Mendozas en Frange: su banda roxa perfilada de oro de campo verde; y a los dos lados cada diez Paneles de plata en campo roxo; Y orlado con la Cadena. Estas panelas eran las Armas de los Guevaras y las tomaron los Mendozas por consecuencia del Triunfo, que sucedio en el campo, en que havia unas Yerbas en forma de corazon, y que los Armistas nombran Panelas: este escudo lo demuestra asi la estampa Terzera.

Despues del Almirante Mayor de Castilla don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Hita y Buitrago, en Honrra de su Matrimonio con doña Leonor de la Vega, señora de esta casa, organizo el escudo en Aspa, poniendo las primitivas de Mendoza en alto avajo; y a los dos lados las Armas de la Casa de la Vega; dejando las Panelas, y Cadena; en la forma que demuestra la estampa quartta: desde cuio tiempo quedo permanente el escudo en este modelo en la descendencia y casa del Ynfantado.

Documentos pontificios para la historia de la diócesis de Sigüenza (siglos XII-XIII)

Pedro Olea

- 946.19.0 Historia de las Instituciones.
- 946.19.1 Historia de la Iglesia.
- 27 Historia general de la Iglesia.
- 946 Historia de España.
- 7.03.19.3 Arquitectura.

Presento a los historiadores de cosas alcarreñas el fruto de unas breves pesquisas bibliográficas, referentes a los siglos XII y XIII, que completan algunos aspectos de la importante obra del P. Minguella. Dejo para otra ocasión los más abundantes documentos recogidos pertenecientes al siglo XIV.

Junto con temas de una truculencia medieval (y nunca mejor dicho), la documentación contempla el larguísimo litigio de los límites con Osma, problemas internos de la diócesis, intervención en litigios ajenos, y aporta luces sobre la construcción de la catedral, el episcopologio y sobre el proceso de secularización del cabildo catedral. En definitiva, una pequeña aportación a un siempre mejor conocimiento de nuestra historia local.

UN CRIMEN EN TIEMPOS DE D. JOSCELMO. EL TRISTE CASO DEL PARROCO DE LUZANO

Siendo arzobispo de Toledo D. Cerebruno, obispo que había sido de Sigüenza, tuvo que intervenir junto con su sucesor seguntino Joscelmo en un caso de crimen.

Un presbítero, del cual sólo conocemos la inicial de su nombre, A., había obtenido una parroquia en la diócesis de Sigüenza. Una vez posesionado, se había negado a recibir como compañero en la parroquia a otro presbítero que el arcediano de Medinaceli y un feligrés, llamado Juan, corrompidos por dinero del solicitante, querían que aceptase. En vista de la negativa, Juan y algunos cómplices irrumpieron violentamente contra él, le sacaron los ojos, le cortaron las orejas y otros miembros y le robaron el breviario. El obispo de Sigüenza y el arzobispo de Toledo descomulgaron al agresor, quien aprovechando la estancia del legado, cardenal Jacinto, en 1172 imploró absolución y penitencia, que concedió el legado a condición de que abonase al mutilado

diez monedas de oro el primer año y cinco durante cada año que él o su heredero vivieran. Así lo prometió con juramento Juan, pero luego no pagó nada.

El mutilado expuso su situación a Lucio III quien, desde Velletri el 24 de marzo de 1182 u 83, comisionó al arzobispo de Toledo, al obispo electo de Cuenca y al abad de Monsalud para que solemnemente, a campana tañida y cirios encendidos, declarasen públicamente excomulgados al agresor y a sus cómplices e incursos en entredicho los lugares en que habitaban hasta que Juan abonase la cantidad fijada y con cartas de los miembros de la comisión pontificia se presentase ante el Papa para ser absuelto; al mismo tiempo, debían los comisionados obligar a los feligreses de Luzano a entregar, bajo amenaza de censuras, a su desgraciado párroco las primicias, diezmos y oblaciones. Asimismo, Lucio III ordenaba que pronunciaran la excomuni3n a quienes habían robado el breviario hasta que lo devolviesen (1).

CUATRO DOCUMENTOS DE INOCENCIO III (1198-1216)

En el Regesto de Mansilla se halla noticia de cuatro documentos poco conocidos que interesan a Sigüenza.

El primero, dado en Leetrán el 13 de febrero de 1201, es una confirmación en favor del cabildo de Sigüenza de todas las rentas que recibía en Sigüenza, Atienza, Medinaceli, La Riba de Escalote y Molina (2).

El segundo, interesantísimo, es de 24 de noviembre de 1209, y con él Inocencio III comunica al obispo Rodrigo que queda absuelto del crimen de homicidio que se le atribuía falsamente. El pueblo había penetrado en la catedral de forma irrespetuosa mientras el arcipreste celebraba en presencia del obispo, y había llegado hasta el altar, ante lo cual el obispo dio orden al personal de la iglesia de contener a la gente, y no lográndolo el obispo Rodrigo avanzó y con el báculo empujando a unos, dando suaves golpes a otros y amedrentando a los restantes puso orden. Uno de los baculazos se lo llevó un joven, que continuó a realizar vida normal hasta morir tiempo después a causa de un mal médico. La gente atribuyó la muerte al baculazo, por lo que siguió el proceso a que se refiere la bula. Pero es más jugoso el texto que cualquier explicación:

[Roderico] *episcopo Seguntino.*

Olim nobis per tuas litteras intimasti, quod cum, te presente, archipresbiter quidam missam in tua^a ecclesia celebraret, et populi multitudo in chorum canonicorum et usque ad altare se ingereret importune, tu diligenter monuisti ministros, ut turbam irruentem arcerent, quatinus sic divina possent liberius officia celebrari; quibus id efficere non valentibus, existimans quod super hoc tibi maiorem reverentiam exhiberent, populum arcere accepto baculo incepisti, quosdam impellens, quosdam percutiens leviter, quosdam terrens, ut sic saltem opportunitas preveretur sacris officiis peragrendis; alii siquidem tecum percutiebant cum baculis populum repellendo; inter quos iuvenis quidam in capite dicitur fuisse percussus, qui postea per menses sanus apparens et indifferenter utens cibus et potibus universis, ad lapides ferendos et calcem in diebus maii, prout sibi expediebat, locavit operas suas ad vineas fodiendas, intrans nichilominus balnea et tabernas. Post tricesimum vero diem ad suggestionem quorum-

(1) JUAN F. RIVERA RECIO: *La provincia eclesiástica de Toledo en el siglo XII*, *Anthologica Annua* 7 (1959), pág. 126.

(2) DEMETRIO MANSILLA: *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*. Roma 1955, pág. 270.

dam, te quidem inscio et ignaro, quidam medicus imperitus et senex carnem capitis eius et testam secuit indiscrete, licet nullum percussiois signum in capite appareret. Quem in seccione illa quatuor supervenientes medici erravisse dixerunt, asserentes huiusmodi sectionem inducere causam mortis.

Iuvenis autem quarta decima die post sectionem eandem diem clausit extremum; post cuius obitum in populo rumor insonuit, quod ex percussione tua mortuus fuerat homo ille. Que quidem infamia, sicut firmiter per easdem litteras intimasti, a personis vilibus, emulis atque malivolis dinoscitur initium habuisse; unde humilitatis causa, licet tua te conscientia minime reprehenderet, abstinendum duxisti a celebratione missarum, donec super hoc nostre reciperes beneplacitum voluntatis. Nos autem dilecto filio [Roderico] Toletano electo nostris dedimus litteris in mandatis, ut inquireret super hoc diligentissime veritatem, et si ei de premissis constaret, tibi daret licentiam cum timore Dei divina officia celebrandi, iniungens etiam, ut de cetero studiosius vacares operibus pietatis, pro eo quidem, quod verbum apostoli minus provide observasti dicentis: Oportet episcopum esse non percussorem, cum etsi non illum, alios tamen leviter percussisse dicaris, ex quo rumor huiusmodi est subortus; oblocutores insuper et infamatores tuos, ut ab huiusmodi presumptione desisterent, monitione premissa per censuram ecclesiasticam, appellatione remota, compellere non differret. Prefatus vero electus, sicut ex litteris eius accepimus, nostris volens obedire mandatis, accessit ad ecclesiam Seguntinam, et ab omnibus canonicis, quos ibidem invenit amicis et inimicis tuis iuramenta exigens, ab unoquoque super predicto facto rei veritatem diligentissime inquisivit; et que dixerant in scriptis redigens, licet iurisperiti et quidam episcopi eo consulerent, ut tibi licentiam concederet celebrandi, quia tamen ei consultus^b visum fuit, ut negotium ipsum ad nos instructum remitteret, dicta canonicorum et aliorum suo sigillo signata nobis destinare curavit.

Ceterum nobis inquisitionem ipsam examinari cum diligentia facientibus, examinatores ipsius nobis fideliter retulerunt, quod unus tantum de viso deposuit, alii de auditu. Duo vero chirurgici et unus phisicus iurati dixerunt, quod non ex percussione, sed indiscreta incisione obierat iuvenis memoratus. Nos igitur inter culpam et infamiam distinguentes, quia culpa probata non est, tue te conscientie relinquimus quoad Deum, et super infamiam quoad homines ita tibi duximus providendum, ut clero et populo convocatis chirurgicorum et phisici testimonia publicentur, qui tuam videntur innocentiam expurgare; ut cum infamia conquirent, pontificali officium liberius exsequaris, dantes venerabili fratri nostro [Gundisalvo] episcopo Segobiensi et dilectis filiis [Adamo] Palentino electo et archidiacono Septempubliensi Segobiensis diocesis in mandatis, ut, si quis super hoc te presumpserit temere molestare, ut ab huiusmodi presumptione desistat, monitione premissa per censuram ecclesiasticam, appellatione remota, pempescant. Dat. Lat. VIII kal. decembris, pontificatus nostri anno duodecimo (3).

El tercer documento manda a los obispos de Segovia y Palencia y al arceobispo de Sepúlveda que no permitan sea molestado el obispo de Sigüenza por el crimen de homicidio que falsamente se le atribuye y es también de 24 de noviembre de 1209 (4).

El cuarto es de marzo-julio de 1216, fechado el día 16 y dirigido al obispo y cabildo seguntinos comunicándoles que había recaído sentencia en el pleito existente entre ellos y el obispo de Osma sobre algunos derechos que el de Osma solicitaba del obispo y cabildo de Sigüenza (5).

(3) *Ibidem*, pág. 431-433. Cfr. Minguella, II, pág. 112.

(4) *Ibidem*, pág. 433-434.

(5) *Ibidem*, pág. 581-582.

HONORIO III Y SUS RELACIONES CON EL OBISPO Y DIOCESIS DE SIGÜENZA

De la documentación de Honorio III, recogida y publicada por Mansilla, se desprende que las relaciones de este Papa con la diócesis de Sigüenza se centraron principalmente en los puntos siguientes:

— *Construcción de la catedral*: El 23 de diciembre de 1226, Honorio III concede al obispo D. Lope y al cabildo las tercias de las fábricas de las iglesias durante tres años para destinarlas a las obras de la catedral (6).

Además, el mismo día autorizó a D. Lope a pagar las deudas de su iglesia con las rentas de los beneficiados no residentes, exceptuados los que estaban en la curia romana, o ausentes por estudios o en peregrinación. La concesión era también por tres años (7).

— *Litigios propios de la diócesis*: El más importante, el sostenido con Osma sobre los límites de ambas diócesis. En Minguella se hallan datos sobre este tema en el Vol. I, págs. 29-33, 203, 358-363, 542. Mansilla publica dos documentos: uno dado en Ferentino el 22 de septiembre de 1217, por el que confía a los priores de Tudela y Lérida y al tesorero de Tudela la solución del pleito entre los contendientes (8), y otro en Rieti el 22 de septiembre de 1225, por el cual Honorio III confía al abad de la Espina, al maestro Aparicio, arcediano de Treviño, y al maestro Tiburcio, canónigo de Palencia, la solución del pleito (9).

El 5 de marzo de 1225, el Papa confirmó el acuerdo a que habían llegado, con el arbitrio del arzobispo de Toledo, D. Rodrigo, los clérigos de Atienza y los de sus aldeas sobre cuestiones económicas (10).

— *Intervención en litigios ajenos*: El 22 de noviembre de 1216, Honorio III mandó a Enrique I de Castilla que restituyeran, él y otros magnates del reino, los bienes que habían arrebatado a la iglesia de Toledo, advirtiéndoles que había dado encargo a los obispos de Cuenca, Plasencia y Sigüenza (Rodrigo) que no permitieran que la iglesia de Toledo o sus vasallos fuesen molestados (11).

El 4 de agosto de 1217 confió al obispo de Sigüenza, D. Lope, y al deán y al chantre de Sigüenza, la causa que los caballeros de Santiago sostenían con el obispo de Zaragoza por una cuestión de diezmos (12).

El 15 de diciembre de 1217 mandó al abad de Ovila (Sigüenza) y al arcediano y al tesorero de Osma que se informaran sobre las acusaciones que se hacían al obispo de Cuenca, D. García (13). El Papa volvió a escribir a los mismos y al arzobispo de Toledo, D. Rodrigo, el 22 de junio de 1218 para que procedieran a investigar el fundamento de los crímenes que se imputaban al obispo (14).

(6) D. MANSILLA: *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*. Roma, 1965, pág. 465.

(7) *Ibidem*, pág. 464.

(8) *Ibidem*, pág. 73.

(9) *Ibidem*, pág. 427.

(10) *Ibidem*, pág. 401.

(11) *Ibidem*, pág. 11.

(12) *Ibidem*, pág. 63.

(13) *Ibidem*, pág. 85.

(14) *Ibidem*, pág. 139.

El 31 de mayo de 1218 mandó Honorio III al arcediano, al chantre y al canónigo P. Sancho, de Sigüenza, que se informasen sobre las sentencias de suspensión y excomunión pronunciadas por el obispo de Zaragoza, Sancho, contra el tesorero y algunos canónigos de su iglesia, al parecer porque el obispo no quería respetar los estatutos de la iglesia zaragozana (15).

El 9 de agosto de 1221 se firmó en San Esteban de Gormaz una concordia entre el obispo de Palencia, D. Tello, y el arzobispo de Toledo, D. Rodrigo, sobre derechos episcopales que le competían como metropolitano. Actuaron de jueces en nombre de Honorio III el obispo de Burgos, Mauricio, y dos dignidades también de Burgos. Entre los testigos que firmaron esta concordia figura R. arcediano de Sigüenza (16).

El 8 de octubre de 1222 Honorio III encargó al obispo de Sigüenza, D. Lope, y a los arcedianos de Atienza y Sigüenza que ordenaran a Juan Diego la entrega a la Orden de Santiago de los bienes que su padre había dejado en herencia a la misma y que detenía de manera ilegítima (17).

El 24 de agosto de 1223, en Segni, encargó al prior del cabildo de Sigüenza, al arcediano de Sigüenza y al arcediano de Almazán que se observase la concordia hecha por el obispo de Cuenca, Julián, y la Orden de Santiago sobre las iglesias de Santa Cruz y Belmonte, que el obispo de Cuenca, D. García, no quería observar (18).

El 11 de marzo de 1225 confió a R. arcediano de Sigüenza y a los abades de Valparaíso y Sacramenia el examen de la causa que se ventilaba entre el obispo de Palencia y el abad de Sahagún sobre los derechos de ciertas iglesias (19).

R. arcediano de Sigüenza tomó parte activa en los problemas de Segovia, donde el obispo Bernardo encontró obstáculos para posesionarse de su sede. Así, Honorio III mandó en Roma el 13 de enero de 1227 a Lope, obispo de Cuenca; a R., arcediano de Sigüenza, y al arcediano de Madrid que revocaran la concesión de todos los beneficios que hubieran sido concedidos en Segovia con perjuicio grave de la mesa episcopal (20). Días después, el 17 de enero autorizaba al obispo de Cuenca y a los arcedianos de Sigüenza y Madrid para excomulgar a cuantos retuviesen bienes de la iglesia de Segovia (21). Además, ese mismo día escribió al obispo de Cuenca y al arcediano de Sigüenza que permitía al obispo electo de Segovia, Bernardo, que siguiese disfrutando del arcedianato de Talavera y de otros beneficios hasta que tomara posesión del obispado (22).

— *Vario*: El 27 de febrero de 1217 el Papa encarga al obispo de Sigüenza, Rodrigo; al obispo Juan, de Albarracín, y al arcediano de Sigüenza que apoyen y defiendan ante el rey de Aragón la demanda de Gil de Azagra (23).

El 31 de agosto de ese mismo año, en Ferentino, manda al prior de Sigüenza y a los arcedianos de Molina y Sigüenza que no permitan que los ca-

(15) *Ibidem*, pág. 135.

(16) *Ibidem*, pág. 282.

(17) *Ibidem*, pág. 308.

(18) *Ibidem*, pág. 344.

(19) *Ibidem*, pág. 403.

(20) *Ibidem*, pág. 466.

(21) *Ibidem*, pág. 471.

(22) *Ibidem*, pág. 470.

(23) *Ibidem*, pág. 34.

balleros de Calatrava y otros religiosos exijan a los clérigos servicios por sus posesiones, porque no tienen derecho a hacerlo (24).

El 12 de enero de 1218 manda Honorio III al obispo de Plasencia, al arcediano de Sigüenza y al maestro Aparicio, canónigo de Burgos, que indaguen la verdad sobre la pertenencia metropolitana del obispado de Zamora. Y con otro documento del mismo día manda a los arcedianos de Sigüenza y de Toro, y al canónigo de Burgos, Aparicio, que se informen sobre la pertenencia metropolitana de Plasencia (25).

El 30 de enero de 1218 Honorio III toma bajo la protección apostólica al arcipreste de Huete y le confirma la posesión de los beneficios que poseía en las diócesis de Sigüenza y Segovia (26).

En Viterbo, el 26 de octubre de 1219, manda al arzobispo de Toledo, sufragáneos y demás prelados de la provincia eclesiástica toledana que den cumplimiento a lo dispuesto por el IV concilio de Letrán (27).

El 22 de noviembre de 1222 Honorio III escribió cartas solicitando ayuda para García de Azagra, santiaguista, que luchaba contra los moros. La carta principal iba dirigida al rey de Aragón y sobre el mismo tema escribió el arzobispo de Toledo, D. Rodrigo; al obispo de Sigüenza, D. Lope; al obispo de Zaragoza y al arcediano de Zaragoza para que recomendasen el asunto al rey (28).

Por último, en Rieti, el 14 de octubre de 1225, manda a los arcedianos de Toledo y Almazán que absuelvan «ad cautelam» al arzobispo de Toledo de una excomunión, en la que pudiera haber incurrido con motivo de su intervención en Segovia (29).

Varios otros documentos de Honorio III se refieren indirectamente a Sigüenza. El obispo de Pamplona, Remigio, se había dirigido al Papa porque su antecesor, Guillermo, había depositado en Sigüenza y en algunos otros sitios relevantes sumas de dinero y no había modo de obtener su restitución. El 7 de mayo de 1220, en Viterbo, mandó el Papa al deán y al tesorero de Tarragona y al sacrista de Tudela que se informaran sobre los dineros de Pamplona (30). Los comisionados no debieron acatar el encargo con excesivo interés, porque dos años más tarde, el 7 de septiembre de 1222, volvió a escribirles encargándoles de nuevo que se informasen y diesen razón de ello al nuncio apostólico Gonzalo (31).

GREGORIO IX (1227-1241)

En 1228 el legado papal Juan Halgrin d'Abbeville, cardenal obispo de Sabina, llamado también en España Juan de Alegrin, presidió el concilio de Valladolid, en el que se adaptaron a España los decretos del concilio IV de Le-

(24) *Ibidem*, pág. 68.

(25) *Ibidem*, págs. 104-105.

(26) *Ibidem*, pág. 119.

(27) *Ibidem*, pág. 190.

(28) *Ibidem*, pág. 310.

(29) *Ibidem*, pág. 437.

(30) *Ibidem*, pág. 217.

(31) *Ibidem*, pág. 306.

(32) MINGUELLA, I, pág. 203.

trán. Dice Minguella (32) que en aquella ocasión se comprometieron los obispos de Osma y Sigüenza a someter sus disensiones sobre límites diocesanos al arbitraje del cardenal legado. En 1229 el legado visitó Sigüenza y en nuestra ciudad resolvió el arbitraje en cuestión el día 17 de julio de 1229 (33). Esta composición de límites fue confirmada por Gregorio IX en Perusa el 9 de noviembre de 1234 (34).

Habla también Minguella de la mediación hecha entre D. Rodrigo y el cabildo por el arzobispo de Toledo, Martín López de Pisuerga, sobre la competencia en el nombramiento de mayordomo, camarero y enfermero (35). Sin embargo, no parece que la tal concordia se observara, pues el 12 de abril de 1235 el Papa Gregorio IX escribió desde Perusa al arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, con el encargo de que hiciera observar lo que su predecesor Martín y otros árbitros habían establecido respecto a la institución del mayordomo, camarero y enfermero y para que hiciera observar los estatutos, ordenando y reformando en la iglesia de Sigüenza lo que hubiera que ordenar y reformar (36).

INOCENCIO IV (1243-1254)

Inocencio IV confirma en Lyon el 25 de mayo de 1246 los privilegios concedidos por el obispo de Segovia, Bernardo, y por Fernando III a la capilla de S. Nicolás y Sta. Catalina de la iglesia de Segovia, fundada por el arcediano de Sepúlveda, Sancho. El documento recoge el del obispo segoviano y el del rey, dado en Burgos el 7 de diciembre de 1237, confirmado, entre otros, por el obispo de Sigüenza, Lope (37).

De 1251 a 1258 fue obispo de Sigüenza Pedro II de este nombre. Su elección por el cabildo, del que había sido canónigo, fue confirmada por Inocencio IV en Lyon el 20 de febrero de 1251 (38).

Dice Minguella (39) que D. Rodrigo, obispo de Sigüenza (1192-1221), después de luchar en las Navas de Tolosa, dio nuevas y aclaratorias disposiciones a fin de consolidar la avenencia que se había hecho entre el cabildo y el clero parroquial de Sigüenza. Lo cierto es que el 20 de febrero de 1252, siendo ya obispo D. Pedro, escribió Inocencio IV desde Perusa porque el cabildo de Sigüenza había interpuesto causa contra los clérigos de Santiago de Sigüenza por razón de algunas décimas, rentas, posesiones y otras cosas, ante el maestro Pascasio de Lara, arcediano en la iglesia de Burgos. Como el prior y cabildo de Sigüenza habían apelado a la Santa Sede, el Papa mandaba al deán de Segovia, al arcediano de Valpuesta, en Burgos, y al maestrescuela de Palencia que si se llegaba a una sentencia o a una concordia, en el plazo de seis meses a partir

(33) LUCIEN AUVRAY: *Les registres de Grégoire IX*. París, 1908, Publicaciones de la Escuela Francesa de Atenas y de Roma, n. 2.299; Minguella, I, 32.

(34) AUVRAY, *ob. cit.*, n. 2.298.

(35) MINGUELLA, I, pág. 186.

(36) AUVRAY, *ob. cit.*, n. 2.509.

(37) ELIE BERGER: *Les registres d'Innocent IV*. París, 1887, Publicaciones de la Escuela francesa de Atenas y de Roma, n. 2.343.

(38) *Ibidem*, n. 5.112.

(39) T. MINGUELLA: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*. Madrid, 1910, vol. I, pág. 195.

de la recepción de su carta, terminasen el pleito y si no que remitiesen todo a Roma (40).

Al año siguiente escribió Inocencio IV, desde su sede de Letrán, al prior y cabildo de Sigüenza para que recibieran como canónigo a un premonstratense que había recibido licencia para pasar a la orden de S. Agustín (41).

Y por último, se dirigió desde Anagni el 6 de julio de 1254 a los obispos de Sigüenza y Osma sobre el problema surgido entre el rey de Navarra y el obispo de Pamplona. El de Pamplona había solicitado que unas indulgencias concedidas al rey no le causaran perjuicio, por lo que el Papa declaraba que no era su intención crear problemas al obispo (42).

ALEJANDRO IV (1254-1261)

Además de lo publicado por Minguella (43), por lo menos otros dos documentos de Alejandro IV hacen referencia a Sigüenza.

El primero es de 1257 y por él da comisión a los obispos de Sigüenza y Oviedo para que resuelvan el pleito surgido entre el obispo y el cabildo de León, de una parte, y el monasterio de Sahagún, de otra, sobre la jurisdicción en dicho monasterio y en otras varias iglesias (44).

El segundo fue dado en Viterbo el 28 de enero de 1258. Se conceden cuarenta días de indulgencia a los fieles de las diócesis de Zaragoza, Sigüenza y Cuenca, que contribuyan con sus limosnas a la reparación de Santa María de Teruel, por carecer ésta de los medios necesarios para afrontar las obras (45).

URBANO IV (1261-1264)

Los documentos de Urbano IV que se refieren a Sigüenza son escasos y no revisten excesivo interés; no obstante, quiero dar noticia de ellos para completar el panorama de la documentación pontificia medieval.

De estos documentos, siete en total, seis son del último año de pontificado, 1264, y sólo uno de 1262, dado el 10 de septiembre en Montefiascone y ya publicado por Minguella (46).

Pasemos, pues, a ver los de 1264.

Urbano IV nombró en Orvieto el 13 de febrero al obispo de Sigüenza ejecutor de la sentencia dada por el cardenal Simón, del título de S. Martín, en el pleito por una prebenda entre Amador Peláez, chantre de Salamanca, y Martín Pérez, canónigo también de Salamanca, sentencia que fue favorable al primero.

El 10 de mayo de 1264, desde Orvieto, escribió a los arcedianos de Alma-

(40) ELIE BERGER: *Les registres d'Innocent IV*. París, 1887, Publicaciones de la Escuela francesa de Atenas y de Roma, n. 5.589.

(41) *Ibidem*, n. 7.096.

(42) *Ibidem*, n. 7.834.

(43) MINGUELLA, I; pág. 587.

(44) ILDEFONSO RODRÍGUEZ DE LAMA: *La documentación pontificia de Alejandro IV (1254-1261)*. Roma, 1976, pág. 292.

(45) *Ibidem*, pág. 309.

(46) MINGUELLA, I, pág. 589.

zán y de Molina encomendándoles se diese una ración en Zamora a Pascasio Pérez, clérigo de coro de la misma iglesia a la que servía desde la infancia.

También desde Orvieto escribió al obispo de Sigüenza, D. Andrés, el 15 de mayo para que asignase a Fernando Ibáñez, clérigo de Toledo, la ración que en la misma poseía Pedro Pérez y que estaba vacante por haber sido éste promovido a una canongía. Ibáñez tenía unos beneficios exiguos cuyas rentas no pasaban de las cuatro libras turonesas.

El 13 de junio, Urbano IV mandó una carta a numerosos arzobispos y obispos de Portugal, España (entre ellos al de Sigüenza) y Francia solicitando que se entregara una cantidad indeterminada al maestro Sinicio, clérigo de la Cámara y nuncio enviado con este objeto, para poder hacer frente en Italia a Manfredó, hijo natural de Federico II. El 27 de junio volvió a pedir a los arzobispos de Tarragona, Compostela, Braga, Toledo, Bordeaux, Auch y Narbona y a sus sufragáneos (Sigüenza entre los de Toledo) que estuvieran prontos y fueran generosos en ayudar a la Iglesia romana perseguida y en grave situación económica.

Y por último, desde Orvieto, el 9 de agosto encomendó al arcediano de Almazán que el maestro Hernando, canónigo de Toledo, fuera provisto de los primeros prestimonios y frutos que vacaren en la sede primada (47).

GREGORIO X (1271-1276), JUAN XXI (1276-1277), HONORIO IV (1285-1287), NICOLAS IV (1288-1292)

El estudio de los inmediatos sucesores de D. Lope Díaz de Haro, muerto en Palencia el 2 de mayo de 1271, presenta algunos problemas. Minguella (48) da pocos datos sobre Gonzalo Pérez, obispo electo, pero cuya confirmación no tuvo lugar, resolviéndose la cuestión en Lyon, por el Papa Gregorio X, el 27 de septiembre de 1274. Jean Giraud publicó a finales del siglo pasado los registros de Gregorio X, dando unas veces el texto completo y otras su regesto. Pues bien, en su obra da el regesto del documento pontificio que anula la elección de Gonzalo Pérez. Dice así:

casa la elección «pro eo quod in Valentina, Calavibensi et Tyrasonensi ecclesiis archidiaconatum cum canonicatibus et praebendis ac quoddam officium quod prepositura mensis octobris vulgariter appellatur in ipsa ecclesia valentina, necnon de Alfana et de Manchones parrochiales ecclesias, curam animarum habentes, ac portionem in ecclesia s. Martini de Unocastro et quartam decimarium in ecclesia villae de Zentruenego, Tyrasonensis, Cesaraugustanae ac Pamplonensis diocesium, sine sufficienti sedis apostolicae dispositione tenuerat. Ceterum propter merita vitae ei de novo illa beneficia confert» (49).

Los mismos registros de Gregorio X nos dan varias noticias sobre el obispo Martín II, al que Minguella dedica solamente una página (50). Gregorio X le comunicó su nombramiento desde Beaucaire el 20 de mayo de 1275, mien-

(47) Cfr. ILDEFONSO RODRIGUEZ R. DE LAMA: *La documentación pontificia de Urbano IV (1261-1264)*. Roma, 1981, págs. 254, 306, 312, 333-336, 353-355, 403.

(48) MINGUELLA: *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, I, pág. 225.

(49) JEAN GIRAUD: *Les registres de Grégoire X (1272-1276)*. Paris, 1893, Publicaciones de la Escuela francesa de Atenas y de Roma, n. 416.

(50) MINGUELLA, I, págs. 226-227.

tras con la misma fecha escribía, como era costumbre, al prior y cabildo de Sigüenza, al clero de la ciudad y diócesis de Sigüenza, a los vasallos de la iglesia seguntina y al rey de Castilla, comunicándoles también el nombramiento. Pero veamos el texto completo:

«Sane, ecclesia Seguntinensi pastoris solatio destituta, dilecti filii prior et capitulum ejusdem ecclesie dilectum filium Gonsalvum Petri, archidiaconum Valentinum, in Seguntinensem episcopum elegerunt, ac postmodum venerabili fratri nostro archiepiscopo Tholetano, loci metropolitano, electionem hujusmodi presentantes, ipsam confirmari ab eo cum instantia postularunt. Cumque demum pro parte ipsius Gonsalvi fuisset ab eodem archiepiscopo ad sedem apostolicam appellatum, nosque ipsius electionis negotium per appellationem hujusmodi ad sedem predictam legitime devolutum, dilecto filio nostro S., tituli Sancti Martini presbytero cardinali, duxerimus committendum, idem cardinalis, diligenter examinata electione predicta, quod invenerit, nobis fideliter referre curavit. Verum, quia predictam electionem invenimus fuisse minus canonicè celebratam, eam cassavimus, justitia exigente. Et, ne ecclesia predicta sine presule diutius remaneret, nos ei de tali persona, cujus studio et providentia circa spiritualia et temporalia in statum prosperitatis dirigi et conservare valeat, providere volentes, te, tunc decanum ecclesie Burgensis, virum utique probate vite, magne scientie ac circumspectionis experte, ipsi ecclesie Seguntinensi, de fratrum nostrorum consilio et apostolice plenitudine potestatis, in episcopum perfecimus et pastorem, firman spem fiduciamque tenentes, quod predicta ecclesia Seguntinensis per tuam circumspectionem laudabilem ac providentiam circumspectam, divina favente clementia, spiritualiter et temporaliter gratis proficiet incrementis» (51).

Así pues, como apunta también Minguella (52), sabemos que se apellidaba Gómez y era, antes de su nombramiento para la mitra de Sigüenza, deán de Burgos.

Otras noticias sobre este obispo se pueden sacar también de la bula, con la cual Gregorio X nombró obispo de Burgos el 27 de septiembre de 1275 al obispo de Cuenca, D. Gonzalo. Dice este documento que, al vacar el obispado de Burgos por defunción del obispo Juan, el cabildo eligió obispo con 43 votos al deán Martín Gómez, mientras que el arcediano de Valpuesta, Pedro Sarraceno, obtuvo tres votos. Este último impugnó la elección y apeló a la Santa Sede que, como hemos visto, nombró obispo de Sigüenza al deán y obispo de Burgos al de Cuenca (53).

El último documento del registro de Juan XXI, el único Papa portugués de la historia, se refiere a Sigüenza. Fue dado en Viterbo el 20 de marzo de 1277 y por él se reservaba el Papa la elección del futuro obispo de Sigüenza (54).

Esta reserva, sin embargo, no tuvo efecto, pues un documento de Honorio IV, dado en Roma junto a Sta. Sabina el 8 de noviembre de 1286 nos da la noticia —ya publicada por Minguella (55)— de la elección de D. Gonzalo, arcediano de Valencia, como sucesor de D. Martín, por lo que hay que pensar que ambos Gonzalos sean en realidad una sola persona. Nos da, además, este

(51) JEAN GIRAUD: *Les registres de Grégoire X (1272-1276)*. París, 1898, Publicaciones de la Escuela francesa de Atenas y de Roma, n. 608.

(52) MINGUELLA, II, pág. VIII.

(53) GIRAUD: *Les registres de Grégoire X*, n. 632.

(54) E. CADIER: *Le registre de Jean XXI (1276-1277)*. París, Publicaciones de la Escuela francesa de Atenas y de Roma, n. 165.

(55) MINGUELLA, II, págs. VIII, IX y 299-300.

documento noticia fidedigna del sucesor de D. Gonzalo, el obispo Fernando. Honorio IV escribe al obispo de Palencia que la elección de D. Fernando no había sido confirmada por mediar la reserva de Juan XXI, pero que si él consideraba que la elección de D. Fernando había sido canónica, la confirmara porque precedentemente ya había sido elegido D. Gonzalo, no obstante, la reserva (56). Como dice Minguella (57), parece que no fue confirmado y que ocupó la sede de Sevilla.

Y por último, los registros de Nicolás IV nos hablan del obispo D. García, el cual no fue elegido por el cabildo, sino nombrado por el Papa en Rieti el 29 de septiembre de 1288. La bula fue mandada, como era costumbre, al obispo, al cabildo, al clero de la diócesis, al pueblo, a los vasallos de la iglesia de Sigüenza y al rey. En el documento enviado a D. García se dice que, vacante la silla de Sigüenza por muerte de D. Gonzalo, el cabildo solicitó la traslación del obispo de Coria, D. Alfonso, pero el Papa no accedió y nombró al maestro García, doctor en decretos y arcediano de Mayorga en León (58) que, por lo menos, en los primeros meses de 1289 estaba en Roma como se deduce de la carta fechada en Roma por Nicolás IV, el 8 de febrero de 1289, sobre colaciones eclesiásticas de pertenencia del prelado (59). El 7 de marzo de 1289, cuando Nicolás IV ratificó la composición en 40 artículos hecha entre el rey y los prelados de Portugal, D. García estaba aún en Roma, pues aparece su firma en el documento (60).

No todo debió ser pacífico en el nombramiento de D. García, cuando el 21 de marzo de 1289 Nicolás IV volvió a expedir nombramiento en favor de D. García, al tiempo que escribía al rey de Castilla para que entregase las rentas que había producido el obispado durante la vacante, con las cuales se había quedado el rey (61). El primero de mayo, Nicolás IV le dispensó de la visita ad limina (62) y el 25, desde Rieti, le autorizó para percibir durante tres años las rentas del primer año de todos los beneficios que vacaren en la diócesis y pagar así las deudas de su iglesia (63). Probablemente, estas deudas serían las contraídas a causa de las obras de la catedral. El mismo fin de favorecer a la catedral tendría la concesión, que hizo Nicolás IV, también en Rieti, el 13 de junio de 1289, de un año y cuarenta días de indulgencia, una vez al año, a todos los fieles que con espíritu de penitencia y confesados visitaran la catedral de Sigüenza en las fiestas de la Virgen y de S. Pedro y S. Pablo (64).

CLEMENTE IV (1265-1268). BONIFACIO VIII (1294-1303)

La situación del cabildo en tiempos del obispo D. García se debió hacer bastante triste. Quedaban seis canónigos de la orden de S. Agustín, con lo que

(56) MAURICE PROU: *Les registres d'Honorius IV*. París 1888, Publicaciones de la Escuela francesa de Atenas y de Roma, n. 670.

(57) MINGUELLA, II, pág. IX.

(58) ERNEST LANGLOIS: *Les registres de Nicolás IV*. París, Publicaciones de la Escuela francesa de Atenas y de Roma, n. 341-346.

(59) LANGLOIS, *ob. cit.*, n. 483.

(60) ERNEST LANGLOIS: *Les registres de Nicolás IV*. París, Publicaciones de la Escuela francesa de Atenas y de Roma, n. 716.

(61) *Ibidem*, n. 722-723.

(62) *Ibidem*, n. 903.

(63) *Ibidem*, n. 904.

(64) *Ibidem*, n. 947.

el culto de la catedral se veía en notable decadencia y no había capitulares de categoría para defender los intereses de la iglesia seguntina. D. García solicitó del Papa Clemente IV la secularización del cabildo, a lo que el pontífice accedió, escribiendo desde Perusa el 17 de junio de 1265 a los obispos de Burgos y de Palencia para que procedieran, de acuerdo con el obispo y el cabildo seguntinos, a la secularización de este último (65). Lo mandado en esta carta quedó sin efecto, porque Clemente IV murió antes de que los obispos indicados la recibieran.

Se ocupó nuevamente del asunto Bonifacio VIII, escribiendo desde Anagni, el 30 de agosto de 1296, a los obispos Fernando, de Burgos, y Fernando, de Oviedo, para que procedieran a la secularización del cabildo (66).

Tampoco esta vez fue llevada a cabo la secularización. Con bula dada en Anagni el 5 de julio de 1300 (63), fue nombrado obispo de Sigüenza D. Simón Girón de Cisneros. Esta bula es la que da Minguella (68) con fecha equivocada de 3 de junio de 1299. Además, está equivocada la lectura del nombre del destinatario de la misma: se leyó Juan donde dice Simón. El documento es la bula de nombramiento de D. Simón Girón de Cisneros, arcediano de Burgos, y en su interior se menciona la elección, sobrevenida, pero no confirmada, a la muerte de D. García, del arcediano de Sigüenza, D. Juan. Hubo apelación a Roma, no acudiendo el obispo electo a la vista de dicha apelación, por lo que fue declarado decaído de sus derechos y nombrado D. Simón, el cual era arcediano de Carrión en la iglesia de Burgos y canónigo de Palencia (69), y había tomado parte relevante en la elección hecha por el cabildo del nuevo obispo de Burgos, Pedro Rodríguez. Como la elección fue hecha mediante una excomunión, Bonifacio VIII nombró al mismo D. Pedro para el obispado de Burgos el 13 de junio de 1300 (70).

A instancias probablemente de D. Simón, Bonifacio VIII volvió a interesarse de la secularización del cabildo seguntino, dando el encargo, en Anagni, el 10 de junio de 1301, a los obispos de Cuenca y Calahorra (71), encargo que los obispos no cumplieron, por lo que volvió a escribirles el 23 de septiembre de 1301, siempre desde Anagni, para que lo llevaran a cabo «onerata conscientia» y

«Non obstantibus, et cetera, seu quod venerabili fratri nostro Johanno, episcopo Tusculano, hujusmodi negotium vive vocis oraculo commissimus audiendum, qui, sicut asseritur, in eo ad aliquid non processit» (72).

Quiso hacer Bonifacio VIII obra de paz entre Fernando IV y los infantes

(65) E. JORDÁN: *Les registres de Clement IV*. París, 1894, Publicaciones de la Escuela francesa de Atenas y de Roma, n. 129.

(66) MAURICE FAUCON Y ANTOINE THOMAS: *Les registres de Boniface VIII*. París, 1885, Publicaciones de la Escuela francesa de Atenas y de Roma, n. 1.416.

(67) GEORGES DIGARD: *Les registres de Boniface VIII*. París, 1906, Publicaciones de la Escuela francesa de Atenas y de Roma, n. 3.648.

(68) MINGUILLA, II, págs. 300-301, apéndice letra B.

(69) Anagni, 11 de junio de 1301. Bonifacio VIII nombra para la vacante dejada en Palencia por D. Simón al sobrino de éste, Alfonso Rodríguez. G. DIGARD: *Les registres de Boniface VIII*. París, 1906, Publicaciones de la Escuela francesa de Atenas y de Roma, n. 4.062.

(70) G. DIGARD, *ob. cit.*, n. 3.616.

(71) G. DIGARD: *Les registres de Boniface VIII*. París, 1906, Publicaciones de la Escuela francesa de Atenas y de Roma, n. 4.081.

(72) *Ibidem*, n. 4.134.

Alfonso y Fernando, y para ello encargó al arzobispo de Toledo, Gonzalo Díaz Palomeque, y al obispo de Sigüenza, D. Simón, el 18 de septiembre de 1301 (73), cuando ya lo había notificado al rey (74) y a Doña María de Molina (75), que hicieran lo posible para obtener concordia y paz entre el rey y sus primos.

(73) *Ibidem*, n. 4.405.

(74) *Bonifacio VIII-Fernando IV*, Anagni, 16 de septiembre de 1301. *Ibidem*, n. 4.404.

(75) *Bonifacio VIII-María de Molina*, Anagni, 18 de septiembre de 1301. *Ibidem*, n. 4.406.

Masones y comuneros en la Diócesis de Sigüenza, tras el Trienio liberal (1823)

Antonio Ortiz García

27 Historia de la Iglesia
946 Historia de España
946.19.6 Historia de las creencias

Algunas notas previas

Conocido es el papel que las sociedades secretas van a jugar en el desarrollo de las revoluciones europeas que, a partir de la Revolución Francesa y hasta el ciclo de 1870, produzcan en la mayoría de los estados el tránsito del Antiguo Régimen a la nueva organización política propia del liberalismo doctrinario. Sobre todo, por su carácter internacionalista, destacará la Masonería, que servirá de indudable vehículo de unión entre los supuestos doctrinarios y las líneas de acción común entre los revolucionarios europeos.

Y, por ello, es destacable la importancia que dichas sociedades alcanzarían en los distintos momentos revolucionarios decimonónicos españoles. Como en tantas otras ocasiones históricas, las peculiares circunstancias de nuestra configuración política y nuestra singular problemática provocarán la aparición de soluciones que revisten un notorio carácter de singularidad frente a idénticas situaciones en Europa. Así, la aparición y desarrollo de las Sociedades de Comuneros al lado de las logias masónicas, cuya composición, estructura, base social e influencia y actuaciones concretas está, en muchos casos, por determinar y concretar aún.

La investigación histórica sobre las sociedades secretas, y en particular sobre la Masonería, sigue tropezando aún hoy con múltiples inconvenientes. La falta de documentación de base, aun contando con la existencia del Archivo de la Masonería de Salamanca; la dispersión de las fuentes y el propio carácter secreto de dichas asociaciones dificultan las investigaciones y los trabajos sobre ellas. Escasos investigadores han podido dedicarse a estos temas (1), no obstante que el importante papel jugado por masones y comuneros en todo el siglo XIX (y particularmente de estos últimos durante el reinado de Fernando VII) justificaría mayor atención y dedicación a estos temas.

(1) Si bien José Antonio FERRER BENIMELL, Iris M. ZABALA y otros han dedicado importantes estudios a este tema, faltan, en cambio, investigaciones de base que aporten datos concretos y bajo varios enfoques de estos aspectos.

De todas formas, el papel de la Masonería en la evolución política de España ha sido ampliamente tratado por Ferrer Benimeli en varias obras (2). No ha sido así, en cambio, con las Sociedades de Comunereros, cuya importancia en el primer tercio del XIX debió ser y fue notoria.

Iris M.^a Zabala indica el matiz más popular de esta asociación (3). Afirma que «los comuneros españoles y los carbonarios italianos mezclaron elementos de los *sans-culottes* con el antiguo ritual masónico. Transformaron y secularizaron los símbolos, dándoles contenido democrático y popular». Pérez Galdós, el mejor cronista de los hechos propios del Trienio, nos presentará escenas un tanto barriobajeras protagonizadas por comuneros («La Fontana de Oro», etcétera). Es indudable que, frente al matiz elitista e internacional de las logias masónicas, los comuneros decimonónicos españoles opusieron un cierto nacionalismo y democracia en sus posiciones. Sobre su extracción social hay serias dudas, de las que se hace eco la propia Iris M.^a Zabala (4). Pero es indudable que la rigidez masónica debió desviar hacia las filas de los comuneros a numerosos revolucionarios españoles; debiendo predominar, sobre todo, miembros del nuevo ejército que ha surgido a raíz de la Guerra de Independencia. El sentido romántico y aventurero de estos hombres, su sentido de pertenencia al pueblo, de donde han salido; su animadversión a «lo francés», contra lo que lucharon, y su sentido y formación simple produjeron en ellos una cierta hostilidad hacia las ilustradas logias masónicas, de las que, en muchos casos, se verían excluidos.

Basta un ligero estudio de la situación para darnos cuenta de su importancia: en una época en la que «estaba de moda» pertenecer a alguna sociedad secreta y dedicarse a la conspiración como única participación en la política, sólo aquellas personas más conectadas directamente con la ideología liberal y con su desarrollo pudieron tener contacto concreto a nivel de pertenencia con las Sociedades de Comunereros. Así, la misma Iris M.^a Zabala reconoce que, si bien se aprecia la participación en las filas de los comuneros de gentes del pueblo desfavorecidas por la fortuna, o de demagogos más o menos populares, la mayor parte de los adeptos son militares, eclesiásticos, empleados, comerciantes y propietarios (5). Precisamente los mismos grupos sociales que van a apreciarse en los documentos que hemos utilizado para este trabajo, aun con la salvedad de estar referidos a una zona rural y de escasa actividad política.

Frente al importante componente dogmático de los masones, apenas ofrecieron alguno las sociedades comuneras. Nacidas, como su propio nombre indica, de la admiración de los héroes castellanos del siglo XVI, a los que se convertirá en protoliberales mártires del absolutismo de Carlos V, en una curiosa «revisión histórica» del papel que jugaron en las tensiones castellanas de su época; promoverán una especie de liturgia sobre ellos: la adopción del color morado como supuesto emblema de la Castilla liberal y comunera; los detalles, un tanto macabros, de la existencia en una de las *torres* de una urna que

(2) Y, más concretamente, en la *Historia de la Masonería española*, 2 vols. Ed. Siglo XXI. Madrid.

(3) Vid. *Masones, comuneros y carbonarios*. pp. 72 y sig. Ed. Ariel, Madrid.

(4) «La baja extracción social de muchos de los miembros y la particular asociación con el pueblo, son pretextos de escarnio por parte de los antiguos liberales doceañistas. En *El Imparcial* se comentaba a menudo, con sarcasmo, los oficios de los comuneros...» Iris M.^a ZABALA, *Op. cit.* pp. 75.

(5) *Op. cit.* pp. 77.

contenía unos supuestos restos de Padilla o las solemnes honras fúnebres que recibieron en la Catedral de Zamora las no menos supuestas cenizas de los ajusticiados en Villalar, son muestras ilustrativas de todo ello.

Copiarían, en cambio, los comuneros buena parte del ritual masónico: utilizaban contraseñas secretas, realizaban un juramento similar al de iniciación masónico, ostentaron varios grados, etcétera. Junto con ello, aportarían elementos propios de este historicismo que antes apunté: el nuevo miembro era un «soldado», que juraba «defender la libertad, la Constitución y al Rey» (siendo éste todo su programa). Sus lugares de reunión eran «torres» o «castillos»; siendo el presidente de la sociedad conocido como «el Gran castellano» (influido por el «Gran Oriente» masónico). Sus emblemas, castillos, torres, espadas, eran de claro matiz militar e histórico. Todo ello suficientemente conocido por los datos historiográficos y documentales que poseemos.

Y, junto a esto, el ya citado detalle de su escasez de puntos programáticos. Por ello, las sociedades comuneras debieron ser presa fácil de demagogos o manipuladores localistas, tanto en Madrid como en otros lugares provincianos. Así, en el estudio de los documentos que se han utilizado para este trabajo observamos una ausencia, casi generalizada, de objetivos concretos, como no sean los ya citados de defensa de la Constitución y del Rey. Debido a la naturaleza de dichos documentos, las declaraciones de los comuneros transformarán la defensa de la institución real en su principal meta. Importantísima fue, en cambio, su importancia en el desarrollo de los hechos concretos propios del reinado de Fernando VII. Pero, tras la represión que se desarrolló a partir de 1824, bien poco debió quedar de ellos: frente al número de masones que ocupasen cargos políticos en el reinado de Isabel II, escaso es el de comuneros militantes o que hiciesen gala de su pertenencia a esta asociación.

Aún más. Durante el mismo Trienio liberal, su actuación política fue proclive a los exaltados, siendo asiduos de la organización de algaradas y motines, provocadas por agentes reales en muchas de sus ocasiones. Tal fue ello que Fernando VII, que debía conocer suficientemente todo lo relativo a ellos, no extremó su rigor que reservaría, más bien, para los miembros de otras asociaciones.

LA REPRESION DE LA MASONERIA Y DE LOS COMUNEROS. SU INCIDENCIA EN LA DIOCESIS DE SIGUENZA

En trance de estudio y revisión está hoy el tema de las consecuencias de la represión política que Fernando VII lleva a cabo en la Década Ominosa contra los liberales. Por cuantificar están aún las cifras de víctimas de dicha represión. De todas formas, no conviene perder de vista los acontecimientos propios de la época: el Decreto del 23 de junio de 1824 prescribía la pena de muerte, entre otros, a los miembros de las sociedades secretas; cosa que habría de moderar Angulema el 8 de agosto. Parece claro que, tras el primer momento represivo, propio más bien de un sentimiento de revancha, siguió una política mucho menos dura, que se patentizaría a partir del mes de octubre con el apartamiento por Fernando VII de aquellos ministros más radicales de la Regencia, incluido su presidente, Víctor Damián Sanz. Podemos afirmar que, sea o no por la influencia de Angulema, Fernando VII renuncia pronto a sus pro-

pósitos represivos, iniciando una serie de medidas de gracia que reducen éstos al mínimo.

Fiel a las ideas formuladas por la Santa Alianza («Alianza del Trono y del Altar»), Fernando VII unirá el criterio de responsabilidad política con el de pecado católico. Los liberales son reos, no ya de actividades contrarias al poder real, sino contrarias a la ley divina; culpa esta que deben «expiar» con una confesión religiosa ante las jerarquías católicas. Así, el Decreto del 25 de septiembre de 1824 prescribe que todos aquellos que hubiesen pertenecido a sociedades secretas se presentasen a «expontanearse» ante los Arzobispos y Obispos, en pública confesión de sus actos políticos; además de hacerlo ante los funcionarios policiales. Tras este acto, los Obispos les dotarían, además de la absolución correspondiente a su «pecado», de un certificado de haber cumplido con tal trámite que adquiriría efectos legales de exculpación. A tal efecto cursó, el 18 de octubre, una instrucción del secretario de Estado y Gracia y Justicia a la Junta reservada de Estado para que fuese trasladada a los arzobispos y obispos, conteniendo un modelo de fórmula para recibir el «juramento de espontaneación» de masones o comuneros que se presentasen de forma voluntaria. Tal fórmula (reproducida en el apéndice documental de este trabajo) constituía una delación en toda regla de actividades realizadas y de otros miembros de la sociedad. Los obispos, además de expedir el oportuno perdón religioso-legal, debían dar puntual cuenta a la Junta de todos los individuos que se presentasen a cumplir el trámite. La amenaza con penas de cárcel y la persecución policial fue causa de que muchos de éstos se adhirieran a la norma.

El 22 de octubre de 1824, la Junta reservada de Estado trasladó al obispo de Sigüenza, don Manuel Frayle (6), las órdenes reales y el modelo de juramento (7). Contestó el obispo el 31 del mismo mes, ofreciendo su cumplimiento. Tales documentos venían suscritos por Mariano Rufino González, y se citaba expresamente que «A la Junta incumbe saber con la posible seguridad las personas eclesiásticas o seculares que se hayan reconocido de sus extravíos, y se hayan aprovechado de los benignos decretos de S. M. a cuya Rl. consideración debe la Junta elevar cuanto llegare a entender». Estamos, pues, ante un organismo semisecreto de claro matiz represivo, conectado con el Monarca, y que intenta adquirir a través de estos actos una información exacta y total, inquisitorial completamente, de las personas implicadas y actividades realizadas.

En otro momento (8) tuve ocasión de referirme a la actuación política de Manuel Frayle. Pocos datos tenemos, desde luego, de la postura que adopta ante estos hechos; pero, aun así, cabe suponer que no demostraría excesivo celo represivo. De todas formas, en una comunicación a la Junta reservada, datada el 5 de diciembre de 1824, se excusaba de haber diferido la remisión del testimonio de los presentados por tener noticia de que varios de éstos pensaban presentarse aún (9). Afirma «haber perdido ya las esperanzas de que lo

(6) Sobre la figura de este prelado, Vid. MINGUELLA y ARNEDO, Fray Toribio. *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, Vol. III, págs. 209 y sig. También mi propio trabajo sobre «El clero en la Diócesis de Sigüenza en 1823», en la revista *Wad-al-Hayara*, n.º 11.

(7) «Comunicación de la Junta reservada de Estado al Obispo Manuel Frayle». AHDS. Expedientes de espontaneación de haber pertenecido a la Masonería y Sociedades secretas.

(8) *Op. cit.* en nota 6.

(9) «*Minuta de Manuel Frayle a la Junta reservada de Estado*». AHDS. Expedientes...

hagan, pues según informes algunos de ellos se han unido a las cuadrillas de bandidos y ladrones que andan por la Sierra, que con facilidad podrán degenerar en revolucionarios y conspiradores públicos». De todas formas, en la misma carta sugiere una ampliación del plazo y de la publicación de éste, junto con la amenaza de penas legales. Justificadas debían estar sus dudas, cuando muchos de los presentados lo hacen en fecha posterior.

No debieron demostrar suficiente diligencia algunos obispos cuando, el 9 de agosto de 1825, Calomarde, secretario de Estado, envía a la Junta reservada una nueva comunicación instando a este organismo a que remita nuevas instrucciones a los arzobispos y obispos solicitándoles el cumplimiento de las órdenes anteriores. Así, la Junta remitirá a Manuel Frayle (10) una circular impresa en este caso, que recoge ambas disposiciones junto con el formulario de la declaración prescrito. Tal comunicación tiene fecha del 22 de agosto; siendo contestada por Frayle el día 31 (11) con la promesa de hacerlo así, «como hasta el día lo ha verificado». Ciertamente, la escasa actividad liberal de su Diócesis no le crearía demasiadas dificultades para el cumplimiento de las instrucciones reales, aun cuando cabe suponer que no demostraría excesiva diligencia e interés en ello.

Así pues, se remitió a la Junta reservada de Estado copia de los juramentos de espontaneación que ante el obispo Manuel Frayle se hicieron. Escaso fue el volumen, si se tiene en cuenta el corto número de declaraciones conservadas en el Archivo Diocesano, y circunscrito a los núcleos que se detallan. Podemos apuntar que en la Diócesis de Sigüenza, zona fuertemente ruralizada, la actividad política de logias y torres y castillos comuneros debió ser mínima; exponente de un área donde el carlismo posterior alcanzaría gran desarrollo. Al mismo tiempo, el obispo entregaba un certificado a aquellos que cumplían con el trámite.

ESTUDIO DE LOS FOCOS DE MASONERÍA Y COMUNEROS A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ENCONTRADOS

Debo hacer constar, en primer lugar, que las dificultades nacidas de la división administrativa de la época complican la obtención y la relación de datos. El hecho de que la Diócesis de Sigüenza comprendiese zonas pertenecientes a las provincias de Guadalajara, Segovia, Soria y Calatayud; amén de que la capital de la provincia más extensa, Guadalajara, perteneciese a la de Toledo, produce escasez de datos debido a la existencia o no de documentos alusivos al tema y a su distinta ordenación. Basándonos, entonces, en los hallados en el Archivo seguntino detectaremos la existencia de una logia masónica en Guadalajara, una sociedad de comuneros en Berlanga, quizá otra en Ayllón y, por otra parte, las informaciones de varios militares destinados a Sigüenza con licencia indefinida, nos ofrecen datos muy interesantes sobre las existentes en la capital de España y otras zonas. Vayamos por partes.

(10) «Comunicación de la Junta de Estado al Obispo Manuel Frayle» (2.º). AHDS. Expedientes...

(11) «Contestación del Obispo a la Junta». AHDS. *Ibidem*.

La Logia del Valle de la Esperanza de Guadalajara

Lamentablemente, para estudiar tal núcleo debemos circunscribirnos únicamente a la declaración del clérigo Juan José Soriano (12). Está datada el 16 de noviembre, en el Monasterio de Huerta, donde Soriano se encontraba preso por orden del provisor de la Diócesis por sus actividades liberales durante el Trienio. Ante las preguntas que se le hacen afirma que «fue don Juan Antonio Méndez, cirujano que fue del Cabildo de Sigüenza», fingiendo que «un amigo suyo había hecho la solicitud y que de no decidirse se le podrían seguir grandes inconvenientes». Lo cierto es que, con miedo real o ficticio, decidió asociarse en la logia que llama «del Valle de la Esperanza» en la capital alcarreña, la cual «era hijuela de otra de Madrid que le parece al declarante se llamaba de la Libertad». Relata el amedrentado clérigo cómo en diciembre de 1822 le toman el juramento ritual en casa del canónigo Francisco Xavier Agustín Albarsanz, de lo que se encarga «el jefe político Quadra». En cuanto al resto de los socios, eran José Pérez Vidal, oficial del Regimiento de Granada; Manuel García, administrador de rentas de Sigüenza; J. Caparrosa, ayudante del Empecinado; J. Gutiérrez, natural de Jadraque y vecindado en Cañizar o Yunquera y algún otro. Como se ve, tales personajes son de la clase acomodada dentro del contexto provincial y algunos de ellos con responsabilidad política. Iguales conclusiones se aprecian de su posterior relato, donde afirma haber asistido a reuniones en otra logia de Madrid «sita en la calle de la Urosa», cuyo presidente era don J. Ochoa, «Secretario del Gefe Político Paralea» (13) y de la que formaban parte Juan Bautista y José Osca, hermanos y escribientes en una de las Secretarías del Estado, además de hasta cincuenta personas de las que no conoce a nadie más. Más adelante delatará como masones a varios personajes: don José Gamboa, ex colegial de San Antonio de Sigüenza, perteneciente a una de las familias más nobles de la localidad; don José Cullés, oficial del Infante don Carlos; don Aguilar, capitán de Calatrava; J. Pacheco, cura del Obispado de Ciudad Rodrigo; J. Sedeño, Magistral de la Granja; don Juste, cura del Arzobispado de Toledo, diputado a Cortes; don Nogueira, oficial de zapadores; J. Saravia, del Estado Mayor; J. Ordas, dependiente de rentas de Sigüenza; J. Medrano, vecino de Guadalajara; don Florín, intendente de la misma; J. Vallejo, director de estudios, y los vecinos de Budia F. Martínez e Hipólito Valero. Como se aprecia, abonamos las conclusiones expuestas más arriba sobre la extracción social de los miembros de las logias. Es destacable en ellas el elemento militar, que también formará las filas de las Sociedades de Comuneros, amén de propietarios ricos, funcionarios y clérigos. Ni un solo miembro de la clase popular aparece en la nómina.

En cuanto al relato de ritos masónicos, Soriano se muestra parco. Quizá no se le considerase digno aún de confianza, si se tiene en cuenta que su afiliación, según su propia confesión, fue «forzada». Al parecer, el único juramento que se le toma se refiere «a defender las libertades patrias y no permitir la variación de algunos de los artículos de la Constitución», amén del de prestarse mutuo socorro. Como únicas ceremonias, colocaron dos espadas sobre

(12) «Declaración de Juan José Soriano, preso en el Monasterio de Huerta, de haber pertenecido a Sociedades Secretas». AHDS. *Ibidem*.

(13) Tratándose, sin duda, de Julián Palarea, guerrillero de la Guerra de Independencia y que, posteriormente, ocupó cargos políticos con los liberales.

la cabeza del declarante a la vez que movían los muebles de la habitación. Soriano afirma haber sido dispensado del resto de las ceremonias, por lo que ignora cuáles serían éstas; cosa que no puede dejar de producirnos una cierta perplejidad. ¿Se trataría, según se desprende de la declaración de nuestro clérigo, de una afiliación forzada por la política liberal de la época de personas de algún rango o influencia social? Ciertamente tal relato de hechos no se corresponde con la complejidad del ritual masónico. No sería descabellada, tampoco, la teoría de que proliferasen logias desconectadas de las más ortodoxas en cuanto a su propio dogma y más propicias para la promoción política de algunos personajes. Algo así como lo que abundaría en las Sociedades de Comunereros.

Igualmente se aprecia pobreza de datos en cuanto a lo que se trataba en las reuniones: afirma Soriano que en la reunión de Madrid sólo se habló de trasladar la logia a otro lugar por encontrarse localizados por la policía; si bien permanecen reunidos una vez que nuestro clérigo abandona la reunión. Ningún símbolo o emblema adornaba los lugares de reunión. También relatará cómo, en marzo de 1823, se le entrega el diploma de socio, bajo el nombre simbólico de «Marcial». La única seña que aporta es la de apretar con el dedo pulgar la mano del que se saluda, pronunciando una palabra secreta cambiada mensualmente.

Los militares comuneros

El conjunto documental lo forma ahora las declaraciones de espontaneación de tres oficiales y jefes a los que se ha enviado con licencia indefinida (una forma de sanción) a Sigüenza, por lo que deben prestar el juramento ante Manuel Frayle, cosa que hacen los días 2, 3 y 4 de noviembre de 1824. El relato que realizan no tiene relación con la Diócesis de Sigüenza, pero resulta de sumo interés para evaluar la importancia de las sociedades secretas en el ejército de la época. Dos de ellas son de oficiales del Regimiento del Príncipe, y nos muestran con bastante detalle el funcionamiento de las sociedades en el ámbito castrense. La tercera, perteneciente a don Carlos Villapadierna, comandante de caballería y jefe político de Villafranca del Bierzo durante el Trienio, ofrece mayores datos sobre la intervención política concreta de las dichas asociaciones.

Con respecto a la declaración de los primeros, José Martínez Baños (14) dice ser natural de Madrid, de treinta años, soltero, «Guardia de la Rl. persona» hasta 1820, cuando es nombrado teniente-capitán (15) del Regimiento del Infante y luego del del Príncipe. Afirma que fue impulsado por don Juan López Pinto, teniente coronel de Artillería, a afiliarse a la Sociedad de Comunereros «en la Merindad de Valladolid» (16). Dicha sociedad estaba compuesta,

(14) «Declaración de espontaneación de José Martínez Baños, teniente capitán del Rto. del Príncipe». AHDS. Declaraciones...

(15) Tal circunstancia se debía a la macrocefalia del Ejército surgido tras la Guerra de Independencia. Así, cuando muchos antiguos guerrilleros ven reconocidos sus grados, se encuentran con la imposibilidad de ascender por no haber plazas de su empleo. El hecho de obtener un grado y continuar en el anterior fueron frecuentes en el Ejército español de la época.

(16) Los comuneros, en el aspecto historicista de esta Sociedad, usan y abusan de los términos medievales de la Historia de España. Así: «merindades», «torres», «castillos», «castellanos», «alcaydes», etcétera.

además de los citados, por don Jaime Nat, que ostentaba el grado de «castellano», al estar la sede en su propia casa, y que era teniente del Regimiento de Ordenes; otros eran don Jerónimo, oficial de Guardias Walonas; don J. Dávila, teniente de Pavía, y don Francisco Oroquieta. Además, posteriormente declarará la existencia de otra *torre*, sita en el mismo Regimiento del Príncipe, de la cual era «alcalde» don Lino Campos, capitán graduado de coronel; don Joaquín Fitor, teniente capitán; los alféreces don Francisco Balbuena y don Joaquín Palarea (17); y varios oficiales y sargentos más. Aún en el relato de su separación de la Sociedad de Comuneros relatará la existencia de otra *torre* en Burgos, donde ha marchado con su Regimiento, y de la que es «castellano» don Manuel Acevedo, capitán del Regimiento de Lusitania.

Examinar la declaración de Martínez Baños es asomarnos al relato de la vida romántica y conspiradora de los militares de la época. Es en junio de 1821 cuando se decide a ser comunero. Se le vendan los ojos cerca de la casa destinada a torre, sita en la calle de Santiago de Valladolid, y se le hace dar varias vueltas al lugar para que no sepa dónde le llevan. Solemnemente le interrogan acerca de la realidad de su intención de ser miembro de la sociedad, a lo que él contesta, con no menos énfasis, que sí, siempre que su único fin fuese la defensa de la Constitución; reservándose, incluso, el derecho de separarse «si en lo sucesivo no le acomodasen sus determinaciones». Le preguntan luego «qué premio daría al ciudadano que se sacrificase por la patria y qué castigo al que la vendiera», a lo que contesta «que el primero se haría acreedor a la gratitud y buena acogida de sus compatriotas y al segundo, a ser castigado con la muerte». (Todo esto nos hace pensar en un formulario preestablecido.) Le toman solemne juramento de guardar secreto, auxiliar a sus compañeros y defender las libertades patrias y la soberanía popular. Tras tales ceremonias, le desvendan los ojos y el alcalde del castillo le ciñó una espada y le puso una espuela, pronunciando la frase ritual «Ya soys comunero». Fue dando mano y palabra de caballero a los asistentes y pasó a firmar su juramento. La única escenografía que rodeaba al conjunto de la ceremonia era un castillo dibujado del que sale una cabeza y una espada, con el lema «Por las libertades patrias».

Delicioso relato que nos reafirma en la teoría del historicismo medieval usado por los comuneros del XIX. El detalle de presentar el ingreso en la sociedad como si se tratase del acto de armar a un caballero en la Edad Media dice mucho a favor de las, ya apuntadas, tesis que convierten a estas sociedades en modos románticos de vida, donde el ritual masónico se mezcla con alusiones a una Historia interpretada a gusto de los organizadores. Frente a esto, la ausencia de programa: afirma Martínez Baños que en las reuniones no se trataba más que de aumentar el número de miembros y de «valerse de todos los medios para hacer que las elecciones de partido y de provincia recayesen en sujetos conocidamente adictos al sistema constitucional» (lo que también reafirma la teoría de que tales sociedades no eran sino plataformas de apoyo político a determinados personajes). Otros elementos de ritual masónico lo constituían las señas: uno ponía una mano tras la oreja y otro en la mejilla.

Pero Martínez Baños no se siente identificado de ninguna forma con tales

(17) Sin duda se trataba de un hermano de Julián Palarea, (a) «El Médico», guerrillero de la pasada «Guerra de la Independencia» y liberal de ideas que llega a ocupar cargos políticos en el Trienio. Se sabe de la existencia de dos hermanos suyos, militares también, uno de los cuales puede ser el referido.

sociedades. Sigue relatando que «conceptúo a la hermandad como una sociedad de locos», donde ingresa «por librarse de mayores males». En marzo de 1822 pide la baja de la sociedad ante su representante don Juan de la Cruz González, negándose a asistir a las reuniones a las que fue convocado. Marcha a Burgos en el mes de septiembre con su Regimiento, y allí le obligan a presentarse al castellano de «aquella merindad», don Manuel Acevedo, que preside una Junta para examinar su caso. Tal energía dice demostrar en su rechazo que la Junta admite su renuncia y le expiden el decreto de separación; y, aun no bastando esto, asegura haber dado parte a su Capitán General.

Podemos encontrarnos ante un caso oportunista que hace profesión de fe absolutista para obtener más rápido el perdón y la amnistía real. Pero también es posible que tratemos el caso de un sujeto que puede ser representativo de buena parte de los militares de la época: ingresado en el ejército a raíz de la Guerra de Independencia, la macrocefalia que produce la incorporación a la oficialidad de los antiguos guerrilleros le lleva a ver frustradas sus aspiraciones militares y profesionales. Tal circunstancia fue caldo de cultivo para el adoctrinamiento en las ideas liberales de gran número de estos hombres y se traducirá en el apoyo que prestan a las intentonas de cambiar el absolutismo regio por los modelos constitucionales por medio de la fuerza: los «pronunciamientos». Más tarde serían una de las más importantes bases de apoyo del liberalismo durante el Trienio, siguiendo en esto el compás de sus jefes naturales.

El otro declarante, León Martínez (18), dice ser natural de Baza, de cuarenta años, sargento primero graduado de alférez del mismo Regimiento del Príncipe que el anterior. Más escueto en su declaración, expone los mismos datos que el anterior. Tan sólo es singular el detalle de manifestar que uno de sus objetivos era «oponerse al sistema republicano que decían querer imponerse». Igualmente es más ingenuo el relato que realiza de su nombramiento como «caballero comunero».

De gran interés es, en cambio, la declaración de don Carlos Villapadierna (19). Natural de León, casado, de treinta y ocho años, comandante supernumerario de caballería, es indudable que pertenece a una clase social alta y que tiene amistad con políticos liberales del Trienio, fiel trasunto del Claudio Bozmediano que crea Pérez Galdós como prototipo de militar liberal con influencias en «La Fontana de Oro». Afirma que «fue impulsado por don Felipe Sierra Pamblés, diputado a Cortes a fines del año de veinte y uno» y que fue admitido en la «merindad» de León. El «castellano» era don Balbino Cortés, coronel de milicias; y formaban parte de la misma don Bruno Guisi, «comisionado del crédito público», como «alcayde»; un empleado de éste, José Sanel; don Gerónimo Argentí, oficial de Guardias Walonas, y don Ignacio Lorenzana, hacendado. Más adelante declarará formar parte de la *torre* de Villafraña del Bierzo, a cuya provincia ha sido destinado como Jefe Político (20); y a la que, probablemente, promocionase o formase él mismo. De esta otra

(18) «Declaración de espontaneación de León Martínez, sargento primero del Rto. del Príncipe». AHDS. Declaraciones...

(19) «Declaración de espontaneación de don Carlos de Villapadierna». AHDS. *Ibidem*.

(20) En los primeros tiempos del liberalismo, tras las primeras divisiones provinciales, fieles trasuntos del modelo de los «Departamentos» franceses, el jefe político venía a desempeñar las misiones del prefecto francés (o del gobernador civil de la España reciente): correa de transmisión del poder central a los núcleos provinciales.

torre formaban parte don Carlos Bermejo, oficial de la Administración; don Manuel Pérez Cortés, teniente coronel retirado e interventor de rentas; don Joaquín Saavedra, mayorazgo; don Agustín Garrido, médico, y otros varios. Apreciamos aquí un más amplio abanico de profesiones u ocupaciones; correspondiente a la actividad, más política que militar, del declarante.

Iguales rituales relata para su admisión: tras venderle los ojos con un pañuelo en la antesala de la sala de Juntas le preguntan «si estaba resuelto y decidido a entrar en la sociedad de hermanos comuneros», a lo que responde que «no oponiéndose a los derechos de la Religión y del Rey y a sus obligaciones como militar, estaba dispuesto». Uno de sus acompañantes, entonces, llama a la puerta de la sala, pidiendo entrada para un nuevo miembro: la escenografía es, ahora, más compleja: un escudo de la sociedad, una urna (21) y unas lanzas formaban parte del decorado de la sala. Allí le toman juramento, idéntico en la forma al que relata Martínez Baños, y también le imponen una espada y una banda morada, abrazando a los circunstantes y firmando su juramento.

Más explícito es en cuanto al contenido de las reuniones: en la ciudad de León sólo se trataba de oponerse al partido republicano, supuestamente formado en Orense; controlar, igualmente, los desórdenes públicos y estudiar los documentos políticos que se recibieran. Iguales actividades desarrolló en Villafranca del Bierzo, si bien afirma estarles encomendada la instrucción de la Milicia Nacional y el control del orden público. Afirma haberse separado de la sociedad en mayo de 1823, negándose a asistir a las reuniones. Al parecer se encontraba al mando del Regimiento de Santiago, del que es desposeído y encarcelado a bordo de una fragata por orden de Riego, «en compañía del arcediano de Vélez Málaga, el general Labadía y otras personas de distinción».

Se trata, indudablemente, de un liberal moderado que se aparta, como otros muchos, en el período exaltado que arranca de 1823. No estuvo ajeno Fernando VII en tal suceso, que provocó la división de los liberales y, por ende, la aparición de partidas realistas, que ahora alcanzarán su máxima expansión, y la intervención extranjera. Todos esos sucesos de la Historia de España son suficientemente conocidos. Basta constatar el modelo que nos ofrece Villapadierna del liberal moderado en todas sus características.

La Sociedad de Comuneros de Berlanga

Constituye otro de los bloques de la documentación. Parece haber sido formada por don Ramón María Carramiñana, magistral de la Colegiata de Berlanga, al que los documentos de 1824 citan como «ya difunto», en fechas del año 1822. Se conservan las declaraciones de espontaneamiento de varios de sus miembros, ignorándose qué hizo el resto. La relación más completa de sus miembros, extraída de varias de las declaraciones, es la siguiente: además del ya citado Carramiñana, formaban parte los clérigos don Pedro Gómez y don Saturnino Oreca, tenientes de cura; don Juan Bargas, medio racionero de la

(21) Recuérdese que la urna con los huesos (supuestos) de Padilla y del resto de los comuneros del siglo XVI era uno de los símbolos más frecuentes entre los comuneros del XIX. Nada tiene que extrañar que fuesen empleados en una asociación tan «histórica» como, sin duda, sería la leonesa.

Colegiata; el cura de Valverde, en el Obispado de Osma; los vecinos de Berlanga Antonio Rodrigo, Francisco González de la Cruz, Domingo Jubera, Benito González de Santa Cruz, Francisco Brogueras, Silvestre Ramírez, Eugenio Estrada y Antonio Bravo. Además, Tomás Rodrigo, militar, y Manuel Rodrigo, juez de Primera Instancia de Atienza; ambos naturales de Fuentepinilla; el también juez, José Benito Puertas, y Rafael Soria, «maestro de niños» (22). De todos ello, se conservan las declaraciones de Antonio Bravo, Domingo Jubero, Eugenio Estrada, Tomás Rodrigo y Manuel Rodrigo. Faltan todas las demás: ¿qué fue de ellos? Ya tenemos noticia de la muerte de Carramiñana. Ignoramos la suerte que les cupo a los demás, si bien es cierto que puede suponerse una dura represión en toda la zona durante los primeros momentos de la reacción absolutista.

Escasa actividad debió desarrollar la Sociedad Comunera de Berlanga. La ceremonia de admisión se limitó a la prestación del ya conocido juramento, si bien se añade a éste la fórmula de «defender al Rey constitucional; a la Religión Católica appca. Romana sin mezcla alguna y la soberanía popular» (23). Se les imponía, igualmente, espada, espuela y banda de comuneros; sin darles diplomas o documentos alusivos. Ninguno recuerda nada sobre las señas que usaban para reconocerse, y su actuación se circunscribía a «mantener el orden», «lectura de papeles públicos» e, incluso, «defender al Rey constitucional».

Ciertos debieron ser estos extremos. La sociedad de Berlanga se debió limitar a una reunión de amigos o personas de algún relieve social en la localidad. Muy posiblemente fuese inspirada por el mencionado Carramiñana, en función del mayor prestigio de su cargo, sin que sus miembros tuviesen claro qué aspectos políticos pensaban desarrollar y sin la aparatosidad que rodeaba a las reuniones celebradas en otros lugares ya comentados.

El testimonio de Ayllón

Se remite éste a dos cartas autógrafas enviadas al obispo por Manuel Sanz Baquero, abogado de los Reales consejos y natural de Riaza, amén de la declaración de espontaneación del mismo (24). Las cartas llevan fecha del 2 de noviembre y del 10 de diciembre de 1824; siendo la del documento de espontaneación la del 27 de mayo de 1825. Quizá tenga su interés en ser una muestra de las persecuciones que, en los primeros momentos de la represión absolutista, amén de determinados aspectos propios de la picaresca y el oportunismo local en la formación de sociedades comuneras locales. Relata Sanz Baquero, en la primera de las cartas al obispo, cómo «por ignorancia o acaso con violencia, incurrió en la debilidad de afiliarse en la Sociedad llamada de comuneros», cosa que hace a propuesta del boticario Luis Antona, de la villa de Ayllón, de la que el declarante es fiscal. Sociedad de la que forma parte, ade-

(22) «Declaraciones de Antonio Bravo y Domingo Jubera». AHDS. Declaraciones...

(23) Curiosamente todos ellos se pusieron de acuerdo. Sólo Manuel Rodríguez, residente entonces en Fuentepinilla (y, por tanto, desconectado del grupo), afirma que el juramento consistía en «defender la Constitución y las libertades patrias».

(24) «Declaración de espontaneación y cartas remitidas por Manuel Sanz Baquero, de Riaza». AHDS. Declaraciones...

más, don Francisco Nabas, (sic) sin que tuviese conocimiento de que existiesen más socios. Sigue relatando cómo la convencieron de que los objetivos propios eran «la defensa de la Religión, el Rey y la Constitución». Sin aguardar su conformidad, le reclamaron a los veinte días para que prestase el oportuno juramento; aduciéndole que le habían inscrito por su propio bien, puesto que, en caso contrario, perdería la fiscalía que ostentaba. Tras hacer protesta de que creyó a dicha sociedad «un proyecto fanático y quimérico», narra que le exigieron «ciento treinta o cuarenta reales para que enbiasen la carta y vanda, porque sin ese distintivo no se podía contar por socio».

No cabe duda de que tal proyecto se trató de una estafa. Aun admitiendo las motivaciones particulares del declarante (persona de avanzada edad, fuertemente atemorizada), que ha sido detenido por los absolutistas y recluido en Riaza, con permiso sólo para circular por el pueblo; muy posiblemente fue objeto del oportunismo que debió surgir en las zonas rurales, y que unían la captación forzada de miembros con el fraude económico. Sería de interés evaluar si tales proyectos fueron frecuentes durante la época del Trienio.

En su declaración de espontaneación, que Sanz Baquero realiza tan pronto es puesto en libertad (una vez que le llega el salvoconducto que no deja de enviarle Manuel Frayle), abunda en estos mismos detalles. Por él sabemos que la Sociedad de Comuneros de Ayllón tuvo una vida efímera y escaso número de afiliados; cayendo sobre ella la sombra de ser una estafa. De todas formas, debió de carecer de trascendencia y seriedad en sus propios planteamientos y organización.

CONCLUSIONES

Más que un extenso trabajo de investigación, con gran aportación de datos (de los que, como se ve, se carece), he pretendido ofrecer nuevas vías a la investigación histórica de base que nos permita reconstruir la Historia provincial en los controvertidos momentos del siglo XIX. No cabe duda de que el estudio y análisis de la documentación conservada en los Archivos Provinciales y Eclesiásticos de Guadalajara reserva múltiples sorpresas al investigador que los utiliza. Así, la consecución de datos sobre sociedades como la Masonería, que por su carácter secreto no suelen ser conocidos y asequibles; o las Sociedades de Comuneros, de vida efímera pero de gran trascendencia política y social en su momento, puede realizarse desde múltiples perspectivas.

Hemos visto algunos aspectos de estas sociedades. Podemos afirmar que la captación de sus miembros se enfocaba a aquellas personas que poseían algún tipo de relieve económico y social en la localidad. Igualmente, en el caso de las Sociedades de Comuneros, el elemento militar fue componente esencial de ellas.

Falta por cuantificar y cualificar la influencia de estas sociedades en el clero seguntino. Pero, a través de los datos, podemos afirmar que fue mínima. Salvo casos aislados y controlados, el clero de Sigüenza se mantuvo fiel a las ideas «del Trono y del Altar», incluso con casos de participación en las guerrillas de voluntarios realistas que aparecen al final del Trienio. Así podrá explicarse la importancia que el carlismo adquirirá, por la influencia de estos clérigos, en fechas muy próximas a las estudiadas.

APENDICE DOCUMENTAL

«Fórmula para recibir las declaraciones espontáneas de los Masones, Comuneros y cualesquiera individuos de sectas y reuniones secretas prohibidas.

Precedido el correspondiente juramento ante una señal de la Cruz de decir verdad de cuanto supiere y fuere preguntado, se le harán las preguntas siguientes.

1.ª Como se llama, de donde es natural, vecino, edad, estado y destino u ocupación que tiene, etcétera.

2.ª Que persona le propisieron, impulsaron y decidieron a ser Masón, Comunero o individuo de otra cualquiera asociación secreta de las prohibidas: en que tiempo, Logia, Torre y Pueblo fue admitido, que sugetos la componían; de que ceremonias usaban, y que especie de pruebas hacían, especificando con exactitud e individualidad cada uno de los particulares de la pregunta.

3.ª Si conserva en su poder, insignias, estatutos, reglas, certificaciones, Diplomas o cualquiera otra señal que no solamente acredite que es Masón, Comunero, etcétera, sino también los grados que haya obtenido los presentes reduciendo a sus verdaderos nombres los simbólicos porque se conocen y acostumbran verse en ellos.

4.ª Que asuntos se trataban en tales reuniones, objetos religiosos y políticos de las mismas, si se pagaba alguna contribución, cuanta y cual su imberción.

5.ª Si sabe que en la actualidad exista alguna Logia o reunión de las dichas, adonde y quienes sean sus individuos.

Concluida la declaración se le recibirá nuevo juramento de no volver a inscribirse en asociación alguna de ésta clase, bajo la pena si lo hiciere de incurrir de nuevo en las censuras de la Yglesia y penas temporales señaladas y que se señalen por las Leyes; y así hecho todo se le absolverá de las citadas censuras y proveerá del atestado que acredite haberse espontaneado, para los usos que puedan convenirle.»

El monasterio cisterciense de Santa Ana en Brihuega

Jesús Simón Pardo

946.19.2 Historia de los Monasterios

Fue en 1615 cuando empezó su andadura este monasterio de monjas bernardas que ha tenido el privilegio de llegar a nuestros días.

Su fundador fue don Juan de Molina, acaudalado y noble señor, natural de Alcalá de Henares pero vecindado en Brihuega, donde casó con doña Ana Coronel de Albornoz, de la nobleza briocense, y ejerció importantes cargos a las órdenes del señor arzobispo de Toledo, señor de Brihuega. Contó, para estas y otras fundaciones, con el aliento y la ayuda de su sobrino don Diego Pérez de Molina.

Murió el antedicho don Juan el 24 de noviembre de 1629 y fue enterrado en el presbiterio de la iglesia conventual, a la izquierda del altar mayor y frente por frente con el coro bajo de las monjas (1).

Había otorgado testamento en Brihuega ante el escribano de número don Gaspar Legarte. Nombró en él patrona del monasterio a su esposa doña Ana Coronel de Albornoz, a cuyo fallecimiento le irían sucediendo sus parientes más próximos, ellos no tuvieron hijos, prefiriendo los varones a las hembras (2).

Son muchas las cláusulas del testamento que hacen referencia a «sus monjas bernardas». En ellas especifica las cantidades que deberán entregarse a las monjas para su sustento, la obligación que se les impone de admitir cinco postulantes sin dote de entre las descendientes directas de sus hermanas María, Isabel e Inés, especificando que deberán ser por este orden de preferencia, la prohibición de admitir monjas menores de catorce años, el deber de dar li-

(1) Tenía el sepulcro una larga lauda con el relato de sus méritos y fundaciones. Al derribar la iglesia en 1969 fue trasladada al nuevo convento y colocada en el cementerio monacal sin ningún tipo de protección. Sigue allí pero totalmente deteriorada. Estaba el sepulcro orlado con una estatua orante del fundador, que en la guerra civil de 1936-39 fue retirada y trasladada a Madrid de donde nunca volvió.

(2) Está firmado el testamento en Brihuega a 25 de junio de 1620. Se conserva en el archivo del monasterio.

mosna todos los sábados a 12 pobres de la villa, cuatro reales y cuatro panes, dice en otra cláusula, etcétera.

Muchos y variados eran los bienes de don Juan de Molina tanto en fincas rústicas o urbanas, como en dinero contante y sonante. No sólo estos bienes estaban ubicados en Brihuega, sino en diversos lugares del arzobispado de Toledo. Dejó gran parte de su dinero en «censos» entre los que sobresale el otorgado a la villa de Ocaña contra el Concejo y vecinos del lugar de Ciruelos por valor de 13.000 ducados de plata, que rentaban al año 650 ducados, de los que 200 correspondían al sustento de las monjas.

Estaba emparentado el fundador a través de su esposa, con las familias nobles de Tendilla (3), en cuya villa vivieron los patronos hasta bien entrado el siglo XVIII. Esto originó una dejadez de derechos y funciones que llevó en 1678 a don Juan Soto de la Cerda y a su esposa doña Dorotea de Molina y Coronel a presentar pleito ante el juzgado de Brihuega que reconoció, en sentencia del 20 de marzo de 1681, el derecho que le correspondía como único patrono del «conto de monjas de Santa Ana, orden de Recoletas Bernardas» (4). Ello, entre otras cosas, le otorgaba el privilegio de guardar una llave del Tabernáculo el día de Jueves Santo, presidir, junto al alcalde de hijosdalgo, las ceremonias litúrgicas y ser enterrado a su fallecimiento en la iglesia del convento (5).

Daban cuenta cada cuatro años los patronos de la administración de la fundación ante el señor arzobispo de Toledo, por medio de un visitador que aprobaba las cuentas y hacía las indicaciones pertinentes (6).

Muchas y abundantes fueron las posesiones del patronato. Sólo en Brihuega a mediados del siglo XVIII (7) pertenecían a dicho patronato: 20 fincas rústicas, 11 fincas urbanas, un horno de pan de cocer, mitad de una cueva y 207 censos de diverso capital. Pero no sólo eran los bienes de Brihuega los administrados por el presidente del patronato, sino también los situados en distintas poblaciones del arzobispado, p.e. una casa sita en la calle Encomienda n.º 20 de la villa de Madrid, diversas fincas en Alameda de Sagra (Toledo) o en Cobeña (Madrid), amén del antedicho censo de la villa de Ocaña.

No siempre las rentas de estas nada despreciables posesiones llegaban a las monjas que en más de una ocasión, como veremos, se encontraban con muchas dificultades para poder cumplir las cláusulas testamentarias dejadas por el fundador.

Tampoco debió ser demasiado escrupulosa la administración de estos bienes. En la visita cursada en 1785 se mencionan algunos bienes que se han per-

(3) Existe en el archivo monacal un Memorial de Hidalguía presentado ante la Cancillería de Valladolid por don Nicasio Pérez de Molina, sobrino nieto de don Juan de Molina.

(4) Una copia de la sentencia se conserva en el monasterio.

(5) No ejercieron este último privilegio hasta bien entrado el siglo XVIII. Fueron enterrados en el coro bajo junto al presbiterio:

Don Manuel Francisco de la Cerda † 11-IX-1765.

Doña Matea Joaquina de la Cerda † 17-II-1806

Don Manuel José de la Cerda y Rojo † 17-X-1812

Doña Felisa Salcedo y Paramillo † 8-X-1823

«Libro de actas de visita» sin foliar. Archivo del Monasterio.

(6) Se conserva en el Archivo Monacal el Libro de Visita Eclesiástica correspondiente a los siglos XVII y XVIII.

(7) Libro de Instituciones Eclesiásticas. Archivo Municipal de Brihuega. Legajo n.º 23, folios 268 ss.

dido o cuyas rentas llevan años sin cobrarse (8) y el 29 de abril de 1792 el visitador eclesiástico don Luis de Castro y Figueroa, en nombre del señor cardenal don Francisco Antonio de Lorenzana, amonesta duramente a don Manuel de la Cerda, presidente a la sazón del patronato, para que ponga los medios jurídicos pertinentes para cobrar a los morosos, a la vez que le reprocha las muchas e innecesarias obras realizadas en la casa que la fundación posee en Madrid, C/ Encomienda n.º 20.

Fue este don Manuel de la Cerda el primero, después del fundador, entre los presidentes del patronato, que vivió y tuvo su domicilio en Brihuega. El 20 de enero de 1750 era nombrado, representando a la parroquia de Santa María, como jurado del estado noble (9).

Muchos debieron ser los servicios prestados al señor arzobispo, el cardenal Lorenzana, por el susodicho don Manuel, puesto que le consiguió una Bula del Papa Pío VI concediéndole el privilegio de tener en su casa oratorio privado (10). Murió don Manuel de Cerda y Rojo el 17 de octubre de 1812, siendo enterrado en el coro bajo del convento.

Le sucedió en esta presidencia su hija doña Ana M.ª del Pilar de la Cerda y Salcedo, que tomó posesión el 28 de octubre de 1812, siendo la última en ostentar dicho cargo. Las leyes desamortizadoras de Mendizábal determinaron la enajenación de los bienes aún pertenecientes al patronato y pusieron a los patronos en situación económica muy apurada (11).

Pertenece el monasterio de Santa Ana de Monjas Bernardas a la Federación de la Orden del Cister en España, rigiéndose por las Constituciones de dicha federación.

Sus primeras religiosas vinieron del monasterio de S. Joaquín y Santa Ana de Valladolid, siendo el segundo monasterio que se fundaba en España de Monjas Recoletas de S. Bernardo (12).

(8) Se manda al señor administrador ponga los medios jurídicos que sean oportunos para cobrar 19 fanegas de trigo al vecino de Alameda de la Sagra don José Alonso, cobrar las rentas debidas por don Antonio Cabañas, vecino de Cobeña, que no ha pagado desde 1777, se interese ante el Concejo de Alameda de la Sagra por la deuda de 490 reales de vellón, etcétera. «Libro de Visita». Sin foliar, A. M.

(9) Se encuentra en el AMB la carta-orden del arzobispo infante de Toledo don Luis de Borbón.

(10) Se conserva dicha bula en el archivo del monasterio. Está fechada el 1 de julio de 1775 y fue ejecutada por el cardenal Lorenzana el día 5 de agosto de 1778. Vivió don Manuel de la Cerda en la Plaza de S. Felipe n.º 7, donde construyó su oratorio con entrada desde la calle. Fue visitado, el susodicho oratorio, por don Alonso Francisco Sánchez, catedrático de Alcalá y visitador del arzobispado, el día 24 de junio de 1798, encontrándolo conforme a derecho. En sucesivas visitas pastorales hasta la efectuada el 22 de marzo de 1817, se da cuenta de la visita canónica, apreciando se ajusta a lo determinado por el Derecho.

(11) Existen en el archivo del monasterio diversas cartas y documentos de finales del siglo XIX, firmados por doña Nicasia y Petra Rodríguez Mendarosqueta y de la Cerda, descendiente de los anteriores patronos, solicitando de la Hacienda Pública la exención de impuestos de las fincas y censos que sus antepasados tenían en el convento.

Debió ser tan precaria la situación económica de esta señora que el párroco de S. Juan, a cuya feligresía pertenecía, solicitó de la caridad de los monjes, fuese atendida en sus más elementales necesidades de supervivencia. Atendieron las monjas la solicitud y recogieron a la dicha señora, que murió en el convento.

(12) La reforma de las Religiosas Recoletas de España se inició en el monasterio cisterciense de N.ª S.ª de la Consolación de Perales, en el obispado de Palencia en 1594.

Se juntaron allí un grupo de 22 religiosas con el propósito de emprender la reforma de las monjas del Cister, buscando un mayor rigor en el cumplimiento de las primitivas reglas. No pros-

Tres fueron las religiosas que salieron de Valladolid el martes de Pascua de 1615, que aquel año coincidió con el 20 de abril: sor Francisca de S. Bernardo, que había sido abadesa en dicho monasterio durante dos trienios y lo sería otros dos en Brihuega, sor Isabel de S. Bernardo, que marchaba como priora, y sor Escolástica de la Asunción, que lo hacía como subpriora y portera. A ellas se unió una hermana de la esposa del fundador, sor Melchora de S. Lorenzo, venida del convento bernardo de Alcalá y Henares, y una hermana lega o conversa, sor María de S. Roberto.

Cuando estas religiosas llegaron a Brihuega se encontraron que el monasterio, edificado en terrenos propiedad de D. Juan de Molina, no estaba en condiciones de ser habitado y hubieron de esperar todo el verano hasta que se terminaron las obras, viviendo en unas casas del pueblo que se les habilitó para ello, siendo la admiración de propios y extraños por su devoción, austeridad y recogimiento, uniéndoseles por ello hasta doce postulantes.

El día 18 de octubre, fiesta de S. Lucas, del antedicho año de 1615, instaladas ya convenientemente en el monasterio, procedieron a la elección de abadesa en la persona de sor Francisca de S. Bernardo, que nombró a tenor de sus reglas y constituciones: priora a sor Isabel de S. Bernardo, subpriora a sor Escolástica de la Asunción y depositaria a sor Melchora de S. Lorenzo. Regía en aquel momento la Iglesia el Papa Paulo V y era arzobispo de Toledo y Señor de Brihuega, el cardenal D. Bernardo de Saldoval y Rojas, quien aprobó y bendijo al fundación.

Aunque, como queda dicho, fue sor Francisca de S. Bernardo la primera abadesa del monasterio, siempre se ha considerado como la auténtica fundadora del mismo a sor Isabel de S. Bernardo por haber sido durante su largo mandato, treinta y dos años, quien consolidó y prestigió el convento atrayendo a numerosas postulantes con su fama de santidad. Ya había sido abadesa en el monasterio de S. Joaquín y Santa Ana de Valladolid, de donde procedía, y lo fue en Brihuega por primera vez en 1518, para volver a serlo en la elección del 8 de septiembre de 1624 (13) y ya, ininterrumpidamente, casi siempre por unanimidad, hasta la elección de 2 de diciembre de 1653, en que después de ser elegida nuevamente por unanimidad de las 17 monjas profesas, «suplicó a los pies del visitador la relevase del cargo por su mucha edad —tenía entonces sesenta y ocho años—, lo cual dijo entre lágrimas, con muchas insistencia». Debió quedarse sorprendido el señor visitador eclesiástico que, reuniendo a las monjas, les comunicó la petición de la elegida abadesa, reafirmandose éstas en su decisión pues la habían hecho «buscando el servicio de Dios y el bien del convento». Confirmóse por ello la elección con la promesa de poner el caso en conocimiento del señor cardenal-arzobispo para que tomase cartas en el asunto. No sabemos si tal consulta llegó a realizarse pues unos días más tarde, el 8 de diciembre, día de la Inmaculada, se realizaba una nueva elección, siendo postulada como nueva abadesa sor Antonia de S. Mateo, que entonces contaba tan sólo treinta y cuatro años y llevaba catorce de profesión.

peró aquel primer intento por lo insano e inadecuado del lugar, concediendo las autoridades eclesiásticas el traslado a Valladolid, donde llegaron el día 18 de diciembre de 1595, dando al nuevo monasterio el título de «S. Joaquín y Santa Ana». Allí iniciaron su nueva vida trece de las veintidós religiosas congregadas en Perales.

(13) Los dos trienios de 1615-18 y 1621-24 fue abadesa sor Francisca de S. Bernardo y priora sor Isabel de S. Bernardo. Sor Francisca vino a Brihuega en edad madura y murió en 1627.



Fig. 1. Exterior de la iglesia del antiguo monasterio.

Fue sor Isabel de S. Bernardo monja con fama de santidad, favorecida con el don de profecía (14) y poseída de una profunda humildad. En dos ocasiones anteriores ya había rogado con lágrimas y súplicas la relevasen del cargo para el que se juzgaba indigna, teniendo en ambos casos que mandarla en virtud de Santa Obediencia lo aceptase y «como era monja buena y santa», apostilla el notario, obedecía (15).

Mucha debió ser la austeridad y pobreza con que vieron las monjas aquellos primeros años, pues al recibir las cuentas de sor Melchora de S. Lorenzo en 1621 entregó a su sucesora en el cargo la cantidad de 3.488 reales de los 10.530 que a su vez ella recibiera tres años antes.

Consolidado el convento durante la etapa anterior (16), se inició una nueva con la elección de sor Antonia de S. Mateo que sería abadesa durante dieciséis años. Sigue manteniéndose el número de religiosas profesas alrededor de las 20 monjas, sólo al final del siglo —1696— llegarían a ser 29 monjas, cota que no ha sido jamás superada, pero se hace hincapié en el cumplimiento de las reglas y constituciones. Así, p.e. en la visita realizada el 25 de abril de 1659 se prohíbe, bajo pena de excomunión, la entrada en el convento a mujer alguna, si no lleva licencia expresa del señor cardenal; diez años más tarde, el 3 de enero de 1669, el visitador don Pedro Rodrigo Alonso dispone: a) que durante la Misa Conventual no se haga otra labor privada o comunitaria para que asistan todas a la celebración. b) Que por los tornos comunes no vayan las monjas a hablar, pues para ello están las porteras. c) Que en los locutorios haya «escucha» —acompañante— aunque se trate de padres o hermanos, sólo se exceptúan las consultas de conciencia; más adelante, en la visita del 20 de enero de 1678, ya con nueva abadesa, se insiste en la necesidad de cumplir los capítulos 17 y 27 de las constituciones que prohíben abrir la puerta reglar —la que comunica con la calle— sin estar las dos porteras juntas, para lo que deberán tener dos llaves distintas con distinta cerradura; en la última visita realizada en el siglo XVII, 12 de febrero de 1699, se prohíbe, bajo pena de excomunión, se hagan en el convento representaciones de comedias o autos así espirituales como profanos, se manda que no entren niños en la clausura, a no ser por motivo muy especial, p.e. vestir ángeles, se dan instrucciones muy concretas sobre la entrada al monasterio del médico, cirujano, hortelano y sacerdote, que lo hará tan sólo para administrar los Santos Sacramentos.

Mal debió empezar a ir la economía de las monjas al finalizar este siglo pues se insiste por los señores visitadores en la necesidad de no dar limosna, ni siquiera pan, fuera de lo establecido y autorizado por la madre abadesa, de no hacer dulces, a no ser que sean para ellas y de forma muy moderada, y se manda comprar un libro foliado para que las porteras apunten e identifiquen a los que vayan a cobrar.

Al cumplir los cien años de permanencia en Brihuega «las monjas de arriba» forman parte de la fisonomía del pueblo que las considera parte entraña-

(14) Pareja Serrada *o.c.* pág. 365, atribuye este don a sor Francisca de S. Bernardo, pero todas las fuentes indican era la favorecida sor Isabel de S. Bernardo.

(15) Ocurrió lo antedicho el 20 de mayo de 1637, en que era elegida por sexta vez, ante el Excmo. señor obispo auxiliar de Toledo don Diego de Castejón y Fonseca, y el 23 de julio de 1640, ante el doctor don Juan Carrillo de Salcedo, visitador apostólico. «Libro de Actas de Visitas». Años 1621-1789. Sin foliar. A. M.

(16) Sor Isabel de S. Bernardo murió con fama de santidad, el 4 de julio de 1655, de un cáncer de mama que le paró terribles dolores llevados con resignación y alegría.

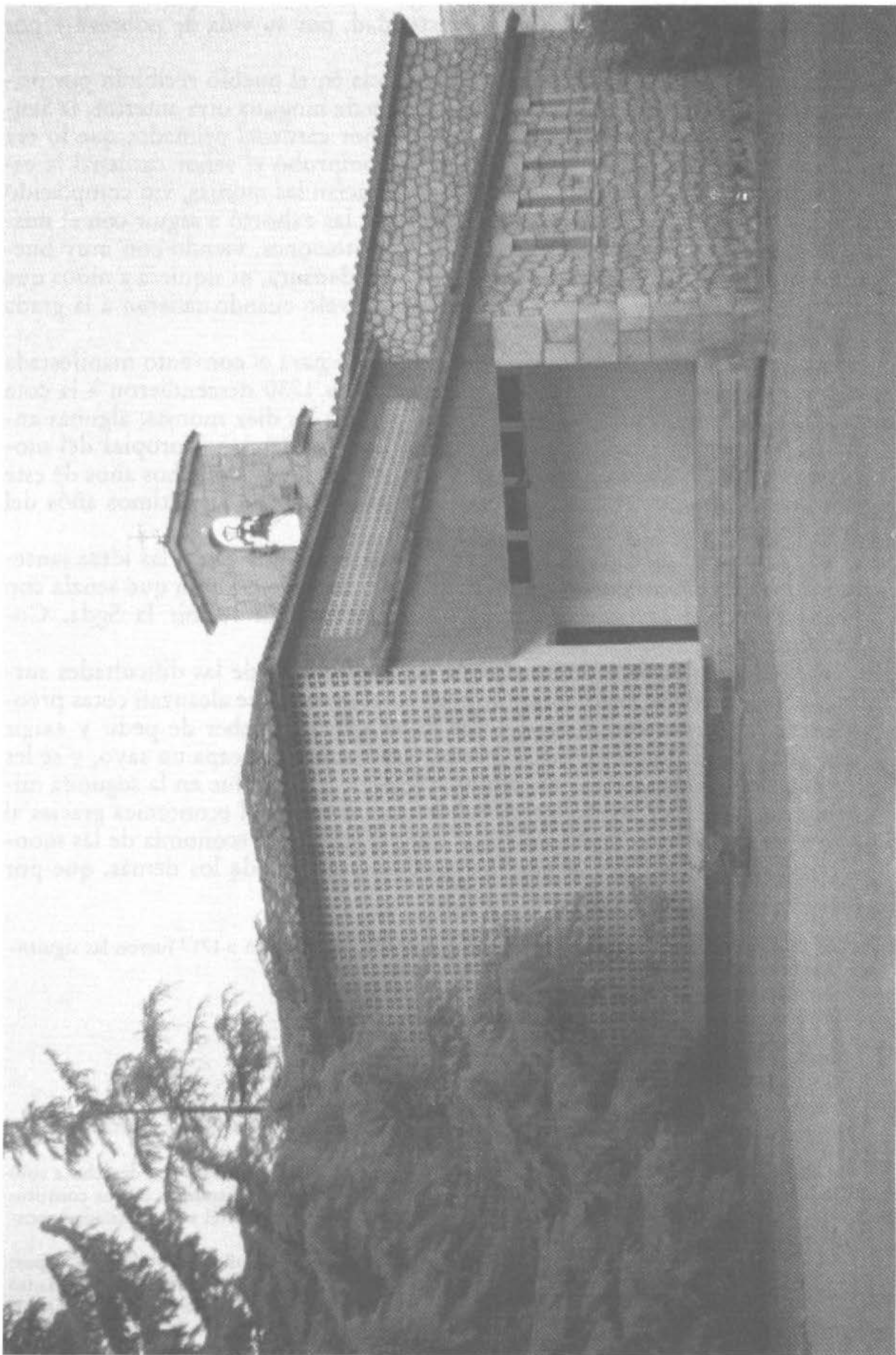


Fig. 2. Exterior de la iglesia del nuevo monasterio.

ble de la villa. Nueve abadesas han dirigido el monasterio que sobresale por su observancia de las reglas, por su austeridad, por su vida de pobreza y por su caridad (17).

Al iniciar su segundo siglo de permanencia en el pueblo recibirán por primera vez, al menos no ha quedado constancia de ninguna otra anterior, la Santa visita pastoral realizada por el Emmo. señor cardenal primado, que lo era a la sazón don Francisco Valero y Loza. Comprobó el señor cardenal la estricta observancia que de las constituciones hacían las monjas, vio complacido la vida de oración y penitencia que llevaban y las exhortó a seguir con el mismo espíritu en la guarda de las reglas y constituciones, viendo con muy buenos ojos que no permitiesen entrar a nadie en clausura, ni siquiera a niños que impiden la quietud y el retiro, y que llevasen velo cuando salieran a la grada para evitar miradas indiscretas.

El siglo XVIII supuso un momento de crisis para el convento manifestada en tres campos: a) La escasez de vocaciones: en 1730 descendieron a la cota más baja de monjas profesas de toda su historia; las diez monjas, algunas ancianas, hubieron de multiplicarse para realizar las funciones propias del monasterio sin descuidar el canto del Oficio Divino; durante muchos años de este siglo las monjas profesas no pasaron de doce y sólo en los últimos años del siglo llegaron a dieciocho.

b) La vida de piedad: no sabemos si llegaron a estos pagos las ideas janse-nistas, pero existe una disposición en la visita cursada en 1776 que señala con mucha precisión los días en que las monjas podrán recibir la Sgda. Co-munión (18).

c) Las dificultades económicas: ya hemos hablado de las dificultades sur-gidas a mediados del siglo anterior, pero en el presente se alcanzan cotas pre-ocupantes. Ya a principios de siglo se les recuerda el deber de pedir y exigir cuentas al mayordomo que, a lo que parece, hacía de su capa un sayo, y se les prohíbe dar dinero si no es en censos o hipotecas. Pero fue en la segunda mitad del siglo, cuando en Brihuega había más prosperidad económica gracias al funcionamiento de la Real Fábrica de Paños, cuando la economía de las mon-jas, más por su candidez y por la falta de escrúpulos de los demás, que por

(17) Las monjas que ostentaron la dignidad de abadesa desde 1615 a 1717 fueron las siguien-tes: Sor Francisca de S. Bernardo, seis años.

Sor Isabel de S. Bernardo, treinta y dos años —1618-21; 24-53.

Sor Antonia de S. Mateo, quince años —1653-59; 65-72; 75-78.

Sor Juana de Jesús, seis años —1659-65.

Sor Inés de Jesús, tres años —1672-75.

Sor M.^a Teresa de la Concepción, seis años —1678-84.

Sor Ana Teresa de Sta. Inés, seis años —1684-87; 90-93.

Sor Magdalena I. de S. Bernardo, quince años —1687-90; 93-02; 08-15.

Sor Isabel de la Soledad, nueve años —1702-08; 14-17.

El día 23 de mayo de 1714 fue elegida abadesa por las 18 monjas profesas con derecho a voto sor Isabel de la Soledad, que nombró priora, en conformidad con lo dispuesto en sus constitu-ciones, a sor Magdalena Isabel de S. Bernardo, que fue confirmada por el señor visitador apos-tólico el día 24 de dicho mes y año. «Libro de Actas de Visita». A. M.

(18) Eran estos los siguientes: a) todas las fiestas de precepto del año; b) el día del Corpus; c) el día en que la Comunidad celebre la fiesta del Corpus; d) el día de los difuntos; e) el Santo Angel de la Guarda; f) S. Lucas, fiesta de la elección de la 1.^a abadesa en 1615; g) S. Bernardo; h) el día de entrada y profesión de alguna religiosa; i) el día del cumpleaños de la profesión; j) el día del santo cuyo nombre tomó en religión. Siempre contando con la autorización del confesor y la licencia de la M. abadesa. «Libro de Actas de Visita» A. M.



Fig. 3a. Iglesia del nuevo monasterio (interior).

merma del capital fundacional, hace quiebra (19), hasta el punto de permitir-seles con fecha 15 de febrero de 1773, abrir una hospedería en una casa de su propiedad sita en la Plaza del Coso, que les produzca algunas rentas, a la vez que se les manda hacer una revisión a fondo de sus bienes, especialmente los censos, muchos de los cuales se han perdido, solicitando del Supremo Consejo de Castilla una Real Célula donde se haga constar todos los bienes de que son propietarias, y se les conmina para que nombren un apoderado que «sea hábil, eficaz y experto para estos efectos» para que recaude las rentas y caudales mencionados (20), señalando que como no tienen dinero para sufragar los gastos que de las gestiones pertinentes se originen, puedan tomarlo del depósito de la comunidad con obligación de devolverlo, así como de hacer asiento del mismo en los libros de cuentas.

Poco efecto debió surtir la anterior providencia pues unos años más tarde volvían a insistir los superiores eclesiásticos sobre el mismo tema, nombrando al cura párroco de S. Juan don Juan Prudencio del Río, con fecha de 1780, para que tome cuentas a don Juan Gutiérrez, vecino de la villa y administrador del convento, para que haga inventario de los bienes y haciendas, así como de los censos que obran a su favor, viendo el modo de evitar los graves perjuicios que la mala administración está causando al monasterio. Como resultado de estas diligencias se nombró nuevo administrador en la persona de don Juan Carrillo, que mejoró algo la situación pero no logró volviesen a la comunidad algunos de los censos perdidos (21).

No son muchos los datos que poseemos de las vicisitudes por que atravesó el convento en el siglo XIX (22) pero sí conocemos las suficientes para saber que también para las monjas recoletas de S. Bernardo fue azaroso en extremo.

(19) Antonio Niño Rodríguez, en su monografía sobre la «Organización Social y Actividades Productivas en una villa del Antiguo Régimen. Brihuega», págs. 143-168, habla del poder económico de la Iglesia asignando a la comunidad de religiosas bernardas «unas rentas muy sustanciosas». Es preciso decir que esto sólo era verdad en el papel, dado que la mayoría de esas rentas nunca fueron cobradas por las monjas.

(20) Era abadesa sor María Gabriela de Santa Gertrudis, que lo fue durante veintidós años. El decreto fechado el día 15 de febrero de 1773 dice: «Resultando... que la mayor parte de los réditos pertinentes a los capitales del Censo, Impuestos a favor de esta comunidad, se hallan sin cobrar. Como también los que poseen de arrendamientos de algunos años atrasados y con inminente riesgo de prescribir y que se pierdan estos capitales por el transcurso del tiempo, que no se han reconocido... Mando que con la mayor actividad y eficacia se solicite por esta Comunidad una Real Cédula Auxiliadora del Real y Supremo Consejo de Castilla sobre que tenga efecto otra cobranza de réditos de censos y arrendamientos de heredades y demás fincas que le pertenezcan y que se reconozcan por escritura formal y por nuevas y equivalentes hipotecas. Nombrando para todo ello su apoderado que sea hábil, eficaz y experto para estos efectos y que recaude los caudales mencionados». «Libro de Actas de Visita» A. M.

(21) Ejercieron el cargo de abadesa durante el siglo XVIII las siguientes monjas:

Sor Gregoria de Jesús, veinticuatro años —1717-23; 26-30; 33-48.

Sor Teresa de la Cruz, tres años —1723-26.

Sor Antonia de S. Pedro, tres años —1730-33.

Sor Teresa de S. Bernardo, seis años —1748-54.

Sor Teresa de Santo Dom., tres años —1754-57.

Sor M.^a Gabriela de S. G., veintidós años —1757-66; 69-82.

Sor Teresa de la Concepción, tres años —1766-69.

Sor M.^a Catalina de la S., siete años —1782-89.

Sor Bernarda de S. Francisco, tres años —1789-92.

(22) El Libro de Visitas y los libros de cuentas correspondientes a este siglo desaparecieron del convento en la guerra civil de 1936-39.

Durante la Guerra de la Independencia y por temor a los desmanes que, era fama, habían cometido los franceses en algunos monasterios, huyeron a Malacuerza al acercarse aquéllos a Brihuega. No estuvieron allí mucho tiempo, pero sí el suficiente para encontrarse a la vuelta desmantelado el archivo y expoliados los objetos de valor que para el culto divino habían ido recopilando las monjas; sólo dejaron intactas las pinturas de los retablos de la iglesia.

Parece que algo aliviadas de la crisis económica a que anteriormente hicimos referencia, adquirieron las monjas en este siglo algunos bienes (23), cuya posesión poco pudieron disfrutar.

Las leyes desamortizadoras de Mendizábal de 1835 y 1836, si bien no pudieron suprimir el convento disolviendo a sus monjas por superar entonces en número a lo dispuesto por la legislación, sí las despojó de todos sus bienes, dejándolas sumidas en la más absoluta de las pobreza, que sirvió, como en otros momentos no menos difíciles de su historia, para experimentar de manera palmaria la protección de Dios sobre la comunidad.

No fueron sólo las leyes de Mendizábal las que pusieron en peligro la existencia del convento. Cuando en 1868 triunfó la revolución, nuevas leyes seculares contra las instituciones religiosas determinaron una orden del Gobernador civil de la provincia que conminaba a las catorce monjas profesas entonces existentes a abandonar el convento. Cuando las autoridades se dispusieron a ejecutar la orden el pueblo entero se puso al lado de las monjas que se resistían a abandonar su convento. El gobernador, temiendo un serio altercado público, revocó la orden.

Sí tuvieron, sin embargo, que abandonar el convento unos años después. En la tarde del 5 de septiembre de 1877 descargó sobre Brihuega una tormenta que tuvo consecuencias muy graves para la villa; la lluvia fue verdaderamente torrencial ocasionando la inundación de manzanas enteras y la destrucción por derrumbamiento de una treintena de casas. Entre los afectados por la inundación estuvieron las monjas bernardas que contemplaron con horror cómo surgía en medio de la huerta un enorme surtidor que lo anegaba todo, llegando en la madrugada del día siguiente a derrumbase parte del convento incluida la iglesia conventual (24). Auxiliadas por los vecinos pudieron abandonar el monasterio y refugiarse, acogidas con fraternal caridad, en el vecino monasterio de monjas jerónimas donde permanecieron hasta el día 26 de enero de 1878, en que volvieron a su antigua casa para continuar su reconstrucción con la ayuda generosa de muchos briocenses y una sustanciosa aportación del arzobispado cuyo arquitecto dirigió las obras.

En la segunda década del siglo XX —1918— por disposición del Emmo. señor don Victoriano Guisasola Menéndez, a la sazón cardenal-arzobispo de Toledo, adoptaron las Constituciones que habían sido aprobadas por el Papa Pío X con fecha 12 de agosto de 1912 para las RR. Reformadas de la Orden Cisterciense. En concreto, en el monasterio de Brihuega, por entonces perteneciente al arzobispado de Toledo, se aceptaron como propias las Constitu-

(23) Herrera Casado, en «Monasterios y Conventos en la provincia de Guadalajara» pág. 100, dice que en 1829 compraron las monjas una casa en la C/ Las Armas a don Miguel Gutiérrez y en 1832 un huerto en la Plazuela de las Monjas a don Santiago Pajares.

(24) Pareja Serrada, *o.c.* págs. 418-422, describe con pormenores la inundación en la que fue obligado protagonista, y el auxilio que prestó personalmente a las monjas.

Esta inundación ocasionó el derribo de 33 casas, muchas de las cuales no volvieron a edificarse. En su lugar se construyó el «jardínillo».

ciones del Real Monasterio de N.ª S.ª de «Gratia Dei» (vulgo Zaydía) de Valencia, por las que se han regido hasta que el monasterio se federó en 1955 con el resto de los monasterios cirtercienses de España.

Si azaroso resultó para el convento el siglo XIX no lo iba a ser menos el siglo XX.

El día 1 de enero de 1918 entraron en vigor las nuevas reglas y constituciones que, dado el buen espíritu con que las religiosas habían observado siempre sus usos y costumbres, no generó tensión alguna.

Dedicáronse las monjas a la enseñanza primaria desde 1877 hasta 1931. Gracias a las pequeñas aportaciones que les proporcionaban las niñas pudieron subsistir. El advenimiento de la República supuso la supresión del colegio, dejando a las monjas en una total indigencia. Fueron aquéllos años duros para las religiosas con insultos constantes, amenazas frecuentes, sobresaltos generalizados, que terminaron con su expulsión del monasterio el día 26 de julio de 1936, festividad de Santa Ana, su titular.

Durante aquellos tres años de la guerra civil las monjas anduvieron dispersas entre sus familiares y amigos, en Brihuega las más (25), algunas en sus lugares de origen.

El 20 de abril de 1939, recién concluida la guerra, regresó parte de la comunidad dispersa el convento, que encontró poco menos que inhabitable, aunque la iglesia se había conservado en mejor estado que las restantes del pueblo, por lo que hubo de hacer provisionalmente de parroquia.

Tres meses más tarde, todavía con el convento desmantelado, y a los tres años justos de la salida forzada del monasterio, el 26 de julio de 1939, iniciaron de nuevo el rezo del Oficio Divino y vistieron el Santo Hábito, gracias a la generosidad de otros monasterios no asolados por la guerra, que con inmensa caridad se los enviaron.

Unos días antes de aquellas Navidades, primeras que volvían a celebrar en el convento, eligieron, ya reunida toda la comunidad, nueva abadesa en la persona de sor M.ª Angela Aramendia Echávarri (26), cuya primera providencia fue iniciar las obras que hicieran menos inhabitable el viejo y ahora arruinado monasterio. Se levantaron tabiques, se arregló el locutorio y la hospedería, se pusieron puertas, ventanas, tornos y vidrieras, se hizo lo más imprescindible para que las monjas pudieran cumplir su cometido de alabar a Dios y hacer el bien lo menos indecorosamente posible. Durante el tiempo que duraron las obras —diciembre de 1939 a marzo de 1940— las monjas trabajaron como un obrero más retirando cascotes, acercando material, limpiando cuanto los albañiles ensuciaban.

Había el convento servido durante aquellos años de almacén, primero de las «requisas», después de la «colectividad», existiendo en el mismo algún pequeño depósito que encontraron las monjas y les cedió el Ayuntamiento (27)

(25) La M. abadesa, sor Cristina del Corazón de Jesús, con la M. priora y cuatro religiosas más, residieron al principio en las entonces llamadas casas de S. Francisco, para pasar en marzo de 1938 a una casa más amplia cedida por una familia amiga. Las buenas gentes del pueblo socorrieron a estas religiosas que vivían en auténtica caridad.

(26) Se celebró la elección el día 21 de diciembre de 1939 ante el recién nombrado párroco de Brihuega don Victoriano Muñoz, con delegación expresa del Emmo. señor cardenal Gomá, arzobispo de Toledo.

(27) Ascendían dichas existencias a lo siguiente: a) 40 fanegas de trigo, b) 60 fanegas de cebada, c) algunas arrobos de aceite, d) un número indeterminado de kilos de judías y de patatas, e) ocho cerdos grandes y trece lechones.

con cuyo importe, algunas ayudas de familiares o amigos y una pequeña subvención —1.500 pts.— del mismo Ayuntamiento pudieron sufragarse aquellos trabajos. Concluido todo lo realizable con las aportaciones antedichas, el 12 de mayo de 1940 se restablecía la clausura y dos meses más tarde se ponía una nueva campana, cuyo volteo alegre tan grato resultaba a los oídos de los buenos brihuegos (28). Años después irían reponiendo las imágenes de la iglesia, destruidas todas durante la guerra, y renovando el ajuar litúrgico.

El 22 de junio de 1941 reciben la primera visita canónica de la nueva etapa. El visitador comprueba los muchos trabajos y dificultades por los que pasa la comunidad y las alienta en el cumplimiento de las reglas y constituciones, así como en los usos y costumbres de la Orden, dándoles instrucciones muy concretas sobre el silencio, la clausura, el locutorio, los recados, etcétera, haciendo hincapié en la necesidad de vivir la obediencia, el espíritu de pobreza —la pobreza material era extrema— o el modo de relacionarse en la recreación, el trabajo, etcétera.

Este mismo día la M. abadesa renunció a su cargo, demasiada carga en aquellas circunstancias para tan débiles manos, y es nombrada presidente interina de la Comunidad sor Sagrario Gutiérrez Ortega, que después sería elegida abadesa, ostentando el abadesato durante treinta y un años, en sucesivas elecciones hasta el 20 de octubre de 1972.

Este largo período, solamente superado por sor Isabel de S. Bernardo, abadesa que fuera durante treinta y dos años allá en el siglo XVII, supone una nueva fundación, que culmina con la construcción del nuevo monasterio.

Se puede asegurar que gracias a los miles de cartas escritas y a las docenas de visitas realizadas por sor Sagrario a todo tipo de personas, desde el jefe del Estado hasta el último personajillo de la política, desde los príncipes de la Iglesia hasta el más humilde cura rural, desde los potentados de las finanzas hasta el modesto menestral, el convento de monjas bernardas no sólo subsistió y se mantuvo, sino que también se enriqueció con nuevas y abundantes vocaciones, que rozaron la cota puesta en 1696 con 29 religiosas profesas, y floreció en un nuevo monasterio, orgullo de la Orden del Cister, honor de Brihuega y justo premio a su buen hacer.

Es esta etapa, de 1941 a 1972, de las más dinámicas de la historia del monasterio. En ella se parcheó el viejo convento en la medida en que se encontraban fondos. Así, amén de las obras antedichas, en 1942 se repara la iglesia con una pequeña cantidad —3.459 pts.— que les envía el arzobispado; en 1955 se hicieron algunas celdas y se construyó el nuevo local para colegio; en 1956 se habilitó una nueva sala de labor, se hicieron varios cuartos de aseo, un muro en la huerta y un gallinero, y se sanearon y solaron los patios; en 1965 una parte del monasterio amenaza ruina y tienen que suprimir el colegio para trasladar a ese local la cocina, el refectorio y algunas celdas; en 1966, después de una seria inspección realizada por los técnicos del obispado y el gobierno civil, se declara el edificio en ruina inminente y tienen que desalojarlo.

Durante estos años las monjas se han ganado la vida de mil maneras: se han dedicado a bordar y a coser, han fabricado gaseosas, han atendido un colegio de niñas con clase de párvulos y primaria, de taquigrafía, mecanografía y labores, han hecho trabajos para «Eurocerámica, S. A.», han colaborado con

(28) Se colocó y bendijo la campana el 6 de julio de 1940. Se le puso el nombre de Ana María. Fue comprada en Fundiciones Constantino Lumier y costó 1.155 pts.

las cooperativas de confección existentes en el pueblo, han confeccionado bolsos de piel o rosarios de pétalos de rosa, han hecho «belenes» de trapo o de escayola, trabajan de modo ejemplar la cerámica.

Han pasado necesidades, han vivido en la más absoluta de las pobrezas, tal vez han pasado hambre (29), pero el monasterio ha ido a más en número de vocaciones, en vida de piedad, en amor al trabajo, en alegría y en generosidad. Cuando en los años 1940 y 1950 las monjas carecían de lo más necesario, la M. abadesa proporcionaba cientos de estipendios de Misa a los sacerdotes rurales de la zona cuya situación económica era también muy precaria.

El primero de octubre de 1955 el monasterio, como el pueblo y su entorno, dejaban de pertenecer al arzobispado de Toledo, para quedar bajo la jurisdicción del obispado de Sigüenza, que pronto pasaría a llamarse de Sigüenza-Guadalajara. Unos meses antes se habían federado con el resto de los monasterios cistercienses de España asistiendo al primer Congreso de abadesas del Cister español que tuvo lugar en Barcelona entre los días 28 de febrero y 7 marzo de dicho año, la M. abadesa y la M. priora (30).

Abandonado el monasterio por la razón antedicha el día 12 de noviembre de 1966 (31) iniciaron inmediatamente las gestiones para la construcción de un nuevo monasterio en las inmediaciones del pueblo. Entre los meses de noviembre de 1966 y enero de 1967 se adquirieron los terrenos a varios vecinos del pueblo en el paraje denominado de S. Miguel, delimitados por la carretera de Torija-Masegoso, a la altura del km. 16, y el camino de la Fuente de la Princesa. Durante estos mismos meses se terminó la planificación técnica llevada por el arquitecto don José Romero Aguirre, del Colegio de Zaragoza, de modo que en junio de 1967 se inició la explanación y cimentación. El día 6 de diciembre de 1968, dos años y un mes después de abandonar el viejo monasterio, terminada la casa-convento, era ocupada por las religiosas que asistían emocionadas a su bendición impartida por el Excmo. señor obispo de Sigüenza-Guadalajara, don Laureano Castán Lacoma, el 10 del mismo mes. Prosiguieron las obras de la iglesia, que habían comenzado en agosto de 1968, celebrándose la primera Misa el 22 de julio de 1969 oficiada por el Excmo. señor don Angel Morta y Figuls, a la sazón obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, siendo consagrado el altar e inaugurado solemnemente el monasterio el 31 de agosto de dicho año, por el Excmo. señor obispo de la diócesis.

(29) Sirva como anécdota del agobio económico en que vivieron en los años de 1940, el hecho siguiente: el 12 de marzo de 1943 vendieron 60 kilos de estaño y plomo a que había quedado reducido el órgano existente en 1936, por importe de 3.300 pts., que decidieron emplear en un armonium. Como el importe de éste superaba esa cantidad pospusieron su compra para el momento en que tuvieran el dinero restante, pero el armonium tardó varios años en llegar, por haber empleado ese dinero para subsistir. Alguna con humor decía que las monjas se habían comido el armonium.

(30) Lo eran entonces sor Sagrario Gutiérrez y sor M.^a del Pilar Ricols.

(31) Las 26 monjas que componían la comunidad se trasladaron primero a una casa de la C/ Montes Jovellar n.º 14, propiedad de doña Carmen Serrada Díaz, donde permanecieron hasta el 28 de abril de 1967, en que se trasladaron a una finca propiedad de don Jesús Ruiz Serrada y esposa doña Matilde Gutiérrez, siendo durante este largo período de 25 meses la admiración y el ejemplo de cuantos vecinos las visitaban por su alegría dimanada de su total confianza en la Providencia divina.

Sirvan como muestra estas palabras escritas por una religiosa: «Lo que siempre experimentó la comunidad fue la protección de Dios. El Señor fue dotando, en cada momento, a la comunidad, de aquello que necesitaba. Evidentemente la comunidad ha sido el centro de esta gran obra de Dios.»

Fue posible la construcción del nuevo convento gracias a la colaboración de multitud de amigos y benefactores de las monjas que con varios millones o pocas pesetas contribuyeron a la realización de la obra (32).

Asentadas las monjas en la nueva casa, poblada y vallada la huerta, iniciados los nuevos trabajos (33), el 20 de octubre de 1972, primera elección a realizar en el nuevo convento, entregó sor Sagario el báculo de abadesa, que había empuñado magistralmente durante 31 años, a la nueva elegida sor Matilde de Agustín, con la satisfacción de haber pilotado la nave entre tormentas y dificultades, con pulso firme, al puerto seguro del nuevo monasterio.

Hoy —1985— 24 monjas, entre profesas, conversas y postulantes, viven felices alabando a Dios, entregadas al trabajo, haciendo el bien, bajo los cuidados de la M. Abadesa sor M.^a Teresa Caballero Corral, elegida para el cargo el 21 de diciembre de 1981 (34).

Finalizamos este breve bosquejo histórico del Monasterio Cisterciense de Santa Ana de Brihuega con el deseo clásico: «Vivat, crescat, floreat», viva, crezca, florezca para honra del pueblo y honor de su historia.

(32) Es necesario destacar a don Angel Morta como el más decidido promotor y patrocinador, a las comunidades de RR. Carmelitas de Aldehuela y el Cerro de los Angeles, a cuya cabeza estaba la M. Maravillas de Jesús, hoy en proceso de canonización, a don Manuel Martín Mulas, de Peñaranda (Salamanca), que se encargó de dirigir la obra y de que nunca faltase material, a los propietarios de «Eurocerámica, S. A.» de Brihuega, que donaron todos los azulejos necesarios para el monasterio y proporcionaron trabajo a las monjas retribuido espléndidamente, a don Jesús Ruiz Serrada, cuya finca ocuparon las monjas año y medio, y a varios vecinos del pueblo que donaron los terrenos en que hoy se asienta el monasterio o los vendieron a módico precio.

(33) Las RR. Carmelitas de Aldehuela y Cerro de los Angeles costearon desinteresadamente una granja avícola, y proporcionaron la confección de ropa litúrgica y rosarios de pétalos de rosa.

(34) A tenor del recripto de la Sgda. Congregación de Religiosos de 9 de diciembre de 1964, n.º 16.149/61, las abadesas permanecerán en el cargo un mínimo de seis años.



Fig. 3b. Coro en la iglesia del nuevo monasterio.

Escudos heráldicos de la Villa de Atienza

María Cruz Arranz Yust*

929 Heráldica.
73 Escultura y artes conexas.
92 Biografías.
946.19 Historia de las tierras de Guadalajara.

*A mi amiga Venus,
quien me inició
en el bello arte;
en la bella ciencia
de la heráldica.*

INTRODUCCION

Con este trabajo pretendo ilustrar a quien lo lea sobre la heráldica de la Villa de Atienza, tanto en lo referente a los escudos propios del municipio como en lo que concierne a los blasones de los personajes y familias que ilustraron su historia a lo largo de los pasados siglos. El estudio se refiere tanto a los documentos heráldicos que aún existen como a aquellos que desaparecieron en el devenir de las pasadas centurias, y que en su conjunto suponen un incalculable acopio de información histórica sobre esta villa de la provincia de Guadalajara.

La mayoría de los escudos estudiados en este trabajo datan del siglo XVIII (los de Arce, Montero, Manrique de Lara, Lozano, Vigil de Quiñones y los de la Plaza del Trigo), y otros son aún más antiguos, como el de Elgueta, del siglo XVII, o los de Bravo de Lagunas y la propia villa, de más remoto origen.

Los escudos de la Villa de Atienza, como los de cualquier otro lugar, hacen hablar a las casas que los ostentan, de los caballeros que en ellas vivieron, de la época de construcción del edificio y de su historia en general. La heráldica que se esculpe en las calles de cualquier pueblo no sólo da un dato histórico a sus calles, sino también artístico; y lo que en un remoto instante comenzó siendo un juego imaginario, una forma bella de representar a una persona y su casta familiar, o lo que en otras sirvió para galardonar al caballero por sus batallas ganadas, hoy se ha convertido en historia viva, en ciencia de los muros de una ciudad. Por ello, podemos decir que la heráldica de la bonita Villa de Atienza habla, representa y testimonia la vida de los que dejaron un sello importante en el pueblo.

1. *Heráldica municipal de Atienza*

He encontrado tres escudos que representan las armas municipales de Atienza. He de decir, en primer lugar, que ninguno de ellos representa las ar-

* Los dibujos que ilustran este artículo han sido realizados íntegramente por Antonio Herrera Casado, a quien deseo agradecer su colaboración.

mas de la villa tal como hoy se utilizan. Estas consisten actualmente en el siguiente escudo: medio cortado y partido, primero, de gules la torre almenada (de tres almenas), donjonada y mazonada al natural; segundo, de oro el león rampante de gules; tercero, de azur el castillo almenado y donjonado al natural sobre rocas de sable. Además, he encontrado otros dos escudos de monarcas que favorecieron de un modo u otro a la villa, y que aquí también describo:

1.A. Escudo de la Villa de Atienza situado en la fuente inmediata a la ermita del Humilladero, extramuros y al sur de la villa (I,a). Es de la época de Felipe II, siglo XVI. Bajo el escudo, tallado en piedra, hay una inscripción conmemorativa de haberse construido en el reinado de dicho monarca, el cual, como bien se sabe, fue quien hizo las mayores obras de interés público en la villa, como la mejora en la salida de las aguas y la construcción de nuevas fuentes, como la que aquí mencionamos.

1.B. Escudo de la Villa de Atienza, tallado en piedra en el siglo XX y situado en la fuente del *Tío Victoriano*, que se acompaña de la inscripción «La M. N. Villa de Atienza», y que consiste en un castillo almenado, donjonado y mazonado sobre rocas, y surmontado de una corona ducal (I,b).

1.C. Otro escudo de la Villa de Atienza se encuentra en el Ayuntamiento, pintado al óleo sobre lienzo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, y que representa en campo de azur la Villa de Atienza en marrón (posiblemente color heráldico púrpura), surmontado por una corona marquesal (I,c).

1.D. Otro escudo también pintado al óleo sobre lienzo, y colocado en el mismo lugar que el anterior, muestra las armas del rey Felipe II, que son como sigue (I,d): las armas de Castilla, León, Aragón, Sicilia, Granada, Austria, Borgoña moderna, Borgoña antigua y Brabante. Sobre el todo dos escudetes: uno en el punto de honor del escudo; de plata con cinco escusones de azur puestos en cruz, cargado cada uno de cinco bezantes de plata puestos en sotuer, marcados de un punto exágono; bordura de gules cargada de siete torres de oro almenadas de tres almenas de lo mismo, y aclaradas de azur, tres en jefe, dos en flanco y dos hacia la punta que es Portugal. El otro escudete situado en el ombligo del escudo con las armas de Flandes, partido del Tirol, como siempre. Como ornamento exterior trae el collar del Toisón de Oro y la corona imperial diademada.

1.E. El escudo de Felipe V se encuentra situado, tallado en piedra, sobre la fachada de la actual Casa de Ayuntamiento (III,a). Fue creado en el reinado de Felipe V, trayendo las armas que tenía el escudo nacional en tiempos de dicho monarca, con las primeras lises que se ponen en escusón pertenecientes a los Borbones franceses. En todo caso, el escudo no está del todo correcto por falta de conocimientos heráldicos del cantero. Estas armas son las siguientes: primero, cuartelado, primero y cuarto de Castilla (de gules el castillo, de oro aclarado de azur y mazonado de sable), segundo y tercero de León (de plata el león, coronado y rampante de gules). Segundo, la Gran Sicilia, que es Nápoles, cuartelado, primero y cuarto de Aragón, segundo y tercero de Hungría, que es de plata y gules fajado de ocho piezas con un águila membranada de gules y coronada de oro. Tercero, de Austria, en campo de gules una faja de plata. Cuarto, de Brabante, en campo de sable el león de oro armado y lamparado de gules. Sobre el todo, escusón de azur con tres flores de lis de oro mal ordenadas. Surmontado de una corona real diademada, a su vez sumada

de una cruz. Acolado de banderas y trompetas y sostenido en punta por tres castillos almenados y donjonados.

2. Felipe II y su Villa de Atienza

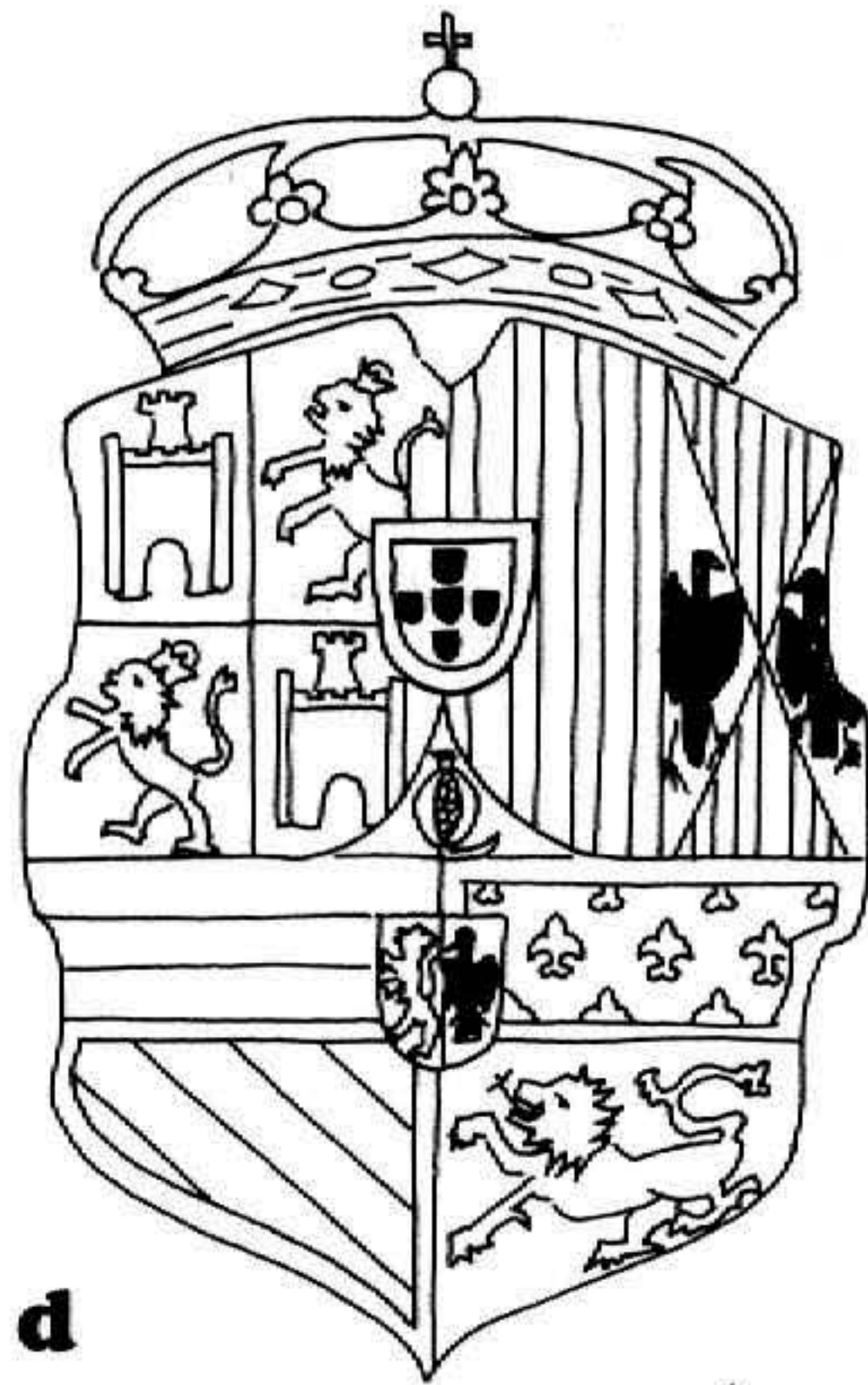
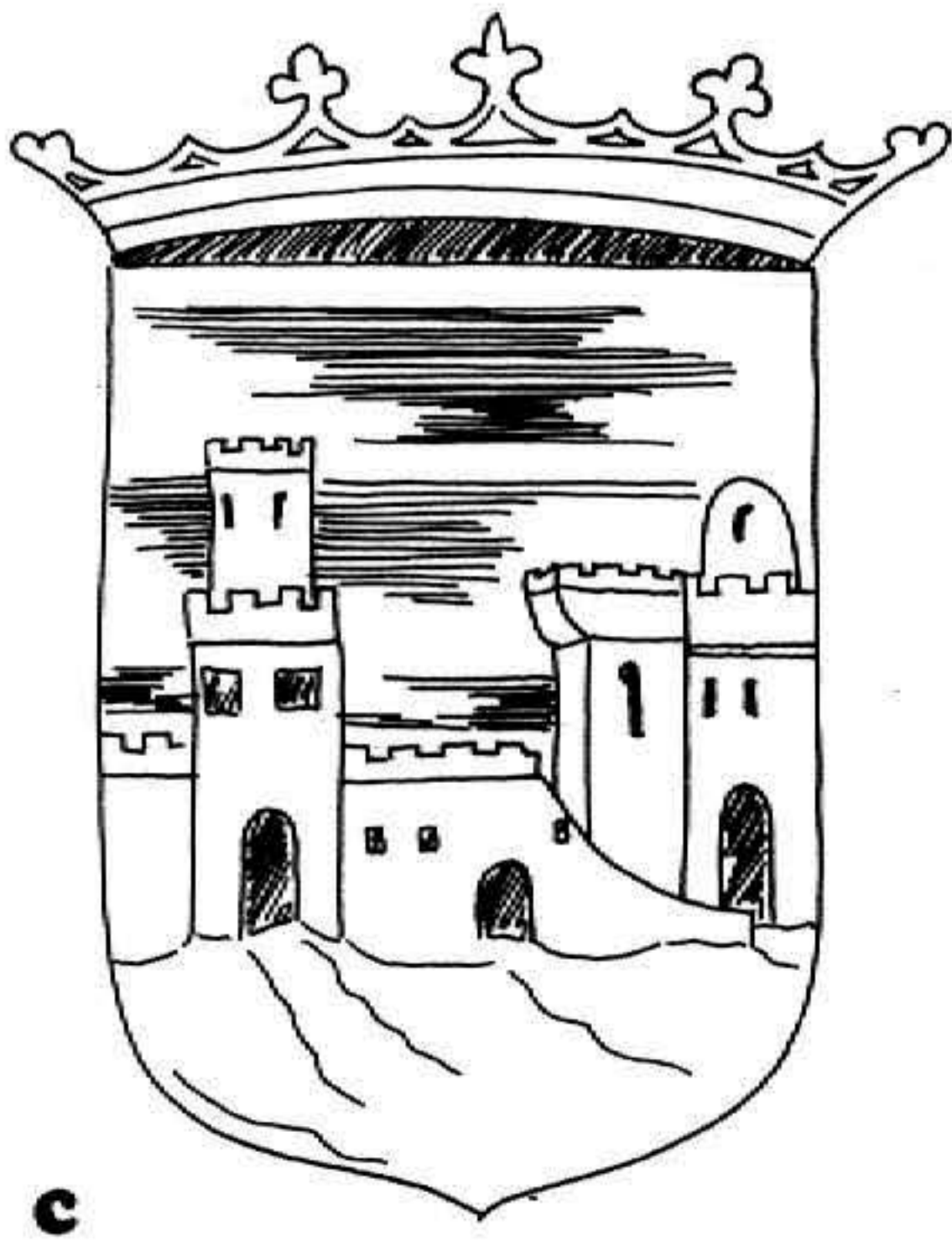
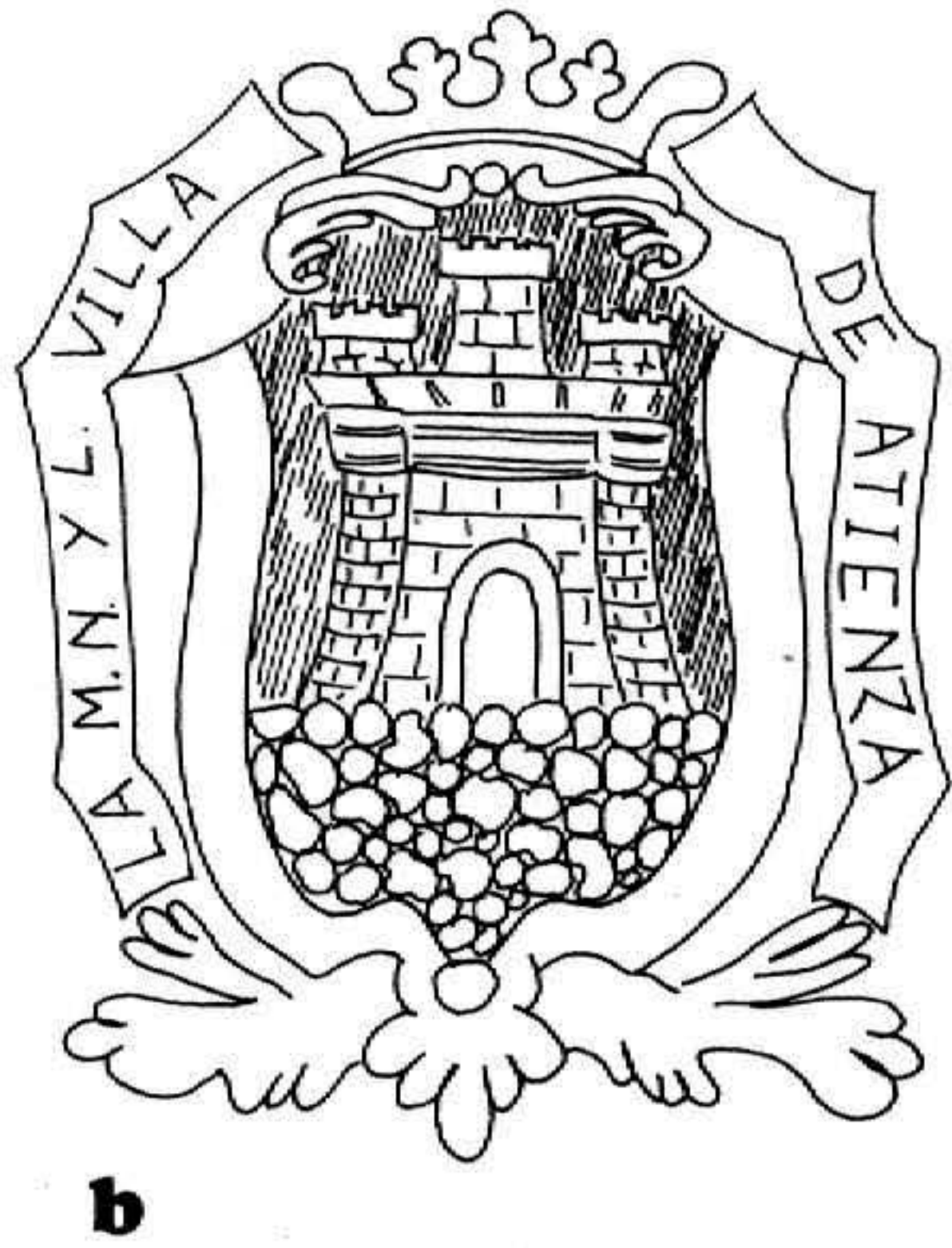
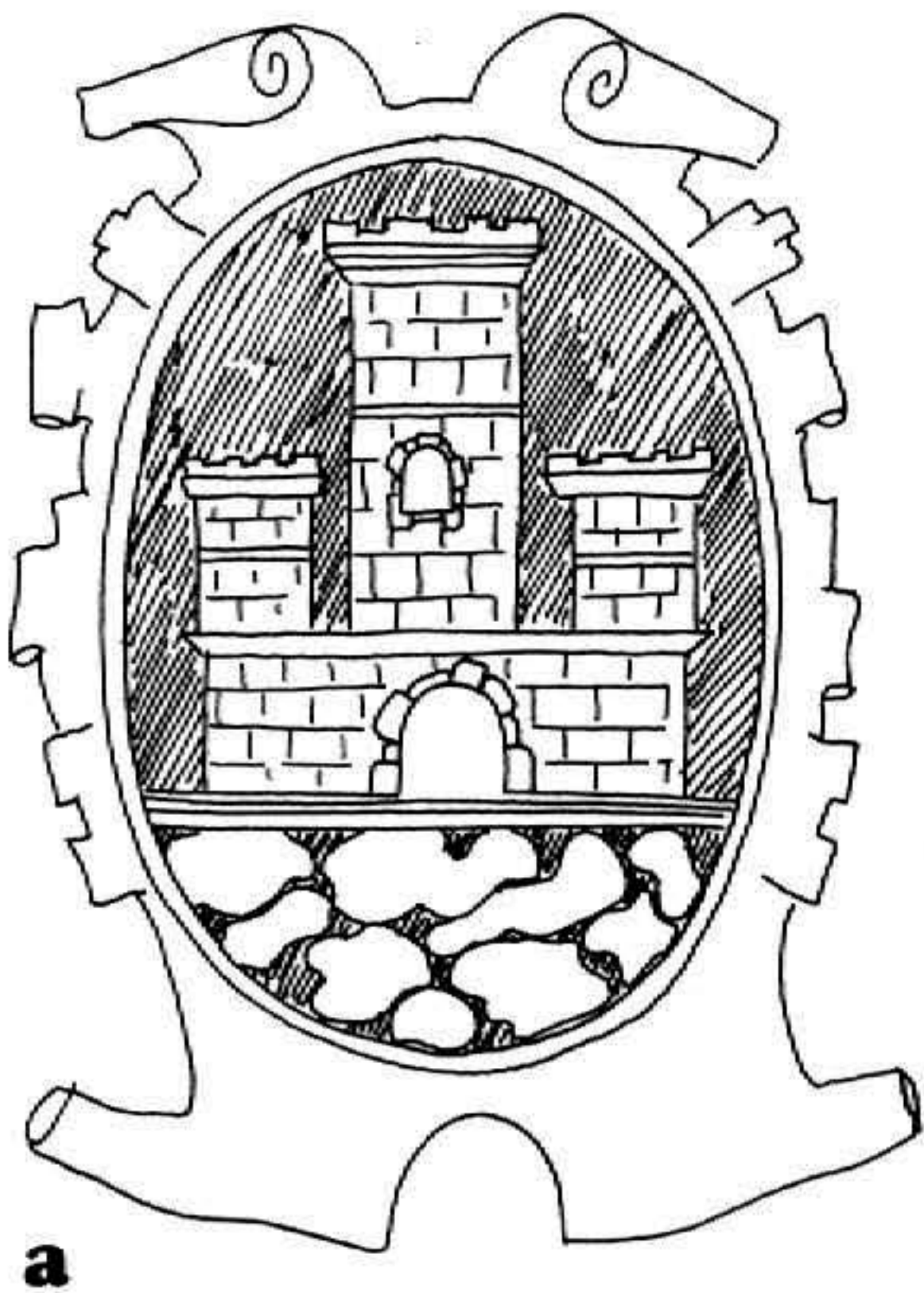
Las obras, para las sobras, dice un antiguo adagio castellano indicando que sólo con el dinero sobrante deben emprenderse aquéllas. Ateniéndonos a esta sentenciosa frase popular, si Atienza había disminuido considerablemente de vecindario desde cien años antes, en cambio, se puede afirmar que hasta finales del siglo XVI disfrutó de cierto bienestar económico, comprobado por el detalle de haber cancelado en un año la deuda de 1.500.000 maravedís, contraída en 1577 para adquirir trigo y crear el pósito de este cereal.

Volviendo al tema de las obras o construcciones hechas en el siglo XVI, demostrativas de evidente desahogo económico, éstas fueron numerosas, tanto civiles como religiosas; entre las primeras figuran las casas con soportales en la *Plaza del Trigo* o de San Juan; la casona hidalga con balcón de esquina en esa misma plaza, a la entrada de la calle antiguamente llamada de la Zapatería y hoy de Cervantes; la *Casa del Cabildo* en aquella misma plaza, con su galería alta, hoy cegada, y las columnas del soportal ostentando el emblema o escudo de esta hermandad de eclesiásticos, y algunas casas más en la antigua *calle Real*.

Como obras de interés público no debe olvidarse la mejora en la traída de aguas y la construcción de nuevas fuentes, pues, aunque no he encontrado documentos escritos alusivos al asunto, existen algunos otros que dan fe de ello: se trata de la fuente inmediata a la ermita de Humilladero, extramuros y al sur de la villa, y en la que bajo el escudo de ésta hay una inscripción conmemorativa de haberse construido en el reinado de Felipe II. Si de las edificaciones civiles pasamos a las religiosas, esa supuesta prosperidad se evidencia de modo clarísimo dado su número e importancia, porque cabe interpretarlas como el reflejo del bienestar general del vecindario cuyos donativos constituyeron casi la totalidad de los caudales invertidos en ellas. Así, el pueblo de Atienza se distinguió, y afortunadamente sigue distinguiéndose, por su fervor religioso. Sin embargo, cuando en el último tercio del siglo XVI se inició la ruina económica del país, la penuria del vecindario hizo imposible nuevos dispendios, y algunos edificios atencinos quedaron sin terminar.

3. La Atienza borbónica de Felipe V

El arribo de Felipe V a Atienza debió ocurrir en los últimos días de junio de 1706, después de haberse celebrado la romería anual de *La Caballada* a la ermita de la Estrella. El monarca pronto tuvo conocimiento del viejo abolengo e historia honrosa de esta cofradía, muchas veces centenaria, integrada todavía a la sazón casi completamente por arrieros o recueros de quienes se echaría mano para el acarreo de vituallas y pertrechos del ejército, pudiendo el joven Borbón admirar la disciplina férrea de esta hermandad tanto como la honradez acrisolada de sus miembros. Nada tiene de extraño que le interesara conocer su origen, que le fueran mostrados los numerosos privilegios con que la habían favorecido otros reyes y que, deseando pagar sus servicios con una



LAM. I

- a) Escudo municipal de Atienza, en la fuente del Santo.
- b) Escudo municipal de Atienza, en la fuente del Tío Victoriano.
- c) Escudo municipal de Atienza, pintura al óleo en el salón de actos del Ayuntamiento.
- d) Escudo de Felipe II, pintura al óleo en el salón de actos del Ayuntamiento.

nueva distinción muestra del real aprecio, ordenase que en la antigua bandera concedida por Alfonso VIII fuera bordada la áurea flor de lis, emblema de la nueva dinastía.

No hay documentos acreditativos, pero las circunstancias de residir el soberano tanto tiempo en la villa, prestarle indudables y valiosos servicios esta cofradía de arrieros, semimilitar por su organización, y el natural deseo de galardónarla, permiten suponer y casi asegurar que el adorno de la flor de lis añadido a la gloriosa enseña como una condecoración bien ganada, débese a Felipe V.

Ignoramos dónde se alojaron en Atienza el rey y personajes de su séquito, pero es de suponer que repartidos en varias casas hidalgas, habilitándose quizá algunas habitaciones para don Felipe y su corta servidumbre en el amplio convento de San Francisco.

Respecto a los sacrificios económicos gustosamente realizados por la villa en esta y próximas ocasiones, para demostrar su fidelidad al monarca y su elevado patriotismo, entiendo que se reflejan en la considerable suma de 7.000 ducados tomados a censo por Atienza contra sus propios, aunque parte de esa deuda fuera contraída antes y después de la guerra de Sucesión para atender apremiantes necesidades.

Cuando acabaron de llegar los contingentes franceses, cifrados por don Melchor de Macanaz en 12.000 hombres, entre éstos y los escasos batallones salidos de Madrid, la tropa que había estado guarneciendo hasta poco antes el puerto de Somosierra y los numerosos voluntarios acudidos de Castilla la Vieja, así como de tierras de Atienza y Sigüenza, Señorío de Molina, sierra del Ducado y alta Alcarria, el ejército borbónico era ya de mucha consideración con sus 9.000 caballos y 21.000 peones.

Continuó Atienza algún tiempo como centro de operaciones, hasta que el grueso de las tropas se unió a las de Jadraque sin que el enemigo lo advirtiera, mientras fuertes reservas eran repartidas por la vertiente norte de la cuenca del Henares hasta rebasar Cogolludo, y cuando el ejército anglo-portugués llegó a Jadraque en la última decena de julio, el pueblo estaba desierto y los borbónicos parapetados en las alturas circundantes hacia Bujalaro; el marqués de las Minas era partidario del ataque, mientras el inglés lord Galloway propuso la retirada, que se efectuó de noche con ánimo de situarse en Sopena, pero se adelantaron los soldados de don Felipe parapetándose en algunas colinas cercanas, sin que se decidieran al ataque las tropas del archiduque cuando éste llegó al frente de 3.000 hombres.

Sin abandonar sus posiciones cerca de Sopena, los borbónicos trasladaron el grueso de sus fuerzas por la margen derecha del Henares hasta Alcalá, siguiéndoles el ejército contrario, que se detuvo en Guadalajara, donde dispensaron al archiduque don Carlos buena acogida el duque del Infantado y los condes de Oropesa, Tendilla, Haro, Galve y otros magnates; el país era hostil a los coaligados, que en su retirada desde Jadraque cometieron muchas tropelías saqueando e incendiando cuantas aldeas encontraban al paso, y su inactividad en Guadalajara perdió a aquéllos, cuyo aprovisionamiento hacíase de día en día más difícil. Un golpe audaz de la caballería de Felipe V hizole dueño de Madrid el 4 de agosto; sus fuerzas interceptaron varios convoyes destinados al enemigo, y éste hubo de emprender una difícil y fatigosa retirada por Aranjuez y Uclés hacia Valencia seguido del ejército borbónico, que el 25 de abril de 1707 le causó una gran derrota en Almansa.

4. *Bravo de Lagunas*

El escudo de esta familia se encuentra situado en la fachada de la casa en que hoy se alberga la Caja de Ahorros Provincial, en la plaza del Ayuntamiento de Atienza (II). Esta casona fue de Garci-Bravo de Medrano Laguna y Mendoza, sobrino de doña Catalina de Medrano, y primo de don Bernardino de Mendoza, primer marqués de Mondéjar, capitán general del reino de Granada en tiempos de los Reyes Católicos, el cual extendió el apellido Mendoza por el sur de España, especialmente por Granada.

El escudo data de 1568 y es de este Garci-Bravo de Laguna, alcalde de Atienza como también lo fueron sus antecesores. La genealogía de la familia hasta dicho alcalde fue de este modo:

1. Alcalde Garci-Bravo = Catalina Núñez Cienfuegos
(alcalde de Sigüenza y de Atienza)
- Magdalena Bravo de Laguna = Diego López de Medrano
2. Alcalde Garci-Bravo de Medrano Laguna = Catalina de Mendoza
(alcalde de Atienza) (nieta de los condes de Priego)
3. Alcalde Garci-Bravo de Medrano = Ana de Sarmiento y Ayala
Laguna y Mendoza

El *blasonado* de esta familia es como sigue:

a) *Medrano*: de gules la cruz de plata hueca y floreteada; bordura de azur con *Ave Maria Gratia Plena* en oro.

b) *Laguna*: en campo de gules, una torre de piedra; bordura de gules con leyenda *aban, amanecer, vencer*. Otros traen como derivación del apellido Lago: una bordura de gules con cuatro flores de lis de oro en cada cantón.

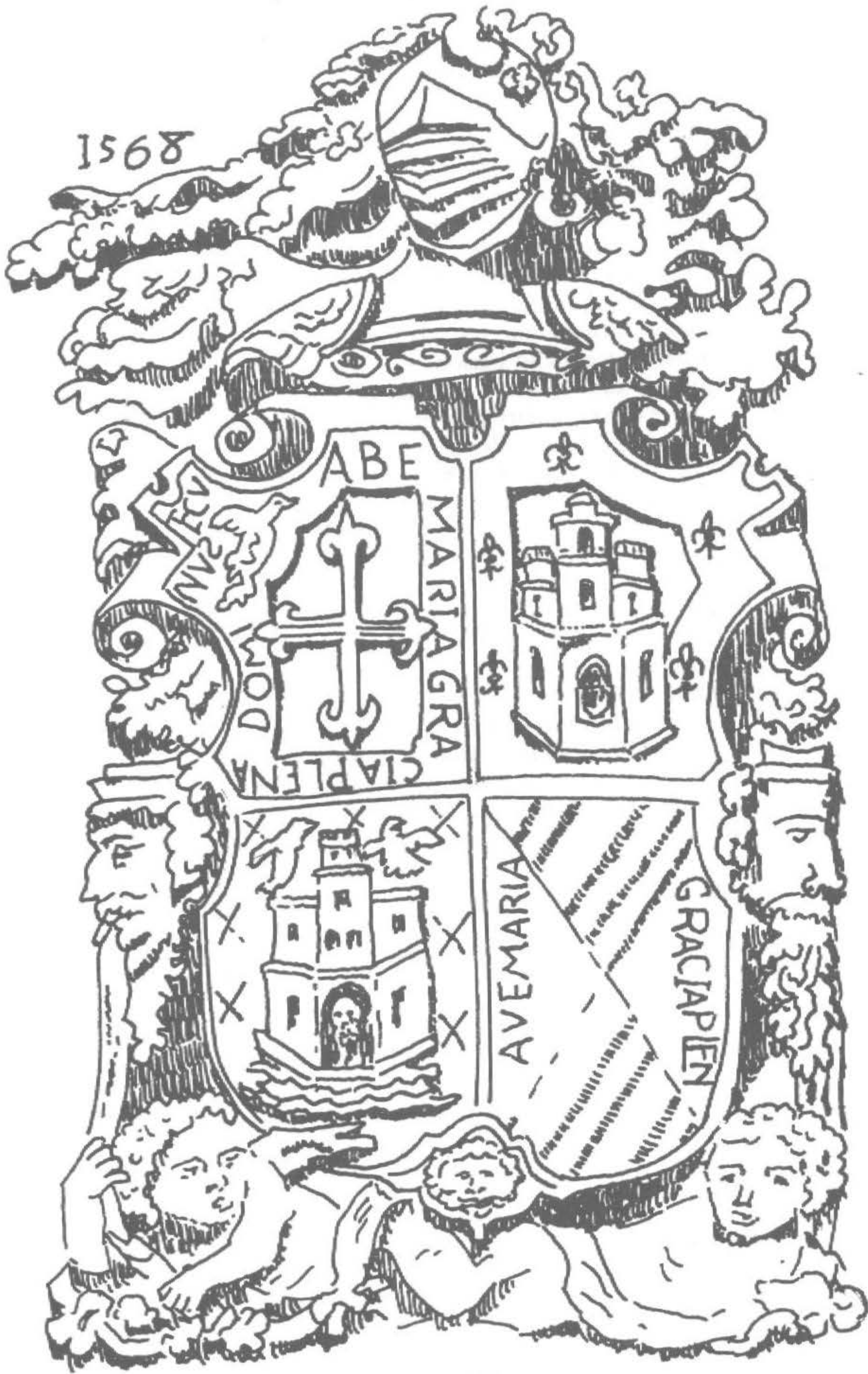
c) *Garci-Bravo*: de gules, el castillo en oro y sobre las torres laterales águilas de su color; todo sobre ondas de azur y plata, sobre la puerta de azur escudete con una flor de lis de oro.

d) *Mendoza*: cuartelado en sotuer, de gules ribeteado de oro, primero y tercero de gules con leyenda *Ave Maria Gratia Plena* en oro; segundo y cuarto de sinople una barra de gules ribeteada de oro.

5. *Elgueta*

El escudo de este apellido se encuentra situado en la calle Cervantes, sobre la puerta de la casa que hoy es Juzgado de Distrito (III,b). Dicho blasón lleva las armas de Elgueta, caballero muy unido a la historia de nuestra Villa de Atienza en el siglo XVIII. Este apellido es de origen vasco, de la villa de su mismo nombre, partido judicial de Vergara (Guipúzcoa), de donde pasó a Navarra, Castilla y Murcia. Probó nobleza en las órdenes de Santiago en 1745, y de Carlos III en 1790 y 1795.

Sus *armas* son como sigue: en campo de plata un roble de sinople y un



LAM. II

Escudo de Garci-Bravo de Laguna, en su casona de la Plaza del Ayuntamiento de Atienza.

oso al natural empinado y asido a las ramas; en jefe saliendo del cantón siniestro un brazo armado de plata con una lanza en la mano; brochantes sobre la espada la inscripción *Nazaret*, probablemente como acto distintivo al Elgueta que mandó construir dicho escudo. El yelmo del escudo se encuentra hacia el lado izquierdo (signo de bastardía), pero no sé si por falta de conocimientos heráldicos del cantero o más probablemente porque siendo éste el primer Elgueta que aparece en la historia de Atienza, y no habiendo probado éste todavía su nobleza (como se ve en las fechas de ingreso a las Ordenes en el cuadro genealógico adjunto), y siguiendo las reglas heráldicas, puso el yelmo en esta posición; prueba que todavía atestigua más la procedencia del caballero a quien pertenece dicho blasón.

Por el estudio de este escudo y por las pruebas que existen sobre los Elguetas vecinos de Atienza, a partir de finales del siglo XVII se puede atribuir a Baltasar Elgueta Vigil, bautizado en Sigüenza el 15 de noviembre de 1629, que fue vecino de Atienza durante toda su vida, siendo enterrado en esta villa, en la parroquia de San Juan el 29 de septiembre de 1697.

Este Elgueta casó con Agustina Rodríguez en primeras nupcias y en segundas con María Josefa Milla Francés, natural de Sigüenza. De ésta tuvo tres hijos: Antonio, José y Baltasar, todos ellos apellidados Elgueta Milla. El más pequeño fue mucho más conocido por los apellidos de su padre, haciéndose llamar siempre Elgueta Vigil, y apareciendo así en los expedientes de la Orden Militar de Santiago, en la que ingresó en 1745, siendo comendador de dicha Orden y probando en ésta su nobleza.

Este Elgueta fue bautizado en la iglesia de la Santísima Trinidad de Atienza el 9 de enero de 1689; después marchó a Madrid siendo mariscal de Campo (equivalente al cargo actual de general de División) e intendente de las obras del Palacio Real de Madrid. Se casó en la iglesia de San Martín el 18 de noviembre de 1725 con María Teresa Coscujuela Chavarría, «Camarista de la Reina Su Alteza Real doña Isabel de Farnesio o Parma, mujer de Felipe V». Ambos murieron en Madrid.

De esta unión nació una hija, María Teresa Elgueta Coscujuela, camarista de la reina, como su madre, la cual también vivió en Madrid, casando con Cayetano Juan Obregón Manjarres, montero mayor de su Majestad Felipe V, y ministro de la Suprema Junta de Obras y Bosques. Aquí ya se pierde gran parte de la rama de los Elgueta que vivieron en Atienza, continuando una larga descendencia de Elgueta Milla en Chile y Elgueta y Mesa en Murcia y sur de España hasta nuestros días.

Con este estudio ofrezco un esquema genealógico de esta familia.

6. Arce

En la calle Cervantes, en la antigua casona del marqués de Conquista Real, del siglo XVIII, se ven los escudos con las armas de Arce y Herrera en uno de ellos (III,c), y de Sota y Arce en el otro (III,d). Ambas proceden de la villa santanderina de Arce.

El primer escudo, de Arce y Herrera, muestra un árbol de sinople acompañado de dos lebreles atados a su tronco, y sumado en jefe de una torre almenada acompañada de dos estrellas de ocho puntas, por Arce. La bordura, cargada de dieciocho calderas, por Herrera.

El segundo escudo, de Sota y Arce, muestra una torre con homenaje almenada y donjonada con dos leones empinados a sus muros y acompañada de tres flores de lis mal ordenadas, dos en flanco y una en punta, por Sota. En la bordura, ocho calderas con sierpes cargadas del lema *Dios me dio el ser y yo le di la nobleza*, por Arce y Herrera.

Ambos escudos se muestran acolados por banderas y atributos militares, así como trompetas.

La evolución de estas armas de los Arce es la siguiente: en la casona del marqués de la Conquista Real, que se encuentra situada en el barrio de Hontanilla de la provincia de Santander, se ven varios escudos. En la magnífica portada principal vemos un ostentoso blasón timbrado por un águila que, además, ejerce de soporte, más adornos de banderas y atributos militares. El campo es sencillo y en él se presentan dos calderas al palo, con sierpes que salen de las asas, más bordura cargada de otras doce calderas también con sierpes. Son las armas puras de Herrera. En el interior de la casa hay otro escudo con dos calderas al palo y bordura cargada de otras diez calderas, por Herrera; tres bandas en el cantón superior izquierdo y un árbol con lebril atado al tronco inferior derecho, por Secada; más las armas de Escobedo y Santiago. Aún se ve otro blasón dentro de la casa: va timbrado por una gran corona colocada debajo de un mantelete soportado por dos leones coronados. Lleva a cada lado del timbre unos amores tocando la trompeta, y gran profusión de atributos militares. A cada lado de la punta, una pieza de artillería. El campo del escudo es partido: primero, escudete con dos calderas al palo, y bordura con doce calderas, por Herrera; segundo, torre siniestrada de un árbol con animal empinante, por Sota. Finalmente, saliendo del edificio, en una portada mucho más antigua, en la parte posterior de la casa, se ve un escudo que muestra dos calderas al palo, bureladas, con bordura cargada de otras diez calderas también bureladas, por Herrera.

También en el barrio de Hontanilla de Santander se ve una casona con escudo que presenta en el centro del campo llegando hasta el jefe una cruz latina, sostenida por una mano. De la punta de la cruz salen dos correas que sujetan dos lebreles debajo de una torre almenada. El flanco derecho lo ocupan dos flores de lis al palo. En el siglo XVIII vivían en este barrio santanderino los linajes de Secadas, Coteró, Reigadas, Arana, Herrera y Hontanilla.

En el barrio de Riegos, provincia de Santander, en el hastial de una vieja casona se ve un pequeño escudo de muy pronunciada labra que presenta el campo cortinado, primero y segundo, en cada cuartel una caldera, bordura cargada de siete calderas, por Herrera. Esta casa tiene una capilla, que en 1687 el licenciado don Francisco de Herrera y Sota fabricó a sus expensas, nombrando patrón de la misma a Mateo de Herrera.

También en este barrio de Riegos, caracterizado por poseer numerosas casonas de muy antigua factura, vemos otro escudo en el hastial de una de ellas, timbrado por yelmo y plumaje con el campo cuartelado, primero el castillo almenado; segundo en jefe panela y en punta venera colocadas en palo; tercero ondas de agua oblicuas, y cuarto una flor de lis, corresponden a los Escobedo, Reigadas o Quintanal (1).

Vemos por todo lo anteriormente expuesto la evolución de las armas de

(1) GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C.: *Escudos de Cantabria*, tomo II, Inst. Cultural Cantabria, Santander, 1972.

Arce y Herrera, tan unidas siempre que realmente podemos decir que ambos apellidos llevan las mismas armas (2). Herrera es apellido que ostentó el marqués de la Conquista Real, padre de Carmen Herrera y Azoños, quien casó con el hijo primogénito de Francisco Beladiez, importante personaje de Atienza, que se dedicó al almacenaje de lanas finas al por mayor, y cuyo hijo, don José Francisco Beladiez, casó en Santander, en la capilla del marqués de la Conquista Real de la catedral de la capital montañesa.

El título de marqués de la Conquista Real es de 21 de marzo de 1735, ganado cuando era general en las guerras de Italia. Pertenecía al reino de las Dos Sicilias. Lo recibió don Roque de Herrera y Sota, comendador de Estremera y Valdaracete en la orden de Santiago, brigadier de los Ejércitos de Su Majestad, capitán de Granaderos del Regimiento de Guardia de Infantería Española y comandante en jefe de las cuatro villas de la costa de Cantabria. Fueron sus padres Juan de Herrera y Secada y María de la Sota y Quintanal.

De este matrimonio nacieron, además de don Roque de Herrera y Sota, primer marqués de la Conquista Real, don Francisco de Herrera y Sota, alférez de las Milicias del valle de Piélagos, que casó el 12 de enero de 1699 con doña Josefa de Herrera y Sota. Tuvieron por hijos: don Francisco Antonio de Herrera y Sota, segundo marqués de la Conquista Real, caballero de Santiago en 1744, que casó con doña Hermenegilda Azoños y Ceballos. Y éstos, a su vez, tuvieron por hijos a don Francisco Joaquín de Herrera Sota y Azonos, tercer marqués de la Conquista Real, quien casó en Santander el 28 de julio de 1773 con doña Antonia de Bustamante, hija de los marqueses de Villatorre, los cuales, a su vez, tuvieron por hijos a doña Brígida de Herrera y Bustamante, sin alianza. Y a don Joaquín de Herrera y Bustamante, cuarto marqués de la Conquista Real, sin alianza.

El quinto marqués de la Conquista Real fue don Emilio Beladiez, apellido atencino del que luego hablaremos.

Otras ramas de Arce en la provincia de Guadalajara estuvieron en:

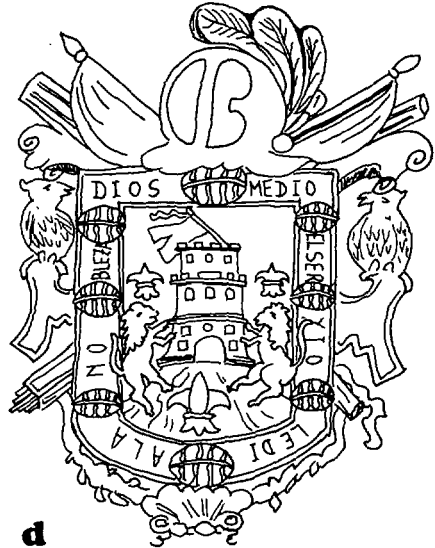
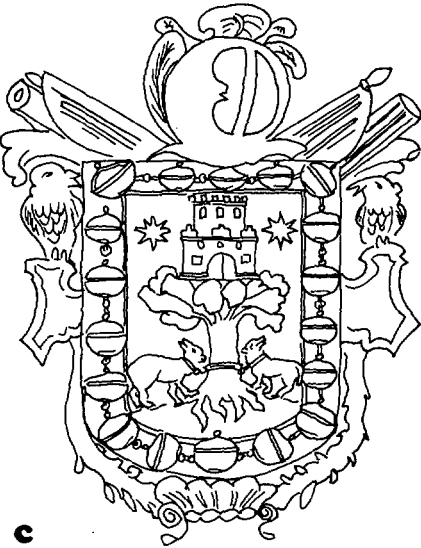
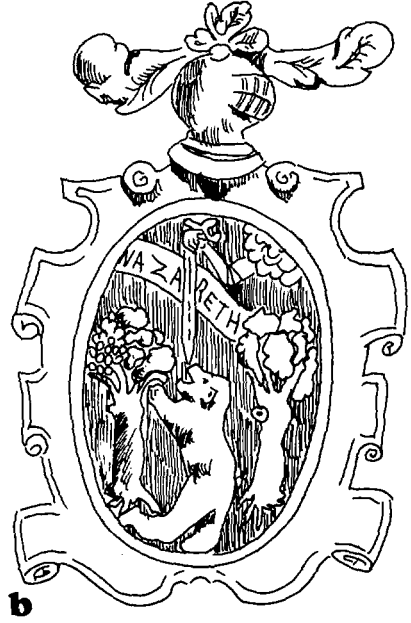
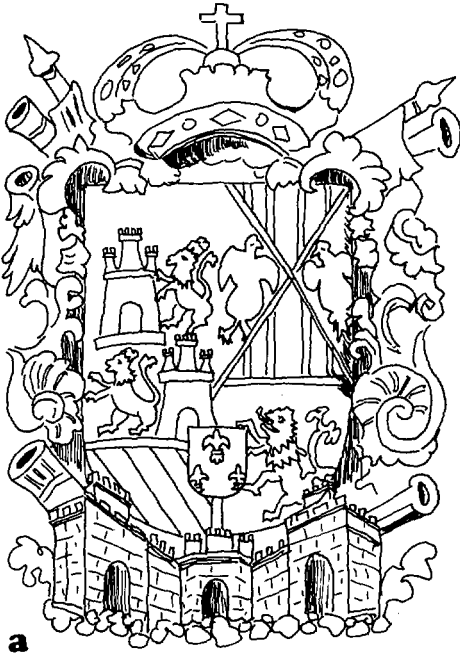
A. *Cogolludo*

En la Villa de Cogolludo tuvo casa una línea de Arce a la que pertenecieron don Martín de Arce, natural de Cogolludo, casado con doña María López, que tuvo por hijo a don Martín de Arce, natural de Cogolludo, y casado con doña Catalina Gutiérrez de Laiseca, natural de Jadraque (hija de Gabriel Gutiérrez de Laiseca, natural de Jadraque, y de doña Catalina de Escobar, natural de Cogolludo), de los que nació don Martín de Arce Gutiérrez, natural de Cogolludo y caballero de la Orden de Santiago, en la que ingresó el 14 de octubre de 1671 (3).

De esa misma casa habían sido Diego Hernando y Marcos de Arce, vecinos de la Villa de Malaguilla del partido judicial de Cogolludo, que ganaron provisión de hidalguía en Valladolid en 1539.

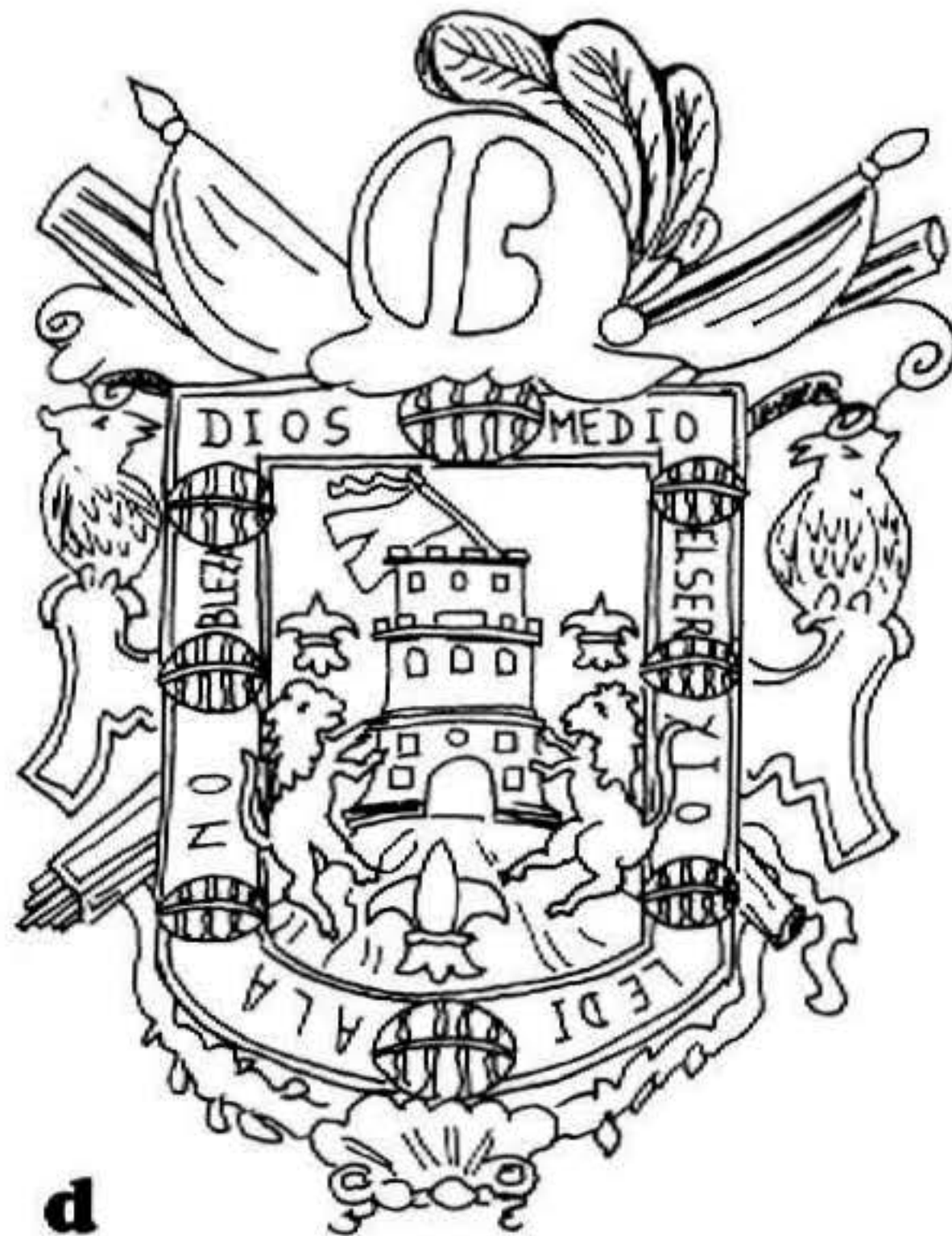
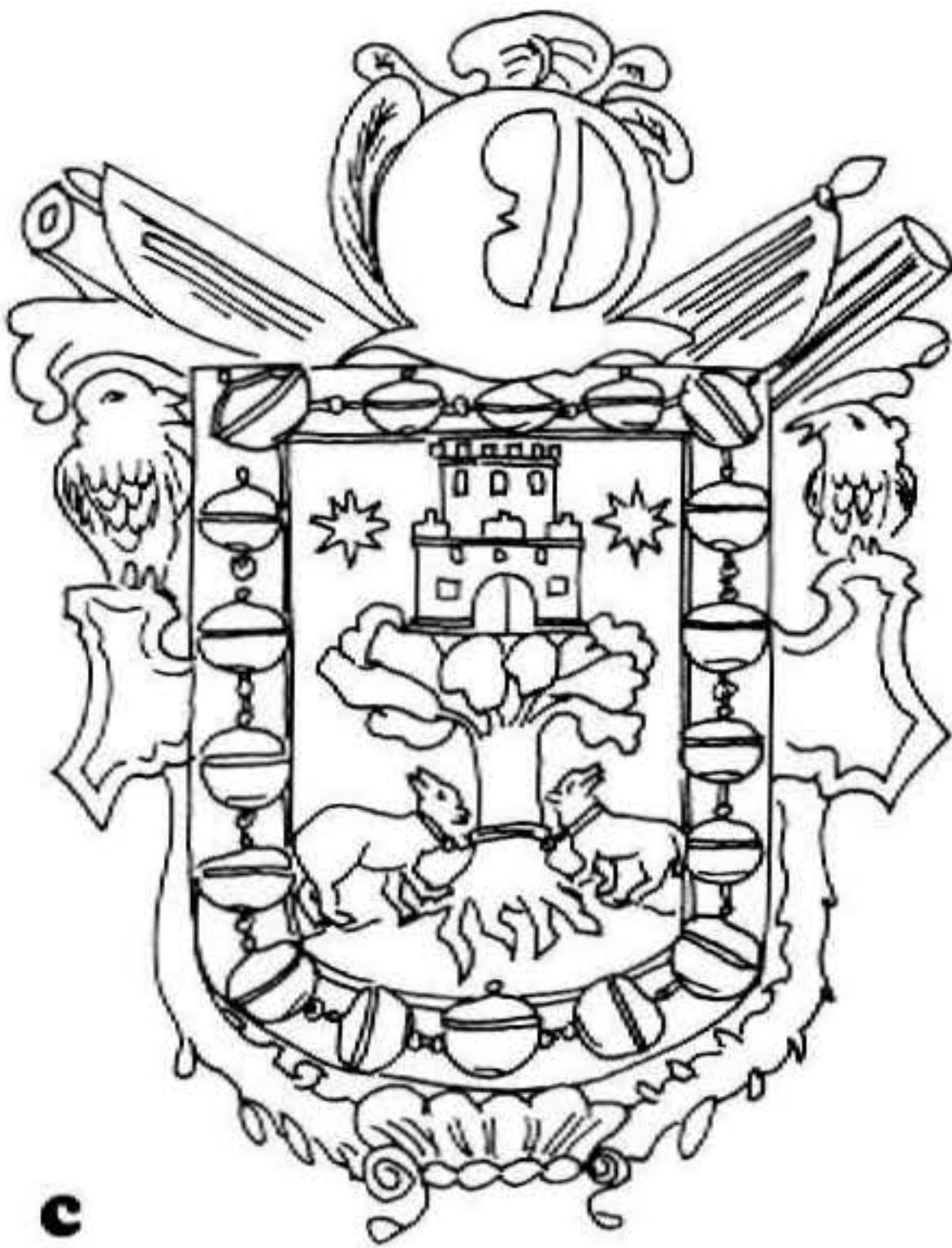
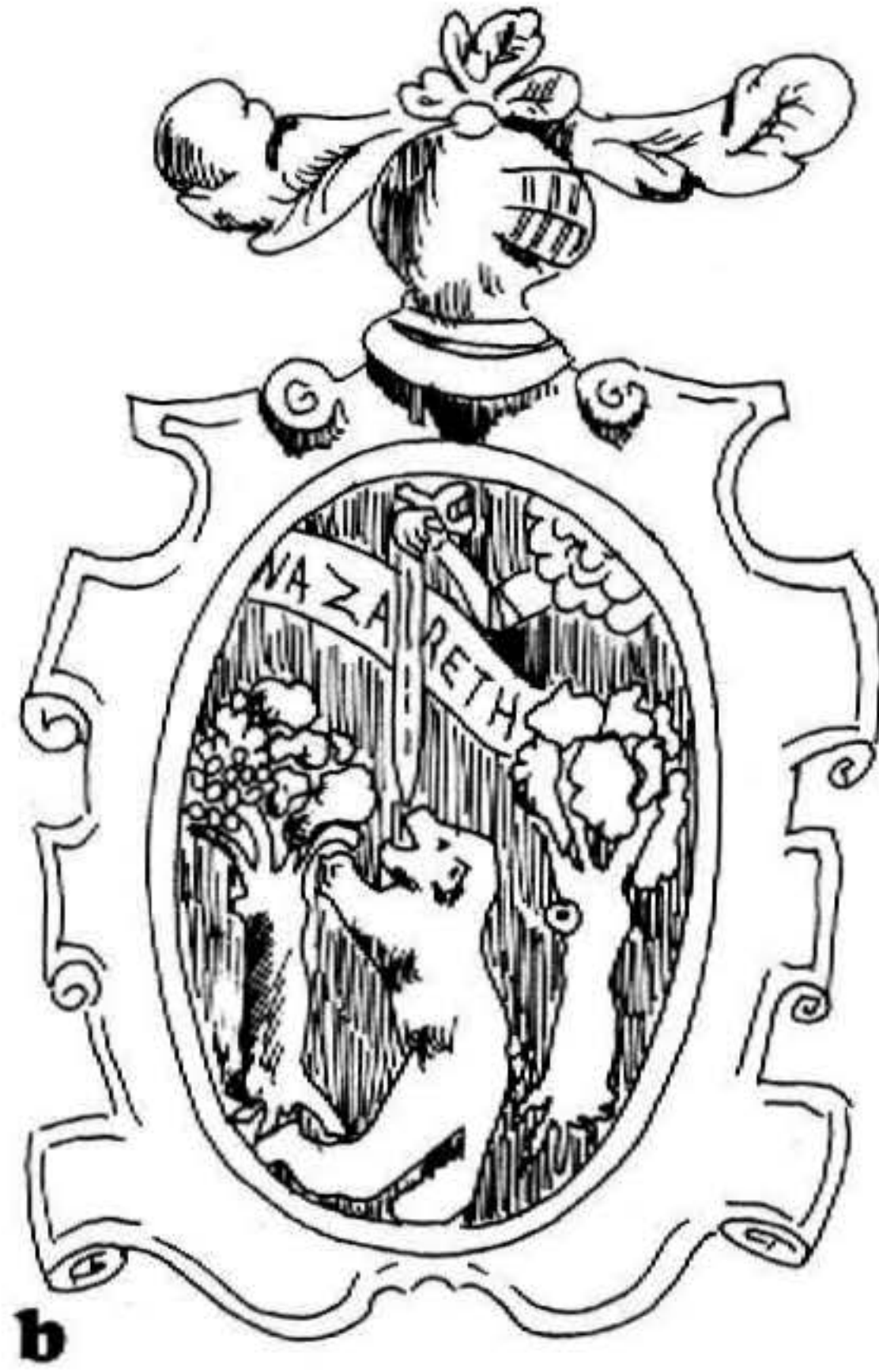
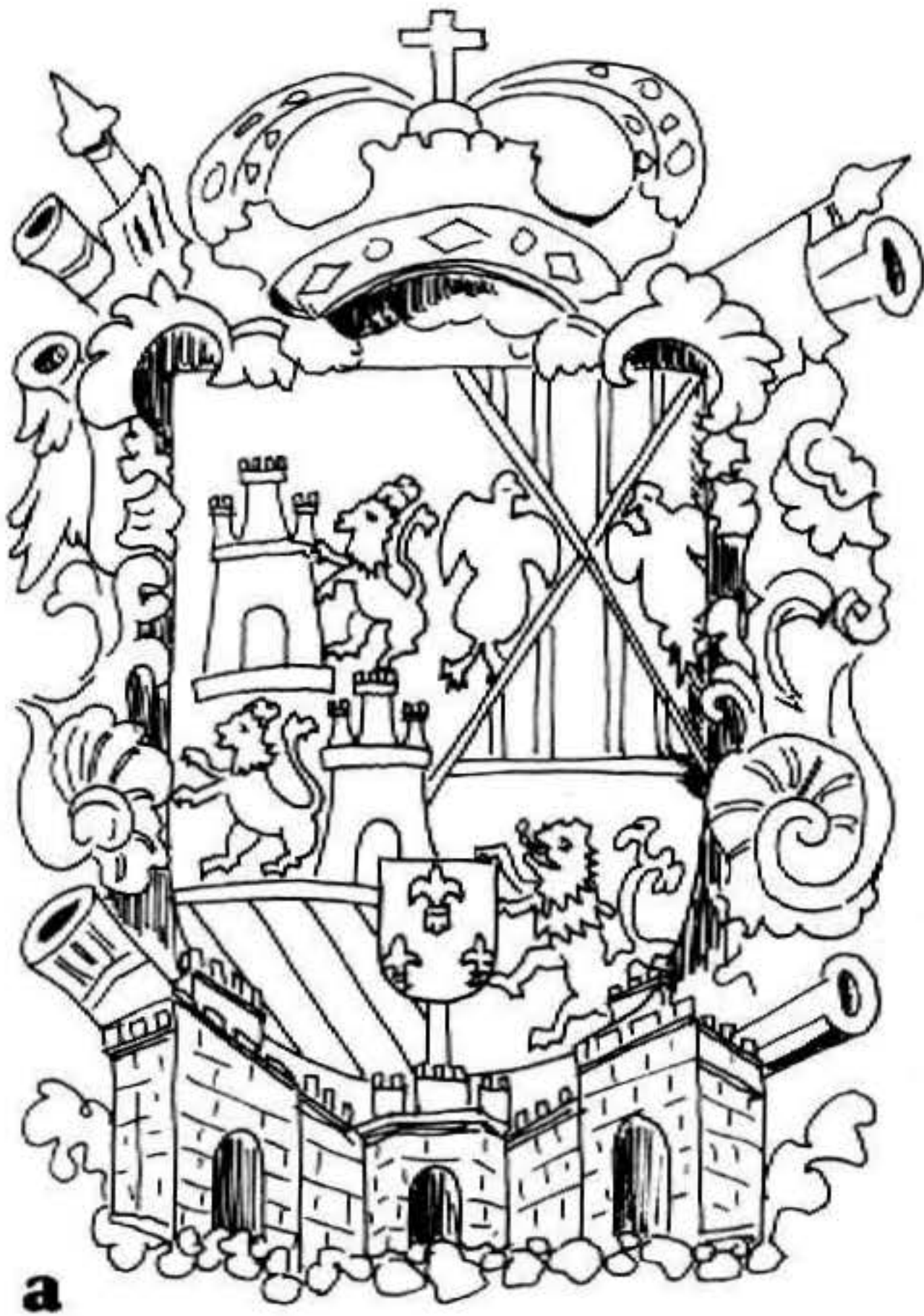
(2) AGUILAR DE CAMPOO, Marquesa de: *Antología de las lises españolas*, Madrid, 1975 (escudo 2.413).

(3) GARCÍA CARRAFFA, H.: *Diccionario genealógico y heráldico*.



LAM. III

- a) Escudo de Felipe V, en la fachada del Ayuntamiento de Atienza.
- b) Escudo de Elgueta, en el edificio del Juzgado de Atienza.
- c) Escudo de Arce-Herrera, en la casona del marqués de la Conquista Real, en Atienza.
- d) Escudo de Sota-Arce, en la casona del marqués de la Conquista Real, en Atienza.



LAM. III

- a) Escudo de Felipe V, en la fachada del Ayuntamiento de Atienza.
- b) Escudo de Elgueta, en el edificio del Juzgado de Atienza.
- c) Escudo de Arce-Herrera, en la casona del marqués de la Conquista Real, en Atienza.
- d) Escudo de Sota-Arce, en la casona del marqués de la Conquista Real, en Atienza.

Roque, casó en Madrid con Isabel Cangarguelles (hermana del primer marqués de Cangarguelles), quien lleva en su blasón las armas de Arce-Herrera.

Los Beladiez, como hemos visto, tuvieron su importancia en Atienza, y es en Miedes donde se conservan los escudos primitivos de su apellido (VII,c). A continuación expongo la genealogía completa de la familia Beladiez-Herrera hasta la actualidad.

8. Ortega

En la iglesia de la Trinidad de Atienza, abierta en el muro del evangelio, se encuentra la capilla de los Ortega, del siglo XVII, cubierta de bóveda hemisférica apoyada sobre pechinas. Sobre el arco que la sirve de entrada se ven escudos de armas y una leyenda (IV,a,b). En dichos escudos vemos los siguientes blasones: en el de la derecha aparece un jinete armado en su brazo diestro y en el siniestro sostiene un homenaje, apareciendo a sus pies un jinete caído bajo las patas de su caballo. En el de la izquierda aparece partido, primero medio cortado y partido, 1-en campo de gules león siniestrado de oro; 2-a: en campo de oro flor de lis de azul; b: en campo de oro caldera de sable y en punta una mata de hortiga de sinople. Segundo en campo de plata cinco roeles de zur.

En el archivo parroquial de la Trinidad de Atienza encontramos muchos Ortega de Castro, todos ellos emparentados con don José Ortega de Castro, alguacil mayor de Atienza, casado con Ana María de Arias Saavedra y cuya descendencia genealógica la he presentado anteriormente unida a los Beladiez y Herrera. En el libro de defunciones de la parroquia de Santa María del Rey aparece la de Pedro Ortega de Castro, hijo del anterior, capitular del Cabildo Eclesiástico de Atienza, que murió en 1747 y dióle sepultura como pariente su fundadora, su hermana Josefa Joaquina de Castro, casada con Francisco Beladiez. Esta señora murió en Atienza bastantes años después, dejando un rico testamento de misas, vísperas y responsos, en el Convento de San Francisco, firmando como albaceas su hijo José Beladiez, su primo Juan Arias de Saavedra y su yerno Juan de la Cruz Fernández del Pozo (5).

De esta familia de los Ortega de Castro encontramos descendencia en el lugar de La Toba, del partido judicial de Atienza. El más antiguo de ellos es Juan Ortega Castro, casado con Catalina de Morales. Tuvieron por hijos a Francisco Ortega Castro Morales, a Juan y a Rodrigo. Estos tres hermanos naturales de La Toba ganaron ejecutoria de hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid el 9 de octubre de 1549.

Francisco de Ortega Castro Morales casó con Inés de Niño, natural de Albendiego, y tuvo por hijo a Pedro Ortega de Castro Niño, que casó con Elvira Páez de Sotomayor, natural de Jadraque. Estos, a su vez, tuvieron por hijo a Francisco Ortega de Castro y Páez de Sotomayor, natural de Jadraque y caballero de la Orden de Calatrava, en la que ingresó en 18 de julio de 1696. Todos ellos llevan también las armas de los Ortega de Castro, que eran las primitivas de Carrión de los Condes: escudo cuartelado, primero y cuarto, de azul la flor de lis de oro; segundo y tercero, de oro la rueda de carro de sable. En la bordura de plata ocho armiños de sable.

(5) A.P.A.: Libro de defunciones, de la iglesia de Santa María del Rey, 1739-1808.

9. *Montero y Ramírez de Arellano*

De estos apellidos encontramos en Atienza un escudo del siglo XVIII en la calle de Cervantes, en la casa actual de Carlos Rodríguez (IV,c). Presenta el primer cuartel con una banda (tendría que ir engolada de dragones), el segundo cinco zapatas puestas en aspa, el tercero un lobo o perro acollarado y atado al tronco de un árbol, y el cuarto ocho panelas puestas en fajas. En la bordura el lema *Ave Maria Gratia Plena Dominus Tecum*. Va timbrado de un morrión sin plumas, acolado de cuatro banderas, dos a cada lado, y sosteniéndole una filacteria que dice: «Armas de los Montero».

Los únicos Montero que se conocen en Atienza son los que destacan en las actas bautismales y casamientos de la parroquia de San Juan, de 1661 a 1741, donde cabe mencionar el casamiento de Francisco Javier Ramírez de Arellano con doña María Hurtado de Bustamante. El era natural de Madrid, abogado de los Consejos y corregidor de la Villa de Medinaceli. El padrino de esa boda fue don Francisco Hurtado de Bustamante, regidor perpetuo de la Villa de Atienza.

Las armas primitivas de la rama Montero de Espinosa-Ramírez de Arellano son: 1, tres lises; 2, castillo; 3, banda engolada, y 4, cadenas de Navarra.

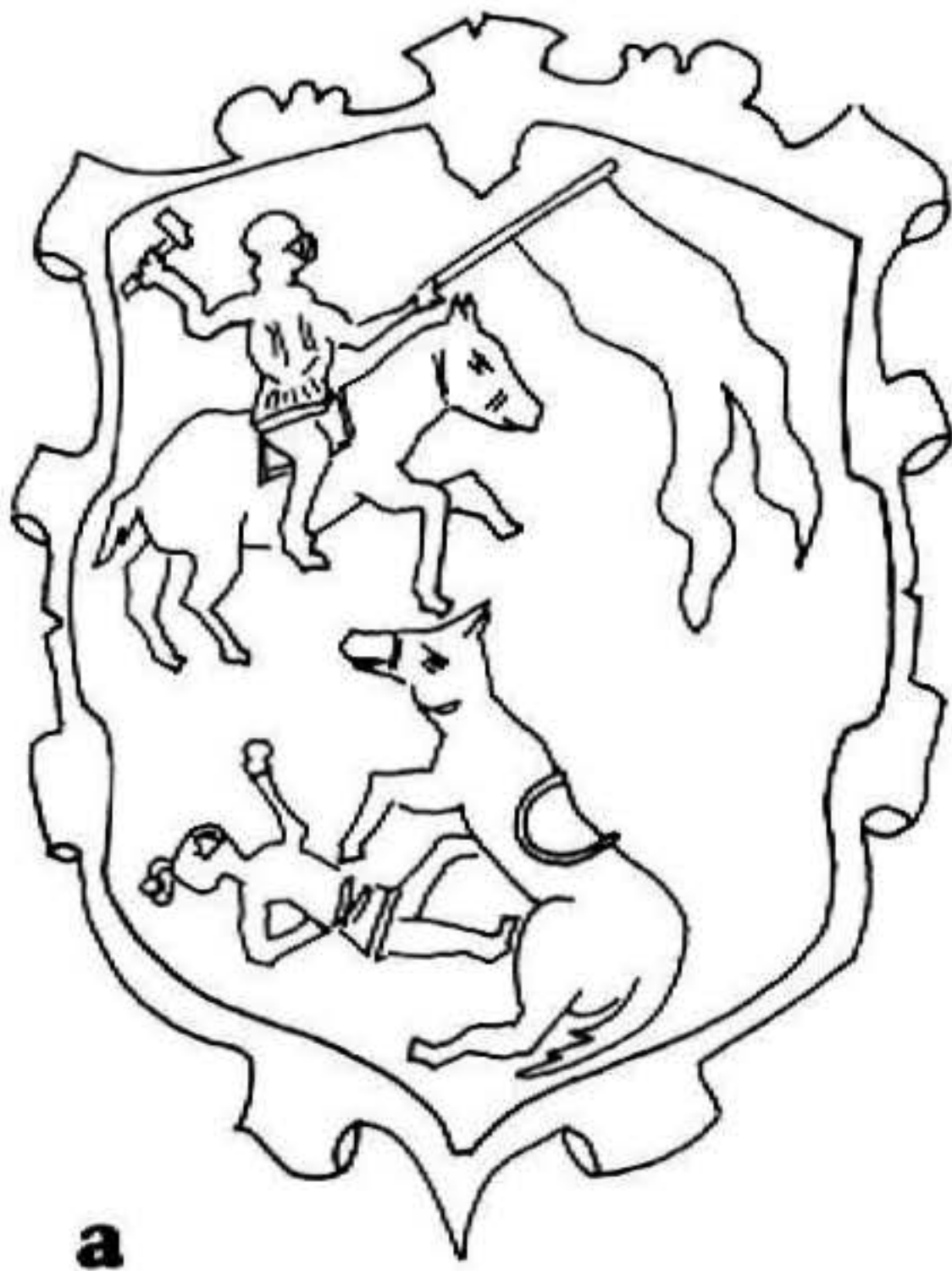
El escudo que aquí vemos trae las armas de los Montero, en el segundo y tercer cuarteles, y las armas de los Hurtado en el primero y cuarto. Las armas de los Montero aparecen aquí por la unión de éstos al apellido Ramírez de Arellano, y de dicha unión surge el apellido Montero con flores de lis (6). El escudo que vemos en Atienza trae algunas armas de esa unión y otras de Hurtado, como son las panelas y el apellido Zapata, tan unido a la casa de los Mendoza por línea de los condes de Barajas y condes de Coruña, y posteriormente Montero y Mendoza hicieron otra unión importante con descendencia hasta la actualidad, por lo que puede ser normal este apellido Zapata en la casa de los Montero, o en la de Hurtado, llevando además de la divisa de la casa mendocina *Ave Maria Gratia Plena Dominus Tecum*.

Estas armas estudiadas son, sin lugar a dudas, de don Francisco Javier Ramírez de Arellano y Hurtado, que era así como se llamaba el caballero del que hablan los libros parroquiales de Atienza.

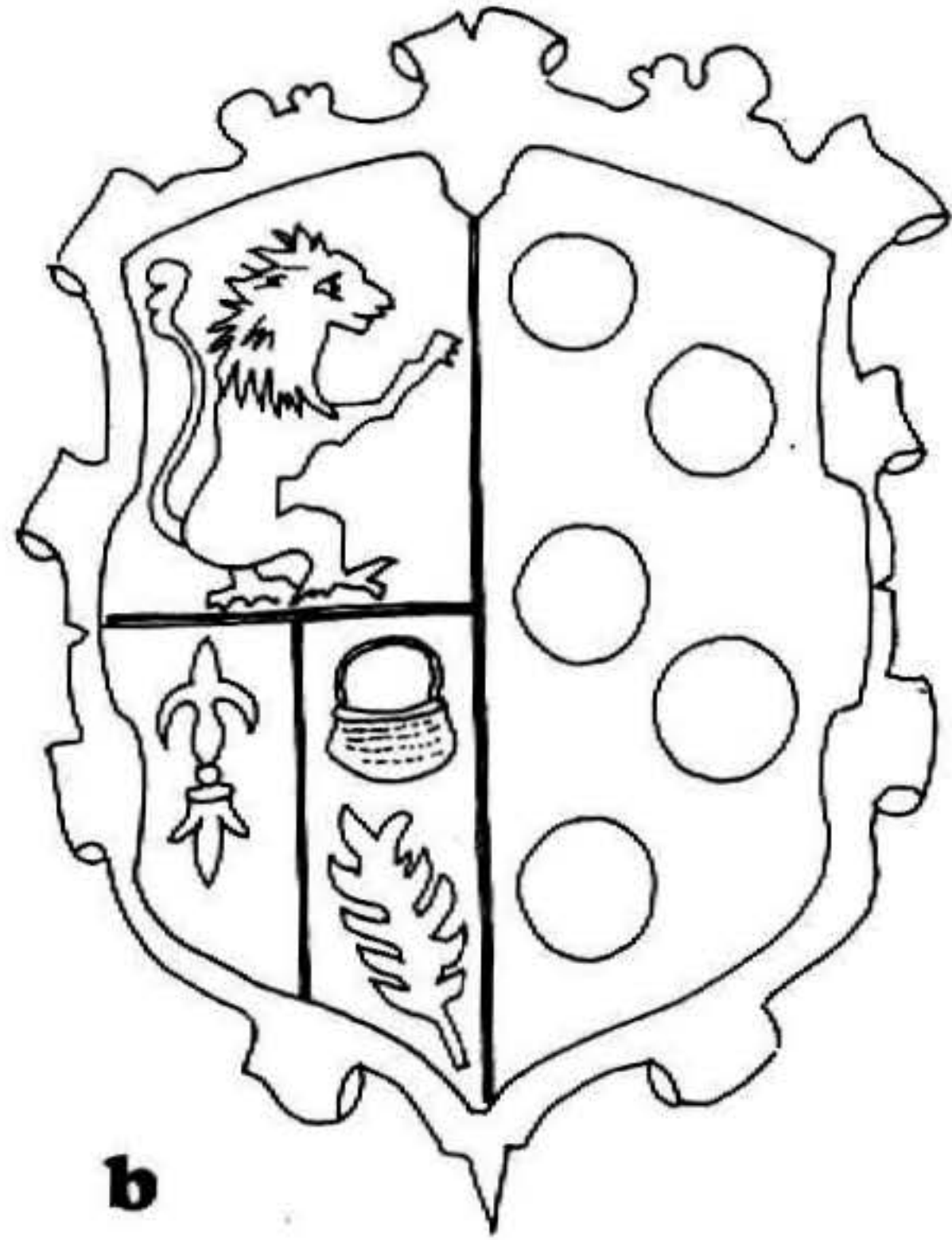
También en Sigüenza existieron personajes de estos linajes. Cuento con las notas aportadas por Herrera Casado (7), cuando nos habla de Sigüenza en el siglo XVIII, de sus cirujanos, médicos y boticarios, y entre ellos figuran nombres unidos a esta casa de los Montero. Dice así Herrera: «Del siglo XVIII en su mitad poseemos datos fidedignos en cuanto a los nombres y ganancias de todos los profesionales relacionados con la sanidad seguntina. Tres médicos había en 1753, y uno de ellos, don Jerónimo Montero, titular del Cabildo... En cuanto a los boticarios había tres que se ocupaban de administrar tisanas y hierbas a los seguntinos: don José García Linares, que lo era del Hospital; don Francisco Serrano y don Diego Ramírez de Arellano, este último de linajuda familia alcarreña...». De esta manera, vemos la relación tan importante que mantuvieron Atienza y Sigüenza, tanto por el cabildo catedralicio como en siglos anteriores por sus alcaldes.

(6) A.P.A.: Libro de actas bautismales y de casamientos de la iglesia de San Juan, 1661-1741.

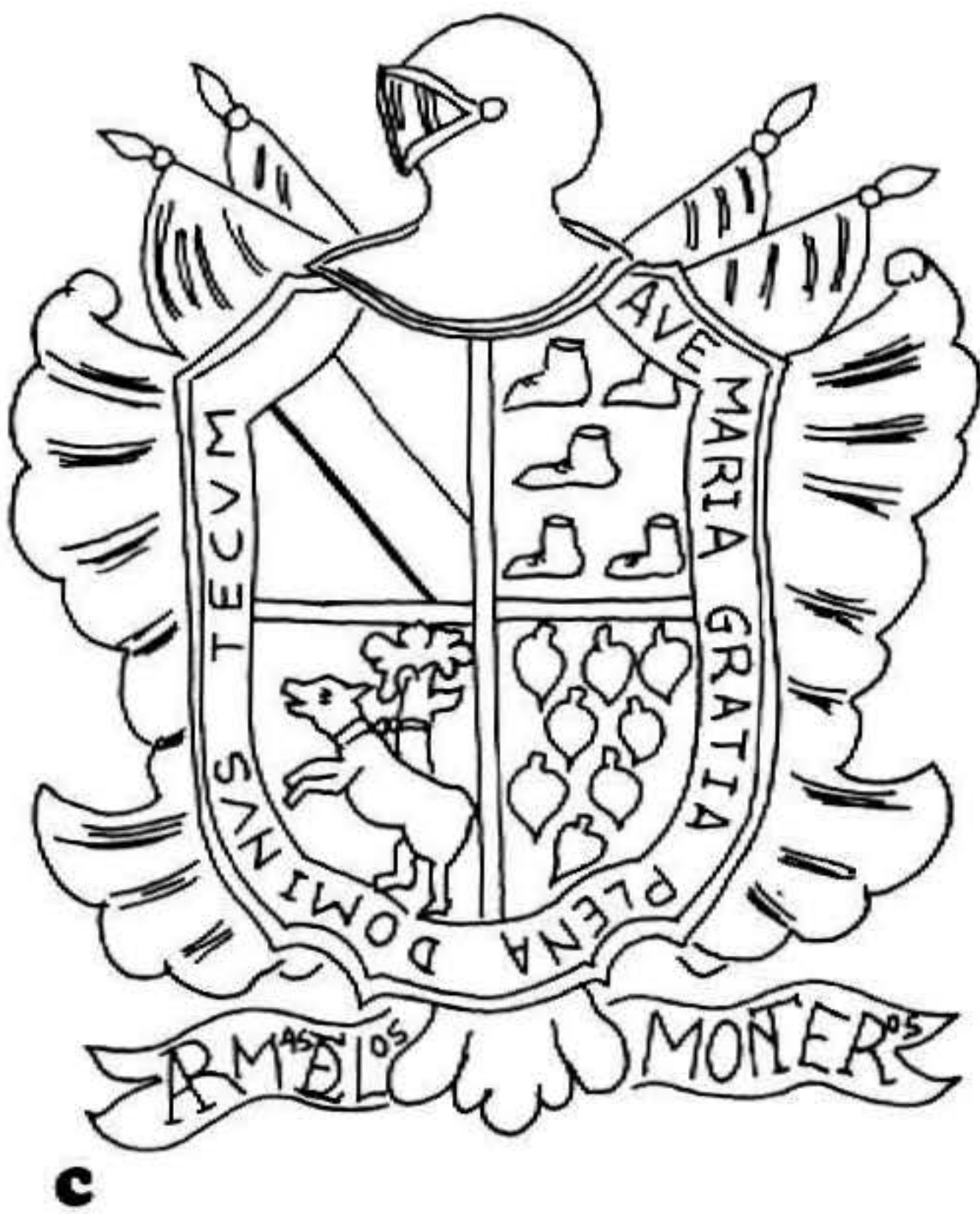
(7) HERRERA CASADO, A.: «Sigüenza y su tierra», en *Glosario Alcarreño*, Tomo II, Guadalajara, 1976.



a



b



c



d

LAM. IV

- a) y b) Escudos de Ortega de Castro en el arco de entrada a su capilla de la iglesia de la Santísima Trinidad de Atienza.
 c) Escudo de Montero-Ramírez de Arellano, en una casa de la calle Cervantes de Atienza.
 d) Escudo de Quiñones, en la iglesia de San Gil, de Atienza.

10. *Vigil de Quiñones*

Hay un escudo en la iglesia de San Gil, colocado en el suelo, desconociendo si se hallaba allí anteriormente o ha sido depositado con posterioridad (IV,d). Es un escudo que pertenece a la familia Vigil de Quiñones, de origen asturiano, que probó su nobleza en la Orden de Santiago en 1641 y 1655 y en la Real Chancillería de Valladolid en 1586, 1694, 1736, 1738, 1741 y 1758. Son sus armas como siguen: escudo cuartelado, primero y cuarto en campos de gules castillo de piedra, por Vigil. Segundo y tercero quince veros en tres órdenes, la mitad de sinople y la otra mitad en oro, por Quiñones. En la bordura el lema *Quien no procura subir vive para no vivir*. Acolado por banderas y el yelmo de hidalgo con morrión y lambrequines.

Este escudo de que tratamos lleva las armas de Vigil de Quiñones, pero no con total exactitud. En la historia de Atienza sabemos que estuvo allí el obispo Alvarez de Quiñones, por lo que podría pertenecer a éste dicho escudo. En el segundo cuartel trae armas de escudos molineses de donde proceden los Quiñones, y el tercer cuartel por Alvarez. Lo que sí es seguro es que el lema de la bordura pertenece al blasón de los Vigil de Quiñones. Tanto Vigil como Alvarez de Quiñones aparecen en algunas obras genealógicas, porque la baronía la vino a dar un caballero de la casa de Vigil del Concejo de Siero en Asturias. Pero también existen herederos directos que se apellidan Quiñones sin la anteposición Vigil. En otras obras, documentos y expedientes de pruebas, en cumplimiento de una cláusula testamentaria que impuso a los descendientes de los fundadores de esta rama, figura la obligación que se apellidasen Quiñones.

Respecto a la estancia del obispo Alvarez de Quiñones en Atienza, podemos decir que como consecuencia de una de tantas y graves disensiones surgidas entre el cabildo catedralicio de Sigüenza y sus preladados, el obispo Alvarez Quiñones abandonó la sede episcopal en la primavera de 1701, trasladándose a la pacífica Villa de Atienza con objeto de evitar parte de los muchos disgustos sufridos con motivo de tales querellas; debió hospedarse en el convento de San Francisco, y estando enfermo fue a visitarle una comisión del cabildo seguntino, con cuyo motivo se establecieron bases para una concordia, a fin de poner término a los pleitos sobre las respectivas jurisdicciones.

Ocurría esto en noviembre de 1701, y cuando el prelado recuperó la salud y se trasladó a Sigüenza, lo hizo por breve tiempo, ya que el proyectado arreglo no sobrevino, y al proseguir el obispo su visita pastoral en la primavera siguiente marchó a Cifuentes, donde residió varios años con breves estancias en Valfermoso y Jadraque; no obstante, los ruegos hechos por el Ayuntamiento seguntino para que volviese a la ciudad, reiterados en el verano de 1706, cuando Sigüenza temía la llegada del ejército del archiduque; al año siguiente unió el cabildo sus ruegos a los del Concejo, y por fin regresó el obispo cuando terminaba noviembre de 1708.

Mal parada había salido Atienza de la guerra de Sucesión, aunque merced a su abnegación y patriotismo añadiera nuevos honrosos capítulos a su gloriosa historia; su decadencia, iniciada a fines del siglo XVI y proseguida después lenta pero continua, se acentuó de manera visible en los primeros diez años del siglo XVIII a causa de los excesivos gastos que se impuso esta villa para ayudar a la causa borbónica, hospedar dignamente a Felipe V y su séquito, avituallar a las tropas y engrosar los contingentes de éstas con numerosos

hombres aptos para las armas; en la provisión dictada por el monarca el año 1706 confirmando a Atienza el privilegio de exención tributaria, ya se hace mención de tales sacrificios, de la devastación de sus campos al ser aprovechadas para forraje las mieses del término en el verano de 1706, y de que la villa había perdido durante aquellos años nada menos que 350 habitantes, quedando reducida a unos 300 vecinos, o sea, cincuenta menos de los que tiene ahora. Ciertamente es que entre esas 350 personas, una cuarta parte perecería de muerte natural, pero esa baja sería compensada por los nacimientos; así pues, tan notable descenso del vecindario ha de atribuirse a la ruina total y el voluntario exilio de bastantes familias, y sobre todo a los numerosos atencinos caídos con las armas en las manos por defender la causa de su rey que, en definitiva, dado el giro que tomó la guerra, era la causa de España.

11. *Manrique de Lara*

El escudo de los Manrique se encuentra, tallado en piedra, sobre la puerta principal de la casa que perteneció, en el siglo XVIII, a don Juan Manrique Lozano, actualmente al final de la calle Cervantes, frente a la cuesta de subida hacia la Trinidad (V). Este don Juan Andrés Manrique Lozano era natural de Còndemios de Arriba, y vivió siempre en Atienza, y quiso probar su hidalguía, obteniendo ejecutoria de la misma en la Real Chancillería de Valladolid, sellada y firmada en 1735.

Las armas de Manrique de Lara de Atienza son las siguientes, tal como se pueden ver en el referido escudo: sobre un solo campo, castillo donjonado almenado y mazonado con homenaje, acompañado de dos leones asidos a sus muros y a su vez acompañado de tres flores de lis bien ordenadas, dos en jefe y una en punta. Como ornamentos exteriores lleva el yelmo de hidalgo con morrión y acolado de lambréquines o plumajes. En la bordura corre esta leyenda: *Vera claritas non nascendo quaeritur sed, vivendo, vulgaris aparentibus est relictá* (la verdadera nobleza no la da el nacimiento, sino la vida; la vulgar es la que se funda en los honores de los padres).

En la referida ejecutoria de hidalguía de 1735 aparece la siguiente genealogía de esta familia:

Juan Andrés García Manrique Lozano, natural de Còndemios de Arriba, junto a Miedes, poseedor del blasón.

- Padres: Juan García Manrique, casado con Francisca Lozano.
- 1 abuelo: Juan García Manrique, casado con Ana de Alcolea.
- 2 abuelo: Gil García Manrique, casado con Lucía Cubillas.
- 3 abuelo: Juan García Manrique, casado con Lucía de Solanos.
- 4 abuelo: Juan García Manrique, de Laranueva, casado con Olalla López (hija del matrimonio de Alonso López y Olalla Martínez, naturales de La Olmeda), probaron hidalguía el 18 de septiembre de 1603.
- 5 abuelo: Gil García Manrique, casado con María López. Los dos eran de Laranueva, jurisdicción de Medinaceli y obispado de Sigüenza.
- 6 abuelo: García Gil Manrique, casado con Catalina Martínez, naturales de El Pobo de Dueñas, tierra de Molina. Ella era hija de Juan López e Isabel García de Laranueva.

Es interesante hacer aquí un somero estudio de la evolución de las armas de los Manrique y su conexión con las armas de Molina. En primer lugar, he-

mos de evocar la casa del llamado *Caballero Viejo de Molina*, cuyas armas son las del fundador de la misma, don Juan Ruiz de Molina, a las que se han ido agregando nuevos cuarteles por los entronques que ha tenido con otras casas en el transcurso de los tiempos.

El escudo del fundador es el escudo primitivo de los molineses, adoptado por don Pedro González de Molina, «el desheredado», y sus hijos. Armas que, en definitiva, se refunden e identifican con las de Molina en la rueda de molino que es el blasón fundamental de unas y otras (8).

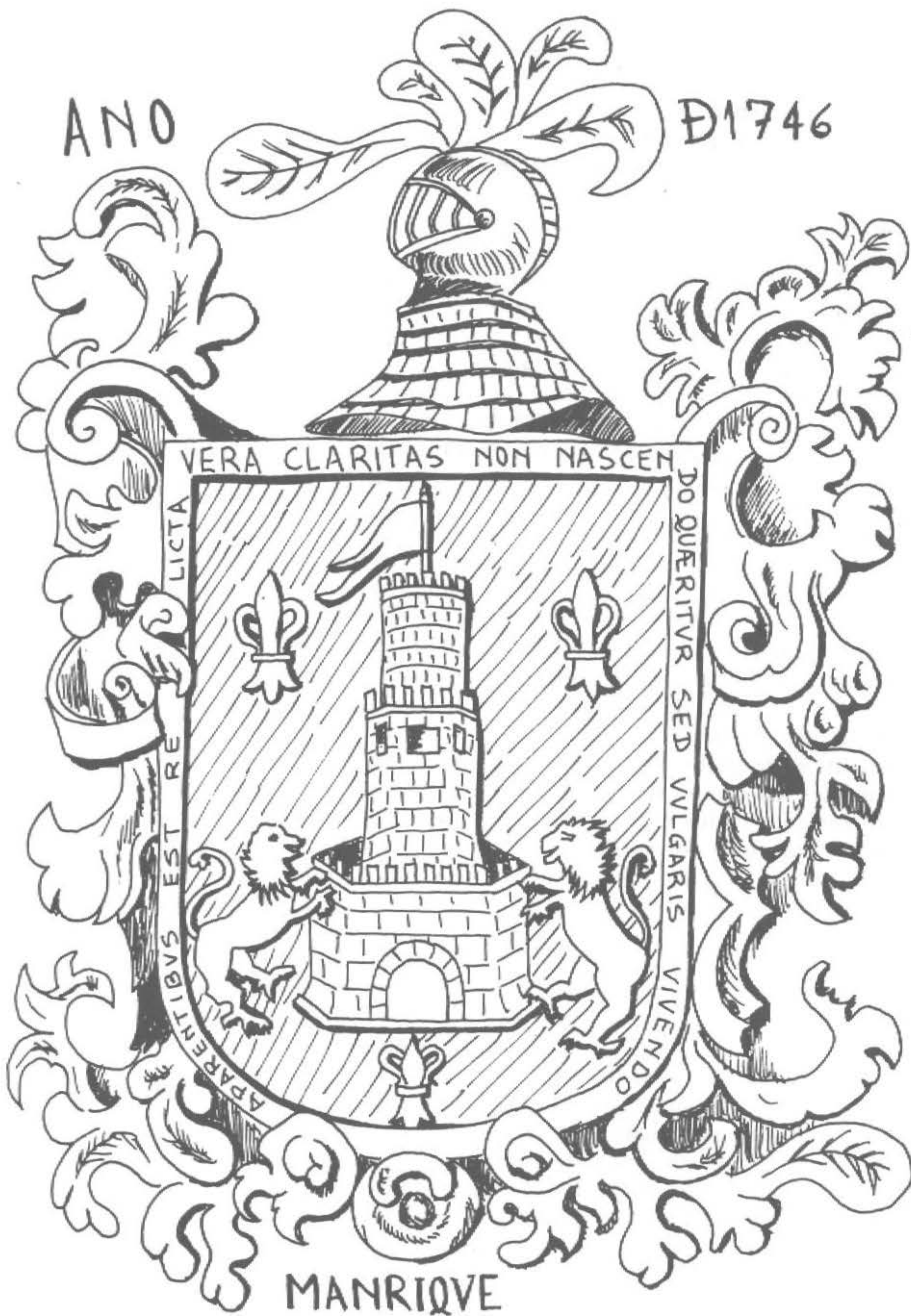
No es fácil hacer la historia del escudo de armas de Molina, pero de las noticias escasas y aisladas que traen nuestras armas y de los sellos pendientes de documentos auténticos que hemos visto reseñados en sus copias se deduce muy documentadamente que las armas primitivas de Molina fueron una rueda de molino, y son tan antiguas que ya se hace mención de ellas en los tiempos de don Pedro segundo, señor de Molina, que las dejó por trofeo en las murallas de Cuenca por haber tomado parte en la conquista de esta ciudad, y es lógico pensar que fueran adoptadas por su padre don Manrique de Lara, primer señor de aquel feudo.

Los vasallos de don Manrique, al repoblar Molina haciendo surgir de sus escombros una bella y nueva ciudad, no le impusieron nuevo nombre, sino que ratificaron el antiguo dándole por blasón una rueda de molino, por alusión a Molina, nombre derivado de *molendina*, plural latino de terminación neutra, que significa *los molinos*. Este nombre se lo dieron los árabes por razón de los muchos molinos que poblaban su ribera.

Don Gonzalo Pérez de Lara, tercer señor de Molina, estampaba en sus privilegios este sello: un caballero a caballo y una rueda de molino, y en algunos pasajes de la historia de Molina se dice que usaba por armas una rueda de molino. No tardó en desdoblarse esta rueda simbólica de Molina y convertirse en dos. Por el casamiento de doña Mafalda, hija de don Gonzalo, con don Alonso Infante de Castilla y de León, se añadió a las armas de Molina un segundo cuartel, el del brazo armado con el anillo entre el pulgar y el índice, y es sabido que en el primer cuartel de este nuevo escudo siempre se han pintado dos ruedas de molino. Es lo cierto que siendo el Infante ya casado, señor territorial de Molina, las armas de esta villa eran dos ruedas de molino, pues en una escritura de concordia celebrada entre el Cabildo de los clérigos de Molina y los monjes de Piedra, en fecha 31 de enero de 1263, aparece el sello del referido Cabildo con estos timbres: el Salvador del Mundo sentado, con dos ruedas de molino a los pies, dice el cronista.

Ya para entonces se habían introducido nuevos elementos en la heráldica de Molina. El sello que a la sazón usaba, ostenta en el anverso una rueda de molino ovalada, con esta inscripción: *sigillum concilii molinae*, y en el reverso una torre con dos leones rampantes, uno a cada lado e inscripción en la orla, de manera similar al escudo de los Manrique de Atienza que aquí estudio. Así parece en otra concordia escrita otorgada por los concejos de Molina y Teruel, y firmada en Fuentesclaras a 22 de mayo de 1262. No cabe duda que estos nuevos timbres fueron tomados del escudo del Infante y señor de Molina, cuyas armas eran un león orlado de castillos y un castillo orlado de leones cuando las usaba en forma de sello.

(8) MENÉNDEZ PIDAL, F.: «Armas de la casa del Caballero Viejo de Molina», conferencia en el Ateneo de Madrid, diciembre 1984.



LAM. V

Escudo de los Manrique de Lara en su casa de Atienza.

El cronista Núñez y sus continuadores traen otras armas a las que llaman «armas viejas» de la villa, y son dos leones rampantes, uno enfrente del otro, apoyados los pies en una rueda de molino, y encima una flor de lis, con celada, empenachada al timbre, mirando a la derecha.

Doña Blanca, quinta señora de Molina, adoptó por armas un león rampante en campo de plata con orla de castillos que son las del infante su padre, pues así se veían, dice Portocarrero, en su sepulcro de la iglesia conventual de San Francisco de Molina. Según esto, no es de maravillar que Argote de Molina asigne a esta villa en su «Nobleza de Andalucía» cuatro escudos de armas distintos en esta forma: un león rampante y encima del escudo un casco empenachado. Un castillo con tres flores de lis y orla de espas y encima una celada con plumaje. Un brazo armado y mano con un anillo entre los dedos índice y pulgar. Y dos ruedas de molino de plata. Pero luego Argote hace esta distribución: el primero de ellos es el de don Alonso, infante y señor de Molina. El segundo es del apellido Molina. El tercero es del Señorío de Molina, y el cuarto de la Villa de Molina. Al adjudicar el segundo de estos escudos, se refiere a los Molinas, pues a los de este apellido pertenece, según más adelante veremos.

Prevalcieron los dos últimos, y con más eficacia el de las ruedas que el del brazo y anillo, por cuanto el señorío recayó en la Corona de Castilla y perdió personalidad, siendo abolidos finalmente todos sus derechos y privilegios señoriales cuando desaparecieron estas instituciones. Sin embargo, hoy se usan unidas estas armas en un mismo escudo, con única flor de lis en la punta.

Las armas de Molina se describen de esta manera: *las primitivas*, en campo de azur una rueda de molino en plata con coronel al timbre; *las usadas*, escudo partido, primero en campo de azur una rueda de molino en plata, segundo en campo de gules otra rueda de molino en plata y encima una corona; *las añadidas*, en campo de azur un brazo de oro armado de plata con anillo de oro entre los dedos índice y pulgar con coronel al timbre; *las actuales*, escudo partido, primero dos ruedas de molino de plata, segundo un brazo de oro armado, mano de plata y anillo de oro entre el pulgar e índice, en punta cinco flores de lis con corona al timbre.

Entendemos que estas flores de lis no deben ser cinco, sino una, la que Felipe V concedió a Molina por su intervención y lealtad en la guerra de Sucesión y que no ha usado la ciudad hasta nuestros días. Bien que, como ya hemos visto, la flor de lis nunca fue pieza extraña en el escudo de Molina.

La familia de los Molina, rama ilustre de los Lara, que se apartaron del tronco con don Pedro González de Molina, *el desheredado*, tomaron por armas las mismas de Molina, algo modificadas en esta forma: en campo de azur torre de plata sobre una rueda de molino de plata, por alusión a Molina de cuyos señores se preciaban descender, y tres flores de lis de oro, una a cada lado y otra encima, porque también descendían de los vizcondes de Narbona, originarios de la Casa Real de Francia, con orla cargada de ocho espas por haberse hallado don Pedro en la toma de Baeza, el día de San Andrés, y encima del escudo celada claveteada y con plumaje mirando a la derecha.

Estas armas debió tomarlas, casi con seguridad, el referido don Pedro González de Molina, primero de este apellido cuando al verse desheredado del señorío se desnaturalizó de Molina y de Castilla, y se trasladó a Aragón. Sabemos por el cronista Núñez que sus sucesores, los Pérez de Molina, González de Molina, Ruiz de Molina y Gil de Molina, usaron estas armas, y aún Ruiz

González de Molina, abuelo del *caballero viejo*, usó una torre y una rueda de molino. Aún nos consta que Gil Ruiz de Molina, hijo de Ruy y padre del *caballero*, usó dos ruedas que dejó adosadas al muro exterior de su capilla del convento de San Francisco en Molina, donde aún pueden verse, y finalmente don Juan Ruiz de Molina, el *caballero viejo*, fundador de la casa que nos ocupa, adoptó las dos ruedas de su padre y les añadió una banda, la suya; más el castillo y las flores de lis de sus abuelos, y quizá un león que figura en el escudo general, reminiscencia acaso del león del infante de Molina.

Las armas de Juan Ruiz de Molina se describen de esta manera: escudo partido, primero de azur un castillo de plata y tres flores de lis de oro una a cada lado y otra encima, segundo de azur, una banda de oro acompañada de dos ruedas de molino de plata, encima del escudo celada con plumaje mirando a la derecha. En los documentos, tan sólo usaba el cuartel de las ruedas y de la banda, siendo éste el escudo particular y primitivo de la casa. Las ruedas eran las de Molina y la banda la que él ganó en la batalla de la Higuera, en la que fue armado caballero de la Banda.

Este escudo fue enriqueciéndose en las sucesivas generaciones con nuevos cuarteles y nuevos emblemas por los diferentes entronques de esta familia, de igual o mayor nobleza. Y así, por haber enlazado con los Mendoza, añadió a sus blasones el sotuer de las bandas y el Ave María. Los de apellido Aragón pusieronle los cuatro blasones de gules. Los de Liñán le prestaron la media luna y unas calderas. Los Arellano la faja de gules y aun otro castillo (Ramírez de Arellano es otro de los escudos atencinos). Los Sarmiento pusieron sus roeles y su águila los Aguilera. Y de esta manera se comprueba lo que hemos dicho, esto es, que el escudo de los marqueses de Embid, recargado por lo que acabamos de decir de timbres y blasones, es un verdadero mapamundi de ruedas, bandas, castillos, leones, calderas y roeles.

El escudo general de la casa, compuesto de los mencionados cuarteles con su corona encima y lambrequines a los lados, veíase en un cuadro que adornaba la capilla de los dichos marqueses, en la iglesia de San Francisco de Molina, y que debió colocarlo don Iñigo de Molina y Arellano, señor de Embid, cuando restauró la referida capilla por los años de 1640. De este modo, comprobamos la relación existente entre las armas de Molina y algunos escudos de Atienza, tanto de la familia Manrique de Lara Lozano, como de los Ramírez de Arellano.

12. *Bustos*

Existe un escudo, tallado en madera, en la zapata de los soportales de la casa del antiguo cabildo de eclesiásticos de Atienza, en la plaza del Trigo de dicha villa (VI,a). Este escudo es de caballero desconocido, pero por el acolamiento del mismo, que lleva la cruz de la Orden de Calatrava, sabemos que este ilustre señor pertenecía y probó su nobleza en dicha orden.

Este escudo pertenece al apellido Bustos. Es partido de azur y oro con un águila bicéfala de uno en el otro. Algunos traen el lema: *Si no soy toda de oro en la azur tengo el tesoro*. Este apellido es castellano y a él pertenecieron los siete infantes de Lara. Una rama pasó a Méjico y otra a Navarra. Parte de su descendencia ingresó en las Ordenes de Santiago y Calatrava en 1550 y 1730, respectivamente. A la de Calatrava perteneció el primer marqués de San Cle-

mente, y en 1880 se autorizó a don Andrés Bustos y López a utilizar el título pontificio de marqués del Busto. Ninguno de ellos está unido a la historia de Atienza, aunque no cabe duda que en Castilla puede ser un apellido corriente, y podría descubrirse alguno en la historia de nuestra villa, que yo no haya encontrado.

13. *Escudo desconocido*

También en la plaza del Trigo, tallado en madera sobre la zapata de los soportales de la casa del cabildo de eclesiásticos de Atienza, hay un escudo de origen desconocido, que presenta dos llaves cruzadas (VI,b). Por su acolamiento vemos que perteneció el caballero a la Orden de Calatrava como el escudo que tiene a su lado, de Bustos.

Este que trato ahora es posible que perteneciera también a la familia de los Montero, pero no lo sé con certeza. Podría tratarse de origen eclesiástico, pero faltan datos que lo confirmen. En las primitivas armas de los Montero de Villacarriedo (Santander) aparecen de plata un espino seco y colgadas de sus ramas dos llaves de su color. Otros autores alcarreños dicen que es el emblema del Cabildo de Curas de Atienza, pero nada hay que lo justifique con seguridad (9).

14. *Escudos en la ermita del Humilladero*

En la ermita del Humilladero, que está situada extramuros de la villa, se encuentran tallados en piedra, junto al arco de la puerta, dos escudos muy bien conservados, de tamaño muy pequeño. El primero de ellos es el escudo del Carmelo, «Monte Carmelo», en campo marrón (color no heráldico), un monte carmelita blanco (color heráldico plata) sumada de cruz estrecha y llana blanca (plata) (VI,c). El segundo de ellos es de Figueroa, y sus armas son en campo de oro cinco hojas de higuera de sinople (VI,d).

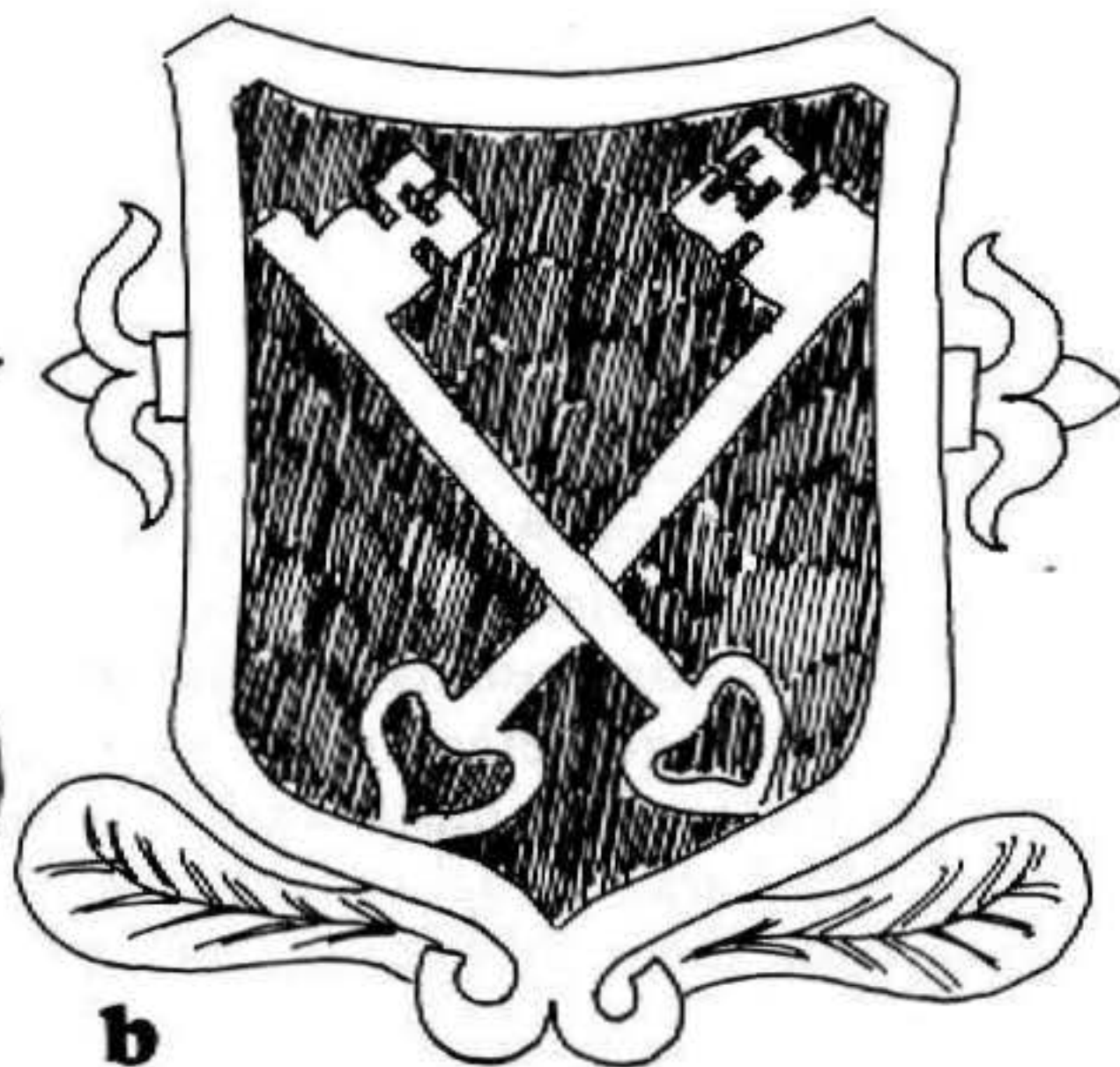
15. *Escudos perdidos de la Villa de Atienza*

En una interesante lista de oficios y profesiones con la ganancia exacta o aproximada que se asignaba a cada cargo oficial de Atienza, figuran el sueldo del alcalde mayor, puesto por el rey, un médico para Atienza y su partido, un cirujano, un sangrador, dos boticarios, seis mercaderes, seis tenderos, etcétera, y en ella se menciona a Francisco Beladiez como almacenista y otros nombres del brazo noble de Atienza, que quedaban reducidos a seis: Francisco Beladiez, Ramón de Fuentemayor, Juan Fernández Romero, Diego Vello-sillo, José Alvarez Torre, María Ana Verdugo y Juan Manrique Lozano. Este último residió en la aldea de Condemios, de la jurisdicción de Miedes, y descendía, como ya hemos dicho, de aquel famoso don Manrique de Lara, tutor de Alfonso VIII y primer señor de Molina.

(9) BAÑOS DE VELASCO, J.: *Nobiliario General*.



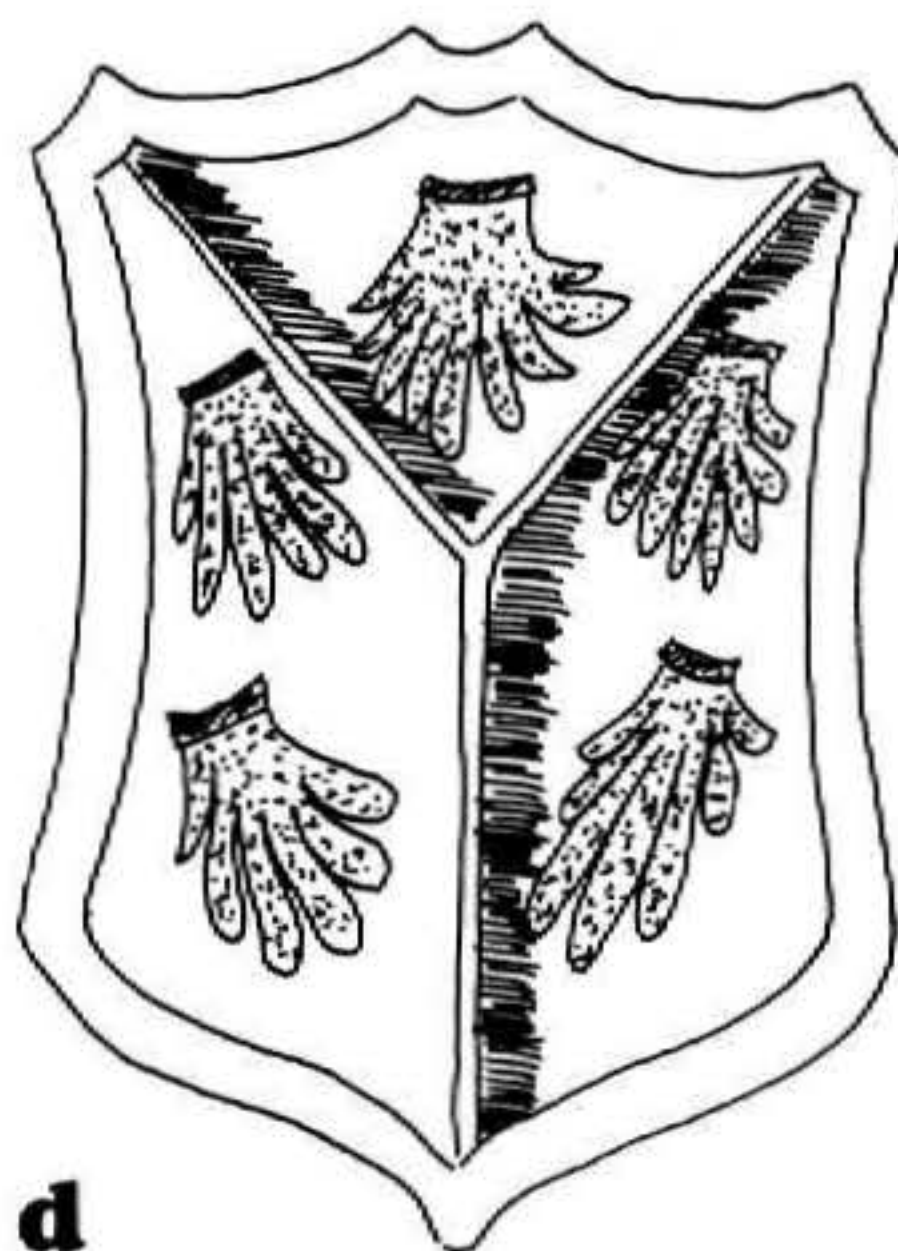
a



b



c



d

LAM. VI

- a) Escudo de caballero desconocido en la casa del cabildo de Curas, plaza del Trigo, en Atienza.
- b) Escudo de caballero desconocido en la casa del cabildo de Curas, plaza del Trigo, en Atienza.
- c) Escudo del Carmelo en la ermita del Humilladero, en Atienza.
- d) Escudo de Figueroa, en la ermita del Humilladero, en Atienza.

Dice así el cronista Layna Serrano (10): «La casa de estos Manrique de Lara fue construida en Atienza antes de mediar el siglo XVIII y se conserva con su blasón esculpido en la antigua calle de Zapatería, hoy llamada de Cervantes, igualmente que otros desaparecidos y otros pocos conservados, como fueron: los de Sánchez Montuenga, cuya ejecutoria de hidalguía con la ascendencia de esta familia guardaban ya en 1936 sus sucesores, que habitaban dicha casa solariega, pero en agosto de ese año se la robó quien por su profesión y cargo debía tener más respeto a la propiedad ajena que afición a coleccionar antigüedades».

Y añade Layna: «Otros fueron Bravo de Lagunas, Medrano Mendoza, Pérez de Guzmán, Arias Saavedra y otros linajes hidalgos cuyas estirpes y viejas casonas se habían extinguido, y viviendo en ellas ahora gente común y habiendo sido desposeídas muchas de ellas de sus blasones heráldicos...». A continuación hago referencia a estos blasones perdidos de la villa de Atienza.

a) *Lara*.—Un importantísimo escudo perdido. Fue otro de la familia Manrique de Lara, el cual se hallaba situado en la fachada de la casa frente a la de Bravo de Laguna, en la plaza del Ayuntamiento, y que en 1933 apareció en la portada de la revista *El Ramo de Alelís* de Julio de la Llana. Blasonado: en gules dos calderas jaqueladas de oro y sable puestas en palo con cuatro sierpes de sinople salientes, dos hacia dentro, dos hacia fuera, y lema *Non nos venimos de Reyes que Reyes vienen de nos*.

b) *Castro*.—Hay varias ramas de los Castro. Los de Alava traían en campo de azur diez panelas de plata y el cordón de San Francisco del mismo metal puesto en orla (VII,a). Otros traen partido, primero de gules con un castillo de oro y segundo de gules cruz llana de plata (VII,b).

c) *Beladiez*.—Linaje establecido en Miedes, del partido judicial de Atienza. Se conserva allí su casa y sus enterramientos en la iglesia parroquial. Al desaparecer los privilegios de la Mesta y con ellos el rendimiento de la ganadería trashumante que era su principal hacienda se dedicaron a las letras, cursando estudios varios de sus miembros en la Universidad de Alcalá a finales del siglo XVIII. Las armas que usaron se ven en la casa de Miedes. Escudo partido, primero de gules el castillo de plata sobre rocas, segundo de oro la fuente en que beben dos leones al natural; como timbre, un guerrero con armadura y casco con una espada en la mano (VII,c).

d) *Vela*.—Muy unido a los tratados de la Mesta y de donde derivan apellidos como Velasco y Beladiez (o Veladiez). Blasonado: en campo de azur un brazo armado de plata del brazo siniestro del escudo de sable sosteniendo una vela también de plata con la llama de oro. Bordura de plata con anagrama en letras de sable *quien bien vela, vela* (VII,d).

e) *Hernando*.—En campo de plata árbol terrasado de sinople, resaltado y pasante un león de oro y bajo sus garras un lobo de sable (VII,e).

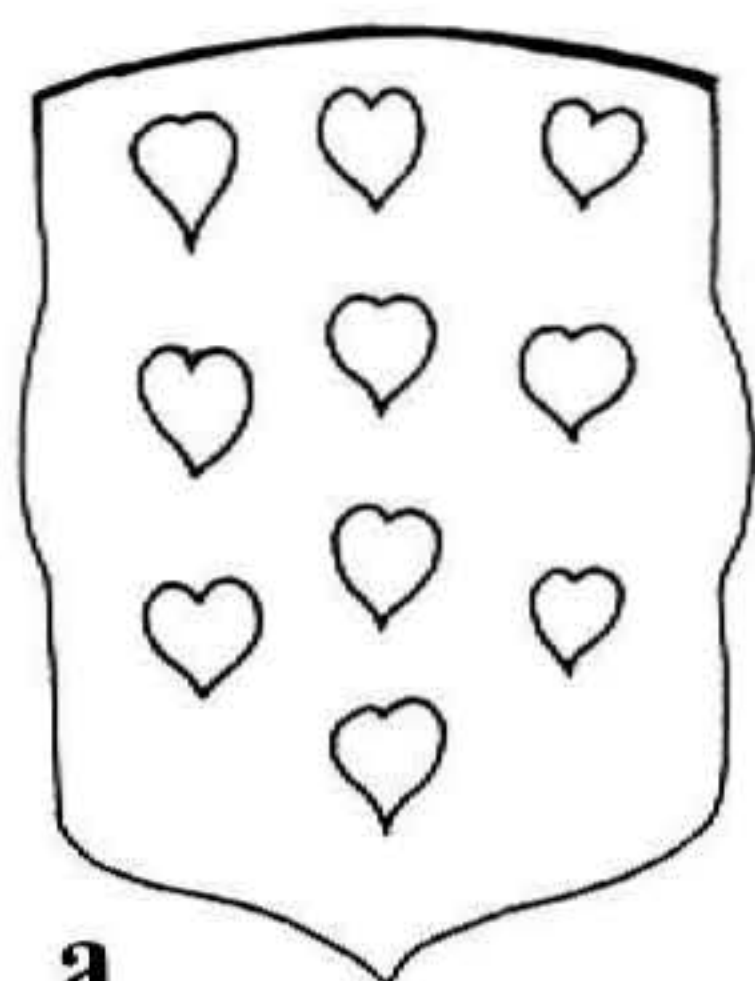
f) *Velasco*.—Escudo jaquelado de quince piezas, ocho de oro y siete de veros de azur y plata; bordura de gules con ocho aspas de oro (VII,f).

g) *Sánchez de Guadalajara*.—En campo de plata una banda de gules (VII,g).

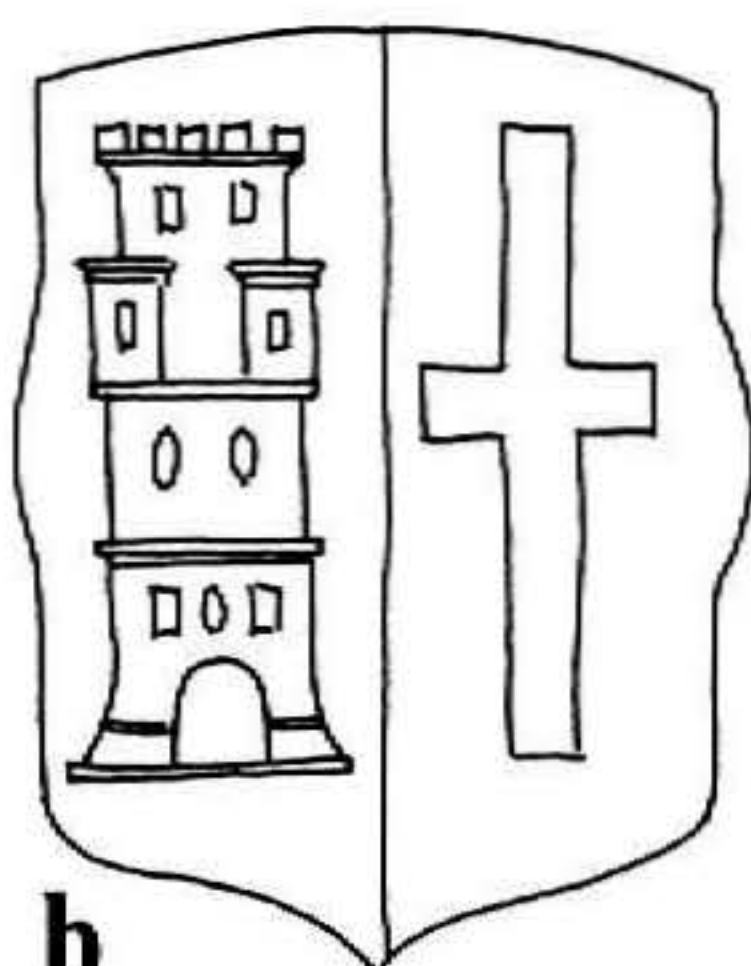
h) *Cabreriza*.—En campo de oro una torre de gules aclarada de plata con una cabeza de moro al pie de ella (VII,h).

i) *Vigil*.—En campo de gules un castillo de piedra (VII,i).

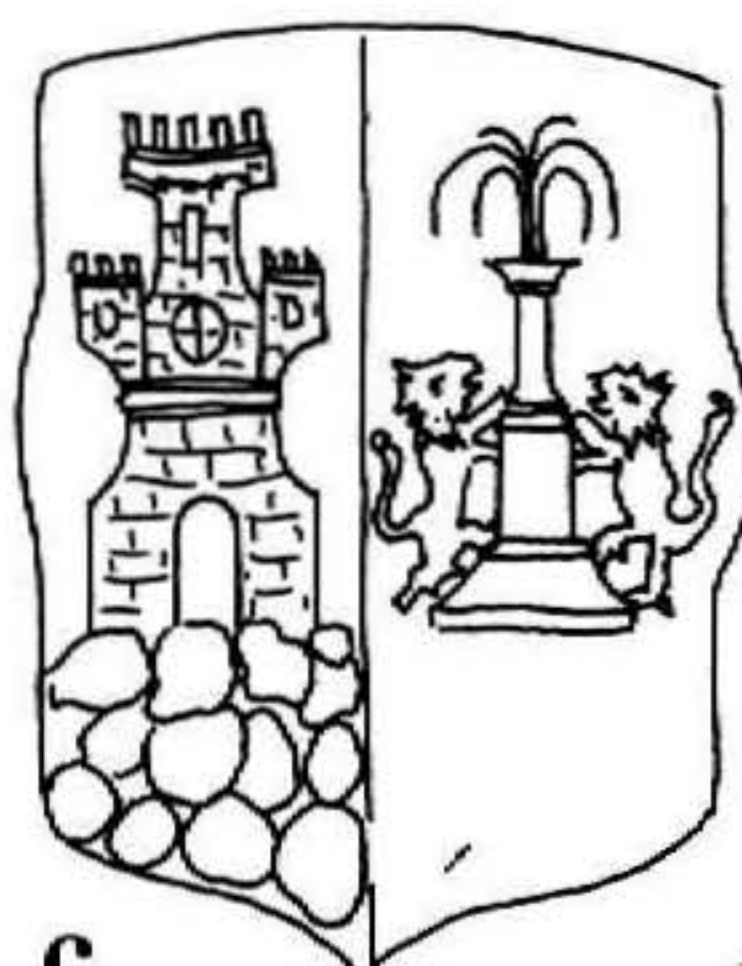
(10) LAYNA SERRANO. F.: *Historia de la Villa de Atienza*, Madrid, 1942.



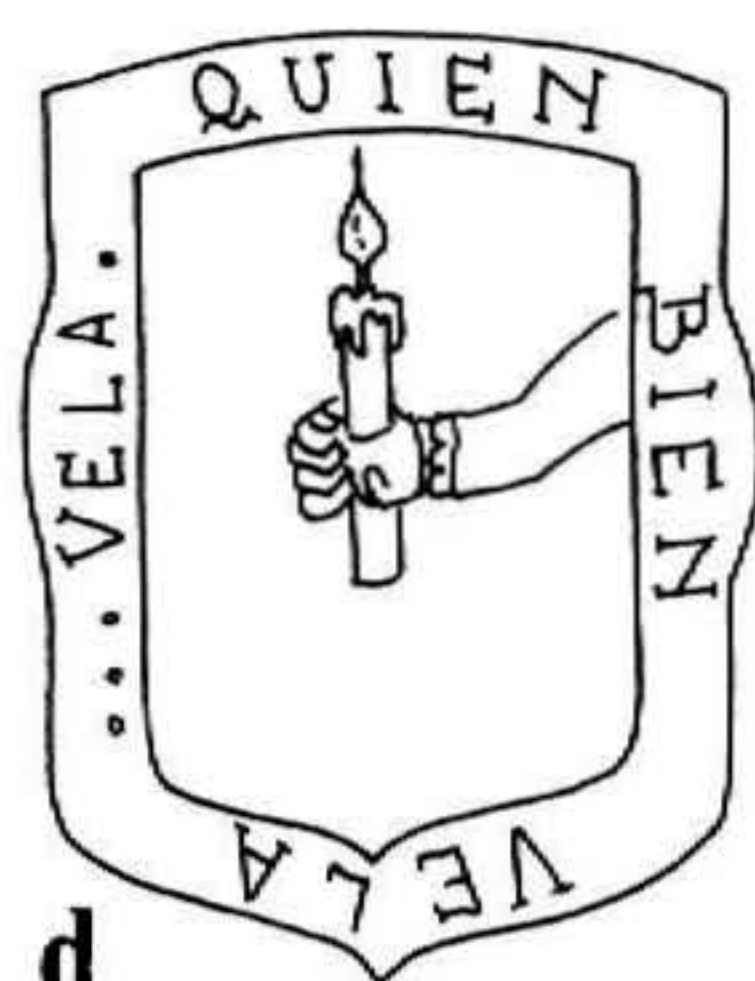
a



b



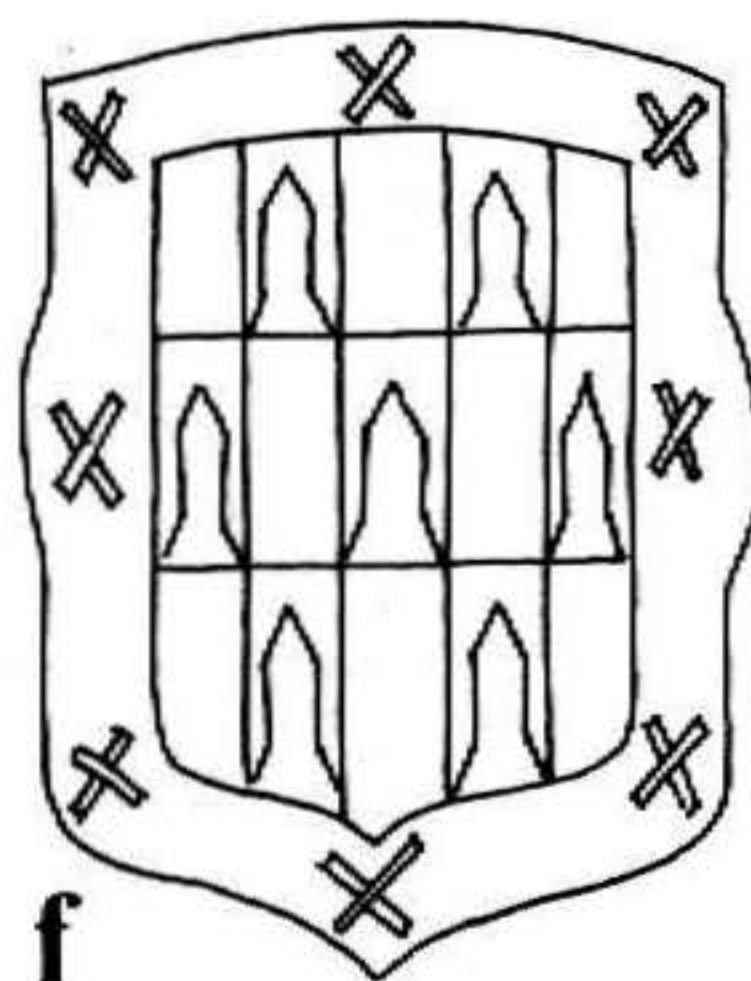
c



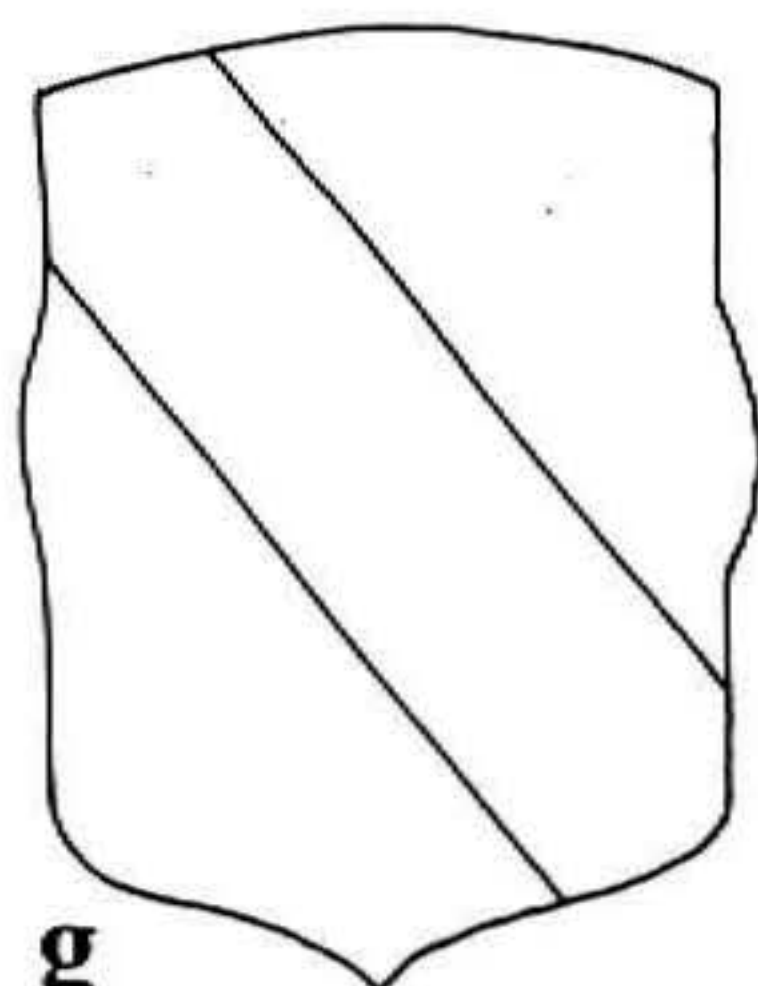
d



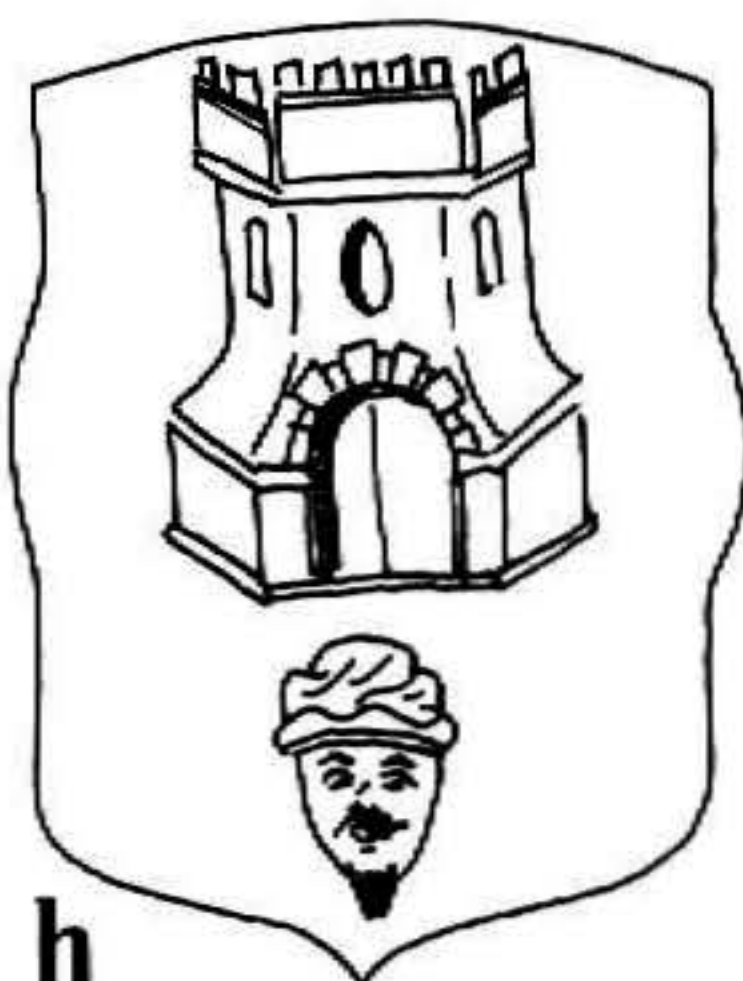
e



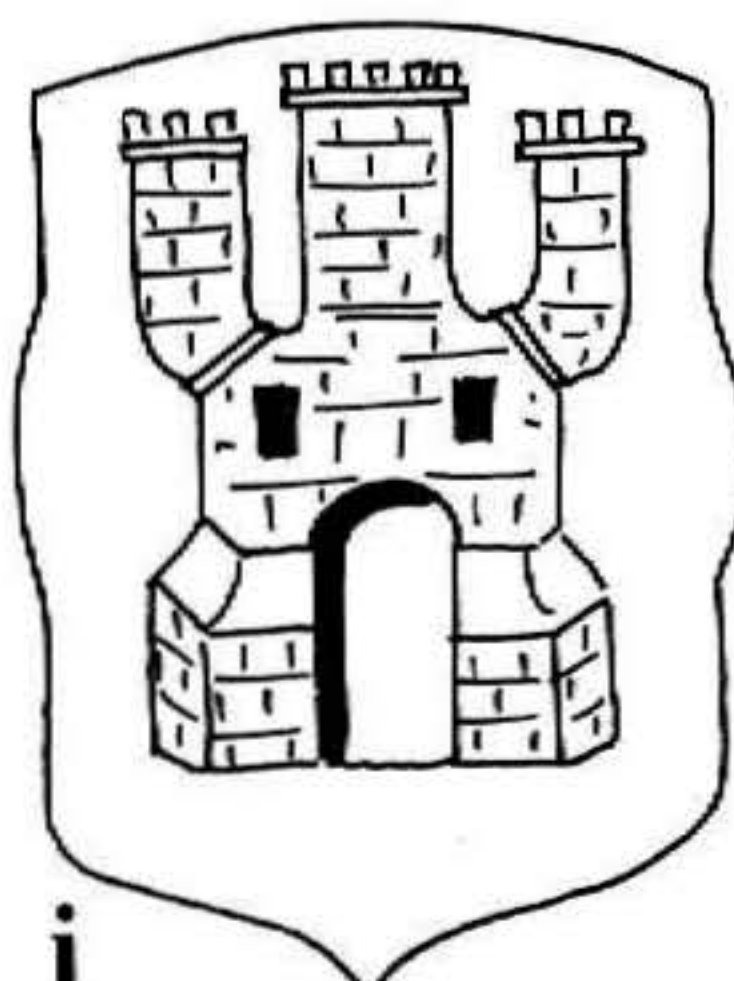
f



g



h



i

LAM. VII

- a) Escudo de Castro, de Alava.
- b) Escudo de Castro.
- c) Escudo de Beladiez, en Mièdes de Atienza.
- d) Escudo de Vela.
- e) Escudo de Hernando.
- f) Escudo de Velasco.
- g) Escudo de Sánchez de Guadalajara.
- h) Escudo de Cabreriza.
- i) Escudo de Vigil.

JUAN ELGUETA
Elegido alcalde de Sigüenza por el brazo noble en 1546. Casado con **CATALINA**.

PEDRO ELGUETA
Cardenal de Santa Susana en 3-IX-1531. Visitador del Obispado de Sigüenza y del Arzobispado de Sevilla.

PEDRO VIGIL
Alcalde de Sigüenza en 1573.

BALTASAR ELGUETA
Bautizado en la iglesia de Santiago de Sigüenza, 19-XI-1580. Casado en la iglesia de Santiago el 18-I-1600 con **CATALINA FLORES**, hija de **ANTONIO** y **ANA**. Bautizada en la iglesia de Santiago el 9-I-1584.

JUAN VIGIL c. c.
Enterrado en Sigüenza, parroquia de Santiago, el 15-IX-1611.

LUCIA RODRIGUEZ
Vecina de Sigüenza en 1622.

BALTASAR ELGUETA FLORES
Bautizado en la iglesia de Santiago el 15-VI-1602. Enterrado en Ntra. Sra. de los Huertos de Sigüenza. Casado en la iglesia de Santiago de Sigüenza el 25-VII-1622.

ANA MARIA VIGIL RODRIGUEZ

BALTASAR ELGUETA VIGIL
Bautizado en la iglesia de San Pedro de Sigüenza el 15-XI-1629. Vecino de Atienza 1674. Enterrado en Atienza, parroquia de San Juan del Mercado el 24-IX-1697.

Casado 1.º con **AGUSTINA RODRIGUEZ**. Casado 2.º en iglesia de San Pedro de Sigüenza el 24-VII-1674.

ANTONIO ELGUETA MILLA
Secretario de la Inquisición de Murcia. Comendador de la Orden de Santiago en 1745. Casado con **MARIA TERESA DE MESA GONZALEZ**, natural de Murcia.

JOSE MARIA ELGUETA MILLA
Gobernador de la Concepción (Chile). Comendador de Santiago en 1745.

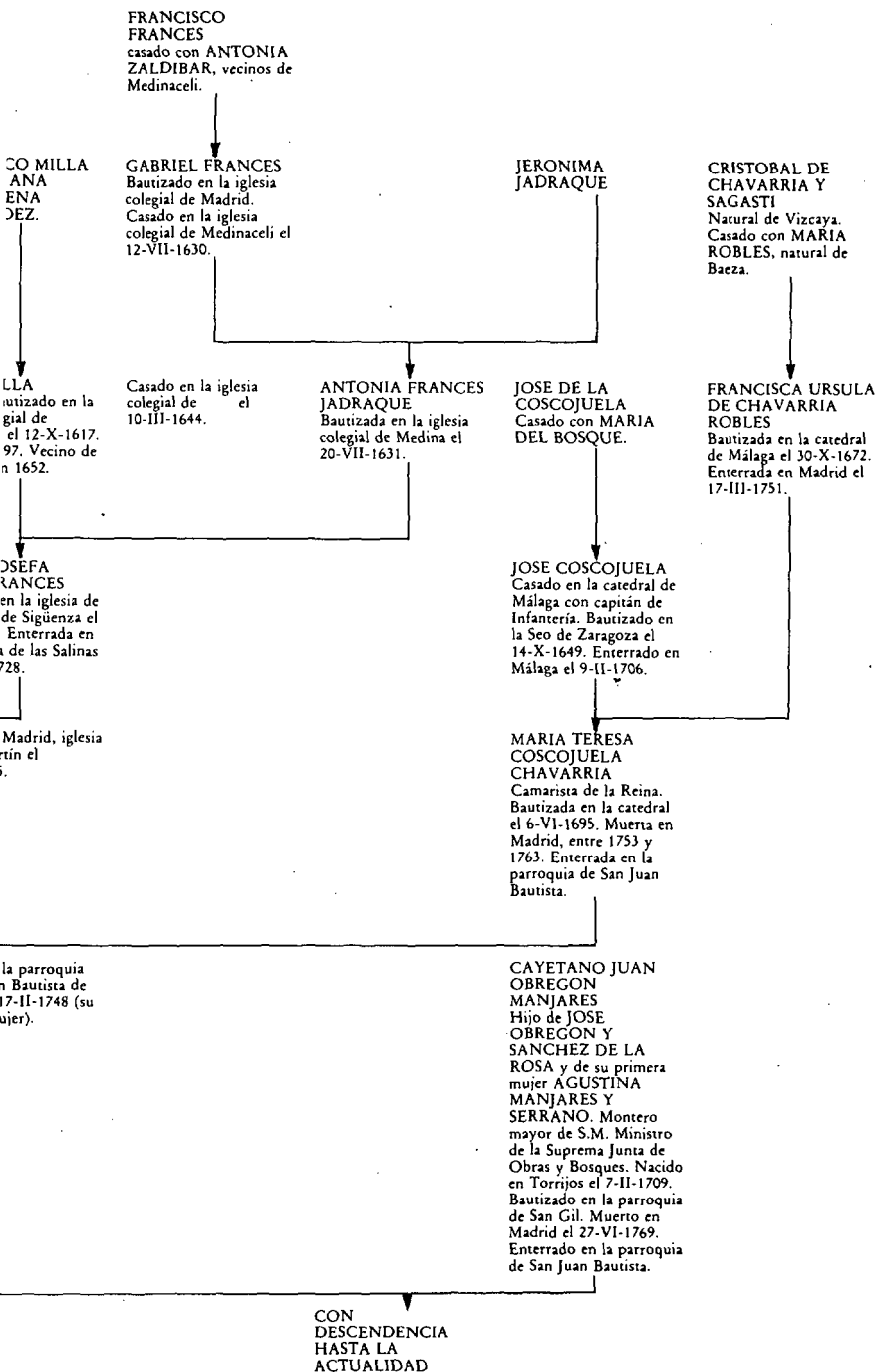
BALTASAR MILLA
(Conocido como **ELGUETA**)
Mariscal de campo. Intendente del Palacio Real. Comendador en 1745. Bautizado en la iglesia de la Trinidad de 9-I-1689.

JOAQUIN ELGUETA Y MESA
Natural de Murcia. Ingresó en la Orden de Carlos III en 1790. Casado con **MARIA TERESA HERNANDEZ LISON**, natural de Murcia.

MARIA TERESA ELGUETA COSCUIJUELO
Camarista de la Reina. Nacida en Murcia el 10-IV-1728. la parroquia de San Martín, 12-I-1769. Enterrada en 27-VII-1769.

CANDIDO ELGUETA Y HERNANDEZ
Capitán de Artillería. Natural de Murcia. Ingresó en la Orden de Santiago el 16-XII-1794. Casado con **MANUELA PEREZ CORTES ANSOLEAGA Y TOME** en 1798.

ANTONIO MARIA ELGUETA HERNANDEZ
Natural de Murcia. Ingresó en la orden de Carlos II el 27-XI-1795.



PEDRO TRUJILLO (Caracena, siglo XV)

JUAN
sin descendencia

ALVARO

FRANCISCO TRUJILLO = CATALINA GARCIA

FRANCISCO TRUJILLO
Obispo de León,
fundador del mayorazgo
que heredó su hermano
Alvaro. Enterrado en
Villacantón, 12-XI-1592.

ALVARO

JUAN o FERNANDO

LIBRADA TRUJILLO
Nacida en Valbenerigo.
Muerta en 1621.

DIEGO BELADIEZ
Nacido en 1520.
Muerto en 1584.
Residente en Ujados.

JUAN BELADIEZ TRUJILLO = MARIA NAVARRO
Nacido c. 1570.
Muerto 1620.
Natural de Hijos

JUAN BELADIEZ
Murió sin hijos. Nació en
Ujados el 25-XI-1596. Su
derecho pasó a su
hermano Diego. Con él
probó nobleza en la
Chancillería de Valladolid
el 14-X-1622.

DIEGO BELADIEZ

BALTASAR
Nacido en U

FRANCISCO BELADIEZ TRUJILLO = JUANA

ISABEL FERNANDEZ DEL POZO = JUAN BELADIEZ GARCIA

- 1. ISABEL GARCIA ROMERO =
- 3. ISABEL SANCHEZ ZENZA =
- 2. MARIA TORRES GAMBOA =

FRANCISCO BELADIEZ FERNANDEZ TRUJILLO

JOSE ORTEGA
(Alguacil)

PEDRO ORTEGA I

JOSEFA

ANA MARIA

FERNANDO

FRANCISCO BELADIEZ TORRES = JOSEFA ORTEGA
Murió en Miedes el 27-X-1760.

MARIA JOSEFA

FRANCISCA = JUAN DE LA C. FERNANDEZ DEL POZO

PEDRO CUELLAR = ANA JUANA
Conde de la Estrella de
Atienza.

GERTRUDIS EANABIETA EGMGOYEN = JOSE MARIA BELADIEZ HERRERA

LUIS BELADIEZ
EANABIETA
Heredó el mayorazgo de
Trujillo.
Rama extinguida.

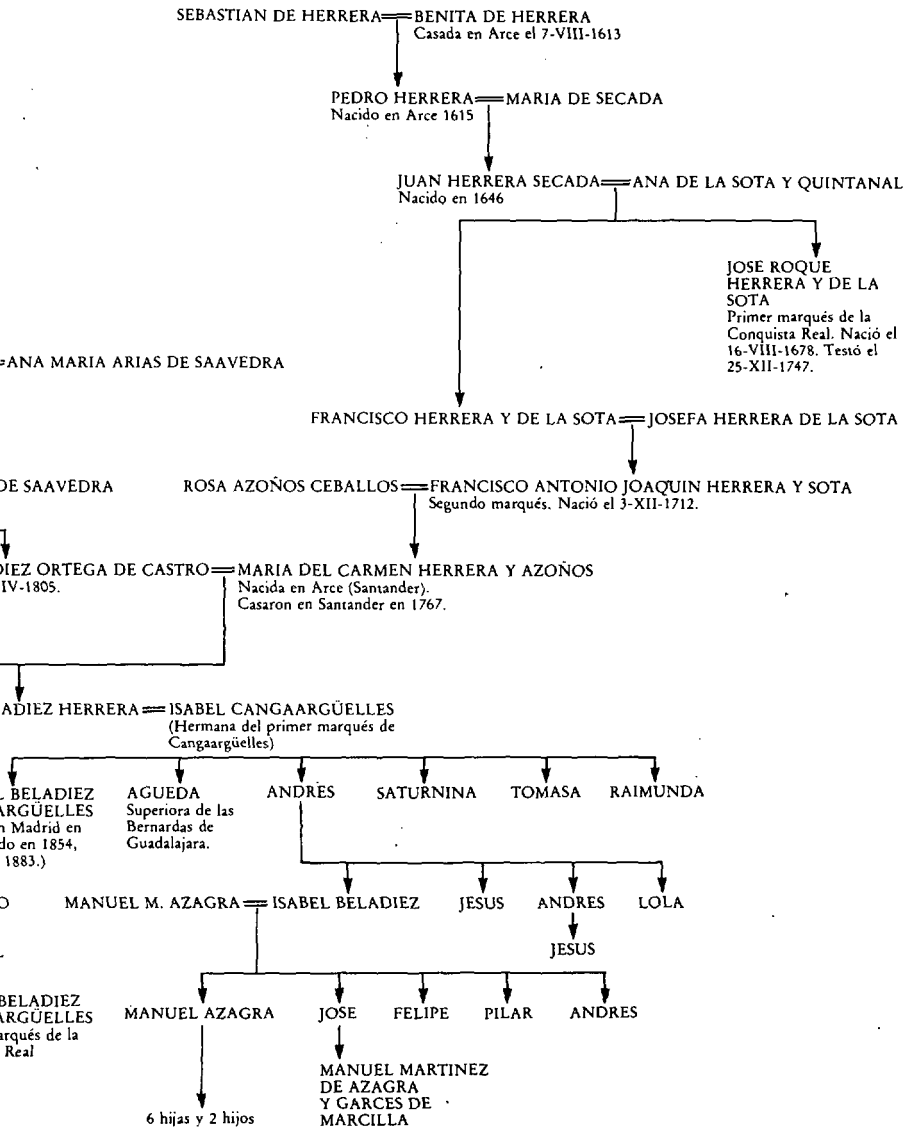
JOAQUIN MARIA
Doctor en cánones por
Alcalá el 20-VI-1796,
miembro de la Junta de
Guadalajara por Atienza
de 1811 a 1813.

MARIA DEL CARMEN

MANUEL DE
AZAGRA

BERNABE
TRINIDAD

GENEALOGIA DE BELADIEZ-HERRERA



APENDICES

I. Lista de obispos de Sigüenza que pertenecieron al cabildo eclesiástico de Atienza, y que descienden o están emparentados con los blasones que en esta obra se mencionan. Entre 1612 y 1710 fueron los siguientes:

Francisco Isidoro Gutiérrez Vigil.

Venegas y Figueroa (de la casa de Mendoza).

Fray Pedro González de Mendoza (de la casa de Mendoza).

Andrés Bravo de Salamanca.

Francisco Alvarez de Quiñones.

Juan de Herrera (de la casa de Arce).

Timoteo Pérez de Vargas (de los Montero).

Antonio Carrillo de Mendoza (de la casa de Mendoza).

Bartolomé Jiménez de Castro (de la casa de Castro).

Baltasar Borja y Velasco.

Hernando de Atienza.

Francisco Bravo (de los Bravo de Lagunas).

Diego Ladrón de Guevara (de la casa de Lara).

(Fuente bibliográfica: *Libro de obispos del cabildo catedralicio de Sigüenza que pertenecieron al cabildo eclesiástico de Atienza*. Conservado en el Archivo Parroquial de Atienza.)

II. Lista de talladores de piedra más importantes de Atienza:

Maestro Vandoma, 1479.

Alonso González, 1490.

Miguel de Aleas, 1498.

Juan de Cercadillo, 1499.

Alonso Velasco, 1556.

Pedro Vázquez, 1732.

Matías Lagúnez y Aguilar, 1800.

Estos tres últimos son los que probablemente esculpieron los escudos que hoy en día se conservan en Atienza.

FUENTES DOCUMENTALES UTILIZADAS

1. Archivo Parroquial de Atienza:
 - * Libros de bautismos y casamientos de la iglesia de Santa María del Rey, de 1645-1786.
 - * Libros de defunciones de la iglesia de Santa María del Rey, de 1739-1808.
 - * Libros varios de la iglesia de San Juan, de 1661-1741.
 - * Libros de casamientos y bautismos de la iglesia de San Juan, de 1758-1829.
 - * Libros varios de la iglesia de San Gil, de 1655-1751.
 - * Libros de la capilla de los Ortega de la iglesia de la Santísima Trinidad, siglo XVII.
2. Archivo Histórico Nacional:
 - * Sección de Ordenes Militares:
 - Expediente 2.602 de don Antonio Elgueta Milla, orden militar de Santiago.
 - Expediente 2.604 de don José Elgueta Milla, orden militar de Santiago.
3. Chancillería de Valladolid:
 - * Ejecutoria de hidalguía de Juan Andrés García Manrique Lozano.
 - * Ejecutoria de hidalguía de Gil Manrique de Lara Lozano, colegial de San Antonio, libro 1.269, etcétera.

Un obispo regalista del siglo XVIII natural de Terzaga: Don Francisco Fabián y Fuero, arzobispo de Valencia

Juan Carlos Esteban Lorente

27 Historia de la Iglesia
92 Biografías

La Revolución Francesa coincide en España con una profunda crisis económica, causa de numerosos motines de subsistencia, y el progresivo deterioro de las estructuras del Antiguo Régimen, que dejan ver los escritos de los pensadores de la Ilustración. Frente a la previsible difusión de las noticias del país vecino y de la ideología revolucionaria, el Gobierno trata de cerrar las fronteras a los libros, cursando las órdenes pertinentes a los directores de postas en 1789, y las ideas, prohibiendo la publicación de periódicos, salvo los oficiales «Diario» y «Gaceta de Madrid», en 1791. La entrada de franceses se sometió a rigurosos trámites de pasaportes y juramentos de fidelidad al rey y a la religión católica.

En 1792 entraron, no obstante, en España numerosos sacerdotes franceses emigrados, cuya presencia en nuestro país garantizaba Carlos IV bajo la custodia de sus obispos. Pero incluso estos franceses que se refugiaron en España «empezaron a preocupar al Gobierno, quien rápidamente tomó las medidas oportunas para impedir que por medio de ellos se difundiesen noticias sobre la Revolución» (1).

La ciudad de Valencia, por su carácter abierto y mediterráneo, era uno de los núcleos más nutridos de población de origen francés. Allí había establecidas desde varias generaciones muchas familias de comerciantes, que fueron blanco de la fobia tradicionalista ultramontana de un patriotismo exacerbado, cuando empeoraban las relaciones entre los dos países y se declaró la guerra de los Pirineos. La ira del pueblo se extendió a los sacerdotes franceses y llegó —incentivada desde el poder— hasta el propio arzobispo de la ciudad, a la sazón don Francisco Fabián y Fuero, natural de Terzaga, en el Señorío de Molina, que había proporcionado alojamiento a setecientos de los más de tres mil clérigos franceses que huyeron de los excesos revolucionarios, refugiándose en España (2).

(1) ANES, G.: «La revolución francesa y España», en *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona, 1981, p. 163.

(2) Cfr. LA FUENTE, V.: *Historia eclesiástica de España*. Madrid, 1875, t. VII, pp. 144-5.

La moderna psicología social y los historiadores sociales «han empezado ahora a explorar los motivos subyacentes u ocultos que son igualmente efectivos para impulsar a los hombres a la agitación o a la revuelta a menudo de un modo retrógado» (3). Hoy parece incuestionable que determinadas consignas, sobornos y *complots* están en la base de algunas revueltas y alteraciones del orden a finales del siglo XVIII.

Sería, no obstante, interesante poder aplicar las tesis de G. Lefebvre acerca del rumor como fuerza histórica en las zonas rurales de Francia durante el verano de 1789, a unos parámetros totalmente opuestos: las alteraciones retrógradas de un populacho fanático e ignorante en ciudades españolas, como Valencia, en 1793 y 1794, cuando tiene lugar la guerra contra Francia, para tratar de explicar el motor de estas acciones colectivas. La circulación de las más absurdas noticias aumentadas en conversaciones tumultuosas, dentro de un clima en eferescencia, pudo poner en movimiento a un pueblo hasta entonces pacífico y provocar fácilmente estallidos, como los que narraremos. «De todas maneras, en este caso el motín popular fue más bien anecdótico comparado con el enfrentamiento personal entre el capitán general duque de la Roca y el arzobispo Francisco Fabián y Fuero, tema muy interesante que requeriría un estudio más detenido» (4).

Lo ocurrido en Valencia con Fabián y Fuero lleva el sello de una acción ejecutada desde arriba, obra de agitadores sociales que embaucaron a un sector minoritario de la población, a la que siguió un proceso administrativo típico del Despotismo gubernativo del siglo XVIII. Tan incomprensible puede parecer la confabulación, arresto y destierro de un arzobispo del Antiguo Régimen, como la expulsión de los jesuitas decretada por Carlos III, sin que con ello pretenda parangonear un hecho de tanta importancia en la historia de España, con otro también excepcional y de interés más local.

«Es muchísima lástima —señalaba un autor— que todo aquella innoble pesquisa se llevara a cabo tan secretamente; tan secreta fue que ni siquiera se oyó a los acusados. Esto nos priva de saber los fundamentos jurídicos del extrañamiento de los jesuitas de España y América» (5). En el caso de Fabián y Fuero, sin que los documentos que nos han llegado completen todo el procedimiento para defenestrarlo y arrancarle la renuncia al arzobispado, se conservan los escritos de defensa redactados por sus auxiliares y familiares, así como manuscritos de contemporáneos, que permiten tener una visión pormenorizada de sus vicisitudes.

Causa estupor contemplar cómo Historias de la Iglesia y estudios centrados en esta época soslayan los hechos que acaecieron al arzobispo Fabián y Fuero, y las causas de su renuncia, reseñando su vida sin hacer mención a sus últimos años. En cuanto a su provincia, salvo un artículo que publicó Juan Catalina García en «La España» el 7 de julio de 1877, ¿quién se ha acordado de este más que desterrado, olvidado y desconocido hijo ilustre?

(3) RUDÉ, G.: *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*, Barcelona, 1978, p. 12.

(4) ARDIT LUÇAS, M.: *Revolución liberal y revuelta campesina*. Un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano (1793-1840). Barcelona, 1977, p. 95.

(5) Cit. por VERDOY, A., en «Concausas de la expulsión de los jesuitas españoles». *Revista de Historia de la Universidad Autónoma de Madrid*, n.º 6 (1981), p. 27.

VIDA Y OBRA

Nacido en Terzaga, aldea de la Comunidad de la Tierra de Molina, el 7 de agosto de 1719, Francisco Fabián y Fuero fue bautizado cinco días después, según consta en la fecha de la partida de bautismo. Huérfano a la temprana edad de nueve años, fue recogido por un tío carnal suyo, cura beneficiado de Almazán (Soria). Estudió filosofía en Calatayud con los Padres Carmelitas, Mercedarios y Dominicos, y teología en los Colegios Universitarios de Alcalá, hasta 1740, y Sigüenza, graduándose en las Facultades de Artes y de Sagrada Teología.

A los veinticinco años recibió el orden sacerdotal en Sigüenza, entrando en noviembre de 1747 en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid para completar estudios de grado. Permaneció tan sólo tres meses, pues en 1748 vuelve a Sigüenza, donde logra aprobar la oposición a la Canongía Magistral de Pulpito. Siete años duró su estancia en esta ciudad, predicando en su catedral, labor compaginada con el rectorado del incipiente Seminario. Era obispo por entonces don Francisco Díaz Santos Bullón, y durante su mandato Fabián y Fuero acometió la ejecución de la fachada posterior del Seminario, a la vez que aumentó su biblioteca.

En 1755 pasa a ocupar el mismo cargo de canónigo en Toledo, sede primada de España, donde coincide con el entonces también canónigo, y luego cardenal, Lorenzana. Impulsores de la investigación sobre la historia primitiva de la Iglesia, entre ambos profundizaron en los estudios bíblicos, llegando a crear una Academia de Historia Eclesiástica (6). Además dirigía el Hospital toledano de niños expósitos de la Santa Cruz, establecimiento que, gracias a Fabián y Fuero, contaba con una fábrica de lanas en lugar anexo para que de jóvenes pudiesen salir con un oficio.

Contaba cuarenta y cinco años de edad cuando fue nombrado en 1764 obispo de Puebla de los Angeles (Nueva España-Méjico), habiendo sido consagrado obispo el 14 de julio de 1765. Estaba en Puebla cuando Carlos III firmó el decreto de extrañamiento y ocupación de los bienes de la Compañía de Jesús, fundada por San Ignacio de Loyola. Al poco tiempo de llegarle la noticia escribiría una Carta Pastoral recordando la obligación que tienen los vasallos de obedecer a su rey, justificando la expulsión a pesar de lo grave que pudiera parecer la medida.

Hacia un siglo que los jesuitas se habían internado en Nueva España, creando misiones que tras su expulsión pasarían a ser regidas por los franciscanos de fray Junípero Serra, que colonizarían Nuevo México y California, fundando las misiones de San Diego, San Francisco y Los Angeles. Una fructífera tarea evangelizadora debió desarrollar el obispo Fabián, a tenor de las más de cincuenta pastorales y edictos dictados en aquellas tierras, que serían recogidos en una Colección de Providencias impresa ya en Valencia.

Promovido por Carlos III arzobispo de esta capital en abril de 1772, en base a un antiguo privilegio, renovado en el Concordato con la Santa Sede de 1753, de presentación y nombramiento de obispos, fue preconizado en Roma por Clemente XIV el 17 de septiembre de ese mismo año, tomando posesión de su diócesis el 14 de noviembre. Muy estimado por aquel monarca, que le

(6) Cfr. SIERRA NAVA, L.: *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Madrid, 1975, p. 93.

otorgaría la Gran Cruz de su Orden (18 abril 1780), fundó el Seminario de Valencia y contribuyó a las obras de reforma de la catedral, costeando las capillas de Santo Tomás de Villanueva y de la Purísima Concepción, declarada recientemente (1761) patrona de España y las Indias, tras aprobarse el dogma.

En Valencia, Fabián y Fuero prodigaría sus dotes de ilustrado y limosnero, revalidando sus cualidades, pues a su gran preparación intelectual unía un especial carisma entre el pueblo, que le hicieron descollar entre el episcopado de su tiempo (7). Miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País, muchos de los premios que instituyó esta corporación a trabajos y memorias de utilidad pública fueron donados por el arzobispo. Introdujo en la Península el cultivo del cacahuete o maní traído de América (8), coadyuvando igualmente a la introducción en España del telar francés de Vaucanson, instando a los mismos sacerdotes de su diócesis a que lo propagasen.

Promocionó las fábricas de loza de Manises, conservando varias parroquias artísticas murales cerámicas de esta época. Apoyó a la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos y a la Universidad de Valencia, dotada por el arzobispo con 12.000 pesos (240.000 reales anuales), cuyo Plan de Estudios fue sapientísimo, en palabras de Menéndez Pelayo, que pondera al «Arzobispo, don Francisco Fabián y Fuero, munificentísimo protector de la ciencia y de los estudiosos» (9), dado que de su peculio corrían los estudios de grado y de bachiller de gran número de alumnos.

«La literatura española no olvidará jamás el nombre de aquel virtuoso y perseguido prelado, a quien debe las riquísimas ediciones de Mariana, Luis Vives y otras, que son hasta el día de las más lujosas y mejores que hayan salido de las prensas españolas» (10), sirviendo el producto de estas obras a la Casa de la Misericordia, dedicada a la beneficencia y totalmente subvencionada —puede decirse— por él.

Además, ayudaba al Hospital General. «Puso muchas acciones en el Banco de San Carlos a beneficio de los pobres presos en las Reales cárceles de Serranos y de la Galera... Daba con gusto crecidas cantidades cuando le pedían para las obras públicas, conociendo el grande beneficio que de ellas resulta siempre a todos y especialmente a los pobres. Contribuyó para muchas en esta ciudad, y fuera de ella, para caminos, puentes, y para otras dentro de los pueblos, siendo incalculable lo que ha invertido en estos objetos» (11).

(7) Los obispos de Carlos III se distinguieron, por regla general, por la austeridad y por su propensión a socorrer a los pobres, dándoles no siempre limosnas indiscriminadas, sino trabajo directa o indirectamente, promoviendo el desarrollo de la industria y fomentando las obras públicas. Un cuadro general puede verse en TOMSICH, M. G.: *El Jansenismo en España*. Madrid, 1972, y para el reinado de Carlos IV, MARTÍ GILABERT, F.: *La Iglesia en España durante la Revolución Francesa*. Pamplona, 1974.

(8) En el Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos correspondiente al 9 de mayo de 1799, un canónigo de la catedral de Valencia informaba sobre el particular, señalando que «no se sabe que se hubiese cultivado en España esta planta hasta que el Arzobispo de Valencia, don Francisco Fabián y Fuero, la mandó traer de América hace más de veinte años... con el fin de enriquecer el Jardín Botánico que formó en la villa de Puzol». DíEZ RODRÍGUEZ, F.: *Prensa agraria en la España de la Ilustración*. Madrid, 1980, pp. 88-9.

(9) MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid, CSIC, 1948, t. V, p. 196.

(10) LA FUENTE, V.: *Ob. cit.* p. 31. En la edición de la obra monumental de Luis Vives, que se transcribía por vez primera al castellano, los trabajos previos corrieron a cargo de don Gregorio Mayáns y Siscar, si bien colaboró Fabián y Fuero en el cotejo de los originales.

(11) *Sermón fúnebre en las exequias por el alma de Don Francisco Fabián y Fuero*, predicado por don Felipe Miralles. Valencia, 1801. pp. 86-87.

Promovió la creación de escuelas en Valencia, y en muchos pueblos costeaba los salarios de los propios maestros. Pasaban de seis mil los niños que concurrían a escuelas sostenidas por el arzobispado, siendo innumerables, al mismo tiempo, las limosnas que hizo en socorro de labradores en años difíciles y sobre todo en la curación de enfermos, ayuda a pobres y familias necesitadas de toda condición.

A pesar de todo ello, en 1794, padeció persecución del capitán general de Valencia, duque de la Roca, teniendo que salir «huido, disfrazado y como si fuera un criminal. Fabián y Fuero, que en su pastoral sobre la expulsión de los jesuitas presentaba como argumento poderoso el de que cuando el rey y sus ministros los expulsaron razón habría, estableciendo así la infalibilidad de los humanos poderes, no dejaría de arrepentirse de esta doctrina —señalaba en su artículo Juan Catalina García—, al verse injusta y cruelmente perseguido por esos mismos poderes».

En Terzaga, su patria natal, a la que se retiró tras ser defenestrado, dotó una maestra para la enseñanza de las niñas, compró casa-habitación para el maestro, compuso un camino, hizo una fuente, levantó la torre de la Casa Consistorial y colocó en ella un reloj, atendiendo no sólo a la utilidad pública, sino también al socorro de los menesterosos. E igual labor desarrolló en Torrehermosa, lugar donde le llevó su mucha devoción por San Pascual Bailón, natural de este pueblo aragonés, a pasar los últimos años de su vida, muriendo cuando iba a cumplir los ochenta y dos años el 3 de agosto de 1801.

«Los pobres han sido sus herederos —decía en el sermón fúnebre que se celebró en la catedral de Valencia don Felipe Miralles— pues su testamento se reduce a que reservando una moderada cantidad para su entierro y bien de alma, el dinero que se pueda hacer, vendiendo lo poco y cortos muebles que tenía, se distribuya todo en limosnas» (12).

RECTITUD Y CARISMA

«Desde Santo Tomás de Villanueva hasta el día ningún arzobispo ha procurado tanto la felicidad del suelo valenciano —decía el autor anónimo de la Representación apologética de su vida—. Ninguno más pobre, ninguno más rico; rico para los necesitados, pobre para su persona» (13). «Candeleros de plata y alhajas de este metal no se conocieron jamás en su Palacio, ni se comió más que en una vajilla ordinaria de barro... Un tiro de malas mulas había de servir a SE, al Obispo Auxiliar y al Provisor. El día que salía el uno, no había coches para los otros... Sus parientes han visto cómo ha salido de su arzobispado sin poder señalar la menor ventaja en el aumento de su fortuna» (14), lo que dice todo de un prelado cuya mitra rentaba cerca de doscientos mil pesos anuales, cantidad que repartía íntegramente en obras benéficas y sociales, al punto de que al ser perseguido, ya anciano y hasta que se le asignaron nuevas rentas, tuvo que sostenerlo un sobrino suyo.

«Ha dejado el señor Fuero a su familia —decía el canónigo Miralles— en

(12) MIRALLES, F.: *Sermón...*, p. 94.

(13) Anónimo. Representación del arzobispo de Valencia, Francisco Fabián y Fuero, dirigida a S.M. sobre los sucesos de Valencia y las injustas causas de su prisión. Manuscrito sin fecha. Se halla en el Archivo Municipal de Valencia. Ch. 980-104, Fol. 120 v.º.

(14) Representación anónima., Fol. 121.

el mismo grado que tenía antes de su exaltación a las dignidades eclesiásticas, y aun antes de su nacimiento. Esto es notorio en todo el Señorío de Molina» (15). En la exhortación que hizo a sus familiares que le acompañaron hasta Puebla les expuso, entrando en la bahía de Veracruz, que «el mayor riesgo en las Indias, y contra el que nos debemos prevenir con mayor resolución y empeño, es el del interés» (16). «Nosotros no venimos a las Indias a hacernos ricos... Yo vengo a buscar en las Indias otras Indias más preciosas y ricas (y vosotros) venís a ayudarme a ser un buen pastor» (17); siguiendo en esto el ejemplo de Jesús, se hizo indio con los indios, a quienes predicaba en su misma lengua, así como los dictámenes del III Concilio Mexicano, presididos por el arzobispo de México, su amigo Lorenzana, que prescribían, de una parte, la igualdad radical de los hijos de Dios y, de otra, conminaba el celo de los obispos en estas tierras y sus familiares a poner sus miras en la Mitra, en vez de los beneficios eclesiásticos (18).

No menos exigente en el plano moral y pastoral que consigo mismo y sus familiares, sería con sus sacerdotes. «Le dolía mucho en su obispado de Puebla ver algunas iglesias entregadas a la dirección de párracos ignorantes; y se propuso trabajar eficazmente para que en ninguna entrase quien no hubiese acreditado en concurso de oposición y por riguroso examen tener la ciencia necesaria» (19). Sobre el modo que deberán observar cuantos vengan a oposiciones a curatos advertía que no fuesen buscando «cartas de empeño» o de recomendación, previniendo los requisitos que habían de poseer «para que nadie aspire al estado eclesiástico sin madura premeditación, y más por conveniencia propia o de sus padres, que por vocación de Dios» (20).

«Ninguno de nuestros curas, tenientes y demás eclesiásticos —ordenó al recorrer en visita pastoral por primera vez su diócesis— se ausentará de sus curatos a recibirnos o visitarnos, ni por motivos de convites, que no queremos los haya», celando por «que a los indios no se les cargase ni estafase con pretexto de la visita, haciéndoles entender que no debían contribuir con cosa alguna» (21).

En su Colección de Providencias dictadas en Puebla destaca igualmente una resolución por la cual a falta de recaudador de diezmos quedaban los curas encargados, disponiendo que en ningún caso «se dé ocasión a que los indios rehusen por esto de ir a la iglesia a oír misa y a los oficios divinos» (22).

(15) MIRALLES, F.: *Sermón...*, p. 99.

(16) *Colección de Providencias Diocesanas dictadas por don Francisco Fabián y Fuero*. Valencia, 1792, t. I, p. 2.

(17) *Colección de Providencias...*, pp. 6-7.

(18) Entre los familiares que acompañan a Fabián y Fuero a Puebla de los Angeles, brillando luego con luz propia destacan: Victoriano López Gonzalo, natural de Terzaga, obispo de Puebla en 1784, Tortosa (1786) y Cartagena (1789-1805); y sus sobrinos, nacidos en Valhermoso, los canónigos Manuel Roa Fabián, de la iglesia colegial de Játiva (Valencia), y José Roa y Fabián, de la catedral de Valencia, que fue además diputado de las Cortes de Cádiz representando al señorío de Molina cuyos derechos históricos defendió.

(19) MIRALLES, F.: *Ob. cit.*, p. 55.

(20) *Colección de Providencias*, p. 69.

(21) *Colección de Providencias*, p. 44 y MIRALLES, F.: *Ob. cit.* p. 61. «Explicarán nuestros curas y ministros con toda claridad a los indios, que para la visita no contribuyan con cosa alguna a sus caciques ni otros mandones, porque nada absolutamente deben dar sino por su justo precio, que haremos entregar en manos de cada uno para que no se quede en las de otros.» *Providencias*, p. 46.

(22) *Colección de Providencias*, p. 108.

La radical separación que en el plano del deber ser establecía Fabián y Fuero entre lo que es de Dios y lo que es de este mundo no le impedía, empero, como hemos visto, trabajar por los bienes del espíritu sin olvidar los materiales. Preocupado por la poca producción de trigo, que repercutía en el comercio de harinas, principal fuente de riqueza de sus diocesanos, con las islas del Caribe y la misma capital de México, la exposición del problema que hizo en uno de sus edictos, aunque alguien pueda verlo como un interés material propio, al ser los diezmos un tanto alzado con el que se costeaban a sí mismas las misiones, en caso de presentarlo al virrey fue única y exclusivamente para remediar los males de los nativos, dado su deseo de no gravarlos aún más (23).

En definitiva, queremos concluir, y en ningún caso quiso valerse de su rango, sino para beneficio de los demás, atendiendo tanto demandas individuales que solicitaban de su favor, como por propia iniciativa atendió demandas sociales de interés general y utilidad pública. «Aunque a todos proporcionó grandes bienes —decía Miralles—, nunca se vio jactarse de ello, porque su humildad le obligaba a creer que siempre hacía poco» (24). Y tenía tanta modestia, que, cuando predicaba en la catedral de Valencia, «nunca permitió que la noche antes se avisase con el toque acostumbrado a Sermón del Prelado, diciendo que no quería privar a los fieles de la doctrina que podían aprender de los otros predicadores de la ciudad, que seguramente, creía, lo harían mejor que su persona» (25). Bien puede decirse, pues, de este prelado que predicaba con el ejemplo; su ejemplo, Jesucristo.

IDEAS Y CREENCIAS DE LA ILUSTRACION: JANSENISMO Y REGALISMO

Decía el francés Buffon: «Cuanto más he penetrado en el seno de la naturaleza, tanto más he admirado y respetado profundamente a su autor; pero un respeto ciego sería superstición; la verdadera religión supone, por el contrario, un respeto ilustrado». Este podía ser igualmente el credo de Fabián y Fuero, como el de muchos otros pensadores españoles del siglo XVIII, algunos de ellos tachados de jansenistas, que tan sólo pretendían una fe respetable por respeto a la razón y una religión virtuosa que hay que poner en práctica, frente a la religiosidad popular demasiado dada a la superstición milagreira, durante este siglo, y de escasa moralidad interna.

Los ilustrados abogaban por un cristianismo interior, por la vuelta a la doctrina primigenia de la Iglesia, que se basa en la caridad y el amor, y para ello nada mejor que revelar las Sagradas Escrituras, fuente que había sido en gran medida abandonada y desconocida, procurando la difusión de la Biblia en lengua vulgar, pues hasta entonces estaba reservada a la capa intelectual más desarrollada que conocía el latín (26). «Gracias al estudio de las fuentes y al ma-

(23) «Otra raíz de la desdichada constitución de los labradores es el permitirse los que llaman regatones; éstos son panaderos o de otros ejercicios, que valiéndose de la ocasión, cuando los labradores necesitan dineros para levantar sus cosechas se les dan, pactando la satisfacción..., llevándose la ganancia y utilidad dichos regatones que revenden los trigos o las harinas.» *Providencias*, p. 156.

(24) MIRALLES, F.: *Ob. cit.* p. 41.

(25) *Ibid.* p. 37.

(26) Hasta 1790 la Inquisición no autorizará las versiones de la Biblia en lengua vulgar, debiendo estar acompañadas de anotaciones de los Santos Padres de la Iglesia, para que no diese lugar a una interpretación libre.

nejo de la crítica textual practicado por eruditos como Mayáns y Pérez Bayer e historiadores como Flórez, los obispos Climent, Lorenzana, Bertrán, Fabián y Fuero, entre otros, aspiraban a recrear la pureza y sencillez de costumbre de la Iglesia primitiva» (27).

Gaspar Gómez de la Serna, siguiendo a uno de los numerosos hispanistas franceses a quienes tanto debe el redescubrimiento de nuestro siglo XVIII, sobre todo en sus aspectos religiosos, señala cómo en España no hubo verdaderos jansenistas (seguidores de las tesis que en el siglo XVI había defendido Jansenio), distinguiendo el sentido teológico y el histórico del término, ya que sirvió como arma arrojadiza que lanzaban a los ilustrados sus detractores. Fabián y Fuero, como otros prelados así tildados, no se apartaron un ápice de la ortodoxia cristiana, si bien estaban inmersos en un proceso de renovación eclesial, por lo que mejor que jansenistas se les puede hoy llamar «católicos ilustrados».

Dentro de esta corriente que pretendía abrirse paso, los ideales ilustrados de defensa de un cristianismo racional e interior, junto a un gran rigor en la moral, coincidían con los postulados jansenistas, pero tanto la actitud espiritual de los ilustrados, como su talante religioso, eran muy diferentes, y por ello se puede hablar, dentro de la misma corriente, de varios sectores.

De una parte estarían los antirregalistas capitaneados por Climent, obispo de Barcelona. «Para este sector, el jansenismo no era sino una mera prolongación del agustinismo: de su austeridad, de su severidad ética y moral frente a las sutilezas escolásticas, de su deseo de retornar a las costumbres originarias de la Iglesia y de volver al papel primigenio de preponderancia de los obispos en la organización eclesial: pero no sólo frente a la Curia romana y los jesuitas, sino también frente al poder real, cuando era necesario» (28).

«El otro grupo que participaba de esa misma preocupación puritana y de regreso a las fuentes evangélicas y patristicas del agustinismo, era más ilustrado y reformista, y daba a su episcopalismo un matiz claramente regalista» (29). En este grupo se incluirían, además de Fabián y Fuero, obispos como Tavira, Bertrán y el cardenal Lorenzana.

Más real y efectiva que estas corrientes fueron las polémicas entre partidarios de San Agustín y la escuela seguidora de Santo Tomás que proliferaron en toda Europa, reproducida en la Universidad. Contra el intento de establecer la enseñanza de acuerdo con la doctrina agustiniana, patrocinada por los hermanos Mayáns y Siscar (Gregorio, el erudito, y Juan Antonio, canónigos de la catedral y rector de la Universidad), el partido tomista, que apoyaba el mismo arzobispo Fabián y Fuero, lo presidía el canónigo Miralles (30). Al tratar de explicar los sucesos de 1794 y el destierro del arzobispo, los profesores Peset exponen que «muchas cuestiones confluían en aquel desenlace: las banderas teológicas —tomistas y antitomistas— estimulaban la ciudad y los clausuros con sucesos turbulentos; el arzobispo se había enemistado con el rector, con el capitán general... En aquel año se levantó tumulto escolar contra el pre-

(27) CALLAHAN, W. J.: «Dos Españas, dos Iglesias», en *Historia* 16, n.º 37 (1979), p. 41. (28 y 29) GÓMEZ DE LA SERNA, G.: *Jovellanos, el español perdido*. Madrid, 1975, p. 77.

(30) Cfr. MESTRE SANCHIS, A.: *Ilustración y Reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayáns y Siscar (1699-1781)*. Valencia, 1968, p. 441 ss.

lado», suponiendo por unos versos satíricos que «la ciudad y las autoridades estaban contra él» (31).

Nada hay tan parcial, sin embargo, como las acusaciones de los adversarios. Si nos atenemos a sus propios escritos, los obispos tildados de jansenismo fueron en realidad los grandes obispos regalistas. Curiosamente, tanto Lorenzana, cuando publica la Pastoral que justifica la expulsión de los jesuitas (1772), como Fabián y Fuero, que lo había hecho el mismo año del decreto, luego, en 1773, comentando la Bula de Clemente XIV dada el 21 de julio en Roma sobre el particular, aprovechan la ocasión para rechazar las acusaciones de jansenismo que principalmente lanzaran los jesuitas sobre ellos. «Si por jansenista se hubiera de entender —aclara el prelado— el que defiende la doctrina de la gracia y el libre albedrío según San Agustín y Santo Tomás, y añadimos también según San Buenaventura, ¿quién no sería jansenista? Mas si por jansenista se entiende, como es debido, el que defiende todas o algunas de las cinco proposiciones condenadas a Jansenio por la Santidad del Señor Inocencio X, Dios nos guarde» (32).

Por regalismo suele entenderse un fenómeno histórico de absorción del orden eclesiástico por el poder político y, en concreto, por el rey, propio del período del despotismo ilustrado, aunque cabría ampliarlo a otros siglos y variedades (galicanismo, etcétera), según países. El principio de mutua independencia entre ambas estaba lejos de darse en el siglo XVIII. La identificación de la Iglesia con el Estado y éste con su Iglesia, que se dieron en los países anglosajones con el protestantismo, tenía en España y sus relaciones con la Santa Sede especiales caracteres, ya que los reyes españoles gozaban de privilegios desde la época remota de la reconquista, ampliados a las Indias, merced a las Bulas de Alejandro VI de 1493 en virtud de las cuales los reyes de España dirigían legítimamente la Iglesia en América (33).

«En lo que a cada uno toca —llegó a decir Fabián y Fuero en la Carta Pastoral en la que defendía la extradición de los jesuitas—, la Iglesia está en el Estado y el Estado en la Iglesia. La Iglesia está en el Estado para conservarse pacífica y defendida en el tiempo de esta vida mortal con la protección del soberano; y el Estado está en la Iglesia para lograr la vida inmortal salvándose eternamente con su Príncipe por la dirección y magisterio de Dios y de su Santo Vicario» (34). Comienza, pues, de este modo, justificando el poder del monarca en toda su extensión, para proclamar acto seguido que las causas de la expulsión «han sido urgentes, justas, necesarias y gravísimas», y a ello se ha visto obligado el monarca para mantener la integridad del catolicismo en sus dominios.

En efecto, «Fabián y Fuero justifica en su pastoral el destierro por la defensa de los reinos; el rey no juzga, sino los remite hacia Roma, hacia su juez y superior para que los castigue, en su caso. Además, en relación a Indias el patronato real concedido por Alejandro VI autoriza a excluirlos» (35), apuntando finalmente ciertas coincidencias con los hechos acaecidos al venerable Palafox, antecesor suyo en el obispado de Puebla, que en 1647 fue perseguido

(31) PESET ROIG, M. y J. L.: *La Universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*. Madrid, 1974. pp. 173-175.

(32) *Colección de Providencias...*, t. II, p. 371.

(33) Cfr. HERA, A. de la: *El regalismo borbónico y su proyección indiana*. Madrid, 1963.

(34) *Colección de Providencias...*, t. I., p. 221.

(35) PESET, M. y J. L.: *Ob. cit.* p. 97.

por los jesuitas y cuyo mismo bastón en su huida atilizó el propio Fabián, para considerarlo como un designio —la expulsión de los jesuitas— de la providencia de Dios.

«Las razones que suelen aducirse de fobia personal del rey por las calumnias que se dice los jesuitas propalaban sobre su persona, la acusación de haber sido autores de publicaciones clandestinas, la cuestión del obispo Palafox, la presunción en el motín de Esquilache, las doctrinas regicidas, las cuestiones coloniales, la acusación frecuente y que se repetirá en el siglo XIX de que los jesuitas obedecen a consignas secretas, y la más grave de que son un estado dentro del Estado, una especie de caballo de Troya eclesiástico, todas estas especies y más que pudieran recogerse, válidas en sí parcialmente» (36), son las tradicionales concausas de la expulsión que recoge la historiografía.

Veamos los motivos que apunta Fabián y Fuero: «Lo primero del empeño que se formó su Gobierno que defender, conservar y promover las falsas blanduras del probabilismo... cuyas perniciosas consecuencias contra las leyes y personas más sagradas, contra los Papas, Príncipes, Obispos, y contra los Gobiernos de todos, son tan claras como lamentables. Lo segundo, de la implacable, injusta persecución y calumnias que ha hecho siempre sufrir a la sagrada persona, buena memoria y causa de la beatificación y canonización del Ilmo. Sr. nuestro Prelado D. Juan de Palafox. Lo tercero de aquel espíritu de predominio e indocilidad que reinaba en varios de sus profesores, con que a nadie tenían por capaz de enseñarles aun en la cosa más leve, y a sí mismos se reputaban dignos de enseñar y dirigir a todos sin excepción de asuntos. Lo cuarto y último de la imponderable solitud y ansia de mandar con que se introducían a querer disponer y regir en los pueblos, en las provincias, en los reinos, en las casas particulares y en los palacios» (37).

A los jesuitas se les reprochaba, pues, tanto su preocupación por los intereses terrenales, su terrible influencia en la sociedad a través de la enseñanza, que ya dominaban, como sus instrucciones y su doctrina moral laxa; pero, sobre todo, se les temía por el famoso cuarto voto, por su organización interna y su independencia con respecto al rey.

La separación de la espiritualidad y las temporalidades que formalmente predicaba Fabián y Fuero para sus sacerdotes, por ejemplo en el vestir («para que no parezca que los eclesiásticos de nuestro obispado quieren servir a dos Señores... anden siempre con traje propio de eclesiásticos»), puede contrastar con las providencias del Despotismo y de la Ilustración, como el exhorto a los curas párrocos «para hacer conocer al pueblo ignorante lo que le conviene» o la propagación del Discurso sobre el fomento de la industria popular, y aparecer en contradicción con nuestra óptica, aunque en plena coherencia con la doctrina regalista. En el caso de Fabián y Fuero resulta, además, paradójico su destierro en sus últimos años de vida, por cuanto nadie antes que él había recordado a sus feligreses la obediencia debida al poder, tras el decreto de expulsión de los jesuitas, y ordenado a sus sacerdotes «que nunca habléis mal del Rey y su Gobierno, y que siempre que fuere oportuno y conveniente instruyáis a los fieles en el púlpito, confesionario y conversaciones particula-

(36) GIL NOVALES, A.: «Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)», t. VII de la *Historia de España* dirigida por Tuñón de Lara. Barcelona, 1980, p. 231.

(37) *Colección de Providencias...*, t. I., p. 255.

res en la base fundamental de la vida racional y sociable, y sin la que tampoco se conservará la cristiana, que es el amor y sujeción al Príncipe» (38).

SUCESOS DE VALENCIA

Los hechos acaecidos con el arzobispo de Valencia, Fabián y Fuero, de protagonista remontan sus antecedentes inmediatos a los primeros meses de 1793. El 21 de enero caía muerto en la guillotina el rey de Francia Luis XVI. El 1 de marzo tiene lugar la primera manifestación violenta en Valencia. La Real Cédula de 4 de febrero mandaba el reclutamiento de milicias voluntarias para la inminente guerra contra Francia, y «el pueblo, so pretexto de religión y patriotismo, se había echado sobre las casas de los comerciantes franceses y las saquearon todas» (39). El arzobispo en persona trató de apaciguar a la multitud, interesándose más tarde por los asaltados, solicitando de los magistrados y fiscales de la Audiencia que defendiesen a los franceses que estuvieron retenidos. Por aquellos días se descubrió una carta en la que figuraba una relación de comerciantes franceses domiciliados en la ciudad con posibles enlaces, lo que fue puesto en conocimiento del rey por el capitán general de Valencia como la trama de una supuesta conspiración, y empezaron a correr bulos, propagados por el mismo capitán general, que acusó a Fabián y Fuero de «robar a los pobres lo que daba a los sacerdotes franceses emigrados», que como dijimos ascendían en el reino de Valencia a setecientos, cerca de cuatrocientos de los cuales residían en la propia ciudad.

El 27 de febrero un grupo de estudiantes, nutrido con nuevos grupos de gente, volvió a dirigirse a una de las calles más concurridas de tiendas de comerciantes de origen francés, pero tan españoles como cualquier otro valenciano, gritando: «¡Viva el Rey y muera la Asamblea!», frase contestada por algunos, organizándose un gran tumulto, teniendo que intervenir la tropa.

«Los alborotos de marzo fueron más graves que los del mes de febrero. Según el duque de la Roca, «no hubo casa de francés que no fuera saqueada» (40). A los pocos días de tomar éste posesión como capitán general, el 24 de marzo, volvió a amotinarse la plebe al grito de «¡España, viva el Rey!», asaltando e incendiando casas de comerciantes franceses. «El general, duque de la Roca, transigiendo con los revoltosos, les ofreció mandaría salir de Valencia a los franceses: y con efecto lo cumplió, publicó un bando, que firmó el 26 de marzo, en el que mandaba que todos los franceses, de cualquier clase y categoría, residentes en Valencia, se presentase en la Ciudadela, con el objeto de transportarles fuera del reino, quedando sus bienes embargados por el rey» (41).

El 27 de marzo España declaraba formalmente la guerra contra Francia, sus posesiones y habitantes. «Era una guerra totalmente injustificada, pues no había más motivo que el ser Carlos IV pariente de Luis XVI... Y, sin embar-

(38) *Ibid.* pp. 269-270.

(39) *Representación anónima...* Fol. 122 v.º. Los amotinamientos del año 93 los ha estudiado ARDIT LUCAS, M., en «La Revolución Francesa y Valencia. Los alborotos de 1793». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, t. XLVI, vol. I (1970), pp. 411-421.

(40) ARDIT LUCAS, M.: *Ob. cit.* p. 90.

(41) BOIX, V.: *Historia de la ciudad y Reino de Valencia*. Valencia, 1845, t. II, p. 112. Hay reedición moderna.

go, se dice, esta guerra fue muy popular en España, por lo menos antes de que empezase, ya que se pensó que se libraría en territorio enemigo» (42). La actitud de Fabián y Fuero en ese momento es inequívoca, ofrece al rey sus rentas para que pueda emplearlas y ganar la guerra.

Los clérigos, religiosos y monjas emigrados «habían sido respetados durante los últimos acontecimientos referidos, y consagrados a su ministerio, estaban muy lejos de temer que el gobierno de Carlos IV les arrojara de su territorio» (43). No ocurrió así en Valencia. Según don Vicente Boix, Godoy dirigió en abril una real orden al duque de la Roca, mandando expulsar del reino de Valencia a todos los eclesiásticos franceses, seguramente por temor al complot descubierto a principios del año, más que por prevención de posibles desórdenes y altercados. Lo cierto es que el capitán general de Valencia publicó el 4 de abril un bando de expulsión de la ciudad y el reino de todos los franceses no embarcados y trasladados con anterioridad, incluyendo en esta ocasión a los domiciliados, pues su anterior edicto sólo afectó a los no domiciliados, excluyendo a los eclesiásticos emigrados, que fueron recluidos en varios conventos sin permitirseles salir de ellos.

Durante todo el tiempo que duró la guerra contra Francia continuaron los ánimos encrespados contra los franceses, pero ya sólo quedaban en la ciudad curas y monjas. La chispa resurgiría a principios de 1794 coincidiendo con las primeras derrotas del ejército en la guerra de los Pirineos. Con la excusa de los desórdenes públicos que provocaba la presencia de franceses en la ciudad, el duque de la Roca había publicado en el mes de diciembre una disposición ordenando que también saliesen los eclesiásticos. La reacción del arzobispo Fabián y Fuero al conocer el edicto fue comunicada al capitán general en boca de su obispo auxiliar: «¿Qué es esto, señor? ¿Dónde estamos? ¿Estamos en París?» (44).

La noche del 17 de enero del 94 el capitán general mandó varias partidas de tropa a los conventos donde residían los clérigos emigrados, sacándoles de su cama y dando de plazo una semana, hasta el día 24, para que las monjas saliesen del reino de Valencia. «Ejecutadas, pues, las providencias del capitán general de un modo tan absoluto y violento, creyeron el MR arzobispo y el exponente —señala su obispo auxiliar— que no pararían en esto sus atentados, recelándose que se extendiesen también a las religiosas Ursulinas establecidas en aquella ciudad y casa de la Enseñanza por orden de VM» (45), estableciendo el arzobispo a su auxiliar saliese inmediatamente para Madrid para hacer presente al rey esta exposición.

Contra la orden de extrañamiento de los eclesiásticos dictada por el duque de la Roca, pretendió oponerse Fabián y Fuero por ilegítima, negándose a su ejecución, fundándose en la Real Orden de 1 de diciembre de 1793, en la cual a propuesta del Consejo se ordena no permitir la entrada a más eclesiásticos

(42) GIL NOVALES, A.: *Ob. cit.* p. 255. «Observóse, por cierto, en Valencia el mismo entusiasmo que había conmovido los demás pueblos de la península, inscribiéndose tantos voluntariamente para aumentar las filas de nuestro ejército, que en enero de 1794 ascendían a once mil los que espontáneamente se alistaron.» BOIX, V.: *Ob. cit.*, pp. 108-109.

(43) BOIX, V.: *Ob. cit.*, p. 113.

(44) *Representación anónima...* Fol. 128 v.º.

(45) Cfr. «Exposición que eleva don Melchor Serrano al Rey acerca de los acontecimientos que sucedieron al arzobispo de Valencia», en BOIX, V.: *Ob. cit.* pp. 115-121. Este autor soslaya cualquier otro comentario de los sucesos de 1794.

franceses, pero al mismo tiempo instruye el mantenimiento de los existentes, siguiendo corriendo su cuidado a cargo de los obispos y arzobispos en sus diócesis. Pero un nuevo acontecimiento, que fue interpretado como desobediencia y resistencia a la autoridad, provocaría el arresto de Fabián y Fuero.

En la mañana del día 23 se comunicó a las maestras seculares de la Casa de la Enseñanza que desocupasen el edificio, para clausurar a las monjas, por orden del arzobispo. A las dos de la tarde se juntó «un gran número de hombres y mujeres casi repentinamente, inflamados de algunos sujetos de buen porte que decían en alta voz: “¿Estas religiosas francesas qué hacen aquí? ¿Por qué no se van a Francia? ¿Qué esperan las gentes que no las acaban? Arriba todos...” Subieron las escaleras, violaron la clausura de las clases, hacían que las niñas llorasen para inflamar a los que llegasen de nuevo, e intentaron romper la clausura de dichas religiosas» (46). Envió entonces el arzobispo a varios canónigos y familiares para tratar de evacuar la casa, creciendo la bulla en el momento en que apareció el duque de la Roca. Entre los confusos gritos se oyeron voces que decían: «¡Afuera castellanos!», en clara alusión a los canónigos y familiares de Fabián y Fuero que allí concurrieron, y otras clamando por la muerte del prelado. Al parecer, el capitán general aseguró a los alborotadores que «las monjas dormirán esta noche fuera de Valencia y el Arzobispo quedará asegurado» (47), transmitiendo a los «Maestres de Portas» de la ciudad la consigna de que reconociesen todos los carruajes que hubiesen de salir, para impedir la salida del arzobispo, pues no consta que por aquellos sucesos se levantase acta judicial más que a los canónigos Roa, Hermosilla, Vallejo, Criado, y a los sacerdotes don José González, confesor de las Ursulinas, don Pedro López, cura de San Salvador, y don Francisco Lorente, natural de Orihuela de Albarracín, lugar muy próximo a Terzaga.

VICISITUDES DE FABIAN Y FUERO

Los hechos no acababan más que de empezar. A las siete de la noche un destacamento de tropa se presentó a la puerta del Palacio Arzobispal, portando el oficial que la mandaba una orden de arresto firmada por el capitán general. Reproducimos el intercambio de frases que se recogen en la representación de los sucesos de Valencia:

—Señor, de orden del Rey y del capitán general, notifico a V.E. que se queda aquí arrestado.

—Manifiésteme Vd. la orden del Rey.

—Sólo la traigo verbal.

—Pues dígame Vd. al capitán general que mientras no me escriba la orden del Rey, ni me doy por notificado ni debo obedecer (48).

«Bajaba la escalera cuando decía estas palabras, dirigiéndose a la puerta principal, de donde a empellones (sic) le apartaron los soldados con tanto de-

(46) BOIX, V.: *Ob. cit.*, p. 118.

(47) *Representación anónima...* Fol. 132 v.º. A las tres y media de la madrugada fueron sacadas de la Casa de la Enseñanza las cuatro ursulinas procedentes de Oloron. Traladadas a un convento de monjas en Sagunto, fijaron su residencia definitiva en Molina de Aragón en 1807, fundando allí un convento con licencia del obispo de Sigüenza. Cfr. ARENAS LÓPEZ, A.: *Historia del levantamiento de Molina de Aragón y su Señorío en mayo de 1808*. Valencia, 1913, pp. 27-28.

(48) *Representación anónima...* Fol. 133.

sacato, que hubiera caído repetidas veces en tierra si el canónigo Roa no le hubiera sostenido. Los familiares estaban atónitos, mayormente cuando vieron que al llegar S.E. le pusieron las bayonetas al pecho... Respondió el oficial diciendo que no era cosa de abrir la puerta, porque el pueblo estaba conmovido. "Pues, ¿quién le ha conmovido?", replicaba el Arzobispo. "Yo no tengo que temer a un pueblo que he colmado de beneficios"» (49).

Dándose cuenta de la crítica situación, cediendo, «hubo de tomar la escalera, y cuando subía, volviéndose a la tropa, dijo: "Sean Vds. testigos de cuanto ha ocurrido", y vuelto ahora a repetir que el capitán general se ha excedido, que "no manifestándome la orden de S.M. no puedo obedecerle y que todos cuantos han puesto la mano en mi persona y en las de mis sacerdotes están excomulgados, no porque yo los excomulgue, sino porque la Iglesia lo tiene así dispuesto"» (50).

No pudo menos de sorprender al prelado los métodos empleados, como el hecho de que un edicto del capitán general de Valencia no podía revocar una Real Orden ni en la aprobación de aquél incluir la derogación de éste, por su diferente rango jurídico. En un escrito de alegaciones o pliego de descargo escrito dos años después por su sobrino Manuel Roa Fabián, que actuaba como apoderado del arzobispo, se preguntaba qué providencias podían tomarse para el exacto cumplimiento de las Reales Ordenes de 13 de noviembre de 1792, que confiaba a Fabián y Fuero el cuidado de las cuatro monjas ursulinas procedentes de Oloron (Francia), y 22 de mayo de 1793 en la que Carlos IV ordena que nadie incomodase a estas religiosas, más que las ejecutadas, «y en vista de todo no podía menos de concluir el arzobispo que el capitán general abusaba de su autoridad» (51).

Retenido en su Palacio, el arzobispo resolvió esa mismo noche escapar de la vigilancia a que estaba sometido y de un posible auto de procesamiento. Por el pasadizo que une el Palacio Arzobispal y la catedral huyó y se escondió en la habitación del sacristán mayor en la catedral. Al día siguiente corrieron ya por la ciudad varios papeles, uno de ellos pidiendo la renuncia a la Mitra de Fabián y Fuero, y otro que fuesen trasladados los canónigos detenidos a cárceles públicas, mientras en Valencia no se paraba de hablar de otra cosa que de lo sucedido.

Fabián y Fuero salió de incógnito de Valencia el 25 de enero con sólo su secretario en una calesa. Bien por no causar inquietud en los pueblos, bien por querer llegar a Madrid a entrevistarse con el Rey o por salir del reino de Valencia, dado que lo siguió un juez de la Audiencia, no paró sino por determinados incidentes. Vigilado el camino de La Mancha por los hombres del capitán general, emprendió su viaje por el de Aragón, que conducía a la Corte en ocho días como aquél. Ya estaban cerca de la raya de Aragón cuando un escribano les pidió el pasaporte. El alcalde mayor y el obispo de Segorbe le facilitaron nuevo transporte, emprendiendo nuevamente viaje, cuando le atacaron al arzobispo, que contaba setenta y cinco años, fuertes calenturas, que le desviaron del camino en Sarrión (Teruel), donde estuvo algún tiempo recu-

(49) *Ibid.*, Fol. 134.

(50) *Ibid.*, Fol. 134 v.º.

(51) Se puede consultar en *Apuntamientos biográficos para el episcopologio de Valencia*, obra de PAHONER e IBÁÑEZ, escrita en 1853, continuada por otros canónigos archiveros. Archivo de la Catedral de Valencia. Ref. 391. Fols. 103-115.

perándose en un convento de la Merced y después convaliente en Terzaga, por si podía curar con los aires nativos.

Mientras tanto, en Valencia se le llamaba en los papeles públicos y edictos «el arzobispo que fue» y el rey aprobaba tácitamente la intervención del capitán general. El 25 de enero había notificado ya Godoy a don Antonio Despuig, entonces obispo de Orihuela, su nombramiento para la sede metropolitana de Valencia, y el propio secretario de Estado dirigiría una carta al duque de la Roca, asegurándole que Fabián y Fuero había renunciado a la Mitra el 9 de febrero y el rey ya había propuesto a su sobrino Despuig, por lo que pasó un oficio al Cabildo catedralicio, venciendo las tesis de la fracción favorable al arzobispo, rechazando a Despuig.

Tres cartas recibió Fabián y Fuero de la Cámara del Rey, conminándole a que renunciase a su dignidad: el 11 de febrero, el 29 de marzo y el 16 de abril de 1794, contestando la primera el 4 de marzo, desde el convento de Olba (Teruel), y el 29 de abril las otras, ya en Terzaga, señalando, en carta dirigida al conde de Valdellano, del Consejo de Castilla: «No puedo en conciencia verificar la renuncia, hasta que visto el expediente en justicia se restituya a la citada dignidad el esplendor que tenía cuando la recibí».

La causa que se siguió contra el arzobispo Fabián no ha salido a la luz, pero el abogado Fermín Gonzalo Morón, en el siglo pasado, escribió en la «Revista de España y del Extranjero» (Madrid, 1843), que él mismo dirigía, una serie de artículos sobre la renuncia de Fabián y Fuero (52). Sabemos que el Consejo de Castilla le absolvió de toda posible falta. Sin embargo, Godoy ordenó que todos los papeles relativos a esta causa pasasen a su Secretaría de Estado, con prohibición de intervenir al Consejo en este asunto. Dispuso Godoy el 29 de mayo las medidas oportunas para que en el plazo de un mes formulase el arzobispo su renuncia efectiva.

No sólo pasó el mes, sino mantuvo su posición en una carta pastoral que escribió el día 20 de julio desde su pueblo, impresa en Valencia. Con motivo de la impresión se abrió un nuevo sumario y Godoy expidió una Real Orden en la que hacía saber al arzobispo que su conducta merecía el desprecio de S.M. el Rey y que se abstuviera en adelante de publicar esta clase de escritos.

El 5 de septiembre Godoy volvía a dirigir un oficio, amenazante, al arzobispo y el mismo Papa Pío VII le escribió una carta aconsejándole que renunciase, por evitar mayores trastornos. Estaba acordado su destierro a Mallorca y dictadas las órdenes al corregidor de Molina de Aragón cuando viendo ya inútil su resistencia, cerciorado de la voluntad del Pontífice, salió con su sobrino, el canónigo Manuel Roa, para Madrid, presentando la renuncia al rey el 23 de noviembre de 1794.

El monarca la aprobó, señalando a Fabián y Fuero ciento cincuenta mil reales de vellón de renta anual, cantidades que invirtió en su Terzaga natal y en Torrehermosa, donde finalmente se retiró. La causa se siguió viendo, no obstante, en Roma. Examinada en el cónclave de cardenales la renuncia de Fabián y Fuero, se negó por dos veces su validez; pero el Papa consensuó en último término con el embajador español ante la Santa Sede una fórmula de arreglo: despacharía las bulas como arzobispo electo de Valencia al señor Despuig, pero con la condición expresa de que no tomaría posesión de esta diócesis,

(52) Cfr. SANZ Y DÍAZ, J.: *Apuntes para una bibliografía completa del antiguo Señorío de Molina, hoy partido judicial de la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1951.

con efectividad. Así se hizo. Llegó la bula de Roma en junio de 1795, tomando posesión Despuig el 30 de julio y siendo inmediatamente trasladado — a los dos meses— a la diócesis de Sevilla.

Ese mismo año el rey ordena que se vea nuevamente el expediente de Fabián y Fuero en el Consejo de Castilla. Su sobrino, Manuel Roa, que actúa en su representación, aduce no habersele comunicado aún el expediente «en aras de la verdad y del honor de su tío que hasta ahora está indefenso». Es triste por ello que muchos historiadores de la Iglesia hayan soslayado los sucesos de 1794 e incluso ocultado, como hace Miralles en el sermón fúnebre por sus exequias, los auténticos motivos de su renunciación.

«Según el autor anónimo de la Representación apologética de Fabián y Fuero, todo había sido urdido por el duque de la Roca para lograr la separación del prelado y poder instalar en la sede valentina a su sobrino Antonio Despuig y Dameto, entonces obispo de Orihuela y que era el candidato de la facción catedralicia opuesta a Fabián y Fuero. La hipótesis es verosímil y, de hecho, a partir de este suceso los acontecimientos se deslizaron hacia el enfrentamiento directo entre el capitán general y el arzobispo.» (53) La confabulación podía también venir dirigida desde la misma Secretaría de Estado, pero el mismo año de la toma de posesión del nuevo arzobispo (1795) Godoy sería acusado a la Inquisición de bigamia «por algunos frailes a quienes se quiso suponer instigados por el arzobispo Despuig» (54), desterrándole a Roma.

La monarquía del siglo XVIII, pese a ser ilustrada, no era menos absoluta que la de siglos anteriores, estando el gobierno realmente cedido a los validos. Víctima del regalismo que siempre defendió fue Francisco Fabián y Fuero, que lo sufrió en sus propias carnes los últimos años de su vida. Desechada esta idea-creencia, le quedaría para su consuelo su fe, ya que, como él mismo decía, «sin blasfemia heretical no se puede cuestionar la bondad de Dios, que nunca manda cosas imposibles, antes bien nos alienta a que hagamos lo que podamos, pidamos lo que no podemos, ayudándonos para que podamos» (55).

(53) ARDIT, M.: *Ob. cit.*, pp. 96-97.

(54) LA FUENTE, V.: *Ob. cit.*, p. 145.

(55) *Colección de Providencias...*, t. I, p. 373.

La encomienda de Mohernando: su desmembración y enajenación

Pilar Flores Guerrero
Luis López Puerta

94 Historia de la Edad Media y Moderna.
946.19.0 Historia de las Instituciones.

LA ORDEN DE SANTIAGO

«La pujanza de los cristianos permitió el avance espectacular de las líneas fronterizas: durante el siglo XII fueron ocupadas las cuencas de los ríos Tajo, Guadiana y Ebro, con las cabeceras de los ríos Júcar y Turia, aunque algunas zonas se volvieron a perder transitoriamente, a finales de ese siglo, con las incursiones de los almohades» (1). Y es en este contexto bélico y de apogeo cristiano cuando aparecieron en esas tierras fronterizas las órdenes militares de los reinos de Castilla y León: Santiago, Calatrava y Alcántara. Fue precisamente a la Orden de Santiago a la que perteneció la encomienda de Mohernando, objeto de este artículo.

Sobre el origen concreto de la Orden de Santiago dice Manuel de Guilla-más que «sucedianse a principios del siglo XI las discordias entre los reyes de León, Castilla, Navarra y Portugal, en ocasión que algunos varones poderosos y esclarecidos, animados de un espíritu guerrero y religioso, concertaron congregarse y fundar una orden a intento de pelear contra los moros; y deseando poner en forma este instituto juzgaron de necesidad unirse a religiosos que, formando todos entre sí una familia, cuidasen de la dirección de sus almas, distinguiéndose de los demás soldados y órdenes monásticas por el signo de la Cruz que adoptaron.

Consultaron a varios prelados y como el sistema de vida que se proponían en el vestir, comer y demás se parecía más que al de ninguna otra religión al de San Agustín, les aconsejaron se allegaran al prior y canónigos del monasterio de San Loyo (2), en el reino de Galicia, como así tuvo efecto, de manera

(1) Ubieto, A.; Regla, J.; J. M. y Seco, C. *Introducción a la Historia de España*. 6.ª ed. Edit. Teide, Barcelona, 1969, pág. 183.

(2) MARTÍN, JOSÉ LUIS. *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*. C.S.I.C. Barcelona, 1974, pág. 18. «... el origen de la orden de Santiago no tuvo nada que ver con el Monasterio de S. Loyo porque no hay documentación y en cuanto al convento de S. Marcos podemos negar toda validez porque fue creado en 1152 (18 años antes que la orden), y no se unió a ésta hasta 1179 ó 1180...»

que por los años 1030 ya obtuvieron donaciones del rey don Fernando, transcurriendo aún ciento cuarenta y cinco años hasta la confirmación de esta orden.

Tenían los canónigos de San Loyo cerca de León un hospital denominado de San Marcos, edificado a expensas de ricos homes para bien de los peregrinos que iban y venían de Santiago, de allí fueron expulsados por el rey de León don Fernando, con cuyo motivo vinieron a Castilla y dando parte al Rey don Alonso, éste, después de un digno recibimiento, heredó la orden señalándoles entre otros bienes la villa de Uclés como cabeza de la orden, en donde edificaron su iglesia y casa matriz, obteniendo después del rey de León la devolución del hospital de San Marcos para que tuviese cumplimiento el piadoso fin de su fundación. Creciendo y aumentándose la orden, acordaron entre los que la componían establecer constituciones para conservarse en su propósito y observancia de su regla» (3).

Chaves, miembro de esta orden de Santiago y que tuvo acceso a la documentación original de la misma, inicia la narración del origen de la misma precisamente a partir del año 1170, y así dice que «tuvo la Orden de Santiago su principio en los Reynos de León y Galicia; y consta que en el año de 1170 los señores D. Fernando el II, llamándose Rey de las Españas, y su muger doña Urraca hicieron donación a Dios y a D. Pedro Fernández, Maestre de los Freyles de Cáceres, concediéndoles ciertas heredades en Astorga con la cláusula: “Si quis vero, etc.” que se encuentra en los más de los privilegios; y en el año siguiente, el nombrado venerable Maestre fue admitido por compañero del Arzobispo de Compostela D. Pedro Segundo y su Cabildo con el deseo de militar por la propagación de la fe católica, haciéndole cierta especie de concordia o pacto entre la iglesia compostelana y la milicia de Santiago mediante la cual recibió “la vándera del Apostol” y se le concedieron algunos de los “votos” que tenía dicha iglesia. Y en el mismo año de 1171 los nombrados Señores D. Fernando y Dña. Urraca dieron a Dios y al Maestre D. Pedro Fernández ciertas heredades debajo de los términos de Badajoz, conviene a saber, el “valle de Albuera”, con “Luchena y Cantinana” y el castillo llamado “Montemayor”, aguas vertientes a Caya hasta que entra en el río Guadiana, y por otro privilegio del mismo año también “concedieron el castillo de Alconchel” expresándole “que se hallaba en sitio apto para expugnar los enemigos de la cruz de Cristo” y asimismo concedieron “el castillo de Almofrag, en la ribera del Tajo, en frontera de los sarracenos”. Por este tiempo, ya el mismo señor Don Fernando tenía hecha donación a la Orden del Castillo de “Castro Torafe”, con sus pertenencias, “y por privilegio, su fecha en Zamora a 6 de los idus de julio, era de 1210 y año de 1172, hizo nueva donación” a Dios y a San Pedro y al Cardenal Don Jacinto, concediéndole dicho castillo de Castro Torafe con prados, pastos, montes, fuentes, riberas, molinos, árboles, villas, zequias, pesqueras y todo derecho real, al mismo tiempo del acto de la profesión de los caballeros de Avila cuyo convento se hallaba en la villa de Cáceres y por haberse perdido ésta se pasó a la de Castro Torafe» (4).

El citado Guillamás nos dice que el cardenal Jacinto vino a España y se

(3) GUILLAMÁS, MANUEL DE. *Reseña histórica y fundación de las Ordenes Militares...* Imprenta del Colegio Sordo-mudos, Madrid, 1851, pág. 9.

(4) CHAVES, BERNABÉ DE. *Apuntamiento legal sobre el dominio solar que pertenecía... a la orden de Santiago.* 1740, págs. 1 y 2.

llevó con él al primer maestre de la orden, don Pedro Fernández, a fin de solicitar la confirmación pontificia de dicho instituto religioso (5).

Y este extremo nos lo confirma Chaves: «Se impetró la confirmación apostólica consistorial de la Orden a instancia de los señores Reyes de León, Castilla y Portugal, expresándose con dicha graduación y orden las donaciones hechas en los tres reinos; y habiéndose expedido esta Bula por la Santidad de Alejandro III a 3 de las Nonas de julio del año de 1175, en el XVI de su pontificado, su data en Ferentino, también despachó allí otra en tres de las Nonas de agosto dirigida a los venerables arzobispos, obispos y a los abades y todo el clero y pueblo a quienes se manifestase haciéndoles saber: “que contra la gente nefaria de los paganos se habían levantado unos varones temerosos de Dios y celosos de su Ley, convenía a saber, los “freyles de Santiago”, que el orden de religión que había tomado los había recibido bajo su protección”» (6). Y se citan las donaciones y pertenencias que ya entonces tenía la Orden de Santiago tanto en Galicia, León, Portugal como Castilla. Las pertenencias más antiguas que se citan en Castilla —ya que las de los otros reinos no hacen al caso que nos ocupa— son: Santa María de Pinel con sus pertenencias

- Uclés con sus pertenencias
- Alfarilla con sus pertenencias
- Mora Vieja con sus pertenencias
- Décimas de Valera y portazgo
- Extremera con sus pertenencias (7).

En esta primera relación de los establecimientos más antiguos que poseyó la Orden de Santiago en el reino de Castilla evidentemente no aparece Mohernando. Sin embargo, la presencia de esta Orden en Guadalajara es muy antigua, de finales del siglo XII. «Por entonces (1184) un descendiente del primer señor de Hita dio a la Orden varias posesiones en Peñahora, comenzando así la que después sería encomienda de Mohernando, comienzos en el mismo siglo acrecidos con nuevas concesiones en Peñahora, Hita y otras partes, arraigándose allí la Orden más sólidamente que en Archilla y Balconete, de donde desapareció pronto por virtud de trueques con el arzobispo de Toledo» (8).

LA ENCOMIENDA DE MOHERNANDO

Ya hemos citado a Guillamás, quien remonta el origen de la Orden de Santiago al año de 1030, y a Chaves, quien establece el comienzo de la misma en el año de 1175 (9). Sorprende la antigüedad del establecimiento de la encomienda de la Orden de Santiago en Mohernando ya que confirmada aquélla por la autoridad pontificia en 1175, el establecimiento de ésta es de 1180. «Por

(5) GULLAMAS, MANUEL DE. *Ob. cit.* pág. 2.

(6) CHAVES, BERNABÉ DE. *Ob. cit.* pág. 2.

(7) CHAVES, BERNABÉ DE. *Ob. cit.* págs. 1 y 2.

(8) GARCÍA LÓPEZ, JUAN CATALINA. *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*. Institución Provincial «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1973, pág. 36.

(9) MARTÍN, JOSÉ LUIS. *Ob. cit.* págs. 15 y 16. «... son las fechas más difundidas, la de 1030 y 1170 ... La orden fue fundada entre 1157 y 1172, pero hay una serie de datos que nos permiten concretar más la fecha, el primer documento conservado de la orden lleva fecha de febrero de 1171...»

privilegio despachado en Toledo a 17 de las Kalendas de Enero, Era de 1218 y año de 1180 (Don Alfonso VIII con su mujer la señora doña Leonor) hizo donación a la Orden y al Maestre don Pedro Fernández del castillo de Piedra Negra y habiéndole despachado por este tiempo la otra Bula comendaticia de la Santidad de Lucio III, también el mismo Señor don Alonso concedió el territorio de Peñafora, que incluía Mohernando, Humanes, Robledillo, Cerezo y Randona» (10).

Posteriormente la sede de la encomienda fue llevada de Peñahora (actualmente en Humanes en la confluencia del Sorbe con el Henares) —que debió de ser un simple portazgo— a Mohernando, pero comprendiendo los mismos términos ya citados. «Fue el Maestre de Santiago, Vasco Rodríguez, quien pidió al rey y éste le autorizó por Carta Real en Escalona, 20 de junio de 1528, a mudar el portazgo desde Peñahora, donde producía poco, a Montfernando (Mohernando), del que aquél era aldea.» (11)

Cuando el rey Felipe II acordó vender la encomienda de Mohernando a Francisco de Eraso envía a su criado Diego Gálvez a fin de que averiguara los bienes y rentas pertenecientes a la encomienda. El citado Diego Gálvez, después de llamar al procurador general de la Orden de Santiago y al comendador de Mohernando, que lo era entonces don Enrique Manrique de Lara, presentó en el Consejo de Hacienda la relación de bienes que pertenecieron y formaron la Encomienda de Mohernando y que literalmente es la siguiente:

«— Todos los diezmos y primicias del pan que se coge en los términos de la dicha villa de Mohernando y lugares de Humanes, Robledillo, Zerezo y Randona que son de su Encomienda en esta manera que de todas las tierras que son propias de la dicha Encomienda y de otras que llaman de Orden lleva el dicho Comendador y le pertenecen los diezmos enteramente, y de otras que llaman tierras de patrimonio se hace el dicho diezmo tres partes y las dos lleva el Comendador, y la una el Arzobispo de Toledo.

— Tiene más el diezmo del vino de toda la dicha Encomienda.

— Tiene más el diezmo de los corderos, queso y lana de toda la dicha Encomienda.

— Pertenécele más: el portazgo de Mohernando y de los dichos lugares de su encomienda.

— Tiene más: la Martiniega de toda la dicha Encomienda.

— Tiene más el ayantar Horno y calzas de la dicha Encomienda de que se paga al dicho Comendador cierta quantía de maravedís cada año.

— Y el tributo de Valdelagua que es otra cierta quantía de maravedís.

— Tiene más las penas de Camara y mostrencos de toda la dicha Encomienda.

— Pertenécnle más las minucias de toda la dicha Encomienda que es el diezmo de potricos, borricos, pollos, lechones, ansarones y semillas.

— Y el diezmo de los mozos de soldada que entran con ellas.

— Pertenécele más el rediezmo de los aportellados que son los que sirven a los concejos en la guarda de los bueyes, puercos y otros ganados.

(10) CHAVES, BERNABÉ DE. *Ob. cit.* pág. 14. Este autor dice «Randona». También hay que señalar que atribuye la donación, o mejor la confirmación de la donación de Peñahora, al rey Alfonso IX de León, con evidente error, ya que tiene que ser Alfonso VIII.

(11) PÉREZ VILLAMIL, MANUEL. «Relaciones topográficas de la época de Felipe II...» *Memorial histórico español*. Tomo XLIII, pág. 329.

— Tiene más la dicha Encomienda en los lugares de Budia y Durón que son fuera de la dicha Encomienda ciertas heredades de tierras que se arriendan por la dicha Encomienda como cosa suya propia.

— Tiene más en la dezmería de Mohernando 348 fanegadas o media de tierras propias de la Encomienda las 60 calmas y por romper de monte abajo, en las cuales entran 260 fanegadas de tierras que están en un término que llaman la Serna del Comendador en el qual solo el Comendador e su mayordomo e arrendadores pueden poner guardas e ningun otro beber las aguas ni pacer las yerbas ni tener otro ningún aprovechamiento y al dicha Serna se arrienda por el Comendador e se le paga su renta de más del diezmo.

— Y en la dicha encomienda hay seis nogueras.

— Tiene más la dicha Encomienda, en la dicha Villa de Mohernando, un solar propio frontero de la Iglesia y un algiver enmedio de él.

— Y tiene más una casa granero y bodega con sus basijas.

— Tiene más un majuelo en el término de Mohernando junto a la villa que llaman el Majuelo del Comendador.

— Tiene más en Humanes en soto que llaman el soto de Sardinete que torna fasta 680 ó 700 fanegadas de sembradura, algunas se labran y otras son de yerba; arriéndose por el Comendador de poner guardas o que otro ninguno pueda beber las aguas ni pacer las yerbas.

— Y tiene cierta arbolada.

— Tiene más en el dicho término de Humanes otras 130 fanegadas de tierras de labor.

— E tres nogueras en el río de Sorve que pasa cerca de Humanes.

— Tiene la dicha Encomienda un molino propio suyo que le arrienda por tal, tiene más un granero y bodega junto a él con ciertas vasijas.

— En Robredillo tiene la dicha Encomienda dos pedazos de tierra junto a el lugar cercados que los llaman areñales.

— Tiene más en dicho lugar un granero, bodega y cueva propio de la Encomienda.

— En Zerezo tiene la dicha Encomienda 40 fanegadas de tierra de labor propias suyas que las arrienda demás del diezmo que se les paga de ellas.

— Y en el mesmo lugar junto a la Iglesia tiene un solar sin edificio.

— Y junto al dicho lugar de Zerezo tiene la dicha Encomienda un horno propio de teja.

— En Randona tiene la dicha Encomienda un soto que llaman el Soto de Randona de tierras de labor de 120 fanegadas e un yermo a cierta arboleda.

— Tiene más 40 gallinas que se le pagan de la Serna e soto de Randona.

— Tiene más en el dicho lugar de Randona un granero suyo propio.

— Tiene más en la dicha Encomienda costumbre y preeminencia de que los vecinos de Zerezo y Randona lleven el Diezmo de sus bienes a la bodega de Mohernando porque no la hay en los dichos lugares.

— Pertenécele mas al dicho Comendador la elección de alguacil mayor para toda la dicha Encomienda e alguaciles particulares en cada un año dichos lugares y lo mesmo de Escribanos para todas las causas civiles y criminales.

— Pertenécele más que los dichos Concejos eligen ciertas personas para Alcalde y alcaldes de alzadas e destos escoge el Comendador dos para que sean Alcaldes en cada uno de los dichos Lugares por un año y uno que sea Alcalde de Alcaldes en toda la dicha Encomienda.

— Tiene más el dicho Comendador que cada uno de los vecinos de la di-

cha Encomienda le da cada año un peón para labor de sus heredades y edificios, y una carga de paja, y los dichos peones se llaman peones de la Serna de palacio.

— Tiene más el dicho Comendador la elección de la Vicaría de toda la dicha Encomienda y provisión de los beneficios de ella y siempre el Cura de Mohernando ha sido Vicario de toda la Encomienda.» (12).

Pues bien, todos estos bienes y pertenencias y prerrogativas propios de la Encomienda fueron evaluados en el año de 1564, cuando se pensaba en proceder a su venta, teniendo en cuenta los productos de las mismas en los años 1524, 1525, 1526, 1527 y 1528, es decir, el quinquenio inmediatamente anterior al de la promulgación de las Bulas pontificias de 1536 y 1538 de Clemente VII y Paulo II en cuya virtud se procedió a la desmembración de la Encomienda, en 486.408 mrs.

DESMEMBRACION Y ENAJENACION DE LA ENCOMIENDA

Fernando V obtuvo del Papa Inocencio VIII en 1489 la incorporación a la Corona de los Maestrazgos de las Ordenes Militares según éstos fueron vacando y en virtud de ello, al morir en 1493 el maestre de Santiago don Alonso de Cárdenas, incorporó este Maestrazgo a la Monarquía Castellana. Esta incorporación de los Maestrazgos «no fue motivada por degeneración de las Ordenes ni por turbulencia de sus Maestres y Comendadores, sino que su incorporación fue hija de las grandes dotes de gobierno de los Reyes Católicos, a los que no se les podía ocultar que las Ordenes Militares eran el elemento positivo de los ejércitos permanentes y que por consiguiente era altamente político trasladar la fuerza efectiva de manos de los magnates al estado general bajo la dirección de los gobiernos y mando exclusivo del Soberano» (13).

Posteriormente, en tiempos del emperador don Carlos, ante los agobios financieros de la Corona se recurrió a la Santa Sede a fin de que autorizara la enajenación o desmembración de algunos bienes de las Ordenes Militares cuya administración correspondía ya, como maestre General, al monarca.

Los pontífices concedieron autorización para desmembrar parte de los bienes tal como lo solicitaron los reyes españoles. Así nos lo confirma el documento de enajenación de la Encomienda de Mohernando:

«... A vos los mis contadores mayores vien sabeis que nuestro muy Santo Padre Clemente VII de feliz recordación, por una Bula plomada cabe San Pedro, año de la Encarnación del Señor de 1529 a veinte días del mes de septiembre, año sexto de su pontificado, movido a ello con muy justas causas e consideraciones, dio e concedio al Emperador e Rey de España mi señor, que santa gloria haya, libre autoridad, licencia e facultad pra dismembrar y apartar perpetuamente algunas villas, e jurisdicciones, vasallos, montes, bosques, pra-

(12) A. H. N. (Archivo Histórico Nacional.) Consejo de Ordenes, Legajo 4.472. Dada en Madrid, a 16 de junio de 1564.

— En 1535, Bula del Papa Paulo III confiriendo la Vicaría de Santa María de la Luz Bella del lugar de Mohernando a don Pedro Alfonso de la Orden de Santiago.

— Ya en 1508, cuando don Iñigo López de Mendoza visita la Encomienda, ya aparece con esta advocación la Iglesia de Mohernando.

(13) ALVAREZ DE ARÁUJO Y CUÉLLAR, ANGEL. *Recopilación histórica de las 4 ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*. Madrid, 1866, pág. 117.

dos y otros bienes pertenecientes legitimamente a las dichas Mesas Maestrales de las dichas ordenes militares de Santiago de la Espada, Calatrava y Alcántara e a las Encomiendas de las tales milicias cuyos frutos y rentas y proventos lleguen al valor de 40.000 ducados, es a saber, los 20.000 ducados dellos, de las Mesas Maestrales, y los otros 20.000 ducados de las dichas Encomiendas susodichas o de cualquier dellas segun su deliberacion y determinacion y para haber para si los tales bienes dismembrados de las dichas Mesas Maestrales sin consentimiento de los capitulos de las tales Milicias y Ordenes, y los de las dichas Encomiendas, de consentimiento de los Comendadores dellas de donde los tales bienes fueron dismembrados y apartados y para que libremente pudiere llevar los frutos de lo susodicho e disponer de todo ello o de cualquier parte de ello, e lo transferir en qualquier o por qualquier titulo aunque sea donacion o venta con vasallos y jurisdiccion y todos los otros derechos y pertenencias en tanto que se asignase a las dichas hordenes y Encomiendas otras tantas rentas e proventos como a las dichas Mesas Maestrales y Encomiendas rentaron y valieron el año pasado de 529 o los cinco años atras sobre las rentas y alcavalas y otras rentas a el pertenecientes en las ciudades, villas y lugares del Reyno de Granada y Africa a el sugetas fasta la dicha suma de los dichos 40.000 ducados y otros 5.000 ducados mas para defension de la fee e del dicho Reyno de Granada e Africa y de los fieles cristianos y ofensa de los infieles, y que la perpetua administracion de ello pertenezca a Su Majestad y a los Reyes de Castilla y León que por tiempo fueren para que se conviertan perpetuamente en la defensa de la fee y del dicho Reyno de Granada y Africa, y de los fieles cristianos y ofension de los infieles de consejo y consentimiento de los capitulos y milicias de las dichas Ordenes y en edificacion de las fortalezas, combentos y lugares del dicho Reyno de Granada y Africa, y para los nuevos cavalleros que allí hubieren de rescivir el habito y hacer profesion, y las aprobaciones, y residencias y otras cosas que en los conventos y lugares de las dichas milicias para esto ordenadas se acostumbran hacer y no en otras cosas segun mas largamente en la dicha Bula se contiene, la qual confirmo y aprovo nuestro muy Santo Padre Paulo tercio, de felice recordacion, por una su Bula plomada en Roma cabe San Marcos a 17 dias del mes de agosto Año de la Encarnación del Señor de 1536, el segundo de su pontificado, las quales dichas Bulas el Emperador mi Señor aceptó en 22 dias del mes de junio de 1536 ante Juan Bazquez de Molina su Secretario para usar de ellas y gozar de todas las concesiones y gracias en ellas contenidas, despues de lo qual en 5 dias del mes de junio del mismo año ansi mismo pasado de 1538 el dicho nuestro muy Santo Padre Paulo III dio y concedio al Emperador y Rey mi Señor un Brebe y Letras Apostolicas para que ansimesmo pudiese dismembrar y apartar de las dichas ordenes y Encomiendas los frutos decimales y primicias despues de lo qual nuestro muy Santo Padre Pio IV siendo informado con quan justas causas y consideraciones los sumos pontifices Clemente VII y Paulo III dieron y concedieron las dichas Bulas y Brebes y facultades apostolicas, y que el efeto y cantidad de ellas no estaba cumplido, movido a ello con el mesmo zelo e voluntad dio y concedio en nuestro favor otra Bula y letras y facultades Apostolicas en revalidación y confirmación de las suso dichas y me otorgo de nuevo plena comision y libre autoridad, licencia y facultad para hacer y efetuar todo lo que el dicho Emperador e Rey mi Señor podia y pudo hacer en virtud de las dichas Bulas, declarando que la dicha venta y enagenacion de los dichos 40.000 ducados se pudiesen hacer no solamente

vendiendo y enagenando los 20.000 ducados de renta de los bienes y rentas pertenecientes a la Mesa Maestral y los otros 20.000 ducados de los bienes y rentas pertenecientes a las dichas Encomiendas, pero que se pudiese hacer todo lo que resta por vender de cualesquier de las dichas rentas o de la Mesa Maestral o de Encomiendas o parte de lo uno o de lo otro como me pareciese, con que todo ello no hexcediese de los dichos 40.000 ducados de renta segun mas largamente en su Bula y concesión que sobre ello otorgo se contiene (...) y usando de las dichas Bulas y breve, con asensu y espreso consentimiento de Don Enrique Manrique de Lara, Comendador de la Encomienda de Mohernando, desmembramos y apartamos de la dicha orden de Santiago y de la Mesa Maestral de ella la dicha Encomienda de Mohernando, con las Villas de Mohernando y lugares de Humanes, Robredillo, Zerezo, Errandona con sus terminos, vasallos y jurisdicciones civil y criminal, alta y baja, mero misto imperio, casas, mesones, molinos y otros qualesquier edificios y heredades, penas de Camara, dehesas, diezmos y primicias, penas y calumnias, rentas de minucias y otro qualesquier aprobechamientos, preheminiencias, fueros y patronazgo e derecho de elegir y presentar los Beneficios y servicios de las Iglesias de las Villas y Lugares de la dicha Encomienda y otras qualesquier cosas de qualquier genero y calidad y condicion y montura que sean que la dicha Orden de Santiago de Ucles y el Comendador de la dicha Encomienda de Mohernando hayan y tengan y les pertenezcan e puedan pertenecer en cualquier manera o por qualquier titulo o causa o razon que sea o ser pueda en la dicha Villa de Mohernando y lugares de Humanes y Robredillo, Cerezo y Randona y en sus terminos y jurisdiccion, y en otras qualesquier parte fuera de ellas sin que quede reservada cosa alguna para dicha Orden y Encomienda y para nos como Administrador perpetuo della ni para el dicho Prior ni Combento e todo ello lo tome e aplique a mi o al dicho Rey Don Felipe para que fuese mio y lo pudiese llevar e gozar e hacer dello lo que mi voluntad fuese, conforme a las dichas bulas y brebe, y todo lo que asi se dismembro acorde de los vender y trapasar a Francisco de Eraso mi Secretario e del mi Consejo en ciertas quantias de mrs. para ayuda a los grandes gastos que el Emperador mi Señor, que Santa gloria haya, e yo habemos fecho en defensa de estos Reynos y en defensa y conservacion de la Santa Fee catolica y ofension de los infieles y en otras cosas muy importantes, como mas largamente sera declarado en la carta de venta que de ellos se ha de dar y otorgar, y en cumplimiento de las dichas Bulas habemos acordado de asignar al dicho Comendador de la dicha Encomienda e a los Comendadores que despues de el fueren proveydos en ella, otros tantos mrs. de renta como rentaron y valieron las rentas que llevaba e gozaba en la dicha Villa de Mohernando y en los dichos lugares de Humanes, Robredillo, Zerezo e Randona y en sus terminos y fuera de ellos, en los cinco años antes del dicho año pasado de 1529, que son los años de 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, con mas lo que les cupiere por rata de los dichos 5.000 ducados de renta que conforme a las dichas Bulas se han de dar, quedando la perpetua administracion y provision de la renta que se da en recompensa de todo ello a mi e a los Reyes que por tiempo fueren administradores perpetuos de las dichas Hordenes como en las dichas Bulas se contiene...» (14).

Del documento hasta aquí transcrito, además de los bienes en que consis-

(14) A. H. N. Consejo de Ordenes Militares. Legajo 4.472. Dada en Madrid, a 16 de julio de 1564.

tía la encomienda de Mohernando y que ya hemos relacionado anteriormente, no sólo obtenemos la información sobre las bases jurídicas justificativas de estas ventas de Encomiendas y en concreto de la de Mohernando, que es la que nos ocupa, sino que también nos aparece ya el nombre del comprador de la Encomienda de Santiago en Mohernando, Francisco de Eraso, así como la aquiescencia y el consentimiento que la Orden dio a dicha enajenación de sus bienes.

A pesar de que el documento transcrito sólo alude a ciertas cuantías de maravedís, hoy se sabe que la vendió por 47.322.067 de maravedís.

Según una carta real o privilegio de venta, del rey Felipe II, dada en Madrid a 20 de octubre de 1564, aparece que el Rey se vio obligado a enajenar la Encomienda de Mohernando para atender a las grandes necesidades del Estado y a los apuros producidos por un préstamo de 800.000 ducados primero, y después por otro de 450.000 ducados que había hecho Nicolás de Grimaldo. En sus tratos previos con Francisco de Eraso se averiguó que la Encomienda rentaba 9.856.000 maravedís y además 1.011.499 maravedís de varios pechos y tributos y otras cantidades por varios conceptos. Al fin se hizo la transmisión y renta a favor de Francisco de Eraso y sus sucesores, incluyendo en aquellos actos la casa fortaleza y el portazgo de Mohernando que todavía existía, por el precio total de 47.322.067 mrs.

Completóse la transmisión cuando en el año siguiente el monarca vendió las alcabalas de los mismos pueblos al mismo Eraso por Privilegio fechado en Madrid a 30 de enero de 1565. La venta fue a razón de 450 maravedís por vecino y a 36.000 cada millar, y siendo los vecinos 704 montó todo 316.800 maravedís de renta, que al dicho precio montan 11.404.800 reales (15). Sorprende la escasa rentabilidad que a la Encomienda de Mohernando se le calculó para dar su contravalor a la Orden de Santiago al ser aquélla desmembrada y que apenas superaba el 10 por 100 del precio en que posteriormente fue vendida.

Fijémonos en primer lugar en el comprador don Francisco de Eraso. Nacido en Madrid, murió en 1570. Fue secretario de Cámara y Estado del Consejo de Indias. Fue quien autorizó la renuncia que Carlos I hizo de sus estados de Flandes en favor de su hijo Felipe II en 1555, ya que actuó como notario mayor, en cuyo acto el emperador recomendó a su sucesor las buenas cualidades de su secretario Francisco de Eraso. Del propio emperador recibió la encomienda de Moratalaz de la O. de Calatrava y también el propio testamento imperial. Muerto Carlos I, Felipe II siguió otorgándole plena confianza nombrándole secretario de los Consejos de Inquisición e Indias. Procurador por Madrid en las Cortes de 1560, intervino como asistente también a las de 1563, levantándolas al término de sus sesiones en nombre del rey, intervino nuevamente en las de 1566. Posteriormente, y por compra de la Encomienda de Mohernando, fue señor de esta villa siendo sus inmediatos herederos en el señorío sus hijos Carlos y Francisco de Eraso.

En el nombramiento de alcaldes de la villa de Mohernando para el año de 1620, siendo ya propietario de la misma el segundo hijo, Francisco de Eraso, todavía aparece como señor de Mohernando y sus lugares, pero aún no como conde de Humanes, título concedido posteriormente (16).

(15) GARCÍA LÓPEZ, JUAN CATALINA. «Relaciones topográficas... Aumentos por» *Memorial histórico español*, tomo XLIII, págs. 329 y 330.

(16) PÉREZ VILLAMIL, MANUEL. *Ob. cit.* pág. 218, tomo XLV. «... El condado de Humanes fue creado por merced de 14 de julio de 1625, y se le concedió la grandeza en época de Carlos IV...»

No parece cierto que la Orden de Santiago aceptara de buena gana la desmembración de su Encomienda de Mohernando, ya que el 18 de mayo de 1564 Nofre Zapata, en nombre de la Orden presenta al Consejo de Su Majestad, del que era secretario Francisco de Eraso y que allí estaba presente, un escrito protestando por la posible compra que el citado Francisco de Eraso iba a hacer de la Encomienda de Mohernando. En su escrito considera que la autorización pontificia, si la había, ya había expirado y además consideraba como no ajustada a derecho ni en beneficio del servicio del Rey la pretendida venta, que luego se consumó (17).

Y la actitud de la Orden debió ser de pasiva resistencia a la venta efectuada ya que se negaba a entregar las escrituras relativas y pertinentes a la Encomienda comprada por el secretario del Consejo de Su Majestad. Ya fallecido el comprador, su viuda, María de Peralta, pidió al rey Felipe II que ordenase a los dignatarios de la Orden de Santiago que le entregaran las escrituras o traslados autorizados de las mismas relativas a la Encomienda de Mohernando. Y en este sentido se lo ordenó el rey en documento de 19 de diciembre de 1574, recibiendo la documentación solicitada por la viuda de Eraso a nombre y como curadora de su hijo Carlos de Eraso, en julio de 1575 (18).

LA ENCOMIENDA DE MOHERNANDO DESPUES DE SU VENTA

Las encomiendas militares eran un poderoso elemento de gobierno y de recompensa que tenía España a su disposición, sabia y sagazmente calculado (19). En el caso de la Encomienda de Mohernando ésta había perdido sus bienes dominicales y jurisdiccionales puesto que con la enajenación pasaron a su comprador, Francisco de Eraso, y sus descendientes. Quedaba, sin embargo, el título y las rentas que como contravalor por la desmembración se había entregado por parte de la Monarquía a la Orden de Santiago.

Ya queda señalado que del quinquenio de 1524 a 1529 se calculó la renta que se obtenía en la Encomienda de Mohernando en 486.408 mrs. «con los cuales juntados 60.801 mrs. que le cave de la octava parte conforme a las dichas Bulas monta todo lo que se le ha de dar en recompensa a la dicha encomienda de Mohernando por las rentas que tenía en la dicha Villa y lugares y sus términos, e fuera de ellos 547.209 mrs. por ende yo vos mando que deis e libreis mi carta de Privilegio al dicho Don Enrique Manrique de Lara y a los Comendadores que después del fueren probéhidos del Juro que se le da en recompensa por la dicha renta los dichos 547.209 mrs. para que los hayan y tenga por juro de heredad para siempre jamas en lugar de lo que les rentaban y valían las rentas e cosas que tenían en la dicha Villa de Mohernando y en los dichos lugares y sus terminos y fuera de ellos situados en la Renta del dinero de la Seda del Reyno de Granada al dicho Don Enrique Manrique de Lara e a los Comendadores que después del fueren probeidos del dicho

(17) A. H. N. Ordenes Militares. Santiago. Carpeta 203. No obstante, Pérez Villamil, en su obra citada, pág. 217, dice «... que el comendador Enrique Manrique de Lara, conde de Añover, firmó la escritura de Consentimiento de la desmembración de la encomienda estando en Paredes de Navas, el 2 de mayo de 1564, si bien se contaban sus efectos desde el 1 de enero del mismo año...».

(18) A. H. N. Ordenes Militares. Santiago. Carpeta 203.

(19) ALVAREZ ARÁUJO Y CUÉLLAR. *Ob. cit.* pág. 150.

juro desde primero día del mes de enero deste presente año de 564 en adelante en cada un año para siempre jamás...» (20).

Este es el primero de los privilegios concediendo juro por la Encomienda de Mohernando, siendo la fecha de la escritura de privilegio de 16 de agosto de 1564.

Los otros juros que a partir de la enajenación de los bienes patrimoniales y jurisdiccionales pasaron a formar las rentas de la Encomienda de Mohernando, además del ya citado, y de las cuales hablaremos seguidamente y por extenso, fueron:

— Otro privilegio de 6 de noviembre de 1572 concediendo 2.639 mrs. en la Renta de la Seda del Reino de Granada, también expedido a nombre de Don Enrique Manrique de Lara.

— Don Juan Niño de Guevara, comendador de Mohernando, por privilegio de 17 de diciembre de 1590, obtuvo otro juro de 36.648 mrs. también sobre la Renta de la Seda del Reino de Granada.

— El cuarto juro fue impuesto por el comendador don Pedro Laso de Castilla por carta de privilegio del 18 de mayo de 1583 y se elevaba a 15.556 mrs. sobre las alcabalas de la ciudad de Granada.

Respecto al juro de 2.639 mrs. la escritura de venta dice:

«Don Felipe, etc. A vos los mis Contadores mayores bien sabeis que para ayuda de los grandes gastos que se ofrecieron al Emperador mi Señor (que santa gloria haya) y a mi para la defensa de estos Reynos contra el Rey de Francia y de los Turcos y de los Moros se han gastado las Rentas Reales y los socorros, ayudas y servicios ordinarios y extraordinarios de estos Reynos y todos los otros mis estados en todas partes hen echo y lo que ha venido de las Indias y los socorros ayudas y servicios ordinarios y extraordinarios de estos Reynos y todos los otros mis Estados en todas partes han echo y lo que ha venido de las Indias y lo que se ha habido de los subsidios y Bulas de Cruzada que nuestro muy Santo Padre concedio al Emperador mi Señor y a mi y las otras cosas extraordinarias y teniendo agora que probeer de mucha suma de dinero para la sustentación de estos Reynos y no habiendo hallado manera alguna menos dañosa he acordado de situar en algunas Rentas y patrimonio de estos Reynos mrs. de Juro perpetuo y al quitar para que las personas a quien se vendieren gocen de ellos segun e de la manera que a mi me pertencen e yo lo puedo gozar por ende otorgo e conozco que vendo a Nofre Zapata Caballero de la Orden de Santiago y Procurador general de ella para el y para sus herederos y subcesores y para quien del o dellos oviere titulo o causa treinta y tres mil seiscientos treinta y ocho de juro de seiscientos setenta y dos mil setecientos sesenta que por ellos pago en dinero contados a Melchor de Herrera Marques de Baldrasete mi Tesoro general para ayudar a cumplir y pagar lo suso dicho que sale a razon de veinte mil el millar para que los tenga situados en la Renta de la Seda del Reyno de Granada con la misma antelacion y data que el maestro Albaro de Abila vecino de la ciudad de Granada mayoral del Hospital de San Lorezo de ella tenia situados, otros tantos de diez mil el millar por mi carta de Privilegio dada en Madrid a diez de Noviembre del año de quinientos sesenta y dos de quantia de ciento setenta mil de juro al dicho precio de diez mil el millar los quales se le vajaron e reduje-

(20) A. H. N. Consejo de Ordenes Militares. Legajo 4.472. Dada en Madrid, a 16 de julio de 1564.

ron en 121.424 y medio de juro y le quedaron vendidos a catorce mil el millar los quales dichos 121.424 y medio de juro pertenecieron al Licenciado Joanes de Abila por renunciacion del dicho maestro Albaro de Abila su hermano y al dicho Licenciado Joanes de Abila se desempeñaron 33.638 de los dichos 121.424 y medio de juro y quedaron consumidos en mis Libros desde primero de enero de este año de 571 y el dicho Nofre Zapata goce de ellos dichos 33.638 de juro que por esta carta le vendo, desde el dicho día primero de enero de este año de 571 en adelante en cada un año para siempre jamas o hasta tanto que se quiten y se paguen los dichos 672.760 que por ellos pago como dicho es y los tenga con facultad de los poder vender y empeñar, dar y donar, trocar y cambiar y enajenar y disponer de ellos como de cosa suya propia...» (21).

Al año siguiente, por documento fechado en Madrid a 22 de agosto de 1572, el comprador a que alude la escritura de venta anterior hace donación de una parte de la cantidad de juro comprada a la Encomienda de Mohernando:

«Yo, Nofre Zapata, Cavallero de la Orden de Santiago y Procurador general de ella digo que su Majestad por una su carta firmada de su mano fecha en Aranjuez a 19 días de mayo de 1571 me vendio 33.638 de juro por 672.760 que por ellos pague a Melchor Herrera Marques de Baldarazete su tesorero general, que sale a razon de 20.000 el millar para que los tenga situados en la Renta del dinero de la Sede del Reyno de Granada (...) y porque los dichos mrs. de juro yo los compre con dineros que procedieron de las medias Anatas que pertenecieron a las Encomiendas del Montijo y Lobon y Paracuellos y Mohernando y Aguilarejo de la dicha orden de Santiago por lo qual han de gozar de ellas los dichos Comendadores que agora son y por tiempo fueren de ellas por ende por la presente cedo, renuncio e traspaso en la dicha Encomienda de Monhernando que es en la provincia de Castilla y en Don Enrique Manrique de Lara sucesor en la Recompensa de la dicha Encomienda 2.639 y medio de juro para que los tenga situados en la Renta del dinero de la Seda del Reyno de Granada (...) porque los 52.794 y medio que en ellos monta y se pagaron por ellos procedieron de la Media Annata de la dicha Encomienda de Monhernando de la provision de el dicho don Enrique Manrique de Lara de que fueron depositarios Hernando Ochoa contador de Su Majestad y Pedro Ramirez de Miranda...» (22).

El siguiente de los juros, que hemos citado, propiedad de la Encomienda de Mohernando una vez que ésta fue enajenada a favor de Francisco de Eraso, montaba a 36.648 mrs. y la peripecia de este juro fue la siguiente tal como aparece en la propia escritura de venta:

(21) A. H. N. Consejo de Ordenes Militares. Legajo 4.472. Carta fechada en Aranjuez, el 19 de mayo de 1571.

(22) A. H. N. Consejo de Ordenes Militares. Legajo 4.472. Carta otorgada en la villa de Madrid, estando en ella la Corte y Consejo Real de S.M. a 22 de agosto de 1572. El texto alude a la «Annata» que según el diccionario Espasa era «renta, frutos o emolumentos que produce en un año por beneficio o empleo».

El nombre de annata se aplicaba especialmente a la suma que se pagaba a la Santa Sede cuando se entraba a disfrutar de un obispado o de un beneficio eclesiástico en general. Sabemos que existían ya durante el pontificado de Alejandro IV (1254-1261); a partir de Bonifacio IX se convirtieron en un impuesto regular y general si bien tropezaron con la resistencia de diversos soberanos. En España fueron suprimidas por el Concordato de 1753. En el s. XVII los monarcas españoles recurrieron a un expediente semejante imponiendo el pago de una media annata a los funcionarios civiles y militares que se veían obligados a abonar al Estado la mitad de su primer sueldo.

«... Como yo Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, etc, vi una mi carta de Privilegio escrita en pergamino y sellada con mi sello de plomo y librada de mis contadores mayores dada en esta Villa de Madrid a 20 dias del mes de junio del año de 1583 por la qual parece que Don Felipe de los Señores de Passaro Ginoves hijo de Juan Joaquin difunto tenía de mi en cada un año 175.605 por juro de heredad para el y para sus herederos y subcesores y para quien del o dellos oviere titulo o causa para siempre jamas o hasta que yo o los Reyes que despues de mi vinieren mandasemos quitar el dicho Juro y se pagasen los maravedis que en ello monta a razon de 20.000 el millar situados en la Renta del dinero de la Seda del Reyno de Granada como anda en renta con las facultades que adelante dira los quales dichos 175.605 de juro al dicho Felipe de los Señores de Passaro pertenecieron por renunciacion que de ellos le hicieron Mateo Spinola hijo de Lucas Spinola difunto y Blanca Spinola mujer que fue de Ambrosio Spinola y Valerio Spinola hijo de dicho Ambrosio Spinola y de la Doña Blanca Spinola su muger testamentarios y executores del testamento del dicho Ambrosio Spinola y fideicomisarios del dicho Valerio Spinola y de Silvio Spinola hijos y herederos del dicho Ambrosio Spinola ;por 8.144 escudos y 11 sueldos de oro en oro que valen tres quentos 510.300 moneda de Castilla que por ellos pago y dio, de que los susodichos se dieron por contentos los quales dichos 175.605 de juro los dichos Valerio Spinola y Silvio Spinola hijo y heredero del dicho Ambrosio Spinola primero tenia de mi en cada un año por juro de heredad para el y para sus herederos y subcesores y para quien del o dellos oviere titulo o causa para siempre jamas y hasta que yo o los Reyes que despues de mi vinieren mandasemos quitar el dicho Juro y se pagasen los maravedis que en ello monta al dicho precio de 20.000 el millar a dispusicion de los fideicomisarios del dicho Ambrosio Spinola conforme a una cedula de renunciacion que en una mi carta de Privilegio de que adelante se hara mencion estaba incorporada situados en la dicha Renta del dinero de la Seda del Reyno de Granada con las clausulas y facultades que adelante dira por esta mi carta de Privilegio (...) dada en esta villa de Madrid a 21 dias del mes de agosto del año de 579 pertenecieron dichos 175.515 mrs. de Juro a los dichos Valerio y Silvio Spinola por renunciación que de ellos hizo Baltasar Lomelin Ginoves residente en esta Corte hijo de Bautista Lomelin difunto para que los tuviese a disposicion de los fideicomisarios del dicho Ambrosio Spinola en pago de tres quentos 510.293 que devia al dicho Ambrosio Spinola por el balor de 8.357 escudos y 16 sueldos y 10 dineros de a quatro reales y veinte mrs. por sueldo que Felipe Passaro en nombre de los dichos fideicomisarios le dio carta de pago en que se dio por contento del precio del dicho juro los cuales dichos 175.515 mrs. dependen del un quiento que el dicho Baltasar Lomelin primero tenia de mi en cada un año por juro de heredad para el y para sus herederos (...) hasta que yo o los Reyes que despues de mi vinieren mandasemos quitar el dicho juro y se pagasen los mrs. que en ello monta en dicho precio de 20.000 el millar situados en la dicha Renta del Dinero de la Seda del Reyno de Granada como anda en renta, por otra mi carta de privilegio... dada en esta dicha Villa de Madrid a 9 dias de agosto del año 574 (...) el qual dicho un quiento de juro yo vendi al dicho Baltasar Lomelin por una mi carta firmada de mi mano fecha en esta dicha Villa de Madrid a 20 de junio del dicho año de 574 por veinte quientos que por ellos pago en dineros contados a Melchor de Herrera Marques de Auñon que fue mi tesorero general (...) que sale al dicho precio de

20.000 el millar para que los tubiese situados en qualesquiera Rentas de estos Reynos y si los quisieren situar desde luego en la dicha Renta del dinero de la Seda del Reyno de Granada los tubiesen situados en la dicha Renta sobre veinte quētos 881.184 del precio y balor de ella para que los tuviese y pagase con la antelacion y data y en el mismo lugar y tiempo que estaban situados tres quētos de juro de a catorce que Geronimo de Salamanca tenia situados en la dicha Renta y se consumieron en mis Libros como adelante sera declarado y con condicion que yo o los Reyes que despues de mi viniesen pudiessimos quitar el dicho un quēto de juro quando quisesemos de quien los tubiese pagando primero los dichos veinte quētos que por ellos pago como dicho es y contanto que en una vez no se pudiese quitar menos de la mitad del dicho juro y aunque durante el tiempo que no se pagasen al dicho Baltasar Lomelin los dichos veinte quētos pudiesen llevar y gozar para si los dichos un quēto de juro sin desquento alguno (...) los quales otros tres quētos de juro del dicho Geronimo de Salamanca primero tenia de mi en cada un año por juro de heredad... y se pagasen los mrs. que en ello monta al dicho precio de 14.000 el millar situados en la dicha Renta del Dinero de la Seda del Reyno de Granada como anda en renta por mi carta de privilegio (...) dada en esta villa de Madrid a 25 dias de octubre del año de 573 los quales dichos tres quētos dependen de los ocho qētos 35.614 de juro que yo vendi al dicho Geronimo de Salamanca por una mi carta firmada de mi mano fecha en Monzon a 5 de octubre del 573 por ciento doce quētos y quinientos mil que por ellos pago a Domingo de Orbea mi tesorero general (...) que sale al dicho precio de 14.000 el millar los quales dichos tres quētos de juro por ciertas escrituras que estan sentadas en mis Libros de mercedes pertenecen a Lucas Justiniano y Bautista Spinola y de ellos conforme a la sentencia de remate dada por el Licenciado Gaspar Ochoa de Villanueva mi Juez de Comision por lo tocante a los bienes del dicho Geronimo de Salamanca y justificados se consumieron en mis Libros dos quētos 593.663 para mi y para la Corona Real de estos Reynos para desde 26 días del mes de abril del año de 574 en adelante segun que lo susodicho y otras cosas mas largo en la dicha mi carta de privilegio que el dicho Felipe de los Señores de Passaro tenia de los 125.515 de juro que de suso hace mencion se contiene. Otrrosi una escritura signada de Pablo Quadrado mi escribano por la qual parece que en esta villa de Madrid a 13 dias del mes de diciembre de este año de 1590 (...) que Octavio de Marin Ginoves hijo de Jacome difunto en nombre del dicho Felipe de los Señores de Passaro y por virtud de su poder que para ello le dio en la ciudad de Genova a 29 dias del mes de Julio del año pasado del 1598 (...) renuncio en Don Juan Niño de Guevara Comendador de la Encomienda de Mohernando de la Orden de Santiago y en los comendadores que despues del fueren proveidos de la dicha Encomienda 36.648 de juro de los dichos 175.515 que el difunto Felipe de los Señores de Passaro tenia por la dicha mi carta de privilegio que de suso se hace mencion para que gocen de ellos desde primero de enero del año venidero de 1591 en adelante por 549.718 que en ellos monta a razon de 15.000 el millar que por Libranza de los de mi Consejo de las ordenes firmada de sus nombres y refrendada del Secretario Tapia fecha en esta villa de Madrid a 6 de este dicho presente mes de Diciembre le fueron libradas en el barrio nuevo de Peralta a cuyo cargo estan los mrs. procedidos de las medias Annatas de la Orden de Santiago para que se los pagase que son los mismos que estaban en su poder para emplear en quēta de lo procedido de las Medias An-

natas de la dicha Encomienda de Mohernando de la bacante de D. Pedro Laso de Castilla y provision del dicho Don Juan Niño de Guevara de que el dicho Octavio de Marin en el dicho nombre se dio por contento y pagado a toda su voluntad y declaro que las dichas 549.718 era lo que los dichos mrs. de juro valian y en caso de que mas valiesen de la tal demasia y mas valor hizo a la Encomienda y Comendador de la gracia cesion y donacion pura y perfecta (...). E agora por quanto por parte de vos el dicho Don Juan Niño de Guevara Comendador de la Encomienda de Mohernando de la Orden de Santiago me fue suplicado que habiendo por buenas (...) las dichas escrituras de poder y renunciacion (...) que os mandase dar mi carta de privilegio de los dichos 36.648 que por virtud de ellas habeis de haber para que los tengais de mi en cada un año porjuro de heredad por vos y por los comendadores que despues de vos fueren proveidos de la dicha Encomienda de Mohernando (...) y se paguen los maravedis que en ello monta al dicho precio de 20.000 el millar situados en la Renta del Dinero de la Seda del Reyno de Granada como anda en renta donde el dicho Don Felipe de los Señores de Passaro los tenia para que mis Arrendadores (...) os los paguen el año venidero de 591 (...) y dende en adelante en cada un año (...) conviene a saber la mitad de los 36.648 que habeis de haber el dicho año de 591 en fin de Diciembre del y la otra mitad el dia de San Juan de junio del año de 1592 y por este orden se os paguen los 36.648 que obieredes de haber en cada uno de los otros años adelante venideros hasta que se quite el dicho juro como dicho es...» (23).

El último de los juros que formaron parte de los bienes de la Encomienda de Mohernando después de su desmembración de la Orden de Santiago era pagadero por tercios anuales: «Por ende otorgo e conozco que vendo a Don Pedro Laso de Castilla mayordomo de las Serenissimas infantas mi muy caras y amadas hijas cavallero de la orden de Santiago Comendador de la Encomienda de Mohernando para el y para los comendadores que despues de el fueren provehidos de la dicha Encomienda 22.222 de juro por 311.108 que por ellas se pagaron por orden de los del mi Consejo de las Ordenes procedidos de la media Annata de D. Pedro de Velasco, a Juan Fernandez de Espinosa mi tesorero general y del mi Consejo de Hazienda... que sale a razon de 14.000 el millar para que le situasen en el nuevo crecimiento de nuestras Alcavalas de estos Reynos que quisiere...» (24). Este juro fue situado sobre las rentas de las Alcabalas de la Carne de la ciudad de Granada, teniendo en cuenta que el valor real del mismo fue de 15.556 mrs.

El último comendador de que tenemos constancia que poseyó la Encomienda de Mohernando fue don Antonio Alvarez de Bohorques, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, quien tomó posesión de la misma en 1805 poseyéndola durante tres años. Bien, este último comendador con fecha 11 de septiembre de 1805 solicitó, como otros lo habían hecho ya anteriormente según él mismo manifiesta, que los citados juros «se mandasen pagar de las medias Annatas de yerbas de las tres ordenes militares por no caber en sus primitivas situaciones a cuya solicitud accedio Su Majestad» (25).

(23) A. H. N. Consejo de Ordenes Militares. Legajo 4.472. Dada en la villa de Madrid a 17 de diciembre de 1590.

(24) A. H. N. Consejo de Ordenes Militares. Legajo 4.472. Dada en El Pardo a 3 de abril de 1583.

(25) A. H. N. Consejo de Ordenes Militares. Legajo 4.472. Descripción ejecutada a instancia de su comendador don Antonio Alvarez de Bohorques.

Además de estos cuatro juros a que nos hemos referido hasta aquí y que constituyeron el valor de la Encomienda de Mohernando después de 1564 cuando se vendió, sabemos que poseyó también un censo al quitar de 13.112 mrs. de rédito anual que por 272.240 mrs. de principal fue impuesto en 1620 contra las casas de don Diego de Croy y Peralta, marqués de Falces, y que fue comendador de la misma encomienda (26).

Así pues, la Encomienda de la Orden de Santiago en Mohernando que, como queda dicho, englobaba los lugares de Humanes, Robledillo, Cerezo y Razbona, además de la propia villa pasó a ser un señorío laico quedando aquélla reducida a una titulación y unas rentas de juros. Evidentemente no fue la única que experimentó este cambio. Salvador de Moxó dice que «tan sólo las encomiendas de Calatrava y Santiago secularizadas en el siglo XVI rebasa la treintena y con frecuencia se componía de más de un pueblo» (27).

No podemos establecer con claridad la fecha a que se refiere Chaves cuando afirma el valor de cada una de las encomiendas de la orden de Santiago, ni podemos tampoco establecer la correspondencia justa entre las magnitudes que este autor aporta y la valoración que de la Encomienda de Mohernando se hizo en 1564, pero lo cierto es que de los datos de Chaves, ordenados de mayor a menor cuantía, deducimos que si bien no fue una de las mayores encomiendas por su valor ocupa un lugar digno:

Caravaca	144.522 mrs.
Aledo y Totana	75.139
Estepa	38.119
Valdericote	29.040
Destriana	27.369
San Coloyto	26.269 mrs.
Casas de Córdoba	22.904
Paracuellos	20.813
Ciezar	19.386
Castro Torafe	16.718
MOHERNANDO	15.936
Bedmar y Albanchez	15.485
Sagra y Cenet	12.536
La Barra	11.430
Peñausende	8.842
Musero	8.100
Orcheta	7.290
Montalbán	6.786
Huélamo	5.093
Enguera	4.574
Mures y Benazuza	3.844
Avellino	3.722
Castroverde	1.921 (28)

Ya hemos aludido al hecho de que la Encomienda de Mohernando al ser secularizada se evaluó dando a la Orden de Santiago un contravalor en juros

(26) A. H. N. Ordenes Militares. Carpeta 203, n.º 22.

(27) MOXO, SALVADOR DE. *La disolución del régimen señorial en España*. CSIC. Madrid, 1965, pág. 7.

(28) CAVES, BERNABÉ de. *Ob. cit.* pág. 10.

que ya hemos citado. Y esta conversión de derechos solariegos o dominicales por un contravalor en juros debió ser práctica corriente, puesto que a mediados del s. XVIII nos consta la existencia de las siguientes «encomiendas de juros»: Aguilarejo, Almendralejo, Castroverde, Castilleja de la Cuesta, Calçadilla, Estepa, Enguera, Extremera y Valdararazete, Huélamo, Lobón, Mora, Mohernando, Mures y Venazuza, Monasterio, Medina de las Torres, Montijo, Montemolin, Oreja y Paracuellos (29). Algunas de éstas también las cita Chaves al expresar su valor en renta.

En el A.H.N. se custodia una carta del duque y señor de Híjar, marqués de Orañi, dirigida a don Juan Manuel Álvarez, con fecha de 17 de marzo de 1798, en la que dice que el rey quiere saber en manos de quién están todas las encomiendas de las cuatro Ordenes Militares. Así como la respuesta de don Miguel Gómez donde adjunta la noticia individual de todas las encomiendas y de las personas que las disfrutaban, fechada el 29 de marzo de 1798. Por esta documentación sabemos que la Encomienda de Mohernando en esta época estaba en manos del capitán general marqués de Ruchena. (30) No obstante, el último comendador de Mohernando fue el ya citado don Antonio Álvarez de Bohorques.

No es nuestra intención indagar el final tanto de la encomienda como del señorío de los Eraso en Mohernando y sus lugares. El final del régimen señorial es el tema de la magistral obra de Moxó, quien recoge, en el Documento n.º 1 de su Apéndice Documental, el Decreto de 6 de agosto de 1811 de las Cortes de Cádiz, en cuyo artículo primero establece que «desde ahora quedan incorporadas a la Nación todos los señoríos jurisdiccionales, de cualquier clase y condición que sean». (31)

Ese fue el punto de arranque de un largo proceso que se desarrolla durante el siglo XIX conjuntamente —la disolución del régimen señorial— con el de la desamortización eclesiástica que afectó a las propiedades de órdenes militares por las leyes de 1836 y 1847. La realidad es que de la antigua Encomienda nada queda, salvo el recuerdo en algún topónimo de Mohernando y sus lugares, y el «rollo» de la plaza. La familia Eraso se afincó en Jaén, donde firman todos los documentos de nombramientos de alcaldes en el siglo XVIII. Sus propiedades pasaron después al que ya en los primeros años del siglo actual sería marqués de Mohernando (32), y de éste a los propietarios actuales.

El primer señor de Mohernando, el secretario del Consejo Real don Francisco de Eraso que, como hemos visto, fue el comprador de la anteriormente Encomienda de la Orden de Santiago de Mohernando, tuvo su enterramiento en la iglesia parroquial del pueblo con su escultura funeraria en mármol blanco. Este conjunto escultórico renacentista que sobrevivió a la peripecia de la guerra civil fue trasladado muy posteriormente al Museo Diocesano de Sigüenza con el consiguiente disgusto de las gentes del pueblo, disgusto que se mantiene vivo entre ellos.

(29) A. H. N. Consejo de Ordenes Militares. Legajo 6.534.

(30) A. H. N. Consejo de Ordenes Militares. Legajo 3.891. Relación de las encomiendas y de las personas particulares que poseían las encomiendas en la segunda mitad del s. XVIII.

(31) MOXÓ, SALVADOR DE. *Ob. cit.*, pág. 191.

(32) PÉREZ VILLAMIL, MANUEL. *Ob. cit.*, Tomo XLV, pág. 217 y ss. «... el Marquesado de Mohernando, creado en 1906, en favor de don Luis Bermejillo, de cuyos herederos ha pasado la propiedad de las tierras, no el título, a los actuales propietarios...»

De la ciudad medieval a la ciudad del Siglo de Oro: análisis de la transformación urbanística y arquitectónica de Guadalajara (1550-1650)

José Miguel Muñoz Jiménez

7.03.19.4 Urbanismo

En el año de 1653 escribe el historiador Núñez de Castro al hacer la descripción de la ciudad de Guadalajara:

«Las calles de la ciudad, aunque algunas son angostas, otras son muy capaces, y dispuestas, con plazas muy espaciosas, y por unas y otras caben muy bien coches, y carros. Los edificios por la mayor parte son sumptuosos; porque las casas de los Príncipes son de fabrica Real, y muchas de las de los Cavalleros de poco menos grandeza. Con esto, y con ser los Conventos de edificio hermoso; y las Iglesias eminentes, hazen de aspecto grave, y magnifico a la ciudad.» (1).

Dejando a un lado lo que de innegable exageración pueda haber en la visión del cronista de su ciudad, podemos afirmar con Núñez de Castro que el patrimonio arquitectónico de la Guadalajara del siglo XVII era en verdad apreciable, como ya tuvimos ocasión de estudiar y demostrar en otro momento (2). Pero el objetivo fundamental del presente trabajo apunta hacia otros derroteros: queremos analizar el proceso de transformación urbanística y arquitectónica experimentado por la ciudad de Guadalajara en el breve plazo de 1550 a 1650 que la convirtió de ciudad medieval de acusada *función señorial* —como han estudiado Layna Serrano o García Ballesteros (3)—, en claro ejemplo de *ciudad conventual* española del Siglo de Oro, como bien la definió Cervera Vera (4).

En efecto, pues estimamos que dicho proceso no ha sido aún estudiado,

(1) NÚÑEZ DE CASTRO, A.: *Historia eclesiástica y seglar de la ciudad de Guadalajara*, Madrid, 1653, p. 4.

(2) Ver nuestra obra *Arquitectura del manierismo en la provincia de Guadalajara (1532-1635)*. Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1987.

(3) LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, 4 vols., Madrid, 1942, y GARCÍA BALLESTEROS, A.: *Geografía urbana de Guadalajara*, Madrid, 1978, esp. pp. 22-30.

(4) CERVERA VERA, L.: «La época de los Austria», en la obra colectiva *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, 1968, pp. 173-209, esp. pp. 202-203.

como tampoco la posible influencia de los nuevos criterios urbanísticos del Renacimiento sobre el entramado de la Guadalajara medieval, nos proponemos, apoyados en el conocimiento minucioso y documental que de la arquitectura de la citada centuria tenemos, enumerar y definir cuáles fueron los principales pasos transformadores del proceso urbanístico y edilicio en cuestión, intentando obtener alguna conclusión que sirva al mejor conocimiento de la historia de la ciudad arriacense.

Para una mejor comprensión del fenómeno creemos interesante comenzar con una síntesis de los aspectos generales del urbanismo de la España de los Austrias, deteniéndonos en los ejemplos de algunas ciudades que, como Madrid, Valladolid o Alcalá de Henares, pudieron servir de modelos para el urbanismo de Guadalajara en la época que nos ocupa.

I. CONSTANTES DEL URBANISMO EN LA ESPAÑA DE LOS AUSTRIA

Todos los especialistas coinciden (5) en que durante la primera mitad del siglo XVI —reinado de Carlos I— no se observa en nuestra nación una idea fundamental, de conjunto, en los trazados urbanos; solamente aparecen, de manera dispersa, facetas de las nuevas ideas renacentistas, edificándose las nuevas construcciones según los gustos del Quattrocento italiano pero desperdigadas en el caserío, sin grandes perspectivas viarias, ajenas y desconectadas del entorno espacial (6); y este hecho es plenamente perceptible en Guadalajara.

Hubo de llegar al poder Felipe II para que, de una manera en verdad revolucionaria, se desarrollaran numerosas innovaciones urbanísticas, que son resumidas por Rivera Blanco (7) en: la aparición de las plazas mayores regulares (como la de Valladolid de 1561); la creación de jardines concebidos en función de la arquitectura, el espacio y la simbología en los Sitios Reales (como Aranjuez, El Pardo, El Escorial, etcétera); la apertura de la Plaza Real a imagen de otras ciudades europeas (es el caso de la plaza de la Armería de Madrid); el intento de provocar el nacimiento de la Calle Real, en competencia con la tradicional Calle Mayor (8), y aun algún aspecto todavía más trascendental como fue la praxis en la estructuración real de las ciudades americanas.

De este modo Felipe II se volcó especialmente en la transformación de dos ciudades españolas, Madrid y Valladolid, que aspiran a convertirse en sede permanente de la Corte; como luego veremos, el programa sumamente ambicio-

(5) Una completa síntesis de la bibliografía existente sobre los problemas del urbanismo español de la época moderna, en RIVERA BLANCO, J.: *Juan Bautista de Toledo y Felipe II (La implantación del Clasicismo en España)*, Valladolid, 1984, pp. 319-320, nota 1.015.

(6) Durante el reinado del Emperador no hubo ningún tipo de programa sobre urbanismo así como muy pocas disposiciones legales que directamente trataran de ello, salvo la destacable *ordenanza de 1530* que impedía en todas las ciudades y villas del reino reedificar o construir de nuevo balcones y saledizos sobre las calles públicas, pero que, como luego se verá, obtuvo mínimos resultados. Cfr. *tomo Segundo de las Leyes de Recopilación que contiene los Libros Sexto, Séptimo, Octavo i Nono*, Madrid, 1772, p. 201.

(7) *Op. cit.*, p. 319.

(8) Como más adelante se verá, la ciudad de Guadalajara ya contaba antes que Madrid con una Calle Real (actuales de Ingeniero Mariño y Ramón y Cajal) totalmente diferenciada de la Calle Mayor, de disposición central. La primera de ellas se originó a lo largo del Camino Real que unía Castilla la Nueva con Aragón.

so que el citado monarca y sus arquitectos Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera idearon para Madrid, tuvo algún reflejo mimético en el urbanismo de la ciudad de Guadalajara por los mismos años, interesante fenómeno que no se puede hacer extensible al plan experimentado en Valladolid (9), ciudad en la que se desarrollaron amplias perspectivas de origen italiano que en modo alguno se apreciarán en Guadalajara.

De todas formas, Cervera Vera ha sintetizado en cinco tipos los nuevos modelos urbanos que en España se crearon con los Austrias (10): *conjuntos reales*, en integración de la naturaleza como elemento estético; *conjuntos urbanos privados*, como la villa de Lerma; *ciudades conventuales españolas* como Madrid (polifuncional en su carácter cortesano), Valencia, Medina del Campo y, por supuesto, Guadalajara (11); *ciudades universitarias*, como Salamanca y Alcalá de Henares, y una *ciudad cortesana* como fue Madrid.

a. *El caso de Madrid y su reflejo en Guadalajara*

No podemos en modo alguno afirmar que las innovaciones urbanísticas alentadas por Felipe II en la villa de Madrid hayan sido aplicadas o imitadas por las autoridades municipales arriacenses en su ciudad de un modo directo o inmediato, entre otras razones porque no nos consta ni una posible intervención del monarca en Guadalajara ni la existencia de plan alguno de reforma urbanística en la misma ciudad; pero resulta verdaderamente llamativo, al menos a nuestros ojos, el hecho de que muchas e incluso la mayoría de las medidas transformadoras que el *Memorial* elevado al rey por el Municipio madrileño de los años de 1564 ó 1566 y que estudia Rivera Blanco (12), y que de haberse aplicado habrían convertido a Madrid en un margen relativamente corto de años en una gran ciudad renacentista, las veamos casi sistemáticamente realizadas por iniciativa municipal en la ciudad de Guadalajara.

Así, entre las medidas urbanísticas programadas para Madrid que, como más adelante se comentará, encontraron su aplicación paralela en la ciudad de Guadalajara, podemos mencionar: la unión e incorporación de todos los hospitales de la villa en uno solo, el de Antón Martín; la promoción fallida de la Calle Real a lo largo de la futura calle de Segovia y la nueva Puente Segoviana; la construcción de nuevas Casas de la Villa y Cárcel «que tengan autoridad... según una traza que represente por de fuera mucha majestad como conviene»; la ordenación de la Plaza Mayor, regularizada y ampliada a costa de algunas casas colindantes, así como la construcción de una nueva Panadería, localizada en la misma Plaza Mayor.

Podemos afirmar que estas mismas medidas se llevarán a cabo por las mis-

(9) Sobre la reconstrucción del centro urbano de Valladolid motivada por el incendio de 1561, vid. RIVERA BLANCO, *op. cit.*, pp. 335-337, con toda la bibliografía al respecto.

(10) *Op. cit.*, pp. 176-177.

(11) El término de «ciudad conventual» ya había sido acuñado con anterioridad por TORRES BALBAS al referirse a la ciudad de Alcalá de Henares, pero corresponde a CERVERA VERA la mejor definición y aplicación del mismo en los estudios urbanísticos. Respecto a Guadalajara, este autor se fundamenta en el excelente libro de LAYNA SERRANO, F.: *Los conventos antiguos de Guadalajara*, Madrid, 1943, que se debe completar con el de HERRERA CASADO, A.: *Monasterios y Conventos en la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1974.

(12) *Op. cit.*, pp. 328-334.

mas fechas en Guadalajara, entre finales del siglo XVI y principios del siguiente. No podemos decir lo mismo, por falta de documentación (13), de las otras intervenciones urbanísticas emprendidas en la Corte y también recogidas en el citado *Memorial de 1564 ó 1566*, tales como la mejora de los accesos a Madrid, la alineación y enderezamiento de algunas calles interiores, la apertura de nuevas puertas y derribo de tramos de la antigua muralla, o la construcción sistemática de edificios municipales tales como las Redes del Pescado y Carnicería Real, Matadero, Peso de la Harina (14) y una nueva Alhóndiga para el trigo.

Medidas todas, en definitiva, que para Rivera Blanco intentaban desarrollar un plan que venía a coincidir en términos generales con las ordenanzas de la Ley dictada en 1573 por Felipe II para la creación de las nuevas ciudades en América.

Pero quede así constancia de que —ya desde los primeros años de la conversión de Madrid en Corte— el afán de emulación e imitación arriacense hacia lo madrileño alcanzó, como en otros aspectos artísticos (15), incluso a un aspecto tan trascendental como el del urbanismo, hecho que nos reafirma en denominar «época del Manierismo» a los años que nos ocupan.

b. *El caso de Alcalá* ...

Respecto a la ciudad de Alcalá de Henares, tan próxima geográficamente a Guadalajara, no vamos a entrar en la polémica habida entre los estudiosos de su urbanismo sobre si en el siglo XVII era ejemplo de ciudad conventual o de ciudad universitaria (16), sino solamente recoger algunos aspectos destacados por tales estudiosos que son aplicables al urbanismo arriacense. En primer lugar, la afirmación del doctor Castillo Oreja —defensor del carácter universitario del trazado ortogonal alcalaíno— de que el callejero de Alcalá no obedece a la presencia de tantos colegios y conventos, sino que éstos llegaron

(13) Si bien existen noticias indirectas que permiten suponer iniciativas municipales semejantes en la Guadalajara de finales del siglo XVI, como las obras de reparación llevadas a cabo por el maestro Felipe de Aguilar en 1583 en el antiguo puente sobre el Henares, acompañadas de la limpieza de los fosos semicegados de las murallas, o las afectuadas en 1598 por el maestro Sebastián Díaz por un importe total de 144.343 maravedís y consistentes en construir «la tapia en torno a los arrabales, tabicar la puerta de la Alcallería, adobo de la puente i chapitel de la torre e otros adovos —en las calles y caminos— que para el paso de su Magestad se hizieron». Sobre estos asuntos vid. LAYNA SERRANO, *Historia de Guadalajara...*, op. cit., vol. III, pp. 261, 276-278 y 317.

(14) Como puede verse más adelante, parece ser que hacia 1621 acometía la ciudad la construcción de un nuevo peso de la harina en el piso bajo de la nueva casa de la panadería, lo que demuestra que también en Guadalajara se llevó a cabo esta iniciativa urbanística programada en 1564 para Madrid.

(15) Vid. p. e. la llegada de las formas y estilos arquitectónicos madrileños entre 1600 y 1630 que hemos estudiado en nuestro artículo: «Maestros de obras madrileños en Guadalajara durante el primer tercio del siglo XVII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXI, 1984, pp. 23-36.

(16) Sobre este punto cfr. la obra de CASTILLO OREJA, M. A.: *Ciudad, funciones y símbolos. Alcalá de Henares, un modelo urbano de la España moderna*, Alcalá de Henares, 1982, quien refutando a Torres Balbás considera a Alcalá como ciudad sólo universitaria. En cambio ROMÁN PASTOR, C.: *Guía monumental de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1981, no duda en el carácter conventual de la antigua Complutum.

a esta ciudad y a Guadalajara «porque no se pueden colocar en Madrid, ciudad muy congestionada y de malas costumbres» (17).

Creemos que esta opinión, interesante pero al tiempo un tanto excluyente de otras motivaciones en la fundación de los conventos de nuestra ciudad, podría revisarse sólo con analizar la procedencia de las donaciones y de los patronos que dichas instituciones tuvieron en Guadalajara, así como con señalar el que todas las órdenes religiosas que abrieron convento en Guadalajara ya tenían su correspondiente sede, o sedes, en la Corte (18).

En segundo lugar, resulta interesante considerar que los recursos empleados por el urbanismo alcalaíno para materializar el característico sentido del espacio cerrado y compartimentado —clave del urbanismo español del siglo XVII—, encontrados por Cervera Vera en esta «ciudad de reposo y estudio» (19), también son claramente percibibles en la ubicación de los principales edificios que de nueva planta se introducirán en el entramado vial de Guadalajara. Dichos recursos serían: el mover las fachadas de los edificios para aprovechar los esquinazos y quiebros, como fondo de pequeñas e íntimas perspectivas, producidas por ensanches, encuentros, placitas y compases recogidos, creados con un gran sentido espacial y estético (20).

II. EL PUNTO DE PARTIDA: LA CIUDAD MEDIEVAL

A pesar de que debido a la transformación incontrolada del núcleo histórico de Guadalajara de los siglos XIX y XX desconozcamos casi por completo el aspecto y la distribución del caserío y de la ciudad medieval, se puede afirmar con Layna Serrano y García Ballesteros (21) que la «ley de la conservación del plano urbano» ha mantenido las líneas generales del viario que la ciudad tenía a finales del siglo XV cuando, en el otoño de la Edad Media, albergaría un total de población cifrable entre 8.000 y 10.000 habitantes. A ello contribuyó indudablemente —y es adelantar una de las conclusiones del presente trabajo—, el que las transformaciones renacentistas, nunca estructurales sino muy localizadas y concretas, apenas van a transformar aquella disposición urbana medieval. Como luego se verá, consistieron únicamente en la regularización y pequeño ensanche de la Plaza Mayor, la aparición de fachadas palaciegas y conventuales (en algún caso con la apertura de un compás delantero) y el derribo de algún tramo de las murallas erigidas según Layna en el siglo XIII y XIV.

(17) Palabras pronunciadas en la conferencia titulada «Alcalá, una ciudad del Siglo de Oro», impartida el día 7-VII-1984 dentro del curso *Alcalá, Instituciones, Arte y Cultura* de los Cursos de Verano de la Universidad de Alcalá, 1984.

(18) Como se puede comprobar en el citado libro de LAYNA SERRANO, *Los conventos...*, op. cit., todos los conventos y monasterios llegados a la ciudad de Guadalajara en los siglos XVI y XVII lo hicieron mediante previa fundación y patronato de la aristocracia arriacense, y en fechas posteriores, o coetáneas, a la fundación de sus conventos en Madrid.

(19) Op. cit., pp. 203-206.

(20) Sigue diciendo Cervera: «Estos bellos ambientes urbanos se consiguieron sin grandes dispendios, ya que se tenía en cuenta nuestra débil economía, y, a tenor de la sobriedad castellana, las fachadas y espacios no quedaban enriquecidos... con ricos mármoles, estatuas y fuentes. Los edificios alcalaínos están contruidos, en su mayoría, con materiales pobres, y en los espacios y plazas solamente plantaron árboles» (*ibidem*, p. 206).

(21) Op. cit. en nota 3.

Pero, no obstante, creemos conveniente el hacer, basándonos en los estudios de los dos citados autores, un pequeño resumen de la disposición de la Guadalajara medieval para mejor comprender y situar el mayor o menor alcance de las transformaciones modernas que, como al principio se dijo, convirtieron una pequeña urbe señorial en un cumplido ejemplo de ciudad conventual española.

Así, sin que podamos entrar en el análisis de la tipología nuclear o radio-céntrica del callejero de esta ciudad (sin duda perteneciente al grupo «cristiano» de calles principales rectas en función de los caminos que cruzan y salen de la misma [22]), conocemos con cierta exactitud el recorrido de sus *murallas* (23) y la situación de sus principales *puertas*: la del Puente —en el extremo septentrional y junto al río—; la de la Alcallería —que separaba este arrabal fortificado del centro de la ciudad—; la occidental de la Feria o de Alvar Fáñez; las meridionales del Mercado y de Bejanque en los caminos de Cuenca y Aragón respectivamente, y los postigos del Alamin y Corralillos Bajos en la zona oriental.

Especialmente nos interesa señalar la existencia de sus *tres calles principales*, más que paralelas, divergentes a partir de la zona norte del antiguo alcázar, formadas por la Calle Real (que de igual manera que en la madrileña calle de Segovia se basa en su función itineraria y algo marginal); la Calle Mayor (que siendo la espina dorsal del núcleo urbano enlaza la zona aristocrática del norte con la «plaza pública» o plaza mayor y con la Puerta y Plaza meridionales del Mercado), y una tercera calle (hoy de Alvar Fáñez de Minaya) que viene a seguir por el lado occidental de la ciudad la línea de la muralla sobre el barranco de San Antonio, uniéndose a la calle Mayor en la zona más elevada de Guadalajara, donde se hallaba la antigua parroquia de San Nicolás.

Además de la existencia de las *cuatro arrabales* de población agrícola de la Alcallería, Santa Ana, Santa Catalina y el Alamin, podemos, siguiendo a Layna, determinar la *zonificación social* de la ciudad, con la nobleza concentrada en torno al palacio del Infantado y la parroquia de Santiago; el núcleo de comerciantes a lo largo de la Calle Mayor; los judíos en la colación de San Gil —donde tenían su sinagoga que dio nombre a una calle inmediata—, y los moriscos en torno al Almajil o Almafíl, donde están hoy las MM.CC. de San José.

Por último, conocemos la situación de las *diez iglesias parroquiales* que existían en la ciudad (24), todas salvo San Andrés de obra mudéjar, y que con

(22) Sobre la distinción entre ciudades hispanomusulmanas y ciudades hispanocristianas, si bien no estudia en ningún momento el caso de Guadalajara, vid. TORRES BALBAS, L.: *Algunos aspectos del mudéjarismo urbano medieval*, Madrid, 1954; «Aspectos de las ciudades hispanomusulmanas», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid*, 1954, p. 77 y ss., y «La Edad Media» en *Resumen Histórico del Urbanismo en España*, Madrid, 1968, pp. 68-170.

(23) Al norte de la ciudad e inmediato al Alcázar se encontraba el barrio de la Alcallería dejado por los musulmanes como arrabal fortificado y separado del resto de la ciudad por una fuerte muralla en su lado sur. Desde aquí la muralla discurría por el oeste siguiendo el desnivel del barranco de San Antonio hasta llegar, con suave ascensión, hasta la actual plaza del General Mola (antes del Mercado), donde viraba en ángulo recto para seguir su lienzo meridional hasta topar con el barranco oriental del Alamin (calle de la Mina y calle de la Ronda). Por todo el flanco este de la ciudad los muros seguían la línea del citado barranco hasta volver a alcanzar, en el norte, la esquina SE del antiguo alcázar.

(24) Como es sabido, eran las parroquias de Santa María de la Fuente, Santo Tomás, San Ginés, San Nicolás el Real, San Andrés, Santiago, San Miguel, San Esteban, San Gil y San Julián, de todas las cuales y de su situación trató LAYNA, *Historia de Guadalajara...*, I, pp. 91-102. GARCÍA BALLESTEROS, *op. cit.*, pp. 47-48, no incluye como parroquias a San Miguel ni a San Ginés,

las numerosas ermitas (25) formaban un conjunto religioso en verdad destacado que vendría a aumentarse a lo largo del siglo XVI y XVII con la llegada de numerosos conventos (26).

Así era, a grandes líneas, la trama urbana y arquitectónica de la ciudad medieval que, como antes se dijo, apenas aumentará en los siglos que estudiamos el área de su caserío y la longitud de sus calles y viales, salvo el probable crecimiento de sus cuatro arrabales del que no nos consta ninguna noticia documental. Pasemos ya al análisis de las transformaciones urbanísticas y arquitectónicas que el Renacimiento y el Manierismo desarrollaron en la ciudad.

III. LAS TRANSFORMACIONES URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS (1550-1650)

Sintetizada en los párrafos anteriores la situación urbanística de la Guadalajara medieval, ciudad que como ha escrito García Ballesteros tuvo su prosperidad en función de los Mendoza y de las numerosas familias de hidalgos que atrajeron en torno suyo (27) y que en la primera mitad del siglo XVI se convertirá, en tendencia aún inercial, en una pequeña corte aristocrática (28), iniciemos el estudio de las innovaciones urbanísticas y arquitectónicas que la reducida corte mendocina experimentó, distinguiendo entre las de carácter urbanístico «comunitario» —que serán de iniciativa municipal—, y las de carácter arquitectónico —en las antiguas parroquias, en los viejos y nuevos palacios y en los numerosos conventos), que tuvieron un carácter «privado» pero que por el simple hecho de «proyectarse» en la calle en pretenciosas fachadas pasan de formar inmediata, una a una y en su conjunto total, a enriquecer y modificar el patrimonio artístico y monumental de toda la ciudad.

a. *Innovaciones urbanísticas (municipales)*

Como ya tuvimos ocasión de decir al repasar las innovaciones urbanísticas alentadas por Felipe II en su nueva Corte de Madrid, las iniciativas de transformación de la ciudad acometidas por el Ayuntamiento de Guadalajara en la segunda mitad del siglo XVI y primera mitad del siguiente, se nos aparecen como reflejo mimético de algunas de las planteadas para la Corte, si bien nunca se tratará de transformaciones estructurales, ambiciosas y volcadas hacia el

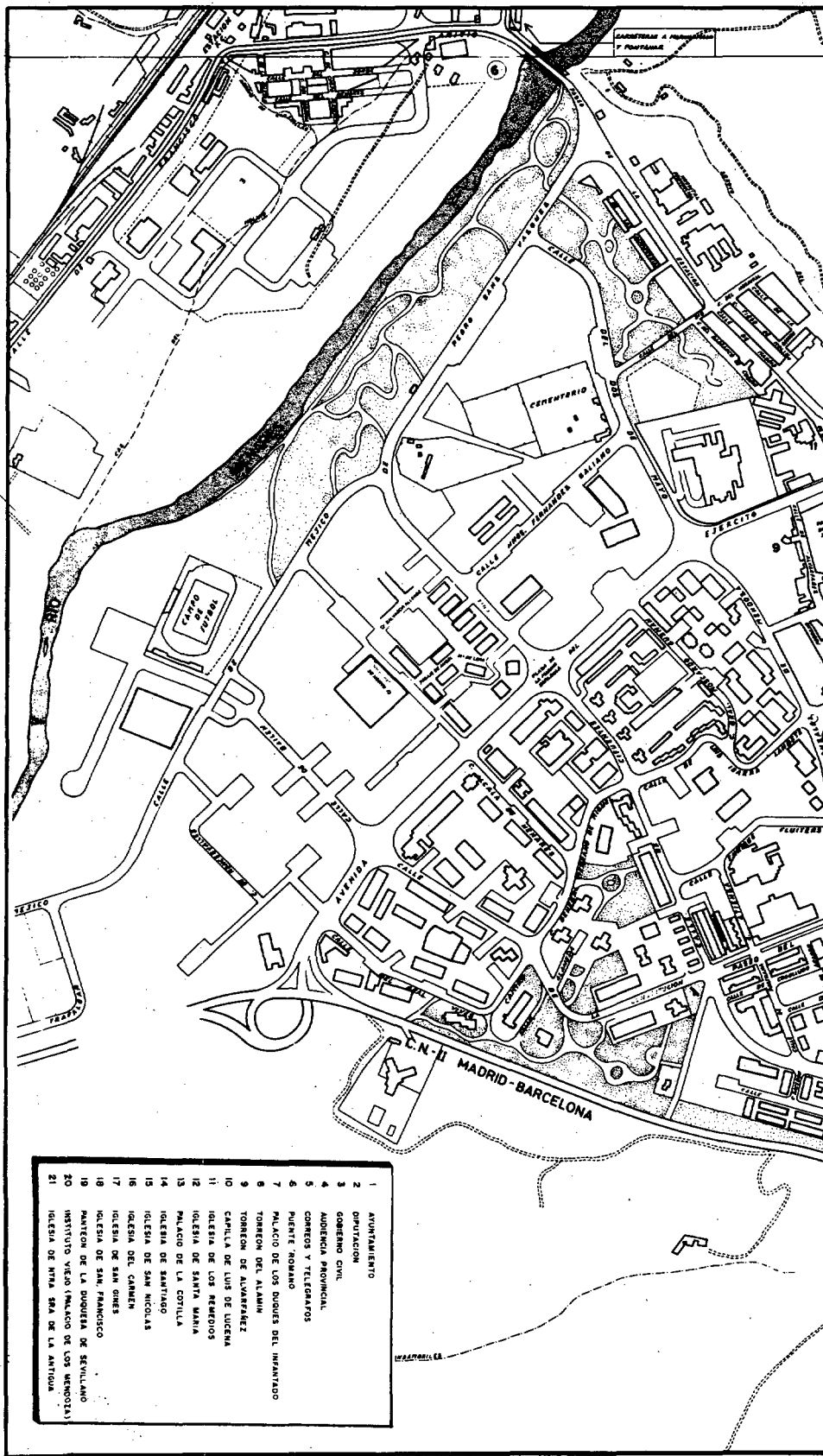
completando la decena con las ermitas de N.º S.ª de Afuera y de Santo Domingo el Viejo, lo cual nos parece absolutamente erróneo pues el cronista del siglo XVII, NÚÑEZ DE CASTRO, *op. cit.*, pp. 53-72, describe las diez parroquias estudiadas por LAYNA.

(25) NÚÑEZ DE CASTRO, *op. cit.*, pp. 86-88, cita las de N.º S.ª de Afuera, del Rosario, de Santo Domingo («... el Viejo que llaman el Nuevo...»), de San Sebastián, de N.º S.ª de la Soledad, de San Blas, de Santa Catalina de Alejandría, de N.º S.ª del Amparo y de San Roque, si bien dice que «... Otras Ermitas ay, que por ser de menos importancia, y no alargarme no refiero».

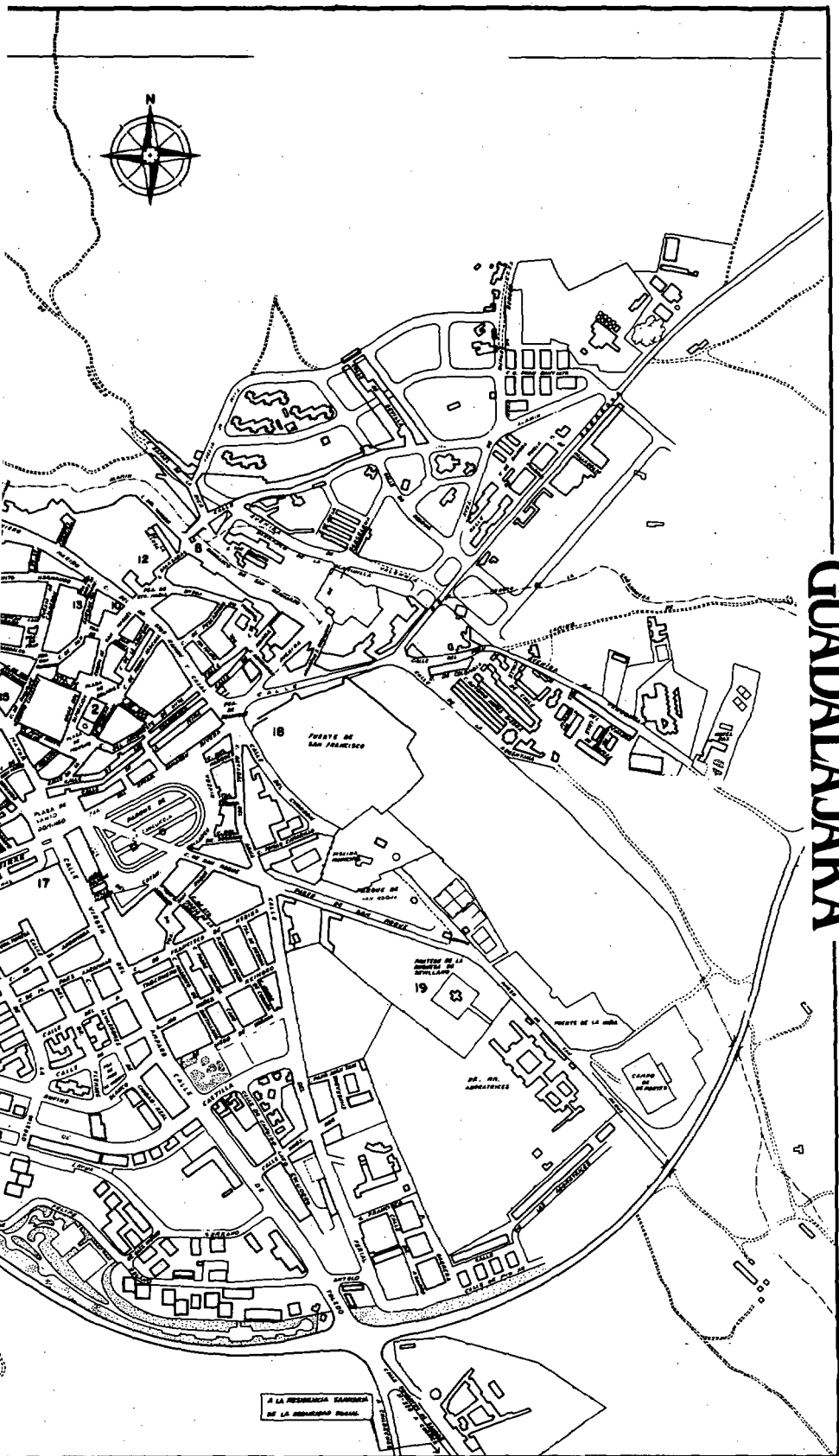
(26) Vid. el apartado de este mismo trabajo «Renovación y construcción de conventos», donde señalamos los de fundación medieval y referimos las obras de edificación de hasta diez nuevos conventos establecidos a partir del Quinientos.

(27) GARCÍA BALLESTEROS, *op. cit.*, pp. 30-36.

(28) Cfr. lo que a este respecto comenta FERNÁNDEZ ALVAREZ, M.: *La sociedad española del Renacimiento*, Madrid, 1974, pp. 60-61, quien encuentra una situación semejante a la de Guadalajara en Ubeda, Peñaranda de Duero, Medinaceli, etcétera.



- 1 AYUNTAMIENTO
- 2 DIPUTACION
- 3 GOBIERNO CIVIL
- 4 ADESION PRONOMIAL
- 5 COLEGIOS Y TELECOMUNICACIONES
- 6 PUENTE ROMANO
- 7 PALACIO DE LOS DUQUES DEL INFANTADO
- 8 TORREON DEL ALAMIN
- 9 TORREON DE ALVAREZ
- 10 CAPILLA DE LUIS DE LUCENA
- 11 IGLESIA DE LOS REMEDIOS
- 12 IGLESIA DE SANTA MARIA
- 13 PALACIO DE LA COTILLA
- 14 IGLESIA DE SANTAGO
- 15 IGLESIA DE SAN NICOLAS
- 16 IGLESIA DEL CARMEN
- 17 IGLESIA DE SAN GONZ
- 18 IGLESIA DE SAN FRANCISCO
- 19 PANTEON DE LA DUQUESA DE SEVILLANO
- 20 INSTITUTO VIEJO (PALACIO DE LOS HEREDIA)
- 21 IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA



GUADALAJARA

A LA RESERVENCIA SANBONA DE LA RESERVENCIA SANBONA

viario urbano, sino que serán muy localizadas en servicios y puntos concretos de la ciudad.

Como en otros aspectos de este trabajo, seguiremos fundamentalmente a Layna Serrano, cuyos estudios de las *Actas municipales* de la época son la más rica fuente de datos concernientes al urbanismo arriacense; en alguna ocasión podremos completar o aclarar algún punto concreto con novedades documentales (29).

Remodelación de la Plaza Mayor

Cuando en otro trabajo publicado en esta misma revista (30) estudiábamos la celebración de comedias y autos sacramentales en la ciudad de Guadalajara, documentados a partir de 1586, no dudamos en atribuir a la necesidad de contar con un desahogado espacio al aire libre para tales representaciones la ampliación y remodelación de la hasta entonces muy pequeña plaza «pública», «del Concejo» o Plaza Mayor —pues estas tres denominaciones recibía—, llevada a cabo por el Ayuntamiento por decisión tomada en la sesión del 24 de julio de 1585 (31). Resultando demasiado angosta la anterior plazuela ordenada por el cardenal Mendoza en 1494, que era «plaça quadrada y muy principal con soportales y bentanaje...», se compraron unas casas de la familia de los Bedoya y otras colindantes, así como se ordenó el derribar para la ampliación la ermita de Santo Domingo el Viejo, presente allí desde 1407 (32).

Según Layna, la plaza resultante aún era más pequeña que la actual, pero entendemos que ello no resta interés a esta medida urbanística encaminada a dotar a la ciudad de un marco regularizado (para festejos públicos y al tiempo como realce de las nuevas Casas Consistoriales que entonces se iniciaron) y que, como ya hemos dicho, podría ser un reflejo de los proyectos que por los mismos años existían en Madrid de cara a dotar a la Corte de una digna Plaza Mayor.

Tenemos algunas noticias documentales que muestran cómo en los años iniciales del siglo XVII los dueños de algunas casas de vecinos en régimen de alquiler situadas en la «plaça publica», como los Bedoya o don Jerónimo de Urbina, emprendieron obras de reforma en las fachadas de las mismas, remozando sus puertas y balcones enrejados (33), que podemos considerar como iniciativas particulares complementarias de las medidas municipales de reordenación del mismo espacio público. De todas formas, la alta densidad poblacional de la zona más céntrica de Guadalajara, la topografía de la plaza en ligero declive hacia el oeste y el discurrir tangencial en su costado oriental de la Calle Mayor, serían tres factores concurrentes al escaso alcance que tuvieron tales iniciativas, en este caso públicas y privadas.

(29) LAYNA SERRANO, *Historia de Guadalajara...*, op. cit., III, con numerosas referencias a obras e iniciativas municipales de carácter urbanístico, que manifiestan una investigación sistemática de los fondos del *Archivo Municipal*. Nuestras aportaciones se fundamentan en el estudio de los fondos notariales de la época existentes en el *Archivo Histórico Provincial de Guadalajara*.

(30) «El patio de las comedias del Hospital de la Misericordia de Guadalajara (1615-1639)», *Wad-Al-Hayara*, 11, 1984, pp. 239-255.

(31) LAYNA, *Historia de Guadalajara...*, op. cit., III, p. 267.

(32) NÚÑEZ DE CASTRO, op. cit., pp. 86-87.

(33) Vid. nuestro trabajo *Arquitectura del Manierismo en la provincia de Guadalajara*, op. cit., pp. 679 y 684, nota n.º 3.

Nuevo Ayuntamiento y cárcel

Otra iniciativa municipal de indudable carácter urbanístico y también paralela a la deseada por el Concejo madrileño fue el derribo de las antiguas casas consistoriales de Guadalajara y de la cárcel inmediata a ellas, llevada a cabo en el mismo año de 1585 siendo alcalde el licenciado Bobadilla (34). El nuevo edificio debió acabarse para 1595, cuando a 28 de abril se decidió labrar un pasadizo exterior que comunicara la sala de Ayuntamiento con la citada cárcel. El nuevo edificio, que sería transformado totalmente a partir del siglo XVIII (35), era más grande que el anterior y se componía de una galería alta de arcos de medio punto sobre columnas de tipo clásico con una pequeña torreta a la derecha para el reloj público y la masa principal de la construcción en la otra esquina. Sin duda que se trataba de una característica construcción de Ayuntamiento renacentista en la que destacaba aquel corredor delantero «... donde la ciudad ve las fiestas públicas porque esta fachada Principal a la Plaza Mayor» (36). Como puede verse, existe una estrecha relación en la necesidad de celebrar y contemplar las fiestas públicas (comedias y autos religiosos, títeres y volatineros, corridas de toros, etcétera) como una de las principales causas que llevaron a la simultánea reforma y ampliación de la Plaza Mayor y de su principal edificio, el Ayuntamiento.

Nueva casa de la panadería y peso público

Debido a que el urbanismo renacentista cuida por igual los aspectos artísticos y prácticos que debe tener la «nueva ciudad», resulta fácilmente explicable que en la mayoría de las ciudades españolas de la época se acometiera la renovación o construcción, si no existían previamente, de diversos edificios públicos tan necesarios como las Carnicerías, redes del pescado, alhóndigas y especialmente las casas de panadería y el peso público para la harina que solía situarse en su vecindad. Así, lo mismo que en el caso madrileño, el Ayuntamiento de Guadalajara acometió para el año de 1620 la construcción de la «obra de la panadería» y junto a ella del peso público, de localización incierta (37), pero para la cual obra el concejo nombró al maestro de albañilería y carpintería Gaspar del Campo para que el 23 de enero de 1621 acudiera a ver tasar una casa de doña María de Oviedo, viuda de un tal Juan de Molina, que por hallarse junto a la de la panadería en construcción podían interesar a la ciudad para poner en un acéitero «que tienen en bajo... el peso público» (38).

(34) LAYNA SERRANO, *Historia...*, III, pp. 295-296, y NÚÑEZ DE CASTRO, *op. cit.*, pp. 4-5.

(35) QUADRADO-FUENTE, *Guadalajara y Cuenca*, Barcelona, 1978 (edic. de la antigua de 1853-1885), p. 44, quien afirma que desde 1716 se añadió al edificio de forma mezquina la moderna torre del reloj y dos cuerpos laterales.

(36) TORRES PÉREZ. F.: *Historia de la muy noble ciudad de Guadalajara*, manuscrito, año 1647, p. 38 y ss.

(37) Una posible pista para localizar la situación del peso de la harina y por tanto de la casa de la panadería que lo albergaba, nos la proporciona NÚÑEZ DE CASTRO, *op. cit.*, p. 5, cuando nos dice: «Casi a un lado deste edificio (se refiere al llamado la Artillería, que debe ser el antiguo Alcázar inmediato al palacio de Montesclaros y al del Infantado) está el peso de la harina, que se forma de muralla, y baluartes de argamasa, de fortaleza soberbia...».

(38) Escrituras del acuerdo municipal y tasación de las casas de doña María de Oviedo, en el *Archivo Histórico Provincial de Guadalajara*, Protocolos, escribano público Francisco Aguilar, n.º 356.

Quede así constancia de esta nueva obra pública como iniciativa urbanística que hemos de incluir en el proceso de transformación de la ciudad en los años que nos ocupan.

Concentración de los hospitales en uno solo

Del mismo modo que en Madrid por iniciativa del Ayuntamiento se fueron reduciendo todos los hospitales de la villa en uno solo, el de Antón Martín, nos encontramos que en Guadalajara también el concejo municipal fue concentrando los nueve hospitales que en el año de 1600 había en la ciudad (39) en el Hospital de la Misericordia, el más importante por la capacidad del edificio y la cuantía de las rentas, institución sobre la cual ya tuvimos ocasión de publicar su historia entre los años de 1615 y 1639, al tiempo que dábamos a conocer la creación en uno de sus patios de un corral de comedias estable que ayudaba con sus recaudaciones al sostenimiento asistencial (40).

Nos hallamos, por tanto, ante una nueva iniciativa de tipo social y urbanístico encaminada a racionalizar los servicios hospitalarios de la ciudad poniendo fin a la para entonces inadecuada por su dispersión y pequeño tamaño operatividad de los numerosos hospitales medievales. El Ayuntamiento, patrono del nuevo Hospital de la Misericordia y administrador de sus ingresos, acabará por permitir que la Orden de San Juan de Dios se haga cargo del mismo a partir del 14 de mayo de 1631, si bien los frailes hospitalarios lo llevaban intentando desde 1610 (41).

Nuevo corral de comedias

Dentro de las novedades urbanísticas patrocinadas por el Ayuntamiento arriacense en el primer tercio del siglo XVII —y además con innegable valor asistencial en cuanto, como es sabido, los ingresos por las representaciones se destinaban a financiar el Hospital de la Misericordia—, ha de incluirse la apertura desde el año de 1618 al menos del nuevo corral de comedias instalado de forma permanente en un patio del citado Hospital. No vamos a repetir ahora ni las circunstancias de su fundación ni la descripción arquitectónica del mismo, para lo que remitimos a nuestro trabajo ya varias veces citado, sino simplemente recalcar el carácter municipal de la organización de tales espectáculos teatrales, recordando el que, por ejemplo, fuera el Ayuntamiento quien se encargaba incluso de la contratación, a menudo verbal, con el empresario-director de las compañías de comediantes del que se ha llamado «teatro público urbano».

En definitiva, una iniciativa urbanística más de carácter público que hay que sumar a las antes comentadas de la ampliación de la Plaza Mayor, cons-

(39) Vid. FRAY HERNANDO PECHA: *Historia de Guadalajara*, edición de Herrera Casado, Guadalajara, 1977, pp. 45-46, y LAYNA SERRANO, *Los conventos...*, op. cit., pp. 471-476, e *Historia de Guadalajara...*, op. cit., III, p. 313.

(40) MUNOZ JIMÉNEZ, J. M.: «El patio de las comedias...», art. cit., pp. 249-251.

(41) LAYNA, *Los conventos...*, op. cit., pp. 471-476.

trucción del nuevo Ayuntamiento, cárcel y casa de la panadería, y a la racionalizadora concentración hospitalaria.

b. *Innovaciones arquitectónicas (privadas)*

Como acabamos de ver, ninguna de las iniciativas urbanísticas municipales de estos años 1550-1650 tuvo carácter estructural destacable sino que fueron innovaciones sólo «puntuales»; como es lógico, tampoco la iniciativa de los particulares, que ahora estudiaremos, pudo incidir por su dispersión en una transformación urbanística radical de la ciudad. Pero lo que no se puede negar es el hecho de que la suma de las nuevas construcciones y la renovación de antiguos edificios supuso la verdadera transformación arquitectónica y artística de la ciudad medieval, hasta convertirla en un prototipo de ciudad conventual del Siglo de Oro.

Por una mayor claridad de exposición dividiremos el análisis de esta renovación arquitectónica en cuatro apartados distintos: actuaciones en parroquias y ermitas, en conventos, en palacios nobiliarios y, finalmente, en casas particulares. Asimismo, por razones de espacio, remitimos desde ahora todas las referencias documentales y bibliográficas a nuestro amplio estudio, ya citado, sobre la *Arquitectura del Manierismo en la provincia de Guadalajara* (42).

Renovación de parroquias y ermitas

En este capítulo, fuera de numerosas transformaciones de la arquitectura interior de las parroquias que no afectan al urbanismo de la ciudad (43), podemos destacar algunas obras del exterior de los templos que sí supusieron una modificación de la imagen de ciertos puntos de Guadalajara: así, además de la construcción en los costados meridional y occidental de la parroquia de *N.ª S.ª de la Fuente* de un apreciable pórtico adintelado renacentista en los inicios del siglo XVI, hemos de comentar la erección de dos pasadizos volados de carácter privado que, siguiendo una moda cortesana y madrileña (44), van a unir las casas de don Enrique de Aragón y Mendoza con la parroquia de *San Miguel*, desde 1566, y la escalera de honor del Palacio del Infantado con la capilla de San Antón situada en el segundo arco del lado de la epístola de la rica y aristocrática iglesia de *Santiago*, este último labrado por el quinto duque del Infantado en 1577 y contando con las licencias del Concejo municipal y de la marquesa de Montesclaros, propietaria de la citada capilla de San Antón.

Pero aún conocemos un tercer ejemplo de esta imitación temprana y esnob de lo que se empezaba a poner de moda en la corte filipina: la citada marquesa de Montesclaros a imitación de su primo el duque del Infantado levantó otro paso desde su casa-palacio a la capilla mayor de la iglesia conventual de

(42) Vid. nota 2 de este trabajo.

(43) Todas las que se efectuaron dentro del estilo del Manierismo, entre 1540 y 1635, las hemos estudiado sistemáticamente en nuestra Tesis Doctoral antes citada.

(44) La primera noticia que sobre uno de estos «pasadizos» tan característicos de las ciudades de los Habsburgos conocemos, es la que publicó ORTEGA Y RUBIO, J.: *Historia de Valladolid*, II, Valladolid, 1881, p. 46, acerca del construido en 1527 desde la puerta del palacio real hasta la iglesia de San Pablo de Valladolid, con motivo de llevar a bautizar al príncipe don Felipe.

N.ª S.ª del Remedio, en 1579, a la que salía por medio de una tribuna aún existente y que provocó un largo pleito con la orden de los Jerónimos, patrona del citado convento.

Vemos, por tanto, que a pesar de la citada ordenanza de Carlos V del año de 1530, que prohibía construir balcones o saledizos de excesivo vuelo, la aristocracia arriacense se procuró pasos directos y privados desde sus palacios hasta los templos vecinos, lo que, lejos de la mirada del pueblo, les permitía una intimidad que por entonces se consideraba distinguida y diferenciadora. Si bien siempre se alzaron sobre calles secundarias y de poco tránsito, estos arcos modificaron con su presencia un tanto el aspecto de la ciudad.

Por otra parte, de las numerosas ermitas con que contaba la ciudad a mediados del siglo XVII (45), en los años que nos ocupan se levantaron la de *N.ª S.ª de la Soledad* (entre 1574 y 1584 y fuera de la Puerta del Mercado, al lado del convento de Santo Domingo); la de *N.ª S.ª del Rosario* (en 1575 y en la agradable subida arbolada al monasterio de San Francisco), la de *Santo Domingo el Nuevo* (que situada en la Plaza Mayor desde 1407 se derribó en 1585 y se trasladó junto al palacio del Señor de Yunquera).

Renovación y construcción de conventos

Como es sabido, la ciudad llegó a contar con catorce conventos masculinos y femeninos para el año de 1650. Algunos, como el de los mercedarios de San Antolín, el de los franciscanos, el de las clarisas y el de las benedictinas de San Bernardo, de antiguo asentamiento en la ciudad, pero otros muchos llegados a la misma a lo largo de los siglos XVI y primeros años del XVII. Entre las obras de renovación y construcción de los mismos que tuvieron un alcance urbanístico (y que conformaron definitivamente con sus iglesias, dependencias y altos muros de sus extensas huertas el aspecto seiscentista de la ciudad de Guadalajara), podemos señalar las siguientes:

La obra de la nueva fachada-campanario de tres pisos con seis aletones y adornos a base de pedestales, pirámides y bolas serlianas que entre 1610 y 1618 se va a levantar en la iglesia del convento de *San Antolín*, con trazas de fray Jerónimo de Bustamante que, lo mismo que en el caso de la nueva portada por él diseñada, introduce en nuestra ciudad un estilo tardo-herreriano venido de Madrid y Alcalá, por presentar el resultado final un aspecto bastante similar a la fachada-campanario de la iglesia universitaria de San Ildefonso de Alcalá debida al arquitecto, tan conocido en la Alcarria, Juan de Ballesteros (46).

La obra de la nueva iglesia del convento de *Santo Domingo de la Cruz* que, trasladado a la ciudad desde Benalque en 1555, se inició en 1561 con unas trazas que la habrían de convertir en la mayor de la ciudad, si bien, como es sabido, se interrumpió en 1566 cuando se había realizado aproximadamente la mitad; pero ya que se comenzó por la zona de los pies, ofreció desde entonces su airosa fachada dominicana que vino a realzar y urbanizar la hasta entonces informe plaza del Mercado donde poco después también se alzaría

(45) Vid. nota 25 de este artículo.

(46) Vid. CASTILLO OREJA, M. A.: «Juan y Valentín de Ballesteros maestros de cantería de la villa de Alcalá», anejo a los *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XVIII, 1981.

la citada ermita de N.ª S.ª de la Soledad. Entre los años de 1600 a 1615 el maestro de obras madrileño Martínez de Encabo levantó un nuevo convento de Santo Domingo que vino a sustituir a las viejas casas de un mesón donde se instalaron los frailes a su llegada a la ciudad. Así se fue transformado esta zona del camino de Cuenca y el inmediato arrabal de Santa Catalina.

Lugar de paseo para los habitantes de Guadalajara debió ser la cuesta que subía desde la Puerta de Bejanque hasta el monasterio de *San Francisco*, y que atravesando su extensa huerta se urbanizó a lo largo del siglo XVI con una calle de álamos negros, un calvario y alguna ermita, como la antes citada de N.ª S.ª del Rosario.

La instalación de los franciscanos descalzos de *San Antonio de Padua* al otro lado del barranco de las Huertas, extramuros y cien pasos más arriba de la puerta de la Feria en la zona del osario (resultado de la proximidad del Matadero) y de las tenerías (que contribuían a hacer de esta zona occidental de la ciudad el punto más desagradable), ayudó a partir de 1589 a mejorar su situación, pues para facilitar el acceso de los fieles al pobre y humilde convento cuya tapia corría por lo alto de la ladera opuesta a la población, estando la capilla inmediata al antiguo puente y actual plaza de San Antonio, según el historiador Núñez de Castro se rompió, con la licencia del Rey y el beneplácito de la ciudad, una ancha brecha en la muralla y se levantó un puente sobre el arroyo de las Huertas que conducía a paso llano desde la ciudad al convento.

En esta misma zona pero un poco más al sur, en lo alto de la cuesta del Matadero, se va a levantar a partir de 1632 la última obra de la arquitectura manierista en la ciudad de Guadalajara, el colegio-convento de los *Santos Reyes de la Epifanía*, de PP. carmelitas descalzos. Sobre un gran espacio, y de acuerdo a un plan concreto y especificado en el que uno de los aspectos más considerados por el Ayuntamiento de la ciudad para autorizar su asentamiento fue el de la mejora urbanística y el ornato de aquella parte de la población que la nueva construcción traería consigo (47), el gran arquitecto carmelita fray Alberto de la Madre de Dios presentó el 28 de septiembre de 1632 a los delegados municipales una traza del nuevo convento y de las modificaciones urbanísticas que para su edificación habrían de acometerse.

Ya tuvimos ocasión de publicar (48) que el resultado se convirtió en el mejor ejemplo de atención a la composición urbanística y perspectivística —especialmente por la apertura de un amplio compás al fondo del que se dispuso la fachada monumental de la iglesia (actual parroquia del Carmen) y en con-

(47) Creemos de interés reproducir el siguiente párrafo de la escritura de conciertos para fundar el convento habida entre los frailes y la ciudad y firmada el 22 de septiembre de 1632 (En el *A.H.P.G.*, Prot. e. p. Pedro Hernández, n.º 539): «... les parece (a los comisionados del Ayuntamiento) que de helegir e tomar el dho sitio y edificar en el segun ba dho no se le sigue perjuicio a la dha ciudad ni particulares antes les sera de mucho hornato y provecho en quanto a las murallas caydas que se an de reparar por que de fuerza a de servir al dho colegio de clausura y quedando los particulares satisfechos y las calles abiertas y mas luzidas y en la parte de la ciudad que aora esta deslucida por ser de casillas y muros caydos se adornara y compondra de modo que sirva de hostentacion y quite la fealdad que aora ay...»

(48) MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «El arquitecto carmelita fray Alberto de la Madre de Dios (1575-1635) en Guadalajara: nuevos datos documentales», *El Monte Carmelo*, 92, 1984, pp. 429-440, esp. pp. 437-438, y vid. también, en cuanto se estudia el eco alcanzado por este gran edificio dentro del seno de la Orden del Carmen Descalzo nuestro reciente artículo: «Nueva documentación sobre la polémica del convento de Santa Teresa de Avila (1652-1655): la arquitectura carmelitana en la disyuntiva Manierismo v. Barroco», *El Monte Carmelo*, 93, 1985, pp. 15-95.

tinuación con la calle perpendicular que nacía en la Calle Mayor—, tan difícil de hallar en otros puntos de la ciudad en la época que estudiamos, pues al mismo tiempo se urbanizó la calle transversal a dicha plazuela por medio de la alta cerca de la huerta conventual.

Pero aún podemos señalar la erección de una nueva fachada conventual masculina en plena Calle Mayor, enfrente de la desaparecida iglesia de San Nicolás y en la actual plaza de Ortiz de Zárate; nos estamos refiriendo al ya barroco hastial del Colegio de la *Santísima Trinidad* que los jesuitas, instalados en unas casas de los Losarte desde 1631, van a levantar en su magnífica iglesia trazada en 1634 por el arquitecto de la Compañía Francisco Bautista (49). De este modo el patrimonio arquitectónico y artístico de la ciudad se fue ampliando y transformando.

Respecto a los conventos femeninos podemos destacar también importantes innovaciones: la erección entre 1600 y 1613 de dos portadas de piedra de estilo manierista correspondientes a la iglesia y convento mudéjares de *Santa Clara*; la construcción de nueva planta y en la zona más aristocrática de la ciudad de uno de los conjuntos arquitectónicos más importantes e interesantes que en el estilo del Manierismo llevaron a cabo los Mendoza en la zona privilegiada inmediata al Alcázar y a la Puerta de la Alcañería o de Madrid: nos estamos refiriendo naturalmente al colegio-convento de *N.ª S.ª del Remedio* que para doncellas pobres y regentado por jerónimas fundó el obispo de Salamanca don Pedro González de Mendoza y se levantó entre 1566 y 1618, cuando por la labor de los maestros de obras Acacio de Orejón, Juan de Ballesteros y Felipe de Aguilar acabó por terminarse. Seguramente por traza del citado Ballesteros hemos de destacar tanto la presencia urbanística de la grácil lonja lateral, que con su tripórtico y portada serliana ofrece un máximo acierto compositivo, como la hoy desaparecida fachada del convento que sabemos constaba de tres pisos y de un marcado aire palaciego, que así acompañaba al inmediato palacio de Montesclaros (recordemos que un pasadizo unía desde 1579 la capilla mayor del convento con el mismo palacio) y al cercano del Infantado; el propio colegio se había levantado sobre el solar del palacio del marqués de la Vala Siciliana, que a su vez era la antigua casa de la duquesa de Arjona.

Por último, y también de traza del ya citado carmelita fray Alberto de la Madre de Dios, en 1625 vino a labrarse una nueva fachada conventual que a modo de pantalla cubría dos antiguas casas convertidas en el monasterio de MM.CC. de *San José*, y que junto a la sencilla delantera carmelitana de su capilla vino a completar en la algo marginal Calle Real los rasgos de acusada ciudad conventual de Guadalajara. Esta obra de rojo ladrillo se diseñó de forma adecuada al emplazamiento elegido a lo largo de la citada calle.

Renovación de palacios

En los años que estudiamos no había perdido aún Guadalajara su carácter de ciudad señorial; al contrario, de 1550 a 1630 esta ciudad, como otras pe-

(49) Aunque LAYNA SERRANO, *Los conventos...*, *op. cit.*, pp. 455-470, haya publicado que las obras de la iglesia comenzaron en 1691, el P. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: «El Colegio Imperial de Madrid», *Miscelánea Comillas*, 1970, pp. 407-445, dio a conocer que para el año de 1634 el gran arquitecto jesuita Francisco Bautista ya se ocupaba de preparar la planta del colegio de Guadalajara, tan semejante a las de Madrid de San Isidro o Toledo de la misma advocación.

queñas ciudades españolas tales como Ubeda, Ciudad Rodrigo, etcétera, fue uno de los mejores ejemplos en los que la alta nobleza española antes de convertirse en cortesana quiere hacer su pequeña corte propia. Aquí correspondió a los duques del Infantado el papel de creadores y directores de su reducida corte. Sabemos que para 1590 de los 1.871 vecinos de la misma nada menos que 200 eran hidalgos, el núcleo más denso de Castilla la Nueva (50). Se trataba, por tanto, de una ciudad eminentemente nobiliaria, función que junto a la conventual —que es consecuencia de aquella— permite explicar el carácter cortesano del arte y de la arquitectura que en ella se desarrolló en los años que estudiamos: una arquitectura aristócrata que encontró su mejor plasmación culta, elitista y refinada en el estilo del Manierismo.

De las tres etapas constructivas a que pertenecían los palacios medievales y modernos de la ciudad (51) nos interesa señalar aquí que los levantados en la última de ellas (entre 1560 y 1580) manifiestan en sus formas y elementos el deseo de imitar y seguir las corrientes arquitectónicas introducidas en la Corte madrileña por J. B. de Toledo y Juan de Herrera. Pero al mismo tiempo encontramos en ellos un acusado arcaísmo de carácter localista, al mantener patios y corredores adintelados sobre zapatas castellanas que proceden de los años de inicio del Plateresco.

Entre otras muchas renovaciones palaciegas que hemos podido documentar y estudiar pertenecientes a los citados veinte años de la segunda mitad del siglo XVI, hemos de destacar aquí por su incidencia en el urbanismo de la ciudad la construcción de importantes fachadas bien ordenadas y artísticamente ornamentadas en los palacios de *Francisco Alvarez Ximénez* (1556-1566), palacio del *Infantado* (1569-1580) y palacio de *Montesclaros*, donde entre 1570-1571 se levantó un pabellón palaciego de tres pisos de altura situado entre el viejo palacio y las caballerías del duque del Infantado, y que abierto con puerta y ventanitas a un corral delantero que se transformaría en jardín y por detrás a la huerta por medio de un corredor sobre pies derechos, nos comunican la certeza de que en los palacios de la ciudad se cuidaba la composición y ornato de las fachadas por medio de ostentosas portadas y de numerosas y regularizadas ventanas, en todo semejante al modo de los palacios toledanos y madrileños, en especial de los de propiedad real.

Sabemos de la existencia de obras de transformación y ampliación de otros palacios en la ciudad: el del *conde de Coruña*, el de *don Hernando Dávalos* antes propiedad del príncipe de Mérito, el de *don Francisco Dávalos*, etcétera. Pero para terminar sólo queremos mencionar la introducción en los mismos de interesantes *jardines manieristas*, dotados de fuentes y de especies vegetales exóticas que, aunque privados y recogidos, también contribuían con sus pequeñas masas de verdor a dotar al urbanismo de la ciudad de un aspecto agradable y placentero.

(50) Cfr. el libro ya citado de FERNÁNDEZ ALVAREZ, *La sociedad española del Renacimiento*, pp. 74-78, donde se publica un censo fiscal de finales del siglo XVI existente en el Archivo General de Simancas, y en el que se recoge el citado dato. Además la ciudad de Guadalajara con sus 45 clérigos y sus 336 religiosos manifiesta bien a las claras su función conventual, cuando aún no habían llegado a la ciudad ni los franciscanos descalzos de San Antonio, ni los carmelitas masculinos y femeninos, ni los jesuitas.

(51) Como estudiamos en nuestra Tesis Doctoral, tales etapas constructivas fueron: 1) siglos XIV y XV: palacios gótico-mudéjares; 2) 1500-1520: palacios platerescos, y 3) 1560-1580: palacios del Manierismo serliano y clasicista.

Reformas en las casas burguesas

Para terminar, unas breves consideraciones acerca de las construcciones que componían el resto de la ciudad, quizá en proporción minoritaria pues la suma de las iglesias, ermitas, conventos con amplias huertas y palacios con las suyas, debía de ocupar la mayor parte del casco histórico de Guadalajara.

Dejando a un lado las humildes *casas de los arrabales* extramuros, dentro del recinto urbano existían la tenor de las noticias documentales sobre reformas y obras en ellas efectuadas, dos tipos de viviendas de burgueses y artesanos: las *casas de un solo propietario* y de cierta amplitud y pretensiones que imitaban a los palacios en la medida de sus posibilidades y a base de patios porticados o en su defecto corredores sobre el corral trasero y saliendo a la calle en artísticas portadas (52), y las *casas de vecinos* en alquiler, tales como las documentadas en la «plaza pública» y que se remozaron hacia 1620 (53).

Respecto a las primeras, sabemos de dos casos en que su patios interiores porticados eran en todo de obra de madera, si bien la regla general era que sus soportes lo fueran de piedra; respecto a las segundas, constarían de fachadas de dos o tres pisos en las que se combinaba la piedra y el ladrillo y se adornaban sus vanos con rejería.

Un tercer tipo de casas, como la llamada del Texar, próxima a la ermita de Santa Sofía y antigua propiedad de los Bedoya, sería de *función casi rural* en cuanto su disposición disociada nos habla de su situación suburbana y carácter agrícola, dotadas de graneros, bodegas, cuadras, etcétera.

IV. CONCLUSIONES

Efectuado en las páginas anteriores el análisis de la transformación urbanística y arquitectónica de la ciudad de Guadalajara entre los años de 1550 a 1650, de dicho análisis se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Que la transformación urbanística de la ciudad realizada por iniciativa municipal fue muy *superficial, localizada y epidérmica*, y que aunque significativa no llegó a modificar el entramado medieval de Guadalajara.
- Que la verdadera transformación arquitectónica que llegó a cambiar sensiblemente la imagen y el ambiente de la ciudad se debió a las múltiples iniciativas privadas inmersas en el Renacimiento y Manierismo y materializadas en la construcción de *pasadizos y fachadas* hacia la calle tanto en parroquias y conventos como en los numerosos palacios de la ciudad.
- Que en el breve lapso de la citada centuria la suma de iniciativas públicas y privadas que hemos enumerado y analizado transformó la función primordial de Guadalajara de pequeña corte señorial a *ciudad conventual* española del Siglo de Oro. A ello contribuyó indudablemente la marcha de los duques del Infantado a la Corte madrileña producida en la primera mitad del siglo XVII.
- Que, además de las funciones antes señaladas, el proceso urbanístico y

(52) Ejemplos de tales casas serían: la de don Luis Alvarez Ximénez (1556) la de doña Agustina Yáñez del Corral (1569); la de don Carlos de Arellano (1574); la de don Melchor de Ribera (1574); la de don Iñigo Ramírez (1575), etcétera.

(53) Su referencia documental en nota 33 de este trabajo.

arquitectónico aquí estudiado nos muestra en definitiva que Guadalajara era en el Siglo de Oro un cumplido ejemplo de *ciudad monumental*, de riquísimo patrimonio arquitectónico que se proyectaba en su aspecto exterior —tal como nos muestra la iconografía de la época (54)— en los perfiles de las numerosísimas torres y cúpulas con chapiteles de sus parroquias y conventos. Por ello es tan lamentable la destrucción sufrida por su centro histórico en los siglos XIX y XX (55).

(54) P. e., en el magnífico grabado que acompaña al *mapa de Portocarrero* impreso en Madrid en el año de 1681.

(55) Sobre el deterioro urbanístico del núcleo histórico de Guadalajara vid. CHUECA GOITIA, F.: *La destrucción del legado urbanístico español*, Madrid, 1977, p. 353, quien no duda en aplicarle el índice 10, que es el máximo considerado.

VARIA

Dos nuevas inscripciones latinas en la provincia de Guadalajara

J. M. Velasco Colás
V. Martínez Sastre

903 Arqueología
73 Escultura y artes conexas

Con motivo de la revisión del *Corpus Inscriptionum Latinarum* II que en estos momentos se está llevando a cabo, y como ampliación del panorama epigráfico de Guadalajara, presentamos dos nuevas inscripciones latinas encontradas al norte de esta provincia (1) (fig. 1).

I. SOTODOSOS (fig. 2, núm. 1).

Inscripción funeraria latina labrada sobre un bloque prismático de piedra caliza de 40 × 40 × 27 centímetros. Regularmente conservado, el margen izquierdo parece el más completo; falta la parte más baja de la piedra, así como el resto de los lados, que se encuentran rotos y muy erosionados, afectando incluso al campo epigráfico en el ángulo superior derecho; sin embargo, el texto de la inscripción está completo y su lectura no ofrece dificultad alguna.

El esquema decorativo resulta muy sencillo. En primer lugar está formado por el enmarque de la zona escrita mediante una serie de líneas incisas, más cercanas a ésta las horizontales, y prolongándose hacia abajo las verticales, entre las que se observa el comienzo de una línea oblicua a partir del ángulo inferior izquierdo; no se ve exactamente lo que quiere representar. Un segundo elemento es una línea incisa paralela a la anterior del margen izquierdo, que suponemos formaría parte de un recuadro más grande que delimitaría todo el bloque de piedra y que está perdido prácticamente por su estado fragmentario.

El campo epigráfico, cuadrado, de 19,5 centímetros de lado, se encuentra rehundido. Las letras tienen un módulo de 3,5 / 4 centímetros y, aunque bien grabadas, no son regulares; hay interlineado y, en la última línea, interpunción.

La inscripción fue encontrada por un vecino de Sotodosos hace algunos años mientras realizaba labores agrícolas en la extensa vega cercana al pueblo,

(1) Nuestro agradecimiento a J. Gómez Pantoja y a J. Valiente Malla, Dpto. Historia Antigua de la Univ. de Alcalá de Henares, por la ayuda que nos han prestado, tanto en el estudio como en la labor de fotografiado de las piezas que aquí se estudian.

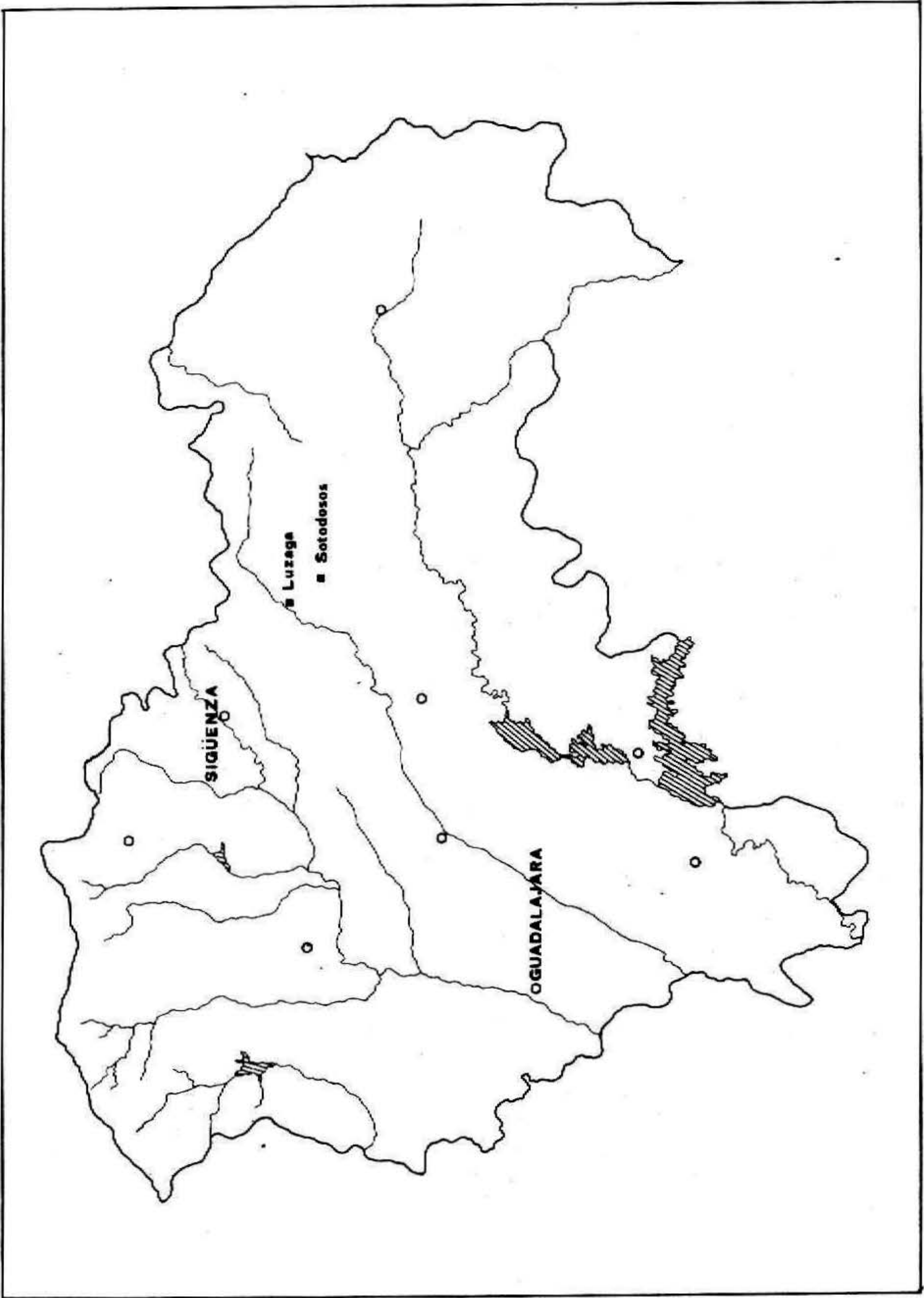


Fig. 1.—Situación de las inscripciones.

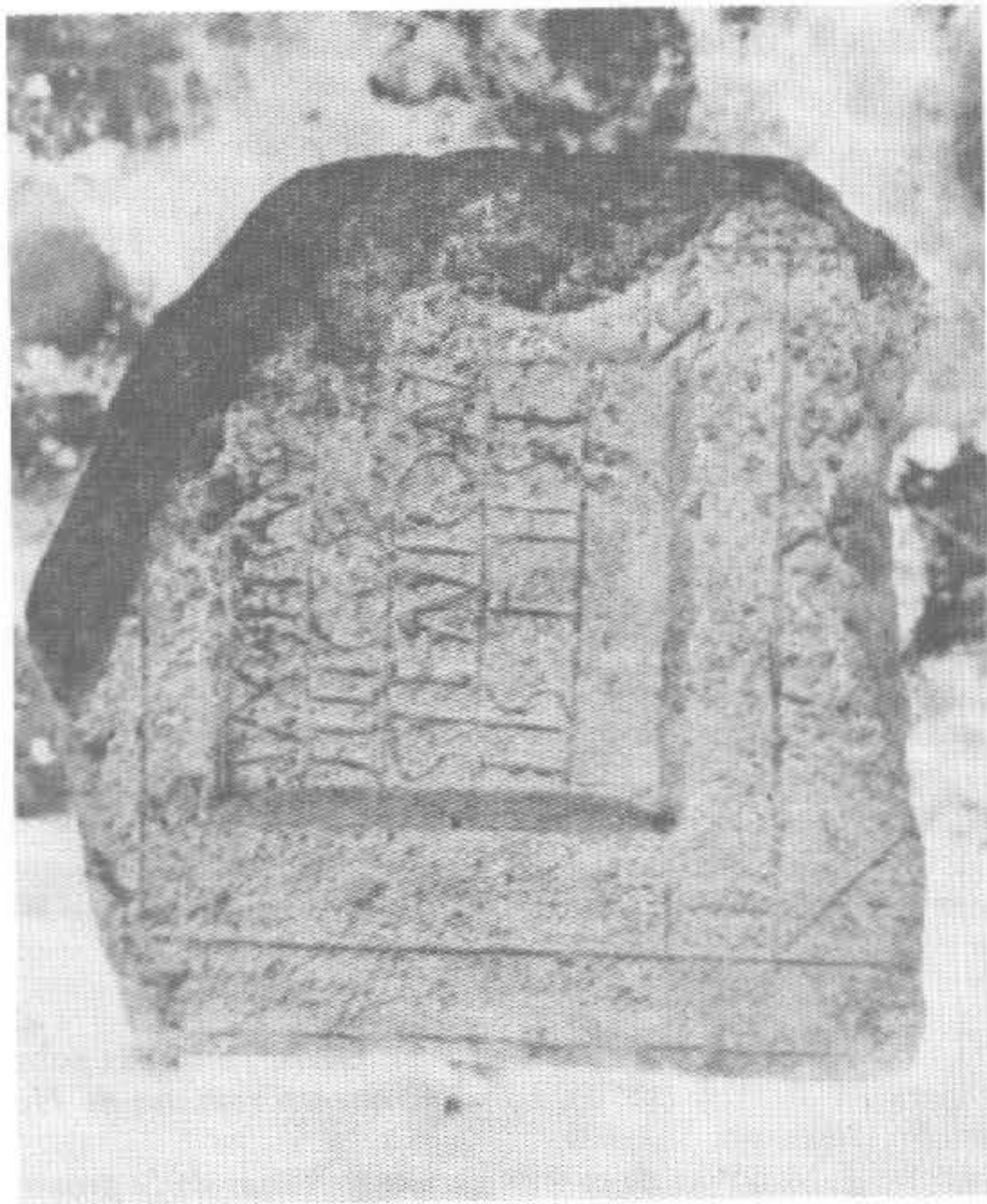
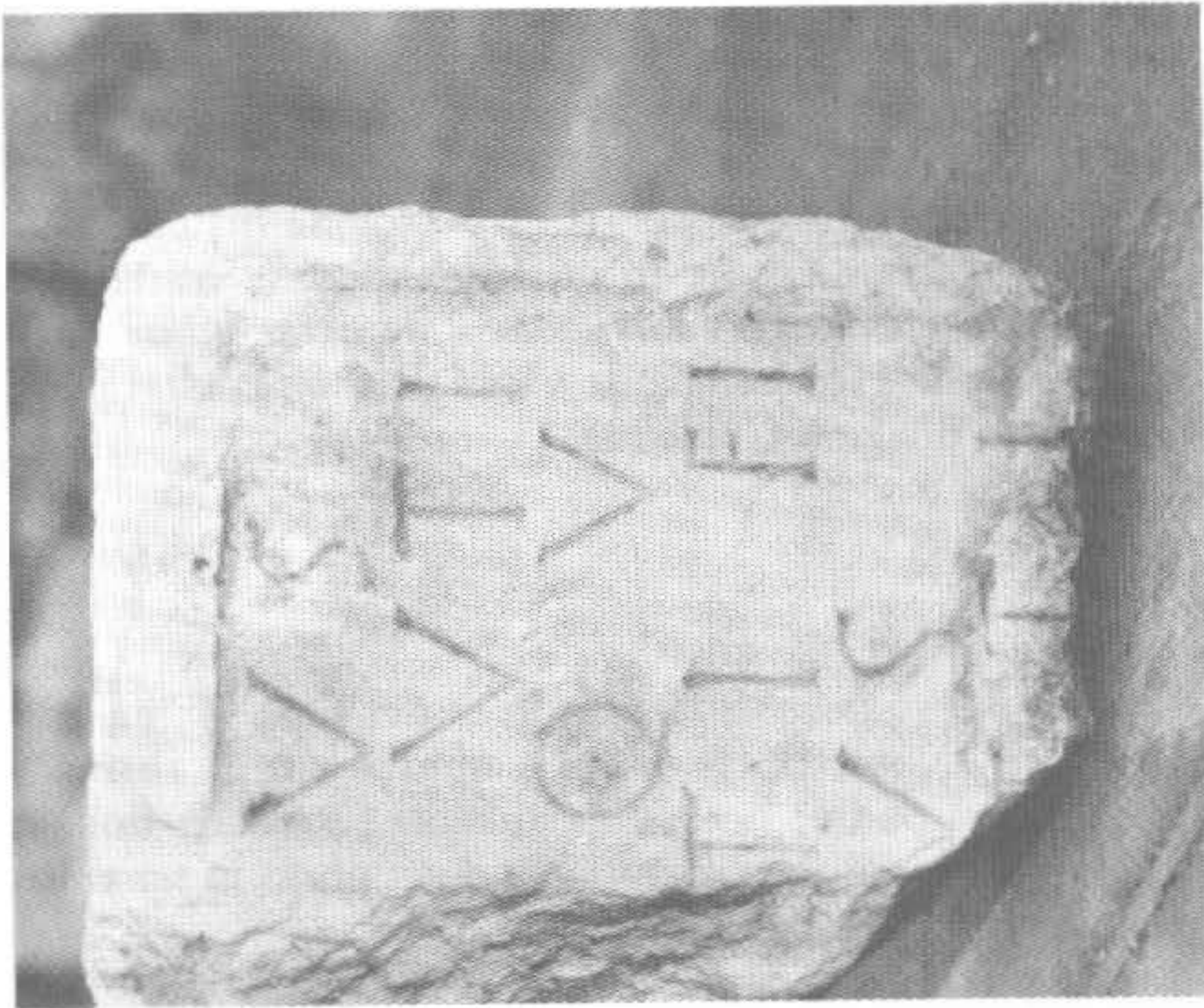


Fig. 2.—Inscripciones de Sotodosos (1) y Luzaga (2).

que delimita el camino de Saelices y el cerro *Almudejo*; actualmente la guarda el dueño en uno de los corrales de la citada localidad.

Durante el otoño de 1985 y en el lugar donde esta inscripción apareció se llevó a cabo una prospección, que dio como resultado la localización de unas manchas cenicientas con abundante *terra sigillata*, cerámica común, estuco rojo, tejas de gran tamaño y otros restos dispersos de materiales de construcción. Esto nos dio la pista de estar en una posible *villa* romana, cosa que no sería extraña, teniendo en cuenta la existencia de otras *villae* muy cercanas a Sotodosos, como es la de Hortezueta de Océn (2); todas ellas jalonarían la vía que desde Segontia se dirige a Carae (3).

Uxs(amensis) Lisus

Ellico

Stenion-

tis . f(ilius) . h(ic) s(itus) e(st)

El *nomen* *Lisus* no aparece en los índices del CIL II; en cambio, *Ellico* está documentado en Evora (Portugal) (4), aunque con la forma *Elicon*. Con respecto al nombre del padre, hemos localizado *Stenio* en dos sitios: el primero en Tiermes (5), con la misma grafía, y el segundo lo tenemos en Higuera de Calatrava (Jaén) (6) como *Stenius*.

Es muy interesante la aparición del gentilicio precediendo al nombre del difunto. Este, natural de Uxama, representa otro testimonio de la bien documentada emigración de los uxamenses a distintos puntos de la Península Ibérica, en este caso a la zona de Segontia?

Por la fórmula de la inscripción podría datarse en el siglo I d. de C.

II. LUZAGA (fig. 2, núm. 2).

Inscripción latina grabada sobre un bloque de piedra caliza de 29 × 29 × 21 centímetros. La pieza se halla rota por el lateral izquierdo y casi completa en su parte baja, faltándole aproximadamente un tercio del área escrita, que hace difícil su reconstrucción e impide una fiable lectura del texto. No conserva decoración. El reverso de la piedra está tallado por unas escotaduras decrecientes, que probablemente sirvieran para empotrarla en alguna pared.

El campo epigráfico se encuentra en una *tabula ansata* rehundida y tiene unas dimensiones de 25 × 19,5 centímetros. Las letras son capitales, de muy buena factura, ligeramente espaciadas y presentan un módulo regular de 4 centímetros; todavía pueden apreciarse restos de un fino interlineado y en la cuarta línea una *hedera distinguens*.

La lápida fue recogida por un vecino del pueblo en el curso de unas obras

(2) LOPEZ ROA, C.: *Excavaciones en Hortezueta de Océn*. Informes sobre excavaciones arqueológicas en Guadalajara. W.A.H. 5 (1978). Id.: *Yacimiento romano de Hortezueta de Océn*. *Campaña 1977*, N.A.H. 9 (1980), pp. 383-405.

(3) ABASCAL PALAZÓN, J. M.: *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara* (Guadalajara, 1982), pp. 96-100.

(4) CIL II, 5194.

(5) *Éphéméris Epigraphica*, vol. VIII, 147.

(6) CIL II, 5056.

(7) GARCIA MERINO, C.: *Población y poblamiento en Hispania romana. El Conventus Cluniensis*, 2 vols. (Valladolid, 1975), pp. 188 y ss.

practicadas en una casa a las afueras del casco urbano, próxima al lugar donde se han venido realizando excavaciones para localizar la posible mansión altoimperial de Luzaga (8).

[...] tus	[Ti] tus
[...] uti	[Bo] uti-
[...] Q V	[us] Q(uirina tirbus) V-
[...] ti . fi	[alu] ti . fi-
5 [...] us	5 [li] us
[...] ttl	[s(it)] t(ibi) t(erra) l(evis)

En la primera línea hemos leído *Titus*, del que sólo se conservan las tres últimas letras, la *t* no está completa y presenta alguna dificultad.

El segundo elemento del nombre del difunto ocuparía la siguiente línea y parte de la tercera, aunque por la inscripción sólo conocemos un grupo intermedio de tres letras; de este modo, la restitución resulta difícil y plantea diversas interpretaciones: una posibilidad sería leer *Boutius* (9), frecuente en Lusitania; también podría tratarse de *Bruttius*, muy abundante, y constatado en una inscripción de Sacedón (Guadalajara) (10), sin embargo, parecería extraña su grafía con una sola *t*; una última posibilidad podría ser *Cloutius* por su abundancia en toda la Península Ibérica.

La Q se ha interpretado como la abreviatura de la tribu a la que pertenece el difunto, en este caso la *Quirina*, documentada ya en Medinaceli (11), y su colocación precediendo a la filiación resulta curiosa, aunque eso mismo ocurre en una inscripción hallada en Tiermes (12).

El nombre del padre se dispone al final de la tercera línea y parte de la cuarta; posiblemente fuera *Valuti*, localizado también en Lusitania (13).

Por último, en la parte más baja del epígrafe tendríamos la fórmula funeraria *s.t.t.l.*, que está incompleta por la rotura que en este margen tiene la piedra.

(8) ABASCAL PALAZÓN, J. M. y SANCHEZ-LAFUENTE PEREZ, J.: *El yacimiento romano altoimperial de «Los Palacios» (Luzaga, Guadalajara)*, W.A.H. 11 (1984), pp. 313-325.

(9) CIL II, 744; *Eph. Epig.* vol. VIII, 70; *Eph. Epig.* vol. IX, 121.

(10) ABASCAL PALAZÓN, J. M.: *Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara*, W.A.H. 10 (1983), pp. 100-101, núm. 48.

(11) *CIL II*, 5789.

(12) GARCÍA MERINO: *Población y poblamiento...*, op. cit., p. 175.

(13) *L'Année Epigraphique* (1979), p. 91, en Conimbriga n.º 328. B.R.A.H. n.º 44 (1904), 356.

Fray Ignacio de Collantes

Fr. María Damián Yáñez Neira

92 Biografías

946.19.2 Historia de los Monasterios

Confieso que nunca había parado mientes en este monje alcarreño, al menos de una manera detenida, hasta que, trabajando sobre el tumbo del monasterio de Ovila (1), topé con preciosos testimonios sobre su persona, sobre todo me di cuenta de que el autor de esta obra incurre en un error grave, suponiendo dos monjes del mismo nombre y apellido, casi contemporáneos, cuando en realidad es uno solo. Deseando subsanarle, aclarar conceptos y a la vez dar a conocer la rica personalidad del P. Collantes, me decidí a intentar hacer de él una pequeña biografía —al igual de como vengo haciendo de otros monjes ilustres de la orden.

Por primera vez la ofrezco, y muy incompleta, por la carencia de datos. En el momento presente se ignora casi todos lo referente a la época anterior al Cister, y aun después de ingresar en la vida religiosa, se advertirán no pocas lagunas, por no tener a mano las fuentes suficientes para poder llenarlas. A pesar de ello, creo que los datos que voy a aportar, son suficientes para demostrar que Fr. Ignacio de Collantes fue uno de los grandes varones de la Congregación de Castilla. Esperemos que el tiempo nos vaya deparando nuevas noticias sobre él, para lograr hacer la biografía completa.

Primeras noticias

Por más que lo hemos intentado, de su etapa anterior al Cister solamente hemos logrado averiguar el lugar de su nacimiento, la villa de Hita, en fecha

(1) En el archivo del Monasterio de Osera (Orense) se halla este preciado códice de 328 fls., de 25 x 35 cm., encuadrado en pergamino, de caligrafía preciosa. Lleva por título *Libro tumbo del Monasterio de Nuestra Señora Santa María de Ovila, Orden de Nuestro Padre San Bernardo, año de 1729*. Abajo de la portada, aparece el nombre de su autor, Fr. Geroteo Pérez, monje de Valparaíso (Zamora), quien tardó un año en redactarlo. Después añadieron nuevos datos distintos amanuenses, hasta el año 1820 próximamente. Fue hecho a instancias de tres abades generales, influyendo no poco en que se llevara a cabo Fr. Cristóbal García, abad del propio monasterio. Es una obra colosal, por la cantidad de datos preciosos sobre el monasterio, sus abades, y los distintos pueblos donde radicaban sus bienes. Sobre dicho documento, realizamos un amplio estudio en este mismo número de la Revista «Wad-al-Hayara».

que nos es desconocida. Mas el hecho de aparecer en 1494 como clérigo de Sigüenza «Doctor en Decretos y Cánones», nos da pie para determinar de manera aproximada la fecha de su nacimiento, que bien pudo ser alrededor del año 1450.

La primera actuación del clérigo Collantes aparece en el citado año 1494 denunciando la conducta de Fr. Alonso de Alcubilla, abad de Ovila, ante la sede romana. No se especifican las causas de tales acusaciones, pero un ilustre historiador del Cister anotador del tumbo de Ovila en diversos pasajes, añade que el abad Alcubilla fue acusado también por el canónigo de Cuenca Gómez de Mata, «de crímenes que le hacían reo de privación».

Este abad Fr. Alonso de Alcubilla había sucedido en la abadía a Fr. Sancho de Tamayo en 1463, persona destacada en la historia del monasterio, cuyo fin no pudo ser más trágico (2). En su modo de proceder, el abad Alcubilla no aparece nada censurable, antes le vemos actuando de manera normal en beneficio de la abadía. Así, sabemos que en 1466 realizó unos apeos en la granja y posesiones de Sotodosos. Al año siguiente pagó al arcediano de Almazán 20.000 mrs. por los 200 ducados que le debía la casa desde los tiempos del abad Fr. Martín Pareja (1437-1444). En su tiempo, Paulo II concedió una bula excomulgando a todos aquellos que ocultasen o no restituyesen los bienes del monasterio, de la cual se sacó un trasunto autorizado en 1468, a petición de don García de León, abad de Santa María de Vega (Palencia).

En 1472 puso a censo unas casas en Cifuentes, donde llaman la Cuadrilla de la cuesta, Fernán Ruiz Escribano, por precio de 250 mrs. anuales. Realizó otros actos similares que pasamos por alto. En 1479, Isabel la Católica, juntamente con su esposo don Fernando, confirmaron el privilegio de Juro de Brihuega, firmando el documento a petición de nuestro abad, en ocasión de hallarse en Toledo. Como última noticia, se añade que Fr. Alonso de Alcubilla gobernó la abadía de Ovila por espacio de 30 años (Y entre otras cosas hizo un retablo para la iglesia que entonces era la que es hoy refectorio).

Continúa el tumbo hablando sobre él, y refiere cómo se vio obligado a dejar la abadía ante la presión ejercida contra él ante los tribunales, mas el relato ofrecido por el tumbo no es del todo exacto. Afortunadamente estudió más a fondo la documentación Fr. Ambrosio Alonso (3), descubriendo algunas inexactitudes e introduciendo diversas noticias, una de ellas, la incorporación a la lista de abades de un nuevo sujeto, omitido por Fr. Geroteo Pérez, llamado Fr. Bartolomé de Medina, quien gobernó la abadía un año, de 1493 a 1494. Fue entonces cuando aparecen en escena nuestro Fr. Ignacio de Collan-

(2) De todos es conocida la honda crisis que padeció España en el período precedente a la venida de los Reyes Católicos, en tiempos de Enrique IV, crisis que repercutió no poco en el seno de las comunidades, pues es la época crucial de los abades comendatarios, de funestos acuerdos, aunque hubo honrosas excepciones, como veremos. En Ovila se dejó sentir en mayor o menor crudeza, pues le fueron usurpados no pocos bienes en la comarca. Con objeto de recuperarlos, Fr. Sancho de Tamayo viajó a Roma y obtuvo del Papa una bula urgiendo su devolución bajo severísimas penas. Al llegar al monasterio trató de poner en práctica su contenido, pero los vecinos de la comarca «sentidos de esto y de las censuras del papa contra ellos, y otros muchos que traía para obligarlos a restituir, y volver lo usurpado y mal llevado, los de dicho lugar de Azañón cometieron la maldad y grave delito de darle unas hierbas con las cuales allí mismo murió este abad casi de repente. Así consta de lo escrito de aquel tiempo, pero no consta que los castigasen».

(3) Fr. Ambrosio Alonso fue monje de Carracedo (León), abad general de la Congregación de Castilla y gran historiador.

tes y el canónigo conquense delatándole a la Santa Sede y acusándole de graves delitos (4).

Efectivamente, hemos de incluir en la lista de abades a Fr. Bartolomé de Medina, arcedian de Almazán, aun cuando su gobierno fue efímero. Según el autor del tumbo, después de gobernar la casa Fr. Alonso de Alcubilla por espacio de 30 años, ya queda insinuado cómo le llevaron a los tribunales el clérigo seguntino Ignacio de Collantes, acusándole ante la curia romana, al tiempo que por distinto conducto solicitaba la abadía para sí el maestrescuela de Cuenca Romano de Mata (5), poniendo como motivos las graves acusaciones contra el abad Alcubilla. El Papa Inocencio VIII la dio a Ignacio de Collantes, a condición de que tomase el hábito monástico en Ovila y profesase la vida religiosa. Pero sucedió algo curioso: el abad Alcubilla acababa de renunciar la abadía en el arcediano de Almazán Fr. Bartolomé de Medina, como hemos insinuado.

«El pleito —aclara el P. Alonso— como consta de las executoriales, se fundó en acusación formal del doctor Collantes contra el abad Alcubilla ante Inocencio VIII sobre graves crímenes que le hacían digno de privación; y el Papa le dio juez delegado para esta causa, encargándose que hallándose reo de dichos crímenes, le privase de la abadía y la confiriese al acusado Collantes». Como al mismo tiempo acudió al Papa con idéntica acusación el maestrescuela de Cuenca, viéndose el Alcubilla acosado por diversos conductos, resignó la abadía en el arcediano de Almazán «en la iglesia de Sigüenza, haciendo la renuncia en manos de Inocencio VIII, que la admitió y mandó despachar bula en favor deste arcediano, dándole la abadía en encomienda y a este título la obtuvo y gobernó algún tiempo».

Collantes, abad comendatario

En la Edad Media, debido a las conmociones políticas y a la tiranía de los señores feudales, ambiciosos en demasía, los monasterios se vieron en la precisión de acogerse a la protección real o de algún magnate, para hacerse respetar sus derechos. Tal protección garantizaba ciertamente la continuidad pacífica de las casas, así como la inmunidad de las personas y bienes, pero bien pronto se convirtió en arma de dos filos, contra los mismos monjes, pues muchos magnates aprovecharon la ocasión para llamarse al dominio y propiedad de las abadías, surgiendo el funestísimo mal de las encomiendas (6).

El resultado de las encomiendas no pudo ser más catastrófico: ruina total de los edificios —en Ovila se había hundido la iglesia y tenían que celebrarse los divinos oficios en refectorio—, relajación de la observancia, ausencia de vocaciones, y los que vivían acogidos a la sombra de los monasterios llevaban una vida indigna de almas consagradas. No hubo nación libre de esta lacra la-

(4) A pesar de estas acusaciones, que no se especifican, creemos fue un excelente abad Fr. Alonso de Alcubilla, a juzgar por la brillante hoja de servicios en favor del monasterio. Es posible tuviera otras faltas ocultas sobre las cuales no tenemos la menor orientación.

(5) Anteriormente le llamó Gómez de Mata, aquí Romano de Mata. No sabemos cuál será el nombre auténtico. En los archivos de Cuenca figurará.

(6) Se entiende por *encomienda* toda provisión hecha bien en un clérigo, bien en un seglar, de un beneficio regular, sin exigir para ellos profesión monástica. En la época medieval, hasta el s. XVI, era corriente premiar servicios recibidos, otorgando dignidades.

mentable. En España, concretamente en la orden del Cister, se puso remedio a estos males estableciendo la reforma de la Congregación de Castilla, sobre la cual hablaremos luego.

Cuando el Papa Inocencio VIII confirió la abadía al clérigo Collantes, y encontrarse con que el titular de la misma la había renunciado en favor de Fr. Bartolomé de Medina, parecía iba a estallar un conflicto, mas Dios se encargó de arreglarlo de la manera que El suelo hacerlo sin contar con los hombres. Falleció Inocencio VIII, y al sucederle Alejandro VI, se dirigió a él Ignacio de Collantes, haciéndole relación de cómo su antecesor le había dado en encomienda la abadía de Ovila. «En virtud de lo determinado por su antecesor —escribe el autor del tomo—, y visto dicho pleito, mandó y decretó que se diese la posesión de la abadía a dicho Doctor Ignacio de Collantes, y que como a verdadero abad le abedezcan los monjes y los vasallos del monasterio de Ovila, el cual executó un auditor por orden de Su Santidad y lo puso en pacífica posesión perpetua el año de 1494».

En el mismo año de tomar posesión de su abadía, Alejandro VI comisionó al cura de Gualda, Fernado de Laguna —que era familiar suyo—, para cobrar, previo consentimiento del abad Collantes, veinte florines anuales de pensión, los cuales fueron permutados más tarde por Fr. Ignacio de Collantes por otra renta en el lugar de Durón (7). En 1495 sacó los executoriales de la colocación de la abadía en su persona. El mismo año le concedió el Papa una bula —cometida al prior de Villaviciosa y a los provisoros de Cuenca y Sigüenza para su ejecución— en la cual se excomulgaba a cuantos tomasen o retuviesen bienes del monasterio. Por los mismos días recabó otra contra la iglesia de Sigüenza, por usurpar los diezmos y primicias pertenecientes a los monjes (8). El propio abad tomó posesión del lugar del Morillejo, a causa de hallarse despoblado, e hizo inventario de los documentos existentes en el archivo.

Dícese que hacia 1496 apeló a Roma contra unos mandatos de visita ordenados por el abad de Santa María de Piedra, visitador general nombrado por el abad del Cister, en los cuales se mandaba bajo censuras se le entregase cierta cantidad de dinero. El pleito pasó ante el capellán mayor de la iglesia de Sigüenza «*tanquam egregiam personam*» y no como juez, sólo a efectos de suspender las censuras. Nuevamente se vio en la precisión de recurrir al Papa porque los eclesiásticos de Sigüenza seguían empeñados en exigir los diezmos, sin tener en cuenta las reiteradas órdenes dictadas por la Santa Sede encaminadas a hacer respetar los derechos de los monjes.

En 1503, Juan Martínez y su mujer María Sanz, vecinos de Azañón, padres de Fr. Domingo, prior de Ovila, en atención a dicho su hijo y por devoción a la casa, le donaron los bienes muebles y raíces que tenían en dicha villa, de Azañón, Morillejo, Arbeteta y otras. A ellos les movía además el agradecimiento hacia Nuestra Señora de Ovila, la cual obró un patente milagro en favor de doña Sancha, madre del referido Juan Martínez y abuela de Fr. Domingo. Resulta que habiéndose caído la anciana en el río Tajo y «llevándosela

(7) Este dato demuestra cómo los mismos pontífices no estaban libres del nepotismo, y de cobrar buenos sueldos al hacer entrega de una abadía en encomienda. Se la entregó a Ignacio de Collantes a condición de pasar la pensión señalada a un familiar suyo.

(8) Extraña un poco que siendo visitador general del obispado —como veremos en breve, a la vez que abad— se enfrentara con el cabildo de su propia iglesia, por razón de los bienes materiales del monasterio.

la corriente río abajo, gran distancia, se encomendó a dicha Nuestra Señora de Ovila y salió ilesa luego». (9)

Por estos años realizó diversos apeos en la granja de Viana y distintos pueblos de la comarca. Por esa granja pagaba a los monjes 1.200 mrs. anuales el conde de Tendilla, que la llevaba a censo. Hizo también algunos censos, y después de trece años de gobierno, renunció la abadía (10).

Simpatizante de la Congregación de Castilla

La figura de Fr. Ignacio de Collantes se nos presenta un tanto enigmática, al menos en los primeros tiempos de su contacto con el Cister, pues aparece acusando al abad, pero al mismo tiempo tratando de llevar el agua a su molino, solicitándola y obteniéndola para sí. Ya hemos visto la manera como tomó posesión de Ovila, pero lo grande es que se portó en ella como un caballero, al menos eso se desprende de la documentación que tenemos a mano.

A pesar de no haber tomado el hábito ni profesara en Ovila, como le ordenara el Papa, sin embargo, sabemos mantenía gran intimidad con los monjes de la Congregación de Castilla, le simpatizaban en gran manera. Antes de pasar adelante, permítasenos ofrecer breves datos sobre la misma, convencidos de que servirá para ahondar más y más en la vida de este hombre, inquieto hasta no verse vinculado a ella.

«La Orden Cisterciense, a principios del siglo XV, apenas conservaba huella de su primitivo rigor y disciplina. Frente a esta decadencia y disolución, el Capítulo General se sentía impotente para atajarla, y aunque seguía legislando a más y mejor, la verdad es que no se preocupaba mucho de hacer cumplir lo que mandaba, ni los súbditos de llevar a la práctica lo ordenado» (11). En España —al igual del resto de las naciones europeas— la situación era sencillamente catastrófica. Angel Manrique dejó escrito: «En este tiempo la disciplina en España, al igual de las demás naciones, estaba enfriada, por no decir depravada» (12).

No obstante, en el horizonte apareció una luz parpadeante irradiando fulgores henchidos de esperanza. Esta luz era la Congregación de Castilla, primera reforma puesta en marcha dentro de la orden. Nacida en 1427 en el monasterio de Montesión (Toledo), estaba llamada a reformar el Cister español,

(9) Hemos tomado la referencia del *Tumbo del monasterio de Ovila*, f. 10. F. Layna Serrano nos ofrece datos sobre dos imágenes antiguas de la Virgen en Ovila, una del s. XII, otra del XV, existentes en 1932 en la iglesia de Ruguilla. ¿Cuál de ellas obraría el milagro? Creemos fue la primera, por ser la de mayor devoción en la comarca.

(10) Además del interés mostrado en la recuperación y afianzamiento de la hacienda del monasterio, a él se debe la construcción del altar del capítulo con el frontal de alabastro y la colocación de sus armas. En el tumbo encontramos este dato interesante: «Hizo también este Abad el altar y retablo del Capítulo, con el frontal de alabastro, y en él sus armas como oy están todo, y estas mismas armas son las que después acá tiene con su letrero el sello que oy usa el monasterio para sellar su instrumentos». En la *Heráldica cisterciense española* no figura el escudo de Ovila. Buen medio para averiguarlo, siempre que todavía se conserve dicho retablo en alguna iglesia de la comarca.

(11) Cfr. E. Martín, *Los bernardos españoles*, Palencia, 1953, 15. Este autor ha sido el mejor historiador que ha tenido la Congregación de Castilla, tan injustamente vilipendiada por los autores extranjeros, aunque no por todos. Poco a poco la luz se va abriendo camino.

(12) Cfr. Fr. Angel Manrique, *Anales Cistercienses*, IV, Lugduni, 1642, 594.

elevándose a una altura de prosperidad cual jamás había conocido. Su fundador, Fr. Martín de Vargas (13), le imprimió una impronta personal, introduciendo una serie de modalidades que si bien no todas estaban conformes con la legislación primitiva de la orden, con todo, fueron muy acertadas por ser exigencias de los tiempos, y único medio de cortar los grandes abusos introducidos en el monacato. Los frutos fueron magníficos, demostrando que la reforma fue obra de Dios.

No fue tarea fácil hacer entrar los monasterios por el camino estrecho de la reforma. Los monjes, habituados a una vida muelle y relajada, con dificultad se convencían de que el camino estrecho es el más seguro para ir a Dios. Cuando murió el fundador —2 de junio de 1446— consumido por el fuego de la tribulación y una persecución hostil dirigida desde la casa central de la orden, sólo dejaba tras de sí dos monasterios viviendo la nueva modalidad de vida reformada, Montesión y Valbuena, sin embargo, la semilla quedaba sepultada en el surco, abonada con sacrificios y lágrimas, no tardaría en fructificar. A excepción de Huerta, unida parcialmente en 1469, la anexión masiva de los monasterios no se efectuaría hasta fines del s. XV y la primera mitad del s. XVI.

La razón del retraso radicaba principalmente en los abades comendatarios, quienes no se avenían fácilmente a perder unas rentas estimables, ni a verse privados de una dignidad, siempre halagadora en lo humano. A medida que iban falleciendo, o bien cuando se lograba convencerles de la necesidad del cambio (14), se aprovechaba la oportunidad y poco a poco fueron los monasterios engrosando las filas de la congregación castellana, cuyos frutos en todos los órdenes nadie se atreverá a discutir. (15)

Esta demostrado que Ignacio de Collantes simpatizaba no poco con los padres de la reforma, y a pesar de hallarse muy bien cabalgando en el machito, con todo, como era hombre piadoso, comprendía que aquella vida era indigna de almas consagradas. Su renuncia a la abadía fue motivada indudablemente para introducir en ella la reforma, sin embargo, veremos cómo en esta renuncia aparece un lunar que empañó no poco su actuación brillante, al no hacerla limpiamente, sino haberla dejado a un hermano suyo.

Collantes, visitador general

Al llegar a este lugar, hemos recibido un precioso envío de noticias sobre la actuación de Collantes como visitador de la diócesis seguntina, concreta-

(13) Nacido en Jerez de la Frontera hacia 1380, ingresó en los jerónimos italianos, en su juventud desempeñó importantes cargos en la curia romana, entre ellos consejero y confesor del Papa Martín V. Pero cuando podía esperar una justa compensación en pago de sus servicios a la Iglesia, el capelo cardenalicio, por ejemplo, aparece abandonando la Ciudad Eterna y encaminándose a España con un fin premeditado. Ingresó en el monasterio cisterciense de Santa María de Piedra (Zaragoza), hacia 1420. Allí, meditando en el silencio la situación angustiosa por la que atravesaba la orden, viéndose respaldado por un grupo de religiosos, tomó la decisión de intentar una reforma, dirigiéndose a Roma, para obtener las debidas autorizaciones de la Santa Sede. Obtuvo lo que pretendía, y en 1427 fundó el monasterio de Montesión, en las inmediaciones de Toledo, al cual se unirían todos los monasterios del noroeste español, de ambas Castillas, León, Asturias y Galicia. Hoy está comprobado que en esta reforma tomaron parte destacada los dos pontífices, Martín V y Eugenio IV.

mente en la villa de Cifuentes (16). Se trata de la historia de dicha villa, por don Francisco Layna Serrano. De ella entresacamos algunos datos. (17)

Digamos, ante todo, que Ignacio de Collantes no fue en rigor «administrador perpetuo del monasterio bernardo de Ovila» —como quiere Layna Serrano— sino verdadero abad, aunque comendatario. Ya hemos insinuado atrás cómo al fallecer Inocencio VIII, el sucesor, Alejandro VI, «le dio la posesión de la abadía a dicho Doctor Ignacio Collantes y mandó que como a verdadero abad le obedeciesen los Monges».

Como se trata de un abad comendatario, que no era un monje, sino simple clérigo, bien podía ostentar el cargo de visitador general de la diócesis, toda vez que se trataba de un hombre científicamente bien preparado, lleno de juventud y de dinamismo. Sin duda realizaría muchas visitas a las iglesias del obispado. Sólo tenemos datos de la realizada a Cifuentes en 1497, siendo ya abad de Ovila. Se conserva amplia información de la misma y de ella acotamos las siguientes ideas.

Al hacer la vista de la iglesia del Salvador, realizó un inventario minucioso de todo lo contenido en ella. Lo pasamos por alto y nos fijaremos en otras actividades. Ante todo, veamos el concepto que mereció Collantes al autor de la historia.

«El canónigo Collantes fue hombre activo y enérgico, que como administrador del monasterio de Ovila (a falta de abad) (18), hizo cuanto pudo para arreglar la desordenada y por tanto malparada hacienda del convento, preocupándose de la repoblación de Morillejo hasta conseguirlo gracias a saludables medidas...; su celo demostrado en Cifuentes durante varios años para organizar cuanto tuviera relación con la parroquia, obras pías e instituciones benéficas, o para combatir las costumbres inmorales, queda demostrado en las actas de los Libros de Fábrica, constituyendo las disposiciones adoptadas por Collantes un sabroso capítulo de la historia local.»

Luego del minucioso inventario, como notara que en la redacción de los testamentos no cuidaban los escribanos de comunicar al clero las mandas pías, dispuestas por los testadores, por cuya causa quedaban en el olvido, ordenó severamente se estudiase la documentación y se sacase una relación minuciosa de todas las mandas, so pena de excomunión y de veinte ducados de oro para la cámara y fisco episcopal de Sigüenza. Advirtiendo mucho descuido en la guarda y conservación de los bienes y utensilios sagrados, estableció normas preciosas y urgentes para remediar tales deficiencias, en las cuales se nos revela sacerdote celoso en extremo por la casa del Señor.

(14) A cambio de la renuncia, tenían que pasarle los monasterios una pensión vitalicia para que siguieran viviendo a lo grande.

(15) En breve veremos las dificultades enormes que había que vencer cuando se trataba de introducir la reforma en los monasterios. Pondremos el caso de Oya, por haber intervenido en ella nuestro Collantes.

(16) Debemos estas noticias a nuestro buen amigo el prestibero don Servando Escanciano Nogueira, gran enamorado del Cister y de sus monjes.

(17) Francisco Layna Serrano, *Historia de la villa de Cifuentes*, Guadalajara, 1979, 2.ª edición, c. VI. Son interesantes los datos que aporta este ilustre autor, aunque se equivoca al decir que Collantes fue administrador perpetuo de Ovila, cuando en realidad fue abad comendatario. Quizá no llegara a comprender el significado de lo que era ser abad comendatario, por ser tan ajeno a su carrera de medicina.

(18) Ya hemos dicho en la nota anterior que sufrió aquí una equivocación el Sr. Layna Serrano.

En las actas de visita aparecen los establecimientos benéficos existentes a fines del s. XV en Cifuentes, en los cuales notó bastante abandono y descuido. Merecen citarse los nombres: hospital de Santa María de la Fuente, junto a la ermita de Belén, «e de San Bartolomé e de San Juan e de San Andrés e de San Nicolás e otro questá do dicen "el tejár"».

Gracias a él sabemos las costumbres reinantes en la época. Nos fijaremos sólo en algunas. Había muchas personas «que iban a la iglesia como a una tertulia, con menosprecio del sagrado lugar, comportándose allí de manera a todas luces censurable, en perjuicio de los verdaderos devotos. Con objeto de atajar el mal, Collantes dictó severas y pintorescas provisiones: «Por cuanto fallamos una mala costumbre en esta villa de Cifuentes que asy las fiestas como los domingos, asy al tiempo de la Mysa como de las vysperas, muchas personas se curan más de estarse por la plaça e por las calles e en sus casas fablando e burlando e comyendo e bebiendo que non de yr a oyr mysa e las vysperas». Todavía era mayor el desorden introducido en el templo, convertido en verdadero mercado, subiéndose algunos al púlpito a recitar necedades o chistes para divertir al auditorio. En resumen, una profanación del lugar santo. De aquí su prohibición terminante: «Por ende, ordenamos e mandamos que de aquí adelante ninguno sea osado de fazer semejantes cosas en la Yglesia e templo de Dios, so pena de excomunió e de seyscientos maravedís».

En las actas de 1498 hallamos curiosas y duras interpelaciones contra los amancebados, verdadera plaga de la época. Después de lamentar desde el fondo del alma el delito que constituía en muchas personas en vivir «amancebadas», luego de quejarse de la incuria del poder civil y de los propios sacerdotes en luchar contra esta lacra pestilencial, dictó unas normas en extremo severas y humillantes para los culpables: «Fallamos que debemos mandar e mandamos a los dichos curas... que denuncien e publiquen en las dichas yglesias los domingos e fiestas de guardar mientras se celebraren los divinales oficios de la mysa por públicos descomulgados a las personas infrascriptas e por descomulgados los eviten e fagan evitar de las horas e conversaciones de los fieles proximmos fasta que vengán al obedeçimiento de la santa Yglesia e merezcan ser absueltos de la dicha excomunió e ayan pagado las dichas penas en que an incurrido, e fasta que otro mandamiento del dicho señor provisor sea, en quenta deste nuestro local les mandamos que deven de pagar e den veynte florines de oro para la Cámara e fisco del Ilmo, Sr. Obispo».

A continuación se enumeran las personas amancebadas, con sus nombres y apellidos, a veces los cargos que desempeñaban, los apodos. Así, uno es «Rodrigo Botija, casado en tierra de Valencia, e amañebado aquí con Leonor, hija de "la gallarda". Seguidamente concluye «Et generalmente (saquen a la pública verguenza) a todos los otros e otras personas que en la dicha villa e arciprestazgo de Cifuentes an estado o estén abarraganados... et a cada uno dellos e dellas condenamos a pagar un marco de plata».

**Collantes, monje del Cister*

El autor del tumbo no llegó a descubrir que llegara a ser monje de la orden, a pesar del mandato pontificio de tomar el hábito. «Lo que no consta —escribe— hiciese, antes bien, de los instrumentos de aquel tiempo se deduce lo contrario, porque en todos ellos, en trece años que fue abad se nombra —como

se nombraba antes de que fuese— Doctor Ignacio de Collantes, y también del letrado del dicho sello que dice: *Signum Ignatii de Collantes, abbatis de Ovila*, y si hubiera tomado el hábito digera *Fratris Ignatii*» (19).

Veamos cómo piensa Fr. Ambrosio Alonso, corrector del tumbo: «El Papa Inocencio VIII le había dado la abadía *in titulum* —supuesto que resultase reo el Alcubilla— y por eso con la obligación de tomar el hábito y profesar la orden. Pero mediante el pleito que pasó la cosa en términos que el Papa Alejandro VI poder dar por completamente vacante la abadía y se la dio in comendación sin más obligación que la pensión a favor del cura de Gualda. No tomó, pues, el hábito en Ovila, pero después de renunciar esta abadía y sujeto al monasterio a la reforma —a la cual se había aficionado mucho— se resolvió últimamente a tomar el hábito en Valbuena, y a pocos años como era hombre docto y hecho, se le hizo reformador de la orden» (20).

Estas noticias del P. Alonso concuerdan enteramente con las transmitidas por otros autores. Consta, en efecto, que en 1522 acababa de ser abad de Valbuena (21), y al llegar al capítulo general los votos de los capítulos se volcaron en él y le elevaron al mando supremo de la Congregación.

Antes de realizar ese paso hacia la orden, tuvo diversas actuaciones cuyos fines se nos ocultan, no aparecen claras. Con todo, renunció la abadía para dar paso a la reforma. Es cierto que fue un abad dinámico, distinto por completo de los de su clase, pero así y todo, la pequeña abadía alcarreña se hallaba en situación catastrófica, tanto en el aspecto material como en el espiritual (22). Baste decir que seguía la iglesia arruinada y los monjes se veían obligados a cantar en el refectorio. El abad nos parece una persona excelente, con gran interés en el saneamiento de la economía, pero el solo hecho de no ser monje, poca influencia podía tener sobre los religiosos. Sin embargo, estuvo muy lejos de ser funesto para la casa.

En el seno de la comunidad se notaba el deseo de sacudir aquella vida indolente, ansias de vivir el ideal profesado. Para conseguirlo, no vieron otro cauce más seguro que ponerse en contacto con los padres de la Congregación de Castilla. Informado el pontífice de tan buenos deseos y de la situación precaria por que atravesaba el monasterio, merced a la información transmitida por Fr. Blas de Tagle, abad de la Espina, procurador de la Congregación en Roma, juzgando que la reforma produciría grandes frutos, propusieron a Ignacio de Collantes la renuncia, lo que parece ejecutó rápidamente, y no se le exigiera a cambio ninguna pensión especial —como solían hacerlo otros abades en tales casos—. En cambio, sabemos que al tiempo de hacer la renuncia en manos de Julio II, se la pidió «para un hermano suyo, monje llamado Fr. Pelayo de Collantes, y el papa vino en ello». Tal proceder empaña un tanto la conducta trasparente de Collantes, aunque no sabemos si existiría algún motivo oculto

(19) Cfr. *Tumbo de Ovila, o.c.*, 48. Rebate el autor la afirmación de que Collantes fuera general de la Congregación: «Lo que tengo por falso —dice— o equivocación, porque hubo general del mismo nombre y apellido, pero este fue monje profeso hijo del monasterio de Valbuena». No llegó a saber que nuestro Collantes se hizo monje de aquella casa, luego de renunciar la abadía de Ovila.

(20) Efectivamente, fue el XX general de la Congregación.

(21) No tenemos datos concretos, sólo sabemos el hecho, prueba inequívoca de sus grandes valores.

(22) Nos da la impresión de que el hecho de ser visitador general de obispado restaba a Collantes no poco tiempo para poder interesarse por la reconstrucción del templo.

que imponía tal proceder. Carecemos de documentación precisa para aclarar el hecho.

El primer abad de la reforma fue Fr. Benito de Fuensalida, quien tomó posesión de la abadía en el momento de otorgarse la bula de anexión a la reforma, entre 1510 y 1512, si bien su gobierno se vio un tanto obstaculizado por la estancia en el monasterio de Fr. Pelayo de Collantes, quien nominalmente continuó figurando de algún modo al frente de ella hasta 1514 en que dejó las riendas del mando totalmente en manos de Fr. Benito de Fuensalida, bien por fallecimiento, bien por un arreglo amistoso.

Entretanto, Fr. Ignacio de Collantes a estas alturas era ya monje de Valbuena, tan destacado que, al poco tiempo de profesar, sus hermanos pusieron los ojos en él y le sublimaron a la sede abacial de la casa. Es lástima que no tengamos a mano documentación necesaria para comprobar su manera de comportarse. Sin duda sería un abadiato fecundo, a juzgar por su excelente preparación, experiencia de la vida y prestigio grande en las altas esferas dentro y fuera de la orden. Solamente tenemos unas notas biográficas de él, debidas a un monje de Valbuena: «En el año 1522, a 21 de septiembre, se celebró capítulo general en el monasterio de Montesión, en el qual salió Reformador (23) el P. Fr. Ignacio de Collantes, hijo de el Monasterio de Valbuena, y abbad que en este tiempo era de este monasterio, natural del lugar de Hita, persona de muy grande valor y partes, y en doce años que fue abad de este monasterio, hasta el año de 33, la gobernó con tanta prudencia y cordura, como de la memoria que quedó de él en este monasterio consta y de sus cuentas lo mucho que en ello trabajó y la aumentó hasta este tiempo» (24).

Abad general

Los grandes valores de Fr. Ignacio de Collantes trascendieron bien pronto a toda la Congregación, hasta el punto de que al llegar la hora de renovar, en 1552, los votos de la inmensa mayoría de los padres se volcaron en el abad de Valbuena, eligiéndose reformador general. Conocemos algunos datos de su actuación al frente de la Congregación.

Durante su trienio se celebraron dos capítulos provinciales (25), uno en el monasterio de la Espina, el 4 de febrero de 1522, en el cual fue electo general Fr. Ignacio de Collantes. En él se establecieron diversas normas. He aquí algunas. Se acuerda que no haya llaves en las celdas de los monjes, excepto en las de los abades y procuradores, y aquellas celdas que las tuvieren, se deben hacer desaparecer dentro de tres días después de llegar el abad al monasterio. Se prohibía bajo severas penas la entrada de los monjes en las celdas de los otros, se debía enviar al capítulo general relación de bienes y rentas de la casa, con objeto de regular luego la cooperación a sufragar los gastos de la Congregación según las posibilidades de cada una (26).

(23) En la Congregación de Castilla recibía este nombre el general que presidía la misma, primero por un trienio, luego, desde 1759 se prolongó un año la duración de todos los cargos.

(24) Fr. Luis de Estrada, Ms. 16.621 de AHN, de Madrid, f. 46. Este monje no debe confundirse con otro del mismo nombre y apellido, hijo de Huerta.

(25) En un principio se llamaron así, porque la Congregación no estaba aún formada. En el momento que se unieron todos los monasterios, se llamaría capítulo general.

(26) Medida de gran prudencia, aportar a los gastos de la Congregación según los ingresos que tuvieran.

En cada monasterio debía haber un arca con tres llaves para depositar el dinero de la comunidad, de suerte que ni el propio abad podía tener peculio, hasta el extremo de ser severamente castigado hasta con suspensión del cargo si se probaba lo contrario. Tampoco los procuradores podían tener sino cierta cantidad. Se establecen los 18 años como tope mínimo para los aspirantes al noviciado. Caso de recibirlos de menor edad, quedaban suspensos del cargo tanto el abad como los monjes responsables de la admisión.

Se ordena a los abades de las casas donde se celebraba el capítulo, entregar al definitorio «todas las llaves del monasterio y las armas de la casa y de los mozos de los abades que vinieren al capítulo se pongan a recabdo donde el presidente y definidores mandaren». Los que pedían favores a los poderosos, sin previa autorización del general, si eran abades quedaban suspensos del cargo y excomulgados, y si religiosos, se les debía recluir en la cárcel, de la cual no podían salir sin licencia del reformador. Cuando un prelado o monje se hallaba excomulgado, no podían tratar con él los demás, ni menos escribirle, so pena de incurrir en el mismo castigo.

Con objeto de economía, se acordó que el general fuera abad de un monasterio determinado, el señalado por el definitorio, donde debía residir y despachar desde allí todos los asuntos concernientes a la Congregación (27). Se le prohíbe salir de él más allá de 15 leguas. Cuando un abad acudía a tratar asuntos con él, si estaba más de un día, debía pagar de pensión un real por sí y otro por el compañero de viaje. Los visitadores deputedos para tal oficio, un año antes de finalizar su mandato el general, debían visitar el monasterio para ver si hay quejas sobre él, y en caso afirmativo dar cuenta de ellas en el próximo capítulo general.

Si un religioso amenazaba quejarse al consejo del reino, ipso facto queda inhábil perpetuamente para toda clase de oficios, debiendo ser recluido en la cárcel por espacio de dos años, de cuya pena ni el propio reformador podía librarle. Se estableció también esta definición chocante: «Manda así mismo el dicho capítulo que el P. Fray Jerónimo de Villa Real vaya a acompañar al monje de Cistel que en estas partes está por comisario del Rvmo. Abad del Cistel a visitar los monasterios de la claustra y de monjas, que no están sujetas a la horden, como el dicho monje lo demandó, con tal que sean iguales en jurisdicción y no alias».

En el capítulo intermedio, celebrado en Valdeiglesias el 28 de marzo de 1524, se ordena entre otras cosas que cuando se celebra misa de Ntra. Señora, al decir *Salve Sancta Parens*, así en el altar mayor como en los altares privados, tanto los sacerdotes como los ministros deben hincar las rodillas. Hay una definición muy curiosa: «Item manda el dicho capítulo que los padres abades ni otros religiosos de la dicha observancia, no traigan papahigos (28) sobre los mantos, así mismo no traigan faifaros tranzados ni mangas plegadas ni buidas, ni panicuellos labrados so pena de obediencia, porque en todo se guarde la simplicidad y honestidad de nuestra Observancia». Se manda a to-

(27) Esta determinación fue abolida más tarde, pudiendo el general recorrer todos los monasterios de la Congregación, no estando vinculado a ninguna. También se habla de la penuria económica por la que atravesaba el monasterio de Valbuena, debida a los gastos impuestos por la estancia del reformador.

(28) Parece significa cierto pedazo de paño o tela que se coloca sobre la montera, que tapaba la cara y el cuello, a excepción de los ojos, utilizado cuando se iba de camino. Creemos era una simple especie de pasamontañas.

dos los monasterios adquirir las obras del Tostado, en virtud de santa obediencia. Pasamos por alto otras muchas normas establecidas por no ser este lugar de mencionarlas todas.

Incidente en el monasterio de Oya

Decíamos que la incorporación de los monasterios a la Congregación de Castilla fue obra costosa y de mucho tiempo. En 1505, Fr. Blas de Tagle, obtuvo facultad para poder engrosar la observancia cualquier monasterio cisterciense de los reinos de ambas Castillas, León, Asturias y Galicia (29). En 1506 se unió el monasterio de Melón, Meira en 1514, Montederramo en 1518, La Franqueira en 1521, San Clodio y Armenteira en 1536, Osera en 1545 y Santa María de Oya en 1547, todos ellos en Galicia.

Este último monasterio, situado entre las villas de Bayona y La Guardia, al borde mismo del mar, fue famoso por haber sido los monjes los custodios natos o guardianes de aquellas costas, disponiendo de varios cañones de artillería, dotados con la correspondiente munición, con los cuales repelieron, en más de una ocasión, invasiones de piratas, muy frecuentes en aquellos tiempos. Fue uno de los más reacios en unirse a la observancia española, no por mala voluntad de sus monjes, sino por el abad comendatario. No debían estar muy maleados, pues entre ellos existía un notable contingente deseoso de cumplir los fines de su consagración monástica. Vamos a asistir al proceso seguido para conseguir la unión de esta casa, por haber sido Fr. Ignacio de Collantes quien tuvo que habérselas con el abad local.

Habiéndose presentado una ocasión propicia, obtuvo facultad real, y se dispuso a llevar la reforma a Santa María de Oya. El tumbo pequeño de ese monasterio nos da cuenta de las grandes dificultades surgidas en esta aventura nada fácil. Sintetizaremos los datos.

Comienza diciendo el autor que la unión de los monasterios gallegos a la reforma fue mucho más dificultosa que en otras regiones. Explica las causas, porque «encastillados los abades y monjes en sus monasterios, no admitían en ellos visitas ni reformas, ni hacían aprecio alguno del reformador». Por tal motivo, Fr. Ignacio de Collantes recurrió a Carlos V solicitando enviase allí una persona que por orden suya desencastillase dichos monasterios, y los allanase para realizar en ellos la visita y reforma, según tenía mandado el mismo emperador.

Pero el rey no accedió luego a ello, sino antes preparó el terreno, enviando una real cédula a los gobernadores y oidores de Galicia, ordenando mandasen una persona competente a desencastillar los monasterios, concretamente el de Oya. El 23 de septiembre de 1523 se dio tal comisión al licenciado Alonso de Cisneros, quien tomando a su cargo un escribano, se personó en el monasterio a preparar el monasterio a la pretendida reforma. «El abad de él, que era Fr. Gregorio Nieto, viendo lo que pasaba, se pasó con el Prior del monaste-

(29) En un principio se autorizó la experiencia de vida reformada para dos monasterios, luego se consiguió extenderla a otros pocos, y por fin se consiguió autorización para poderlo hacer cualquier otro monasterio que lo desease. De hecho, se unieron todos los situados en los reinos referidos, y también estuvieron a punto de incorporarse los de Navarra, que luego pasarían a la congregación de Aragón.

rio, llamado Fr. Juan Rois —y no sé si algunos otros monjes— a Portugal, llevándose todo el pan y el vino del monasterio como también hasta cien cabezas de ganado vacuno. Llevóse asimismo dos cruces de plata, una grande del peso de doce marcos, y otra pequeña, de tres, una custodia dorada de tres marcos, y un cáliz de dos y medio a tres.»

Tan pronto se enteró Fr. Ignacio de Collantes del allanamiento del monasterio, tomó consigo a Fr. Gabriel de Parga, abad de Sobrado, Fr. Pablo de Tordehumos, abad de Meira, Fr. Antonio Palomino, abad de Montederramo, y el 10 de octubre se presentaron en Oya, pronunciando sentencia y declarando fugitivo al abad Fr. Gregorio Nieto, privándole del cargo, inhabilitándole perpetuamente de la dignidad abacial, castigándole a la culpa grave por espacio de cinco años (30), la cual debía cumplir en el monasterio que él prefiriese o se le señalase.

Por haberse quedado el monasterio sin prelado, al fugarse Fr. Gregorio Nieto, el reformador, de acuerdo con la comunidad, propuso para el cargo a Fr. Lorenzo de Orozco, insigne monje de la Espina, que en 1544 ascendería al mando supremo de la Congregación. Mientras esto sucedía, «Fr. Gregorio nieto, que como dije antes se pasó a Portugal, estuvo algún tiempo en la granja de Silva —perteneciente a Oya— disfrutándola y aprovechándose de sus rentas, sin percibir el monasterio cosa alguna de ella, hasta que se fue a Roma, dejando en ella a Fr. Juan Rois, y para que no le pudiesen echar de ella, fingió un foro con dicha granja y todos sus bienes y pertenecientes a Gonzalo de la Rocha Escudeiro, hidalgo de Carminha.

Llegado a Roma, quejóse al Papa Clemente VII, poniendo en su conocimiento todo cuanto Fr. Ignacio de Collantes había hecho en Oya, y cómo había nombrado un abad contra sus derechos. El Papa sometió la causa al obispo de Santa Sabina y éste la remitió a don Martín de Espinosa, capellán de la curia vaticana, quien, luego de estudiar el asunto, dictó sentencia contra Fr. Lorenzo de Orozco, condenándole por su actuación, sin mencionar para nada a Fr. Ignacio de Collantes. Enterado Fr. Lorenzo de Orozco de tal determinación vaticana, pidió la revisión del proceso, sacando como resultado la extensión de la condenación a Fr. Ignacio de Collantes. Insistió de nuevo el P. Orozco, pero en vano, por tercera vez se reiteró contra él sentencia condenatoria.

El proceso se prolongó varios años. Siguió Fr. Lorenzo en su puesto esperando acontecimientos. En 1526 —cuando ya Fr. Ignacio había cesado en el cargo de general— pidió a Roma las letras ejecutoriales, que le fueron despachadas el 26 de febrero de 1526, a las cuales acompañaban las costas del proceso perdido, en total 108 ducados de oro para la cámara apostólica. Ordenaron asimismo en Roma se fijasen las letras ejecutoriales en las puertas de algunas iglesias para que llegasen a conocimiento de F. Lorenzo de Orozco y del reformador actual, en las cuales se ordenaba se restituyera la abadía a Fr. Gregorio Nieto. Ocultos juicios de Dios: cuando éste regresaba a su antigua abadía lleno de ilusión y con aires de triunfo, con el magnífico trofeo del ha-

(30) En las definiciones impresas en 1584, se lee respecto de la culpa grave: «El día que se la impusieren, ha de recibir disciplina y besar los pies al convento y salido del capítulo se vaya al lugar donde el abad ordenare, y tenga siempre puesta la capilla y séale diputado un anciano discreto que le consuele...» Tenía que vivir separado del seno de la comunidad, como un excomulgado.

ber derrotado a sus «enemigos», en el momento preciso en que iba a presenciar verles morder el polvo de la derrota, Dios cortó el hilo de su vida, falleciendo en el camino, sin poder disfrutar más de la sede de Oya por la que tanto luchó.

Enterado el Papa del fallecimiento de Fr. Gregorio Nieto, en vez de mandar hacer un estudio diligente de la situación en orden a mejorar la observancia, se apresuró a entregar Santa María de Oya a Antonio, Obispo de Pistoya, sin duda para pagar favores recibidos. Este proceder demuestra que los pontífices del Renacimiento influyeron no poco en la decadencia de la observancia monástica.

Últimas actuaciones

Finalizado el tiempo de su gobierno al frente de la congregación, como le habían reelegido abad de Valbuena, siguió el P. Collantes gobernando esta casa con notable prudencia hasta 7 de junio de 1533 (31) en que fue arrancado de aquella abadía para ejercer el mismo cargo en la de Santa María de Huerta.

El abadologio de este monasterio nos ofrece una breve semblanza, o por mejor decir, los detalles más salientes de su actuación. La vamos a reproducir íntegramente. «Año de 1533. Resultó elegido en mayo Fray Ignacio de Collantes, y era abad comendatario de Obila: fué hijo de Valbuena, y está enterrado en Huerta. Era natural de Hita; había sido Visitador y provisor de Sigüenza. Prosiguió la obra del claustro y el pleito contra el señor de Ariza, yendo a Madrid, Zaragoza, Barcelona y Monzón a hablar con el Emperador, así como logrando provisiones de la Emperatriz.

Angustiosa fue esta época para el Monasterio, pues redoblaron los de Monreal sus tropelías, robos y ataques, siempre bajo las órdenes de Andrés de Orozco. Una vez cogieron a dos monjes, les abofetearon, y a uno le atravesaron un brazo con una saeta. En vano acudieron los religiosos a los jueces de Castilla y Consejo de Aragón, pues ni a éstos ni a dos cartas que por irse a Alemania el Emperador, les hubo escrito la Emperatriz ordenándoles desagraviaran al monasterio, contestando que tenían en más al Justicia de Aragón que al Emperador.

Resueltos los Emperadores a castigarlos, se allanaron los revoltosos, en 1541, y por lograr paz, cedieron mucho los monjes, con grande perjuicio de Monteagudo, pero en cambio se le originó el largo y costosísimo del curato de Bliccos, por quitársele a Nuño Morales, y otros dos de Fuente el Monje y Torrelena sobre el término de Cántabros» (32).

Ninguna otra noticia hemos encontrado hasta el momento presente sobre Fr. Ignacio de Collantes, a no ser la fecha de su muerte, acaecida en el monasterio de Santa María de Huerta, el 21 de mayo de 1539, habiendo sido inhumado en la iglesia de dicho monasterio. Sólo nos resta añadir la valoración de su personalidad por parte de quienes nos han transmitido noticias suyas.

(31) En el abadologio de Huerta encontramos una contradicción. Primero señala bien el inicio del gobierno del P. Collantes, en mayo de 1553. Luego, al final de la reseña, añade: «Fue elegido en 1536». La primera fecha de elección es la auténtica.

(32) Cfr. E. de Aguilera y Bamboa, *Discurso leído ante la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1908, pp. 301-302.

No puede ser más laudatorio el elogio que de él hacen todos. Citamos a fr. Luis de Estrada, conocedor perfecto de la documentación de Valbuena, monasterio en el cual ya hemos dicho desarrolló una actividad profunda. Este es el concepto formado de él: «Acabó su oficio con muy grande crédito de santidad, gobierno y letras, que todo esto dicen las memorias que hay en este monasterio de este reformador». Casi idénticas frases leemos en un catálogo de abades generales.

Manrique y el autor del tumbo de Ovila no hablan nada acerca del tiempo de su muerte, pero no es testimonio despreciable la estima constante con que acogen ambos su manera de actuar, primero en Ovila y más tarde en la Congregación de Castilla, tanto cuando era simple abad, como cuando se halló al frente de la misma. Por nuestra parte reiteramos la afirmación hecha al principio del estudio: «Fray Ignacio de Collantes fue uno de los grandes varones de la Congregación de Castilla».

Aportación al estudio de la expulsión de los judíos: un pleito del conde de Coruña sobre los bienes comunes de la Aljama de Guadalajara

Juan Ignacio Alonso Campos
José Manuel Calderón Ortega

94 Historia de la Edad Moderna.
9.46.19 Historia de las Tierras de Guadalajara.
946.19.3. Historia de los Mendoza.

El 31 de marzo de 1492, año de acontecimientos trascendentales para la historia de España y aun de toda la humanidad, los Reyes Católicos firmaban un decreto preparado por el Inquisidor General fray Tomás de Torquemada, por el que se expulsaba de sus reinos a todos aquellos que profesaran la religión judía, concediéndose un plazo de cuatro meses para liquidar sus bienes (1).

Este hecho histórico de capital trascendencia ha suscitado inúmeros escritos y comentarios de toda índole. Ya don José Amador de los Ríos en su monumental Historia de los Judíos de España y Portugal escribía «Vario y gravemente contradictorio ha sido en verdad el juicio de los historiadores acerca del Edicto de 31 de marzo de 1492» (2). Pero uno de los aspectos menos tratados y paradójicamente más susceptibles de exacta ponderación es el de los bienes que tras ellos dejaron, malbaratados o sencillamente «despojados fatalmente de la parte más granada» (3).

Con este trabajo pretendemos aportar nuevos datos a tal cuestión, merced al estudio de las Actas del pleito interpuesto por el conde de Coruña sobre los bienes comunes de la aljama de Guadalajara.

Este documentos que ahora presentamos, conservado en el Archivo de los Duques de Alba, Palacio de Liria, Caja 185 n.º 11, no es inédito; hace ya muchos años que fue en parte transcrito por Baer (4), y utilizado después por Francisco Cantera en su libro sobre las Sinagogas españolas (5). En ambos casos y quizá por tratarse de eminentes estudiosos de la historia judía, centraron su atención en los aspectos que directamente les concernían. Así Baer describía las posesiones de personas de religión judía de Guadalajara, consideradas como bienes comunes de la aljama y susceptibles de confiscación para la Co-

(1) SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS: *Judíos españoles en la Edad Media*, Madrid 1980, p. 268.

(2) AMADOR DE LOS RÍOS, JOSÉ: *Historia de los judíos de España y Portugal*, v. III, p. 387. Madrid 1984.

(3) AMADOR DE LOS RÍOS, JOSÉ: *Op. cit.*, III, p. 313.

(4) BAER, ITZHAK: *Die Juden im christlichen Spanien*, Berlín 1936, I/2, pp. 432-5.

(5) CANTERA BURGOS, FRANCISCO: *Sinagogas españolas*, Madrid 1955, pp. 225 y ss.

rona; mientras que Cantera centraba su atención en las cuatro sinagogas documentadas de la villa en el año 1492.

Ambos aspectos justificaban plenamente la utilización que del documento hicieron ambos historiadores, pero sin embargo obviaron los matices últimos que dieron origen a su confección. En efecto, la averiguación se realizó a instancias del conde de Coruña don Bernardino Suárez de Mendoza, hijo de Lorenzo Suárez de Mendoza y nieto del Marqués de Santillana. Beneficiario de dos juros en las alcabalas de la carne de los judíos de Guadalajara, su expulsión llevó aparejada el cese en la percepción del tributo y lógicamente por medio de su procurador, Juan de Cobeña, solicitó de los monarcas la confirmación de la merced en aquellos bienes declarados comunes de la aljama de los judíos de la villa.

El 5 de junio de 1499 en Guadalajara, ante Rodrigo de Mercado, corregidor de Madrid y juez pesquisador de los bienes comunes que los cabildos y cofradías de las aljamas de judíos de la villa dejaron tras su expulsión, compareció Juan de Cobeña, quien dijo ser procurador de Bernardino de Mendoza, conde de Coruña.

No era la primera vez que el citado procurador se presentaba ante Rodrigo de Mercado. Sus relaciones —por definir las de alguna manera—, habían comenzado unos años antes. En virtud del poder otorgado por el conde, el 7 de febrero de 1495, Juan de Cobeña dirigió sus esfuerzos a lograr por parte de los Reyes Católicos la restitución de un juro de heredad de su señor, que la expulsión de los judíos de Guadalajara había dejado vacío de contenido (f.º 2v-3).

La diligencia de Cobeña lograba de los monarcas la expedición de una real provisión el 8 de marzo de 1495, ordenando a Rodrigo de Mercado pagar al conde de Coruña los 22.500 maravedíes de juro de heredad en las alcabalas de las carnicerías de los judíos de Guadalajara, a razón de 12.000 mrs. el millar (f.º 1v-2). Evidentemente la provisión no resultó de fácil cumplimiento; la expulsión de los judíos del reino entrañaba una dificultad que en este primer momento debió resultar insalvable, y ante el punto muerto en que desembocó la comisión, nuevamente Juan de Cobeña lograba de septiembre de 1497 una real carta dirigida a Rodrigo de Mercado en tono claramente perentorio; insertando la anterior cédula y ordenándole averiguar la naturaleza de los juros susceptibles de ser pagados al conde de Coruña, una vez llevada a cabo la pertinente pesquisa de los bienes considerados comunes de la desaparecida aljama de Guadalajara (f.º 2r y v.).

El procedimiento jurídico se inició sin más dilaciones y poco después Alfonso Rodríguez, lugarteniente de Rodrigo de Mercado, viajaba a Guadalajara con objeto de recabar la pertinente información respecto de los bienes comunes que quedaron de los judíos y sobre quienes en aquel momento los tenían y disfrutaban.

Los compradores fueron inmediatamente convocados, redactándose una lista (f.º 5v y ss.) en la que se consignaron nombres, fecha de la adquisición, conceptos, lindes, etcétera, siendo declarados en todos los casos bienes comunales de los judíos, y como tales de propiedad de la Corona. La devolución se declaraba obligatoria y establecida la presunción de buena fe, no hizo condenación de costas.

Hecha pública la sentencia, todos los consortes (el regidor de Guadalajara Lope de Torres y demás compradores) presentaron recurso ante el presidente

y oidores de la Real Audiencia de Valladolid. Por su parte, el conde de Coruña estimando serle muy favorable el fallo, solicitó le fuesen hechos efectivos los 22.500 mrs. de juro.

En este momento y ante la evolución favorable del pleito para el conde de Coruña, intervino el prior y convento de San Francisco de Guadalajara, oponiéndose a la resolución y declarando que dicho monasterio tenía 16.000 mrs. en la cabeza del pecho de los judíos. Solicitaban que los bienes en poder de Lope de Torres y demás consortes fuesen vendidos y rematados y de ellos se les pagasen los 16.000 mrs. además de lo que se les debía desde la expulsión de los judíos. Como prueba presentaron una carta de los monarcas fechada en Alcalá de Henares el 6 de abril de 1498 ordenando a los alcaldes de Casa y Corte pagar al monasterio el juro referido (f.º 13r y v.).

Lope de Torres y demás consortes a su vez declararon que los bienes objeto del pleito no eran comunes, por haber sido comprados a personas particulares, añadiendo que el monasterio no era parte para reclamarlos (f.º 14).

Al cabo se produjo el fallo de los oidores, estimando que Alonso Rodríguez de Madrid pronunció la sentencia conforme a derecho y tras ordenar que el monasterio de San Francisco y conde de Coruña diesen a los consortes lo que habían pagado por los juros, no hicieron condenación de costas a las partes.

Lógicamente esta sentencia no fue del agrado de todos los litigantes; los consortes se reafirmaron en mantener que los bienes eran de particulares al disolverse los colegios y universidades de los judíos en el momento de la expulsión, de forma y manera que cada persona podía enajenar lo que en ellos tuviera, y que en esa confianza y seguridad los habían adquirido, añadiendo que las provisiones sobre bienes comunes eran posteriores y por tanto no afectaban a rentas y censos que tuviesen los judíos. Alegaban asimismo que muchos de los bienes considerados comunes habían sido sacados de la comunidad y puestos en personas particulares, pese a lo cual el juez no se preocupó de hacer diferencias en los tiempos. Por ello pedían la anulación de la sentencia que les era desfavorable (f.º 14v-15v).

Tampoco el prior y convento de San Francisco habían quedado conformes con la última sentencia. Una nueva declaración sostenía que los consortes no habían entregado las cantidades que figuraban en las cartas de venta; que todas ellas eran fingidas y que lo que realmente habían pagado lo recuperarían de las personas que se lo vendieron, debiendo darse por satisfechos con las rentas que hubieran producido los bienes desde el momento de su adquisición hasta el presente día (f.º 15v).

Oídas las partes, el presidente y oidores dictaron sentencia en revisión, confirmando la anterior y añadiendo que el conde de Coruña y el monasterio debían compensar a los consortes por las cantidades que realmente hubieran pagado. Respecto a las casas de doña Magdalena, fueron estimadas como bienes comunes y, por tanto, se adjudicaron a don Bernardino de Mendoza y al monasterio, debiendo pagar a la iglesia de Santa María de la Fuente los maravedíes del censo que doña Magdalena otorgó a dicha iglesia (f.º 16r y v). A continuación el conde de Coruña suplicaba se le diera la carta ejecutoria. Los oidores lo tuvieron por bien y ordenaron a Rodrigo de Mercado y a Alfonso Rodríguez que así lo ejecutasen en una provisión que incorporaba todos los autos anteriores, dada en Valladolid el 26 de febrero de 1499 (f.º 17). Esta eje-

cutoria fue la presentada por Juan de Cobeña a Rodrigo de Mercado el 5 de junio de 1499, quien declaró que la acataba y sería cumplida (f.º 17v).

En cumplimiento de las cláusulas de la sentencia, el 12 de junio ordenó Rodrigo de Mercado al pregonero Juan Bueno que diese un pregón exhortando a todos los poseedores de privilegios para que los presentasen antes del 15 de junio. El día anterior a la finalización del plazo, comparecía Juan de Cobeña exhibiendo un privilegio fechado en Córdoba el 28 de agosto de 1482, por el cual se mostraba que el conde de Coruña disfrutaba un juro de heredad de 222.000 mrs. en ciertas alcabalas; de ellos 15.500 en las carnicerías de judíos y moros de Guadalajara. Además por otra provisión presentada —de 5 de septiembre de 1482—, reivindicó otros 3.000 mrs. asentados en las mismas carnicerías.

A continuación instó que fueran vendidos los juros reseñados en la carta ejecutoria y se adjudicasen a quien pagase más por ellos en público remate (f.º 18v-19). Admitida la solicitud, se dio orden de pregonarlos, no encontrando personas interesadas en ellos (f.º 20v). Dado el cariz que tomaban los acontecimientos y para evitar más dilaciones en la ejecución, fue hecho promotor por Sus Altezas Diego de la Peña (f.º 21); quien en cumplimiento de la comisión pidió a Rodrigo de Mercado que apremiase al conde para tomar su situación en lo que hubiera de cobrar (f.º 21).

Dos días después fue dado el segundo pregón y como consecuencia compareció Diego de la Peña e hizo una oferta para Sus Altezas; por el juro sobre las cuatro casas 36.000 mrs., por los 360 mrs. de juro, 7.200 mrs.; por el juro de 200 mrs., 4.000 mrs.; por los otros 200 mrs. también 4.000 mrs., y por último juro de 450 mrs. y dos gallinas ofertó 9.000 mrs. (f.º 21v-22).

Dada a conocer mediante nuevos pregones y no siendo mejorada esta puja por ninguna persona finalmente los juros eran adjudicados a Diego de la Peña por los 60.200 mrs. referidos (f.º 22v).

Cumplidas todas las formalidades de rigor, el corregidor ordenó ese mismo día pagar los 18.500 mrs. del juro del conde de Coruña, evaluándolo en 160.000 mrs.; 99.8000 mrs. en dineros entregados por el cambiador Francisco de Ayala y los restantes 60.200 mrs. en equivalencia de los juros.

Sin embargo, aún habría de transcurrir otro notable lapso de tiempo antes de dar completo cumplimiento a la sentencia, relacionado sin duda alguna con el plazo necesario para la marcha de los poseedores de los bienes y la devolución de las cantidades que por ellos pagaron. De esta manera el 11 de diciembre de 1499 Rodrigo de Mercado hacía donación solemne de los 3.010 mrs. del valor de los juros, como pago de los 60.200 mrs. que había quedado por cobrar el conde de Coruña (f.º 23r y v.).

El último acto se desarrolló el 23 de diciembre, cuando Juan de Cobeña requirió a Diego de Cañizares, alcalde ordinario, la posesión efectiva de todo lo que correspondía a su señor (f.º 28v-29), siendo acometida ese mismo día.

Los muladíes del territorio molinés

José Sanz y Díaz

94 Historia de la Edad Media.

946.19 Historia de las Tierras de Guadalajara.

Los primeros años de la Reconquista del territorio molinés dejaron rastro de que al comienzo los que llegaron en el siglo VIII eran bereberes, africanos del Magreb y mucho más tarde sirios, enfrentados con frecuencia por razones de ambición y de raza, siempre divididos a pesar de su común fanatismo religioso.

Los guerreros navarros que llegaron en 1128 con el rey aragonés Alfonso I *el Batallador* encontraron perfectamente definidos los caracteres de los varios elementos que durante cuatro siglos y bajo la bandera verde del Profeta con la media luna habían ocupado el país. Era una mezcla de aborígenes, hispano-romanos, visigodos, mozárabes, judíos, muladíes y demás. Todos habían contribuido a lo largo de las centurias al poblamiento de mi tierra nativa desde los lusones celtíberos.

Pero estas diferencias, con las que aportaban otras gentes llegadas del norte a repoblar nuestro país molinés, debieron desaparecer pronto al borrarse por enlaces naturales o jurídicos, obvios en una comunidad reducida. Como en tiempos islámicos se fueron fusionando cada vez más, salvo en el caso de muladíes (moros) y judíos que vivieron en barrios apartados del núcleo central de Molina, con algún grupo mudéjar de ascendencia muladí.

Pero en las aldeas los muladíes que trabajaban en el campo convivían con los cristianos que no habían renegado de su fe, junto con los mahometanos viejos que no habían renunciado de la suya. Esto era así y el *Fuero de Molina* lo deja bien patente, incluso en las uniones matrimoniales por el interés que se tenía en aumentar la población, pues se exime de tributo y pechos al hombre casado de cualquier religión o etnia, que por ello quedaba exento de gabelas siempre que tuviera sucesión, aunque fuera moro, hebreo o muladí. Es más, se admiten los hijos extramatrimoniales o ilegítimos, habidos con concubina, como en la actualidad. La Carta foral habla repetidas veces de «mugeres veladas et barraganas», progenie la suya tolerada en Derecho a efectos eximentes con tal que en poblados y alfores aumentara la demografía local.

Mas vayamos por partes, empezando por los antecedentes del dominio mu-

sulmán. Alderete nos dice que «como los árabes no pudieron poblar toda la tierra conquistada, dexaron gran número de cristianos que, con afición a los lugares de su nacimiento y crianza, se quedaron a vivir entre ellos, renegando algunos de su fé». Tal sería la situación de los mozárabes y muladíes de las comarcas molinesas en los siglos IX y X, junto con algunos pocos judíos, aunque nada dicen concretamente al respecto de Molina las crónicas árabes y latinas.

Sí se sabe que en la primera de esas centurias los bereberes iniciaron una regresión a su antiguo sistema tribal frente al poder centralizador de la dinastía árabe. Anota Isidro de las Cagigas: «Los bereberes más temibles para el *diwan* cordobés fueron los Banú-Demiún, descendientes de unos compañeros de Táriq ben Ziyád, y cuya familia había alcanzado gran preponderancia a la caída del Califato; *encastillados en la Serranía de Cuenca, Músa y sus tres hijos eran verdaderos señores feudales.*»

Uno de ellos dominaba la parte montañosa hasta el nacimiento del Tajo, posiblemente *el país de los colodros, tierra de Beteta*, linderos con Molina, y se llamaba Yahya ben Muza. Allí había muladíes.

En el siglo XI, de 1017 a 1046, el reino de taifas molinés, cuyo monarca último fue el llamado Abén-Galbón en el «Cantar de Mío Cid», tuvo en su raya fronteriza con Aragón a los *tujibies* de Zaragoza Al-Mondir ben Yahya Tuýib, Yahya ben al-Mundir Mudafar y otro Mundir sucesor hasta 1029 en Daroca y su cinturón amurallado. Luego, desde 1030, a los *hüdiés* zaragozanos de la casta Ben-Hud: Soleimán ibn Mohamad al-Mustain y Abmad ben Suleymán al-Muqtadir. Los Ayub por el lado de Calatayud, los Ben-Razín por Albarracín y en la parte de Medinaceli a los sucesores de Almanzor.

De la minoría de los muladíes españoles, que por extensión estaban en todas las regiones peninsulares dominadas por el Islam, es aprovechable como fuente de información al respecto el discurso del P. Zacarías Villada en su recepción en la Real Academia de la Historia (1935), cuando habla de las herejías «que perseguían el intento de acercar el cristianismo al mahometismo».

Indudablemente, al menos lo parece, hubo grupos de muladíes en tierras de Molina por el rastro que apuntan autores semíticos, no latinos, de la raigambre bereber por el alto Tajo y el Jalón, debidos al cruzamiento natural entre musulmanes y cristianos. La naturaleza priva por encima de toda clase de consideraciones políticas y sociales. Lógicamente, debió establecerse al cabo de los años una ligazón de convivencia entre unos y otros, ensamblando las viejas costumbres con la del flamante estado social dominante, en el que surgirían las conversiones a las creencias respectivas, naciendo así los renegados de uno y otro bando.

Por razones de conveniencia política, el grupo de los muladíes molineses iría engrosando, pues sabido es la tendencia humana *a cambiar de chaqueta* (en este caso de chilaba) o poner la capa según sopla el viento que decimos hoy, mutación que estuvo presente en todas las situaciones históricas. El hecho cierto es que en nuestras poblaciones del luego Señorío de Molina hubo mozárabes y muladíes.

Un tratadista del tema señala que «el renegado de la fé cristiana o muladí, aun bajo el disfraz de su islamismo, se sigue sintiendo hispano, como lo sintieron sus antepasados bajo la gobernación gótica e incluso el poder de Roma. Al renegado cuando se islamizó, le prometía la ley coránica igualdad de derechos con sus nuevos hermanos de religión; pero la intransigencia *fugaliä* y

la soberbia del oriental, árabe o sirio, los hizo considerarlos como creyentes de inferior categoría sometidos a la desconfianza de los puros». De este desengaño de los islamizantes se aprovecharon los bereberes para llevárselos a su bando. Es el mismo problema de los cristianos viejos y nuevos.

La toponimia de la región molinesa guarda todavía huellas muladíes, como el *Pico del Renegado*, en la Muela Utiel de Peralejos; el *Ceñajo del Muladí*, debajo de Hortezielas en Belvalle (confluencia del Oceseca con el Tajo), o la *Cueva de la mora conversa*, en las laderas del castillo de Molina, a la que hace referencia Felisa García Checa en su novela «Los fantasmas del Castillo o los niños del milagro», folletín fantástico. Tres botones de muestra, de los muchos que abundan en las cuatro Sexmas.

Nos damos cuenta de la dificultad, no de convivencia, de regular las relaciones entre tantos grupos étnicos religiosos y lingüísticos como los que caracterizaron los primeros siglos del nuevo período histórico que supuso la invasión y ocupación musulmana. La organización de los moros africanos era muy sencilla, se asentaba sobre bases tribales (individuo, familia, clan), menos avanzada entonces que la de los pueblos latinos. Su sistema de vida estaba constituido por la guerra, la agricultura y el pastoreo, este último herencia del nomadismo de sus ganados por los desiertos en busca de pasto. Les unía únicamente la creencia en Alá, el afán de aventuras, ambición de poder y de riquezas. Su cultura era escasa, basada en el Korán, y su idioma común el árabe, aunque hablaban distintos dialectos.

Los invadidos, en Molina como en el resto de España, se dividieron en dos clases, los *muladíes*, cristianos que por conveniencia adoptaron la religión mahometana con sus usos y costumbres, y los que siguieron fieles a Cristo bajo el yugo islámico, llamados *mozárabes*. Es decir, que hubo españoles conversos al Korán y españoles que no quisieron convertirse, siguiendo con su fe ancestral.

Esto lo explica bien Isidro de las Cagigas (I-54) con estas palabras: «Al llegar los invasores a nuestra Península no se forzó a nadie para su conversión. Los naturales del país pudieron elegir libremente, según sus propias conveniencias o inclinaciones, entre adoptar el islamismo o conservar su religión anterior, fuera ésta cristiana o judía».

Era una buena táctica política de momento, a pesar de la soberbia racial y el fanatismo que les caracterizaba. A cambio, mediante el tributo correspondiente, se les exigía fidelidad y diligencias como nuevos súbditos del poder central musulmán. Si cumplían bien, quedaban en posesión de sus bienes y protegidos por la ley coránica; pero en caso contrario, el historiador arábigo Ibn Jaldún es tajante: «En lo que atañe a sus enemigos, los musulmanes no tienen que hacer más que someterlos con la fuerza al islamismo, a la capitulación o a la muerte». Con arreglo a esto, el fenómeno muladí se comprende fácilmente, en Molina como en todas partes.

Los tributos al principio, para congratularse con los indígenas, hispano-romanos, visigodos y hebreos, no eran muy onerosos —menos aún para los *muladíes*— y se dividían en dos clases: uno personal y otro territorial.

Sobre los principales autores de lengua arábigo para el estudio de la invasión sarracena y los muladíes, ver «Fuentes de la Historia Española» de B. Sánchez Alonso, páginas 14 a 30 de su bibliografía, junto con los cristianos.

Del testimonio o crónica del Moro Rasis, autor arábigo-español llamado Ahmad ben Muhamad *al-Razi*, se deduce que Tarif, Muza y sus huestes lle-

garon a territorio molinés, encontrándolo habitado por gentes dedicadas al pastoreo y a las faenas agrícolas-hortícolas, dentro del latifundio de la nobleza visigoda, según veremos. Ello induce al profesor gerundense don José María Millás Vallicrosa a escribir, con lógica, que los musulmanes en las regiones relativamente próximas a Molina —desde Daroca en Zaragoza a parte de la baja Lérida y una porción de Tarragona y Castellón— «conquistaron al principio el corazón de las gentes más humildes, de aquella población rural dedicada como siervos en la agricultura y servicios del campo en los latifundios, grandes o pequeños, de la nobleza visigoda. Ellas veían ahora *con el cambio de religión*, con el paso de una religión a otra, no muy diferente y más simplista (que es el caso de los muladíes), la posibilidad de mejorar su situación social y económica».

Pero no creemos que la islamización de las aldeas y poblados molineses, gente apegada a sus tradiciones y costumbres, agrícola y mínimamente artesana, con sus colmenares, hornos, molinos, pajares, batanes y alfoques, que desde muchas generaciones cuidaban de todo ello, sembrados, ganados y los huertos que jalonan el curso de los ríos Tajo, Oceseca, Cabrilla, Gallo, Mesa y los demás que riegan el territorio molinés, fuera rápida, sino muy lenta, hasta irse adaptando a los nuevos modos.

Mas fuera repentino o no el cambio, parece posible en la natural gradación a través de generaciones sucesivas, que se iría entibiando en ciertos núcleos de solera la fe mozárabe, por asimilación al establecido género vital de convivencia. La asimilación aquí como en el resto de España se vería afectada por el acicate y la necesidad de adaptarse a las circunstancias impuestas. Así, lentamente, se formarían en Molina y su tierra grupos de población muladí. El proceso de islamización en nuestra zona geográfica hay que colocarlo, por lo menos su apogeo, en tiempo de los rémulos molineses últimos Hucalao, Abenamar y Ben-Kahnum, llamado éste Aben Galbón en el «Cantar del Mío Cid», pues fue gran amigo de Rodrigo Díaz de Vivar.

Como detallaremos, los *muladíes* formaron parte en la multitud de elementos heterogéneos que poblaron, en las centurias del Islam, el Señorío de Molina antes de su constitución en el siglo XII.

Ello prueba que nuestras comarcas no estaban despobladas cuando don Manrique de Lara promulgó el *Fuero*, sino sencillamente no suficientemente habitadas, lo cual le indujo a su repoblamiento y recristianización tras las luchas reconquistadoras, las bajas enormes de la contienda y los huidos por temor a represalias, musulmanes y conversos. Por eso entendemos, de la manera dicha al comienzo de la Carta foral: «Yo el Conde Almaric, fallé logar mucho antiguo desierto, el qual quiero sea poblado et allí Dios fielmente rogado». Este fielmente sugiere que había gentes, posiblemente *muladíes* y judíos, en territorio molinés, no ortodoxas tras los cuatro siglos y pico de apartamiento oficial de la fe de Cristo. Toda una constelación de topónimos en las cuatro Sexmas y en otras dos perdidas inducen a pensar sobre la presencia de muladíes en ellas.

Efectivamente, existen indicios para suponer que en Molina y su tierra los árabes fomentaron la agricultura notablemente. Con menor nivel la industria, el comercio y la artesanía a escala local, aunque con preferencia cultivaron el campo, regaron las huertas con albercas y cuidaron de la ganadería en sus pastizales, sin olvidar por ello lo forestal pinariego para la construcción de vi-

viendas y amueblamiento. Eran exigencias medievales de las que no podían prescindir.

Los molineses de entonces, lo mismo en la población central que en los burgos de la ruralía, cristianos (mozárabes) mezclados con los islamizados (muladíes), habían aprendido de los dominadores muchas cosas en los distintos ramos de la economía y de las artes menores. Esto es indudable a lo largo de cuatrocientos años y pico de convivencia social y de fusión sanguínea.

Con el desmembramiento de la monarquía musulmana, acaecido a comienzos del siglo XI, la bien fortificada Molina se convirtió en la capital y corte de un pequeño reino de taifas, de soberanía independiente dentro de los pactos y asociaciones corrientes con otros Estados afines más poderosos, pues ello era necesario para la supervivencia. La población aumentó considerablemente, como siempre acontece en los sitios donde un gobierno fija el centro de su residencia. Entonces las comunidades comunes —si vale la redundancia— no reconocían más autoridad que la del régulo del territorio, que en el nuestro el último fue Abén Galbón, lo mismo en lo político o civil que en lo militar.

Algunos Concejos molineses tendrían jurisdicción administrativa, civil y criminal en primera instancia, a cargo especialmente de *muladíes*, función ejercida ilimitadamente por los *alcaldes* (voz que viene de *alcadi*, juez o *cadi* de los cristianos), pues las causas de importancia estaban reservadas, bajo el dominio del Islam, a los tribunales o *cadies* mayores musulmanes.

Tal estado de cosas debió continuar en las variantes del cambio fundamental que llevó a cabo la Reconquista del país, por lo menos hasta la promulgación del *Fuero de Molina*, ya establecido el Señorío, dándoles alguna primacía a los alcaldes rurales, para favorecer la repoblación y el asentamiento de gente diversa en las distintas Sexmas, alfoces y distritos. Los Laras señoriales juzgaban por delegación todas las causas de los núcleos rurales con arreglo al *Fuero*, encargando su ejecución a *merinos* menores (merino es igual a *mayorino*), especie de funcionarios de que disponían los jueces de paz locales, nombrados *sayones* y *alguaciles*.

Todo esto está registrado, a partir del siglo XII, en las reseñas históricas de la que podemos llamar, enfáticamente nada más, legislación medieval molinense, que tomaba a su cargo de algún modo, lógicamente, los intereses propios de cada comunidad habitada. Por mínima que ésta fuera, ya que tenía que regular la administración concejil, interior, insoslayable y urgente, en los distintos ramos de la misma. Igual en las épocas sarracenas que en las cristianas, dadas la lentitud de las comunicaciones en los tiempos medievales con la sede central, sin perjuicio de dar luego cuenta y razón a la entidad superior.

No alude a ello concretamente Francisco Martínez Marina en sus conocidas obras de recopilación de leyes antiguas de España. Lo anotamos simplemente por honestidad intelectual.

Judíos, moriscos y conversos, gentes de tres etnias y religiones, vivieron asentadas en territorio molinés, desde el imperio visigodo al menos.

Esto es así no sólo por la intuición de Américo Castro y la historia documentada de Claudio Sánchez Albornoz, que no contradice Marcel Bataillon, al tratar de la convivencia en España de tres naciones o castas diferentes, en un entrecruce de siglos, sin merma, claro está, de su conflictividad a veces y de su enlace natural entre ellas, por ser constantes existenciales ineludibles en el trasiego horizontal de todas las civilizaciones.

Tal ensamblaje plural, por unión íntima de razas, religiones y culturas, contribuye insoslayablemente en la Edad Media a la formación del modo de ser molinés y de su historiografía peculiar, que no desdena a nadie en sus decisiones políticas o laicas, sin dejar de pensar cada uno a su modo y manera. Les viene de antiguo.

Los habitantes de Molina oraban en mezquitas, templos, sinagogas y aljamas, cada uno a su fervor y doctrina, discrepando en sus opiniones teológicas, pero forzosamente atados por el lugar de residencia, aceptando incluso los matrimonios mixtos.

Los *muladíes* no fueron una excepción en este contexto, aunque a unos y a otros su conducta familiar les acarrearía problemas morales o sociales, soportando tales sinsabores de manera inevitable. Si eran más los *muslines* con la solución de la *alcafara*; si abundaban los *alimes* o clérigos mozárabes con su fe cristiana o los de la mística hebraica con la *kábala*, cada poblado sufriría más controversias mayoritarias, más o menos democráticamente. Pero, insistimos, por encima de todo tenían que convivir, soportarse. Esta era la realidad en tierras molinesas, como en el resto de las regiones peninsulares, acusándose de herejes a veces o siempre los unos a los otros.

Aunque en el fondo de sus discordias religiosas todos crean en un Dios inmortal, sin contar sus *genes* antropológicos, ya que les unía, aunque muchos no se dieran cuenta, el latido simbiótico de la teocracia bíblica.

En territorio molinés como en todas partes, en muchos casos, los *muladíes* hombres y mujeres habían abrazado la religión de Mahoma por conveniencias del momento, más que por convicción, como siguen haciendo los políticos en nuestros días al *cambiar de chaqueta* ideológica. Lo mismo que más tarde hicieran los moros y los judíos al convertirse falsamente, en circunstancias especiales o dramáticas, a la religión católica. Marineo Sísculo dice que, escondidamente, en sus hogares seguían practicando con sus familias las ceremonias y leyes antiguas de las que procedían.

Los Concejos molineses

José Sanz y Díaz

946.19 Historia de las Tierras de Guadalajara

946.19.0 Historia de las Instituciones

I. SU HISTORIA Y ESTRUCTURA ORGANICA

Basándonos en el *Fuero de Molina*, como carta-puebla del Señorío establecido recientemente, tras la reconquista del territorio por Alfonso I *el Batallador* en 1128, y en los textos que hacen referencia a los primeros Laras, empezando por don Manrique, vemos que la estructura de los Concejos iniciales debieron definir poco de lo que nos dicen don Claudio Sánchez Albornoz y sus seguidores don Luis García de Valdeavellano en su «Historia de las Instituciones» y don Eduardo de Hinojosa en «Origen del régimen municipal en Castilla y León», entre otros tratadistas.

Nacieron de una necesidad, la de repoblar un territorio esquilado y en parte desértico por las constantes luchas entre moros y cristianos, con el exilio voluntario de muchas familias al terminar la contienda, si bien es cierto que a nadie se le obligó a hacerlo por motivos de religión o de raza, por razones obvias socio-económicas.

Fue así en todas las regiones castellanas y Molina no iba a ser una excepción, hasta los albores del régimen local, en derecho, toponimia y organización. Estas notas sólo pretenden ser meramente descriptivas y carecen por tanto de un análisis de profundidad, que estaría fuera de lugar dada nuestra incompetencia.

La repoblación comenzó a surgir en tiempos del primer señor, el conde don Manrique de Lara, sobre los cimientos de la anterior estructura musulmana de comunidades rurales con su alfoz en torno. Esta fue asimismo la idea del reconquistador monarca, con la variante posterior de que tales embriones de municipios en larva tenían una independencia relativa que les garantizaban los *Fueros* que se sucedieron y añadieron al primitivo.

Su autonomía era casi total y como lo minúsculo de las poblaciones al principio, la defensa común al abrigo de los castillos dependía del poder señorial, de la villa central, lo mismo que las comunicaciones y servicios jurídicos su-

periores en lo criminal, casi siempre a petición de los núcleos de referencia, cuando las causas requerían jueces expertos y milicias con las que no contaban.

Como vemos, en estas concesiones forales se halla el origen de los Concejos molineses, calcados a escala adecuada del modelo castellano. Se fueron formando desde el río Mesa en tierras de Medinaceli a las serranías forestales del Tajo y sus afluentes, colindante el último con la serranía de Cuenca, más una pequeña parcela geográfica límite con los Corregimientos de Calatayud y Daroca.

Transversalmente, desde las rochas tajueñas de Cobeta y el cenobio bernardo de Buenafuente del Sistol a las sierras de Albarracín en las zonas pinariegas de Orea y Checa, con Alcoroches, Alustante y Traid hacia el interior.

Así se fue repoblando y organizando el flamante Señorío, concejilmente hablando. Pequeños villorrios, alquerías y aldeas establecidos en enclaves adecuados, no pasando en lo administrativo de ser modestas asambleas vecinales de hombres libres, tutelados por el poder señorial de los Laras, a cuya sombra el Concejo molinés, como institución independiente, se fue forjando y desarrollando silenciosamente, pues la carencia de fuentes documentales al respecto es total, aunque la repoblación del territorio hasta el Tajo es evidente.

Aparte del *Fuero* carecemos de Cartas municipales en nuestras comarcas sexmeras, no existen ordenanzas; pero de alguna manera hubieron de regirse en sus esquemas primigenios de organización municipal aquellas gentes en sus centros urbanos de alguna importancia demográfica, cabeceras de un término rural poblado de aldeas.

Algo sugiere parcamente don Claudio Sánchez Albornoz, de manera general, a partir del siglo XIII, en su «España, un enigma histórico». Su tesis es lógica y vale para el caso del territorio molinés, que «al ser abandonados los núcleos de antigua población existentes, se paralizaron las explotaciones agrarias y ganaderas, quedando semidespobladas y yermas grandes comarcas», porque las continuas correrías árabes y cristianas —en opinión del maestro— «las hicieron inhabitables».

Como en el resto de Castilla, los pequeños centros de población del territorio molinés, bajo la égida de los régulos islámicos que acabó en Abelgalbón, urbanos y rurales, fueron simplemente lugares de habitación y agrupaciones humanas hasta el siglo XII, cuya existencia no era reconocida por el derecho, sin ninguna organización jurídico-política de carácter local o municipal. Es decir, que en nuestra tierra no existió el Concejo ni el Municipio como entidad sociológica.

Digamos algo de la evolución concejil dentro de los límites ya determinados, siguiendo a don Luis García de Valdeavellano, cuando la necesidad «procede a colonizar las tierras incultas, estableciendo poblados en los que se asientan gentes libres que roturan y cultivan la tierra», surge el Concejo.

Dominada Molina y toda la región que enmarca su *Fuero*, dictado en 1154 y adicionado por los Laras siguientes, con el consenso real, formando un enclave geográfico-político entre Castilla y Aragón, surcado en gran parte por los ríos citados de la cuenca hidográfica del Tajo, don Manrique procedió a llevar a cabo la idea inicial del reconquistador. El conde Almeric efectuó un endeble, pero necesaria, repoblación en las tierras del Señorío, con una población polifacética atraída por las donaciones exentas de aquéllas, sin censos ni gabelas, distribuidos los emigrantes en caseríos y aldeas, con una rudimentaria estructura agrícola y pecuaria.

Al desarrollarse tales núcleos rurales con los medios de autoabastecimiento precisos, surgieron los santuarios y las parroquias en los Concejos, como unión religiosa fundamental de la Reconquista, sin excluir totalmente la práctica de otras religiones, como la islámica y la hebrea, por razones de convivencia. Lo mismo que había sucedido con los mozárabes bajo el dominio musulmán y sucedió después con los mudéjares.

Todo esto lo ideó ya el monarca reconquistador en 1128, pues lo había llevado a la práctica en otras zonas, por considerarlo indispensable para llevar a cabo la empresa repobladora proyectada, ya que lo contrario hubiera sido un factor negativo en el propósito. Así don Fortún Sanz de Vera se fue hacia Peñalejos y don García de Vera por la zona de Checa. Estos esforzados capitanes o caudillos navarros del Bidasoa, llegaron con Alfonso I *el Batallador*. Ambos fueron los pioneros en este intento repoblador en amplias zonas que habían quedado casi desérticas.

El mosaico de Concejos y su distribución toponímica son completamente desconocidos en el mapa interno del Señorío, ya que no existe ningún detallado documento repoblador. Los hombres que llegaron favorecidos por las promesas forales procedían de Navarra, Aragón y la Castilla más inmediata, formando, con los mozárabes, musulmanes y judíos indígenas que se quedaron, el contingente más numeroso del país en los siglos XII y XIII. De esto sí hay rastro documental aportado por las ciencias auxiliares de la Historia.

El *Fuero de Molina* les concede a todos los emigrantes y estantes, tierras y la anulación de servidumbre, reconociéndolos como ciudadanos libres, sin más gabelas que un modesto pago comunal a los servicios centrales de defensa y tribunales superiores para juzgar debidamente los casos criminales, con milicias en los castillos diversos y jueces expertos.

Las tierras y los rebaños, los prados y los bosques, debieron tener colonos capaces de mantener la suficiente producción, en una línea política que favoreciera a los emigrantes para así aumentar la densidad demográfica necesaria de los Concejos. La tierra repartida era propia, después de labrar los yermos, franca y libre, sin pago de otros censos que los señalados y un diezmo para la Iglesia local, por su carácter aglutinante religioso y manutención del escaso elemento eclesiástico. Los hornos, molinos y batanes aportaban una primicia al común donde estaban enclavados dichos monopolios, que luego había de extenderse a los mercados y carnicerías.

El Concejo abierto a toque de campana convocante, según los tratadistas, fue una asamblea que invitaba a todos los vecinos de una localidad o término. Era en Molina y su territorio, como en otras partes, la comunidad misma actuando consuetudinariamente para regular actividades y fórmulas de interés general. Para que sus acuerdos tuvieran validez de norma jurídica, tenía que estar el Concejo presidido por los alcaldes foreros y jueces municipales, cargos que a veces recaían en la misma persona, sin cuyo requisito era ilegal, tomando nota el «fiel de fechos», según nos dice A. Sacristán Martínez en su obra «Municipalidades de Castilla». Jueces y alcaldes venían a ser la misma cosa, ya que estos últimos atendían a la administración de justicia en la localidad y sus términos, en cuanto correspondía al Concejo en las causas de menor cuantía, pues para juzgar las graves y criminales intervenía un tribunal objetivo superior, asistido por escribanos públicos.

Es difícil suponer, dada la diversidad de ordenanzas municipales en la Edad Media, determinar cómo eran los Concejos en el territorio molinés, ni ate-

niéndonos a nuestros *Fueros*, ni leyendo para orientarnos a don Manuel Colmeiro en sus «Tratados de Derecho Público», ni a Santayana Bustillo en su «Gobierno político de los pueblos de España».

De esta manera inconexa se llegó, más tarde, desde el Concejo abierto al Concejo municipal, en tránsito lógico con representantes de diversas denominaciones, pasando al final por las de regidores y corregidores.

Aunque sea en parte repetir conceptos y detalles histórico-geográficos, vamos a dar a continuación una segunda parte de este trabajo que ya teníamos escrito con anterioridad, inédito, al presente, porque merece la pena hacerlo, en torno a la evolución comunera del temario propuesto, a estas notas del antiguo régimen comunal molinés.

II. EL COMUN DE VILLA Y TIERRA EN EL SEÑORIO DE MOLINA

Esta Institución es anterior, como sabemos, a la llamada Guerra de las Comunidades de Castilla, asociaciones político-militares de resistencia a los flamencos que vinieron a España con el adolescente príncipe Carlos, hijo de Juana *la Loca* y de Felipe *el Hermoso*, para hacerse cargo del trono por muerte de su padre y enajenación mental de la reina, su madre. Era el año 1517. Los comuneros fueron derrotados en Villalar, con las consecuencias dramáticas que conocemos. El Común de Villa y Tierra molinés tiene sus raíces en el *Fuero de Molina*, dictado, como ya hemos visto en la primera parte, por el primer señor, el conde Almeric, que murió en 1167, tras haber fundado, con el consenso de Castilla y Aragón, dicho Estado independiente.

Relatado queda que el Señorío de Molina vivió una existencia comunal del tipo de aldeas libres a partir del siglo XII, organizada en Concejos abiertos, que poseían colectivamente los campos o terrenos de labor, los prados ganaderos o pastizales, los montes y bosques, las aguas, los caminos, las salinas y los molinos, los batanes y los hornos de cocer el pan, en forma autonómica.

Sólo dependía para su defensa de fronteras con moros y cristianos, de las fortalezas repartidas estratégicamente por el territorio, en las que mandaban los Laras residentes en el castillo-alcázar de la villa central, Molina, y del aparato judicial superior que entendía en las causas criminales y penales objetivamente, alejado de las rencillas de los burgos. Así que constituían un territorio no feudal, donde los pobladores no eran siervos, puesto que su producción se practicaba por medio del colectivismo ibérico, que tan a fono estudió don Joaquín Costa.

El código existente en el Archivo Municipal de Molina de Aragón, del que hemos de partir, es una copia romanceada que vio y copió a su vez en 1474 el licenciado don Francisco Díaz. A este respecto dice Martínez Marina en su «Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación y cuerpos legales de los Reinos de León y Castilla», página 95: «Es muy útil no solamente para saber el gobierno municipal de este Señorío, que, por casamiento, vino a incorporarse en la Corona, sino también para comprender los usos y costumbres generales de Castilla, a los cuales están acomodadas las leyes de este Fuero». Así es, efectivamente.

De esto se infiere que el «Fuero de Molina de los Cavalleros», que tal es su título, prelude ya —tras las etapas de los Concejos— el Común de Villa

y Tierra, que vino luego con fórmulas comunales más concretas de posesión, explotación y autogestión compatibles con la pequeña propiedad individual. Concepto de libertad e iniciativa privada que alguna vez, pasados bastantes siglos, trataron de mangonear algunos molineses de la sede central que manejaban el cotarro. Tales maniobras de tiempos pasados provocaron rebeldías y motines de los pueblos en defensa de sus legítimos intereses, los cuales están puntualmente registrados en la historiografía del país.

Esta Comunidad nada behétrica ha sido bien estudiada por don Francisco Soler y Pérez en su obra de literatura jurídica «El Común de Villa y Tierra de Molina». Tal organización legislada es un modelo de constitución político-social-económica, condicionada por razones físico-naturales, cuya cabecera, obvio es decirlo, fue la antigua Villa del río Gallo, hoy ciudad por el decreto de las Cortes de Cádiz.

Ya dijimos más atrás que los burgos o núcleos de población en estas comarcas formaban un conjunto libre en torno a Molina y sus castillos, morada de los Laras, como eje central. Entidades que iniciaron los antiguos Concejos, después divididos en distritos llamados «sexmas» por exigencia de la extensión geográfica comunal.

Posiblemente la abundancia de pastos, aguas y pinares, sin contar los sabinares, carrascas y monte bajo, frecuente en las tierras que quedaron desertizadas en gran parte por las causas ya anotadas, cuando en 1129 los capitanes navarros del Bidasoa, caudillos llegados con el monarca aragonés, empujaron a la morisma al otro lado del Tajo por Peralejos y Checa, se inició la repoblación del país, aunque algunas familias musulmanas y hebreas se quedaron donde habían vivido, en el campo. Predominó entonces, con los estantes y los recién llegados, una economía agrícola, forestal y ganadera. Además de los bienes específicos y de «propios» de cada poblado, existió de hecho una comunidad de pastos, leñas, maderas y tierras igual o parecida a las ya existentes en Castilla desde el siglo XI.

El marco territorial se totaliza en las entidades de población que constituían el Señorío de Molina, teniendo cada una a estas alturas su iglesia y su concejo. Tal organización fue muy fecunda en lo pastoril andando el tiempo, aunque a veces conflictiva en los siglos de la Gran Mesta.

Formaban el territorio las Sexmas del Campo, del Sabinar, del Pedregal y de la Sierra. De ello habla un tanto el siciliano Marineo Sículo en el libro tercero de su obra «De las cosas memorables de España» en tiempo de los Reyes Católicos: «Ay demás destos otro lugar muy antiguo y memorable dicho por nombre Molina, cuyo término se divide en cuatro partes que llaman los molineses sesmas. De las cuales una llaman del Campo y tiene veynte lugares pequeños como aldeas; y la otra Serrana, que tiene diecisiete; la tercera Pedregal, con dieciocho, y la quarta Sabinaria, que tiene veynte. Y puede haber entre todas dos mil y quinientas casas, todas muy ricas de ganado y lanas finas, que sacan cada año de 400.000 ovejas que tienen entre todas».

Luego añade: «Quedan aún por oír otros lugares con los que daremos, como Rueda, Castilnovo, Santiuste, Fuentelsalce, Establés, Mochales y Villel, cuyo Señor (el de Molina) tiene facultad para hacer moneda y dar campo a los que quieran defender su honra o pleito por las armas.» Cita sólo estos lugares por ser en los que más se había detenido, recorriéndolos personalmente. No sabíamos que en el Señorío de Molina haya habido una ceca para acuñar

moneda propia, ni aun en tiempos de Isabel y Fernando. El escritor siciliano no dice de dónde tomó la noticia.

Si hemos de atenernos al «Mapa geográfico-histórico del Señorío de Molina», del geógrafo real don Tomás López, pieza cartográfica fundamental (Madrid, 1785), el territorio molinés que habían repoblado los Concejos, ocupado después por el Común de Villa y Tierra, lindaba hace dos siglos con los Correjmientos de Calatayud, Daroca y Albarracín por un lado; con el Partido (?) de Cuenca por otro, incluyendo los antiguos límites desde Villanueva de Alcorón: Valsalobre, Valtablado, Cueva del Hierro, Laguna-Seca, Sabinares del río Cuervo, el Cerro de San Felipe, Salinas del Manzano, la Herrería de las Charras y Tragacete, dentro del vaso hidrográfico Guadalaviar-Tajo. En la fecha del mapa citado ya estaban incorporados al Señorío, como restitución en parte de las dos sexmas sustraídas en otros siglos, los pueblos del ducado de Medinaceli, desde la Riba de Saelices, La Lama y Ablanque en la cuenca del río Ablanquejo, más los poblados que esta zona tenía en el interior y que todavía figuran en su partido judicial de Molina de Aragón.

Aparte la cartografía moderna, según el *Fuero* molinés en la decimosegunda centuria, los límites del territorio señorial eran los siguientes: «Estos son nombres de los términos de Molina (y su tierra): a Jaraba, a Zimballa, a Cubiel, a la Laguna de Alucant, al Poyo de Mio Cid, a Penna Palomera, al Puerto de Escariola, a Casadón, a Ademuz, a Cabrihuel, a la Laguna de Bernaldet, a Huélamo, a las casares de Garci-Ramirez et a los Armollones». Fechado en 1154, según la Real Academia de la Historia y en adiciones forales posteriores.

Con estas denominaciones geográficas antiguas, ajustadas a los nombres actuales, consideramos que entonces el Señorío de Molina estaba comprendido entre el Puete de Tagüenza sobre el Tajo, Riba de Saelices, Luzón, Chaorna, Sisamón, Jaraba, Cimballa, Cubel, la laguna de Gallocanta, el Poyo, la Sierra Palomera, Escorihuela, Salsón, Ademuz, el alto Cabriel, Salvacañete, Huélamo, tierra de Beteta, Armallones y Ocentejo.

Don Anselmo Arenas López, en «Origen del Muy Noble Señorío de Molina», desmenuzando el *Fuero*, que nosotros hemos verificado, detalla muy ampliamente todos los lugares de población, desde el reino de Valencia (el llamado rincón de Ademuz) y las provincias de Teruel, Zaragoza, Cuenca y Guadalajara actuales.

El tiempo y las circunstancias político-administrativas fueron mermando este pequeño Estado independiente, cambiando la extensión y la fisonomía del territorio por vicisitudes históricas. La merma o restitución a que antes aludimos se trató de compensar en parte con los pueblos medinacelenses del lado lado soriano, como Anquela del Campo, Balbacil, Clares, Ciruelos, Maranchón, Mazaret, Luzón, Tobillos, Turmiel, etcétera, y al otro lado del río Tajo, Poveda de la Sierra y Peñalén.

Con respecto al Común de Villa y Tierra, agradecido el rey Felipe V a los pueblos del territorio molinés por la ayuda prestada en la Guerra de Sucesión, quiso premiar de algún modo el valor y la lealtad de los cuatro Sexmas con un Real Privilegio para resarcir a las mismas que tanto habían perdido y aportado durante la contienda, dándoles terrenos baldíos o realengos para que los convirtieran en fincas de labranza por su cuenta.

Esta orden del monarca fue difundida mediante bandos en todos los núcleos de población, declarando que el de todos Común de Villa y Tierra podía

disponer de las siguientes dehesas yermas por quien debidamente lo solicitara, para convertirlas en ficas de labor.

Fueron éstas Las Tejeras, Sierra Molina, Monchel, Mortus, Santo del Pedregal, Galdones, Gañabisque, Villacabras, Villarejo Seco y Mediano, La Espineda, El Cubillo y La Vega, en la demarcación de Checa las tres últimas. Los Estepares y Riomorales en la de Orea; Prado Quiñones, Somera y Valdeigerno en el término de Alustante; El Campillo y la Dehesa de Arriba en el de Alcoroches, y Vadillos, La Común, Saceda y Cocera en Peralejos de las Truchas. Estas fueron las principales donaciones del nuevo soberano de España a los pueblos del Señorío de Molina, en reconocimiento de sus constantes aportaciones en favor de su proclamación como tal y al mismo tiempo para que aumentara la riqueza agrícola en las comarcas molinesas.

Quedaron en pie las cuatro Sexmas clásicas que conocemos, de las seis primitivas, que todavía constituyen el Común de Villa y Tierra, entidad interesante dentro del contexto de la literatura jurídica y geográfica nacional. Le brindamos el tema para un ensayo superior a nuestro querido amigo Juan José Sanz Jarque, catedrático de Derecho Agrario y gran tratadista en estas cuestiones, autor de numerosos libros sobre estos temas.

Es difícil para nosotros resumir aquí toda la riqueza, complejidad y avatares de esta Institución que se inició con los Concejos repobladores en la Edad Media, remitiendo al lector a los autores y fuentes de referencia. Señores y monarcas, éstos cuando el Señorío de Molina, sin dejar nunca de ser independiente, se incorporó por herencia a la Corona, la sancionaron en los repetidos Fueros, con exenciones fiscales de mínima contribución ya anotada a la cabecera comunal en su tiempo, a efectos puramente administrativos. Aún existen los altos paredones sin tejado de la llamada Casa de la Común en el término de Peralejos de las Truchas, especie de parlamento de los diputados sexmeros que allí se reunían periódicamente para disponer lo más conveniente a los intereses del Común de Villa y Tierra.

Así aumentaron las heredades labrantías en terrenos yermos o desiertos, respetando la vegetación arbórea en una proporción equilibrada y justa, lo cual era otra peculiaridad razonable para agricultores y ganaderos.

Este proceso de poblamiento desde los inicios de la Reconquista fue definitivo e importantísimo para el Señorío como vemos. Era racional tal manera de obrar desde el siglo XII para atraer nuevas gentes estantes a los padrones de vecinos en cada localidad. Mantuvieron una solución autóctona de buenos resultados; un régimen colectivista compatible con la propiedad privada de Concejos y personas particulares.

La muralla de Guadalajara

Antonio Herrera Casado

94 Historia de la Edad Media
7.03.19.4 Urbanismo

1. HISTORIA

1.1. *Evolución histórica de Guadalajara*

Guadalajara nos aparece hoy como una antigua ciudad, cargada de historia, con un largo y denso devenir de aconteceres sobre sus decrepitas espaldas. Poco conocemos de su más remoto origen. La Arriaca que fuera población íbera y más tarde mansión romana en la Vía Augusta, a orillas del Henares, no se corresponde con la actual Guadalajara. La atribución clásica de haber sido Arriaca nuestra más antigua referencia ciudadana, no puede sostenerse hoy con un mínimo rigor. Para poner términos al origen de la ciudad, baste suponer que en las orillas del río Henares, y junto a la calzada romana, hubo establecimiento mínimo, que ya supuso, en época hispano-romana, la construcción de un puente, y que más tarde, en los días de la invasión árabe, hizo que éstos se fijaran en el establecimiento, reforzándolo, levantando definitivo y grandioso el puente sobre el río, y construyendo en lo alto, sobre el espolón que bordeado de barrancos discurre de norte a sur, la primitiva ciudad de Guadalajara.

1.2. *La Marca Media de Al-Andalus*

Durante los años en que los árabes ejercieron el dominio político sobre las tierras alcarreñas, Guadalajara creció continuamente: desde ser solamente un reducido puesto militar, luego alcázar y sede de la jerarquía defensiva, pasó a convertirse en una importante ciudad de Al-Andalus, de las más destacadas del reino de Toledo, en la que floreció la vida comercial y cultural. Desde el siglo VIII en su mitad, hasta los últimos años del siglo XI, Guadalajara (a la que los árabes denominaron Madinat-al-Faray, por haber sido su fundador y constructor un bereber llamado Al Faray ibn Masarra ibn Salim) fue ciudad

capitana del sector oriental de la Marca Media, la auténtica y firme frontera de Al-Andalus frente al reino de Castilla. Tanto en la época califal como en la del reino taifa de Toledo, Guadalajara capitaneó la defensa del territorio alcarreño, y gobernó el «valle de los castillos» que constituía al Henares como una línea defensiva de gran relieve.

1.3. Fortificación de Guadalajara por los árabes

En esta época de preeminencia sobre un amplísimo sector de la Marca Media, Guadalajara vio construir, por orden de los califas cordobeses, y a partir del siglo IX, primero su alcázar, situado cerca del río, en el punto en que los barrancos del Alamín y San Antonio están más próximos, y posteriormente, a partir del siglo décimo, una muralla que rodearía al primitivo enclave poblacional, todavía reducido y limitado a la parte próxima al alcázar y lo que hoy es el palacio del Infantado.

1.4. La conquista de Guadalajara por Castilla

Guadalajara quedó incluida, en junio de 1085, en el territorio del reino de Toledo que Alfonso VI conquistó para Castilla. Entregada la capital del reino, todas sus importantes ciudades quedaron también incluidas en el reino alfonsí. Aunque ya otros autores han tratado del hecho capital que supuso la conquista de Toledo por los castellanos, es preciso recordar nuevamente que tal cosa ocurrió (hace ahora exactamente 900 años) tras un largo proceso de acoso, no tanto militar como político y social. Aunque la tradición quiere que Guadalajara fuera reconquistada una noche de luna de un 24 de junio, por el capitán Alvar Fáñez de Minaya, primo y lugarteniente del Cid Campeador, el caso es que esta ciudad se entregó, sin ninguna resistencia, al nuevo orden político establecido tras la ocupación de Toledo, de la capital del reino. La población árabe fue respetada íntegramente, y los cristianos continuaron, en siglos siguientes, el proceso de expansión en el que Guadalajara estaba incardinada.

1.5. Guadalajara como capital de un común aforado

A partir del siglo XII, ya constituida como ciudad importante de la Transierra castellana, Guadalajara inicia su despegue definitivo, tanto en el aspecto socio-económico, como en el político y urbanístico. La que es todavía villa de Guadalajara recibirá favores innumerables de los monarcas de Castilla: exenciones de impuestos y medidas diversas, tendentes a estimular el asentamiento de nueva población entre su muros. Muy pronto, Guadalajara recibe un Fuero que organiza y afianza su crecimiento: es el de Alfonso VII, entregado en 1133, en el cual se declara villa realenga, se dispone la exención de derechos de portazgo y montazgo, y se fijan los términos de su alfoz, que de un modo espontáneo se había creado, pero que desde ese momento cobra vida jurídica concreta bajo el aspecto de Común de Villa y Tierra de Guadalajara: ello supone el estímulo de un crecimiento aún más acelerado, y, por supuesto,

la construcción de una muralla más amplia y fuerte, que sustituyera a la vieja construida por los árabes.

El otro Fuero, de aspecto unificador, pero también muy favorable, lo entregó Fernando III en 1219. En él se establecen nuevas exenciones de impuestos que estimularon el asentamiento de población y un dinamismo económico, agrícola y ganadero. Más tarde, en 1260, Alfonso X da un nuevo espaldarazo a la villa, creando dos grandes ferias: la de Pascua y la de San Lucas, que imprimen un nuevo aliento de desarrollo al comercio y a los comerciantes de Guadalajara. Finalmente, en 1460, el rey Enrique IV entrega a Guadalajara el título de ciudad, confirmando, al final de la Edad Media, la gran importancia que el burgo había tenido, y el papel clave que comenzaba a jugar en el equilibrio político de fuerzas cara a la época moderna.

En la Edad Media, la muralla de Guadalajara alcanza su más espléndido desarrollo. De la primitiva construcción califal, luego arreglada en tiempos del reino toledano, debieron quedar maltrechos restos al tiempo de la reconquista. Ya en el Fuero de Alfonso VII se dan normas para iniciar su reconstrucción. Y es en tiempos de Alfonso VIII, mediado el siglo XII, cuando con la ayuda real y el entusiasmo de la población, tanto de la villa como del extenso alfoz del Común, se levanta la construcción definitiva. En esta época se establecen y construyen las puertas más significativas, se restaura el antiguo alcázar, que desde entonces será la residencia oficial del merino o delegado real en Guadalajara, e incluso sede de las Cortes castellanas en varias ocasiones.

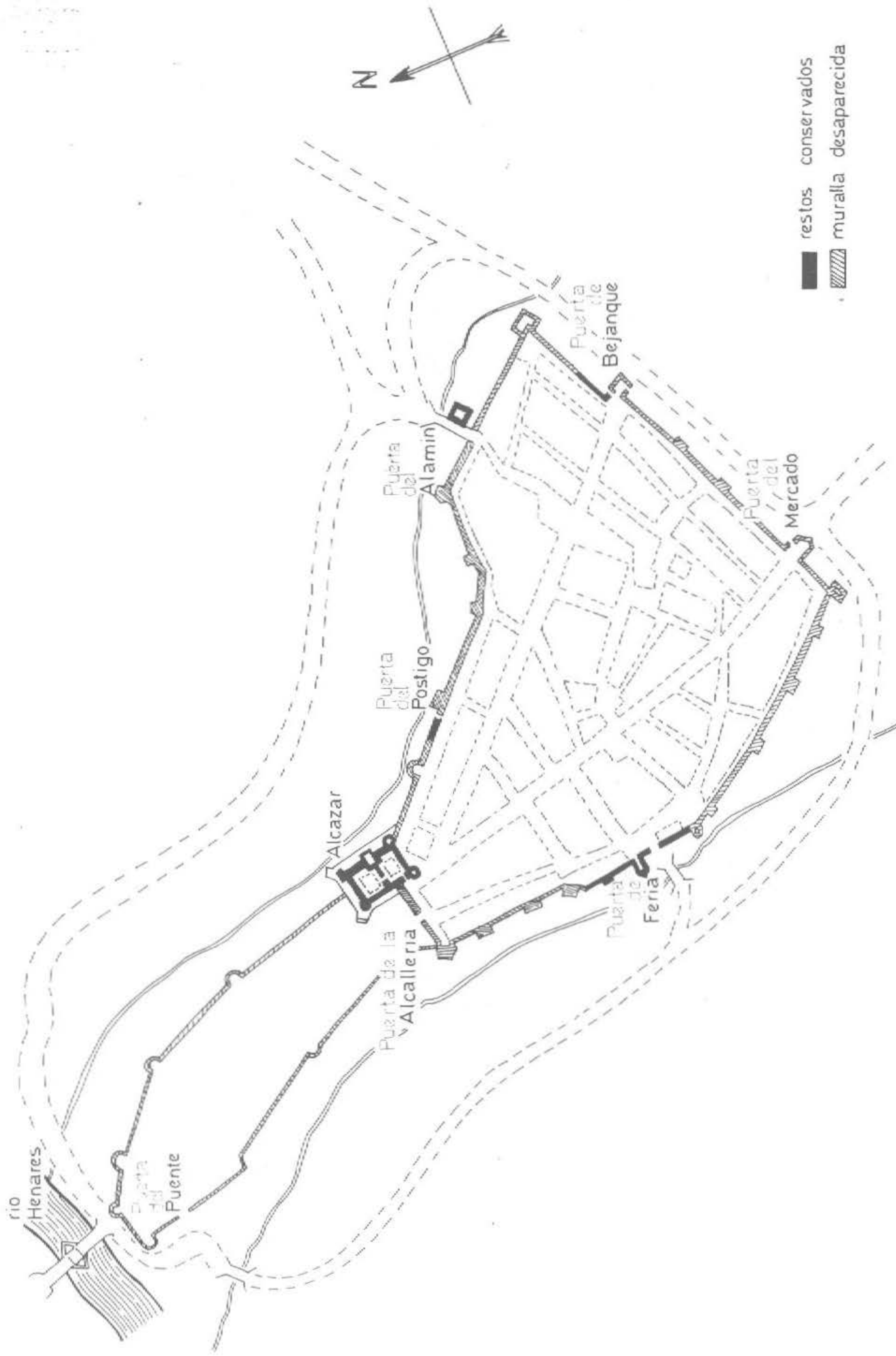
Aunque la ciudad vio crecer barrios e instituciones fuera del trazado de la muralla, ésta se mantuvo viva, en buen estado, remozada continuamente, durante toda la Edad Media. El alcázar, indudablemente, estuvo en perfectas condiciones de habitabilidad y uso: el hecho de que en varias ocasiones, en el siglo XIV, se reunieran Cortes en su recinto, lo corrobora. Al igual que la consideración de haber servido de residencia habitual a diversas infantas, reinas e incluso monarcas castellanos durante largas épocas.

1.6. Reconstrucciones y abandonos de la muralla

Ya en época moderna, al menos durante el siglo XVI, la cerca ciudadana se mantuvo en buenas condiciones. El Concejo cuidaba de ella con bastante celo, ordenando reparos cuando eran necesarios, e incluso ornamentando las puertas de acceso al recinto, especialmente la de Madrid, y la del Mercado, las más accesibles y frecuentadas. El siglo XVI, en tanto es la época de mayor auge económico y social de Guadalajara, veía su momento más espléndido. Aunque se hacen nuevas construcciones, muchas de ellas adosadas a la muralla, ésta se mantuvo íntegra. Es después, a partir de la XVIII.^a centuria, cuando la depresión progresiva del burgo, la falta de recursos del Concejo, y la disminución de la población activa, propicia el paulatino deterioro y hundimiento de la cerca.

1.7. Derribo de la muralla en el siglo XIX

Pero será el siglo XIX en su segunda mitad, y el XX en sus inicios, cuando a costa de un mal entendido progreso, vea desaparecer casi al completo la



Plano de la Muralla de Guadalajara en el siglo XV.



Sello Concejil de la Villa de Guadalajara, del siglo XIII. Reverso que muestra una representación ideal de la villa en aquella época.

muralla de Guadalajara. La necesidad de ensanche de calles, de espacios y de accesos, y el nulo cuidado que respecto al patrimonio histórico-artístico y monumental tuvieron los Ayuntamientos en esta época, propiciaron la rápida degradación de esta estructura medieval. Para ampliar la entrada desde Madrid, por la carretera que cruzando el río ascendía por el centro del espinazo entre los barrancos, se rebajó la giba de la cuesta, y se derribó la «puerta de Madrid» o del Alcázar. Para ampliar el espacio que se abría en torno a la puerta del Mercado, en la parte alta de la calle Mayor, se derribó dicha puerta, surgiendo la plaza de Santo Domingo. También cayó, a finales del siglo XIX, la puerta de Bejanque, entrada a la ciudad por el camino de Zaragoza. Se construyeron nuevos edificios a todo lo largo del recorrido de la muralla por occidente, y fue derribada también, en dicha época de la Restauración, el largo flanco de muralla que limitaba a la ciudad por el sur, desde Santo Domingo a Bejanque, surgiendo una serie de edificaciones, en general humildes, a lo largo de la antigua «carrera de San Francisco». Resulta asombroso considerar la saña, casi febril, con que los ayuntamientos del siglo XIX en su segunda mitad ejercieron su capacidad de «reforma urbana». Prácticamente no quedó nada que tirar. Frente a ciudades amuralladas que supieron crecer respetando, si no en buen estado, al menos en su integridad, las murallas que las rodeaban (Avila, Lugo, la villa de Palazuelos en esta provincia), Guadalajara se destacó por la destrucción casi sistemática de su antigua cerca, herencia preciosa del urbanismo árabe y medieval. Hoy sólo quedan de aquella construcción restos mínimos, inapreciables. Que increíblemente siguen estando en una situación llamativa de abandono y suciedad (puerta de Alvarfáñez, torreón del Alamin, restos del Alcázar), como si sobre esta construcción, ya degradada y demolida por la incomprensión, pesara algún maleficio que la impide sobrevivir dignamente.

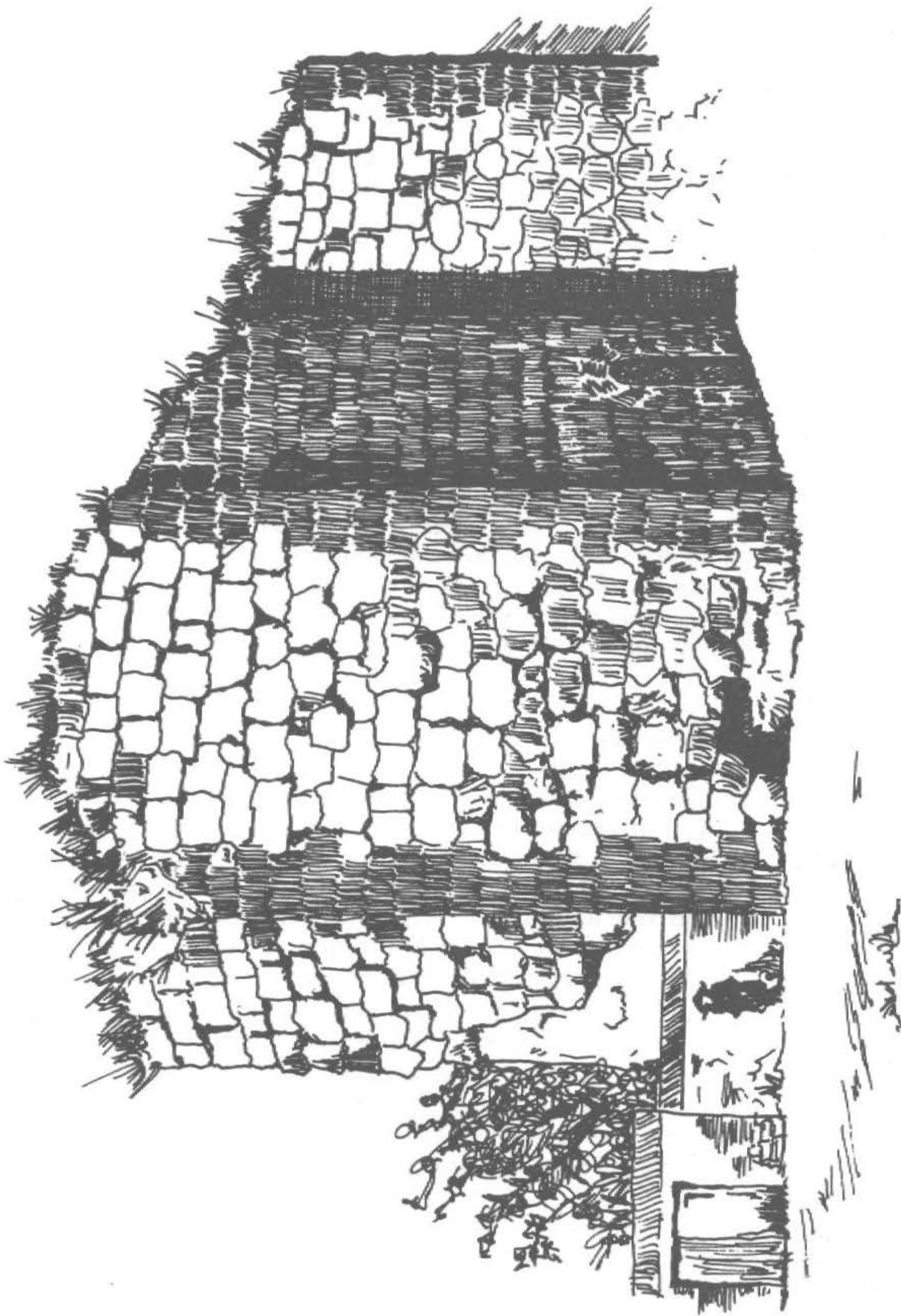
2. DESCRIPCION

2.1. *Geografía del asentamiento urbano*

La ciudad de Guadalajara asienta sobre un espolón del terreno, en la margen izquierda del río Henares, que va flanqueado por sendos barrancos (el del Alamin al levante y el de San Antonio a poniente) de no excesiva profundidad. Era ésta, sin embargo, una posición ideal, cuando los árabes iniciaron su asentamiento, para plantear la función de Guadalajara en un sentido defensivo muy neto. En su extremo norte, los barrancos prácticamente confluyen, y es allí donde se situaba el puente que cruza el Henares. En su extremo sur, aunque también existía un pequeño arroyo de mínima depresión, fue obligado el realizar una muralla más fuerte, que impidiera cualquier asalto por aquel extremo.

2.2. *El alcázar de Guadalajara*

El germen de la ciudad, y de su muralla, fue el alcázar que, como se sabe, fue mandado construir por el bereber al-Faray a mediados del siglo IX. Se situó este alcázar, auténtico castillo de funciones militares y residenciales, en la



La puerta de Bejanque, en la muralla de Guadalajara, a fines del siglo XIX.

parte media del espolón de terreno escogido para el asentamiento de Wad-al-Hayara: colocado sobre su flanco oriental, sus muros vigilaban el barranco del Alamín. Hoy pueden verse sus restos arruinados, y en abandono completo, en la calle de Madrid, frente a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, en lo que fue antiguo Cuartel de San Carlos y de Aerostación hasta el año 1936.

Este alcázar fue posteriormente restaurado y acondicionado tras la conquista cristiana. En el siglo XII, el rey Alfonso VII lo mejoró, y entre otras cosas le añadió la capilla de San Ildefonso, que entregó para el culto del recién creado Cabildo de Clérigos de Guadalajara. Sirvió luego, durante toda la Edad Media, de residencia real y, como antes hemos referido, de sede para las Cortes castellanas en diversas ocasiones. En el siglo XVI, y según se menciona en la Relación enviada por la ciudad a Felipe II, estaba ya casi derruido, y se explica que era «edificio de cal y canto y ladrillo, y en algunas partes de argamasa».

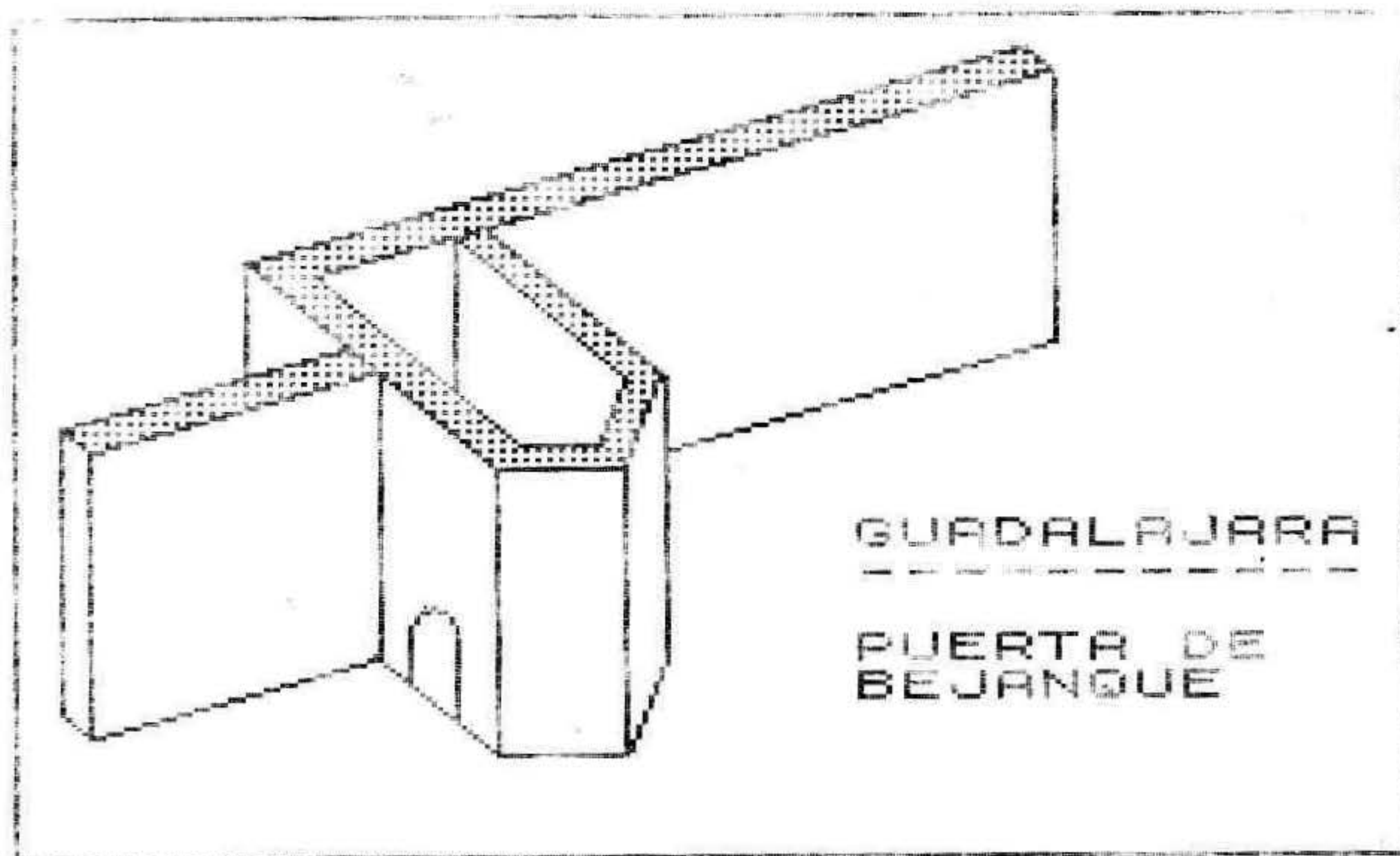
A pesar de los escasos restos que han quedado, y éstos muy alterados, puede deducirse que tenía planta cuadrilátera, con unos 80 metros de longitud en la dirección noroeste, y 50 metros de anchura, estando dividido en su mitad interior por un muro que conformaba dos patios distintos, y así otros tantos sectores en el alcázar. Tanto en sus esquinas como en las partes medias de sus muros, se alzaban torreones de plantas semicilíndricas y cuadrangulares. Estaba construido según las técnicas árabes, y contando con los materiales que ofrece la comarca, con una basamenta de fuerte argamasa, y muros de cal y canto, más ladrillo y madera en las partes más livianas de su estructura.

2.3. *Trazado de la muralla*

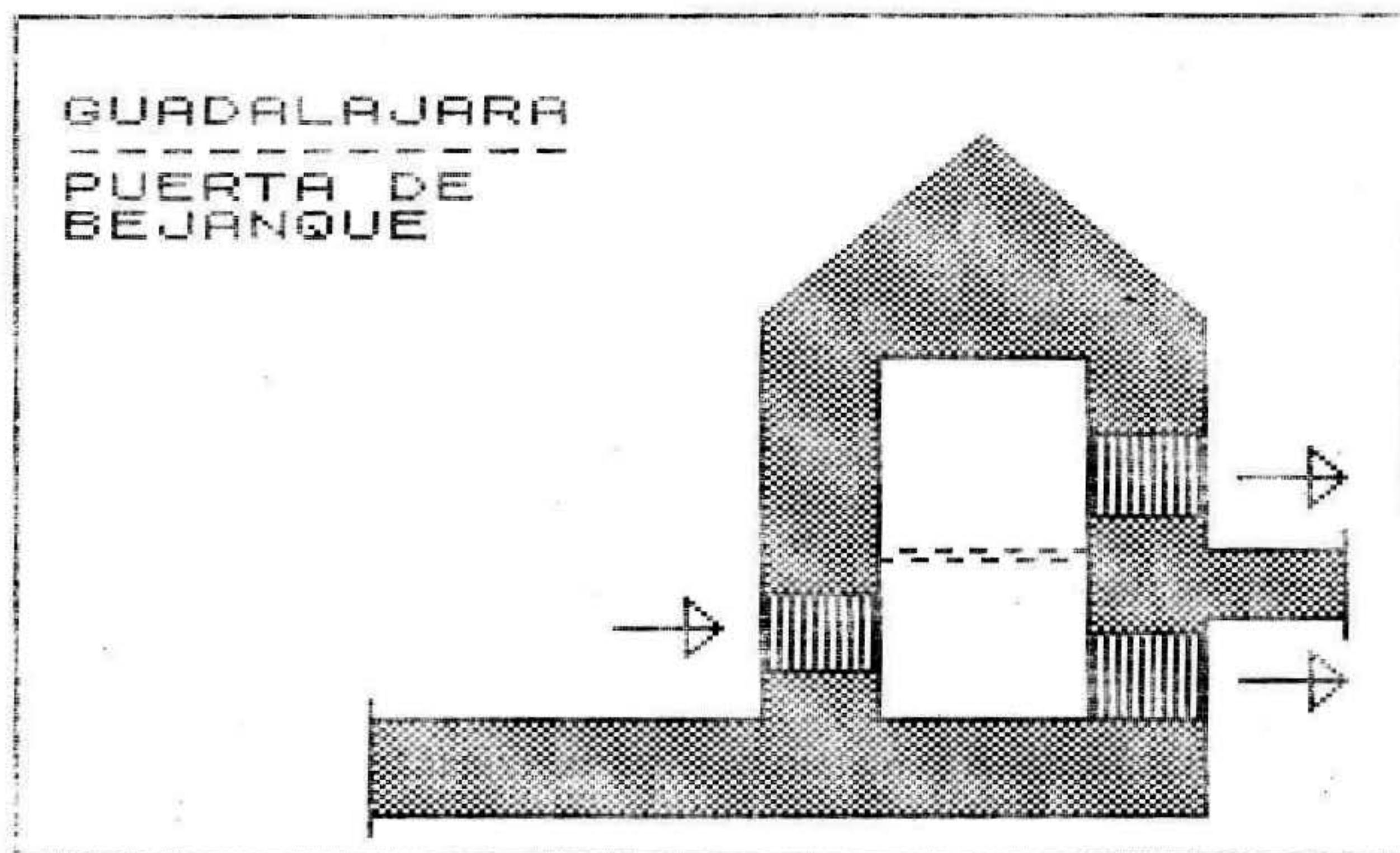
La muralla, propiamente dicha, también fue construida por los árabes, a partir del alcázar, para proteger la población que nacía en su torno. Restaurada luego por Alfonso VII, según consta en su Fuero, y más tarde por Alfonso VIII y otros monarcas castellanos, se amplió hasta alcanzar unos límites que se mantuvieron durante toda la Edad Media y el Renacimiento, y que, aunque ya en progresiva ruina, desde el siglo XVII, alcanzaron hasta el siglo pasado, en que fue metódicamente arrasada (fig. 1).

Partiendo del alcázar, la muralla formaba junto a él una primera puerta de acceso a la ciudad, abierta sobre el camino que ascendía desde el río: era la puerta que se llamó de Bradamarte, y luego de Madrid, por llegar hasta ella el camino que venía desde la capital de España. Seguía la muralla en dirección sureste, haciendo de remate al barranco de San Antonio. En su lugar se alzó, en el siglo XIX, la nueva Academia de Ingenieros, que remedó con su estructura a la antigua muralla.

Trescientos metros más arriba se abría la puerta-postigo que llamaron de Cristo de la Feria, y luego de Alvar-Fáñez, pues es tradición de la ciudad que por allí, en la noche de San Juan de 1085, penetró el capitán castellano con sus tropas para la reconquista de Guadalajara. El barranco hacía aquí un vado que permitía la entrada por dicha puerta hacia la ciudad. Hoy solamente queda de ella el torreón acompañante, el conocido popularmente como «torreón de Alvar-Fáñez», uno de los escasísimos restos de la muralla guadalajareña, y



a



b

La puerta de Bejanque, torre de la muralla de Guadalajara, desaparecida a finales del siglo XIX.
 a) Reconstrucción ideal. b) Planta. (Tomado de Pavón Maldonado. Elaborado mediante sistema de tratamiento informático de gráficos.)

que excavaciones recientes dirigidas por el arquitecto Sr. Torcal, parecen demostrar la existencia de una puerta directamente en el muro del torreón.

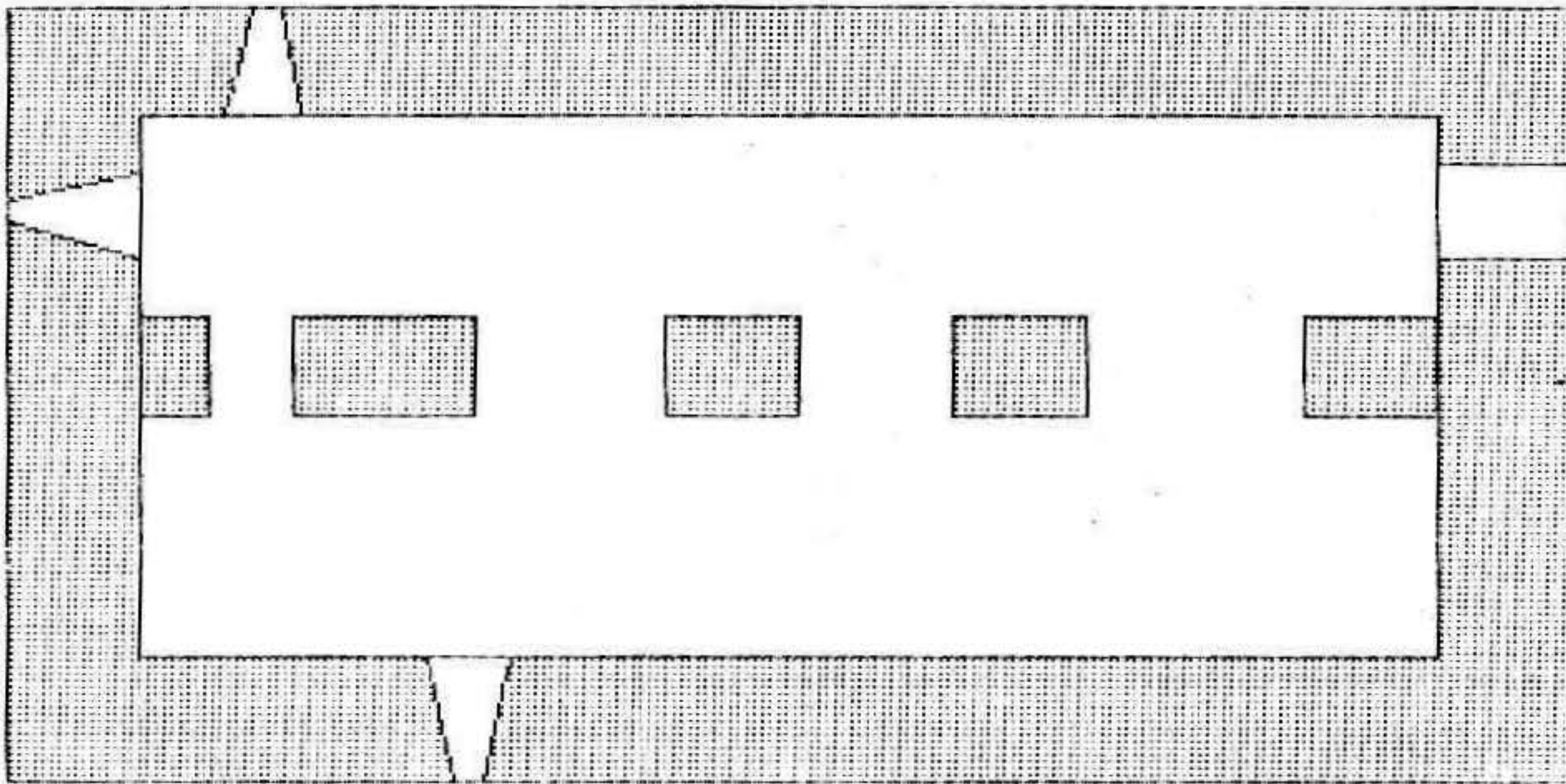
Seguía la cerca el borde derecho del barranco, rodeando el ábside de la antigua parroquia de Santo Tomás, que asentaba donde hoy el santuario de la Virgen de la Antigua, y continuaba el muro alejándose del barranco de San Antonio, pero siguiendo el llamado arroyo de Cantarranas, por las actuales calles del Matadero y travesía de Santo Domingo, hasta alcanzar un espacio amplio, abierto, donde tradicionalmente se celebraba el mercado ciudadano. Allí se abría la puerta del Mercado, que daba entrada a los caminos que venían desde la Alcarria. Este espacio mercadero es hoy día la plaza de Santo Domingo.

La muralla seguía luego, todavía en dirección norte, hasta alcanzar al otro barranco, el del Alamín. Iba por lo que es hoy la calle de la Mina, que adoptó este nombre en recuerdo de algún posible subterráneo bajo la construcción defensiva, y dejaba en su frente, abierta a levante y sur, una vaguada y ancho camino que llamaron desde muy antiguo «la carrera de San Francisco», lugar donde habitualmente se celebraban fiestas, recibimientos a reyes y alardes de la caballería.

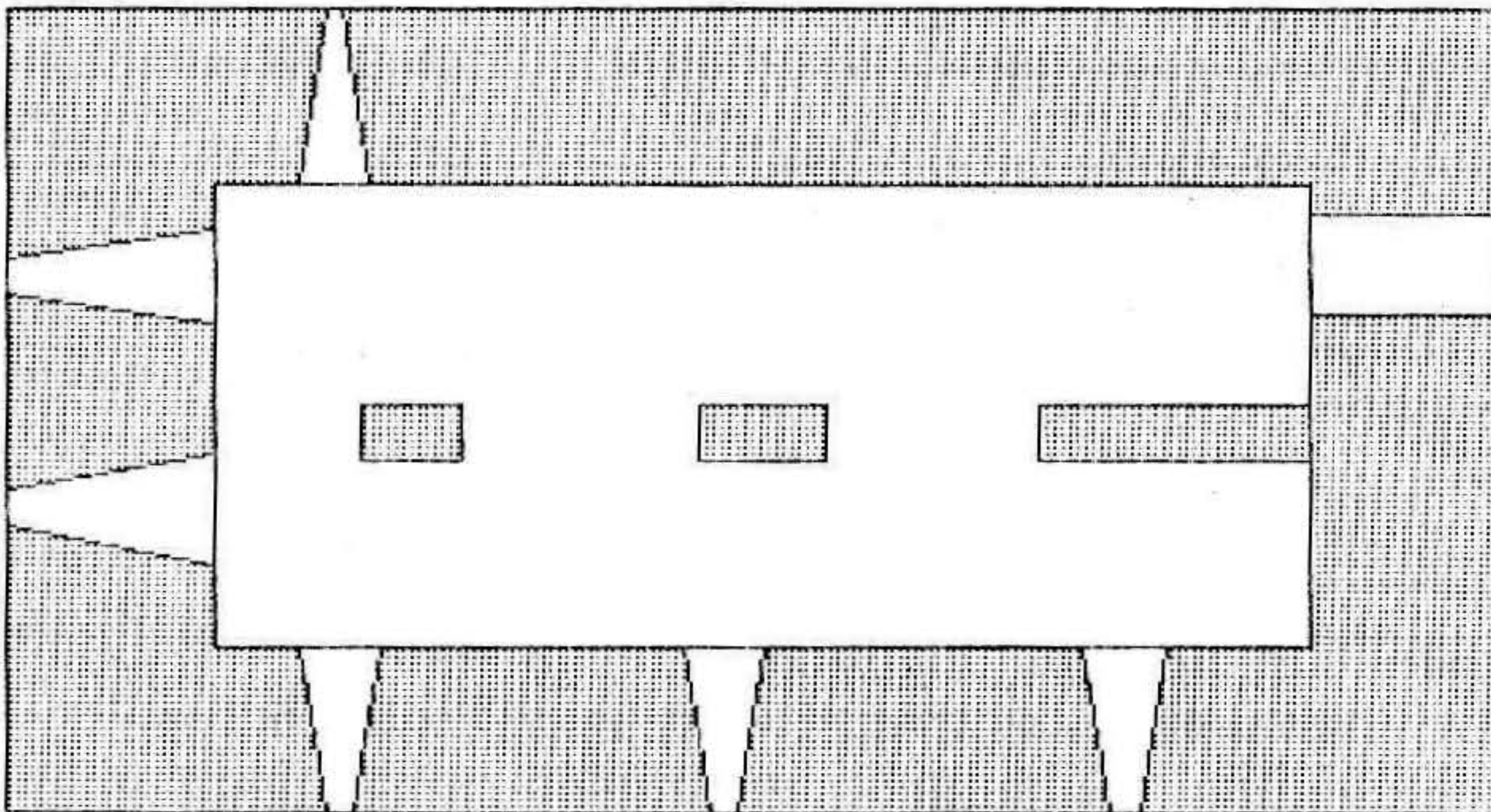
Al final de ese largo trazado, de unos 500 metros, se levantaba la puerta de Bejanque, en el lugar hoy todavía conocido con ese nombre, y que servía de entrada para el camino que llegaba desde Zaragoza. La muralla daba un quiebro en ese lugar, y alcanzaba poco adelante el barranco del Alamín, surgiendo un fuerte torreón esquinero con flancos, justamente en el punto en que doblaba y emprendía la dirección noroeste, siguiendo el borde izquierdo del barranco, que en esa zona es muy pronunciado, con escarpadura difícil, lo que permitía que la cerca no fuera excesivamente fuerte en ese nivel. Unos 500 metros más abajo, surgía el puente que llaman de las Infantas, que cruzaba sobre el barranco, y que permitía el paso de los caminos de Aragón por una puerta que se protegía de un torreón, también hoy conservado, y conocido como «torreón del Alamín». Seguía luego la muralla aún sobre la escarpadura del progresivamente más hondo barranco, hasta enlazar con los muros del alcázar, completándose así el trayecto de la cerca medieval guadalajareña.

2.4. *Las puertas de la muralla*

Han quedado muy pocos vestigios de aquella muralla, que tan interesante debía ser en cuanto a estructura y disposición. Los recuerdos gráficos o descriptivos de la misma son, asimismo, escasísimos. Su representación en el sello del Concejo, del siglo XIII, es, en todo caso, fabulosa y con seguridad ajena a la realidad (fig. 2, a). Los muros estaban hechos con material calizo, piedra en su basamento, y en todo caso argamasa o mampuesto en su cuerpo, con hiladas de ladrillo en las partes altas. Por su mayor consistencia constructiva, han quedado algunas torres, y de otras se han salvado recuerdos gráficos. Las puertas más señaladas de la muralla de Guadalajara eran las siguientes: la *puerta de Bradamante*, o *de Madrid*, abierta junto al alcázar, permitía la entrada al camino que ascendía desde el puente sobre el Henares. La *puerta del Cristo de Feria* o *de Alvar-Fáñez*, incómoda y poco utilizada, sobre el barranco de San Antonio, protegida por la pentagonal torre del mismo nombre, que hoy se conserva, aunque en deplorables condiciones de abandono y suciedad (fig. 3, a). Muestra este torreón su interior, que estaba dividido en dos pisos, el su-



a



b

El torreón del Alamín, de la muralla de Guadalajara. a) Planta del piso bajo. b) Planta del piso alto. (Tomado de Pavón Maldonado. Elaborado mediante sistema de tratamiento informático de gráficos.)

perior de los cuales presenta una interesante bóveda muy amplia. Servía como cuerpo de guardia de la puerta. Otro lugar de entrada, muy próximo, era la *puerta de San Antonio*, a la que se llegaba a través del puente del mismo nombre, que cruzaba el barranco, ya menos profundo en ese tramo. La *puerta del Mercado* era, quizá, la más importante y llamativa del conjunto de la muralla. No ha quedado muestra gráfica ni descriptiva de la misma. Sabemos, sin embargo, que tuvo encima de su arco de entrada un gran escudo imperial, que cuando fue derribada se llevó al patio del antiguo Instituto de Enseñanza Media (palacio de don Antonio de Mendoza). Ante esta puerta, en un espacio ancho y despejado, se celebraba los martes, desde el siglo XIII, el mercado semanal, siendo uno de los lugares más concurridos de la ciudad. Junto a ella había una gran fuente pública. La *puerta de Bejanque* era posiblemente la más interesante, desde el punto de vista constructivo y estructural. Había sido primitivamente torre albarrana. Su planta era pentagonal, y con muros de fuerte sillar calizo, ofrecía un paso quebrado a su través, que la hacía muy segura en caso de ataque. Un dibujo de Pascó del siglo pasado nos permite conocer su estructura, poco antes de haber sido derribada (fig. 2, b). La *puerta del Alamín* permitía el paso a la ciudad a través del *puente de las Infantas*, que cruzaba sobre el barranco del Alamín. Dicha puerta se acompañaba y protegía, como era habitual, de un fuerte torreón que servía para asentamiento de guarnición vigilante, cobro de impuestos, etcétera, y que, conocido como *torreón del Alamín*, hoy todavía se conserva (fig. 3, b).

2.5. Actuales restos de la muralla

En la actualidad, y debido a la sistemática demolición que en tiempos pasados sufrió la muralla guadalajareña, son escasos y poco representativos los restos que de la misma se conservan. En el extremo norte del conjunto, aún puede verse el antiguo alcázar, muy alterado por sucesivas reconstrucciones, adaptaciones, y su final destrucción y abandono. Quedan torreones y cuerpo de muralla, especialmente sobre la alta escarpadura del barranco del Alamín. Siguiendo el trazado de la muralla según antes la hemos estudiado, encontramos luego el torreón de Alvar-Fáñez y un breve trayecto, de unos 50 metros de longitud, que sirve de muro de contención al jardín que fue del palacio de los duques del Infantado. En ese fragmento de muralla, reconstruido en la época moderna, destaca el muro de argamasa y mampuesto contenido al exterior por una débil línea de sillarejo calizo, que se refuerza a breves trechos por contrafuertes de mal tallado sillar.

En donde estuvo la puerta de Bejanque, se ven hoy restos de la muralla en los edificios que fueron construidos sobre ella. También en el *callejón de la Ronda* se observa un breve trecho, de unos 30 metros de longitud, en el que aparece íntegro el muro antiguo, hecho de sillarejo calizo. Finalmente, ya en el borde izquierdo del barranco del Alamín, y muy maltrechos y degradados, se ven fragmentos de la muralla, detrás del palacio que fue de los Guzmán y Zúñigas. Junto al puente de las Infantas, detrás de la iglesia de Santa María, el torreón del Alamín se alza solitario, mostrando también, en su estructura de sillarejo calizo e hiladas de mampuesto y ladrillo, su antigua rai-gambre medieval.

De los escasos restos que hoy quedan de la muralla arriacense, es difícil

colegir una fecha concreta para su erección. Lo más probable es que, en su más antiguo esqueleto de argamasa y mampuesto, pueda remontarse al siglo XIII, cuando la reforma que Alfonso VIII ordenó en toda la cerca. Los torreones sufrirían luego posteriores reformas y sucesivos arreglos, aunque su estructura primitiva se ha conservado.

2.6. Previsiones de conservación y revalorización

Lo que, finalmente, llama la atención de quien hoy estudia y visita la antigua muralla de Guadalajara, en sus escasos restos, es el sistemático abandono de los mismos, y la nula atención que, por parte de las autoridades municipales y regionales encargadas de la protección al patrimonio histórico-artístico, han recibido. Tanto el antiguo alcázar guadalajareño como los torreones del Alamín y de Alvar-Fáñez, están declarados monumentos nacionales. El primero de ellos, por serlo todos los alcázares y castillos españoles. Los otros, según Orden Ministerial de 25 de mayo de 1921. Sin embargo, el primero está totalmente arruinado, cubierto su solar de escombros y basuras, en progresivo deterioro desde hace cincuenta años, desaprovechado no sólo como resto arqueológico y capital del patrimonio monumental de la ciudad, sino incluso como lugar de esparcimiento ciudadano. Algo similar ocurre con los dos torreones citados. El de Alvar Fáñez, especialmente, está muy deteriorado, con los sillares de su parte inferior desprendidos, señales de fogatas en sus muros, y acúmulo de suciedad y escombros en su entorno. Con el del Alamín ocurre algo por el estilo. Desearíamos que, como objetivo emanado del recientemente celebrado IX Centenario de la Reconquista de Guadalajara, estos venerables restos arqueológicos, que fueron testigos de aquella ocasión señalada, recibieran una atención restauradora, o, en cualquier caso, de revalorización y cariñosa conservación, limpiando su entorno, y ofreciéndose con la imagen pulcra y digna que indudablemente merecen.

Bibliografía

- GARCIA BELLIDO, A.; TORRES BALBAS, L.; CERVERA VERA, L.; CHUECA GOITIA, F.; BIGADOR, P.: *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, 1968.
- GAUTIER-DALCHE, J.: *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, 1979.
- HERRERA CASADO, A.: «La muralla de Guadalajara», en *Nueva Alcarria*, 20-II-1971 y 27-II-1971.
- HERRERA CASADO, A.: *Inventario del Patrimonio Arquitectónico de interés Histórico-Artístico de la Provincia de Guadalajara*, inédito. Original en la Delegación Provincial de Cultura, Guadalajara.
- LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, tomo I.
- LAYNA SERRANO, F.: *Los Conventos antiguos de Guadalajara*, Madrid, 1943.
- MEMORIAL HISTORICO ESPAÑOL: *Relaciones de los Pueblos de Guadalajara*, Tomo XLVI, Real Academia de la Historia, Madrid, 1914.

La plata de la parroquia de San Juan Bautista de Jadraque

Natividad Esteban López

7.03.19.5 Orfebrería

El presente trabajo pretende ser un paso más en el estudio y conocimiento de la platería de la provincia, todavía muy poco divulgada.

El número de piezas que nos ocupa es reducido, sólo diez, y lo mismo sucede con su variedad tipológica: cinco cálices, un copón, unas crismeras, dos incensarios y, por último, un portaviáticos y crismas; pero, a pesar de ello, pensamos que es interesante, porque tan reducido número abarca un período artístico de tres siglos.

Es lamentable que no se conserve ningún tipo de documentación en el archivo parroquial, ya que su existencia nos hubiera permitido realizar un estudio mucho más profundo.

Estudiamos cada una de las piezas siguiendo el mismo esquema: primero una ficha técnica en la que señalamos el material, conservación, medidas, marcas, etcétera; después la descripción de cada una de sus partes; a continuación su clasificación cronológica y geográfica, si es posible, y, por último, su valoración artística.

CALIZ

Material: Plata en su color.

Estado de conservación: Bueno.

Medidas: Altura 22 cm., diámetro de copa 10 cm. y de pie 15 cm.

Burilada: En el borde interior del pie (Foto 1).

Copa acampanada y lisa, subcopa adornada con cardinas superpuestas. Astil exagonal cuyas aristas llevan el motivo del cordón. Nudo esferoidal achatado dividido en tres zonas: la central es una faja lisa y las otras dos decoradas con gallones; el astil se continúa de la misma forma, para terminar en un cuerpo saliente exagonal moldurado. Pie circular de perfil muy plano dividido en tres zonas, dos de ellas con decoración vegetal y la tercera, mediante la que se une al astil, troncocónica con gallones como los del nudo.

Como suele ocurrir en las piezas de este tipo, no presenta marcas, lo que dificulta su exacta clasificación cronológica y geográfica, teniendo que fijarnos para ello en su tipología y ornamentación. Esta tipología es propia de la Corona de Castilla y se define por la copa lisa, astil también liso, nudo en forma esferoidal y con faja central, y pie circular muy plano.

Conocemos cinco cálices semejantes al que estudiamos que pueden servirnos para dar una cronología más o menos aproximada, son:

1.º En Santa María de los Remedios de Cogolludo, Guadalajara, del primer tercio del siglo XVI, que presenta gallones en la subcopa y pie, estos últimos con decoración incisa.

2.º En San Pablo de Baeza, Jaén, del mismo tipo que el anterior (1).

3.º En La Campana, Sevilla, atribuido por Sancho Corbacho a un platero sevillano y fechado hacia 1530 (2).

4.º En la iglesia parroquial de Teba, Málaga, que difiere en la moldura de separación entre la copa y subcopa y franja central del nudo más estrecha (3).

5.º En la iglesia parroquial de Paterna del Campo, Huelva (4).

Apoyándonos en los datos aportados por los cálices enumerados y teniendo en cuenta que nuestro pie no presenta la ornamentación de gallones con motivos incisos, sino una decoración relevada algo más tardía, pensamos que debió realizarse a mediados del siglo XVI.

Es una obra perfectamente estructurada y bien trabajada en su conjunto, lo que le presta una cierta elegancia y belleza.

CALIZ

Material: Plata en su color.

Estado de conservación: Bueno.

Medidas: Altura 25 cm., diámetro de copa 10 cm. y de pie 16 cm. (Foto 2).

Copa acampanada y lisa. El astil se inicia con dos molduras, la inferior más saliente, continuando con dos cuellos de jarrón. Nudo de jarrón cuyo pie son dos cuellos como los del astil. Gollete cilíndrico enmarcado por molduras. Pie circular de borde moldurado, integrado por una superficie convexa, otra de borde recto y una zona rehundida ligeramente relevada en su centro. El nudo, gollete y superficie convexa del pie se adornan con ces, espejos y vegetales incisos.

Al no presentar ningún sistema de marcaje encontramos dificultades para su exacta localización geográfica y cronológica, teniendo que fijarnos en su tipología, como en el estudiado anteriormente. El astil está formado por cuellos y el nudo de jarrón sin baquetón en la parte superior, estas características son propias de los últimos años del siglo XVI. La estructura del pie comienza a señalar, aunque de modo poco marcado, lo que será propio del siglo XVII.

(1) J. M. CRUZ VALDÓVINOS y J. M.ª GARCÍA Y LÓPEZ. *Platería religiosa en Ubeda y Baeza*. Jaén, 1979, pág. 33, fig. 21.

(2) A. SANCHO CORBACHO. *Orfebrería sevillana de los siglos XV al XVIII*. Sevilla, 1970, núm. 22.

(3) J. TEMBURY ALVAREZ. *La orfebrería religiosa en Málaga*. Málaga, 1948, pág. 102.

(4) M. C. HEREDIA MORENO. *La Orfebrería en la provincia de Huelva*. Huelva, 1980, T. I, pág. 321, figs. 24-26.



Fig. 1. Cáliz. Corona de Castilla; mediados del siglo XVI.



Fig. 2. Cáliz. Corona de Castilla; hacia 1600.



Fig. 3. Cáliz. Primer cuarto del siglo XVII.



Fig. 4. Marcas del cáliz n.º 3.



Fig. 5. Cáliz. Madrid. Juan de Orea; segunda mitad del siglo XVII.



Fig. 6. Marcas del cáliz n.º 5.



Fig. 7. Cáliz. ¿Pamplona?; fines del siglo XVII, principios del XVIII.

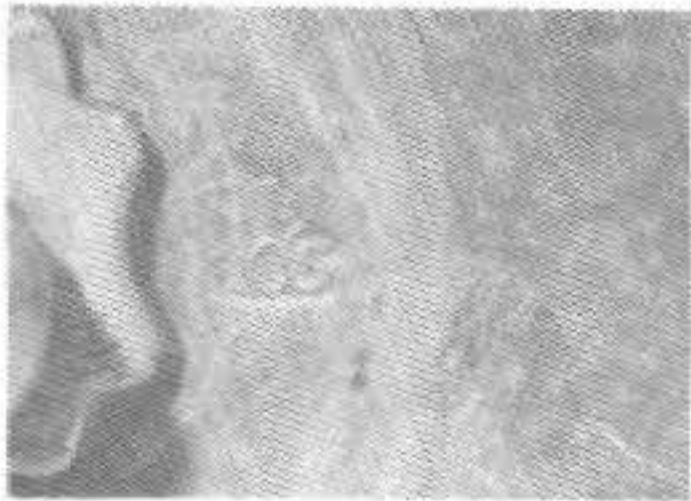


Fig. 8. Marcas del cáliz n.º 7.



Fig. 9. Copón: Primer cuarto del siglo XVII.

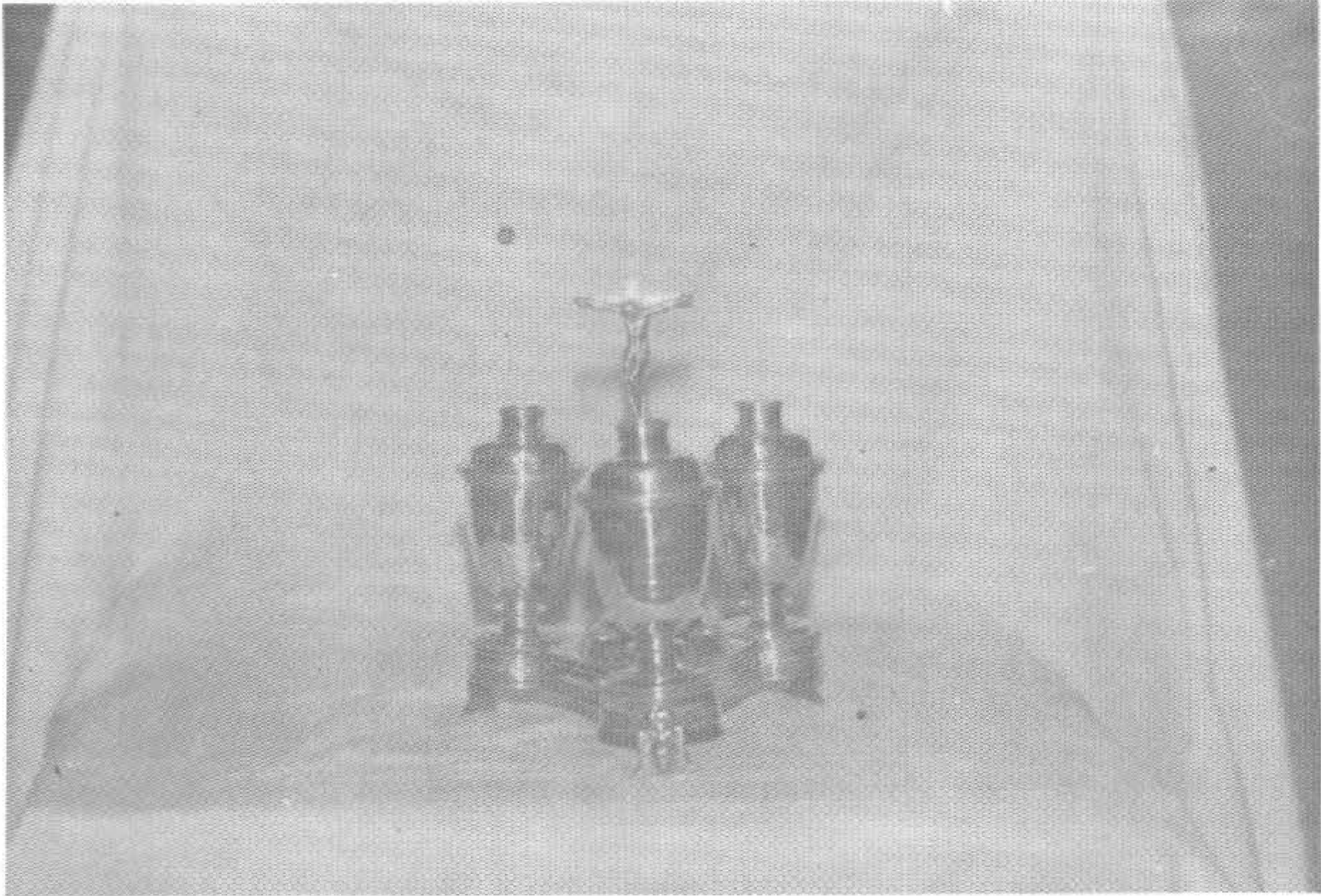


Fig. 10. Crismeras. Sigüenza; primer tercio del siglo XVII.



Fig. 11. Incensario. Castilla; fines del siglo XVI, principios del XVII.

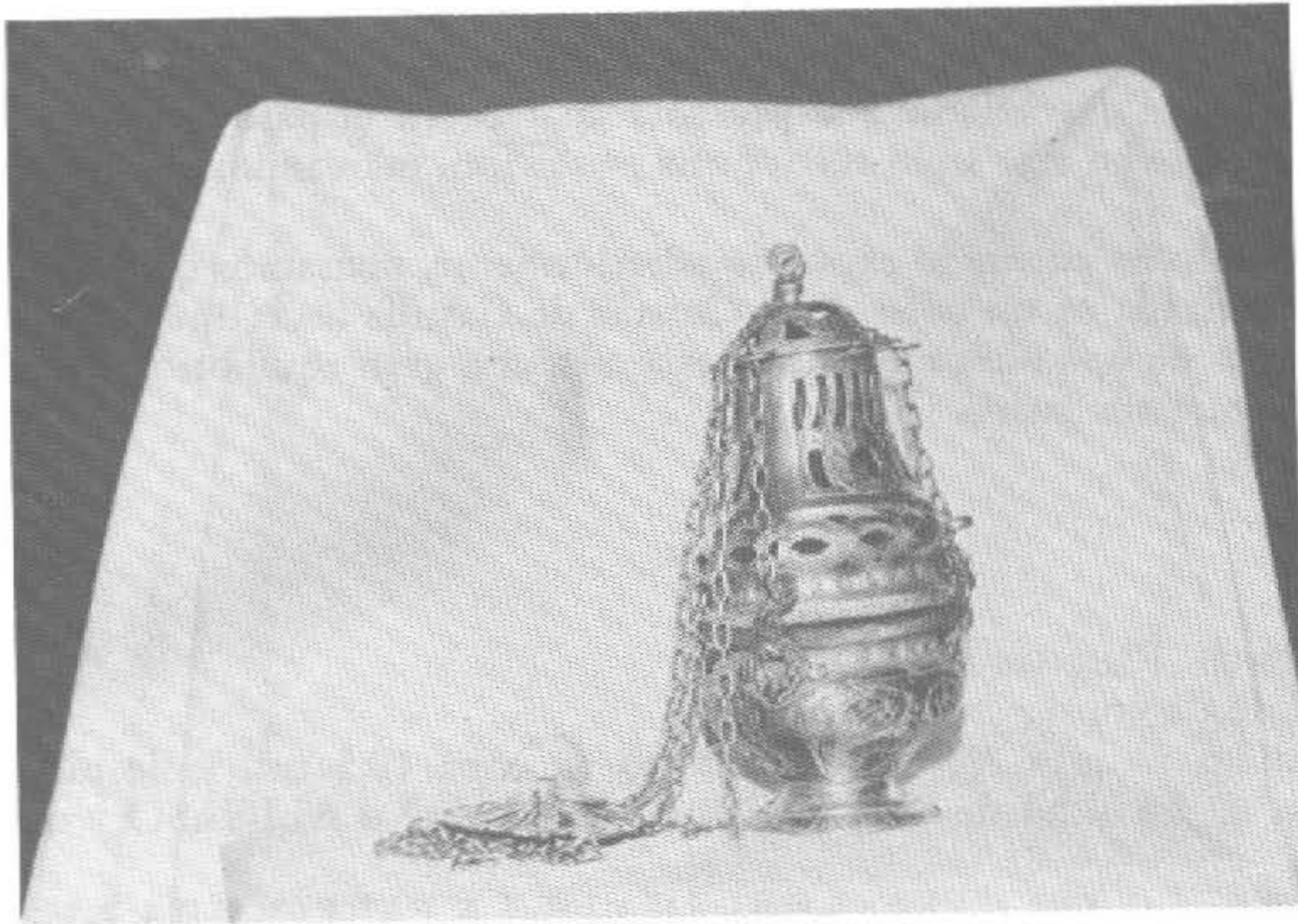


Fig. 12. Incensario. Madrid. Manuel Agustín Esgueva, 1781.



Fig. 13. Marcas del incensario n.º 12.



Fig. 14. Portaviáticos y crismas. Primera mitad del siglo XVII.

Todos estos rasgos aparecen en los diversos centros de la Corona de Castilla y más concretamente en los que formaban Castilla la Nueva.

El tipo de decoración que presenta aparece en el paso del siglo XVI al XVII, aunque en este siglo sufrirá una evolución, marcándose de manera más acentuada.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, pensamos que nuestra pieza fue realizada en un taller de la Corona de Castilla hacia 1600.

Se trata de una obra muy bien realizada, con gran equilibrio y proporcionalidad entre sus partes.

CALIZ

Material: Plata sobredorada.

Estado de conservación: Bueno.

Medidas: Altura 27,5 cm., diámetro de copa 10,5 cm. y de pie 15 cm.

Marcas: En el borde exterior del pie ALIDÁSO o ALICASO y otra muy frustra.

Inscripción: RECUERDO DEL DIA DE LA PARROQUIA 2-V-54. JADRAQUE, en el borde exterior del pie y en letras mayúsculas (Fotos 3 y 4).

Copa muy acampanada y lisa separada de la subcopa mediante molduras; ésta tiene forma bulbosa y está decorada con espejos ovales, ces y vegetales. Astil abalaustrado. Nudo de jarrón adornado con acantos muy poco relevados y una moldura y grueso baquetón gallonado en la parte superior. Gollete cilíndrico encuadrado por molduras y con una ornamentación de rosetas incisas. Pie circular de borde plano formado por dos molduras convexas: la primera presenta motivos vegetales carnosos y la segunda gallones, ambas se encuentran separadas por una moldura de borde recto y se une al astil mediante una zona ligeramente rehundida y relevada en su centro.

La pieza no podemos identificarla por sus marcas, ya que una resulta completamente ilegible y la que corresponde al platero no nos aporta, por ahora, ningún dato puesto que desconocemos la existencia de alguno con nombre semejante a lo que puede leerse.

Tipológicamente presenta rasgos de dos siglos diferentes; la copa tan acampanada y subcopa bulbosa aparecen en obras del último tercio del siglo XVI, mientras que el astil y pie, con dos zonas convexas, son elementos del siglo XVII. Lo mismo sucede con su decoración, los gallones son propios del siglo XVI y los espejos y ces son del XVII.

Pensamos que fue realizado en el primer cuarto del siglo XVII y no nos atrevemos a atribuirlo a ningún centro platero en concreto, ya que este tipo de piezas puede aparecer en casi todos ellos. También podría haberse realizado en algún taller local, puesto que, aunque su estructura en líneas generales es correcta, presenta una cierta disparidad de composición y ornamentación.

CALIZ

Material: Plata en su color.

Estado de conservación: Bueno.

Medidas: Altura 24 cm., diámetro de copa 9 cm. y de pie 14,5 cm.

Marcas: Castillo de tres torres y JV^o/OREA en el interior del pie. Burilada: Grande y angulosa, junto a las marcas (Fotos 5 y 6).

Copa acampanada y lisa separada de la subcopa, también lisa, mediante una moldura saliente. Astil de largo cuello de jarrón con dos molduras en la parte superior. Nudo de jarrón rematado en grueso baquetón moldurado. Un largo gollete cilíndrico da paso al pie, de forma circular y borde plano, con una moldura convexa, otra plana y un ligero rehundimiento donde apoya el astil.

Presenta un completo sistema de marcaje que nos permite clasificarla cronológicamente y geográficamente con exactitud. Lleva marca de corte de Madrid y del platero Juan de Orea y López, de origen conquense, que fue aprobado en Madrid como platero de plata el 14 de junio de 1644 y que actuó como tal hasta su muerte en marzo de 1694 (5), lo que nos permite situarla en la segunda mitad del siglo XVII.

Son numerosas las obras que se conocen de este artífice —tres de ellas, además de la aquí estudiada, descubiertas por nosotros dentro de la provincia— (6); en todas ellas se observa una gran calidad; lo que nos pone de manifiesto que se trata de un artista muy buen conocedor del oficio.

CALIZ

Material: Plata en su color.

Estado de conservación: Bueno.

Medidas: Altura 24,5 cm., diámetro de copa 9,5 cm. y de pie 13,5 cm.

Marcas: En el interior del pie, junto al tornillo, L./MOS y otra muy frustra.

Inscripción: En el borde exterior del pie y en letra inglesa: Donó Diocs. Pamplona 1937.

Procedencia: Regalo de los Requetés que lucharon en esta zona en la guerra civil de 1936 (7) (Fotos 7 y 8).

Copa acampanada y lisa, separada de la subcopa por una moldura saliente. Astil abalastrado. Nudo de jarrón con grueso baquetón en la parte superior. Gollete cilíndrico, muy largo, con varias molduras. Pie circular de borde plano formado por tres molduras convexas, más elevada la última en la que apoya el astil. Todo liso.

Presenta un sistema de marcas muy frustras, la de artífice pudiera leerse Olmos o quizá Alamos, de todas formas no conocemos, por ahora, ningún platero con ese apellido. La otra marca pensamos es la de localidad, pero es imposible saber a cuál pertenece.

A juzgar por la procedencia que indica su inscripción y la semejanza que, en alguno de sus elementos, tiene con cálices navarros, como uno de la basílica de San Gregorio Ostiense, fechado en 1717 (8), pensamos que se realizó

(5) J. M. CRUZ VALDOVINOS Y J. M.^a GARCÍA Y LÓPEZ. *Ob. Cit.*, pág. 139.

(6) Cáliz de La Toba en 1975; copón de Jirueque en 1976 y copón de la Concatedral de Santa María la Mayor de Guadalajara en 1977.

(7) No se conserva documentación, pero el dato lo supimos por el párroco don Andrés Pérez Arribas, a quien hacemos patente nuestro agradecimiento.

(8) J. M. CRUZ VALDOVINOS. Apuntes para una historia de la platería en la basílica de San Gregorio Ostiense, *Príncipe de Viana*, n.º 163, Pamplona, 1981, pág. 347, fig. 17.

en algún taller de aquella región, posiblemente Pamplona, y que su fábrica data de fines del siglo XVII o principios del XVIII.

COPON

Material: Plata en su color.

Estado de conservación: Bueno, pero falta una cruz de remata en la tapa.

Medidas: Altura con tapa 20 cm., sin ella 16,5 cm., diámetro de copa 9,5 cm. y de pie 11 cm. (Foto 9).

Copa de boca circular, semiesférica y con una moldura saliente en su centro. La tapa consta de un cuerpo acampanado terminado en borde vertical y una zona de perfil convexo con ligera moldura saliente. Astil formado por dos cuellos enmarcados por molduras, más saliente la de la parte superior. Nudo de jarrón estilizado con un baquetón en la parte alta, un pequeño cuello da paso al pie. Este es circular de borde recto con una moldura de perfil convexo y otra de borde recto que culmina en forma troncocónica.

No lleva marcas como sucede en la mayoría de las piezas del siglo XVII. Su clasificación la hacemos fijándonos en sus rasgos estilísticos. El tipo de copa y tapa es el normal en la primera mitad del siglo XVII, lo mismo que el pie; sin embargo, el astil de cuellos de jarrón y el nudo tan estilizado aparece en la segunda mitad del siglo XVI, aunque no lleva baquetón, elemento ya del XVII.

Teniendo en cuenta todos estos datos, nos inclinamos a pensar que nuestra pieza se realizó en el primer cuarto del siglo XVII. Respecto a su localización geográfica nos encontramos ante un tipo de obra que se realiza, en dicho siglo, en los diversos centros plateros españoles.

La pieza no presenta rasgos de singular belleza, aunque sí puede apreciarse una cierta calidad de ejecución.

CRISMERAS

Material: Plata en su color.

Estado de conservación: Faltan las tapas de los vasos.

Medidas: Altura 16,5 cm., de la base 3,5 cm., del vaso 8,5 cm., de la cruz 13 cm., diámetro del vaso 8,5 cm. y de la boca 1,5 cm. (Foto 10).

Basamento de forma triangular con los vértices terminados en círculos y apoyados sobre mascarones, a modo de patas; en el centro un cuerpo moldurado del que arranca un vástago que termina en cruz latina con Cristo de tres clavos. En los tres vértices triangulares del pie apoyan los vasos, en forma de copa con tapa; ésta semeja una cúpula con linterna. Como único motivo decorativo presentan líneas paralelas incisas y los mascarones de las patas.

No presenta ningún tipo de marcas, pero para nosotros está claro, y ya nos ocupamos de ello en su momento, que son originales del taller de Sigüenza, pues, a pesar de que su área geográfica de aparición se nos amplía, siguen siendo zonas próximas o territorios que pertenecieron a nuestra diócesis y todas las que llevan marca, ésta pertenece al centro platero seguntino (9).

Se incluyen en el grupo de las clasificadas por nosotros en tercer lugar que

corresponden al primer tercio del siglo XVII. Son obras sencillas, pero no exentas de proporcionalidad, belleza y equilibrio.

INCENSARIO

Material: Plata en su color.

Estado de conservación: Deteriorado, le falta el pie.

Medidas: Altura con cadenas 72 cm., sin cadenas 23 cm., del cuerpo de humo 11,5 cm., de la casca 7,5 cm., diámetro del cuerpo de humo 11,5 cm. y de la casca 12 cm. (Foto 11).

Casca semiesférica adornada con gallones y cenefa de red de rombos incisos. El cuerpo de humo está dividido en tres zonas: una moldura convexa en la parte baja decorada con cuatro querubines dispuestos de manera simétrica; otra zona cilíndrica repartida en cuatro tramos mediante tornapuntas superpuestas verticalmente, cada uno de estos tramos se adorna con celosía de rombos y rosetas; por último, una moldura saliente da paso al cuerpo de remate que tiene forma de cúpula, con cuatro parejas de gallones y, entre ellos, los mismos motivos de la zona anterior. Remata en una especie de jarrito terminado en anilla. El manípulo es circular moldurado, con una zona semiesférica gallonada.

No presenta ningún tipo de marcas que nos facilitarían su exacta clasificación, pero ofrece una estructura propia de la primera mitad del siglo XVII. Conocemos otros dos en la provincia de Huelva, estudiados por Heredia Moreno (10), que tienen esta misma estructura. Si bien nuestra pieza difiere de aquéllas en su ornamentación, así nuestros gallones son más relevados, llevan tornapuntas en lugar de costillas como los mencionados, que además son menos calados. Nos parece que estas diferencias se deben a que proceden de distintos centros plateros. El ahora estudiado creemos fue realizado en un taller castellano en los últimos años del siglo XVI o principios del XVII.

A pesar de que la ausencia del pie le resta armonía al conjunto, nos parece una obra bien realizada y con cierta elegancia y belleza.

INCENSARIO

Material: Plata en su color.

Estado de conservación: Bueno.

Medidas: Altura con cadenas 80 cm., sin cadenas 23,5 cm., del cuerpo de humo 17 cm., de la casca 9 cm., diámetro del cuerpo de humo, 11 cm., de la casca 11 cm. y del pie 9 cm.

Marcas: Castillo de tres torres sobre 81, en el borde exterior de la casca y del cuerpo de humo, y ES/GEVA en el interior del pie, del cupulín y en la parte baja del cuerpo de humo (Fotos 12 y 13).

Pie circular con una moldura convexa adornada con motivos vegetales in-

(9) N. ESTEBAN LÓPEZ. *Originalidad de unas crismas seguntinas*. Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Arte. Zaragoza, 1982, págs. 131-133.

(10) M. C. HEREDIA MORENO. *Ob. cit.*, T. I, figs. 118 y 119. Uno pertenece a la parroquia de Villarrasa y otro al convento de las Carmelitas de Villalba de Alcor.

cisos y otra troncocónica lisa, donde apoya la casca que es de forma bulbosa decorada con rocallas, ces y vegetales poco relevados; en la parte alta un friso de gallones rehundidos y borde recto. Las cadenas arrancan de tres anillas sujetas a unas rocallas superpuestas en la casca. El cuerpo de humo está integrado por varias zonas: borde recto, moldura cóncava de gallones rehundidos, otra convexa con un entrelazado oval calado, una zona troncocónica más alta con tres espacios calados formados por bandas onduladas y rocalla, y, por último, otra en forma de cúpula con rocallas también caladas; de la clave arranca un jarrito rematado en anilla. Manípulo de borde sinuoso y forma de cúpula muy rebajada, decorado con vegetales calados y rematado en una anilla.

Presenta un casi completo sistema de marcaje que nos permite su exacta clasificación. La marca de localidad corresponde a la de villa de Madrid y la cronológica que va bajo ella al año 1781; su artífice es Manuel Agustín Esgueva, platero madrileño activo desde 1766 hasta 1794, hijo del también platero Manuel Esgueva, que empleaba la misma marca y que había muerto en 1779 (11), por ello no nos cabe la menor duda de que nuestra pieza era del hijo.

La obra está dentro del estilo rococó, manifestado no sólo en su ornamentación, sino también en la organización general de sus diversas partes.

PORTAVIATICOS Y CRISMAS

Material: Plata en su color.

Estado de conservación: Algo deteriorado, faltan el remate de la tapa y cadenas.

Medidas: Altura 13,5 cm. y diámetro de pie 10 cm. (Foto 14).

Caja integrada por varios cuerpos o vasos: cuello cilíndrico con una moldura en la parte superior de donde arrancan las anillas dispuestas simétricamente, se une al cuerpo mediante una arandela. El cuerpo es troncocónico en la zona superior y bulboso en la inferior, ambas zonas se hallan separadas por medios de una moldura con dos anillas. Pie circular moldurado.

La pieza se practica por tres puntos: la tapa, donde termina el cuello, y donde se une la zona bulbosa con la troncocónica del cuerpo, dedicándose los vasos al viático, el crisma y el óleo. Por las anillas se pasaba una cadena que pendía del cuello.

Pieza sin marcas y, por tanto, difícil de localizar, dato que tenemos que buscar en su tipología. Debido a la ausencia de decoración y a la estructura que presenta, pensamos que debió realizarse en la primera mitad del siglo XVII. Al no haber encontrado obras de este tipo en ningún otro lugar creemos que procede de un taller local.

Es una obra sencilla y sin ningún rasgo de particular belleza, aunque sí bien proporcionada.

(11) J. M. CRUZ VALDOVINOS Y J. M.^a GARCÍA Y LÓPEZ. *Ob. cit.*, págs. 123-124.

El inventario de los bienes de doña Isabel Galve, dama alcarreña del siglo XVII (1689)

José Luis Barrio Moya

92 Biografías

7.03.19 Historia del Arte en tierras de Guadalajara

A fines del mes de septiembre de 1689 fallecía en Madrid, en sus casas de la calle de Santiago, doña Isabel Galve, dama alcarreña que dejó a su muerte una selecta colección de bienes, que vamos a analizar a continuación, pero antes vamos a esbozar una breve biografía de dicha señora.

Doña Isabel Galve nació en la villa de Padilla (Guadalajara), hija legítima de Alfonso Galve y María Izquierda, también naturales de aquella población. Muy joven debió trasladarse a Madrid donde contrajo matrimonio con Diego García, «platero de oro». De esta unión nació una hija, Josefa García. Esta hija, al correr del tiempo, contrajo dos matrimonios, el primero con don Manuel de Guebara y Bustamante, «secretario de Su Magestad». De este enlace nació José García Soto y Bustamante, que llegó a ser abogado de los Reales Consejos y alcalde mayor de la ciudad de Cádiz. Viuda de su primer marido, doña Josefa contrajo nuevas nupcias con el licenciado don Rodrigo Gutiérrez Coronel, abogado de los Reales Consejos y con el que tuvo dos hijos: Benito y Teodora Gutiérrez Coronel.

El matrimonio de doña Isabel Galve y el platero Diego García se rompió por la muerte del esposo, por lo que su viuda volvió a casarse con otro platero de oro, Gabriel Muñoz, al que también sobrevivió. Los últimos años de doña Isabel Galve los pasó en compañía de su sobrina doña Francisca Franco y de su marido el platero Pedro Cazorla.

El día 3 de septiembre de 1689 doña Isabel Galve otorgaba su testamento (1). En él pide que la amortajen con el hábito franciscano y que su cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de Santiago. Ordenaba que se dijese por su alma 400 misas en altares privilegiados y establecía minuciosamente legados y donaciones a distintas instituciones y a varios familiares. Así, «a nuestra señora de la Esperanza que está en dicha parroquial de el señor santhiago man-

(1) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo-13.196, fol.º 438-464.

do una pintura del Arcangel san Gabriel, de dos varas que tengo para que se coloque en su camarín» (2).

A la Congregación de San Eloy de los Plateros que estaba en la iglesia del Salvador, manda «veinte ducados de vellón para repartir entre los pobres». Asimismo a su sobrina Margarita de Cazorla le deja «una custodia de bronce dorada en molido, con sus piedras y una sortija grande de oro con beinte y cinco rubies». A su también sobrino Lorenzo de Cazorla «quatrocientos rreales para libros respecto de ser estudiante y se entreguen a sus padres».

Doña Isabel Galve nombra por sus testamentarios al contraste Francisco de Paiva, a su yerno, Rodrigo Gutiérrez Coronel, y a su sobrino Pedro de Cazorla y dejaba por herederos a sus tres nietos.

Doña Isabel Galve murió en los últimos días del mes de septiembre de 1689, puesto que el 27 de ese mismo mes sus testamentarios mandaron hacer el inventario de sus bienes, y una vez terminado comenzó la tasación de los mismos (3), que se inició el 28 de septiembre de 1689 cuando el pintor Jerónimo Ezquerro (4) evaluaba las pinturas. La colección pictórica de doña Isabel Galve no era grande, pues sólo contaba con veintisiete pinturas y una escultura de Jesús Niño, aunque no por ello la temática dejaba de ser variada, ya que había cuadros religiosos, de batallas, de animales y hasta una mitología, un bien curioso dios Baco (5). La tasación se llevó a cabo de la siguiente manera:

— Primeramente un lienzo del arcángel san Gabriel de dos varas de alto y una vara y quarta de ancho, poco mas o menos, moldura negra con una beronica, 150 rs.

— quatro lienzos de unas batallas de mas de vara de largo y tres quartas de alto, con molduras negras, 400 rs.

— otro de San Sevastian de dos varas y tres quartas de alto y siete de ancho, con moldura negra, 400 rs.

— otro de san francisco de poco mas de vara de alto y tres quartas de ancho moldura negra, 50 rs.

— Dos lienzos con moldura dorada de unos banbochos de tres quartas y media vara, 132 rs.

— quatro lienzos apaysados de vara y media poco mas o menos y vara y quarta de alto, moldura negra, de los quatro Doctores todos en 100 rs.

— otro lienzo de Dios baco de dos terzias y media vara poco mas o menos, con moldura negra, 30 rs.

— otro de un eze omo de tres quartas y media vara, moldura negra, 33 rs.

— una lamina de un cruzifixo pequeña con moldura de peral de más de media vara y terzia de ancho, 200 rs.

(2) Antonio Ponz, al tratar de la iglesia de Santiago, dice que «en el colateral de la Epístola hay un San Francisco de Asís, y un Angel de medio cuerpo, pinturas de Alonso Cano; y del mismo autor es otro Angel que está en el colateral del Evangelio». Puede que alguna de ellas fuera la donada por doña Isabel Galve (vid. PONZ, ANTONIO: *Viaje de España*. Tomo V. Madrid, 1793, pp. 160).

(3) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo-13.196, fol.º 464-477.

(4) Sobre el pintor Jerónimo Ezquerro véase ANGULO INÍGEZ, DIEGO: *Jerónimo A. Ezquerro copista de Carreño en Principe de Viana*, 1965.

(5) Sobre el interesante tema de la mitología en la pintura española del siglo XVII véase LÓPEZ TORRIJOS, ROSA: *La mitología en la pintura española del Siglo de Oro*. Madrid, 1985.

— Dos lienzos de dos apostoles con sus molduras negras, el uno de vara de alto y tres cuartas de ancho y el otro mas pequeño, ambos en 16 rs.

— Diez pinturas pequeñas en lisonxa de a quarta, de diferentes animales con marquitos negros todas en 150 rs.

— un niño Jesus de escultura de dos terzias de alto y peana dorada con tres potencias de plata y su bestido de tafetan, 400 rs.

El importe de todas las pinturas y la escultura alcanzó la cantidad de 1.861 reales de vellón.

El 28 de septiembre de 1689 Eugenio Martín Ricote, «maestro ebanista y entallador», tasaba los muebles, entre los que destacaba «un escritorio hecho en China» (6).

— Primeramente un escritorio de Salamanca con su pie y herramientas dobladas y doradas, 550 rs.

— Un brasero de nogal ochavado con sus rebollones y clavazon de bronce y bacia de cobre, 110 rs.

— otro de nogal con su bacia de cobre muy viexo y maltratado, 20 rs.

— un escritorio hecho en China, de una vara de largo, quatro ordenes de alto con sus pies de pino, 150 rs.

— otro de tres cuartas de largo con su tapa cubierto de palo santo y perfilado de marfil con su pie de pino con quatro colunillas, 110 rs.

— una cama de quatro ordenes de alto de nogal bronceada y dorada, 150 rs.

— zinco sillas de baqueta de moscovia con clavazon hordinaria, 100 rs.

— Dos taburetes cubiertos de cañamazo con clavazon ordinaria, 40 rs.

— un bufete cubierto de cañamazo, 10 rs.

— una arquilla de nogal con su tapa, 6 rs.

— un cofre barreteado de yerro, 33 rs.

— otro cobre chato con dos zerraduras cubierto de badana, 40 rs.

— Dos bufetes de quatro colunillas con unas piedras de alabastro, unos ramos en ella, 150 rs.

— otro bufete de estrado de yeso cubierto con oja de plata enzima, 40 rs.

El total de reales de vellón en que se evaluaron los muebles fue de 1.509.

El día 29 de septiembre de 1689 María de Rivas y el sastre Alonso de Villanueva tasaban respectivamente la ropa de casa y los vestidos, y ambas partidas incluían colchas, manteles, sábanas, toallas, peinadores, colchones, almohadas, mantos, cielos de cama, basquiñas, jubones, polleras, pellizas, alfombras, etc.

El 4 de octubre de 1689 el contraste Francisco de Paiva tasaba las joyas y objetos de plata de doña Isabel Galve, que al ser viuda de dos plateros, tanto unos como otros eran numerosos y de gran valor material, y así lo confirman los 11.738 reales de plata en que fueron evaluados.

— un taller de plata que se compone de una tabla cuadrada con quatro banquillos por pies, salero de berdugado, pimentero y azucarero y dos vinaxeras todo con tapadores y remates y armas y una tapa de la montaña con solista por pie, gastado el oro, una salva aobada calada con pie soldado = dos can-

(6) Los objetos producidos en China llegaban a España durante los siglos XVI, XVII y XVIII a través del Galeón de Manila o Nao de Acapulco, que unía las islas Filipinas y España a través de México, y que traía a nuestro país sedas, marfiles, muebles, biombos, porcelanas de China, Japón e Indochina.

deleros con pies redondos alminillados y mecheros lisos = un pomo de lumbr pequeño con tapador calado = una pila de a quatro bocados y en la chapa una cruz y dos angeles = dos basos de camino, que uno entra en el otro, el uno con su quadrado = una caja de filigrana baciada quadrada = un pomito de agua de olor y su tapador de tornillo = dos albarqueros desiguales calados = una jeringuilla de botica = quatro chapas lebandadas = unas figuras lebandadas digo quadradas = un pie de coco = seis cucharas de hechura pastoril = un tenedor de tres puas = un llavero de tres ramales = una bandexa de plata muy pequeña zizelada = una badil de calderilla = una cuchara con cavo de ylo tirado, monta todo 1.712 reales de plata.

— un belon de plata con pie quadrado, bolla con quatro mecheros, tapador de piramide, bassa, nudete, brazo y pantalla y llave y su barilla de platta, monta 274 reales de plata.

— unas piezas pequeñas de plata que se compone de una peana alminillada y enzima la efixie de Sancto thomas de relieve, 123 reales de plata.

— una custodia de laton dorada maltratada con su pie redondo y su embazamiento y su cerco de rrayos y en toda ella algunas piedras salpicadas de colores y sera de altura de tres quartas con poca diferencia, 100 reales de plata.

— Una lamina de latton dorado quadrada de media bara de alto esmaltada de blanco y embutida toda de coral y en medio de relieve asimismo de coral la coronación de nuestra señora con diferentes atributos y le falta algunas piezas de coral en toda ella, 500 reales de plata.

— un relicario de ebano de tres quartas de alto con dos puertas que se habren y dentro esta de medio relieve los atributos de nazimiento y pasion de nuestro señor jesuxpisto todo de platta, 2.800 reales de plata.

— un retablillo y mariposa de oro de filigrana, guarnezido todo de dobles berdes y en medio del retablillo ay una yluminazion del niño Jesus entre flores, 150 reales de plata.

— una gargantilla de oro de filigrana que se compone de zinquenta y una piezas con el pendiente, con un doblete berde en cada pieza, 100 reales de plata.

— unas arracadas pequeñas de oro de filigrana guarnezidas de dobles berdes y en todas ellas le falta uno que cada una se compone de un copete y tres pendientes forma de almendras y dos entrependientes pequeños, 120 reales de plata.

— un retablillo pequeño aobado con su zerco de oro y guarnezido de alxofar menudo con dos yluminaciones del niño Jesus, nuestra señora y San Joseph y otra de San Jeronimo, 50 reales de plata.

— una guarnizion de azero quadrada con dos yluminaciones de un eze omo y nuestra señora del sagrario, 40 reales de plata.

— un zerco quadrado de oro de filigrana con una yluminazion de una beronica y dos bidrios xpistalinos, 88 reales de plata.

— Una correa que sirve de zintilla con zinco piezas de oro filigrana salpicada en ellas unos espejuelos, 100 reales de plata.

— un rosario de cocos de zinco dieses con casquillas y engarza y dos cruces de hechura de caravaca de plata, 30 reales de plata.

— zinquenta y tres quantas de agatas engarzadas en oro y zinco memorias y cruz de oro esmaltado de berde, 240 reales de plata.

— un rosario de zinco diezies de agata muy menudas y en los zinco extremos ay dos rosillas de oro esmaltado en cada uno, 16 reales de plata.

— una cruz de madera con quatro encaxes de oro esmaltado de colores, 50 reales de plata.

— Un retabillo aobado con su bisel de bermellotas engarzadas en plata y su relieve de oro esmaltado y en medio una y luminazion de porzelana de la aszension de nuestra señora y por el rreberso un espexo y finjidas de esmalte unas turquesas, 110 reales de plata.

— una muestra de reloz con la chapa de los numeros de oro y su caja de xpistal quebrada en tres pedazos y en el mayor un botonzillo de oro con asa de laton, 130 reales de plata.

— Diez piezezicas de oro de filigrana con quatro espejuelos cada una, 40 reales de plata.

— un abanico con barillas de plata, 30 reales de plata.

— un rosario de ambares de siete dieses, 40 reales de plata.

— Unos arillos de oro esmaltados de blanco y negro con un pendiente en cada uno de dos perlas muy defectuosas con sus palillos de oro graneteados de blanco, 300 reales de plata.

— un sortixa de oro pulido de hechura de una rrosa calada en que ay veinte y zinco rubies de diferentes tamaños, 420 reales de plata.

— una sortixa de oro esmaltada de blanco y perfilada de negro en que ay diez y siete esmeraldas de diferentes tamaños, 250 reales de plata.

— Una sortixa de oro pulido de hechura de una rrosa pequeña en que ay doze diamantes pequeños fazitados que el mayor que haze medio es de un grano de area, 200 reales de plata.

— una sortixa de oro esmaltada de blanco y negro de hechura de una rrosa en que ay diez y nuebe diamantes delgados que el mayor que haze medio que es de grano y tres quartos febles de area, 300 reales de plata.

— otra sortixa de oro esmaltada de hechura de una rrosa calada en que ay diez y siete esmeraldas pequeñas, 140 reales de plata.

— un lazico de oro bañado de esmalte negro con un espexuelo en medio, 14 reales de plata.

— una sortixa de oro pulido en que ay un diamante rosa muy defectuosa, de seis granos de area, 230 reales de plata.

— unas manillas de azofar de cadenilla de a treszientos y treinta en onza, 1.350 reales de plata.

— una gargantilla que se forma de quatro hilos que en ttodos ellos ay con los granos de aljofar y perlicas que estan a los fines y con el grano que haze pendiente treszientas y tres perlas, 3.500 reales de plata.

— un escritorico pequeño de ebano maltratado guarnezido de plata y le faltan la un asa y otras piezas de oja de plata y de las quatro nabetillas que tiene le falta la una, 88 reales de plata.

— un cofrecillo de concha maltratado guarnezido de platta y le faltan algunas piezas, 120 reales de plata.

Por último el 10 de octubre de 1689 Eugenio de Camarena, «maestro de obras», declaraba «haver visto y medido por mayor y por menor unas casas que estan en la calle de Santhiago, la qual tienen de delantera por dicha calle veinte y un pies y por las espaldas los mismos veinte y un pies y de fondo veinte seis». A pesar de que según el mismo Eugenio de Camarena las casas de doña Isabel Galve «estan causando ruyna y nezesitan de reparo», las tasó muy por lo alto, 47.558 reales de vellón.

La simple enumeración de los bienes de doña Isabel Galve, viuda de dos

plateros, nos habla de una situación económica desahogada. Cuadros, muebles, objetos de plata, joyas, etcétera, nos habla de un marco de vida, si no lujoso, sí de una cierta entidad que podríamos calificar de burguesa. A destacar sobre todo la riqueza de objetos de plata, muchos de los cuales de uso cotidiano.

Emplazamiento, estructura y organización de los castillos del Señorío de Molina

José Sanz y Díaz

946.19.4 Historia de los castillos.

Panorámica y etapas

El presente trabajo es un repaso general analítico, tanto de los que perduran en pie como los guerreros mutilados, mostrándonos otros su osamenta pétreo, su esqueleto entre montones de escombros, sin omitir referencias a los demás que fueron y no son más que eso, mero recuerdo documental.

Coronan nuestros castillos cumbres y cimas en perpetua desolación, desafiando temporales y bonanzas, las nieves y los ardores del sol en un clima por demás extremo. Permanecen allí con sus historias épicas a la espalda y el sombrío misterio de sus leyendas, bordadas por los románticos sobre el cañamazo medieval.

Esta recia solera de los emplazamientos militares longevos nos habla, con la estampa marcial de sus situaciones reales, de arcaicos episodios y pugnas de linaje; del latido heroico y del aliento valeroso de nuestras gentes en el pasado, gestas no del todo borrosas en la espesa niebla del tiempo. El territorio molinés conserva vestigios celtíberos, prerromanos, como las rudas fortificaciones ciclópeas del Prado de la Lobera, en Peralejos de las Truchas, o las ruinas de Castil-Griegos de la romana ciudad de *Urbiaca*, en Checa, que sitúa el «Itinerario de Antonino» (1).

Tenemos trazas castrenses de los visigodos en Taravilla, en la Muela del Cuende, donde anota Layna Serrano (2) «unos murallones, encima de inaccesible peñón, y el hueco de un aljibe, denuncian al antiguo castillo, que la leyenda atribuye al Conde don Julián», añadiendo a continuación: «Mientras no lejos otro cerro menos agrio conserva ruinas de otra fortaleza llamada *la Fandina*, nombre según la tradición de la esposa del conde fementido», siguiendo a Sánchez Portocarrero (3). La verdad es que nosotros conocemos

(1) SANZ Y DÍAZ, JOSÉ: «La Urbiaca romana», Revista *Investigación*, del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos. Guadalajara, 1968.

(2) *Castillos de Guadalajara*, págs. 400-401. Madrid, 1932.

(3) *Antigüedad del Señorío de Molina.—Historia...* Madrid, 1641.

bien la zona de referencia y no hemos podido encontrar tales vestigios en la forma dicha. En cambio hay otros que nadie citó sobre la llamada Hoya del Castillo, en la inmediata Muela Utiel, nombre que tomó del capitán Utielo, yerno legendario del conde bizantino y gobernador ceutí. En la toponimia de ambas Muelas forestales abundan las referencias a esta leyenda de Ólbán o Julián, que al parecer había nacido en la tribu bereber gomera cristianizada por Bizancio.

En una de las faldas o laderas de la alta Sierra de Aragoncillo se descubre asimismo un torreón rudo de origen visigodo, que protegía el burgo de Chilluentes, hoy desaparecido. Dicen que constaba de varias plantas, con pozo y aljibe subterráneos, como los que necesariamente solían tener estas fortalezas.

Tales castillos cobraron luego fisonomía propia bajo el influjo cristiano. Son expresión fuerte, hosca a veces, de líneas escuetas en su estructura y construcción. Propias para una constante alerta defensiva, para guardar con firmeza los límites de un Señorío independiente y las costumbres con bravura, tan duramente recuperadas, de un cristianismo representativo de sus Fueros y libertad.

Generalmente coronan la cima de montañas y cerros, los cejos de las sierras y suelen estar no lejos de los cursos de agua: ríos, arroyos, lagunas y fontarrones que se desgalgan entre juncadas, enebros y bujedales por los barrancos. El estar a trasmano con frecuencia de las rutas actuales, distantes de pueblos y aldeas no pocos de ellos, determinó un olvido secular. Insistimos en que proliferan en las comarcas molinesas por la necesidad de defensa que este enclave geográfico, fronterizo entre Castilla y Aragón, tuvo para la estrategia de los siglos medios.

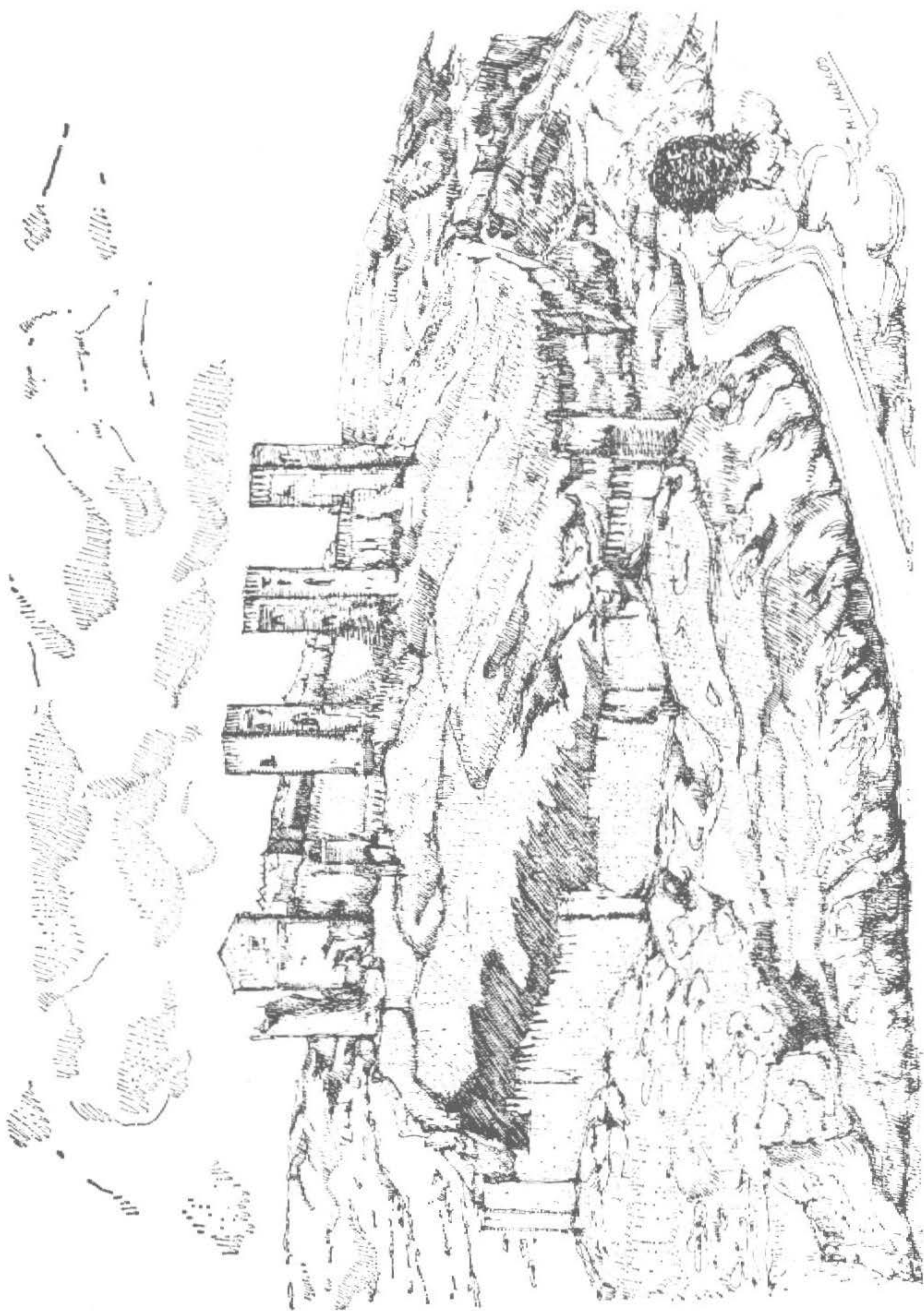
Notoriamente quedan restos, repetimos, desde la época celtíbera lusona hasta la romanización, pasando luego por las etapas, a las que aún aludiremos, de varios siglos visigodos y árabes que terminaron con la reconquista del país por Alfonso I *el Batallador*.

Estructura de estas fortificaciones

Aunque volveremos sobre las rurales, por ser las más abundantes, diremos ahora que los castillos urbanos estuvieron destinados a la defensa directa de las poblaciones cuando se fundaron, por lo que influyó de manera determinante su emplazamiento, aprovechando en este sentido los accidentes del terreno, preferiblemente lugares elevados y protegidos en sus abastecimientos por ríos próximos. Como ejemplo singular tenemos el formidable conjunto de torres y murallas de Molina de Aragón (4), que disponía de una *albacara* o recinto murado con almenas, el cual servía para completar el refugio y amparo de la población en caso de sitio, con sus ganados y demás elementos necesarios para el sustento y abrigo de los sitiados, o simplemente para que no cayeran en poder del enemigo. Es decir, que de momento ponían a cubierto personas, animales, ropas, alimentos y enseres.

Estos recintos auxiliares, que a veces amparaban las cercas, viene de la pa-

(4) «Panorámica con el Castillo de Molina al fondo», conferencia pronunciada por el vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de Amigos de los Castillos don José Sanz y Díaz, en el Palacio de Bibliotecas y Museos de Madrid, a 28 de enero de 1957, fecha de la edición.



El Castillo de Molina (dibujo de M. J. Mielgo Escolano).

labra árabe *albacar*, que es cosa distinta en arquitectura a *barbacana*. Estas últimas eran, generalmente, obras avanzadas para defender puertas de una plaza fuerte o cabezas de puentes estratégicos con cubos. Hablé de ellos en «Puertas y murallas» (5), basándome en estudios del ingeniero militar general Lallave, buen amigo mío, y de Manuel Castaños Montijano (6). Para todo lo referente a las centurias musulmanas en este tipo de construcción castrense, en su versión latina de *castrum*, ver a Henri Terrasse (7) y Leopoldo Torre Balbás (8). También pueden consultarse Historias de la Arquitectura Española, en sus partes referentes a las Edades Antigua y Media.

Los castillos de Molina, en plano defensivo completo, alcázar o morada señorial incluidos, contaban con la renombrada Torre de Aragón cercana, más elevada y vigilante en la orografía frente a una peligrosa frontera, comunicada con la enorme fortaleza de la vertiente por un camino subterráneo, cubierto para mayor seguridad, que llegaba hasta el foso protector de la alcazaba por un rastrillo de hierro.

Raras veces estas fortificaciones, las de tipo menor, se presentan en la llanura, salvo alguna casona señorial almenada sin torreones, como la de Arias, en el término de Tierzo, aparte del caserío de Santiuste, en Castilnuevo, que sí las tiene, fundado por don Juan Ruiz de Molina, conocido por *el Caballero Viejo*, del que descienden los marqueses de Embid.

Hay castillos enriscados como el de Zafra, de reducidas dimensiones en su recinto y de acceso difícil, o los de Sargal y Alpetea en las rochas del alto Tajo, que todavía muestran los muñones de su anatomía sobre inexpugnables peñascos, en la confluencia del río Gallo, cerca del Monasterio de Buenafuente del Sistol. Sobre el de Alpetea existe una curiosa leyenda que ha pasado de mano en mano desde Diego Sánchez Portocarrero, que en la obra citada, páginas 212-213, anota: «Y en esta ocasión creo yo que venció y mató al moro Zafra (don Pedro Manrique), que era como un gigante, según los instrumentos que ay dello en el Monasterio de Huerta», donde está sepultado el segundo Señor de Molina. Parece ser que este capitán mahometano era súbdito del rey de Valencia y amenazaba desde el castillo de Alpetea, cerca de Cobeta, con su hueste de fanáticos almorávides, talando los sembrados en sus algaras, robando doncellas y rebaños, envidioso de las tierras conquistadas por los cristianos. Don Pedro Manrique le salió al encuentro, derrotándole y dándole muerte, sepultándole en las inmediaciones de la ermita de Nuestra Señora del Montesino, fundada por un adalid converso, según la tradición.

Los fronterizos con Aragón están al norte del Señorío, casi todos en ruinas y aún hay otros de los que ni restos quedan. Aparte del nombrado de la famosa «Concordia de Zafra» y el de Embid, todavía erguido sobre el río Piedra, recordamos el nombre de los de Setiles, Rueda, Cubillejo de la Sierra, La Yunta, Fuentelsaz, Guisema, Mochales, Milmarcos, Algar, Establés y otros desaparecidos del valle del Mesa.

Hay memoria documentada de muchos, con apenas restos visibles en Anchuela del Pedregal, Canales, Aragoncillo, Labros, Codes, Ciruelos, Luzón,

(5) *Publicaciones Españolas*, n.º 220. Ministerio de Información y Turismo. Madrid, 1956.

(6) *Corachas, torres albarranas y baluartes*. Madrid, 1919.

(7) *Les forteresses de l'Espagne musulmane*. Paris, 1954.

(8) *Ciudades hispano-musulmanas*, varios tomos. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid, s.a.

Torrecilla del Pinar... Repetimos, para refrescar la memoria, que en Castilnuevo sólo quedan los restos de un torreón mal rehecho; del roquero de Zafra, torres truncadas sobre el peñón arenisco; del de Alpetea una única torre, construida con sillares de piedra, desmochada, ya sin almenas, que desde el puntal más alto se asoma a Villar de Cobeta; el de Embid es un mutilado que todavía sostiene parte de su estructura empenascada; a las puertas geológicas del barranco de la Hoz, frente a Ventosa, queda el recuerdo del fuerte de Corduente; el de Santiuste, añadamos que es más que nada una casona, que hace medio siglo ofrecía sus desmoches en una desolación ruinosa; del de Fuentelaz, en los límites aragoneses, tan sólo hemos visto unos paredones de fábrica medieval; el de Mesa (que no hay que confundir con el de Villel) está por el suelo, apenas quedan sus cimientos en lo alto de un cerro; sin embargo, hubo un tiempo en que satélites suyos fueron los de Algar, Mochales y Villel, en las tierras que riega el río nacido en Mazarete. Por la misma zona fronteriza anda el de Establés, de cubos legendarios y un cuadrado homenaje del siglo XV; en Motos, lindante con Teruel, entre Alustante y Orihuela del Tremedal, no queda más que el recuerdo de su fundador, el brigante aventurero Beltrán de Oreja o Alvaro de Hita, personaje curiosísimo de la primera mitad del siglo decimoquinto, cuyo rastro se pierde en 1458 y cuya vida hemos historiado en diversos trabajos, especialmente en «La cautiva del castillo de Motos». Y algunos más que registra Julián Paz (9).

Digamos al llegar aquí, en estas detalladas notas sobre el emplazamiento y estructura de los castillos del Señorío de Molina, aspecto poco tratado, que su traza es diversa, irregular, acomodada en todas las ocasiones a los accidentes del terreno en que se alzan.

En especial, desde el punto de vista militar, su capacidad defensiva más notable se confiaba, ante todo, a los muros de piedra y mortero, cal y canto, solidez bien significada que todavía perdura, pudiendo comprobarse en las ruinas existentes. Algunos disponían de barbacanas y ofrecen restos de *merlones*, trozos de parapeto entre aspillera y aspillera.

Asimismo existen muchas otras atalayas como, por detenernos en alguna, la de Armallá, aldea unida a Tierzo que alza sus casales en una ladera y «en lo alto de un cerro (Madoz, II-570) se hallan también las ruinas de un castillo que dicen haberse llamado *la ciudadela*; guarda proporción con otras fortalezas que se advierten en el sitio llamado *Peña-Muro*, en el término de Terzaga», frente al caserío despoblado de Terzaguilla. Añade la relación geográfico-histórico de don Pascual, que Armallá limita al oeste «con el castillo de Arias»; es decir, con la casona fortificada que hoy pertenece a los Arauz de Robles. Al pie de la aldea están las edificaciones de las famosas Salinas del mismo nombre, al borde de la carretera de Molina a Checa y Peralejos de las Truchas.

Había muchas torres de refugio por allí, en las sexmas de la Sierra y del Sabinar, como la desaparecida en el cejo pedregajo que separa los términos de Pinilla de Molina y de Traid, entre ralo monte bajo, algún islote de sabinas y carrascas y parideras de barda que recuerdan los albergues célticos. O los rudos bastiones visigodos ya apuntados que sirvieron de amparo al witiziano amigo de don Oppas en las Muelas forestales de Taravilla, a unos 1.400 metros de altitud.

(9) *Castillos y fortalezas del Reino*. Madrid, 1914.

Tales fortificaciones de vigilancia y auxilio eran de planta rectangular, torres chatas de escaso realce, capaces para una reducida guarnición, divididas en varios pisos y sótano con pozo o aljibe, terminando en plataforma de observación y señales para los centinelas de otras atalayas, que mediante luminarias por la noche y humaredas por el día se comunicaban en amplias líneas estratégicamente establecidas en un gran radio de acción.

Las *cercas* o recintos externos de la región molinesa se presentaban escalonados con muros bajos, capaces para contener en la Edad Media los primeros asaltos del adversario. Las cercas podían ser varias, en cintos concéntricos, y abarcar edificaciones interiores, igual que las murallas de más alto rango defensivo, encerrando incluso poblaciones enteras, como hemos visto en el caso de Molina.

Las cercas en general fueron un tipo de construcción que de los romanos pasó luego a los bizantinos. Sabemos tras los descubrimientos y excavaciones llevados a cabo por el marqués de Cerralbo a partir de 1912, que entre los términos de Anguita y Aguilar de Anguita —hoy pertenecientes al partido judicial de Sigüenza por remodelación administrativa de 1843—, antaño pertenecientes al Señorío molinés, el renombrado investigador de las culturas ibéricas y célticas, en tierras luego del ducado de Medinaceli, estudios más tarde referendados por el alemán Adolf Schulten, que allí hubo una gran cerca que abarcaba nada menos que una extensión aproximada de doce hectáreas. Dentro de la cual hubo un campamento militar de tiendas de campaña, con todos los elementos de intendencia y guerra. Tan enorme espacio lo contorneaba una extensa muralla o *cerca* con cuatro o más puertas de acceso al recinto. Todavía siguen estudiándola arqueólogos contemporáneos, abundando en la idea de que tal cinturón fue capaz de albergar almacenes de lona y escuadrones de caballería. Es una suposición lógica, atinada, tras las exploraciones de don Enrique de Aguilera y Gamboa, fallecido en 1922. Sus continuadores, con mayores elementos científicos y técnicos auxiliares, siguen estudiando restos de varios torreones cuadrangulares que reforzaban las defensas de esta Gran Cerca por antonomasia, en la línea iniciada por el sabio prócer marqués de Cerralbo.

Los visigodos utilizaron poco este sistema de amurallamiento para grandes guarniciones. En más reducida proporción de espacio la tuvieron en cuenta, en plan de castillo fuertemente torreado, los moros peninsulares, alcanzando predominio especial en tiempo de los taifas, almorávides y almohades, a partir de finales del siglo XI, según puede verse en «Les forteresses de l'Espagne musulmane».

Siguió su empleo a escala adecuada después de la Reconquista cristiana del territorio, según se observa en la alcazaba de Molina, reconstruida y ampliada por los primeros Señores independientes, a partir de don Manrique de Lara. Durante este período, únicamente varían en las diferentes murallas y cercas que bajaban por la empinada cuesta hasta el río Gallo, abrazando el burgo, en cuya nomenclatura periférica todavía perdura *los Adarves*, señal o indicación toponímica de que por allí fueron los muros con caminos o espacios almenados para la vigilancia armada.

La calidad y tamaño de los bloques de cohesión, mezclando al barro y a

(10) GONZÁLEZ SIMANCAS, MANUEL: *España militar a principios de la baja Edad Media*. Madrid, 1922.

la cal arena con guijarros, para darles a las cercas o *cinto* (cinturón) mayor solidez y resistencia ante los sitiadores, aparte de su vario grosor, estaba bien calculado. Como materiales y tipo constructivo —ya los hemos esbozado— predominan en las fortificaciones del señorío la piedra y el tapial de hormigón, de argamasa y cantos rodados, mediante la fórmula arquitectónica del encofrado. Como sabemos, es un sistema que se logra con tableros de madera que modelan la masa sólidamente en cajas, hasta lograr así bloques que luego se iban colocando, superponiendo hasta la altura requerida por los muros. Lo vemos desde la carretera de entrada a la ciudad.

Los castillos de Molina fueron utilizados hasta épocas muy tardías a la de su fundación, llegando incluso a las guerras de los siglos XVII al XIX, ofreciendo una resistencia proporcionada a las armas empleadas en el ataque por aquellas centurias. La conservación de estas fortalezas, salvo las murallas que cercaban la ciudad, ha llegado hasta nuestros días, y no estará de más decir, únicamente por ser historia, la parte proporcional que tuvimos en su restauración al formar parte, durante diez años, de la Junta Directiva de la Asociación Española de Amigos de los Castillos como miembro fundador de la misma.

La formidable alcazaba tuvo importancia notoria en las luchas del Señorío por sus Fueros e independencia desde el siglo XIV contra sus enemigos. Singularmente contra Beltrán Duguesclín (espadón mercenario del *Fratricida*), Beltrán de la Cueva (favorito del *Impotente*), las guerras con mayúscula de Sucesión, Independencia y Carlistas.

Volviendo sobre lo dicho

Merece la pena, aunque tenemos que repetir algún concepto. Como vimos, la memoria de nuestros castillos, desperdigados a voleo sobre las cuatro Sexmas y las tierras del ducado de Medinaceli que en parte fueron devueltas a la jurisdicción molinesa, se remonta a los fortines ibéricos y celtas, a los castros celtíberos del Prado de la Lobera de tipo ciclópeo, a los prerromanos de *Urbiciaca* (Checa) y a los visigodos de las Muelas del Cuende y Utiel del siglo VIII, según ya dijimos anteriormente, en la huida del gomero de Toledo a Taravilla.

Existen indicios documentales, Antonio Herrera Casado transcribió algunos, de que «en los extremos occidentales del Señorío, don Manrique de Lara levantó en la primera mitad del siglo XII un par de poderosas fortalezas: la de San Juan y la de Santa María de Almalaf». La primera sobre el cerro de Fuentesaviñán, que hoy pertenece al partido judicial de Sigüenza. La de Almalaf estaba en una rocha de Hortezueta de Océn, ahora tierra de Cifuentes. De este castillo apenas quedan vestigios. Igual sucede en cuanto a restos con los inmediatos de Luzón y de Codes y nombrados antes.

Al otro lado del río, el castillo de Peñalén, colindante con las empeñasgadas ruinas de Poveda de la Sierra, dejó sus huellas indelebles, no lejos del descrito de Alpetea, que existía en 1140, vigilando como un nido de águilas el paso por el *Puente Taguenz*, en las juntas del Gallo con el Tajo. Puente y camino medievales que se nombran en el poema histórico «Cantar del Mio Cid».

Téngase en cuenta, asimismo, que en tiempo de los Laras los moros anda-

ban por el lado conquense, con espías emboscados en la espesura de los montes, alertas siempre para avisar a los *walíes* cualquier ocasión propicia a las *razias* y al merodeo contra los *rumíes*. Ocultos incluso en la orilla cristiana de acá del río Tajo, entre la espelunca, morando en oquedades y cavernas del macizo montañoso, como prueban, por ejemplo, los *Ceñajos del Moro* en Peralejos de las Truchas, con restos de mampostería árabe.

El conde Albert de Circout (11) en su obra sobre los mozárabes, los mudéjares y los moriscos de España bajo la dominación de los cristianos, escribe que «retrocediendo los árabes de castillo en castillo, llevábanse consigo la población musulmana; el número de prisioneros de guerra era mucho más reducido de lo que pudiera sospecharse en tan continua lucha, siendo degollados con frecuencia en el campo de batalla, por el temor de arriesgar el fruto de sus victorias». Tan atroces consecuencias llegaron a todas las regiones y, por tanto, a la meseta que nos ocupa, haciendo la guerra con inaudita crueldad de una y otra parte. Pero después, cuando los cristianos ya no eran atacados en el Señorío, sintiéndose seguros en su independencia, se mostraron más clementes con los mahometanos que tenían sus hogares dentro de la demarcación molinesa. Este es el origen de los pacíficos vasallos mudéjares molineses, que empezaron a preferir el yugo *rumí* a una independencia comprada a los emires insurgentes con la miseria, llevados sin duda por un instinto de conservación. Mas éste es otro aspecto que estudiaremos con atención cuando nos ocupemos en distinta ocasión del repueblo de Molina y sus tierras a partir del siglo XII, por ser incierto quedaran despobladas tras la reconquista definitiva de finales de 1128.

Por allí andaban vigilantes las pequeñas y bravas huestes de los capitanes navarros llegados con *el Batallador*, don Fortún Sanz de Vera y don García de Vera, guardianes de la línea en repoblamiento que iba de Peralejos a Checa, desde Fuembellida y Vallehermoso a la Sierra de la Campana, por encima de Navarejos, avistando Villanueva de las Tres Fuentes y Orea.

Contaban estos contingentes y grupos armados del enclave dicho con el resguardo a retaguardia de castilletes y torres vigías en alturas estratégicas, para evitar sorpresas en las rutas fronterizas con los agarenos. Repetimos que por esta parte del Señorío quedan restos y huellas de fortificaciones remotas, desde la Muela de Ribagorda (1.999 metros de altitud en el pico más elevado) al Puente de San Pedro, en Zaorejas. Esta línea protectora y defensiva ocupaba toda la Sexma de la Sierra y parte de la del Sabinar, siguiendo el accidentado curso de los ríos, las tremendas hoces y rochas del Tajo por los pueblos de referencia hasta el Salto de Garabatea, siguiendo por Lebrancón, Cobeta y Torete.

Bastiones y escombros tienden casi siempre a confundirse con la propia estructura de montañas y *alcores* —voz árabe para designar colinas y collados— en que están enclavados, áspera y parda orografía de estos palimpsestos escritos en piedra. Todos tuvieron importancia desde los tiempos antiguos a la Edad Media, en las luchas de invasión, reconquista y frontera, amparando más tarde con sus defensas almenadas la repoblación del territorio constituido en Señorío independiente, con Fuero y Carta-Puebla a partir del siglo XIII.

(11) *Histoire des mores mudéjares de l'Espagne...* Tres tomos. París, 1846.

La obligación del servicio militar

No sería completo este trabajo sin decir algo de la obligación del servicio militar en la Molina medieval. El compromiso de hacer la guerra con fines defensivos y concertar la paz, tanto en este Señorío como en las dependencias superiores de Castilla y de Aragón en cada época, se plantea de modo explícito en el territorio molinés por su especial estructura jurídica, desde el siglo XII afín a los reyes castellanos. Salvo el interregno de los seis años aragoneses de 1369 a 1375. (12)

A veces unos y otros intervenían en sus fronteras, desde los castillos y fortalezas con tenentes propios, presupuesta la obligación general de todos los súbditos de acudir al llamamiento regio, sin merma de la soberanía y con arreglo a derecho. Era un deber pactado por necesidades obvias, ya que en el caso de Molina y su tierra no era una mera exigencia feudal por su idiosincrasia independiente, soberana, no behérrica.

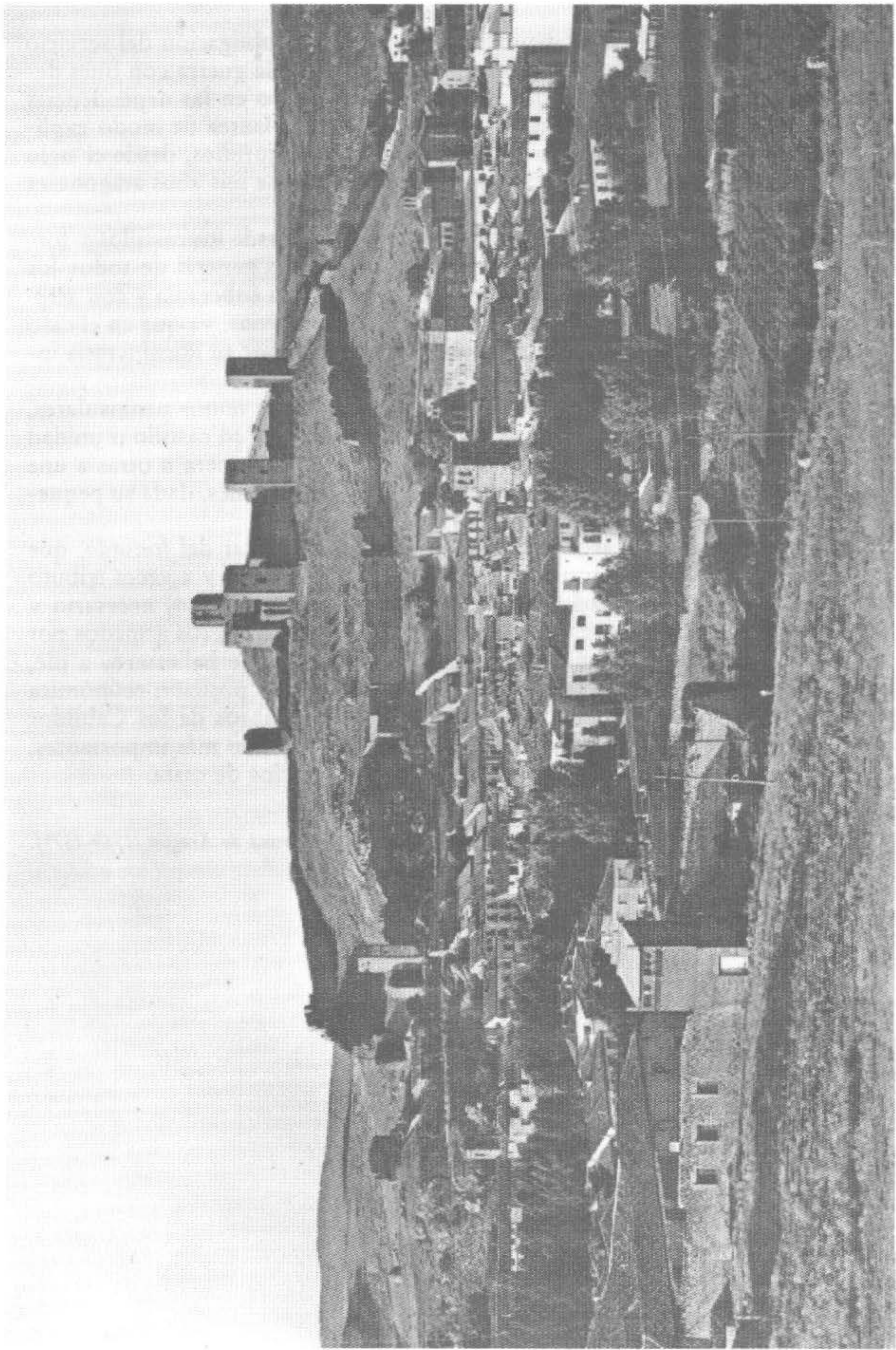
Su origen está patente en la legislación general de los reinos peninsulares, que se prolonga como específica secuela de la tenencia de un castillo o unidad defensiva de un territorio ligado o vinculado de alguna manera u otras a una Corona, especialmente por los Estados independientes débiles, dada su pequeñez geográfica y su escasa densidad de población.

Luego se indentificó esta necesidad con el deber militar del *fonsado*, que era el antiguo servicio personal en la guerra (labor de foso) y a veces tributo (*fonsadera*) para los mismos fines. Cumplimentarlo era preciso, necesario y conveniente para todos (13). Tanto, que al lado de los caballeros armados por su linaje e hidalguía, vemos nacer, no sólo los cuerpos de ballesteros a pie, sino lo que pudiéramos llamar «caballería villana» por su posición económica y política en el país, según se desprende o deduce de libros de los Cabildos de Concejo y actas municipales de los núcleos de población más importantes.

Como vemos, la necesidad se imponía a los prejuicios de casta.

(12) GUTIÉRREZ DE VELASCO, ANTONIO: *Molina en la Corona de Aragón (1369-1375)*. Teruel, 1951.

(13) GONZÁLEZ SIMANCAS, obra citada.



La ciudad y castillo de Molina de Aragón.

Hallazgo de una estela discoidea en Valdearenas (Notula)

J. Ramón López de los Mozos

39 Etnografía. Usos y costumbres. Folklore. Etnología

73 Escultura y artes conexas

946.19.5 Historia de las costumbres

946.19.6 Historia de las creencias

Estela de Valdearenas

Medidas:

Diámetro del disco: 34 cm. (según el eje vertical).

Diámetro del disco: 36 cm. (según el eje horizontal).

Anchura del cuello: 14 cm.

Altura del vástago: 78 cm.

Altura total: 112 cm.

Anchura del vástago, al pie: 45 cm.

Grosor: 19 cm.

Material: granito.

Estado de conservación: bueno, aunque con algunos golpes en el vástago y el disco.

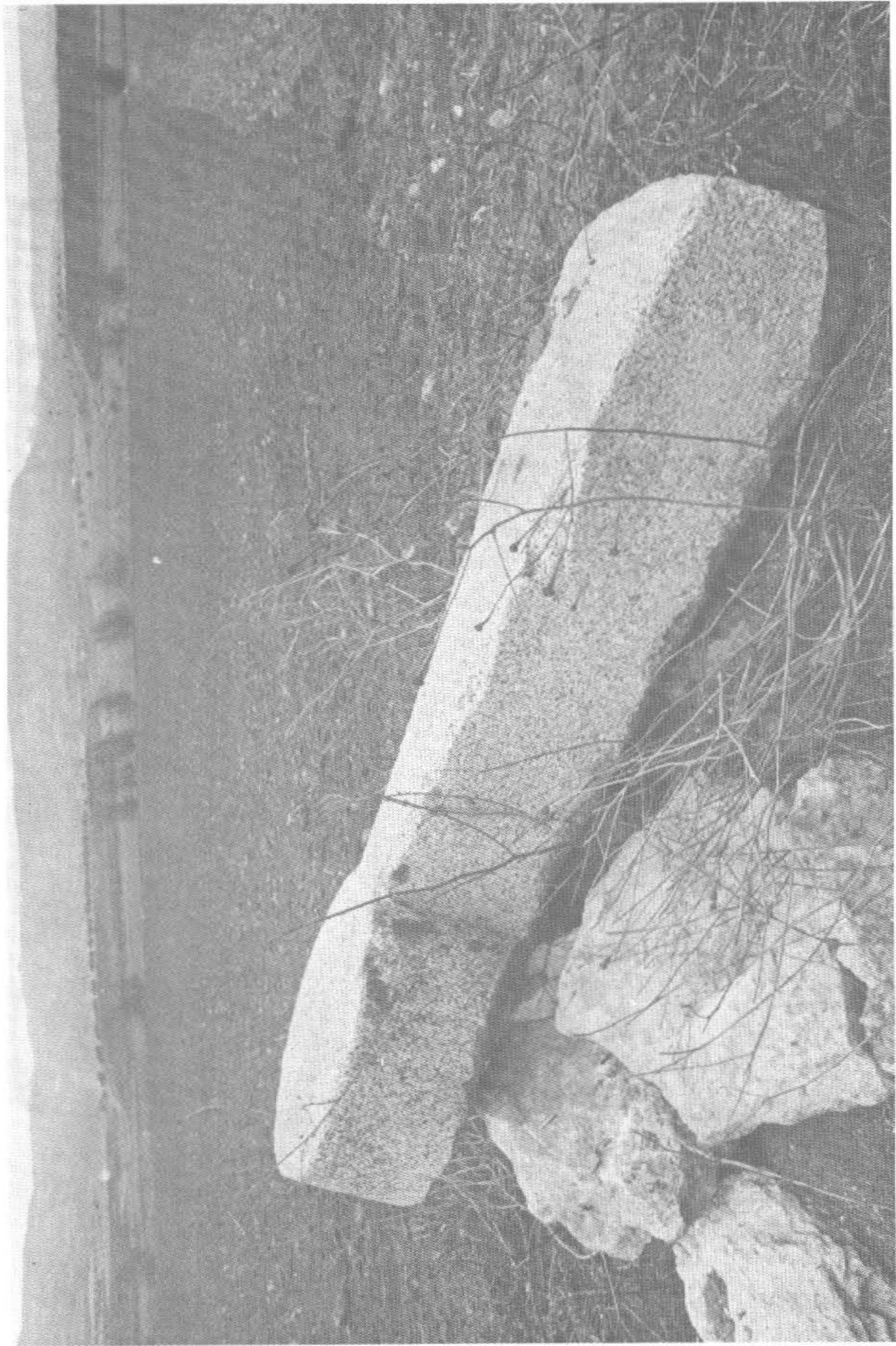
Observaciones: Anepígrafa. Sin decorar por ambas caras. Superficies lisas. Tallada a buril en la parte del vástago que se une a tierra. Restos de óxido de hierro en el cuello.

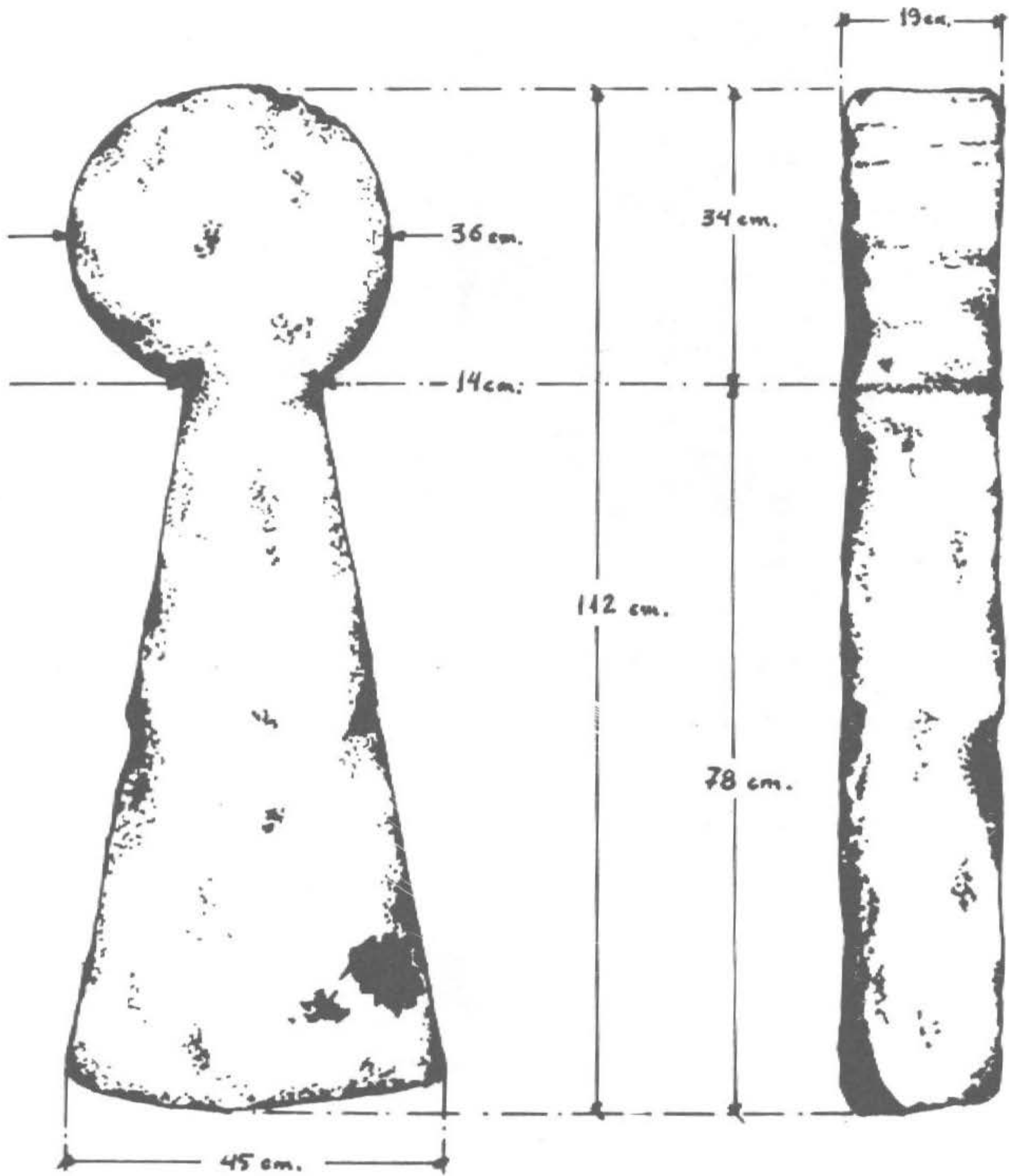
Tipometría

Según los esquemas que consideran que la anchura del cuello debe ser equivalente a la mitad del diámetro para que la estela sea proporcionada en sus dimensiones, observamos que en la presente estela discoidea de Valdearenas, las medidas de los radios no coinciden exactamente con la medida de anchura del cuello, pero ello se debe principalmente a que como puede apreciarse en las fotografías y dibujo adjuntos, la cabeza se encuentra desplazada hacia el lado derecho en relación al eje vertical, es decir, que no es perfectamente simétrica.

Medidas que no se aproximan a las de otras estelas ya estudiadas pertenecientes a la provincia de Guadalajara y que hacen de esta estela una pieza rara —la única que conocemos hasta ahora realizada en granito de las que compo-







Diámetro	Anchura	Radio	Dif. anch/radio	
34	14	17	3	(eje vertical)
36	14	18	4	(eje horizontal)

nen la colección provincial—. Esta estela se encuentra actualmente en el Museo Provincial de Bellas Artes de Guadalajara.

Fotos: Alfonso Romo.

Dibujo: Pedro José Pradillo.

Referencias bibliográficas

FERNANDEZ-GALIANO, Dimas: *Complutum* I. *Excavaciones*; II. *Mosaicos*, Excavaciones Arqueológicas en España, 137-138. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Subdirección General de Arqueología y Etnografía. Madrid 1984. 2 vols., 29 × 21 cm. Múltiples planos, grabados y fotografías en blanco y negro y color.

Antes de presentar un libro suele hacerse referencia a su autor, y así lo haremos, pero no por la razón habitual de dar a conocer la persona, cosa que huelga en nuestro caso, sino porque en una revista de ámbito provincial parecer fuera de lugar una obra dedicada a la arqueología de Alcalá de Henares. No se trata de una presentación, sino de una justificación, si es que era necesaria. En efecto, que alguien tan vinculado a las tareas arqueológicas en Guadalajara publique un trabajo espléndido como el que vamos a comentar es algo que necesariamente ha de llamar la atención y despertar el interés de cuantos trabajamos en el mismo campo. A la satisfacción de ver cómo desde aquí se llevan a cabo trabajos que habrán de tener amplio eco más allá de los límites de nuestra provincia se une la seguridad en nuestro quehacer, el respaldo que para todos nosotros supone el ver que uno de los nuestros se adelanta con el fruto perfectamente logrado de un esfuerzo que a todos nos honra y nos anima. Dicho en pocas palabras, Dimas Fernández-Galiano, director del Museo Provincial de Guadalajara, presidente de la Sección de Arqueología de la Institución de Cultura «Marqués de Santillana», acaba de publicar una voluminosa memoria sobre sus trabajos arqueológicos en Complutum, la Alcalá de Henares romana, que merece ser traída a las páginas de nuestra revista por muchos motivos, entre ellos la satisfacción que lógicamente sentimos ante esta publicación todos los que hacemos arqueología en Guadalajara y estamos vinculados, por amistad y colaboración, a su autor.

Pero hay más, y con ello entramos en una razón de fondo. Cada etapa del

pasado tiene sus rasgos peculiares que, para el investigador, adquieren rango de norma orientadora en sus tareas. Así, la romanización de Hispania se desarrolló conforme a unas pautas claras que, en esencia, consistían en la organización de gentes y territorios en torno a grandes centros urbanos desde los que irradiaban los efectos benéficos de la *pax romana*. La actividad comercial, la religión, la administración civil, la justicia, la cultura en todas sus vertientes, la conciencia de pertenecer a un mundo sin fronteras interiores y muchas cosas más son otras tantas dimensiones del espíritu humano que, en los tiempos de Roma, se asientan y densifican en puntos de máxima concentración. A su vez, esos enclaves están vertebrados y unidos entre sí por una perfecta red de comunicaciones que es como un sistema nervioso por el que circulan impulsos, ideas, una nueva visión del mundo y de la existencia, de que tendrán clara conciencia muchos descendientes de aquellos rudos celtíberos, como decía Marcial, que, llegado el momento, serán capaces de decir con orgullo: *civis romanus sum!*, «soy ciudadano de Roma!».

Complutum fue uno de esos centros privilegiados, medianero en la gran arteria que une a Mérida con Zaragoza, nudo a su vez del que parten otras vías secundarias que tienen importantes ramificaciones por la actual provincia de Guadalajara. Hacer arqueología romana en Sigüenza, en Luzaga, en Gárgoles, en Horteuzuela de Océn, en Bochones..., es trabajar con la mirada puesta en Complutum, donde está sin duda la clave que aclara muchos interrogantes con que nos tropezamos. Contar en nuestra arqueología provincial con una obra como la que nos ofrece Dimas Fernández-Galiano es tanto como tener recorrida de antemano la mitad del camino.

Que no es ésta una afirmación gratuita nos lo demostrará un rápido recorrido por las páginas de los dos volúmenes que comentamos, en que se recogen los resultados de diez años de trabajos arqueológicos en el casco urbano actual de Alcalá de Henares y en sus inmediaciones. En los primeros capítulos, dedicados a los sondeos practicados en el Cerro de San Juan del Viso, se nos muestran los orígenes de la Alcalá romana, surgida posiblemente en el solar de un antiguo establecimiento celtibérico. Esta primera ciudad romana surge con el Imperio y perdura hasta la época de los Flavios, en que es desmontada sistemáticamente para aprovechar sus materiales de construcción en la nueva ciudad que se alzará en el llano, al reclamo del tráfico que recorre la calzada.

Las tareas arqueológicas se desarrollan en adelante bajo el signo de la urgencia, pues su objeto es ante todo acudir al remedio de los destrozos causados por los vaciados de tierras que exige la construcción de nuevos bloques de viviendas. Los hallazgos, por consiguiente, no responden a un plan sistemático de investigación y los resultados de su estudio dan únicamente una visión fragmentaria de la Alcalá romana. Es más, lo que se ha descubierto es en realidad la huella de una ciudad que, desde muy antiguo, sufrió destrucciones y expolios. En efecto, ya desde la época visigoda, la ciudad se desplaza hacia oriente y se extiende por la zona del Val; la Alcalá islámica se arrisca de nuevo y busca la defensa en el Cerro del Castillo, el Qala'at'Abd al-Salam. La Alcalá cristiana y, sobre todo, la cisneriana y universitaria buscarán de nuevo el llano. Curiosa vocación la de esta ciudad en continua mudanza de solar, convertida en cantera de sí misma para las nuevas construcciones, de modo que sus muros han sido desmontados y vueltos a montar cada vez que las circunstancias le imponían un nuevo traslado. Únicamente se salvaron de este trasie-

go, en la ciudad romana, los suelos —los mosaicos— que, por su misma naturaleza, no podían ser levantados y repuestos en otro lugar.

Los hallazgos de la Alcalá romana consisten en varias casas o, mejor dicho, en varias estancias nobles que llamaron la atención al ser descubiertas y que, por ello mismo, se han salvado, en parte al menos, para el estudio y el común patrimonio cultural. Los enclaves estudiados son como islotes que tan sólo nos dejan entrever algunos fragmentos del tejido urbano de la Alcalá romana. El primer tomo de la obra que comentamos se dedica a la descripción y análisis pormenorizados de los restos constructivos y demás materiales exhumados en el curso de las excavaciones; el tomo segundo se ocupa de los mosaicos, ya que estos elementos de la casa romana exigen un análisis peculiar y a la vez aportan datos de interés excepcional para documentar relaciones con otros centros importantes y un sin fin de aspectos relacionados con el estilo de vida típicamente romano que tenía la ciudad por escenario. De todo ello se obtiene una visión parcial, pero suficiente para fijar los momentos clave de la trayectoria urbanística de la Alcalá romana.

La ciudad se levanta en el llano, con riqueza y empaque notorios, durante el último cuarto del siglo I d. C. Es muy probable que en el nuevo solar se alzarán ya algunas construcciones al reclamo de la calzada que, además, señalaría el trazado del eje este-oeste de la nueva aglomeración urbana. A finales del siglo III hay indicios de una renovada actividad constructiva. No fue aquella una época muy boyante para el imperio, pero las reformas administrativas de los emperadores soldados, que culminarán con Diocleciano, significaron una potenciación de algunos centros nodales de comunicación, y de ello se beneficiaría Complutum. Si de un momento anterior tenemos la Casa de Aquiles, con su espléndido mosaico, la Casa de los Peces, en que se continúa aquella tradición suntuaria, nos sitúa ya en los años finales del siglo III. Durante el siglo IV y parte del V se mantiene la actividad constructiva al mismo nivel de suntuosidad.

No sólo los hallazgos propiamente urbanísticos contribuyen a darnos estas primeras referencias para el conocimiento de la Alcalá romana. Las necrópolis, situadas a oriente y occidente de la población, aportan, por un lado, los límites potenciales del casco urbano y, por otro, un conjunto onomástico de sumo interés como base para el estudio de la población, con sus cargos, oficios y nexos familiares y sociales. Son estos hallazgos, junto con otros restos epigráficos y las monedas, materia de los capítulos finales del primer tomo.

El segundo volumen, como ya se dijo, estudia el rico conjunto de mosaicos que han aportado las excavaciones. Son piezas en que, aparte de su valor artístico, quedan plasmadas influencias de otros ámbitos, incluso lejanos, como África o el Oriente. De ahí su inestimable valor como testimonios de relaciones de todo tipo con otros ámbitos del mundo romano, dentro y fuera de Hispania.

Una última observación. El autor recoge en su Prólogo una larga lista de personas e instituciones que le ayudaron a culminar esta obra. Entre todos ellos cabe señalar las autoridades de Alcalá de Henares, que han demostrado un interés excepcional por el salvamento y la conservación de estos bienes culturales de primer orden. Un ejemplo que esperamos ver imitado por aquellos, como suele decirse, «a quienes corresponda».

Jesús Valiente Malla

BERLANGA, Andrés: «*La Gaznápira*», novela. Galería Literaria. Editorial Noguer, S.A. Barcelona, 1984. 204 páginas 4.º mayor.

Sidney nos dice que la novela, más o menos autobiográfica, no costumbrística, la creación literaria de un libro narrativo, es algo así como la transmisión verídica de una personalidad y su entorno emocional. Cada pueblo, comarca o región, en una época histórica y las circunstancias de cada hombre —en este caso Andrés Berlanga—, con un entrañable conocimiento de su núcleo nativo, tipos, costumbres, decires y la zumba que cada cual lleva dentro de sí, ha logrado con la «*La Gaznápira*» realizar una obra relevante para la plena biografía o radiografía de Labros (Monchel en la novela) y la zona topográfica que lo enmarca.

Visión literaria del tercer cuarto del siglo XX, a través de unos personajes que en simbiosis humana favorecen el desarrollo de la trama, interesante y variada. Es la manera natural de contar docenas de vidas reales arropadas en fórmulas literarias válidas, para enfrentarse sin prejuicio con ellas en su idiosincrasia, aconteceres, hablares, cautelas, artimañas, manera de ser y de vivir que el autor llama *relatorias*, según la expresión gráfica de *la abuela*. Todo está bordado sobre el cañamazo de una geografía y de un tiempo —época que parte de 1971— limitados por el ayer más cercano, con tipos y acontecimientos locales —la fugaz epidemia colérica, por ejemplo— que van marcando la trama novelesca de Monchel y su periferia molinesa por el lado de Maranchón y el ducado de Medinaceli, cerca de Hinojosa, con netas influencias aragonesas.

La autobiografía del autor, entre la niebla literaria, se refleja en muchos aspectos, que no son del caso por ahora en estas notas, ya que la perspicacia de Andrés Berlanga, su agudeza campesina y su buen humor, que algunos tildan de cáustico, teniendo a la vista ingenuamente su lado laboral —de algo hay que vivir profesionalmente—, al enfocar en su libro situaciones variantes con las que cualquier escritor al coger la pluma se encuentra.

Se han dicho cosas elogiosas de «*La Gaznápira*» o Sara que yo comparto; pero la visión de la estancia y avatares de la protagonista en Madrid, en la lechería de sus tíos, en los que casi nadie reparó, son de mano maestra, por lo que de general tiene y muestra. Las descripciones aleatorias de su intento de ser periodista, en parte pueden ser atinadas, si no vividas de cerca.

La ironía, el acierto y la gracia con que Gabry, la muchacha desvergonzada y lista que, invitada por su amiga, va a Labros, sin importarle un pito que allí hubiera estado la *lacóbriga* romana o celtibera, para documentar una tesis doctoral que prepara, son también de mano maestra. Páginas espontáneas, aunque muy meditadas en su trasfondo sin proponérselo, trazadas *in situ* dentro del giro episódico del ambiente y del instante que otea el autor. Es la dispersidad del vivir cotidiano de un pueblo, Labros, donde nació Andrés Berlanga, lleno de recuerdos para él que va desgranando en páginas inefables, dando unidad literaria en el relato a infinitos momentos de su vida y relaciones.

Este *gaznápiro* singular y magnífico de tierra molinesa, más alabado que estudiado a fondo, reconstruye sus vivencias retrospectivas hasta en lo accesorio, aunque su materia y proyección intelectual son más amplias y frescas, pues se extienden a campos actuales al relatar con galanura sucesos, personajes simbólicos, épocas y ambientes que él ha visto, oído, escrutado y vivido, propios y extraños, en una entidad regional que filtra, por rendijas universales, al conocimiento de una amplísima y selecta audiencia de lectores. «*La Gaz-*

nápira», nos complace decirlo, es una gran novela de ambiente molinés, inmersa sabiamente en todos los elementos que el género exige.

José Sanz y Díaz

NADER, Helen: *Los Mendoza y el Renacimiento Español*, Edita la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», sección de Historia, Guadalajara, 1986. Traducción al castellano de Jesús Valiente Malla, del original en inglés «The Mendoza Family in the Spanish Renaissance (1350-1550)», editado por la Universidad Rutgers, de New Brunswick (New Jersey, USA) en 1979. 294 páginas, 22 cm × 15,5 cm.

Como de auténtico *hito* cultural me atrevo a calificar la edición del libro que a continuación comentamos, y que la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» ha editado culminando un largo y complicado proceso de trámites legales, adquisición de derechos, traducción y edición, de lo que se suponía había de ser un auténtico aldabonazo en los ambientes cultos de Guadalajara y de España entera, al conseguir entregar, traducido al castellano, y por tanto, fácilmente accesible a un buen número de interesados en el tema, este libro de la profesora americana Helen Nader, que sin exageración califico como uno de los fundamentos para el conocimiento cabal y exacto de la familia Mendoza y su auténtico papel histórico, estudiado y narrado con el desapasionamiento que da su rigor científico y la lejanía querencial de su origen transatlántico.

Esta obra tuvo su origen, hace ya unos diez años, en una beca de estudios que consiguió la autora en su país natal, los Estados Unidos de América, donde la ayuda a la investigación de cualquier cosa interesante, aunque sea tan remota como los Mendoza guadalajareños, está regulada y estimulada de forma auténtica. En los dos años que pasó la profesora Nader en España, buceó a fondo en los innumerables legajos de la sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional de Madrid, donde la historia de los Mendoza que aún está por hacer guarda sus más importantes repertorios. Consultó, entre otras cosas, esa fuente de oro que es para los historiadores del pensamiento hispano el «copiador de cartas» del segundo conde de Tendilla. Y sobre lo mucho leído, y todavía más cavilado, Nader compuso esta obra, inicialmente editada por la Rutgers University de New Brunswick, y ahora felizmente dada a la luz de las páginas por la Institución de Cultura «Marqués de Santillana».

Son muchas y densas las aportaciones que se hacen en esta obra sobre la evolución de los Mendoza y su influencia en el Renacimiento hispano. No se trata de datos concretos o nuevos sobre batallas, retahilas de genealogías con que aburrir al lector ni disquisiciones más o menos patrióticas sobre la fuerza y la galanura de estas gentes. El análisis de la Nader va a la raíz de un movimiento social tan importante en nuestra historia como es el llamado Renacimiento, y el papel que en el mismo jugó una familia y sus conexiones: los Mendoza alaveses y guadalajareños, irradiados luego a Granada, Burgos y otros lugares de la castellana tierra.

Aunque aquí no me queda otro remedio que recomendar vivamente su lectura y aprovechamiento, por decir algo sobre su contenido, insisto en el aná-

lisis que hace de situar en una permanente dialéctica entre los caballeros y los letrados la concepción de la sociedad, de la política y aun de la cultura en la Castilla de los siglos XIV al XVI. Analiza la construcción de la «teoría del Estado» por unos y otros. Por parte de los caballeros, son Pedro López de Ayala, Fernán Pérez de Guzmán y Diego de Valera, todos del grupo familiar mendocino, quienes elaboran sus escritos en torno a una idea de la tradición romana fluente hasta el momento presente en que escriben, mientras que serán los letrados, representados por Palencia con sus «Décadas», Alfonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo quienes den alas a la teoría más legista. Esa lucha entre «caballeros» y «letrados» será la que dinamice la vida política y cultural de la Castilla bajomedieval, iniciada con la prepotencia de los primeros y clausurada con la definitiva victoria de los segundos.

Los Mendoza se alinean entre los «caballeros». De su mano llega el Renacimiento a España. No solamente son guerreros: también son estudiosos, literatos, protectores de las artes y todo tipo de cultura. Son tolerantes en religión, pero creen en la potencia del nombre y la dinastía para la intervención en las cosas del Estado. Surge este grupo de nobles, capitaneados por los Mendoza, aunque finalmente todos unidos por lazos de sangre, a partir de la batalla de Nájera (1367) en que vence Pedro el Cruel a su hermanastro Enrique. Cuando éste inaugura la dinastía Trastámara y ayuda a todos estos nobles que le apoyaron, la monarquía ha de apoyarse en su fuerza, y son ellos quienes dirigen en gran modo la nación. Los Mendoza reciben, en la segunda mitad del siglo XV, todos sus títulos nobiliarios, y los reciben con carácter hereditario, algo inédito hasta entonces.

En torno al primer marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza, surge una auténtica corte de escritores, traductores, poetas y pensadores. Guadalajara es la ciudad que recibe ese «parnaso» vital, y de él surgen nuevas teorías sobre la dirección del Estado y el direccionamiento de los príncipes. Pero la secular lucha de los caballeros (linajes y prosapias, junto a cultura y valentía) contra los letrados (universitarios, legistas, clérigos y profesores) se va a decantar, durante el reinado de los Reyes Católicos, en favor de estos últimos. La energía centralizadora de los monarcas unificadores se dirige contra los grupos nobles, y se alzan rápidamente personajes y grupos llegados del estamento más bajo.

Los Mendoza, en ese reinado, abandonan la lucha y solamente uno de ellos, el segundo Conde de Tendilla, nombrado gobernador general del nuevo Reino de Granada, continuará ostentando unas ideas tradicionales, que son por una parte caducas en cuanto a la forma de dirigir el Estado, pero por otra van directamente en contra del creciente dirigismo religioso de la Contrarreforma. Analiza la autora, en capítulos a cual más interesante y repletos de documentación, cómo la dirección del grupo mendocino pasa del marqués de Santillana a su hijo el Gran Cardenal Mendoza, y de éste a su cuñado el Condestable Bernardino Fernández de Velasco, que progresivamente se plegan a la política de Isabel y Fernando.

Mientras tanto, el segundo Conde de Tendilla, perfecto representante de la idea caballeresca medieval y paradigmática figura de la estirpe mendocina, se parapeta en Granada intentando poner a flote su idea del Estado nobiliario, su teoría de la necesaria convivencia con la raza árabe, su tolerancia religiosa, su fe en la experiencia militar y su creencia en la superioridad de la cultura clásica. Los Mendoza que le siguen son los únicos que continúan intentando,

a lo largo del siglo XVI, implantar el Renacimiento «a la italiana» en Castilla, mientras que sus familiares de Guadalajara siguen, con los Reyes Católicos, los modos arquitectónicos y artísticos del norte de Europa.

Sobre el conde Íñigo López, refugiado en su Alhambra granadina, escribiendo cartas a todos, afortunadamente conservadas en dos tomos que son dos tesoros de la historia de España, la profesora Nader se entretiene con rigor y clarividencia analizando sus múltiples vertientes sociales y culturales. Es, en definitiva, realmente difícil transmitir al lector que sigue este breve comentario bibliográfico, la importancia de las noticias y las valoraciones que la profesora norteamericana hace sobre los personajes que configuraron tan largo período de la historia de Guadalajara y de España. Este libro que ha editado la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» es realmente una joya para cuantos se interesan por adentrarse con rigor y certeza en las ideas y los acontecimientos de nuestros antepasados. No nos queda otro recurso, aunque sea fácil y vulgar, que recomendar vivamente su lectura, y aun su estudio. No defraudará a quien lo haga.

Herrera

BIBLIOGRAFIA DE TEMAS DE GUADALAJARA (1985-86)

- ACCIÓN VERDE: *100 Arboles y Arbustos de Nuestra Ciudad (Guadalajara)*. Edit. Ayuntamiento de Guadalajara, 138 págs., dibujos, un plano. Edición de 1986.
- ACCIÓN VERDE: *Azuqueca de Henares: Arboles y Arbustos*. Edit. Ayuntamiento Azuqueca, fotos en color, dibujos, 192 págs. Edición de 1986.
- ALEGRE, M.: *Guía de Sigüenza (ciudad del Doncel)*. Folleto de 12 páginas, fotos en color, 1 mapa. Edición de 1986.
- ALEIXANDRE, J. J.: *Encendida sombra de otoño*, Premio Prov. de Guadalajara «J. A. Ochaita», 1984. Edición de 1985.
- ALONSO GORDO, ROBLEDO, GARCÍA DE LA TORRE: *Autos, Loas y Sainetes de Valverde de los Arroyos*, Excma. Diput. Prov. Premio «Gabriel M.^a Vergara» de Diputación 1984. Edición de 1985.
- ARAGONÉS SUBERO, A.: *Gastronomía de Guadalajara*. 2.^a edición, Inst. «Marqués de Santillana», fotos, 270 págs. Edición de 1985.
- BALDOMINOS UTRILLA, R.: «Las elecciones a diputados y senadores en Sigüenza en 1937», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- CUADRADO JIMÉNEZ, M.^a R.: *Arqueología de Guadalajara*. Inst. Prov. de Cultura «Marqués de Santillana», 24 págs., fotos. Edición de 1985.
- CUADRADO JIMÉNEZ, M. R.; CORTÉS CAMPOAMOR, S.: Museo Provincial de Guadalajara, *Guía de la sección de B. Artes*, Consejería de Cultura, Castilla-La Mancha, 128 págs., fotos. Edición de 1986.
- CUENCA, E., y OLMO, M.: *Wad-al-Hayara: una ciudad de Al-Andalus*. Edic. propia, 61 págs., fotografías. Edición de 1985.
- DAVARA RODRÍGUEZ, F. J.: «La judería medieval seguntina», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- ESTEBAN, J.: *Guadalajara en la obra de Galdós*. Edit. Almarabu, 10 × 17 cm., 64 págs. Edición de 1985.
- ESTELLA, M.: «Artistas madrileños en el Palacio de Pastrana y otros monumentos», en *Archivo Español de Arte*, 229 (1985):52-65. Edición de 1985.
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.: *La Encomienda calatrava de Vallaga (siglos XV-XVIII)*, CSIC-Centros de Estudios Históricos, 160 págs., mapas. Edición de 1985.
- FERNÁNDEZ-GALIANO, M.: «El guiton Honofre en Sigüenza», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- GARCÍA FRILE, J. A.: *Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Sigüenza*. Notas para su historia. Estudio y facsímil. 52 págs. Edición de 1986.
- GARCÍA MARQUINA, F.: «Poética», *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, n.º 7. Edición de 1986.

- GARCÍA MARQUINA, F.: *Idola Specus*. Colección Taifa/Poesía, 56 págs. Edición de 1986.
- GARCÍA PERDICES, J.: *Paisajes y Vivencias*. Edición del autor, 40 poemas paisajísticos, 88 págs. Edición de 1985.
- GONZÁLEZ CASARRUBIOS, C.: *Fiestas populares en Castilla-La Mancha*. Edit. Junta de Comunidades, n.º 2 de *Conocer Castilla-La Mancha*. Edición de 1985.
- HERAS MUELA, J.: «D. Hilario Yaben Yaben, el último personaje histórico seguntino», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- HERNÁNDEZ GIRBAL, F.: *Juan Martín Díez, el Empeinado, terror de los franceses*, Madrid, 1985, 620 págs. Edición de 1985.
- HERNÁNDEZ, R.: *El ayer perdido*, Edit. Seix Barral, 288 págs. Edición de 1986.
- HERRERA CASADO, A.: «Sigüenza: Forma y Símbolo (aportaciones a iconografía seguntina)», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- HERRERA CASADO, A.: *El Retablo del Marqués de Santillana (una joya olvidada)*, Edic. del autor, edic. de bibliófilo, edic. electrónica, 12 págs. Edición de 1986.
- HERRERA CASADO, A.: *Martín Vázquez de Arce, el Doncel, 500 años después*, edic. rev. *Guadalajara* de la Excm. Diputación, 21 págs. Edición de 1986.
- HERRERA CASADO, A.: *El Monasterio de Ovila*, Tríptico divulgativo. Excm. Diputación Guadalajara. Edición de 1986.
- HERRERA CASADO, A.: *El Monasterio de Valfermoso de las Monjas*, Tríptico divulgativo. Excm. Diputación-Guadalajara. Edición de 1986.
- LAHORASCALA, P.: *Tierra o Cántico*, Edit. Grupo «Enjambre, Col. Mayor», n.º 5, 92 págs., dibujos, fotos. Edición de 1986.
- LAPESA, R.: *El Fuero de Valfermoso de las Monjas (1189)*, en Homenaje a Alvaro Galmes de Fuentes, T. I, Oviedo, pp. 43-98. Edición de 1985.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, J. R.: «Los Mayos a las Mozas de Huertahernando», en *Revista de Folklore*, Valladolid, 55 (1985):34-5. Edición de 1985.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, J. R.: «El tema de las "vanitas" en un monumento efímero (1746)», en *Rev. de Dialectología y Tradiciones Populares*, XL (1985):149-62. Edición de 1985.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, J. R.: «Tres nuevas estelas de Guadalajara y su paralelismo vasconavarro», en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, XVII (1985):45. Edición de 1985.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, J. R.: «Primeras noticias sobre la inscripción de Bujarrabal», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *La Primera Diputación Provincial de Guadalajara*. Facsímil del acta de Constitución de Diputación, Anguita, 1813. Edición de 1986.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: «I (corazón) GUADALAJARA», *Rev. de Folklore*, Valladolid, 62 (1985), pp. 71-72. Edición de 1985.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *Folklore Tradicional de Guadalajara*, Fiestas declaradas de interés turístico provincial, 62 págs., color. Edición de 1986.
- MÁRQUEZ, L. A.; ARIAS, J. L.: *Murciélagos, un cúmulo de adaptaciones*, Exma. Diputación, DALMA de Guadalajara, 24 págs., fotos. Edición de 1986.
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A.: «El Obispo Bernardo de Agen y Santa Librada Virgen y Mártir», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A.: *El Doncel de Sigüenza (Historia del Heroico Comendador M. V. de A.)*, Quinto Centenario de su muerte heroica, 60 págs., fotografías. Edición de 1986.
- MARTÍNEZ TABOADA, M. P.: «Desarrollo urbanístico de Sigüenza en la época renacentista», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- MARTUL, C., y MONTORO, J.: *Flora de Castilla-La Mancha*, Edit. Junta de Comunidades, n.º 4 de *Conocer Castilla-La Mancha*. Edición de 1985.
- MONTAÑÉS FONTELLA, L.: «Manuel Gutiérrez, un relojero a ultranza», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- MOÑUX CABRERIZO, V.: «Historia del Colegio "Sagrada Familia" de Sigüenza (1.ª parte)», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- MUÑOZ PARRAGA, M. C.: «El Claustro de la Catedral de Sigüenza y sus dependencias», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- NADER, H.: *Los Mendoza y el Renacimiento Español*, Edit. Inst. Prov. de Cultura «M. de Santillana», 294 págs. Edición de 1986.
- OLEA ALVAREZ, P. A.: «Evocación de Sigüenza en Roma», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- OTERO GONZÁLEZ, L.: «Sigüenza a principios del siglo XIX», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- PECES Y RATA, F.-G.: *Ursulinas de Sigüenza y EE.UU.*, 20 págs., fotografías en color. Edición de las Ursulinas. Edición de 1986.

- PORTILLA VITORIA, M. J.: *Las torres de Mendoza y Martioda*, Edit. Diputación Foral de Alava, 64 págs., fotos en color, planos. Edición de 1985.
- RODRIGO GONZÁLEZ, N., y SERRANO, F.: «Sigüenza y la Guerra de la Independencia», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- SANZ SERRULLA, F. J.: «Tres tratados médicos seguntinos del siglo XVII», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- SANZ Y DÍAZ, J.: *El Conde don Julián (Historia de una Leyenda)*, colec. «Moby Dick», Edit. Juan Granica, Barcelona, 118 págs. dib. Edición de 1985.
- SERRANO BELINCHÓN, J.: *Atienza, comarca montañosa y medieval*, Guadalajara, edic. del autor, 112 págs., 70 fotos, un plano. Edición de 1985.
- SEVILLA MUÑOZ, J.: «Tres puntos de coincidencia entre Sigüenza y Jerez», revista *Anales Seguntinos*, n.º 2, 1985. Edición de 1985.
- SOLER DEL CAMPO, F.: «Las Botargas, máscaras de Guadalajara», revista *Koiné*, n.º 3, junio 1986, pp. 36-47, fotos en color. Edición de 1986.
- TALAMANCO, Fray J.: *Historia de Horche*, 2.ª Edición, Edit. Asoc. Cultural Padre Talamanco, 326 págs. Edición de 1986.
- TORRES, R.: *Viaje a los Paraísos Españoles (Libro de andar y ver)*, Premio Prov. de Guadalajara, Camilo José Cela, 1984. Edición de 1985.
- VARIOS AUTORES: *Cultura Tradicional de Guadalajara*, 85 págs., diversos temas de Etnología de Guadalajara. Edición de 1985.
- VILLAVERDE GIL, A.: *La sed de Tántalo*, colección «Puerta de Alcalá» de Poesía, 60 págs., Madrid. Edición de 1985.

Wad-Al-Hayara
Revista de Estudios de Guadalajara

Normas para la publicación de trabajos

La revista «Wad-Al-Hayara» es una publicación de carácter científico, que recoge trabajos referidos a la Arqueología, Historia, Arte, Etnología y Geografía de la provincia de Guadalajara. Se publicarán en ella cuantos trabajos sean presentados y, una vez examinados por el Consejo de Redacción, cumplan las siguientes normas:

1. Los trabajos deberán ser rigurosamente inéditos.
2. Se considerarán preferentemente aquellos trabajos que traten de un tema inédito, o aborden uno ya conocido desde una nueva perspectiva.
3. En todo caso los trabajos deberán atenerse a los modos científicos de presentación de hipótesis, examen crítico, estado de la cuestión y apoyo bibliográfico y documental. Serán rechazados todos aquellos trabajos que adolezcan del referido enfoque científico.
4. Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 50 folios. Se presentarán escritos a máquina, a doble espacio, por una sola cara, en formato folio, o DIN A4. Las notas al texto se presentarán escritas en folio aparte, e irán numeradas correlativamente para su inclusión a pie de página.
5. La bibliografía se presentará también en hoja aparte, ordenando sus elementos alfabéticamente, o bien por el orden en que sean utilizados en el texto. En todo caso, la bibliografía se expresará de acuerdo a las normas científicas habituales.
6. Las ilustraciones se entregarán montadas en la forma en que deban ser publicadas, proporcionadas al tamaño de la caja de la Revista. Las figuras (grabados y dibujos a línea) irán numeradas correlativamente con números árabes. Si se han de incluir entre el texto, deberá indicarse el lugar exacto de éste donde deban ir. Las láminas (fotografías o diapositivas) irán numeradas correlati-

vamente con números romanos, y con letras minúsculas las fotografías dentro de cada lámina. Los pies de las ilustraciones se presentarán escritos en hoja aparte, señalando claramente a qué ilustración corresponde cada uno.

7. Se recomienda aportar un breve resumen del trabajo, de una extensión aproximada de 125 palabras. Asimismo, es recomendable aportar cinco «palabras clave» o sus correspondientes dígitos (según listado en hoja aparte) en los que puede quedar incluido el trabajo, para posterior tratamiento informático de la publicación.

8. Las pruebas, salvo en casos excepcionales, serán corregidas por la Redacción.

9. La colaboración con trabajos en la Revista «Wad-Al-Hayara» es a título gratuito, renunciando los autores a cualquier tipo de remuneración. Se entregarán a cada autor 50 separatas de cada uno de los trabajos publicados.

10. En cualquier otro tema que se suscite sobre los trabajos presentados, decidirá el Consejo de Redacción. Para cualquier tema relacionado con la publicación de trabajos, la correspondencia se dirigirá a «Revista Wad-Al-Hayara», Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Plaza de Moreno, 2 - 19071 Guadalajara.

LISTADO DE PALABRAS CLAVES

- 01 Bibliografía. Catálogos de libros.
- 05 Publicaciones periódicas. Revistas.
- 06 Asociaciones, congresos, exposiciones, museos.
- 07 Prensa diaria. Periodismo.
- 09 Bibliografía. Manuscritos. Libros raros y curiosos.
- 27 Historia general de la Iglesia cristiana.
- 30 Sociología. Sociografía.
- 31 Estadística.
- 33 Economía política y social.
- 34 Derecho. Jurisprudencia.
- 35 Administración pública.
Arte y ciencia militar.
- 39 Etnografía. Usos y costumbres. Folclore. Etnología.
- 55 Geología. Meteorología.
- 56 Paleontología. Fósiles.
- 57 Ciencias biológicas.
- 58 Botánica.
- 59 Zoología.
- 63 Agricultura. Zootécnica. Caza. Pesca.
- 71 Planificación del terreno. Planificación de la ciudad y del campo.
- 72 Arquitectura.
- 73 Escultura y artes conexas.
- 74 Oficios artísticos.
- 75 Pintura.
- 76 Artes gráficas.
- 78 Música.
- 80 Lingüística. Filología.
- 903 Prehistoria. Arqueología.
- 91 Geografía.
- 92 Biografías.
- 93 Ciencia histórica.
- 94 Historia de la Edad Media y Moderna.
- 946 Historia de España.
- 7.03.19 Historia del Arte en Tierras de Guadalajara.
- 7.03.19.0 Expresiones artísticas.

- 7.03.19.1 Pintura.
- 7.03.19.2 Escultura.
- 7.03.19.3 Arquitectura.
- 7.03.19.4 Urbanismo.
- 7.03.19.5 Orfebrería
- 7.03.19.6 Rejería
- 7.03.19.7 Tejidos
- 7.03.19.8 Otras expresiones artísticas
- 7.03.19.9 Música, Teatro, Cine
- 946.19 Historia de las Tierras de Guadalajara
- 946.19.0 Historia de las Instituciones
- 946.19.1 Historia de la Iglesia
- 946.19.2 Historia de los Monasterios
- 946.19.3 Historia de los Mendoza
- 946.19.4 Historia de los castillos
- 946.19.5 Historia de las costumbres
- 946.19.6 Historia de las creencias
- 946.19.7 Historia de la ciencia

